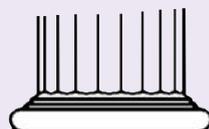


Francisco Díez de Velasco (ed.)  
Óscar Salguero, Sergio Pou,  
María Victoria Contreras y  
Roberto Carlos Rodríguez

**LAS IGLESIAS ORTODOXAS  
EN ESPAÑA:  
RETOS Y PERSPECTIVAS**

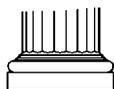


EDICIONES CLÁSICAS



Francisco Díez de Velasco (ed.),  
Óscar Salguero, Sergio Pou,  
María Victoria Contreras y  
Roberto Carlos Rodríguez

# **LAS IGLESIAS ORTODOXAS EN ESPAÑA: RETOS Y PERSPECTIVAS**



**EDICIONES CLÁSICAS**

Primera edición 2020

Ediciones Clásicas S.A. garantiza un riguroso proceso de selección y evaluación de los trabajos que publica.

La edición de este volumen forma parte del proyecto de investigación “Bases teóricas y metodológicas para el estudio de la diversidad religiosa y las minorías religiosas en España” (HAR2016-75173-P) del Ministerio de Ciencia e Innovación de España, 2017-2020, desarrollado en la Universidad de La Laguna. El núcleo de este volumen se discutió en el seminario que tuvo lugar el 3 de mayo de 2019 en la Universidad de La Laguna bajo el título “Observando religiones: Las iglesias ortodoxas en España: cinco años después,” organizado por el grupo de investigación HISTOREL (Historia de las Religiones) de la Universidad de La Laguna. El programa del seminario con enlaces a los vídeos de cada una de las conferencias y discusiones y mesa redonda se puede consultar en <http://historel.webs ull.es/divrelesp/ortod2019.pdf>.

Este trabajo utiliza los resultados del proyecto de investigación “Iglesias ortodoxas en España”, inserto en el contrato de I + D entre la Fundación Pluralismo y Convivencia y la Universidad de La Laguna (2012-2015) que produjo como publicación principal el libro F. Díez de Velasco (ed.), María Victoria Contreras, Roberto Carlos Rodríguez, Sergio Pou y Óscar Salguero, *Las iglesias ortodoxas en España*, Madrid, Akal, 2015, 410 pp. (ISBN 978-84-460-4083-5) del que el presente volumen es una continuación y puesta al día de las investigaciones.

- © Los autores
- © Francisco Díez de Velasco (ed.), Ó. Salguero, S. Pou, M. V. Contreras, R. C. Rodríguez
- © Alfonso Martínez Díez, *Editor & Publisher*
- © Ediciones Clásicas, S.A.  
c/ San Máximo 31, 4º 8  
Edificio 2000  
28041 Madrid  
Tlfs: 91-5003174 / 5003270  
Fax. 91-5003185.  
E-mail: [ediclas@arrakis.es](mailto:ediclas@arrakis.es)  
Web: [www.edicionesclasicas.com](http://www.edicionesclasicas.com)

Foto de la portada: cúpulas delanteras de la catedral rusa de Madrid (foto de F. Díez de Velasco)

I.S.B.N. 978-84-7882-858-6

Depósito Legal: M-26132-2020

Impreso en España por CIMAPRESS

## ÍNDICE

Francisco Díez de Velasco: <i>Introducción: la investigación del cristianismo ortodoxo y oriental en España</i> .....	7
Francisco Díez de Velasco: <i>Entre el notorio arraigo y el acuerdo de cooperación: elementos para la visibilización del cristianismo ortodoxo y oriental en España</i> .....	15
María Victoria Contreras Ortega: <i>El Patriarcado Ecuménico de Constantinopla en la actualidad</i> .....	107
Roberto Carlos Rodríguez González: <i>Los nuevos retos de la iglesia Ortodoxa Rumana en España</i> .....	143
Sergio Pou Hernández: <i>La iglesia ortodoxa rusa en España</i> .....	157
Óscar Salguero Montaña: <i>Otras iglesias ortodoxas en España</i> .....	235
1. La Iglesia Ortodoxa Española (Patriarcado de Serbia) / 2. La Iglesia Ortodoxa Búlgara en España / 3. La Iglesia Ortodoxa Georgiana en España / 4. La Iglesia Ortodoxa Hispánica bajo la jurisdicción del Patriarcado Ecuménico de Constantinopla	
Óscar Salguero Montaña: <i>Iglesias orientales en España</i> .....	271
1. La Iglesia Apostólica Armenia de España / 2. La Iglesia Copta Ortodoxa en España / 3. La Iglesia Siriana Ortodoxa de Antioquía y todo Oriente en España	
ANEXOS	
1. Rogelio Sáez Carbó (entrevistado por María Victoria Contreras Ortega): <i>Entrevistas (Patriarcado Ecuménico de Constantinopla en España)</i> .....	297
2. David Baltaretu (entrevistado por Francisco Díez de Velasco): <i>Entrevista (Iglesia Ortodoxa Rumana en España)</i> .....	313
3. Andrey Kordochkin (entrevistado por Francisco Díez de Velasco): <i>Entrevista (Patriarcado de Moscú en España)</i> .....	321
4. Joan García (entrevistado por Óscar Salguero Montaña): <i>Entrevista (Iglesia Ortodoxa Española)</i> .....	329

5. Piros Gotsiridze (entrevistado por Óscar Salguero Montaña): <i>Entrevista (Iglesia Ortodoxa Georgiana)</i> .....	332
6. Miguel Moreno (entrevistado por Óscar Salguero Montaña): <i>Entrevista (Iglesia Ortodoxa Hispánica)</i> .....	337
7. Shnorhq Sargsyan (entrevistado por Óscar Salguero Montaña): <i>Entrevista (Iglesia Apostólica Armenia de España)</i> .....	343
8. Nicolaos Matti (entrevistado por Óscar Salguero Montaña): <i>Entrevista (Iglesia Siriana Ortodoxa de Antioquía y todo Oriente en España)</i> .....	349

## INTRODUCCIÓN: LA INVESTIGACIÓN DEL CRISTIANISMO ORTODOXO Y ORIENTAL EN ESPAÑA

*Francisco Díez de Velasco*  
Universidad de La Laguna<sup>1</sup>

El presente libro desarrolla algunos temas y ahonda en algunos aspectos recientes del cristianismo ortodoxo en España. Se trata de un intento de revisión del trabajo que el mismo equipo de investigación, formado por María Victoria Contreras Ortega, Roberto Carlos Rodríguez González, Sergio Pou Hernández, Óscar Salguero Montaña y Francisco Díez de Velasco, desarrolló entre 2012 y 2015 y que se materializó en el libro *Las Iglesias ortodoxas en España* (Diez de Velasco, ed., 2015). Se trataba de la primera monografía sintética que se publicaba sobre este tema y fue el resultado del proyecto de investigación del mismo nombre, auspiciado y financiado por la Fundación Pluralismo y Convivencia de Madrid<sup>2</sup>, desarrollado desde la Universidad de La Laguna y que vio la luz en la editorial Akal de Madrid (en la colección Akal Universitaria).

El trabajo de campo sistemático para dicha investigación se desarrolló durante los años 2012 y 2013, principalmente. Se ha tratado, por tanto, de un trabajo reciente, con menos de un decenio de antigüedad desde las primeras entrevistas desarrolladas, pero ya en 2019 los investigadores implicados empezamos a tomar conciencia de que en el campo de la ortodoxia en España se habían producido en cinco años toda una serie de cambios que exigían replantear la reflexión común y emprender una necesaria puesta al día. Gracias a contar con un nuevo proyecto de investigación, en este caso financiado por el que en la actualidad se denomina Ministerio de

---

<sup>1</sup> Este trabajo se realiza en el contexto del proyecto de investigación “Bases teóricas y metodológicas para el estudio de la diversidad religiosa y las minorías religiosas en España” (HAR2016-75173-P) del Ministerio de Ciencia e Innovación de España, 2017-2020, desarrollado en la Universidad de La Laguna.

<sup>2</sup> Véase: <https://www.pluralismoyconvivencia.es/>.

Ciencia e Innovación<sup>3</sup>, pudimos desarrollar un seminario de puesta en común que tuvo lugar el 3 de mayo de 2019 en la Universidad de La Laguna bajo el título “Observando religiones: Las iglesias ortodoxas en España: cinco años después”<sup>4</sup> organizado por el grupo de investigación HISTOREL (Historia de las Religiones) de la Universidad de La Laguna<sup>5</sup>. Participaron todos los miembros del equipo. Por una parte, Óscar Salguero Montaña que está adscrito como profesor a la Universidad Complutense de Madrid y desarrolló la ponencia titulada “Implantación de las iglesias ortodoxas en España”. Por otra parte, cuatro investigadores adscritos a la Universidad de La Laguna y que formaban parte del equipo de trabajo o del equipo de investigación del proyecto antes citado. Se trató de María Victoria Contreras Ortega con la ponencia “El Patriarcado de Constantinopla en España, hoy: retos y perspectivas”, Roberto Rodríguez González con la contribución titulada “La Iglesia Ortodoxa Rumana en España, hoy: retos y perspectivas”, Sergio Pou Hernández que disertó sobre “El Patriarcado de Moscú en España, hoy: retos y perspectivas” y de Francisco Díez de Velasco con la intervención titulada “Entre el notorio arraigo y el acuerdo de cooperación: visibilización de la ortodoxia en España”. Participó también el archimandrita Demetrio (Rogelio Sáez Carbó) del Patriarcado Ecuménico de Constantinopla con la ponencia “La Asamblea Episcopal Ortodoxa y su consolidación en España”. Finalmente, la totalidad de los participantes hicieron una puesta en común en una mesa redonda titulada: “La ortodoxia en España: presente y perspectivas de futuro”.

Las conclusiones del seminario evidenciaron la necesidad de seguir con la investigación emprendida y materializarla en un libro por medio de una estrategia que llevó al equipo a plantear y proyectar una doble actuación investigadora. Por una parte, consistió en ahondar en el trabajo de campo con los diferentes grupos ortodoxos, planteando visitas a los nuevos centros de culto. Por otra, apostó por multiplicar las entrevistas con los representantes de las diversas iglesias, en la línea del diálogo participativo que

---

<sup>3</sup> El antes citado (en la nota 1) “Bases teóricas y metodológicas para el estudio de la diversidad religiosa y las minorías religiosas en España” (HAR2016-75173-P) del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad (entre 2016-2018), Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (entre 2018 y 2020) y Ministerio de Ciencia e Innovación (desde 2020). La página web del proyecto es: <http://historel.webs.ull.es/divrelep/index.htm>. Se contó con una ayuda complementaria al mismo financiada por el Cabildo de Tenerife en el contexto del programa María Rosa Alonso de ayudas a la investigación en Humanidades y Ciencias Sociales (2018-2019).

<sup>4</sup> Se puede consultar el programa con los enlaces a los textos o las intervenciones grabadas de los participantes en: <http://historel.webs.ull.es/divrelep/ortod2019.pdf>.

<sup>5</sup> Véase: <http://historel.webs.ull.es/>.

habíamos tenido durante el seminario con el representante del Patriarcado de Constantinopla, el archimandrita Demetrio (Rogelio Sáez Carbó). Así, en los meses siguientes se incluyeron entrevistas que forman los anexos del presente libro. Además del antes citado Rogelio Sáez Carbó, cuya entrevista aparece como anexo 1 (y conforma el texto más extenso puesto que incluye varias conversaciones y preguntas planteadas en los últimos meses), y al que el equipo de investigación no puede menos que expresar su agradecimiento por su actitud de colaboración tanto en la actualidad como también en el proyecto de hace un lustro, se contó con otros siete interlocutores, a los que también se reitera el agradecimiento. Fueron David Baltaretu (anexo 2) por la Iglesia Ortodoxa Rumana, Andrey Kordochkin (anexo 3) por el Patriarcado de Moscú, Joan García (anexo 4) por la Iglesia Ortodoxa Española, Piros Gotsiridze (anexo 5), por la Iglesia Ortodoxa Georgiana, Miguel Moreno (anexo 6) por la Iglesia Ortodoxa Hispánica (Patriarcado de Constantinopla), Shnorhq Sargsyan (anexo 7) por la Iglesia Apostólica Armenia de España y Nicolaos Matti (anexo 8) por la Iglesia Siriana Ortodoxa de Antioquía y todo Oriente en España. Sin su colaboración y su permiso para publicar en este trabajo los textos de sus entrevistas el libro hubiese perdido una parte sustancial de su valor documental.

Al comienzo de esta introducción se ha planteado que nuestra monografía, *Las iglesias ortodoxas en España*, fue el primer trabajo publicado en nuestro país sobre el tema, pero hay que recordar, como ya se indicó en la introducción a dicho libro (Díez de Velasco, 2015: 7-8), que desde la Fundación Pluralismo y Convivencia se habían llevado a cabo una serie de estudios por comunidades autónomas en los que los cristianos ortodoxos habían sido bien tenidos en cuenta, y en mayor medida cuanto más recientes eran tales estudios ya que más evidente resultaba la presencia ortodoxa en nuestro país a la par que avanzaba la primera década del segunda milenio. Se contaba en aquel momento con información y listados de centros de culto ortodoxo que conformaban subepígrafes específicos en los casos de Cataluña (Estruch, 2007), Comunidad Valenciana (Buades y Vidal, 2007), Castilla-La Mancha (Hernando de Larramendi, 2009), Andalucía (Briones y Tarrés, 2010), Aragón (Gómez y Franco, 2009) y Castilla y León (Valero y Moreno, 2012), y también se ofrecían informaciones en el resto de los volúmenes hasta aquel entonces publicados (López, 2007: 71-73, 182-183; Díez de Velasco, 2008: 108-110; Ruiz Vieyetz, 2010: 81-94; Montes y Martínez, 2011: 122-125; Lasheras, 2012: 105-106) a excepción del dedicado a Ceuta y Melilla (Briones, Tarrés y Salguero, 2013). Con posterioridad a la aparición de nuestra monografía de 2015 e incluyendo datos que no pudimos tener en cuenta en ese entonces, pero que se han

utilizado en el trabajo presente cuando resultaban pertinentes, hay que citar, por tanto, otros tres libros con algunas páginas dedicadas al tema en los que estudian Galicia (Golías y Pérez Caramés, 2014), Baleares (Bua-des, 2016: 64-82) y Asturias, Cantabria y La Rioja (Urrutia, 2017: 54-55; 98-101; 146-149).

Esta rápida revisión a la investigación dedicada a la ortodoxia en España estaría incompleta si no tuviésemos en cuenta otra iniciativa tras la que también ha estado implicada la Fundación Pluralismo y Convivencia, y que revisaba la cuestión que nos interesa desde una perspectiva centrada en el análisis jurídico. Se trató del seminario titulado “Autonomía y límites de la Iglesia Ortodoxa en España” celebrado en la Universidad Pública de Navarra, en Pamplona, el 22 de noviembre de 2019, dirigido por Alejandro Torres Gutiérrez y Adoración Castro Jover y que reunió tanto a investigadores venidos del campo del derecho como a representantes de las iglesias ortodoxas con presencia en España<sup>6</sup>. El destacado interés del seminario para el avance en este campo de la investigación proviene, además, de que se está materializando en una publicación monográfica coordinada por uno de los directores (Torres, coord., 2020) a la que hemos podido acceder, aun estando en pruebas de imprenta, gracias a la amabilidad de su coordinador, al que agradecemos tanto el empeño como el haberlo compartido con nosotros. Es un trabajo que presenta trece contribuciones, algunas de gran interés y que han sido tenidas en cuenta en nuestro libro en los diferentes capítulos en las que resultaban pertinentes. Destacan muy especialmente los capítulos que han sido escritos por los representantes, algunos del máximo nivel, de las iglesias ortodoxas en nuestro país y que exponen sus planteamientos de futuro, los problemas que detectan y sus puntos de interés en lo relativo a las relaciones con el Estado y con las Administraciones en general. Se cuenta con el trabajo redactado por Mons. Timotei, Obispo de la Iglesia Ortodoxa Rumana (Lauran, 2020), el firmado por el Archimandrita Demetrio del Patriarcado Ecuménico de Constantinopla (Sáez Carbó, 2020), el que presenta el padre Andrey Kordochkin, del Patriarcado de Moscú (Kordochkin, 2020), el que escribe el Arcipreste Joan García de la Iglesia Ortodoxa Española (García, 2020) o las reflexiones en las que se combinan las cuestiones jurídicas y confesionales por parte de David Baltaretu (2020). Se añaden estudios muy documentados, como el de Georgica Grigorita (2020) o trabajos enfocados a analizar cuestiones específicas de la relación del Estado con las confesiones y la ortodoxia en

---

<sup>6</sup> Véase: <https://www.unavarra.es/icomunitas/actividades?contentId=246276>.

España, como las relativas a los ministros de culto (Ursu, 2020) y la seguridad social de los mismos (Vidal, 2020), los lugares de culto (Rodríguez García, 2020) o la financiación y las exenciones fiscales (Torres, 2020).

En suma, teniendo en cuenta los avances en la investigación en el último lustro, lo que se presenta a continuación es una puesta al día sobre las iglesias ortodoxas en España, entre las que también se tiene buen cuidado de incluir a las denominadas generalmente orientales (y que reivindican también autodenominarse como ortodoxas). Se ha organizado, de manera parecida al libro de 2015 por patriarcados e iglesias y los han tratado los mismos investigadores en ambos casos. Al Patriarcado Ecuménico de Constantinopla se ha dedicado María Victoria Contreras Ortega (Contreras, 2015; 2020), a la Iglesia Ortodoxa Rumana lo ha hecho Roberto Carlos Rodríguez González (2015; 2020), sobre el Patriarcado de Moscú ha trabajado Sergio Pou Hernández (2015; 2020), Óscar Salguero Montaña (2015; 2020a-b) ha enfocado el trabajo en las otras iglesias ortodoxas diferentes de las anteriores y que tienen una menor implantación en el país y también en las orientales y Francisco Díez de Velasco ha dedicado en este caso el análisis a la visibilización de la ortodoxia en España (Díez de Velasco, 2020), así como en el trabajo previo se centró en asuntos introductorios y generales (Díez de Velasco, ed., 2015: 5-80; 387-390), algunos de los cuales se han tratado también en una contribución conjunta de los dos últimos autores (Díez de Velasco y Salguero, 2020) que conviene re-ensionar en esta introducción.

Se trata, por tanto, de un tema de investigación que, a pesar de lo reciente de su reflejo en el elenco de estudios sobre las minorías religiosas en nuestro país, comienza a presentar un volumen de publicaciones que permite hacer explícito el interés y el peso e impacto que esta forma de cristianismo está teniendo en nuestro país.

#### BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Baltaretu, David (2020). “Límites a la autonomía, retos presentes y futuros de la Iglesia Ortodoxa en España”. En Torres, coord., 2020, cap. 13.
- Briones, Rafael y Tarrés, Sol (2010). “Iglesias ortodoxas. En Rafael Briones, dir. *¿Y tú (de) quién eres? Minorías religiosas en Andalucía*, Barcelona, Icaria, pp. 253-260.
- Briones, Rafael, Tarrés, Sol y Salguero, Óscar (2013). *Encuentros. Diversidad religiosa en Ceuta y Melilla*. Barcelona: Icaria.
- Buades, Josep y Vidal, Fernando (2007). “Iglesias cristianas ortodoxas en la Comunidad Valenciana”. En Josep Buades y Fernando Vidal. *Minorías de lo mayor. Religiones minoritarias en la Comunidad Valenciana*, Barcelona, Icaria, pp. 165-176.

- Buades, Josep (2016). *Amic(s) s amat(s). Minorías religiosas en las Illes Balears*. Barcelona: Icaria.
- Contreras Ortega, Victoria (2015). “El Patriarcado Ecuménico de Constantinopla”. En Díez de Velasco, ed., 2015, pp. 81-147.
- (2020). “El Patriarcado Ecuménico de Constantinopla en la actualidad”. En Díez de Velasco, ed. *Las iglesias ortodoxas en España: retos y perspectivas*. Madrid: Ediciones Clásicas, capítulo 2.
- Díez de Velasco, Francisco (2020). “Entre el notorio arraigo y el acuerdo de cooperación: elementos para la visibilización del cristianismo ortodoxo y oriental en España”. En Díez de Velasco, ed. *Las iglesias ortodoxas en España: retos y perspectivas*. Madrid: Ediciones Clásicas, capítulo 1.
- Díez de Velasco, Francisco, ed. (2008). *Religiones entre continentes: Minorías religiosas en Canarias*. Barcelona, Icaria.
- (2015). *Las iglesias ortodoxas en España*. Madrid: Akal.
- Díez de Velasco, Francisco y Salguero Montaña, Óscar (2020). “Las iglesias ortodoxas entre lo global, lo nacional y lo transnacional: apuntes sobre el caso español”. *Revista Cultura & Religión* 14(1), pp. 40-58.
- Estruch, Joan (2006). “La ortodoxia”. En Joan Estruch, ed. *Las otras religiones. Minorías religiosas en Cataluña*. Barcelona, Icaria, pp. 59-86.
- García (Arcipreste Stavrophor) Joan (2020). “La realidad de la Iglesia Ortodoxa Española, (Patriarcado de Serbia)”. En Torres, coord., 2020, cap. 5.
- Golías Pérez, Montserrat y Pérez Caramés, Antía (2014). “La implantación de otras religiones cristianas minoritarias. Iglesia ortodoxa, Patriarcado de Serbia”. En Izquierdo, Antonio, dir. *Mareas de pluralismo. Minorías religiosas en Galicia*. Barcelona: Icaria, pp. 144-145.
- Gómez Bahillo, Carlos y Franco de Espés, Carlos (2009). “La Iglesia Cristiana Ortodoxa. En Carlos Gómez Bahillo, coord. *Construyendo redes. Minorías religiosas en Aragón*. Barcelona, Icaria, pp. 289-306.
- Grigorita, Georgica (2020). “La diáspora ortodoxa: realidad actual y perspectiva para el futuro. Un análisis desde el punto de vista canónico”. En Torres, coord., 2020, cap. 6.
- Hernando de Larramendi, Miguel (2009). “La Iglesia Ortodoxa Rumana”. En Miguel Hernando de Larramendi y Puerto García Ortiz, dirs. *Religion.es: Minorías religiosas en Castilla-La Mancha*. Barcelona, Icaria, pp. 229-236.
- Kordochkin Shirokshin, Andrey (2020). “La Iglesia Ortodoxa Rusa: historia y estadísticas sociológicas”. En Torres, coord., 2020, cap. 4.
- Lauran, Timotei (2020) “Los retos a la autonomía y límites de la Iglesia Ortodoxa Rumana en España”. En Torres, coord., 2020, cap. 2.

- Lasheras, Rubén (2012). *Umbrales. Minorías religiosas en Navarra*. Barcelona, Icaria.
- López, Bernabé *et al.* (2007). *Arrraigados. Minorías religiosas en la Comunidad de Madrid*. Barcelona, Icaria.
- Montes, Ángel y Martínez, María José (2011). *Diversidad cultural y religión. Minorías religiosas en la Región de Murcia*. Barcelona, Icaria.
- Pou, Sergio (2015). “El Patriarcado de Moscú en España”. En Díez de Velasco, ed., 2015, pp. 221-324.
- (2020). “La iglesia ortodoxa rusa en España”. En Díez de Velasco, ed. *Las iglesias ortodoxas en España: retos y perspectivas*. Madrid: Ediciones Clásicas, capítulo 4.
- Rodríguez García, José Antonio (2020). “Lugares de culto y planificación urbanística. (con especial mención a algunos de los problemas de los lugares de culto de las Iglesias Ortodoxas en relación con el urbanismo)”. En Torres, coord., 2020, cap. 12.
- Rodríguez González (2015). “La Iglesia Ortodoxa rumana en España”. En Díez de Velasco, ed., 2015, pp. 149-218.
- (2020). “Los nuevos retos de la Iglesia Ortodoxa Rumana en España”. En Díez de Velasco, ed. *Las iglesias ortodoxas en España: retos y perspectivas*. Madrid: Ediciones Clásicas, capítulo 3.
- Ruiz Vieitez, Eduardo J. (dir.) (2010). *Pluralidades latentes. Minorías religiosas en el País Vasco*. Barcelona, Icaria.
- Sáez Carbó (Archimandrita Demetrio), Rogelio (2020). “El Patriarcado Ecuménico de Constantinopla y España”. En Torres, coord., 2020, cap. 3.
- Salguero, Óscar (2015). “Otras iglesias ortodoxas y orientales”. En Díez de Velasco, ed., 2015, pp. 325-385.
- (2020a). “Otras iglesias ortodoxas en España”. En Díez de Velasco, ed. *Las iglesias ortodoxas en España: retos y perspectivas*. Madrid: Ediciones Clásicas, capítulo 5.
- (2020b). “Iglesias orientales en España”. En Díez de Velasco, ed. *Las iglesias ortodoxas en España: retos y perspectivas*. Madrid: Ediciones Clásicas, capítulo 6.
- Torres Gutiérrez, Alejandro (2020). “Financiación económica directa y exenciones fiscales en el caso de las Iglesias Ortodoxas en España”. En Torres, coord., 2020, cap. 11.
- Torres Gutiérrez, Alejandro, coord. (2020). *Estatuto jurídico de las Iglesias Ortodoxas en España. Autonomía, límites y propuestas de lege ferenda*. Madrid: Dykinson (en prensa).
- Urrutia, Gorka y Vicente Torrado, Trinidad (2017). *Entrelazados. Minorías religiosas en Asturias, Cantabria y La Rioja*. Barcelona: Icaria

- Ursu, Radu Sorin (2020). “Límites a la autonomía de los ministros de culto de las Iglesias Ortodoxas en España”. En Torres, coord., 2020, cap. 10.
- Valero Matas, Jesús A. y Moreno Mínguez, Almudena (2012). “La Iglesia ortodoxa: nuevos escenarios en la convivencia religiosa”. En Jesús A. Valero Matas, dir. *Hablando de lo religioso. Minorías religiosas en Castilla y León*. Barcelona, Icaria, pp. 123-142.
- Vidal Gallardo, Mercedes (2020). “Propuestas en materia de seguridad social de los ministros de culto de la Iglesia Ortodoxa en España”. En Torres, coord., 2020, cap. 8.

## ENTRE EL NOTORIO ARRAIGO Y EL ACUERDO DE COOPERACIÓN: ELEMENTOS PARA LA VISIBILIZACIÓN DEL CRISTIANISMO ORTODOXO Y ORIENTAL EN ESPAÑA

*Francisco Díez de Velasco*  
Universidad de La Laguna<sup>1</sup>

La acción de visibilizar se basa en el reconocimiento, pero también se manifiesta por su contrario, la invisibilización. Pone en juego procesos de interacción que se producen en el espacio social donde hay campos particularmente estudiados como el racismo, la inmigración, la acción política, la producción mediática, los estudios de género o la cibernética. Pero en general es de destacar que se ha incidido menos en lo relativo al estudio de las cuestiones de índole religiosa. Además el contexto español presenta ciertas particularidades ya que está marcado por una historia religiosa que opera sobre la acción de visibilización de las religiones de un modo especialmente distorsivo, pues se ha construido desde un pasado imaginariamente configurado por una tendencia secular de renuncia a la diferencia religiosa, por la apuesta por la singularidad que termina en una transformación en ajeno, en una alienación, de lo no católico en particular, de lo religioso en general y de lo minoritario en especial. Se requiere por tanto apostar por una contramirada que intente revertir la doble invisibilización que caracteriza nuestro imaginario colectivo en lo relativo a la percepción del campo religioso en la historia y en el presente. Por una parte, consiste en neutralizar la invisibilización que podríamos denominar como nacionalcatólica y que, en general, se podría caracterizar como antipluralística, que niega la diversidad religiosa, constriñendo a la esfera de lo privado o hasta de lo íntimo a lo no católico. Visibilizar en este caso consiste en desmontar el binomio diversidad religiosa igual a extranjería y catolicidad

---

<sup>1</sup> Este trabajo se realiza en el contexto del proyecto de investigación “Bases teóricas y metodológicas para el estudio de la diversidad religiosa y las minorías religiosas en España” (HAR2016-75173-P) del Ministerio de Ciencia e Innovación de España, 2017-2020, desarrollado en la Universidad de La Laguna.

igual a españolidad, que tiende a enjuiciar a las “otras” religiones como propuestas ajenas, extrañas, de inmigrantes, y, en última instancia no españolas.

Por otra parte, hay que contrarrestar una segunda invisibilización, en cierto modo semejante a la anterior en sus consecuencias, y que podríamos denominar como no-religiosa (postreligiosa o incluso antirreligiosa) que en España se combina, además, con un “tradicional” anticlericalismo con el que se alinean también no pocos de quienes se autoidentificarían como católicos. Esta posición prefiere no ver tampoco las religiones desde la mirada plural. Podría llegar en ocasiones visibilizar lo católico, quizá no en cuanto fe vivida, es decir en cuanto comportamiento percibido como religioso, pero cuando menos sí en cuanto patrimonio compartido, hecho de iglesias, catedrales, monasterios, ermitas, enjuiciados esos espacios como bienes de interés cultural o histórico-artístico. Pero esta forma de ver suele lanzar una mirada ciega hacia lo “minoritario” (entendido el término en una acepción neutra, sin elementos de subalternización de ningún tipo) que se escamotea por falta de referencias y también por carecer del deseo de adquirirlas. Pero también ocurre que esta forma de ver ahorma según el modelo católico todo lo demás, asunto que incide especialmente en lo relativo a los cristianos ortodoxos, máxime cuando sus lugares de culto en no pocos casos, al ser cesiones de la iglesia católica, se distinguen mal de los “de toda la vida”. La acción de visibilización requiere por tanto que se intente una sistematización clasificatoria de la aproximación analítica (en la línea de Díez de Velasco, 2010a; 2013b). Para ello este trabajo incidirá en tres factores de la visibilización, que tendrán un tratamiento desigual en espacio y conformarán tres partes, aun siendo consciente de que están interconectadas y que su diferenciación solo tiene la intención de ayudar a pensar la cuestión. Complementarán las aproximaciones expuestas en la investigación publicada hace cinco años (Díez de Velasco, 2015), replanteando y poniendo al día argumentos allí explicitados. Se analizarán, por tanto, en este trabajo los tres factores siguientes:

- 1) El factor jurídico, clave en España y que ordena el campo jurídico-religioso en cinco categorías, ilustrando un contexto marcado por las diferencias, las desigualdades y los privilegios y en el que el cristianismo ortodoxo navega entre la mayoría de esas categorías resultando especialmente paradigmático en lo que se refiere a poner de relieve las inconsistencias del propio modelo. Será el factor al que se dedicará un mayor espacio, pero que nos permitirá apuntalar argumentos y elementos a la hora de enfrentar los dos siguientes.

- 2) El factor patrimonial, que se evidencia en la multiplicación de propuestas arquitectónicas y visuales de todo tipo que se ofrecen desde los

distintos grupos que constituyen la ortodoxia cristiana en España y que en los últimos años han puesto en pie edificios especialmente notables con la construcción, en especial, de otras dos catedrales, a añadir a la que ya existía con anterioridad, todas ellas ubicadas en Madrid, con lo que la capital del país presenta además de las católicas, una catedral anglicana y estas tres ortodoxas. Dado que fue revisado con cierto detalle en la publicación de 2015, en este trabajo se incidirá principalmente en algunos aspectos patrimoniales especialmente destacados de la ortodoxia en España en el último lustro.

3) El factor numérico, que resulta una incógnita más a añadir a los problemas de cuantificación religiosa que se presentan en España y que tienen que ver con las complejidades de la identidad religiosa en nuestro país y las dificultades para obtener datos estadísticos fiables. Configuraré el último apartado de este trabajo que en cierto modo sirve de reflexión general y recapitulación de argumentos desarrollados en los anteriores.

Comenzaremos pues con la visibilización jurídica de la ortodoxia en España.

## 1. LA VISIBILIZACIÓN JURÍDICA

### 1.1. *De la intolerancia a la tolerancia*

En el caso español hablar de las opciones cristianas diferentes de la católica, como son las ortodoxas, es tener que recordar una historia, como acabamos de adelantar, troncada por el nacionalcatolicismo que, por contraste, culmina en un presente en el que la cotidianidad de la pluralidad cristiana es cada vez más claramente el signo de normalidad democrática.

Históricamente España no solo desarrolló un estado confesional católico, sino que defendió y promovió una más o menos sólida alianza (dependiendo de los momentos) entre esta religión y los organismos del Estado y la monarquía, así el regalismo español incidió en el campo religioso (y de hecho sigue incidiendo en alguna medida), de modo muy notable. En este modelo exclusivista las otras formas de cristianismo no parecían tener cabida, aunque en los momentos de máximo auge del Imperio Español, resultaba un ámbito atractivo para gentes cuya religión fuese la ortodoxa. Algunos llegaban con una sensibilidad que se podría denominar también en lo espiritual como bizantina (Elvira, 2002), que podía no satisfacer las expectativas de la religiosidad local o incluso de los monarcas, como le ocurrió al Greco con Felipe II, y resulta un caso ejemplar. No era posible vivir en la España de ese entonces la ortodoxia, ni siquiera en la privacidad de la sensibilidad individual: si los primeros llegados la podían intentar mantener en alguna medida muy íntima, sus hijos habían de renunciar a

ella si querían adaptarse a su nueva patria y hallar un lugar en ella. Un caso muy significativo de esta imposibilidad de acomodo la ofrece el caso del griego ortodoxo Felipe Jorge, que se fecha en las postrimerías del Antiguo Régimen, en 1786. A su muerte se le enterró en la catedral de Cádiz, pero el asunto despertó cierta susceptibilidad entre las autoridades católicas españolas de esta ciudad, tan crucial en el comercio mediterráneo y en ese momento sobre todo americano. Al investigarse con más detalle su filiación religiosa, para lo cual se interrogó en calidad de testigos a sus compañeros griegos y especialmente al cónsul de Rusia, bajo cuya protección estaban, en ese entonces, los griegos asentados en Cádiz, se replanteó el beneficio de su ubicación en tierra sagrada. Cuando se constató que no era católico, sino ortodoxo, se procedió a su inmediata exhumación y a la purificación del suelo de la catedral que se imaginaba había profanado dicho cuerpo no católico (como expone Pascua, 1992: 401, resultado de su estudio detallado de la documentación del archivo diocesano gaditano).

Solo cabían ortodoxos en el territorio del Imperio español cuando ellos dejaban de serlo o éste dejaba de serlo. Así cuando Menorca pasó a manos inglesas durante casi todo el siglo XVIII (con algunas intermitencias) hubo una floreciente comunidad de griegos y orientales que llegaron incluso a disponer de una iglesia propia en Mahón, de factura y culto ortodoxos, dedicada a san Nicolás (Contreras Ortega, 2015: 121-122; Sáez Carbó, 2020a), que en palabras expresadas en el informe de solicitud de Notorio Arraigo que firma el Arzobispo Ortodoxo de España y Portugal, el Metropolitano Policarpo: “se puede considerar el primer templo Ortodoxo de España en la época moderna” (NACONS, 2009: 6). Se podría apostillar que es el primer templo ortodoxo porque justamente no era España donde se ubicaba. Cuando Menorca volvió a ser española el templo terminó dejando de ser ortodoxo (aunque hubo una pequeña temporada en que efectivamente fue iglesia ortodoxa en territorio español), pasó por diversas vicisitudes y en la actualidad, y desde 1858, es la iglesia católica de la Purísima Concepción, manteniendo aún elementos arquitectónicos orientales, como la cúpula y las características formales generales del edificio, a pesar de los retoques y remodelaciones sufridos.

En el siglo XIX, especialmente tras la Constitución de 1869, se redefinió parcialmente la estricta imposibilidad de cualquier culto no católico, asunto que era elemento constitutivo (y obsesión) de la ideología religiosa imperial española y del modelo constitucional español que se apuntala en la Constitución de Cádiz, al plantearse en su artículo 12 la prohibición de cualquier culto que no fuese el católico, ya que se establecía esta como religión única y oficial (y hasta única verdadera por mandato constitucional). Se pasó en 1869 a tolerar a los extranjeros de países ortodoxos que

podiesen celebrar de modo íntimo actividades culturales, especialmente si estaban amparados por la fuerza de legaciones diplomáticas poderosas, lo que resultaba una evidencia regalista (plantear excepciones amparadas en la voluntad del Estado de no enajenarse a poderosos aliados o temibles pares). Tal será el caso del Imperio Ruso. La legación consular rusa en Madrid llegó a tener una capilla desde 1761, permanente desde el año 1856, dedicada a santa María Magdalena, que se cerró y dismanteló en 1882 y sus elementos culturales móviles enviados a Argentina, uno de los cuales, el icono dedicado a María Magdalena, ha vuelto a España para situarse en la nueva catedral ortodoxa rusa de Madrid, inaugurada en 2013 (Pou, 2015, 239ss.; Díez de Velasco, 2015, foto 2).

Podemos hablar desde esta época final del siglo XIX de una llegada de ortodoxos a España en una nueva posición de tolerancia que no les exigía la conversión al catolicismo como antaño, pero también hay que puntualizar que su número era muy reducido, rara vez superando el millar de personas, salvo quizá en momentos especiales, como durante la Guerra Civil, en que hubo rusos combatiendo en ambos bandos e incluso se desarrollaron ceremonias religiosas ortodoxas para los rusos que luchaban en el bando franquista (Pou, 2015: 243ss.). En general estos fieles eran asistidos por sacerdotes llegados de fuera de España o, a partir de 1948, y esta vez de modo definitivo e ininterrumpido, con la instalación de miembros del clero ortodoxo en lugares de culto en España. El primer centro fue la Párrroquia Ortodoxa de San Andrés, que tenía un carácter panortodoxo, aunque pertenecía canónicamente al Patriarcado de Constantinopla y estaba muy marcada por la impronta griega (Contreras Ortega, 2015: 101-102). Era el único lugar de culto “público” ortodoxo, aunque restringido a los extranjeros y con la obligación de no realizar proselitismo, que había en España, donde es cierto que existían capillas privadas, como por ejemplo la que tenían en Madrid ciertos miembros de la familia Romanov que allí vivían u otras personalidades de otros países ortodoxos (como Georgia o Grecia). Hay que constatar que el carácter extranjero de este templo de san Andrés lo clarificaba el reconocimiento jurídico que se le daba por parte del gobierno español: era el Ministerio de Asuntos Exteriores, desde 1949, el que legalizaba su apertura.

En este contexto se produce un acontecimiento que, si bien se suele tratar con discreción en lo que se refiere a su repercusión en la conformación de la ortodoxia española y de su visibilización, no deja de resultar significativo. En 1962 el heredero a la Jefatura del Estado en España, el príncipe Juan Carlos, contrae nupcias con la princesa Sofía, hija del rey de Grecia, que era oficialmente ortodoxa como toda la familia real griega. La boda se realizó primero según el rito católico (en el que los contrayentes son los

ministros siendo el sacerdote un oficiante y, por tanto, según el sentir ortodoxo, una boda católica no resulta plenamente válida desde el punto de vista canónico) y después según el rito ortodoxo (en el que el sacerdote es el ministro y elemento principal de la ceremonia). Se trata de un cambio notable, por ejemplo, respecto de lo que había ocurrido en 1906 en la boda del abuelo del príncipe Juan Carlos, pues entonces la novia, la reina Victoria Eugenia, tuvo que convertirse al catolicismo desde el anglicanismo antes de poder casarse con Alfonso XIII en una boda, por tanto, que se ofició solo según el ritual católico. La boda griega del futuro rey Juan Carlos inicia un discreto “patrocinio” de su esposa y su familia en el proceso de apertura y visibilización de la ortodoxia en España que llega hasta el presente. Hay en España una simpatía hacia la ortodoxia, y en particular la griega y la que se reconoce en el Patriarcado Ecuménico de Constantinopla, que no puede desligarse de la figura de la Reina Sofía y es un elemento regalista no desdeñable en la excepcionalidad ortodoxa en España (que veremos a continuación en algunos detalles).

En todo caso hay que reconocer que mucho estaba cambiando en el catolicismo desde unos años antes de la boda de 1962. El papa Juan XXIII había puesto en marcha una renovación que se consolidaría en el Concilio Vaticano II, convocado en 1959 y comenzado en 1962 y que, por ejemplo, en lo que al ecumenismo y las relaciones con los ortodoxos se refiere, marcaba una nueva etapa de búsqueda sistemática de puentes que limasen los enfrentamientos y que terminó en el célebre abrazo entre el papa Pablo VI y el patriarca ecuménico Atenágoras en 1965. Se apostó en el concilio por la libertad religiosa (declaración *Dignitatis Humanae* de 1965), por el ecumenismo (el decreto conciliar sobre ecumenismo de 1964), por el diálogo interreligioso (declaración *Nostra Aetate* de 1965). Fue un cambio muy destacado que determinó una transformación del contexto de intolerancia religiosa en España hacia un modelo diferente. Con anterioridad el marco franquista impedía el culto público no católico y profesaba un claro establecimiento de religión oficial. El Fuero de los Españoles de 1945 planteaba: “La profesión y práctica de la Religión Católica que es la del Estado español, gozará de la protección oficial, nadie será molestado por sus creencias religiosas ni el ejercicio privado de su culto. No se permitirán otras ceremonias ni manifestaciones externas que las de la religión del Estado”, y la Ley de los Principios del Movimiento Nacional de 1958 exponía: “La nación española considera como un timbre de honor el acatamiento a la ley de Dios según la doctrina de la Santa Iglesia Católica, Apostólica y Romana, única verdadera y fe inseparable de la conciencia nacional que inspirará la legislación”. Así la necesidad de que la legislación española se adecuase a las decisiones conciliares relativas a la libertad

religiosa promovió la puesta en marcha de una “Ley reguladora del derecho civil a la libertad en materia religiosa”, aunque fuera a regañadientes y aunque muchos sectores del franquismo (y hasta del catolicismo patrio) no estuvieran de acuerdo. Fue aprobada en 1967, pero no se aplicaba ni refería a la Iglesia Católica. No se trató, por tanto, de una plena ley de libertad religiosa, como será la democrática de 1980. Proclamaba la libertad del culto privado y público, pero también el carácter subordinado, que la “a” privativa del nombre mostraba claramente, de los que se clasificaban dentro de la “acatolicidad” respecto de los católicos. A los primeros les exigía inscribirse en un registro, sito en el Ministerio de Justicia, que por una parte garantizaba la legalización de sus centros y ministros de culto, pero por otra parte era una evidente fórmula de control. Se trataba de un nuevo modelo, que pasaba de la intolerancia a la tolerancia, pero entendida al modo que la exponía Francisco Tomás y Valiente, la que nombraba “castiza tolerancia española”, que no deja de puntualizar que detestaba y que definía así:

“Es la tolerancia como concesión desde la verdad. Es la tolerancia como necesario mal menor... La tolerancia es un acto de generosa condescendencia de quienes están en posesión de la verdad” (Tomás y Valiente, 1996: 225).

De entre los primeros en inscribirse en el registro que enmarcaba ese camino a la tolerancia encontramos a los ortodoxos, el 17 de junio de 1968, solo tres meses después de que se regulase específicamente el procedimiento para hacer ese tipo de registro que se planteaba en la Ley de 1967. A la “Asociación confesional ortodoxa de la Iglesia ortodoxa griega en España” se le dio el número 6 del Registro de Asociaciones Confesionales y de Ministros de culto no católicos (porta el número 15465 en la actualidad y el nombre ha cambiado en varias ocasiones, como veremos; para las características del actual, el RER -Registro de Entidades Religiosas-, véase Murillo, 2013).

## 1.2. *Libertad religiosa y cooperación con la Iglesia Católica*

Los años finales de la década de 1970 marcan un cambio radical y muy notable en el marco jurídico español en lo relativo a los grupos religiosos y al amparo a su derecho a desarrollarse en libertad. La Constitución de 1978 defendía del modo más diáfano la libertad religiosa en su artículo 16.1: “Se garantiza la libertad ideológica, religiosa y de culto de los individuos y las comunidades sin más limitación, en sus manifestaciones, que la necesaria para el mantenimiento del orden público protegido por la ley”. Por otra parte el artículo 16.3 conformaba dos elementos clave del nuevo

contexto, por una parte el no establecimiento de religión oficial y por otro la cooperación con las confesiones: “Ninguna confesión tendrá carácter estatal. Los poderes públicos tendrán en cuenta las creencias religiosas de la sociedad española y mantendrán las consiguientes relaciones de cooperación con la Iglesia Católica y las demás confesiones”.

Se construyó entonces, y hasta hoy, más de cuarenta años más tarde, un marco jurídico español abigarrado, que en lo que se refiere al reconocimiento de las religiones, y en particular de las minoritarias, presenta grados diversos de cooperación configurando un modelo plural en cuyo seno no deja de subyacer, como tendremos ocasión de ejemplificar en bastantes ocasiones en este trabajo, un “germen de discriminación” (Contreras Mazario, 2011: 35). Gradúa las religiones dependiendo de niveles de reconocimiento por parte del Estado, que también lo son, por tanto, de visibilización jurídica y podríamos, en la actualidad, resumirlos en cinco y los ortodoxos en alguna medida se encuentran reflejados en casi todos ellos.

El máximo nivel lo ostenta el catolicismo, reconocido en la propia Constitución de modo explícito en su artículo 16.3. Dichas relaciones se basan en cuatro tratados internacionales firmados entre el Estado Español y la Santa Sede en 1979, destacando que el interlocutor no es la conferencia episcopal española o los líderes religiosos católicos de España sino un estado soberano extranjero. Amparan un desarrollo de la cooperación muy detallado en lo relativo a la Iglesia Católica que lleva, por ejemplo, en asuntos educativos, a que la enseñanza de la religión católica sea obligatoriamente ofertada por todos los centros educativos y que los profesores sean nombrados sin necesidad de concurso u oposición (y también cesados) por las autoridades religiosas, pero pagados por el Estado. La Iglesia Católica se financia principalmente con las asignaciones en el impuesto de la renta de quienes ponen una cruz en su declaración, pero hay que tener en cuenta que hacerlo no supone un aumento en la imposición de quien lo hace. Se puede decir que el acuerdo católico marca un objetivo de máximos a alcanzar, y los ortodoxos en este asunto apuestan por que un sistema de este tipo se aplique también a sus iglesias, como veremos. Pero también hay que evidenciar que la cooperación entre ortodoxos y católicos es muy destacada, ya que buena parte de los lugares de culto ortodoxo en España, utiliza como templos cesiones católicas, de ermitas o de iglesias, los datos que ofrece el obispo Timotei para el año 2019 (Lauran 2020, ap. 3.4) son que hay 57 parroquias rumanas que son cesiones de la Iglesia Católica, que 67 son locales alquilados y que 8 son lugares de culto en propiedad, un porcentaje de cesiones católicas cercano a la mitad.

La base de la cooperación estaba, por tanto, definida en sus máximas posibilidades, las del acuerdo católico, pero quedaba por ahorrar la legislación al nuevo contexto de pluralismo religioso que iba a la par del pluralismo político. Será en 1980 cuando verá la luz la primera ley que se puede verdaderamente definir en España como de plena garantía del derecho a la libertad religiosa, la LOLR (Ley Orgánica de Libertad Religiosa: Ley Orgánica 7/1980 de 5 de julio, BOE de 24/07/1980) que, además, delimitó la opción del establecimiento de acuerdos de cooperación entre el Estado, más allá del catolicismo, al plantear que se podría negociar con las confesiones a las que se hubiese reconocido el Notorio Arraigo, dando por supuesto dicho carácter al catolicismo. Se expone en su artículo 7 de la siguiente manera: “El Estado, teniendo en cuenta las creencias religiosas existentes en la sociedad española, establecerá, en su caso, acuerdos o convenios de cooperación con las Iglesias, Confesiones y Comunidades religiosas inscritas en el Registro que por su ámbito y número de creyentes hayan alcanzado Notorio Arraigo en España”. Está por tanto en estas líneas exponiendo para los grupos religiosos tres posibilidades, más allá de lo ya firmado con el Vaticano: acuerdos, Notorio Arraigo y registro.

Así, se estaba poniendo en marcha un modelo de niveles de cooperación y reconocimiento de las confesiones en España que se podría clasificar, incluyendo los tres antes expuestos, en cinco niveles, de los que conocemos ya el primero, el católico. Serían por tanto los siguientes:

1) Nivel máximo de cooperación, que se plasmó en los cuatro acuerdos de 1979 con la Iglesia Católica.

2) Nivel siguiente de cooperación pactada que se plasmó en los acuerdos de 1992 con evangélicos, judíos y musulmanes.

3) Reconocimiento del Notorio Arraigo sin que medien acuerdos de cooperación pactados.

4) Inclusión como grupo religioso reconocido en el Registro de Entidades Religiosas.

5) Nivel mínimo, en el que el colectivo no es visibilizado como religioso, al no inscribirse en el RER.

Los cristianos ortodoxos y orientales en España, y resulta particularmente paradigmático, estarán representados de alguna manera en los cuatro niveles más allá del católico, así que pasaremos a revisarlos.

### *1.3. Los acuerdos de cooperación de 1992 y la presencia de ortodoxos en el acuerdo evangélico*

En el segundo nivel de los cinco que estamos exponiendo se incluyen las tres religiones (o confesiones) que tienen acuerdos de cooperación fir-

mados en 1992 con el Estado Español: el cristianismo evangélico, el judaísmo y el islam. Tales acuerdos desarrollan también el artículo 16.3 de la Constitución, y lo planteado en la LOLR. Así que, previamente se había reconocido el Notorio Arraigo por parte de la Comisión Asesora de Libertad Religiosa del Ministerio de Justicia, el 14 de diciembre de 1984 a judíos y evangélicos y el 14 de julio de 1989 a los musulmanes. En estos casos el Estado exigió un interlocutor único a la hora de negociar y firmar los acuerdos. Por parte de los evangélicos fue la FEREDE (Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España) la que negoció y firmó el acuerdo (Ley 24/1992 de 10 de noviembre: BOE 12/11/1992). Se trata de un conglomerado que engloba no solo a los protestantes históricos, sino también a los grupos bautistas, pentecostales e incluso adventistas (que en otros países no se consideraría que formen parte de los grupos evangélicos). Por parte del judaísmo, del que en 1992 se cumplían, además, los 500 años de la expulsión por los Reyes Católicos, el acuerdo (Ley 25/1992 de 10 de noviembre: BOE 12/11/1992) se realizó con la FCIE (Federación de Comunidades Israelitas de España) hoy FCJE (Federación de Comunidades Judías de España). Por parte del islam, el acuerdo (Ley 26/1992 de 10 de noviembre: BOE 12/11/1992) fue firmado con un ente único, la CIE (Comisión Islámica de España), aunque los musulmanes estaban divididos operativamente en dos grupos principales. Los acuerdos, similares en los tres casos en su estructura, pero con particularidades que buscaban adaptarse a las características doctrinales y culturales de cada opción, tocaban asuntos relativos a la cooperación a la hora de limar cortapisas legales y de otro tipo. Facilitaban el cumplimiento de los preceptos religiosos, ahondaban en la protección de los centros de culto y en el reconocimiento de sus responsables, pero también trataban de asuntos de carácter educativo (con la posibilidad de la inclusión de formación religiosa judía, evangélica e islámica en la Escuela), amparaban el reconocimiento civil de matrimonios realizados según los ritos religiosos, y un largo etcétera (véase, por ejemplo, Díez de Velasco, 2012: 142ss.; 169ss.; Contreras Mazario, 2011 o las puntualizaciones críticas de Llamazares, 2020, esp. ap. 4 y para las cuestiones relativas a la ortodoxia: Díez de Velasco, 2015: 59ss. Torres, 2020, ap. 2 o Vidal, 2020, ap. 3).

El acuerdo evangélico resulta especialmente significativo para nuestros propósitos, puesto que se incluyeron dos iglesias ortodoxas en el mismo y conviene revisar las circunstancias históricas asociables a tan inusual asunto. Ya vimos que al amparo de la ley de 1967 se registró en el Ministerio de Justicia el grupo cuya presencia en España comenzó en 1949 y que en cuanto se pone en marcha el registro presentó su solicitud muy rápidamente: la Iglesia Ortodoxa Griega, bajo la denominación algo enrevesada

y redundante en ese entonces de “Asociación Confesional Ortodoxa de la Iglesia Ortodoxa Griega en España”, que pasó en 1991 a simplificarse en “Iglesia Ortodoxa Griega en España”. Contamos con un primer análisis de la situación a finales de 1969 por parte del periodista Robert Saladrigas (1971: 174-191), en el contexto de su trabajo sobre los grupos religiosos no católicos de la España de aquel momento y que se enfocó principalmente hacia los grupos evangélicos, los verdaderamente reseñables en esas fechas. A los ortodoxos les dedicó una larga introducción general, pero cuando llegó al análisis de los datos de España solo desarrolló un texto de dos páginas y media, que en resumen resultan muy vagas. Cita la existencia del pequeño templo de Madrid y también de una comunidad en Barcelona que carecía de templo fijo. Plantea finalmente que el número de ortodoxos en España rondaría los 500. Pero hay que tener en cuenta que este panorama fue redefiniéndose muy pronto, ya a finales de 1971 empezó la construcción del gran templo ortodoxo de Madrid, cuya primera piedra se puso el 11 de diciembre y que se terminó en 1973 (Sáez Carbó, 2020a). Es un edificio exento que lo caracteriza como un elemento señero del patrimonio religioso madrileño y como uno de los centros de culto que no pertenecía a la Iglesia Católica más visible en la España del momento (sino el que más) y la influencia de la práctica religiosa ortodoxa de la familia de la entonces princesa Sofía resultaba notoria en el asunto. El 3 de junio de 1973 fue inaugurado por la autoridad canónica episcopal de quien dependía (ostentaba también el cargo de Exarca de España y Portugal), el metropolitano Meletios de Francia, que se desplazó expresamente desde París para el acto (más detalles en Contreras Ortega, 2015: 102ss.). Fue registrado en el Ministerio de Justicia como lugar de culto a las pocas semanas. En la actualidad, tras convertirse en sede del arzobispado para España y Portugal del Patriarcado de Constantinopla, el edificio ha alcanzado la categoría de catedral, como veremos.

Por su parte ese mismo año 1973, el 2 de enero, y esta vez con sede en Barcelona, se había registrado la segunda comunidad ortodoxa, y otra de las que han tenido una trayectoria más dilatada en nuestro país. Se nombró en un primer momento como “Iglesia Ortodoxa Apostólica” y cambió el 27 de septiembre de 1977 por el de “Iglesia Ortodoxa Española” que es el que todavía mantiene (tiene en la actualidad el número de registro 16183<sup>2</sup>). En los primeros momentos tuvo una adscripción canónica poco definida hasta que en 1988 terminó poniéndose bajo la jurisdicción del Patriarcado de Serbia (más detalles en Salguero, 2015: 327ss.; 2020a, cap. 5).

---

<sup>2</sup> En: <https://maper.mjusticia.gob.es/Maper/DetalleEntidadReligiosa.action?numeroInscripcion=016183> (consultado el 28/05/2020).



**Número de inscripción:** 016183  
**Número de inscripción antiguo:** 3135-SE/A  
**Confesión:** ORTODOXOS  
**Sección:** Sección Especial (Religiones Minoritarias)  
**Nombre:** IGLESIA ORTODOXA ESPAÑOLA  
**Fecha de inscripción:** 01/10/1973  
**Tipo de entidad:** IGLESIA, COMUNIDAD O CONFESIÓN  
**Domicilio social:** ARAGON, 181, BAJOS, 00000, BARCELONA, BARCELONA  
**Comunidad autónoma:** CATALUÑA  
**Fecha de aprobación de estatutos:** 03/04/2002  
**Correo electrónico:** jcarbo@fundacioortodoxia.org  
**Página web:** www.iglesiaortodoxa.es

**Representantes legales:**

- \* ALBERT MAÑE FREIXAS
- \* ENRIC PUCHE CAMPS
- \* JOAN GARCIA CASANOVAS
- \* JULI CARBÓ MULET
- \* LLUIS MAURI MAS
- \* MIGUEL ORTEGA MODEST
- \* VICTOR CENTELLES CATASUS
- \* XAVIER HEREU TORRENT

**Lugares de culto:**

- \* 1: C/ ARAGON, 181, BAJOS,00000 BARCELONA BARCELONA (CATALUÑA)
- \* 2: LA TORRE, 2,00000 GORCÁ GERONA (CATALUÑA)
- \* 3: PLAZA SANT PERE, 22,00000 GIRONA GERONA (CATALUÑA)
- \* 4: BASTIÓ D'EN SA NOGUERA, 3,00000 PALMA DE MALLORCA BALEARES (BALEARES)
- \* 5: VIRGEN DE SOCORRO, 59,00000 ALICANTE ALICANTE (COMUNIDAD VALENCIANA)
- \* 6: SANTA CLARA KALEA, 8 BEHEA,00000 ERRENERÍA GUIPUZCOA (PAIS VASCO)
- \* 7: MAYOR, ESTANA,00000 MARTINET DE CERDAÑA LÉRIDA (CATALUÑA)
- \* 8: ESPORT, 17, BAJOS,00000 CASSÀ DE LA SELVA GERONA (CATALUÑA)
- \* 9: TRINITAT, 10,00000 RIPOLL GERONA (CATALUÑA)
- \* 10: IGLESIA DE SAN PEDRO (SANT PERE) (PARAJE CAN MIRÓ),00000 NAVATA GERONA (CATALUÑA)
- \* 11: VELÁZQUEZ MORENO, 29, 1º, LOCAL 7,00000 VIGO PONTEVEDRA (GALICIA)
- \* 12: GIL VICENTE, 17, BAJOS,00000 A CORUÑA LA CORUÑA (GALICIA)
- \* 13: SANTA TEGRA, 14,00000 VIGO PONTEVEDRA (GALICIA)
- \* 14: TEOBALDO POWER 25, PUERTO DE LA CRUZ S.C. TENERIFE (CANARIAS)

**Federaciones:**

Nº	Nombre	Número de registro
1	FEDERACIÓN DE ENTIDADES RELIGIOSAS EVANGÉLICAS DE ESPAÑA	015997

Inscripción en el RER (captura de pantalla) de la Iglesia Ortodoxa Española

Ya después de la muerte de Franco, y antes de aprobarse la Constitución, se registró el tercer grupo ortodoxo, escisión del anterior, que se registró el mismo día en que se aprobó el cambio de nombre de aquel, 27 de septiembre de 1977, y se denominó “Iglesia Ortodoxa Apostólica Antioquena de España” con el número 188 del “Registro de Asociaciones Confesionales y de Ministros de Culto no Católicos” (en la actualidad su número en el Registro de Entidades Religiosas es el 132). Hasta 1992 solo se registraron otros dos grupos, ambos asociables con el Patriarcado de Rumanía. El 10 de julio de 1980, centrado en Madrid, se inscribió bajo la denominación “La Santísima Virgen María” y con el número 274, el centro

rumano más antiguo y activo, que ha sido el germen del gran desarrollo de la Iglesia Ortodoxa Rumana en España (más detalles en Rodríguez González, 2015: 163ss.). Cambió de denominación en 2002 a “Iglesia Ortodoxa Rumana Santísima Virgen María” y ha terminado dando número (en la actualidad lleva el 143<sup>3</sup>) a la que se denomina “Catedral Diocesana la Entrada de la Madre de Dios en el Templo”, una segunda catedral ortodoxa que se ubica en Madrid. Por su parte el 29 de julio de 1985 se registró la “Iglesia Ortodoxa Virgen del Signo” con el número 409, centrada en Barcelona, que no ha tenido una ulterior acción registral ni movimientos (en la actualidad lleva el número 230).

**Número de inscripción:** 015465  
**Número de inscripción antiguo:** 2723-SE/A  
**Confesión:** ORTODOXOS  
**Sección:** Sección Especial (Religiones Minoritarias)  
**Nombre:** PARROQUIA ORTODOXA GRIEGA DE MADRID DE LOS SANTOS ANDRÉS Y DEMETRIO (COMUNIDAD ORTODOXA GRIEGA DE MADRID Y SU PROVINCIA)  
**Fecha de inscripción:** 20/06/1968  
**Tipo de entidad:** IGLESIA, COMUNIDAD O CONFESIÓN  
**Domicilio social:** NICARAGUA, 12, 28016, MADRID, MADRID  
**Comunidad autónoma:** MADRID  
**Fecha de aprobación de estatutos:** 06/02/2007  
**Representantes legales:**  
 \* DIMITRIOS TSIAMPARLES  
 \* ELENA KORONIS SAUGAR  
 \* IGNACIO LASA GEORGAS  
**Lugares de culto:**  
 \* 1: C/ NICARAGUA, 12,00000 MADRID MADRID (MADRID)

**Federaciones**

Nº	Nombre	Número de registro
1	FEDERACIÓN DE ENTIDADES RELIGIOSAS EVANGÉLICAS DE ESPAÑA	015997

Inscripción en el RER (captura de pantalla) de la Catedral Diocesana la Entrada de la Madre de Dios en el Templo

En el entorno del simbólico 1992 se produjo un hecho algo insólito en este contexto en el que el Estado intentaba abrir los privilegios católicos a las otras confesiones religiosas con más solera e implantación. Para que los grupos ortodoxos (o por lo menos algunos de ellos) no quedasen fuera (y hay que recordar la cercanía de la iglesia griega a la familia de la reina Sofía), se intentó buscar un acomodo (que podríamos definir como “regalista”) aproximándolos al ámbito de los acuerdos, pero sin producir uno propio porque no contaban con los elementos de base para justificarlo: desde luego había presencia ortodoxa en España, e incluso hasta un cierto

<sup>3</sup> En: <https://maper.mjusticia.gob.es/Maper/DetalleEntidadReligiosa.action?numeroInscripcion=000143> (consultado el 28/05/2020).

arraigo, aunque limitado (principalmente a Madrid y Barcelona) pero no era posible defender que hubiese Notorio Arraigo en aquel entonces, al contar solo con menos de media docena de grupos registrados. Una solución que ha resultado operativa hasta hoy, aunque presente incongruencias y problemas, consistió en acercarlos a la confesión que más próxima resultase de las que se estaban barajando para suscribir acuerdos. Frente a judíos y musulmanes, los evangélicos eran la elección más lógica y, además, ya se había producido un fenómeno previo de convergencia entre grupos cristianos que había conducido en 1987 a la inclusión de los adventistas, que en principio preferían un acuerdo propio, en la negociación del acuerdo evangélico (donde se potenció la protección de las peculiaridades adventistas y de otros grupos sabáticos). Así, en 1990 se produce la incorporación del colectivo ortodoxo griego a la FEREDE, que estaba negociando el acuerdo con el Estado en su calidad de representantes mayoritariamente aceptados del cristianismo evangélico en España y herederos de la histórica (y de nombre bien simbólico de su posición en el campo religioso español del momento) Comisión de Defensa Evangélica, que en 1986 se había transformado en FEREDE. Se formuló la inclusión ortodoxa como un acuerdo de hospitalidad jurídica en que el grupo griego era amparado por la Iglesia Española Reformada Episcopal (de la Comunión Anglicana), uno de los ocho grandes colectivos que en ese entonces conformaban la FEREDE. Al pertenecer a ese grupo, y dado que en ese entonces la federación no tenía un reglamento de admisión definido, se aceptaba sin discusión como miembro a cualquiera que se incluyese en alguna de esas grandes agrupaciones. En 1992 se incorporó a FEREDE también la Iglesia Ortodoxa Española por medio de la hospitalidad que le ofreció el colectivo denominado Agrupación Evangélica y que actuaba como una suerte de grupo mixto centrado en Barcelona y en el que la gran mayoría de sus componentes eran iglesias catalanas. Son los dos grupos ortodoxos que hasta la fecha están y siguen en la FEREDE. De las demás comunidades registradas en aquellos momentos, que hemos visto que eran cinco, dos eran demasiado pequeñas para tener impacto suficiente para dar este paso (la Iglesia Ortodoxa Apostólica Antioquena de España y la Iglesia Ortodoxa Virgen del Signo) y la tercera, la Iglesia Ortodoxa Rumana Santísima Virgen María, que representaba al Patriarcado de Rumanía en España, que en ese entonces no constituía un colectivo muy numeroso, no optó por entrar a formar parte de una federación evangélica y, por tanto, hasta hoy, la red de iglesias ortodoxas rumanas, que ha crecido espectacularmente, ha quedado fuera del acuerdo evangélico y no se beneficia de las ventajas que se derivan de éste. Tras la firma de los acuerdos se reubicaron los dos grupos ortodoxos incluidos en la FEREDE desde el punto de vista registral,

pasaron de la Sección General a la Sección Especial (que es donde se registran las confesiones con acuerdos).

La situación perdura hasta la actualidad, el interlocutor del patriarcado de Constantinopla expone la situación en los siguientes términos:

“Seguimos estando asociados a la FEREDE mediante una especie de "hospitalidad jurídica" tanto el Patriarcado de Constantinopla como el de Serbia que fuimos los que en 1992 nos acogimos a esta opción. Los rumanos declinaron la oferta y los rusos no tenían entonces estructura en España. Me consta que han solicitado a la FEREDE su incorporación, pero han sido rechazadas las solicitudes. Por nuestra parte pagamos nuestra cuota a la organización evangélica, pero sin interferir ni en su estructura ni en su desarrollo. Naturalmente, si un día se llegara a firmar con el Estado un convenio en los mismos términos que alcanzara a toda la Iglesia Ortodoxa dejaríamos la FEREDE” (Sáez Carbó, 2020b, pregunta 14).

La entrada en la FEREDE de los ortodoxos no ha estado exenta de polémica en el seno de dicha federación, de hecho, el planteamiento oficial que se expone en sus documentos (y se incluía en la página web de la institución) dice que:

“La Comisión Plenaria adoptó un acuerdo por el que declara que la Iglesia Ortodoxa (...) no es evangélica, por lo que su vinculación a FEREDE obedece a razones derivadas de una situación del pasado realizada a los meros efectos de que estas Iglesias obtengan los beneficios fiscales que señalan los Acuerdos y puedan celebrar matrimonios religiosos, sin que puedan integrarse en el resto de la estructura de FEREDE (no pueden integrarse en Consejerías, asistir a las reuniones ni votar en las mismas)” (citado en Díez de Velasco, 2015: 60).

Pero podríamos plantear si en realidad resulta tan extraña esa presencia ortodoxa entre evangélicos. En su estudio, John Binns (2009: 254 ss.) dedica varias páginas a repasar las interesantes relaciones entre unos y otros y habría que evidenciar que son muy antiguas, de hecho, parecen presentar una potencia cronológica mayor que la apuesta más reciente por el ecumenismo entre ortodoxos y católicos. Hemos visto que en España es la Iglesia de Inglaterra la que ofrece amparo a la Iglesia Ortodoxa Griega, pudiera parecer una elección caprichosa frente a la lógica de que la Iglesia Ortodoxa Española, con sede en Barcelona e impacto principalmente en Cataluña, se englobase en un colectivo de iglesias catalanas como era la Agrupación Evangélica. Pero analizado el asunto desde la perspectiva de la larga duración, en el conjunto del movimiento hacia la autocefalia que caracteriza al cristianismo desde una época tan temprana como el Concilio de Éfeso en que se le reconoce a la Iglesia de Chipre, y que tanta importancia tiene en la construcción de la diversidad ortodoxa frente a la apuesta

por la unicidad católica: ¿qué sería en última instancia la Iglesia de Inglaterra sino una iglesia autocéfala más, aunque no reconocida como tal por el resto y situada en el extremo del territorio occidental que tradicionalmente ha quedado bajo la jurisdicción superior del obispo de Roma? Un diálogo entre modelos que apuestan por la valoración de la diferencia, pero también por un sistema episcopal con ciertas tendencias horizontales, resulta lógico. Es muy posible que entre los grupos evangélicos españoles del entorno de 1992, la opción anglicana fuese la más cercana a la ortodoxa en lo relativo a compartir un modelo parecido de organización y visión eclesial.

En suma, aunque no sea en calidad de miembros de pleno derecho y por ello carentes de voto y de asistencia a las asambleas, los ortodoxos en la FEREDE acceden a una serie de beneficios de los que disfrutaban las confesiones con acuerdos de cooperación, pero no así el resto de las confesiones o grupos religiosos en España, ni por supuesto tampoco los grupos ortodoxos que no están incluidos en la FEREDE. Tienen que ver con exenciones fiscales a los lugares de culto (en especial la del IBI, Impuesto de Bienes Inmuebles, que repasaremos más adelante: véase Torres, 2020, ap. 3.2.2), del Impuesto sobre Sociedades, del Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados (Torres, 2020, ap. 3.2.3) y a donativos y actividades religiosas (las repasa Torres, 2020, ap. 3.2.1). También tiene que ver con la posibilidad de acceder a las ayudas para la realización de proyectos de carácter educativo, cultural y de integración social de las entidades, comunidades religiosas y lugares de culto pertenecientes a confesiones minoritarias con Acuerdo de cooperación con el Estado, que se tramitan a través de la Fundación Pluralismo y Convivencia, asunto al que volveremos de nuevo brevemente un poco más adelante.

Por tanto, se ha producido un curioso fenómeno, en el caso de la ortodoxia, en lo relativo a los colectivos que han entrado en el acuerdo evangélico y es que primero, en 1992, han alcanzado el nivel correspondiente a la cooperación pactada con el Estado, aunque sea de manera vicaria, y solo muy posteriormente, casi veinte años más tarde, han conseguido, esta vez junto con todos los ortodoxos, el reconocimiento del Notorio Arraigo, en 2010, como veremos a continuación. Pero antes de pasar a esta cuestión conviene tener en cuenta otro asunto que aumenta la confusión del proceso y que se produjo en relación con la comunidad griega ortodoxa y el Patriarcado Ecuménico de Constantinopla en España en 2003. Si bien en 1998 habían cambiado su nombre en el registro por el de “Iglesia Ortodoxa Griega en España (Comunidad Ortodoxa Griega)”, el 20 de enero de 2003 se produce una modificación de mayor calado, se desgajó de la Metrópoli de Francia, de la que dependía, el territorio del Exarcado de España y Portugal, que pasó a formar una metrópoli propia con idéntica denominación

que el exarcado, con sede en Madrid y con la categoría de arzobispado, por lo que la iglesia situada en Madrid, pasaba a alcanzar la categoría de catedral, asunto que ya adelantamos. Esta modificación canónica de relevancia conllevó por parte de este colectivo un planteamiento registral particular. Optaron por solicitar (u otorgárseles) un registro nuevo, esta vez no en la sección especial sino en la sección general, que es donde se registran los grupos religiosos que no pertenecen a las federaciones de confesiones con acuerdos. Así, el 31 de marzo de 2006 se inscribió, en la misma sede que el registro anterior (en la calle Nicaragua 12 de Madrid) y con el número 907 SG/A (en la actualidad lleva el número 3964), el “Arzobispado Ortodoxo Griego de España y Portugal (Patriarcado Ecuménico de Constantinopla)” y el año siguiente, con fecha del 6 de mayo de 2008 registran como metropolitano y representante legal a Panagiotis Polykarpos Stavropoulos, el actual arzobispo. Por su parte, el otro registro, el que tenía el número 2723 SE/A (es decir de la sección especial, actualmente el 15465<sup>4</sup>), en fecha de 8 de febrero de 2007, pasó a llamarse “Parroquia Ortodoxa Griega de Madrid de los Santos Andrés y Demetrio (Comunidad Ortodoxa Griega de Madrid y su provincia)”.

**Número de inscripción:** 015465  
**Número de inscripción antiguo:** 2723-SE/A  
**Confesión:** ORTODOXOS  
**Sección:** Sección Especial (Religiones Minoritarias)  
**Nombre:** PARROQUIA ORTODOXA GRIEGA DE MADRID DE LOS SANTOS ANDRÉS Y DEMETRIO (COMUNIDAD ORTODOXA GRIEGA DE MADRID Y SU PROVINCIA)  
**Fecha de inscripción:** 20/06/1968  
**Tipo de entidad:** IGLESIA, COMUNIDAD O CONFESIÓN  
**Domicilio social:** NICARAGUA, 12, 28016, MADRID, MADRID  
**Comunidad autónoma:** MADRID  
**Fecha de aprobación de estatutos:** 08/02/2007  
**Representantes legales:**  
 \* DIMITRIOS TSIAMPARLIS  
 \* ELENA KORONIS SAUGAR  
 \* IGNACIO LASA GEORGAS  
**Lugares de culto:**  
 \* I: C/ NICARAGUA, 12,00000 MADRID MADRID (MADRID)  
**Federaciones:**

Nº	Nombre	Número de registro
1	FEDERACIÓN DE ENTIDADES RELIGIOSAS EVANGÉLICAS DE ESPAÑA	015997

Inscripción en el RER (captura de pantalla) de la Parroquia Ortodoxa Griega de Madrid de los Santos Andrés y Demetrio (Comunidad Ortodoxa Griega de Madrid y su provincia)

<sup>4</sup> En: <https://maper.mjusticia.gob.es/Maper/DetalleEntidadReligiosa.action?numeroInscripcion=015465> (consultado el 28/05/2020).

Por último el 24 de enero de 2012 el Arzobispado (que recordemos que tiene el número de registro 3964 y el antiguo era 907-SG/A, por tanto de la sección general) cambió su nombre a “Sacra Metrópolis Ortodoxa de España y Portugal y Exarcado del Mar Mediterráneo” que es el que lleva en la actualidad. Por tanto, nos encontramos con dos registros para una misma sede, que en un caso sería una parroquia ortodoxa griega y en el otro una catedral, sede de un obispado del Patriarcado de Constantinopla. Resulta, más que una anécdota, un muy simbólico ejemplo del confuso estatus legal de los ortodoxos en España: sin duda en 1992 eran poco notorios para que se les reconociera el arraigo suficiente para que el Estado suscribiese con ellos acuerdos de cooperación, pero, quizá hoy la situación resulte bastante diferente. Resulta interesante la posición planteada desde la otra vertiente de esta cuestión, que es la federación evangélica, en boca de su Secretario General:

“En principio lo que entraron fueron dos entidades religiosas que han evolucionado, sobre todo la de Constantinopla, ahora es Arzobispado, a mi juicio ahí ha habido un error del Registro de Entidades Religiosas a la hora de inscribir el Arzobispado, porque lo que ha ocurrido es que la Iglesia Ortodoxa Griega en España ha elevado su consideración y su categoría, ya no era simplemente una parroquia (...) Lo que ha hecho el Ministerio de Justicia es, al presentarse esta elevación, ha creado una entidad nueva (...) El problema no es que haya dos, es decir, evidentemente una cosa es el Arzobispado y otra distinta es la congregación, la parroquia. Nosotros solo certificamos lo que tiene que ver con la parroquia de Madrid, nosotros nos hemos creído que la parroquia de Madrid ha sufrido una modificación, por parte de la iglesia ortodoxa, lo que era antes una parroquia de Madrid ha subido de categoría, con lo cual, si eso es así, no supone ningún cambio para nuestra federación, pero nuestra federación, como no va a admitir nuevas entidades, si la otra es nueva no tenemos nada que ver con la otra (...) Yo deseo y espero que la Iglesia Ortodoxa encuentre sus propios caminos y funcione. Lo que ocurre es que eso puede resultar difícil para ellos, y mientras tanto lo que yo no quiero es colocar a la Iglesia Ortodoxa en una situación incómoda. Yo entiendo que lo natural es que salgan, eso es lo natural, que salgan y generen su propio acuerdo, y en eso tienen toda nuestra ayuda. (...) Yo entiendo que efectivamente, el proceso natural es que las iglesias ortodoxas tengan su propio cauce y tengan su propia asamblea de debate, hagan sus cosas conforme a sus bases de fe, aceptando las propias identidades (...). Yo sería partidario de que a la Iglesia Ortodoxa les dieran la misma situación, y si alguien debiera tener un acuerdo pues es la iglesia ortodoxa, pues es una iglesia con una antigüedad más que probada” (Entrevista a Mariano Blázquez, Madrid, 26 de septiembre de 2012, un texto más completo de la misma: Contreras Ortega, 2015: 107-108).

La cuestión, desde el punto de vista de la visibilización registral resulta también ambigua ya que en la actual página web del Registro de Entidades Religiosas<sup>5</sup> aparece la inscripción de la “Sacra Metrópolis” adscrita a la FEREDE, con lo que tres grupos ortodoxos aparecen asociables con FEREDE y se les clasifica dentro de la sección especial, quizá por error al verter a la base de datos la información.

MINISTERIO DE JUSTICIA  
SECRETARÍA DE POLÍTICA JURÍDICA Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA  
ATENCIÓN AL CIUDADANO | SEDE ELECTRÓNICA | DIRECCIONES Y TELÉFONOS | ÁREA PRIVADA

EL MINISTERIO | LA JUSTICIA EN ESPAÑA | CIUDADANOS | ÁREAS TEMÁTICAS | ÁREA INTERNACIONAL

**Número de inscripción:** 003964  
**Número de inscripción antiguo:** 907-SG/A  
**Confesión:** ORTODOXOS  
**Sección:** Sección Especial (Religiones Minoritarias)  
**Nombre:** SACRA METRÓPOLIS ORTODOXA DE ESPAÑA Y PORTUGAL Y EXARCADO DEL MAR MEDITERRANEO  
**Fecha de inscripción:** 31/03/2006  
**Tipo de entidad:** IGLESIA, COMUNIDAD O CONFESIÓN  
**Domicilio social:** NICARAGUA, 12, 28016, MADRID, MADRID  
**Comunidad autónoma:** MADRID  
**Fecha de aprobación de estatutos:** 24/01/2012  
**Representantes legales:**  
 \* PANAGIOTIS-POLYKARPOS STAVROPOLILDS

**Lugares de culto:**  
 \* 1: ROGER DE LLURIA 70,00000 BARCELONA BARCELONA (CATALUÑA)

**Federaciones:**

Nº	Nombre	Número de registro
1	FEDERACIÓN DE ENTIDADES RELIGIOSAS EVANGÉLICAS DE ESPAÑA	015997

Inscripción en el RER (captura de pantalla) de la Sacra Metrópolis Ortodoxa de España y Portugal y Exarcado del Mar Mediterráneo

#### 1.4. *El Notorio Arraigo sin ulteriores acuerdos*

En el tercer nivel de la clasificación que estamos repasando se encuentran los grupos religiosos que han sido reconocidos por la Comisión Asesora de Libertad Religiosa como de Notorio Arraigo, pero que carecen de acuerdos como los anteriores. En la actualidad, además de los ortodoxos, que fueron los últimos en alcanzar, el 15 de abril de 2010, este reconocimiento, tenemos otras tres confesiones. Por una parte, están dos grupos cristianos independientes: la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días que fueron los primeros en alcanzar este reconocimiento, el 23 de abril 2003 y tres años después fueron los Testigos Cristianos de Jehová el 29 de junio de 2006, que destacaban por tener, después de la Iglesia Católica, la implantación territorial más tupida en España con más de 700

<sup>5</sup> En: <https://maper.mjusticia.gob.es/Maper/DetalleEntidadReligiosa.action?numeroInscripcion=003964> (consultado el 28/05/2020).

lugares de culto registrados<sup>6</sup>. Desde el 18 de octubre de 2007 se incluye también al budismo (Díez de Velasco, 2013a: 45ss.). El órgano que reconoció el Notorio Arraigo fue la Comisión Asesora de Libertad Religiosa que se compone tanto de representantes de las confesiones religiosas (de las que tienen acuerdos o reconocido el Notorio Arraigo) como de representantes de la administración (de diversos ministerios) y de expertos (generalmente juristas especializados en asuntos religiosos y algunos otros especialistas de otras disciplinas del estudio de las religiones, aunque en ocasiones se incluyeron también miembros de confesiones con trayectorias notables como estudiosos). El Notorio Arraigo es, desde luego, como hemos visto en la LOLR, paso necesario a la hora de abrir el camino a la negociación de acuerdos, aunque no implica automáticamente tal resultado. Es cierto que el reconocimiento sin posteriores acuerdos, en última instancia, parece no tener un pleno sentido (como expone con humor Torres, 2020, ap. 2) pero, de todos modos, parecía ya desde 2003 configurar un plus simbólico que las confesiones parecían valorar, a pesar de que no incluyese privilegios destacados que sí caracterizan hasta hoy a los grupos con acuerdos, como la financiación estatal o la inclusión en el sistema educativo de la enseñanza confesional de estas opciones religiosas. Desde 2010, que ha sido el último reconocimiento de Notorio Arraigo llevado a cabo, el de los ortodoxos, la situación ha cambiado algo, aunque por sendas en ocasiones indirectas. Así, asuntos como el reconocimiento civil de matrimonios religiosos realizados por las confesiones de Notorio Arraigo se ha equiparado al de las confesiones con acuerdos desde la Ley de Jurisdicción Voluntaria (Ley 15/2015, de 2 de julio, que ha llevado a la modificación de los artículos 60 y 63 del Código Civil). Pero hay que tener en cuenta que esta cuestión del reconocimiento de lo que se podrían entender como “privilegios” se había planteado con anterioridad de un modo puntual en otras cuestiones. Por ejemplo en lo relativo a la incorporación a la Seguridad Social de los clérigos ortodoxos, con las diferencias entre unos y otros que se evidencian entre quienes se integran en FEREDE, regulada desde 1999 y quienes pertenecen al Patriarcado de Moscú, incorporados desde 2005 con una norma específica (Vidal, 2005; 2020, ap. 4), a lo que se añaden los problemas que se han suscitado en ocasiones con el clero rumano, el más numeroso en España, incorporados a la Seguridad Social por analogía con los clérigos del Patriarcado de Moscú, pero que al carecer de un marco propio, siempre pueden terminar encontrándose en el limbo

---

<sup>6</sup> En: <https://maper.mjusticia.gob.es/Maper/DetalleEntidadReligiosa.action?numeroInscripcion=000068> (consultado el 29/05/2020) aparecen 775 lugares de culto asociados a la entrada “Testigos Cristianos de Jehová”.

del reconocimiento (asunto que expone con detalle Vidal, 2020, ap. 5). Pero, más allá del caso rumano, que tiene una estructura episcopal y una implantación que les permite reaccionar con eficacia y premura ante situaciones específicas, y de rusos y grupos acogidos a FEREDE y amparados en sus acuerdos, siempre se encuentra presente la cuestión de las discriminaciones porque, aunque en menor número, hay también clérigos de otras iglesias ortodoxas u orientales que quizá no cuenten con capacidad de respuesta ante un marco legal laberíntico también en estos asuntos, cuestión que probablemente solo desde una interlocución única y bien dotada (también de asesores jurídicos competentes que piensen más allá de la fragmentación de patriarcados específicos enfrentados por sus intereses peculiares) pueda navegar entre este marco en esencia discriminatorio que vemos que caracteriza el campo religioso-jurídico español y en el que la ortodoxia en sentido amplio, como vemos, resulta ejemplar a la hora de mostrar unas inconsistencias que desde la posición analítica centrada en destacar la visibilización (jurídica en este caso) quedan bien claramente evidenciadas.

En lo relativo a la visibilización jurídica hay que tener en cuenta también que las confesiones de Notorio Arraigo gozan de algunos pequeños privilegios, principalmente de representación y que son más bien simbólicos. Forman parte del Patronato de la Fundación Pluralismo y Convivencia, aunque no acceden a la financiación que distribuye la fundación, que solo se aplica a las confesiones minoritarias con acuerdos (tema que se analiza con detalle en Torres, 2020, ap. 3.1). De nuevo en este asunto emerge una diferencia entre ortodoxos, ya que las iglesias que son miembros de FEREDE si reciben financiación (para detalles de dichas ayudas y su cuantía en Díez de Velasco, 2015: 60) pero el resto de los ortodoxos no. También las confesiones de Notorio Arraigo forman parte, si lo estiman conveniente (y los Testigos de Jehová prefieren no hacerlo), de la Comisión Asesora de Libertad Religiosa (CALR), asunto que les da voz y voto en las cuestiones que se dirimen en dicha comisión y que atañen al marco de la libertad religiosa en España en general. Pero también en este punto ha habido interesantes precedentes y diferencias. Significativamente, hubo representación ortodoxa en esta comisión desde sus orígenes, así, en 1983 aparece como vocal representante de la Iglesia Ortodoxa Griega Dimitris Tsiamparlis, y hay que recordar que en ese momento solo tenía reconocido (en realidad, dado por supuesto) el Notorio Arraigo la Iglesia Católica. Es decir que se le otorgaba a esta iglesia ortodoxa, la griega, una significación especial que permite ahondar en los elementos “regalistas” que estamos evidenciando en estas páginas. Tsiamparlis perdurará como vocal en la

CALR, aunque pasará en 2002 al grupo de expertos de reconocida competencia (donde aparece también el presidente de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, a la que se reconocería al año siguiente el Notorio Arraigo). Tsiamparlis será, por ejemplo, portavoz de los ortodoxos en 2010, como miembro de la CALR, en la sesión en la que se les reconoció el Notorio Arraigo (Díez de Velasco, 2015: 79). Pero a partir de ese momento, en las siguientes remodelaciones de la comisión encontraremos que se establece un turno entre los miembros de la CALR propuestos por los ortodoxos, ya específicamente ubicados en el grupo de los representantes de las confesiones y en especial de los que tienen reconocido el Notorio Arraigo que cuentan con un representante (frente a los dos de las confesiones con acuerdos, salvo en el caso judío que cuenta con uno y los cuatro de la Iglesia Católica). En 2014 será Teofil Moldovan, de la Iglesia Ortodoxa Rumana, en 2016 Rogelio Sáez Carbó, del Patriarcado de Constantinopla, y en 2019, Andrey Kordochkin del Patriarcado de Moscú.

En todo caso, en lo relativo a la ortodoxia, hay que plantear que no fueron las iglesias las que pusieron en marcha el procedimiento (aunque existiese el precedente de la petición que en 2003 planteó el Patriarcado de Moscú y que fue denegada), sino que fue el Ministerio el que lo solicitó y actuó firmemente para involucrar a los grupos ortodoxos en la petición, con una voz común (y no al modo que tienden a plantear sus relaciones con el Estado, cada patriarcado como interlocutor específico), como expusieron claramente los máximos representantes ortodoxos en las entrevistas desarrolladas para la investigación de 2015 (Díez de Velasco, 2015: 70ss.) y que no deja de recordar actualmente también Sáez Carbó (2020b, pregunta 3), y que hay que reconocer que resulta un elemento más de esa pulsión regalista que ya hemos mostrado anteriormente. Para entender esta cierta desidia previa por parte de los grupos ortodoxos, hay que volver a recordar que, para dos de ellos, los que están incluidos en el acuerdo evangélico al ser miembros de la FEREDÉ, el Notorio Arraigo no les ofrece nada que no tengan ya (sino justamente menos) y se añadiría la incomodidad de tener que negociar con otros actores ortodoxos, frente a la cierta “comodidad” del acuerdo evangélico donde se limitan a una actitud pasiva.

Pasaremos a repasar con un poco más de detalle cómo se desarrolló el proceso de reconocimiento del Notorio Arraigo a los ortodoxos. Un elemento clave, como hemos adelantado, fue la voluntad manifestada por parte de los responsables de la Dirección General de Asuntos Religiosos/Relaciones con la Confesiones del Ministerio de Justicia de que se intentase ahondar en la interlocución ortodoxa con vistas a promover una voz común frente al Estado con la finalidad de alcanzar un mayor grado

de cooperación. Para este fin había habido algunas conversaciones durante el mandato de Mercedes Rico, pero será José María Contreras quien propondrá una reunión que se llevará a cabo el 14 de enero de 2009 de la que surgió una solicitud colectiva de que se pusiese en marcha el procedimiento para el reconocimiento del Notorio Arraigo a lo que nombraban como la “Iglesia Ortodoxa en España” (el documento, una página mecanografiada de nueve líneas con las firmas manuscritas al final, se incluye en López, 2010: 3). Habían sido convocados a la reunión los responsables de los grupos ortodoxos con mayor representación, el arzobispo Policarpo Stavropoulos, del Patriarcado Ecuménico de Constantinopla (y su red de centros de culto), el obispo Timotei Lauran del Patriarcado de Rumanía (que en ese entonces incluía dos registros y una decena de lugares de culto registrados y medio centenar más en activo pero que no se habían registrado), el archimandrita Makary (Joan Roselló Rigo) del Patriarcado de Moscú (que en ese momento tenía un registro y 5 lugares de culto inscritos) y el arcipreste Joan García Casanovas, de la Iglesia Ortodoxa Española (con un registro y 5 lugares de culto inscritos), que estaba asociada al Patriarcado de Serbia desde el 14 de febrero de 1988 (García, 2020a, ap. 2; más detalles en Salguero, 2015: 327ss.; también García, 2020b). Como vemos, había dos grupos que estaban amparados por el acuerdo evangélico y otros dos, rusos y rumanos, que no. Ya previamente, como hemos adelantado, había habido movimientos en ese camino pues a finales de 2003, desde la iglesia ortodoxa rusa, se había planteado un primer intento de solicitud que no había prosperado, a pesar de que unos meses antes se había reconocido a los mormones el Notorio Arraigo. Se puso en marcha la confección de las memorias-informes que estos cuatro patriarcados principales presentaron ante el Ministerio de Justicia, el primero en llegar fue el del Patriarcado Ecuménico de Constantinopla (el 24 de junio de 2009), seguido por los de la Iglesia Ortodoxa Española y el Patriarcado de Moscú (ambos fechados el 19 de octubre) y finalmente el del Patriarcado de Rumanía (del 26 de octubre). Entre tanto se encargó a dos miembros expertos de la Comisión Asesora de Libertad Religiosa que realizasen sendos informes, que se presentaron en febrero de 2010. Uno era de índole más jurídica y más exiguo (de cinco páginas: Martín-Retortillo, 2010) y otro de índole más sociológica e histórica y más extenso (de dieciséis páginas: López, 2010). El pleno de la CALR en su sesión del 15 de abril de 2010 revisó esta documentación y quien actuaba como presidente de la comisión, José María Contreras, agradeció, en las palabras concisas del lenguaje resumido que caracteriza las actas de este tipo de comisiones de la administración: “a la Iglesia ortodoxa que hayan aunado esfuerzos para presentar una única solicitud facilitando de este modo el proceso de reconocimiento” (CALR,

2010: 4). Acto seguido, vistos los informes que eran de tenor muy positivo, se reconoció el Notorio Arraigo a la Iglesia Ortodoxa tras una votación casi unánime (20 votos a favor, ninguno en contra y uno en blanco, recordemos que en el caso del budismo en 2007 el resultado, muy reñido, había sido 9 votos a favor, 7 en contra y 7 abstenciones: Díez de Velasco, 2013a: 77).

Avanzando un poco más en la cuestión, el Notorio Arraigo era en el momento de la solicitud ortodoxa un reconocimiento que se basaba principalmente en satisfacer suficientemente dos factores: ámbito y número. Se solía entender por ámbito el que la presencia fuese consistente y continuada (Martín-Retortillo, 2010: 2). En el caso de los ortodoxos el factor de continuidad se demostraba tanto por la antigüedad registral de los grupos como por su crecimiento. En lo relativo a la consistencia, es decir, el que existiese una implantación no únicamente local ni superficial, donde queda mejor ilustrada es en el repaso a las memorias enviadas por los cuatro patriarcados cuyos representantes asistieron a la reunión de enero de 2009 en el Ministerio de Justicia. El Patriarcado de Constantinopla referenciaba veintiuna entradas de parroquias y comunidades parroquiales (NACONS, 2009: 112-15); el de Rumanía listaba 68 parroquias (NARUM, 2009: 8-20); el de Moscú incluía 15 centros de culto (NARUS, 2009: 1-2) y la Iglesia Ortodoxa Española incluía 19 iglesias y capillas y 27 clérigos adscritos (NAIOE, 2009: 15-19). Todos estos datos estaban debidamente computados en el completo informe sobre el Notorio Arraigo que realizó Bernabé López (2010: 7ss.) y superaban los 120 lugares de culto. No se trataba de una implantación meramente local, ya que se encontraban centros en todo el territorio nacional, tanto peninsular como insular, pero también hay que constatar que frente a parroquias bien establecidas y asistidas por párrocos residentes en ellas, en otros casos el centro de culto no era completamente operativo y estable, funcionando solo en contadas ocasiones a lo largo del año y atendiendo un mismo párroco a muchos lugares en algún caso separados por distancias notables tanto por tierra como por mar.

Como vemos, en 2010 el Notorio Arraigo era una figura jurídica indeterminada y cabía lo que podríamos enjuiciar como una cierta arbitrariedad en la concesión. Pero con posterioridad, a partir de 2015 con el nuevo marco legal puesto en marcha (el Real Decreto 593/2015, de 3 de julio -BOE 1/8/2015-) se ha regulado sin ambigüedades la cuestión de los requisitos que está claramente expuesta en el artículo 3 donde plantea los siguientes:

- “a) Llevar inscritas en el Registro de Entidades Religiosas treinta años, salvo que la entidad acredite un reconocimiento en el extranjero de, al menos, sesenta años de antigüedad y lleve inscrita en el citado Registro durante un periodo de quince años.
- b) Acreditar su presencia en, al menos, diez comunidades autónomas y/o ciudades de Ceuta y Melilla.
- c) Tener 100 inscripciones o anotaciones en el Registro de Entidades Religiosas, entre entes inscribibles y lugares de culto, o un número inferior cuando se trate de entidades o lugares de culto de especial relevancia por su actividad y número de miembros.
- d) Contar con una estructura y representación adecuada y suficiente para su organización a los efectos de la declaración de Notorio Arraigo.
- e) Acreditar su presencia y participación activa en la sociedad española”.

Caso de haber tenido que aplicar este Real Decreto hay que reconocer que los ortodoxos cumplían en 2010 todos o casi todos los requisitos exigibles, y es que el d, relativo a la estructura y representación, exige que nos detengamos con mayor detalle en él, asunto que repasaremos en el subapartado siguiente, ya que presenta ciertas complejidades.

Pero antes conviene avanzar algunos argumentos ulteriores que evidencian los problemas a los que se enfrentan los ortodoxos que no están acogidos al acuerdo evangélico y que resienten como elementos de discriminación que más que solo intolerables les resultan incomprensibles o ilógicos. Con anterioridad hemos citado rápidamente algunos privilegios a los que acceden los grupos con acuerdos y que les procuran exenciones de algunos impuestos o la posibilidad de acceder a ayudas por parte de la Fundación Pluralismo y Convivencia. Lo que vamos a repasar ahora son las cuestiones que en las entrevistas con los interlocutores de las iglesias rumana y rusa les resultan especialmente problemáticas.

En la entrevista con Andrey Kordochkin, el pago del Impuesto de Bienes Inmuebles se estima como uno de los gravámenes más dolorosos, la cuestión se desarrolla en los siguientes términos:

“ -Hay que pensar que como no tenemos resuelto el tema del acuerdo con el Estado, ahora mismo estamos sujetos a pagar el IBI y cualquier iglesia que se esté construyendo o que se esté comprando un edificio por parte de cualquier comunidad, pues estaría sujeta a cargos si la Iglesia es el ente propietario.

-¿Este edificio (la catedral rusa) paga?

-Sí, pagamos.

-A pesar de ser una cesión del Ayuntamiento.

-Si, aunque por las condiciones de cesión solo tenemos el uso de la parcela, y en 75 años después de la cesión, tenemos que pasar el edificio al Ayuntamiento. Pagamos casi 10.000 euros, recibimos la carta de pago.

Para una comunidad laboral como la nuestra es un desembolso muy duro y según mi opinión en algunos otros países en Europa, como en Reino Unido, ningún edificio para el culto paga IBI” (Kordochkin, 2020b, preguntas 8 a 10).

El interlocutor de la Iglesia Ortodoxa Rumana, David Baltaretu, es también muy claro en este asunto tanto en la entrevista que se incluye en este libro como también en su participación en la publicación que coordina Alejandro Torres (Baltaretu, 2020a, ap. 2). Sus palabras en la entrevista son las siguientes:

“Efectivamente, conforme a la legislación actual nuestra catedral ortodoxa rumana es pagadora de IBI, al igual que la catedral rusa, porque somos una confesión que no tenemos acuerdo con el Estado, hecho que, a día de hoy, 7 años después, sigue representando nuestro mayor problema. Dentro de nuestra diócesis no solamente la catedral es pagadora de IBI, sino que todas las demás parroquias que tienen su templo en propiedad, con lo cual el problema es mucho mayor. Resulta paradójico que el Estado someta a gravamen un bien inmueble dedicado al ejercicio de un derecho fundamental, el de libertad religiosa, de algunas confesiones religiosas, que, como la nuestra, carece de un Acuerdo de Cooperación con el Estado, a pesar del interés que la Iglesia Ortodoxa Rumana ha puesto en los últimos 10 años por suscribirlo. Esto supone un enorme obstáculo al ejercicio de este derecho fundamental, sobre el que las autoridades estatales deberían de introducir modificaciones legales, y reconocer la exención a todas las confesiones inscritas, o al menos con declaración de Notorio Arraigo” (Baltaretu, 2020b, pregunta 6).

Al respecto, Alejandro Torres, en su certero análisis de la cuestión, expone de modo tajante, aunque ejemplificándolo en especial en la catedral rumana, lo siguiente:

“El mismo problema se plantea en relación con el Impuesto de Bienes Inmuebles, pues si se analiza su desarrollo legislativo, se llega a la conclusión de que en el mismo no se encuentran exentos los templos de propiedad de la citadas Iglesias Ortodoxas [se refiere a las que no están incluidas en el acuerdo evangélico], afectos al respectivo culto. Se trata de una grave anomalía legislativa, pues resulta absurdo, (y profundamente injusto, así como contrario al espíritu de la Constitución), tratar de someter a gravamen en el IBI a edificios como por ejemplo la Catedral de la Iglesia Ortodoxa Rumana de Madrid, pues dicho inmueble se encuentra destinado al ejercicio de un derecho fundamental, y en el mismo no se realiza ninguna actividad económica sujeta a gravamen. Es decir, el Estado no puede dedicarse a colocar palos entre las ruedas a la hora de ejercer derechos fundamentales, como es el caso del derecho de libertad religiosa” (Torres, 2020, ap. 4).

Se trata de un asunto que necesariamente se resolvería en un acuerdo de cooperación ortodoxo, pero que quizá, por vías menos directas, pero más rápidas, pueda resolverse en alguna medida eximiendo los lugares de culto y lo que allí se realiza con alguna fórmula relacionable con su caracterización como espacios sin rendimiento económico, sin ánimo de lucro o susceptibles de acogerse a los privilegios asociables con la acción de mecenazgo amparada por una legislación más inclusiva que la actual.

Otra cuestión que resulta especialmente relevante, en particular en lo relativo a los rumanos, es el poder ofrecer enseñanza religiosa en la Escuela, asunto que su obispo no deja de plantear del modo más claro (Lauran 2020, ap. 3.1; también Ursu 2020, ap. 3) ya que, teniendo casi 50.000 niños bautizados en el último decenio en España por parte de su iglesia (Lauran ofrece el dato que entre 2008 y 2018 se bautizaron en las parroquias rumanas en España 46.306 niños, a los que habría que añadir los nacidos en España pero bautizados en Rumanía), el número de escolares susceptibles de seguir este tipo de oferta docente sería muy destacado.

En la entrevista a David Baltaretu respecto de la enseñanza de la religión ortodoxa en la Escuela plantea en nombre de la iglesia rumana que resulta particularmente lesivo para los derechos de los niños rumanos, que serán futuros ciudadanos españoles:

“Actualmente no tenemos el derecho de impartir educación religiosa en las escuelas públicas, ya que carecemos del dicho acuerdo. Esto es un problema grave ya que a nuestros niños se les infringe directamente un derecho fundamental. Ellos no pueden acceder a estudiar la religión en la que han sido bautizados y educados. Como diócesis, no podemos quedarnos sin hacer nada al respecto (...) La gran mayoría de los niños nacidos aquí no volverán nunca al país de origen de sus padres, sino que serán españoles de origen rumano. Con el tiempo el idioma lo olvidarán y se sentirán más españoles que rumanos. Esto no es nada nuevo, es un fenómeno típico de las diásporas, pero lo que si que hay que defender es la fe ortodoxa. Por eso lo que hace el Estado a la hora de no firmar un acuerdo con nosotros es discriminar a estos niños, que pronto serán ciudadanos suyos” (Baltaretu, 2020b, pregunta 9).

Este argumento nos permite ahondar en la dinámica de la triple pulsión (global, transnacional, local: más detallada en Díez de Velasco y Salguero, 2020) que plantaremos más adelante, en este caso combinando los ingredientes de lo local y lo transnacional. Ante el vaticinio de que probablemente perderán el uso de la lengua de sus padres y otras señas de rumanidad, la religión ortodoxa se muestra como un territorio, hay que evidenciar que, amparado por un derecho fundamental de primer rango, en el que las

raíces perdurarían si el marco jurídico resultase adecuadamente respetuoso e igualitario.

El representante del Patriarcado de Constantinopla plantea un camino de reflexión que resulta muy interesante, ya que parte de quienes tienen en sus manos algunas herramientas para hallar una salida, aunque sea de compromiso, a esta cuestión:

“ -Aún a pesar de alguna opinión diferente por parte de algún firmante, y después de hecha la consulta, lo que se contempla para la FEREDÉ se contempla para todos sus miembros, es decir, si reuniéramos el mínimo de niños por centro que pidieran educación religiosa ortodoxa, tenemos el derecho de ofrecerla. Este es un tema delicado dentro de las jurisdicciones ortodoxas (...) Nosotros, desde este derecho que nos confieren los acuerdos, podemos solicitarlo. Por ejemplo, si una determinada comunidad tiene en su ciudad un grupo suficiente para que reciban enseñanza religiosa, pues me lo solicita, me dice que el padre X es licenciado en teología y que puede dar clases, y yo tramito su solicitud, así de sencillo.

-¿Le consta de comunidades que lo hayan pedido?

- No, que yo sepa no. Yo lo estoy intentando en Valladolid. Y les digo a todos los feligreses que si hay 10 niños en un colegio que lo soliciten, pues les damos las clases. Sin embargo, nosotros suplimos esto con las clases de catequesis” (Sáez Carbó, 2020b, preguntas 18 y 19).

Se trataría, por tanto, de que cualquier ortodoxo implicado solicitase clases de religión y si existiese el número suficiente en el centro determinado, desde las iglesias incluidas en el acuerdo evangélico se tramitaría dicha enseñanza, llevada a cabo por profesores cualificados de cada comunidad. Se trata de una vía que, a la espera de la firma de un acuerdo global ortodoxo con el Estado, podría permitir que la comunidad rumana impartiese clases en la Escuela, con sus propios profesores, pero con una tramitación vía FEREDÉ por la intermediación de las dos iglesias asociadas a la federación evangélica.

Otro contexto en el que las discriminaciones entre los ortodoxos incluidos en el acuerdo evangélico y los que no lo están ilustra una faceta más del laberíntico marco jurídico español es el de la asistencia en prisiones y hospitales. Los primeros, al amparo del acuerdo de 1992, no tienen problemas, aunque la situación en ocasiones puede llegar a enredarse por el desconocimiento puntual de la norma por los funcionarios responsables (Sáez Carbó, 2020b, preguntas 16 y 17). Pero los segundos se encuentran enfrentados a una disparidad de casuísticas que dependen de algo tan aleatorio como la buena voluntad o la arbitrariedad de los funcionarios o responsables con los que tengan que interactuar.

David Baltaretu expone la situación que encuentran los sacerdotes rumanos y detecta un elemento más en lo que podríamos denominar “el laberinto español” que estamos mostrando: que hay una diferencia de reconocimiento que no solo depende de la voluntad puntual de los responsables (lo que denomina Baltaretu benevolencia), sino también del territorio, en este caso exponiendo las facilidades que se ofrecen en Cataluña:

“En general no hemos tenido problemas con la asistencia en hospitales y en centros penitenciarios, ya que los directores son benevolentes y permiten a nuestros sacerdotes acudir a estos centros siempre y cuando sean solicitados por creyentes ortodoxos. Pero como no gozamos aún de un Acuerdo de Cooperación con el Estado, la asistencia religiosa ortodoxa en este tipo de centros se realiza solamente mediante la benevolencia del director del centro en cuestión y hay veces en las que nuestro sacerdote no puede acudir a asistir a sus fieles enfermos o encarcelados, porque la dirección no lo permite. Un caso feliz lo tenemos en Cataluña, donde los párrocos tienen un permiso otorgado por la Generalitat de Catalunya, para que puedan acudir a los centros penitenciarios para ofrecer asistencia religiosa a los presos ortodoxos” (Baltaretu, 2020b, pregunta 8).

El interlocutor del Patriarcado de Moscú, Andrey Kordochkin, expone en la entrevista su vivencia de la cuestión:

“En hospitales nunca hemos tenido problemas. Con las cárceles es un poco más complicado, pero yo conseguí en cierto momento un permiso por parte de la Subdirección de Instituciones Penitenciarias y con este permiso puedo sacar pases para entrar en los centros penitenciarios. Ahora mismo tengo pases permanentes para entrar en casi todos los centros penitenciarios de Madrid (...) Podemos entrar en las penitenciarias, pero nos cuesta, depende mucho de los funcionarios, que pueden facilitarlos. Yo creo que debiera de ser una cosa más o menos automática, que un centro penitenciario reciba el aviso del Ministerio de Justicia que exponga que tal sacerdote es el autorizado y que el centro penitenciario de un permiso para esa persona” (Kordochkin, 2020b, preguntas 19 y 20).

Kordochkin incluye el interesante dato de la negociación realizada con Instituciones Penitenciarias. Muestra un elemento más a añadir al cuadro, y es que, vista la falta de normas comunes y las discriminaciones entre unos y otros, se potencia que cada iglesia tienda a buscar sus propias sendas de compromiso, y el Patriarcado de Moscú, como hemos visto anteriormente en el caso de la inclusión de sus clérigos en la Seguridad Social, suele tener habilidad a la hora de detectar algunos espacios prometedores de negociación (que les han llevado, por ejemplo, a conseguir algunas cesiones de terrenos para sus iglesias por parte de ciertos ayuntamientos) o

para navegar en los vericuetos de la Administración, aunque no siempre con fortuna (recordemos el Notorio Arraigo fallido de 2003).

En resumen, las incoherencias y el abigarramiento del modelo español de relaciones con las confesiones presentan en el caso ortodoxo quizá su concreción más desesperada, y los caminos de solución en los últimos tiempos se han complicado por parte ortodoxa al ahondarse la cuestión de la representación, asunto de relevancia que requiere un análisis detallado que se plantea a continuación.

### *1.5. La cuestión central de la representación (la Asamblea Episcopal Ortodoxa de España y Portugal y la Federación Ortodoxa de España)*

A la vez que se ponía en marcha el procedimiento de reconocimiento del Notorio Arraigo se produjo otro cambio institucional, en este caso de índole canónico, relativo a la organización interna de una parte, muy principal, de la ortodoxia en España: la creación de la Asamblea Episcopal Ortodoxa de España y Portugal, que presenta interesantes especificidades (véase Sáez Carbó, 2020a, ap. 3.3; 2020b, pregunta 3; Contreras Ortega, 2015: 115ss. ; Díez de Velasco, 2015: 70ss.), pero también destacados aspectos controversiales.

Nos enfrentamos, en el fondo, a una cuestión que atañe a palabras y conceptos, puesto que se refiere a lo que se podría clasificar, nombrar o incluir en el término “ortodoxo” al referirnos al cristianismo. Y lo primero que habría que tener en cuenta es el marco legal español, pues el Notorio Arraigo se aplica a lo que se denomina “Iglesia Ortodoxa” en singular. El marco que desde 2015 regula el Notorio Arraigo (Real Decreto 593/2015 de 3 de julio, BOE 1/08/2015) plantea en el artículo 6, dedicado al alcance de la declaración de Notorio Arraigo instado por federaciones, lo siguiente:

“Cuando la solicitud de declaración de Notorio Arraigo haya sido presentada por una federación de iglesias, confesiones o comunidades religiosas, el Notorio Arraigo será reconocido a favor de la religión o creencia religiosa, pero los efectos derivados de la declaración serán atribuidos a aquellas entidades que formen parte de la federación como garante de la continuidad del cumplimiento de los requisitos exigidos para su declaración”.

En la sesión de la Comisión Asesora de Libertad Religiosa del 15 de abril de 2010 que acabamos de repasar, esta cuestión se expuso con cierto detalle. Al debatir sobre el tenor de la acción conjunta de presentación de la solicitud, el miembro del tercio de expertos, que pertenecía a la Iglesia Ortodoxa Griega, Dimitris Tsiamparlis, informó que: “se ha constituido

una Asamblea Episcopal Ortodoxa de España y Portugal que reúne a los Obispos Ortodoxos canónicos con jurisdicción en España y Portugal” a lo que José María Contreras señaló: “que se ha comunicado la constitución de esta especie de Conferencia Episcopal que agruparía a las Iglesias Ortodoxas aunque aclara que el reconocimiento de Notorio Arraigo se hace a la religión ortodoxa” (CALR, 2010: 5). Estaba puntualizando pues, que el Notorio Arraigo era un reconocimiento que cumplía para la ortodoxia española en su totalidad y no solo para una serie de iglesias específicas, con lo que estaba posicionando a la administración en relación con el ámbito limitado de inclusión de la asamblea ortodoxa (en palabras de Tsiamparlis: los “Obispos Ortodoxos canónicos”) y además con un ámbito geográfico, Portugal, desbordando más allá de la competencia de las autoridades españolas. En suma, se trata, por tanto, de un reconocimiento que vemos que ya antes de la sistematización de 2015 estaba claro que tenía un ámbito de aplicación que, en teoría, incluiría a todo ortodoxo.

Pero se nos abre una cuestión compleja, que sería determinar lo que se entendería a estos efectos por ortodoxo. Por ejemplo, los coptos y su patriarcado, el copto de Alejandría, se consideran ortodoxos, y de hecho han inscrito en 2018 su colectivo en España con la denominación de “Patriarcado de los Coptos Ortodoxos en España” (con el número de registro 24395<sup>7</sup>). Pero al no haber aceptado las decisiones del Concilio de Calcedonia (Díez de Velasco, 2015, 14ss.) no están en comunión con quienes constituyeron la Asamblea Episcopal Ortodoxa de España y Portugal y no tienen ubicación en dicha asamblea. Los demás grupos que se clasifican por comodidad como cristianos orientales y son “no calcedonienses” están en la misma situación. Parece que en la idea del legislador español todos los grupos, incluidos estos, estarían amparados en el Notorio Arraigo ortodoxo, pero para ahondar en la cuestión convendría abrir el marco de la mirada, pues una característica de esta forma de entender el cristianismo que se denomina ortodoxo ha sido su diversidad y los conflictos de reconocimiento y las relaciones adversativas que se evidencian en su seno. Pudiera parecer que frente a la (aparente) homogeneidad católica, en la ortodoxia impera un cierto “desorden” estructural. En las páginas que siguen se intentará mostrar que la apuesta ortodoxa por la diferencia constituye el resultado de una adaptación contextual que presenta retos y debilidades, pero también fortalezas indudables en el marco globalizado en el que vi-

---

<sup>7</sup> En: <https://maper.mjusticia.gob.es/Maper/DetalleEntidadReligiosa.action?numeroInscripcion=024395> (consultado el 29/05/2020).

vimos y en el que el caso español puede resultar paradigmático al configurar un campo de enfrentamiento destacado, pero también de oportunidades de negociación prometedoras.

La tendencia a la división es inherente al cristianismo, pero también hay una no menos fuerte tendencia a reflejarse en una identidad común. Ésta se manifiesta en el deseo de no renunciar a la comunión por parte de las iglesias africanas que derivan del patriarcado copto o de las iglesias ortodoxas que se reconocen en torno al primado del Patriarcado de Constantinopla (aunque entiendan de modos diversos en qué consiste tal primado y puedan encontrarse sumidas en enfrentamientos puntuales como el que, como citaremos más adelante, se produce entre Moscú y Constantinopla por el caso de Ucrania desde finales de 2018: véase Pou, 2020, ap.1, exponiendo con detalle los problemas derivados de la posición del Patriarcado de Moscú respecto de muchas de las iglesias ortodoxas de territorios antes bajo dominio soviético y su choque con otros patriarcados y en particular el de Constantinopla). Pero, ya a escala de todo el cristianismo, se constata también en el interés por buscar puentes ecuménicos ya sea entre grandes conjuntos, por ejemplo, entre las iglesias orientales entre ellas, entre ortodoxos y orientales, entre ortodoxos y católicos o entre ortodoxos y evangélicos, entre otras posibles combinatorias, o de modo general, al constituir mecanismos ecuménicos para todos los cristianismos que los buscan.

Ecumenismo frente a particularismo podrían ser las fuerzas que históricamente entrelazan o separan las iglesias. Pero el impacto de dos notables procesos recientes ha redefinido el panorama e influido de modo claro en la ortodoxia. La Modernidad generó tanto universalismo como nacionalismos. Y éstos últimos configuraron un sofisticado cauce para las tendencias a primar los particularismos. En el caso de la ortodoxia han ayudado a ahondar en las identidades diferenciales de una serie de iglesias autocéfalas y autónomas que presentan un carácter nacionalista. Pero con la conformación de las sociedades post industriales en las que nos movemos, donde los límites nacionales se van diluyendo en favor de una destacada tendencia a la globalización, se va construyendo una senda muy potente de fortalecimiento de las posiciones que reivindican el ecumenismo, y en el caso de la ortodoxia, inciden en la posición honorífica del Patriarcado de Constantinopla, que reivindica justamente su epíteto de ecuménico.

Pero en nuestras sociedades globalizadas la fuerza de lo nacional también perdura en no poca medida. Junto a los pasaportes y las fronteras, junto a las lenguas y las señas culturales propias que marcan ámbitos de identidad diferencial, se entremezclan las corrientes migratorias, naciones

en hibridación en las que la facilidad de las comunicaciones contribuye a construir puentes de ida y vuelta. Frente a la globalización imperante y la referencia nacional dejada atrás en la migración, se instala la potencia de lo transnacional. Religiones transnacionales que no necesitan pasaporte para materializarse en iglesias pobladas de rumanos en España, por ejemplo, en esa casi vigésima parte de la Iglesia Ortodoxa Rumana a la que ofrecen acomodo el centenar muy superado de parroquias ortodoxas rumanas que hay en España. Pudiera llegar a parecer que el ámbito de una iglesia autocéfala se podría encerrar entre los límites de una frontera, pero no es así en nuestro mundo marcado por lo transnacional, salir de ese ámbito no es percibido como necesariamente tener que integrarse en, o supeditarse a, una comunidad ecuménica en la que se diluyan las diferencias en pos de lo común. Ser ortodoxo y emigrar a España no conlleva necesariamente, por tanto, depender de, o derivar hacia el servicio global que ofrece el Patriarcado Ecuménico de Constantinopla (a pesar de lo expuesto por el propio Patriarcado en sus documentos oficiales: NACONS, 2009: 18ss. o lo que se defiende en Sáez Carbó, 2020a-b), máxime cuando los elementos nacionales y transnacionales de lo griego han permeado en mucha medida esa opción tanto en nuestro país como quizá también a escala global. Venir a España para una persona que quiere mantener su práctica religiosa en el cristianismo ortodoxo u oriental, ya sea como migrante o como turista, como trabajador o como jubilado de larga estancia, es encontrarse ante una extensa oferta, mayor en unas zonas que en otras, y que puede requerir más largos o menores desplazamientos para hallar lo que más se acerca a lo deseado o lo más familiar y teniendo siempre a mano la cómoda opción (en particular si se domina adecuadamente la lengua española) de acudir a alguna de las muchas iglesias católicas que jalonan la geografía del país y que en no pocos casos presentan valores patrimoniales muy espectaculares que pueden resultar un plus de deleite estético a la hora de seguir un ceremonial cristiano, aunque sea en una modalidad con la que la comunión se rompió hace un milenio (pero con la que, por tanto, se compartió comunión un tiempo equivalente).

Se constata, en suma, una triple pulsión (asunto desarrollado con más detalle en Díez de Velasco y Salguero, 2020 o más resumido en Díez de Velasco, 2015: 42ss.) que configura tres tipos de propuestas. Está la red que ha puesto en marcha el Patriarcado Ecuménico de Constantinopla, que ofrece cobijo natural a todo ortodoxo, que busca conformar lenguajes comunes, que se acerca también a las necesidades particulares de fieles específicos que no encuentren centros afines en su zona, utilizando diversos idiomas y diferentes maneras de expresión *ad hoc*. Pero este patriarcado presenta también sus trazos nacionales tanto en el servicio a la comunidad

griega como también a la ucraniana, de ahí que la pulsión hacia lo global se matice con estas particularidades que, además, conllevan que las iglesias se llenen en mayor medida cuando lo nacional se combina como ingrediente principal con lo ecuménico. Por su lado, la pulsión hacia lo nacional se transforma al trasladarse a España en consolidación de lo transnacional. Están las iglesias rumanas en las que se oficia en su lengua, lo que dificulta que otros ortodoxos de otros ámbitos lingüísticos asistan a las ceremonias, pero que resulta innegable que construye una fortísima y atractiva identidad compartida de religión expresada en palabras familiares. Están también las iglesias adscritas al Patriarcado de Moscú, que buscan satisfacer la pulsión transnacional rusa, pero también esa pulsión global de lo paneslavo que se puede manifestar de dos maneras, por medio de usar en el culto el eslavón en vez del ruso, y que es apuesta por un lenguaje común del pasado, o que puede optar por el español, una apuesta de futuro, que es la que también escoge en muchos casos el Patriarcado de Constantinopla en nuestro país. Las redes religiosas transnacionales, más allá de las opciones rumanas y rusas, las más destacables, se constatan también en el caso de búlgaros, georgianos, armenios, sirios o coptos, entre otros. Lo transnacional se caracteriza porque el territorio español sobre el que se instala es percibido casi como una provincia del territorio central y por ello depende en gran medida de allá: los párrocos suelen ser emigrantes, las estructuras de estudio suelen estar lejos, ese elemento clave en la ortodoxia que es la red de monasterios no parece implantarse con plenitud de fuerza, aunque hay que matizar este asunto, ya que, por ejemplo, en el caso de la ortodoxia rumana en España, la inversión en esta cuestión está siendo destacada, síntoma de que la cierta inestabilidad transnacional está dejando espacio a un acomodo duradero y enraizado en las generaciones de jóvenes en España que ven cada vez más lejana la patria de sus padres. Desde luego lo que se incide en configurar de modo sistemático entonces es la parte más visible de la estructura eclesial, la red parroquial, que crece al unísono que lo hace la inmigración y que, por ese mismo criterio, decrecería si se produjese un retorno masivo a la patria de origen, aunque siempre teniendo en cuenta que las religiones en migración tienden a adaptarse a la par que a mantener sus señas de identidad y caben convergencias, como cuando se opta por usar también el español en el culto para hacerlo comprensible a las nuevas generaciones que pueblan trayectorias de inmigración de largo recorrido en las que lugares de origen y adopción se hibridan de un modo que puede primar la mirada globalizadora que pasa por encima de naciones e identidades diferenciales. Por tanto, de nuevo nacional, transnacional y global se combinan, evidenciando que el mundo de lo real está conformado por contextos en mezcla, y que las clasificaciones, por ser teóricas, sirven

para producir marcos útiles para entender un panorama general, pero que, cuando se desciende a los detalles, las situaciones pueden ser variadas, y podemos así, por ejemplo, encontrar párrocos españoles sirviendo en iglesias ortodoxas nacionales como la rusa o en el Patriarcado Ecuménico de Constantinopla y en puestos de relevancia, aunque también es cierto que ese fenómeno no se produce, por ejemplo, entre los rumanos. Los perfiles personales, las historias de vida, son también relevantes a la hora de entender que, frente a una enorme mayoría de inmigrantes ortodoxos, encontremos también conversos, españoles que por diversas circunstancias han encontrado en la ortodoxia un buen acomodo. Parece ir emergiendo entonces un nuevo perfil, el del ortodoxo español, que nos introduce en un nuevo elemento a tener presente en este análisis.

En efecto, en el caso español se constata una tercera pulsión, incipiente, pero de enorme interés. Contamos con un colectivo, la Iglesia Ortodoxa Española (IOE), que está adscrita al Patriarcado serbio desde 1988. Pero justamente no hemos citado a los serbios al detallar hace unas líneas la pulsión transnacional y es que no se pueden englobar en el mismo conjunto que búlgaros, georgianos, rusos o rumanos. Este grupo, la IOE, ejemplifica la tendencia a configurar una iglesia nacional vernácula en nuestro país. Y es un camino que se puede visibilizar de modo incipiente en muchos otros ámbitos que están más allá de los territorios geográficos “tradicionales” de la ortodoxia, en Europa del Oeste y América, en particular. Donde es más patente el proceso es en los Estados Unidos de América donde en torno a un millón de fieles (según fuentes del propio colectivo, otras fuentes lo reducen a una octava parte) se identifican con la Iglesia Ortodoxa en América (*Orthodox Church in America*). El Sínodo de Creta de 2016, de manera muy interesante, discurió en el documento “Autonomía y la manera de proclamarla”<sup>8</sup> la posibilidad de que en los ámbitos de la diáspora se pudiesen potenciar propuestas autónomas que pudiesen incluso derivar en algún momento hacia una autocefalia consensuada en la que el Patriarcado de Constantinopla tendría el papel de regular dicho consenso (corresponde al apartado 2.e de dicho documento y estos asuntos los trata con cierto detalle Grigorita, 2020, ap. 2.4).

Este caso español es particularmente interesante porque la IOE aún en su nombre casi una declaración programática de apuesta por la constitución de una iglesia española. Frente a otras iglesias ortodoxas, en este caso ha apostado por que la formación de párrocos se desarrolle, cuando menos

---

<sup>8</sup> Véase <https://www.holycouncil.org/-/autonomy>.

parcialmente, en nuestro país, y no renuncian a ahondar en la conformación de un monacato ortodoxo propio y apuestan por una formación teológica muy exigente (García, 2020b: pregunta 5; Salguero, 2020, ap. 1.4), pues no hemos de olvidar que en la ortodoxia los puestos de mayor responsabilidad, como el de obispo, están en manos de monjes, de célibes. Pero si se profundiza en el análisis de la trayectoria principal de la IOE quizá lo que mostraría es también la formulación de una iglesia ortodoxa catalana, por lo menos en el contexto geográfico de la iglesia en Cataluña, Baleares y Valencia (no así en los centros que mantienen fuera del ámbito lingüístico que hermana estas zonas), aunque permeando en todo el modelo una fuerte tendencia ecuménica como ya hemos constatado anteriormente y marcando lo serbio el entronque canónico. Si bien el catalán es el idioma elegido principalmente, no por ello se renuncia a la asistencia a gentes portadoras de otros idiomas e identidades nacionales de la ortodoxia, y en especial la del patriarcado en la que se inserta el grupo, que es el serbio (Salguero, 2015: 327ss.; 2020a, ap. 1). Si la IOE es el germen de una futura iglesia nacional autónoma el tiempo lo dirá, pero presenta muchos de sus elementos esenciales. Y también hay otras propuestas que han parecido intentar emprender esas mismas sendas. La Iglesia Ortodoxa Hispánica (IOH; Salguero, 2015: 349ss.; 2020a, ap. 4), inserta en los últimos tiempos en la red del Patriarcado de Constantinopla en España, incide mucho en una reivindicación de la ortodoxia en el territorio hispano que hasta en el nombre busca entroncar con unas raíces cristianas de un pasado en el que las divisiones posteriores no cumplían y también puso en el pasado en marcha incipientes redes monacales. Frente a la lógica de lo ecuménico, que haría de España un territorio acotado al servicio religioso proporcionado o liderado por el Patriarcado de Constantinopla, frente a la reivindicación de lo transnacional que convierte a cada persona en elemento portador de una parte de ese territorio nacional enmarcado por la autocefalia allá donde vaya, surge la opción por hacer de España o de Cataluña o quizá de Iberia o Hispania-Spania (con el nombre que dieron los bizantinos al territorio de la península ibérica bajo su dominio desde mediados del siglo V al primer cuarto del siguiente: Díez de Velasco, 2015: 48ss.), acotando una zona geográficamente coherente, un territorio susceptible de formar en él una iglesia ortodoxa propia, que se exprese en español o en catalán, en portugués, gallego o euskera, que puede además reivindicar viejas liturgias y viejas raíces.

En suma, la ortodoxia ha configurado una multiplicidad de patriarcados uno de cuyos problemas es generar ámbitos de interlocución comunes que permitan tomar decisiones que sirvan para todos (o una gran mayoría) y se acepten de modo general. El camino de la tradición cristiana es bien claro:

el sistema conciliar. Y aquí tenemos que recordar el problema de fondo del desarrollado en Creta del 19 al 26 de junio de 2016 por la no asistencia por parte de los patriarcados de Moscú, Bulgaria, Georgia y Antioquía (asunto que revisa con más detalle Contreras Ortega, 2020, ap. 3 o Pou, 2020, ap. 1.3, estudiándolo en el contexto general de reivindicación de reconocimiento y liderazgo del Patriarcado de Moscú). Uno de los problemas que hubiera resultado necesario dirimir y pactar entre todos, y el que nos interesa especialmente en este asunto que tratamos, se relaciona con la diáspora ortodoxa europea y cómo habría de organizarse (véase el excelente estudio de Grigorita 2020 con referencias y bibliografía, esp. ap. 2.4 o la reciente mirada general sobre la diáspora en McGuckin, 2020: 235-254). El Patriarcado Ecuménico de Constantinopla defiende que todo lo que no fueran los territorios de los patriarcados tradicionales de la división pentárquica sería territorio propio (prejurisdiccional: véase Sáez Carbó 2020a; 2020b), habida cuenta de la separación de Roma (o respecto de Roma). Ese carácter sería el que ha permitido la conformación de ámbitos autocéfalos tras el reconocimiento de éstos por parte de Constantinopla, ámbitos que estarían delimitados claramente por el *Tomos* (el documento de reconocimiento de autocefalia por parte del Patriarcado Ecuménico de Constantinopla). ¿Qué ocurre con la diáspora europea y occidental? Más allá de las posiciones reivindicadas desde la ortodoxia, lo cierto es que habría que plantear que se trataría de territorios en origen dependientes del Papa de Roma, del “Patriarca de Occidente”. Pero desde el siglo XI las cosas no están tan claras y el diálogo ecuménico desarrollado desde el Concilio Vaticano II no ha decidido en última instancia nada tajante y operativo al respecto. No parece pues, salvo que el camino ecuménico formulase una comunión completa entre cristianos (o cuando menos entre ortodoxos y católicos), que los territorios del Occidente europeo vayan a depender de Roma en lo que a los ortodoxos atañe. Por tanto el Patriarcado Ecuménico de Constantinopla plantea que todo lo que no está en los límites territoriales marcados por un *Tomos* específico, sería territorio propio, y ya desde 1922 (fecha en que ya la Revolución Rusa y sus consecuencias en el Patriarcado de Moscú estaban re-dimensionando la cuestión) erigió el Arzobispado de Tiatira (Thyateira) con sede en Londres con el encargo de la diáspora occidental, y posteriormente se fueron creando otros arzobispados en la zona hasta llegar en 2003 al que ya hemos citado de España y Portugal. Pero desde la diáspora rusa tras la Revolución soviética quedó claro que existían en la Europa occidental ortodoxos rusos fuera de los ámbitos territoriales rusos, siendo la comunidad asentada en Francia la más numerosa y activa. Los criterios culturales, o casi podríamos decir que étnicos (y en este punto pesaría el problema de la etnización o nacionalización de una iglesia que lleva a su separación) o hasta el

derecho de sangre, tomarían preeminencia frente a lo nacional o hasta frente al derecho de suelo, redefiniendo el papel jurisdiccional del Patriarcado Ecu­ménico de Constantinopla sobre los rusos expatriados que estaban fuera del territorio que delimitaba el *Tomos* de autocefalia. Además, el caso ruso se caracterizó por la particularidad del rechazo al Patriarcado de Moscú bajo control soviético por parte de muchos de estos colectivos de la diáspora, que llevó a alguno a optar por integrarse en el Patriarcado Ecu­ménico de Constantinopla, pero manteniendo sus particularidades rusas. Encontramos en España, en 2006 un registro con sede en Barcelona (siendo su número actual en el RER el 3962) con el nombre de “Iglesia del Patriarcado de Constantinopla, de tradición rusa”. Otras diásporas se añadieron con el tiempo a la rusa, se complejizaron las estructuras, comenzaron a constituirse obispados, en Estados Unidos (muy pronto y con una trayectoria muy interesante: Pou, 2015: 226ss.), en Inglaterra, en Francia, en Alemania. Y no uno solo sino varios, llegándose a la situación, por otra parte, nada inusual, de que hubiese varios obispos en una misma sede, con la particularidad de que en estos casos se trataba de iglesias en comunión, todas ellas ortodoxas. Un procedimiento que había funcionado muy adecuadamente en el caso francés desde comienzos de la década de 1970 había consistido en formar reuniones episcopales para dirimir los asuntos comunes en tanto que todos eran miembros de iglesias ortodoxas en comunión que reconocían la primacía canónica y simbólica del Patriarca de Constantinopla (aunque entendiesen sus atribuciones de modos puntualmente diferentes). En 2009 este sistema se decidió potenciar y el 12 de junio, en una reunión del máximo nivel cuyas decisiones se consideraron vinculantes para todos los ortodoxos y que se desarrolló en Chambésy (Ginebra, Suiza), en el contexto de intentar resolver los interrogantes que planteaba la “organización canónica de la diáspora ortodoxa”, se puso en marcha el proceso general de constitución de asambleas episcopales ortodoxas allá donde fuesen necesarias. En nuestro país, a la vez que se estaban redactando las memorias para la solicitud de Notorio Arraigo, se estaba constituyendo y consolidando la Asamblea Episcopal Ortodoxa de España y Portugal. Comenzaron en febrero de 2009, pero a partir de junio funcionaron según las directrices emanadas de Chambésy, que determinan que la presidencia recaerá sobre el más antiguo y de mayor rango de quienes ostentan en dicho territorio la dignidad episcopal en el seno del Patriarcado Ecu­ménico de Constantinopla (véase Sáez Carbó 2020a; 2020b, preguntas 3 a 5, para un desarrollo muy minucioso de las bases canónicas de la cuestión y sus planteamientos específicos; pero hay que tener en cuenta las matizaciones que plantea Grigorita 2020 desde una posición analítica cercana a la sensibilidad del patriarcado rumano; en general Díez de Velasco, 2015: 78ss.). Así, el procedimiento se regirá por estatutos muy similares en todas

partes, que delimitan un orden de cargos y de prelación que se aviene a los Dípticos de conformación de cada iglesia autocéfala y autónoma en el contexto de la ortodoxia, de más antiguas a más recientes. En el caso de la asamblea española-portuguesa no existía duda sobre la presidencia al haber un arzobispo específico del Patriarcado Ecuménico de Constantinopla sobre el territorio, Mons. Policarpo. Se contaba en ese momento también para el mismo territorio con el obispo rumano, Mons. Timotei, pero en lo relativo al resto, al tratarse de una asamblea episcopal, los participantes no se limitaban a los cargos episcopales específicos del territorio, sino que incluyen a los obispos de los patriarcados de los que dependería la zona española, aunque no residan en el país. Pero tras lo ocurrido en el Sínodo de Creta de 2016, a pesar de los documentos emanados del mismo y en esta cuestión interesa en especial el denominado “La diáspora ortodoxa”<sup>9</sup> (analizado con detalle en Grigorita 2020, ap. 2.4), dada la “ruptura” desde finales de 2018 por la cuestión de Ucrania entre rusos y Constantinopla, se ha restado mucha operatividad en la interlocución y el funcionamiento a la Asamblea de España y Portugal, ya que desde esa fecha no representaría ni siquiera a los ortodoxos *stricto sensu* (ya que los rusos no estarían incluidos). Hay que tener en cuenta que con anterioridad las relaciones entre el Patriarcado de Constantinopla y el de Moscú presentaban puntuales puntos de fricción, tras los que no puede dejar de sentirse la fuerza de los números crecientes de los ortodoxos rusos y también de la influencia de su país en el panorama global y de la fortaleza del Patriarcado de Moscú en esta coyuntura frente a los pequeños números y menor influencia geoestratégica global del de Constantinopla (Pou, 2020: ap. 1; Contreras Ortega, 2020: ap. 4). Desde luego la no comparecencia en Creta en 2016 mostró la profundidad del desencuentro y la ruptura por parte de Moscú avanzó un peldaño clave cuando el Patriarcado de Constantinopla otorgó el *Tomos* de reconocimiento de autocefalia a la Iglesia Ortodoxa de Ucrania el 6 de enero de 2019, que el Patriarcado de Moscú entendió como una actuación inaceptable (desde el punto de vista canónico, pero no se puede obviar tampoco el geoestratégico, aunque se pueden revisar los argumentos y percepciones distintas que se hace del asunto desde el Patriarcado de Constantinopla: Sáez Carbó, 2020b, preguntas 27 a 29). Las palabras de Andrey Kordochkin son muy significativas:

“Después de la ruptura de la eucaristía entre el Patriarcado de Constantinopla y el Patriarcado de Moscú, que nosotros esperamos que sea una cosa temporal, por los temas de Ucrania, nosotros, la Iglesia Ortodoxa

---

<sup>9</sup> Véase <https://www.holycouncil.org/-/diaspora>.

Rusa, tuvimos que salir de todas las entidades donde los obispos del Patriarcado de Constantinopla fuesen presidentes” (Kordochkin, 2020b, pregunta 17).

Pero hay que tener en cuenta que la cuestión de la representatividad se había puesto en entredicho con anterioridad ya que si bien la decisión de inscribir en el Registro del Ministerio de Justicia a la Asamblea Ortodoxa de España y Portugal por parte de sus miembros se tomó en febrero de 2014, el procedimiento no ha llegado a buen puerto porque el registro no ha dado una solución positiva a la inscripción por lo que la propia asamblea pierde su operatividad en la interlocución con el Estado, que no la reconoce a efectos administrativos (como expone claramente Torres, 2020, ap. 2 o también Baltaretu, 2020a, ap. 3). En última instancia nos encontramos con un problema de fondo que quizá explique esta situación, y es que la Asamblea Ortodoxa es un órgano de carácter canónico, que, además, supera en su ámbito geográfico el que corresponde a España (que es sobre el que puede actuar el Registro de Entidades Religiosas) y que se rige por criterios que pueden divergir en su foco de los característicos de una federación, cuya finalidad primera es funcionar en el contexto del campo jurídico-religioso español y adaptarse a sus especificidades. Para los responsables por parte del Estado es posible que una institución de índole canónico (como podría ser una asamblea o conferencia episcopal) no resulte actualmente el interlocutor más operativo (aunque desde luego lo sería más que tener que negociar con cada iglesia principal por separado que sería la pulsión de muchas de ellas), aunque sí lo pueda ser para el funcionamiento interno de las iglesias y sus mutuas relaciones. Por ejemplo, el principal representante de la IOE en España es claro al respecto:

“Formar parte de la Asamblea Episcopal, para la Iglesia Ortodoxa Española significa ocupar el lugar que le corresponde canónicamente, en la actualidad y de cara al futuro, en todos los sentidos, reafirmando su trayectoria canónica plenamente consolidada (...) Cabe recordar que la Asamblea de Obispos ortodoxos canónicos del Estado Español, no está todavía reconocida como órgano de interpelación oficial por este último y la realidad del Credo ortodoxo en nuestro país. A nuestro criterio, una vez más la realidad administrativa constriñe la realidad existencial” (García 2020a).

“Formar parte de la Asamblea Episcopal Ortodoxa de España y Portugal ha sido simplemente ocupar el lugar que nos corresponde canónicamente frente al futuro en todos los sentidos” (García 2020b, pregunta 6).

La posición de choque entre rusos y Constantinopla no puede menos que deslucir este argumento y justamente los responsables estatales españoles no pueden entrar en ese tipo de cuestiones, como no lo han hecho en

casos de este tenor que se han producido con otras confesiones a lo largo del tiempo. Se trata por tanto de un asunto no exento de polémica y problemas, pero quizá el ejemplo de la federación budista (en la actualidad denominada Unión Budista de España-Federación de Entidades Budistas de España) pueda resultar ilustrativo, puesto que, dadas las grandes diferencias doctrinales y de prelación y reconocimiento mutuo que puede haber entre las distintas autoridades religiosas implicadas en los diferentes grupos, el procedimiento para que resultase operativa la federación ha sido desvincular la estructura de cargos religiosos de cada grupo, escuela o linaje presentes en España de la de los cargos de la federación, resultando los órganos de gobierno de carácter meramente gestor, sometidos a elección, y por tanto rotando entre distintas entidades. En el caso de la Asamblea Episcopal Ortodoxa, por cuestiones canónicas que acabamos de exponer, la presidencia recaía siempre en el arzobispo del Patriarcado de Constantinopla. El representante del Patriarcado de Moscú en la entrevista para este trabajo era bien explícito:

“(...) hace unos años, formamos la Asamblea Episcopal Ortodoxa, la pasamos por el notario y uno de los aspectos de esta asamblea es que, según los acuerdos que tuvimos entre las iglesias, el presidente de la Asamblea, de oficio, es el obispo del Patriarcado de Constantinopla. Pero luego, en el Ministerio de Justicia no quisieron seguir con un acuerdo con esta Asamblea porque el mecanismo interno no les parecía muy justo, porque no hay elección y porque no resulta justo, por ejemplo, que el arzobispo de Constantinopla represente ante la administración los intereses de la comunidad rumana que era mucho más numerosa” (Kordochkin, 2020b, pregunta 16).

Otro asunto a tener en cuenta es que la Asamblea Episcopal Ortodoxa de España y Portugal incluye solo a las iglesias que reconocen el primado del Patriarcado de Constantinopla, quedando fuera toda una serie de iglesias, por ejemplo, los antes citados coptos, que se consideran ortodoxos, pero no están en comunión con los anteriores ni son reconocidos canónicamente como tales por ellos. Es una cuestión de cierta importancia en especial si en algún momento se plantea una interlocución para alcanzar un acuerdo de cooperación ortodoxo que permitiese resolver, por ejemplo, la cuestión antes revisada de la presencia de ortodoxos en el acuerdo con FEREDE, que, además, a estas alturas, resulta incómoda para la federación evangélica. De este modo se podría equiparar a todos los ortodoxos en torno a un mismo marco de cooperación. Pero un acuerdo de cooperación ortodoxo necesariamente tendría que incluir de algún modo a lo que se suele clasificar como cristianos orientales, que se consideran ortodoxos, hay que tener en cuenta que los intereses comunes en el campo

religioso español (no las diferencias canónicas), que es lo que importa en estas cuestiones relativas a la cooperación, los acercan en gran medida (mucha mayor que la que acerca a los dos grupos ortodoxos del acuerdo evangélico con la mayoría de los grupos evangélicos presentes en FERREDE).

Estos asuntos que ponen en entredicho la operatividad de la Asamblea Episcopal Ortodoxa en la interlocución con el Estado en España han llevado a un cambio de orientación que resume Andrey Kordochkin en la entrevista antes citada:

“La comunidad rumana, la más numerosa en España, y nosotros, teníamos que buscar una salida para llegar al acuerdo con el Estado (...) hicimos la ‘Federación Ortodoxa Española’ (...) que está abierta a todas las jurisdicciones ortodoxas canónicas en España. En este sentido están las puertas abiertas a la Iglesia Ortodoxa de Serbia, de Constantinopla y de cualquiera otra, en el deseo de dar los mismos derechos a todas las jurisdicciones y que ninguna de ellas pueda ser privilegiada o perjudicada (...) la presidencia en esta federación es rotativa según el orden de la entrada de la iglesia a la federación. Por eso los primeros han sido los rumanos y luego seremos nosotros (...) De hecho hemos abierto la federación incluso también a las iglesias precalcedonienses, aunque ellos no tienen voz dentro de la federación, pero pueden estar asociados. Los armenios, los coptos, los siriacos también pueden ser aceptados, aunque sin voz, no como miembros plenos, pero pueden entrar, y estamos hablando de un conjunto bastante importante” (Kordochkin, 2020b, preguntas 17 y 29).

Se ha introducido un nuevo elemento en el mapa religioso de la ortodoxia en nuestro país, que es Federación Ortodoxa de España (FOE), promovida por rumanos y rusos, es decir las dos iglesias ortodoxas con una implantación destacada en España pero que no forman parte del acuerdo evangélico. En este caso la inscripción de la federación no planteó problemas y el 8 de octubre de 2018 (con el número 24318<sup>10</sup>) se incluyó en el Registro de Entidades Religiosas. Frente a lo ocurrido en el caso de la Asamblea Ortodoxa de España y Portugal, en lo relativo a la Federación Ortodoxa de España la cuestión de la presidencia no parece que plantease problemas. En el primer caso el escollo radicaba en que por cuestiones canónicas siempre recaía la presidencia en el mismo patriarcado, como vimos, el Ecuménico de Constantinopla.

---

<sup>10</sup> En: <https://maper.mjusticia.gob.es/Maper/DetalleEntidadReligiosa.action?numeroInscripcion=024318> (consultado el 28/05/2020).



**Número de inscripción:** 024318  
**Número de inscripción antiguo:**  
**Confesión:** ORTODOXOS  
**Sección:** Sección General (Religiones Minoritarias)  
**Nombre:** FEDERACION ORTODOXA DE ESPAÑA  
**Fecha de inscripción:** 08/10/2018  
**Tipo de entidad:** FEDERACION  
**Domicilio social:** TROMPETAS 7 , 28054 , MADRID , MADRID  
**Comunidad autónoma:** MADRID  
**Fecha de aprobación de estatutos:** 04/10/2018  
**Representantes legales:**  
 \* LAURAN FELICIAN TIMOTEI

**Entidades federadas:**

Nombre	Número de registro
OBISPADO ORTODOXO RUMANO DE ESPAÑA Y PORTUGAL	002861
IGLESIA ORTODOXA RUSA, PATRIARCADO DE MOSCU	002149

Inscripción en el RER (captura de pantalla) de la Federación Ortodoxa de España

En este caso la presidencia es rotativa cada tres años, siendo los primeros los rumanos, los siguientes los rusos y sucesivamente, por orden de incorporación, los posteriores que lo hagan. El domicilio social de la federación, además, coincide con el de la catedral rumana de Madrid. Y otra característica de la federación es la diferenciación que se hace entre dos tipos de miembros, los plenos, y los asociados. Los primeros, tal como se expone en el artículo 5, 1 de los estatutos (FOE, 2018: 2), denominados “miembros de integración plena o de pleno derecho” serían “las Iglesias Ortodoxas Autocéfalas legalmente establecidas e inscritas como tales en el Registro Español de Entidades Religiosas, en plena comunión con la plenitud de las Iglesias Ortodoxas Autocéfalas”. Los segundos, denominados “miembros asociados o con integración parcial”, como se expone en el artículo 5,2 de los estatutos, tienen una integración limitada y excepcional, careciendo de voz y voto, y se trataría de lo que denominan “las Iglesias Orientales”<sup>11</sup>. En el artículo 10 se desarrolla en mayor medida esta cuestión, ya que se expone la finalidad de la inclusión:

<sup>11</sup> El texto dice así: “Excepcionalmente. también podrán ser reconocidos como miembros asociados, o con integración parcial, las Iglesias Orientales que, en atención a circunstancias que se consideren especiales, bien por su propia iniciativa, o bien a instancias de los órganos de la Federación Ortodoxa de España, hayan solicitado este tipo de condición de miembros de la Federación, la cual debe ser aceptada por la Comisión Plenaria de Federación Ortodoxa de España, y contar con la conformidad de la entidad interesada”.

“Su integración en la Federación es parcial y está circunscrita, principalmente, a la protección y defensa de la libertad religiosa, y el pleno disfrute de los derechos derivados de los Acuerdos de Cooperación suscritos con el Estado, o con otras Administraciones Públicas” (FOE, 2018: 4).

Queda evidenciada una finalidad clara de la federación y es la de alcanzar acuerdos de cooperación y abrir estos privilegios que otorgaría el acuerdo a todo ortodoxo en sentido estricto, pero también a los cristianos orientales, ortodoxos en sentido amplio. En su participación conclusiva del volumen coordinado por Alejandro Torres, David Baltaretu (2020a, ap. 2) plantea la cuestión y avanza un argumento de interés a la hora de entender la transformación, ya repasada, del ámbito de España y Portugal en obispado por parte del Patriarcado de Moscú: sería aumentar el nivel de la representación rusa ante las autoridades españolas en relación con la negociación de un acuerdo.

Hasta el momento no ha entrado en la federación ningún otro grupo más allá de los dos que la han formado y por tanto su operatividad estará supe- ditada a que alcance una representatividad mayor (como expone claramente Torres, 2020, ap. 2). La posición de las iglesias ortodoxas que están integra- das en FEREDE no se caracteriza, a tenor de sus palabras, por tener interés por el proyecto, así se expresan desde la Iglesia Ortodoxa Española:

“La nueva Federación creada por rusos y rumanos no nos implica con un peso específico determinante, se trata de una simple asociación, sin nota alguna de canonicidad. Las relaciones son por nuestra parte, de total co- munion en la Fe común” (García, 2020b, pregunta 7).

Y más contundente es la posición del Patriarcado de Constantinopla, al poner en duda la propia pertinencia desde el punto de vista canónico del modelo federativo y las circunstancias de puesta en marcha de la federación:

“Esta es una iniciativa promovida por la Iglesia de Rumanía y de Rusia. Nos enteramos por la prensa de su existencia porque no contaron con nosotros ni nos avisaron. Su iniciativa se deba, quizás, al empeño del Ministerio de Justicia de inscribir la Asamblea Episcopal Ortodoxa como una Federación de Iglesias. ¡Tremendo error! La Iglesia Ortodoxa es la Iglesia Una, Santa Católica y Apostólica ¿Es la Iglesia Católico-Romana una Federación de diócesis? El constituirse en una Federación es, a mi juicio, admitir que no se tiene la misma fe o que ésta es incompleta. Este concepto de Federación es contrario a la Santa Tradición. Jamás en dos mil años se ha presentado una estructura semejante. Esa era una de las exigencias que nos hacía la subdirección general de relaciones con las confesiones, que nos consideraríamos como una federación, pero no podemos considerarnos lo que no somos. No, la conferencia episcopal es

una agrupación de obispos, de personas, pero no de jurisdicciones locales” (Sáez Carbó, 2020b, pregunta 8).

Resulta interesante la sistematización que plantea David Baltaretu (2020a, ap. 4) en las conclusiones de su revisión de los retos de la ortodoxia en España. Parece decantarse por plantear una situación triple, estarían por una parte las iglesias del acuerdo evangélico, que han optado por un camino propio, estarían por otra parte las que se han federado en la FOE, que “trabajan conjuntamente para obtener su propio acuerdo” y luego estarían las de menor implantación, que no han dado pasos ni manifestado interés por los acuerdos.

De todos modos, esta opción de un acuerdo específico solo con rumanos y rusos no parece ser la que se deriva de las palabras del representante ruso en la entrevista ya citada cuando constata que “el Estado, y está en su derecho, en este sentido, quiere hacer un acuerdo no con una jurisdicción, sino con todas, lo que es completamente lógico” (Kordochkin, 2020b, pregunta 16). Su planteamiento se decantaría por una redefinición por parte de FEREDE de su posición en el asunto, en sus propias palabras al hablar de la FOE y de los demás interlocutores implicados plantea:

“Nosotros hemos dirigido una invitación para entrar en la federación a los patriarcados de Constantinopla y Serbia. Ellos, los dos, nos comunicaron que tienen que hablar con sus autoridades y estamos pendientes de sus respuestas. Yo entiendo perfectamente que el Estado quiera la interlocución con una entidad que una a todas las iglesias ortodoxas, pero yo creo que tampoco es muy justo que si hay dos iglesias que están en FEREDE, o incluso una que va a estar en FEREDE, que por su estancia en FEREDE vaya a bloquear toda la esperanza de las demás iglesias porque una de ellas no está en la federación. Nosotros en principio hicimos la federación pensando en que podría estar en la condición de ser el interlocutor, porque el estado necesita un interlocutor (...) Por eso una de las preguntas es para mí si el Estado está preparado para llegar a un acuerdo con la federación, que en teoría está abierta a incluir a todas las iglesias, pero que, por alguna razón, ocurra que no las incluya a todas. Y en ese momento FEREDE estaría en posición de preguntar, si hay una federación ortodoxa, y si esa jurisdicción, ese patriarcado, no va a ser perjudicado de ninguna forma en esta federación, cuál sería la razón de que siguiesen con los evangélicos. Yo entiendo la situación cuando es una excepción en una circunstancia histórica determinada, amparar una comunidad aislada ortodoxa que jurídicamente no es capaz de encontrar su camino (...) Nosotros podemos pasar a FEREDE copia de los estatutos que tenemos para que ellos puedan estar seguros” (Kordochkin, 2020b, pregunta 20 y 26).

David Baltaretu en nombre de la Iglesia Ortodoxa Rumana desarrolla la cuestión en la entrevista que acompaña a este libro de un modo muy interesante pues incide en el problema que nos atañe en estas líneas, el de la representatividad ante el Estado y en la posición de FEREDE en este asunto:

“Es verdad que la situación de la Iglesia Griega y de la Iglesia Serbia es un tanto diferente a la nuestra ya que se benefician del acuerdo que el Estado tiene con la FEREDE, pero esto no implica que sean miembros plenos en dicha federación, ya que no comparten la misma fe, no pertenecen a la misma confesión, es decir, únicamente gozan de lo que se ha denominado “hospitalidad jurídica” en la FEREDE, por lo que carecen de derecho de voto a la hora de tomar decisiones. Esto implica que, si la FEREDE decide cambiar alguna cosa, las dos entidades ortodoxas no podrán hacer nada al respecto. Desde nuestro punto de vista no nos parece bien la continuidad de las dos iglesias ortodoxas dentro de la FEREDE. Sí que fue buena en su momento y alabamos la decisión de los líderes ortodoxos y protestantes de recibir a nuestros hermanos en su entidad por la figura de la hospitalidad jurídica, pero creemos que ha llegado el momento de que los ortodoxos formemos un frente común para poder cumplir nuestros deseos y nuestras expectativas. La Federación Ortodoxa de España la hemos creado con este propósito, está configurada como una entidad abierta a todas las Iglesias Ortodoxas presentes en España, para que todos los ortodoxos nos unamos dentro de ella y podamos dialogar de manera más directa con el Estado. Este es el motivo por el cual, dentro de los estatutos de la Federación, hemos decretado que la presidencia sea rotativa, para que sea algo más democrático, que nadie se sienta inferior al otro. Al igual que la Asamblea de Obispos de la Península Ibérica es una entidad panortodoxa de carácter teológico, ya que representa la unidad de la ortodoxia en el campo de la pastoral y de la fe, de la misma forma la Federación debería ser nuestra voz conjunta en el campo jurídico y de representación frente al Estado. Nosotros hemos invitado a las dos Iglesias de Constantinopla y de Serbia para que se unan a nuestra Federación y de esta forma podamos tener una voz más fuerte, que provoque un eco más grande a oídos del Estado para que nos ayude a regularizar de la manera más pronta posible nuestra situación” (Baltaretu, 2020b, pregunta 12).

Resulta evidente que hay posiciones encontradas, pero también caminos que actualmente parecerían carentes de salida. Hasta que el que el Estado no cambie su posición respecto de la firma de acuerdos de cooperación (y hay que recordar que desde el reconocimiento del Notorio Arraigo en 2003 a los mormones no se ha movido en esa dirección, a pesar de haber cuatro confesiones que cumplen ese requisito clave según la LOLR), es posible que no se manifiesten movimientos claros hacia la conformación de una interlocución ortodoxa única, salvo quizá que se ponga en marcha un sistema de financiación de las confesiones por la vía

del IRPF (Impuesto de la Renta de las Personas Físicas), como se planteará al final de este capítulo, que sin duda exigirá acuerdos en los que todas las partes sentirían que tienen algo que ganar al presentarse juntas.

### 1.6. *Los grupos inscritos en el Registro de Entidades Religiosas*

Tras repasar los niveles de privilegio en el reconocimiento por parte del Estado, que son el tener firmados acuerdos de cooperación o en menor medida (en lo relativo al privilegio), el tener reconocido el Notorio Arraigo, pasaremos ahora al cuarto nivel, en el que se clasificarían los grupos religiosos que aparecen inscritos en el Registro de Entidades Religiosas pero sin ulteriores acuerdos ni reconocimientos. Entre los ortodoxos, si seguimos el planteamiento que subyace tras el artículo 10 de los estatutos de la Federación Ortodoxa de España, o los planteamientos de los interlocutores por parte del Estado en el reconocimiento del Notorio Arraigo, todos los ortodoxos, incluidos los que se clasifican como iglesias orientales, estarían incluidos en el nivel tercero. Pero es posible que esta ubicación no sea percibida de ese modo por algún grupo ortodoxo, incluidos algunos de los denominados orientales, dado que se trata de un asunto no claramente explícito. Por eso mantendremos el repaso a este cuarto nivel y revisaremos por tanto y con un poco de detalle las inscripciones ortodoxas en el Registro de Entidades Religiosas.

En todo caso la inscripción es una forma destacada de visibilización jurídica que suele conllevar no solo una cierta mayor protección de los lugares de culto registrados (a pesar de que se puedan producir casos en que no sea así), sino también una simplificación de muchos de los procedimientos administrativos de todo tipo a los que se puede enfrentar un grupo religioso. La situación en este tema cambió en España entre 2003 y 2007 ya que hay que recordar que la inscripción en el registro en el pasado se les negó a algunos grupos que se autoidentificaban como religiosos al opinar desde la Comisión Asesora de Libertad Religiosa y los órganos encargados de materializar el registro que no podían clasificarse como religiosos. El ejemplo más conocido (pues, por ejemplo, apareció reiteradamente en algunos de los informes sobre libertad religiosa relativos a España emitidos por el Departamento de Estado de Estados Unidos), aunque no el único (por ejemplo, la Iglesia de la Unificación estuvo en esta situación también en 2003), es el que se refería a la Iglesia de Cienciología. Durante muchos años se les había negado la inscripción como entidad religiosa y tenían que visibilizarse como una asociación de carácter cultural (bajo el nombre de Asociación Civil de Dianética). Desarrollaron una batalla legal que se terminó resolviendo favorablemente para ellos en 2007 y han sido inscritos por parte del Ministerio de Justicia español como entidad

religiosa bajo la denominación de "Iglesia de Scientology". De modo claro a partir de este momento la inscripción en el registro se consolidó como un acto administrativo que no puede justificar el rechazo de quien lo solicita más que por asuntos de carácter formal y nunca de fondo (es decir, no podía la administración entrar a determinar si el grupo podía o no, por ejemplo, denominarse con el término iglesia).

En el caso de los ortodoxos conviene repasar su actividad registral para hacernos una idea de la visibilización jurídica que deriva de su inscripción en el Registro de Entidades Religiosas y que ha justificado el reconocimiento del Notorio Arraigo y también justificaría la negociación de acuerdos de cooperación, dado el volumen de tal acción registral. Una parte de esta historia la hemos referido anteriormente, al tratar de los primeros grupos en registrarse, antes del momento clave de los acuerdos de 1992. En ese momento había los cinco registros ortodoxos que citamos anteriormente y que son los que aparecen en primer lugar en la tabla 1, los dos del acuerdo evangélico, la entrada del patriarcado rumano y las dos iglesias más minoritarias (la Apostólica Antioquena y la Virgen del Signo). En los años inmediatamente posteriores a los acuerdos el crecimiento se estancó. En 1998 el Ministerio de Justicia publicó una primera guía de carácter oficial dedicada a recopilar información sobre las entidades religiosas registradas. De los ortodoxos solamente aparecen citadas las cinco iglesias que ya lo estaban desde más de un decenio atrás (Ministerio de Justicia, 1998: 204-205). Seis años más tarde, de nuevo se publicó otra de estas guías oficiales, la última que ha visto la luz en ese tipo de formato, y en ella los ortodoxos presentan dos entradas más (Ministerio de Justicia, 2004: 236-239). Y es que en el año 2003 se incluyeron dos nuevos registros, y hay que recordar que desde hacía casi veinte años (desde 1985) no se había producido un registro ortodoxo nuevo. El primero se fechó el 31 marzo de 2003 y porta el número actual 2125 con la denominación de "Iglesia Copta Ortodoxa del Santo Moisés el Negro y el Santo Barsum". Se trató de una comunidad de coptos de origen egipcio radicados en Cataluña. Tres meses más tarde, con fecha de 30 de junio y con el número actual 2125 se registró un colectivo que ha tenido una trayectoria de crecimiento notable, bajo la denominación de "Iglesia Ortodoxa Rusa, Patriarcado de Moscú" (más detalles en Pou, 2015: 263ss.; 2020). Y el panorama había comenzado ya a cambiar desde esos años. La inmigración cobró entidad en nuestro país, y empezó a haber un cierto número de ortodoxos entre ellos y se diversificó la tipología de los ortodoxos que se registraban. Ya hemos visto también que es en 2003 cuando la iglesia ortodoxa griega constituyó una metropolía específica para España y Portugal con sede en Madrid que determinó la transformación en catedral de la

iglesia ortodoxa de mayor solera en España, la de los Santos Andrés y Demetrio de la calle Nicaragua de la capital. 2003 es también el año del ya citado reconocimiento del Notorio Arraigo a los mormones que abrió una puerta cerrada desde 1989. A partir de 2004 va creciendo la diversificación ortodoxa que presenta otros ejemplos registrales con la inclusión, el 25 de marzo de 2004, con el número actual de 2652, de la “Iglesia Apostólica Armenia de España” (véase Sargsyan, 2020) y el 11 de septiembre de 2009, con el número actual de 13471, de la “Iglesia Ortodoxa Búlgara en España”. Con posterioridad al reconocimiento del Notorio Arraigo en 2010 aumentaron los registros, el 10 de marzo de 2011, con el número actual de 14419, lo hizo la “Iglesia Ortodoxa Georgiana de San Jorge de Vitoria” a la que se añade en 2016 con el número de registro 23015 “Iglesia Ortodoxa Georgiana de San Jorge de Madrid” (más datos en Salguero, 2020a, ap. 3; Gotsiridze, 2020). Por su parte en 2017 con el número 23681 se registró la “Iglesia Siriana Ortodoxa de Antioquía y todo Oriente en España”, que cuenta con un arzobispo con sede en la capital, en la ubicación de la inscripción en el RER (que corresponde a una iglesia católica cedida puntualmente: Matti, 2020). En 2018 lo hizo el “Patriarcado de los Coptos Ortodoxos en España” con el número de registro 24395, que institucionalizaba el ámbito copto que ya tenía otras entradas y que en 2019 registraron una asociación denominada “Asociación de Culto Copta Ortodoxa de Santa María de Torreveja-Rojales” con el número 24616. Encontramos así cuatro nuevos ámbitos de la ortodoxia y el cristianismo oriental que aparecen ahora bien visibilizados jurídicamente: armenios, sirianos, búlgaros y georgianos (más datos en Salguero, 2015; Salguero, 2020a-b), que se añaden a los que ya conocíamos: griegos, serbio-españoles, rumanos, coptos y rusos. Además, se consolidaban, y aumentaban su presencia, los grupos más activos que ya estaban inscritos: así griegos, rusos, los de la Iglesia Ortodoxa Española o los búlgaros van inscribiendo de año en año más y más lugares de culto que se asocian a sus registros. Y hay que añadir dos colectivos nuevos y particulares que no se registraron como ortodoxos, sino que se incluyeron en su día en el conjunto misceláneo de “otros cristianos” por parte del Registro de Entidades Religiosas y en la actualidad aparecen como evangélicos. Por una parte, está la inscripción del 24 de abril de 2006, con el número actual de 4373, de la denominada “Iglesia Oriental Hispana” que en febrero de 2011 pasó a llamarse “Iglesia Ortodoxa Hispánica, Diócesis Isidoriana” y actualmente se ha incluido en el Patriarcado de Constantinopla (Salguero, 2020a; Contreras Ortega 2020 y para las vicisitudes a la búsqueda de patriarcado al que acogerse: Salguero, 2015, 349ss. o Moreno, 2020 y Sáez Carbó, 2020b, pregunta 26). Por otra está, con un asiento del 6 de octubre de 2011 y con el número de registro actual 14989, el grupo denominado “Santa María y Santo

Mina” que son coptos. Queda por citar otro colectivo ortodoxo de características especiales, que se inscribió el 31 de marzo de 2006 (en la actualidad porta el número 3962) con el nombre de “Iglesia del Patriarcado de Constantinopla, de Tradición Rusa” y que acrecienta los registros asociables al Patriarcado de Constantinopla.

Pero sin lugar a dudas el caso más destacado de crecimiento de la implantación ortodoxa en España y su visibilización jurídica y registral lo presenta el Patriarcado de Rumanía (más detalles en Rodríguez González, 2015; 2020). Partían del registro de 1980, de la “Iglesia Santísima Virgen María” de Madrid, único centro de carácter oficial durante más de veinte años de la iglesia ortodoxa rumana en España, pero a partir del cambio de milenio empieza a aumentar el número de centros. El 3 de junio de 2004 los mismos responsables que en el caso del anterior registro inscriben en el Ministerio de Justicia una denominación mucho más genérica, “Iglesia Ortodoxa Rumana en España”. Ilustra el cambio que se ha producido en el íterin y es que la inmigración rumana se había centuplicado. En 1980 los rumanos en España formaban un grupo notable (también desde el punto de vista intelectual) pero reducido, en 2004 la presencia rumana de inmigrantes estaba ya comenzando a crecer exponencialmente y a finales de 2007 la Iglesia Ortodoxa Rumana en España tenía ya inscritos diez lugares de culto asociados a su registro, configurando en aquel entonces la red de parroquias ortodoxas en funcionamiento contrastado y activo más tupida del país. En ese momento, desde el punto de vista administrativo, toda esta red se estructuraba canónicamente con el nivel de Arciprestazgo de España, dependiente del obispado de Francia. Pero en octubre de 2007 el sínodo del Patriarcado de Rumanía, dado que ya había más de una treintena de parroquias solo en España (además de las portuguesas), convirtió el Arciprestazgo en Obispado, con el encargo de España y Portugal. Se trata de un destacado acontecimiento (como no se deja de subrayar, por ejemplo, Moldovan, 2008), pues habrá en ese momento ya dos estructuras episcopales ortodoxas en España: un obispo rumano con sede en Madrid y un arzobispo del Patriarcado de Constantinopla en la misma sede capitalina. Se entronizó el 25 de mayo de 2008 en Alcalá de Henares como obispo a Mons. Timotei Luran, que en marzo de 2009 es inscrito como representante legal en el Ministerio de Justicia. Finalmente, el 31 de marzo de 2011 se cambió el nombre del registro por el de “Obispado Ortodoxo Rumano de España y Portugal” que es el que mantiene en la actualidad (con el número 2861<sup>12</sup>).

---

<sup>12</sup> En: <https://maper.mjusticia.gob.es/Maper/DetalleEntidadReligiosa.action?numeroInscripcion=002861> (consultado el 28/05/2020).

**Número de inscripción:** 002861  
**Número de inscripción antiguo:** 731-SG/A  
**Confesión:** ORTODOXOS  
**Sección:** Sección General (Religiones Minoritarias)  
**Nombre:** OBISPADO ORTODOXO RUMANO DE ESPAÑA Y PORTUGAL  
**Fecha de inscripción:** 03/06/2004  
**Tipo de entidad:** IGLESIA, COMUNIDAD O CONFESIÓN  
**Domicilio social:** TROMPETAS 7, 28054, MADRID, MADRID  
**Comunidad autónoma:** MADRID  
**Fecha de aprobación de estatutos:** 31/01/2017  
**Correo electrónico:** secretariat@obispadoortodoxo.es  
**Representantes legales:**  
 \* LAURAN FELICIAN

**Lugares de culto:**  
 \* 1: AVDA. DE LOS LIRIOS, S/N,00000 MEJAS-COSTA MÁLAGA (ANDALUCÍA)  
 \* 2: C/ ZABALBIDE, 61 DE BEGOÑA,00000 BILBAO VIZCAYA (PAIS VASCO)  
 \* 3: C/ CAN'ESCANDELL, 27,00000 IBIZA BALEARES (BALEARES)  
 \* 4: AVDA. GENERAL DÁVILA, 57,00000 SANTANDER CANTABRIA (CANTABRIA)  
 \* 5: C/ DR. FERRÁN, 34 - BAJOS,00000 SALT GERONA (CATALUÑA)  
 \* 6: C/ TORDESILLAS, 89,00000 TOMELLOSO CIUDAD REAL (CASTILLA LA MANCHA)  
 \* 7: C/ MIGUEL HERNÁNDEZ, 4,00000 MOTRIL GRANADA (ANDALUCIA)  
 \* 8: C/ SANTA CLARA, 3,00000 TARANCÓN CUENCA (CASTILLA LA MANCHA)  
 \* 9: C/ PORTAL DEL CARRO, 13,00000 TARRAGONA TARRAGONA (CATALUÑA)  
 \* 10: C/ COSTA DE SANTA FE, S/N,00000 AMPOSTA TARRAGONA (CATALUÑA)

**Federaciones:**

Nº	Nombre	Número de registro
1	FEDERACION ORTODOXA DE ESPAÑA	024318

Inscripción en el RER (captura de pantalla) del Obispado Ortodoxo Rumano de España y Portugal

Además, en 2012 los rumanos cambiaron su estrategia registral, y en vez de incluir lugares de culto asociados al registro del obispado, como hasta entonces, optaron por registrar cada una de sus parroquias activas con una inscripción específica. El 13 de enero inscribieron 79, el 17 de diciembre incluyeron otras 7 más. Al año siguiente, el 22 de febrero de 2013 incluyeron otra más. El 16 de marzo de 2015 incluyeron tres monasterios y 6 parroquias, el 21 de diciembre otras dos parroquias y el 30 de ese mes una tercera. En 2016, el 17 y 18 de marzo inscribieron cinco parroquias, el 30 de septiembre otras cuatro más y el 31 de diciembre inscribieron una asociación (denominada Nepsis, ubicada en la sede de la catedral). En 2017, el 11 de marzo inscribieron una parroquia, el 24 de mayo otras cuatro más y el 3 de noviembre otras cinco. En 2018, el 7 de noviembre inscribieron dos parroquias y en 2019, el 22 de octubre, otras cuatro. En la actualidad alcanzan casi 120 parroquias, tres monasterios, una catedral y una asociación.

Por su parte, de la entrevista con Andrey Kordochkin (2020b, preguntas 21 a 24) se deriva que la intención del Patriarcado de Moscú es seguir ese mismo procedimiento en el futuro con los centros más estables, es decir

que, por lo menos los 10 centros de culto asociados al registro en la actualidad pasarían a ser entradas específicas. Este planteamiento de futuro que se adelanta en el caso del patriarcado de Moscú se puede relacionar con el gran cambio canónico que se ha producido en la diócesis de Corsún con sede en París, de la que ha dependido España y Portugal, el 28 de diciembre de 2018 al convertirse este territorio en obispado. Están ahora bajo la autoridad de Mons. Néstor Sirotenko, que era obispo de Corsún y que ha pasado a ser arzobispo de la diócesis de Madrid y Lisboa. No se ha registrado en el RER como obispado todavía y mantiene la inscripción (con el número actual 2125<sup>13</sup>) bajo la denominación de “Iglesia Ortodoxa Rusa, Patriarcado de Moscú”, ya citada.

**Número de inscripción:** 002149  
**Número de inscripción antiguo:** 679-SG/A  
**Confesión:** ORTODOXOS  
**Sección:** Sección General (Religiones Minoritarias)  
**Nombre:** IGLESIA ORTODOXA RUSA, PATRIARCADO DE MOSCU  
**Fecha de inscripción:** 30/06/2003  
**Tipo de entidad:** IGLESIA, COMUNIDAD O CONFESIÓN  
**Domicilio social:** AVENIDA GRAN VIA DE HORTALEZA 48 , 28043 , MADRID , MADRID  
**Comunidad autónoma:** MADRID  
**Representantes legales:**  
 \* JUAN ROSSELLO RIGO

**Lugares de culto:**  
 \* 1: AVENIDA VIRGEN DE GUADALUPE, 5/N,00000 ADEJE (TENERIFE) S.C. TENERIFE (CANARIAS)  
 \* 2: ALEJANDRINA MORÁN, 42 (ENTRADA POR GREGORIO VACAS, 16),00000 MADRID MADRID (MADRID)  
 \* 3: PORTA PINTADA, 9, ESQUINA SAN MGIUEL,00000 PALMA DE MALLORCA BALEARES (BALEARES)  
 \* 4: AVDA. DE LA COMUNIDAD VALENCIANA, 7 (PARROQUIA DE SAN MIGUEL ARCANGEL),00000 ALTEA ALICANTE (COMUNIDAD VALENCIANA)  
 \* 5: FLORENCIO ANSOLEAGA, 17 (PARROQUIA DE LOS SANTOS APOSTOLES PEDRO Y PABLO),00000 PAMPLONA NAVARRA (NAVARRA)  
 \* 6: ESPARTERO, 2,00000 BURIASSOT VALENCIA (COMUNIDAD VALENCIANA)  
 \* 7: PLAZA SAN BARTOLOMÉ, 4,00000 MURCIA MURCIA (MURCIA)  
 \* 8: TORRESAL, 12,00000 TORREVIEJA ALICANTE (COMUNIDAD VALENCIANA)  
 \* 9: OBSIDIANA 6 A-4,29006 MALAGA MÁLAGA (ANDALUCÍA)  
 \* 10: MARE DE DEU DEL REIS 12, BARCELONA BARCELONA (CATALUÑA)

**Federaciones:**

Nº	Nombre	Número de registro
1	FEDERACION ORTODOXA DE ESPAÑA	024318

Inscripción en el RER (captura de pantalla) de la Iglesia Ortodoxa Rusa, Patriarcado de Moscú

<sup>13</sup> En: <https://maper.mjusticia.gob.es/Maper/DetalleEntidadReligiosa.action?numeroInscripcion=002149> (consultado el 28/05/2020).

La transformación ha llevado a que la sede central de la iglesia rusa en España haya pasado a la categoría de catedral con lo que hay tres catedrales ortodoxas en Madrid desde finales de 2018. Este crecimiento de las sedes episcopales ortodoxas en España ha sido notable ya que hay en el caso de los ortodoxos en sentido estricto tres, lideradas en el caso de los patriarcados de Constantinopla y Moscú por arzobispos y en el caso de la Iglesia Rumana por un obispo al que se añade un obispo auxiliar desde el 15 de abril de 2018, Mons. Teofil Roman. Aunque no se trata de una iglesia ortodoxa en el sentido estricto, sino de una iglesia de las que se clasifican como orientales (pero se autodenominan como ortodoxas incluso en la propia inscripción en el RER), hay que tener en cuenta que también hay desde 2015 un arzobispo vicario patriarcal para España de la Iglesia Siriana Ortodoxa de Antioquía, Mons. Nicolaos Matti, también con sede en Madrid (Salguero, 2020b, ap. 3; Matti, 2020).

Recapitulando, nos encontramos con una acción registral en el Ministerio de Justicia que hasta el año 2012 siguió una progresión muy suave que se multiplica desde ese momento. Tiene que ver con el cambio de estrategia registral por parte de los rumanos. Hasta 2012, se podían discriminar tres grandes conjuntos de grupos ortodoxos. Por una parte, estaban los registros de comunidades y grupos que aglutinaban a pequeños colectivos, que tenían muy poco movimiento registral (como la Iglesia Antioquena o la Iglesia Virgen del Signo). Por otra parte, estaban los registros de patriarcados con una red poco desarrollada en España y que incluían un solo lugar de culto registrado (como los coptos, armenios o georgianos), aunque pudieran tener más centros no registrados. Por último, estaban los registros correspondientes a los patriarcados más grandes o con mayor impacto en España, que además del asiento registral primero, añadían varios movimientos posteriores para indicar la apertura de lugares de culto asociados y que alcanzaban un total de treinta. El Patriarcado Ecuménico de Constantinopla (con 2), el de Rumanía (con 10), el de Moscú (con 7), el de Bulgaria (con 2) o la Iglesia Ortodoxa Española (con 10) entran en esta categoría. Pero, en resumen, hasta 2012 no había más que una quincena de grupos ortodoxos registrados, aunque llegasen a 45 en el caso de incluir a los lugares de cultos asociados a ellos. En febrero de 2012 tras la inclusión de 79 registros de parroquias rumanas eran 94 registros y 114 si contamos los centros de culto asociados. En octubre de 2012 eran 101, y 121 con los centros de culto asociados, y desde finales de 2019 son 146 y 176 con los lugares de culto inscritos (en especial en los registros de la IOE y la iglesia rusa).

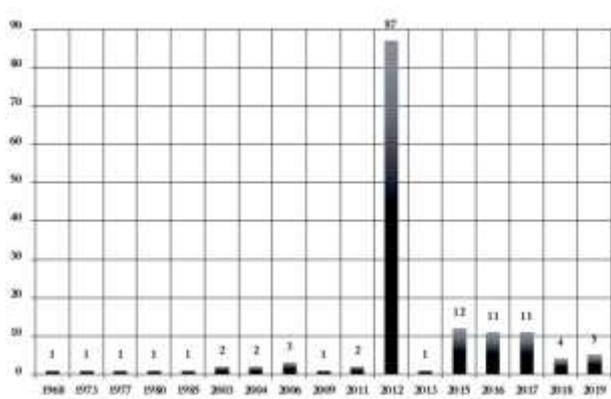


Gráfico 1. Crecimiento registral de los ortodoxos en el RER (1968-2019)

Hay que tener en cuenta que estos números reflejan solo los centros inscritos en el Registro de Entidades Religiosas, hay que añadir los centros no registrados, que llevan el total a superar ampliamente los dos centenares de lugares de culto activo. Esta cuestión de las cifras, que desborda la visibilización jurídica, la repasaremos con algo más de detalle más adelante en el apartado dedicado a la visibilización numérica, pues es una cuestión clave en la aproximación que planteamos en este trabajo.

#### TABLA 1: Registros ortodoxos en el RER

- 15465 (1968) PARROQUIA ORTODOXA GRIEGA DE MADRID DE LOS SANTOS ANDRÉS Y DEMETRIO (COMUNIDAD ORTODOXA GRIEGA DE MADRID Y SU PROVINCIA), MADRID (Madrid)
- 16183 (1973) IGLESIA ORTODOXA ESPAÑOLA, BARCELONA (Barcelona)
- 132 (1977) IGLESIA ORTODOXA APOSTOLICA ANTIOQUENA DE ESPAÑA, BARCELONA (Barcelona)
- 143 (1980) CATEDRAL DIOCESANA LA ENTRADA DE LA MADRE DE DIOS EN EL TEMPLO, MADRID (Madrid)
- 230 (1985) IGLESIA ORTODOXA VIRGEN DEL SIGNO, BARCELONA (Barcelona)
- 2125 (2003) IGLESIA COPTA ORTODOXA DEL SANTO MOISES EL NEGRO Y EL SANTO BARSUM, CERVERA (Lérida)
- 2149 (2003) IGLESIA ORTODOXA RUSA, PATRIARCADO DE MOSCU, MADRID (Madrid)
- 2652 (2004) IGLESIA APOSTOLICA ARMENIA DE ESPAÑA, SAN SEBASTIÁN (Guipúzcoa)
- 2861 (2004) OBISPADO ORTODOXO RUMANO DE ESPAÑA Y PORTUGAL, MADRID (Madrid)
- 3962 (2006) IGLESIA DEL PATRIARCADO DE CONSTANTINOPLA, DE TRADICIÓN RUSA, BARCELONA (Barcelona)
- 3964 (2006) SACRA METRÓPOLIS ORTODOXA DE ESPAÑA Y PORTUGAL Y EXARCADO DEL MAR MEDITERRANEO, MADRID (Madrid)
- 4373 (2006) IGLESIA ORTODOXA HISPÁNICA "DIÓCESIS ISIDORIANA", SEVILLA (Sevilla)
- 13471 (2009) IGLESIA ORTODOXA BÚLGARA EN ESPAÑA, LA CABRERA (Madrid)
- 14419 (2011) IGLESIA ORTODOXA GEORGIANA DE SAN JORGE DE VITORIA, VITORIA (Álava)
- 14989 (2011) SANTA MARÍA Y SANTO MINA, BARCELONA (Barcelona)
- 15182 (2012) PARROQUIA ORTODOXA RUMANA LOS TRES JERARCAS, DE AIELO DE MALFERIT, BURJASSOT (Valencia)

- 15184 (2012) PARROQUIA ORTODOXA RUMANA SAN DIONISIO EXIGUO DE ALBACETE, ALBACETE (Albacete)
- 15186 (2012) PARROQUIA ORTODOXA RUMANA SAN JORGE DE ALCALA DE HENARES, ALCALA DE HENARES (Madrid)
- 15188 (2012) PARROQUIA ORTODOXA RUMANA LA CONCEPCION DEL PROFETA SAN JUAN EL BAUTISTA DE ALCAÑIZ, ALCAÑIZ (Teruel)
- 15190 (2012) PARROQUIA ORTODOXA RUMANA SANTA CRUZ DE ALCALA DE JUCAR, ALCALA DEL JUCAR (Albacete)
- 15192 (2012) PARROQUIA ORTODOXA RUMANA LOS SANTOS MARTIRES DE NÁSÅUD - ATANASIO DE BICHIGIU, BASILIO DE MOCOD, GREGORIO DE ZAGRA Y BASILIO DE TELCIU, DE ALICANTE, ALICANTE (Alicante)
- 15194 (2012) PARROQUIA ORTODOXA RUMANA SANTO APOSTOL Y EVANGELISTA MARCO DE ALMENDRALEJO, ALMENDRALEJO (Badajoz)
- 15196 (2012) PARROQUIA ORTODOXA RUMANA SANTO APOSTOL Y EVANGELISTA JUAN DE ALMERIA, ALMERIA (Almería)
- 15198 (2012) PARROQUIA ORTODOXA RUMANA SANTA PARASKEVI DE AMPOSTA, AMPOSTA (Tarragona)
- 15200 (2012) PARROQUIA ORTODOXA RUMANA SANTO APOSTOL JACOBO DE ARANJUEZ, ARANJUEZ (Madrid)
- 15202 (2012) PARROQUIA ORTODOXA RUMANA SANTO PRINCIPE ESTEBAN EL GRANDE DE ARBUCIES, ARBUCIES (Gerona)
- 15204 (2012) PARROQUIA ORTODOXA RUMANA SANTO APOSTOL ANDRES DE ARGANDA DEL REY, ARGANDA DEL REY (Madrid)
- 15206 (2012) PARROQUIA ORTODOXA RUMANA SANTO GRAN MARTIR JORGE DE BARCELONA, BARCELONA (Barcelona)
- 15208 (2012) PARROQUIA ORTODOXA RUMANA NATIVIDAD DE LA MADRE DE DIOS DE BENIDORM, BENIDORM (Alicante)
- 15210 (2012) PARROQUIA ORTODOXA RUMANA TODOS LOS SANTOS DE BILBAO, BARAKALDO (Vizcaya)
- 15212 (2012) PARROQUIA ORTODOXA RUMANA SANTOS APOSTOLES PEDRO Y PABLO DE BURGOS, BURGOS (Burgos)
- 15216 (2012) PARROQUIA ORTODOXA RUMANA SANTO DEVOTO PAISIO DE NEAMTS DE CADIZ, JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)
- 15218 (2012) PARROQUIA ORTODOXA RUMANA SANTO JERARCA ESPIRIDON EL MILAGROSO DE CALAHORRA, CALAHORRA (La Rioja)
- 15220 (2012) PARROQUIA ORTODOXA RUMANA SAN JUAN EL RUMANO DE CALATAYUD, CALATAYUD (Zaragoza)
- 15222 (2012) PARROQUIA ORTODOXA RUMANA SAN NICOLAS DE CASTELLON DE LA PLANA, CASTELLON DE LA PLANA (Castellón)
- 15224 (2012) PARROQUIA ORTODOXA RUMANA SANTA MARTIR TATIANA DE CRAIOVA DE CIUDAD REAL, CIUDAD REAL (Ciudad Real)
- 15226 (2012) PARROQUIA ORTODOXA RUMANA SANTA FILOTEA MARTIR DE CORDOBA, HINOJOSA DEL DUQUE (Córdoba)
- 15228 (2012) PARROQUIA ORTODOXA RUMANA SAN JUAN DE SUCEVA DE LA CORUÑA, ARTEIXO (La Coruña)
- 15230 (2012) PARROQUIA ORTODOXA RUMANA SAN NECTARIOS DE COSLADA, COSLADA (Madrid)
- 15232 (2012) PARROQUIA ORTODOXA RUMANA ENTRADA DEL SEÑOR EN JERUSALEN DE CUENCA, VILLAR DE OLALLA (Cuenca)
- 15234 (2012) PARROQUIA ORTODOXA RUMANA LA PROTECCION DE LA MADRE DE DIOS DE ELCHE, ELCHE (Alicante)
- 15236 (2012) PARROQUIA ORTODOXA RUMANA SANTOS CONSTANTINO Y ELENA DE FIGUERES, PONT DE MOLINS (Gerona)
- 15238 (2012) PARROQUIA ORTODOXA RUMANA NATIVIDAD DE LA MADRE DE DIOS, DE GANDESA, TORTOSA (Tarragona)

- 15240 (2012) PARROQUIA ORTODOXA RUMANA SANTO DEVOTO NICODEMO DE TISMANA, DE GETAFE, GETAFE (Madrid)
- 15244 (2012) PARROQUIA ORTODOXA RUMANA SAN ANTONIO EL GRANDE, DE GIJÓN – OVIEDO, GIJÓN (Asturias)
- 15246 (2012) PARROQUIA ORTODOXA RUMANA SAN ELÍAS PROFETA, DE GIRONA, GIRONA (Gerona)
- 15248 (2012) PARROQUIA ORTODOXA RUMANA SAN JUAN CASIANO, DE GUADALAJARA, GUADALAJARA (Guadalajara)
- 15250 (2012) PARROQUIA ORTODOXA RUMANA SANTO PRÍNCIPE NEAGOE BASARAB, DE HUELVA, PALOS DE LA FRONTERA (Huelva)
- 15252 (2012) PARROQUIA ORTODOXA RUMANA LA CONCEPCIÓN DE LA MADRE DE DIOS, DE HUESCA, HUESCA (Huesca)
- 15254 (2012) PARROQUIA ORTODOXA RUMANA LOS TRES JERARCAS, DE IBIZA, IBIZA (Balears)
- 15256 (2012) PARROQUIA ORTODOXA RUMANA NATIVIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA, DE LERIDA, LERIDA (Lérida)
- 15258 (2012) PARROQUIA ORTODOXA RUMANA SANTÍSIMA TRINIDAD, DE LOGROÑO, LOGROÑO (La Rioja)
- 15260 (2012) PARROQUIA ORTODOXA RUMANA SAN JUAN BAUTISTA, DE MÁLAGA, BENALMÁDENA (Málaga)
- 15262 (2012) PARROQUIA ORTODOXA RUMANA PRESENTACIÓN DEL SEÑOR, DE MEJORADA DEL CAMPO, SAN FERNANDO DE HENARES (Madrid)
- 15264 (2012) PARROQUIA ORTODOXA RUMANA LOS SANTOS RUMANOS, DE MÓSTOLES, MÓSTOLES (Madrid)
- 15266 (2012) PARROQUIA ORTODOXA RUMANA DESCENSO DEL ESPÍRITU SANTO, DE MOTRIL, MOTRIL (Granada)
- 15268 (2012) PARROQUIA ORTODOXA RUMANA LA EXALTACIÓN DE LA SANTA CRUZ, DE MURCIA, SAN PEDRO DEL PINATAR (Murcia)
- 15270 (2012) PARROQUIA ORTODOXA RUMANA SAN DEMETRIO, DE OLIVA, BURJASOT (Valencia)
- 15273 (2012) PARROQUIA ORTODOXA RUMANA SANTO APOSTOL Y EVANGELISTA LUCAS, DE PALMA DE MALLORCA, PALMA DE MALLORCA (Balears)
- 15275 (2012) PARROQUIA ORTODOXA RUMANA SAN MIGUEL ARCANGEL, DE PAMPLONA, PAMPLONA (Navarra)
- 15277 (2012) PARROQUIA ORTODOXA RUMANA SINAXIX DE LA MADRE DE DIOS, DE PUERTO DE SAGUNTO, PUERTO DE SAGUNTO (Valencia)
- 15279 (2012) PARROQUIA ORTODOXA RUMANA BAUTISMO DEL SEÑOR, DE ROQUETAS DE MAR, ROQUETAS DE MAR (Almería)
- 15281 (2012) PARROQUIA ORTODOXA RUMANA SAN SEBASTIAN EL MARTIR, DE SAN SEBASTIAN-DONOSTIA, IRUN (Guipúzcoa)
- 15283 (2012) PARROQUIA ORTODOXA RUMANA SANTOS PADRES JOAQUIN Y ANA, DE SAN SEBASTIAN DE LOS REYES, SAN SEBASTIAN DE LOS REYES (Madrid)
- 15285 (2012) PARROQUIA ORTODOXA RUMANA SAN DEMETRIO DE BASARABOV, DE SEVILLA, SAN JUAN DE AZNALFARACHE (Sevilla)
- 15287 (2012) PARROQUIA ORTODOXA RUMANA SANTO JERARCA GELASIA DE RÂMETS, DE SOLSONA, SOLSONA (Lérida)
- 15289 (2012) PARROQUIA ORTODOXA RUMANA SANTO JERARCA ANTIMO DE IBERIA, DE SORIA, GOLMAYO (Soria)
- 15291 (2012) PARROQUIA ORTODOXA RUMANA NATIVIDAD DE LA MADRE DE DIOS, DE TARANCON, TARANCON (Cuenca)
- 15293 (2012) PARROQUIA ORTODOXA RUMANA DESCENSO DEL ESPIRITU SANTO, DE TALAVERA DE LA REINA, TALAVERA DE LA REINA (Toledo)
- 15295 (2012) PARROQUIA ORTODOXA RUMANA SANTO JERARCA CALINICO DE CERNICA Y SAN FRUCTUOSO, DE TARRAGONA, TARRAGONA (Tarragona)

- 15298 (2012) PARROQUIA ORTODOXA RUMANA ANUNCIACIÓN DE LA VIRGEN MARÍA, DE TENERIFE, SAN EUGENIO-ADEJE (S.C. Tenerife)
- 15299 (2012) PARROQUIA ORTODOXA RUMANA SAN NICÉFORO EL CONFESOR, DE TERUEL, TERUEL (Teruel)
- 15301 (2012) PARROQUIA ORTODOXA RUMANA PROTECCIÓN DE LA MADRE DE DIOS, DE TOLEDO, TOLEDO (Toledo)
- 15303 (2012) PARROQUIA ORTODOXA RUMANA SANTO MÁRTIR MINÁS, DE TOMELLOSO, TOMELLOSO (Ciudad Real)
- 15305 (2012) PARROQUIA ORTODOXA RUMANA SAN PANTELEIMON, DE TORREJÓN DE ARDOZ, TORREJÓN DE ARDOZ (Madrid)
- 15307 (2012) PARROQUIA ORTODOXA RUMANA SANTOS ARCÁNGELES MIGUEL Y GABRIEL, DE VALENCIA, RIBAROJA DE TURIA (Valencia)
- 15309 (2012) PARROQUIA ORTODOXA RUMANA SAN GREGORIO EL TEÓLOGO, DE VALLADOLID, VALLADOLID (Valladolid)
- 15311 (2012) PARROQUIA ORTODOXA RUMANA SAN SERAFÍN DE SAROV, DE VILANOVA I LA GELTRU, VILANOVA I LA GELTRU (Barcelona)
- 15313 (2012) PARROQUIA ORTODOXA RUMANA LA FUENTE DE LAS CURACIONES, DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA, VILLANUEVA DE LA CAÑADA (Madrid)
- 15315 (2012) PARROQUIA ORTODOXA RUMANA SAN JUAN CRISOSTOMO, DE VILLAREAL, BENICASIM (Castellón)
- 15319 (2012) PARROQUIA ORTODOXA RUMANA SANTO GRAN MÁRTIR HARALAMBIO, DE VINAROS, VINAROS (Castellón)
- 15321 (2012) PARROQUIA ORTODOXA RUMANA SANTOS MÉDICOS ANARGIROS COSME Y DAMIAN, DE VITORIA, VITORIA (Álava)
- 15323 (2012) PARROQUIA ORTODOXA RUMANA DORMICIÓN DE LA MADRE DE DIOS, DE ZARAGOZA, ZARAGOZA (Zaragoza)
- 15326 (2012) PARROQUIA ORTODOXA RUMANA SAN ESTEBAN EL ARCHIDIACONO Y PRIMER MARTIR, DE AVILA, AVILA (Ávila)
- 15329 (2012) PARROQUIA ORTODOXA RUMANA SANTA MARIA EGIPCIACA, DELAS PALMAS DE GRAN CANARIA (Las Palmas de Gran Canaria)
- 15332 (2012) PARROQUIA ORTODOXA RUMANA SAN JERARCA JOSE EL NUEVO DE PARTOS, DE LEON (León)
- 15334 (2012) PARROQUIA ORTODOXA RUMANA SANTA TEODORA DE SIHLA, DE MANRESA, MANRESA (Barcelona)
- 15336 (2012) PARROQUIA ORTODOXA RUMANA SAN JUAN CLIMACO, DE REQUENA, REQUENA (Valencia)
- 15338 (2012) PARROQUIA ORTODOXA RUMANA SANTO JERARCA BASILIO EL GRANDE, DE SALAMANCA (Salamanca)
- 15340 (2012) PARROQUIA ORTODOXA RUMANA SANTOS APÓSTOLES PEDRO Y PABLO DE SANTANDER, SANTANDER (Cantabria)
- 15342 (2012) PARROQUIA ORTOXA RUMANA SANTOS MARTIRES EPICTETO Y ASTION DE SIGÜENZA, SIGUENZA (Guadalajara)
- 15344 (2012) PARROQUIA ORTODOXA RUMANA SAN EFREN EL SIRIO DE TORREVIEJA, ORIHUELA (Alicante)
- 15346 (2012) PARROQUIA ORTODOXA RUMANA SAN JUAN DE PRISLOP DE VILLAREJO DE SALVANES, DRIEBES (Guadalajara)
- 15348 (2012) PARROQUIA ORTODOXA RUMANA SAN DANIEL PROFETA DE VILLARROBLEDO, VILLARROBLEDO (Albacete)
- 15350 (2012) PARROQUIA ORTODOXA RUMANA SAN PACOMIO DE GLEDIN DE VILLAVERDE, MADRID (Madrid)
- 15693 (2012) PARROQUIA ORTODOXA RUMANA "SANTA CATALINA DE ALEJANDRIA" DE FUENLABRADA, FUENLABRADA (Madrid)
- 15695 (2012) PARROQUIA ORTODOXA RUMANA "SAN DEVOTO ATANASIE ATONITUL" DE LEGANES, LEGANÉS (Madrid)

- 15697 (2012) PARROQUIA ORTODOXA RUMANA "SANTA ANASTASIA ROMANA" DE PARLA, PARLA (Madrid)
- 15699 (2012) PARROQUIA ORTODOXA RUMANA "SAN NICOLAS" DE REUS, REUS (Tarragona)
- 15700 (2012) PARROQUIA ORTODOXA RUMANA "SANTOS MARTIRES VISARION, SOFRO-NIE Y OPREA" DE VALDEMORO, VALDEMORO (Madrid)
- 15703 (2012) PARROQUIA ORTODOXA RUMANA "SAN MINA" DE RIVAS VACIAMADRID, RIVAS VACIAMADRID (Madrid)
- 15705 (2012) PARROQUIA ORTODOXA RUMANA "SAN DEVOTO JORGE DE HOZEVA" DE MANZANARES, MANZANARES (Ciudad Real)
- 15818 (2013) PARROQUIA ORTODOXA RUMANA SAN DEVOTO DANIL EL ERMITAÑO, VILLALBA (Madrid)
- 22373 (2015) MONASTERIO ORTODOXO RUMANO SANTO JERARCA JOSE EL NUEVO DE PARTOS, TORNEROS DE BERNESGA, ONZONILLA (León)
- 22374 (2015) MONASTERIO ORTODOXO RUMANO LA NATIVIDAD DEL SEÑOR, VILLAL-BILLA (Madrid)
- 22375 (2015) MONASTERIO ORTODOXO RUMANO SANTA PARASCHEVA DE VILALLER, VILALLER (Lérida)
- 22376 (2015) PARROQUIA ORTODOXA RUMANA "SAN JERARCA ANDREI SAGUNA", SO-LLANA (Valencia)
- 22377 (2015) PARROQUIA ORTODOXA RUMANA "SANTO JERARCA JACINTO DE VICINA", GANDIA (Valencia)
- 22379 (2015) PARROQUIA ORTODOXA RUMANA "SAN SIMEON" DE MALLÉN-TUDELA, MALLÉN-TUDELA (Zaragoza)
- 22380 (2015) PARROQUIA ORTODOXA RUMANA "SAN CIPRIANO Y SANTA IUSTINA MARTIRES", TORREJÓN DE ARDOZ (Madrid)
- 22381 (2015) PARROQUIA ORTODOXA RUMANA "SANTO EFREN EL NUEVO" DE TO-RENT, TORRENT (Valencia)
- 22382 (2015) PARROQUIA ORTODOXA RUMANA "SAN DEVOTO JORGE DE CERNICA", CUELLAR (Segovia)
- 22809 (2015) PARROQUIA ORTODOXA RUMANA SANTO CONSAGRADO MARTIR HARA-LAMBOS, LUGO (Lugo)
- 22810 (2015) PARROQUIA ORTODOXA RUMANA SANTO MARTIRIO MINA DE ALCAZAR DE SAN JUAN, ALCAZAR DE SAN JUAN (Ciudad Real)
- 22811 (2015) PARROQUIA ORTODOXA RUMANA SANTO GREGORIO DECAPOLITO DE VALDEPEÑAS, VALDEPEÑAS (Ciudad Real)
- 22946 (2016) PARROQUIA ORTODOXA RUMANA SANTO CONSAGRADO MARTIR POLI-CARPO DE ARANDA DE DUERO, ARANDA DE DUERO (Burgos)
- 22947 (2016) PARROQUIA ORTODOXA RUMANA SAN IRODION DEL MONASTERIO LAI-NEI DE COLMENAR VIEJO, COLMENAR VIEJO (Madrid)
- 22948 (2016) PARROQUIA ORTODOXA RUMANA SANTO MARTIR EMILIAN DE DUROS-TORUM DE BAZA, BAZA (Granada)
- 22949 (2016) PARROQUIA ORTODOXA RUMANA SANTA PARASCHEVA DE MADRID-CA-RABANCHEL, MADRID (Madrid)
- 22950 (2016) PARROQUIA ORTODOXA RUMANA SAN NICETAS OBISPO DE REMESIANA DE CASTRO URDIALES, CASTRO URDIALES (Cantabria)
- 23015 (2016) IGLESIA GEORGIANA ORTODOXA DE SAN JORGE DE MADRID, MADRID (Madrid)
- 23134 (2016) PARROQUIA ORTODOXA RUMANA SAN JERARCA JUAN MAXIMOVICH DE LAS ROZAS, LAS ROZAS (Madrid)
- 23135 (2016) PARROQUIA ORTODOXA RUMANA SANTOS ATANASIO Y CIRILO PATRIAR-CAS DE ALEJANDRIA DE PINTO, PINTO (Madrid)
- 23136 (2016) PARROQUIA ORTODOXA RUMANA SAN SILOUAN EL ATHONITA DE AL-CORCON, ALCORCÓN (Madrid)

- 23137 (2016) PARROQUIA ORTODOXA RUMANA SANTO CONFESOR JUAN EL RUSO DE EL EJIDO, EL EJIDO (Almería)
- 23192 (2016) ASOCIACION NEPSIS, MADRID (Madrid)
- 23347 (2017) PARROQUIA ORTODOXA RUMANA SANTO JERARCA ESPIRIDON DE LANZAROTE, ARRECIFE (Las Palmas)
- 23476 (2017) PARROQUIA ORTODOXA RUMANA SANTA MARTIR FOTINI SAMARITANA DE ZUERA, ZUERA (Zaragoza)
- 23477 (2017) PARROQUIA ORTODOXA RUMANA EL SANTO DEVOTO ANTONIO DE IEZERU (VALCEA) DE GERNIKA-LUMO, GERNIKA-LUMO (Vizcaya)
- 23479 (2017) PARROQUIA ORTODOXA RUMANA SANTA TECLA MARTIR DE SABADELL, SABADELL (Barcelona)
- 23482 (2017) PARROQUIA ORTODOXA RUMANA SANTA CECILIA MARTIR DE LLORET DE MAR, BLANES (Lérida)
- 23681 (2017) IGLESIA SIRIANA ORTODOXA DE ANTIOQUÍA Y TODO ORIENTE EN ESPAÑA, MADRID (Madrid)
- 23735 (2017) PARROQUIA ORTODOXA RUMANA SANTO APOSTOLO Y EVANGELISTA MATEO EN VALENCIA, VALENCIA (Valencia)
- 23746 (2017) PARROQUIA ORTODOXA RUMANA EL SANTO PROFETA ZACARIAS Y LA JUSTA ISABEL, BRUNETE (Madrid)
- 23747 (2017) PARROQUIA ORTODOXA RUMANA SANTO MARTIR DE BUZAU EN PLASENCIA, PLASENCIA (Cáceres)
- 23748 (2017) PARROQUIA ORTODOXA RUMANA LOS SANTOS MARTIRES TRIFÓN Y CECILIO EN GRANADA, ARMILLA (Granada)
- 23749 (2017) PARROQUIA ORTODOXA RUMANA SAN CRISTOBAL EN LA RODA, LA RODA (Albacete)
- 24318 (2018) FEDERACION ORTODOXA DE ESPAÑA, MADRID (Madrid)
- 24387 (2018) PARROQUIA ORTODOXA RUMANA SANTA EULALIA DE MERIDA, SAN MARTIN DE LA VEGA (Madrid)
- 24388 (2018) PARROQUIA ORTODOXA RUMANA SANTO JERARCA LUCA ARZOBISPO DE CRIMEA, NAVALCARNERO (Madrid)
- 24395 (2018) PATRIARCADO DE LOS COPTOS ORTODOXOS EN ESPAÑA, LLEIDA (Lérida)
- 24616 (2019) ASOCIACION DE CULTO COPTA ORTODOXA DE SANTA MARIA DE TORREVIEJA-ROJALES, ALICANTE-ESPAÑA, ROJALES (Alicante)
- 24966 (2019) PARROQUIA ORTODOXA RUMANA SAN JORGE EL PEREGRINO, DE EJE DE LOS CABALLEROS, EJE DE LOS CABALLEROS (Zaragoza)
- 24967 (2019) PARROQUIA ORTODOXA RUMANA SANTA PELAGIA MARTIR DE TARSO DE VIELHA, VIELHA (Lérida)
- 24968 (2019) PARROQUIA ORTODOXA RUMANA SANTO JERARCA NIFON PATRIARCA DE CONSTANTINOPLA, DE SEGORBE, SEGORBE (Castellón)
- 24969 (2019) PARROQUIA ORTODOXA RUMANA SANTO MARTIR Y TEOFORO IGNACIO DE ANTIOQUÍA Y SANTO JERARCA VALERO OBISPO DE ZARAGOZA, DE UTEBO, UTEBO (Zaragoza)

Por último, nos queda por revisar el quinto nivel, en el que estarían aquellos colectivos que, a pesar de autodefinirse como grupos religiosos o iglesias, no se registran (por no estimarlo de interés o por alguna otra razón) o no se ha tramitado completamente por razones diversas (de índole administrativa) su inscripción en el Registro de Entidades Religiosas. Por tanto, desde el punto de vista jurídico no son correctamente visibilizados como tales, sino que generalmente aparecen como asociaciones culturales o de otro tipo. Un caso destacado lo ofrecen los lipovenos de Amorebieta, que se organizan en torno a la Iglesia de la Trinidad (Salguero, 2015: 380-

382) y que, a pesar de su carácter estable, no se han registrado. Algunos grupos ortodoxos, sobre todo los menos institucionalizados, pueden incluirse en esta categoría si no optan por el registro (que tiene un cierto engorro para llevarse a cabo sin ayuda, sobre todo para extranjeros), en particular si se trata de colectivos muy poco numerosos que optan por reunirse en domicilios particulares. Dado que la variedad posible de seguidores de las muy diversas iglesias ortodoxas y orientales existentes en el mundo es grande, los seguidores de éstas que pueden vivir en nuestro país, si han formado grupos muy poco o nada institucionalizados (que en ocasiones apuestan por formas familiares de práctica religiosa), solo serán visibles jurídicamente cuando den el paso de registrarse. De ahí que ahondar en los números pueda resultar de interés a la hora de pasar de la visibilización jurídica a la numérica, que puede darnos una mejor idea de las complejidades del campo religioso español y el papel de los ortodoxos en el mismo, pero previamente, para evidenciar las diferencias en el nuevo patrimonio ortodoxo que se está construyendo en nuestro país que subyacen tras los números, pasaremos a revisar la visibilización patrimonial.

## 2. LA VISIBILIZACIÓN PATRIMONIAL: EL NUEVO PATRIMONIO ORTODOXO EN ESPAÑA

Las religiones contribuyen a la producción de discursos identitarios, a la conformación de la memoria y los imaginarios colectivos, a la materialización de lo inmaterial en piedras, en construcciones, en lo histórico, lo cultural, lo artístico: creencias hechas palabras, rituales o edificaciones (Díez de Velasco, 2010b). Aunque la invisibilización “moderna” de lo religioso de la que se avanzaron algunas ideas al comienzo de este capítulo tiende a no ver los componentes de fe vivida de este patrimonio y suele cosificarlo (por ejemplo percibiéndolo como monumentos o elementos de identidad o memoria, no como lugares ceremoniales de culto activo), no por ello deja de existir tal culto (aunque se prefiera en general no verlo bajo ese prisma) y, por tanto, se requieren estrategias sofisticadas para analizarlo más allá del fácil recurso a la mera descripción del monumento material o del ritual. Del mismo modo, desde la otra mirada, la de la mayoría religiosa, se suele también minimizar el peso de lo estimado “diferente”, tanto de la increencia como de las cada vez más destacadas propuestas patrimoniales que surgen desde las “minorías” y que pluralizan todo el panorama, promoviendo la reivindicación de una mirada hacia el pasado que no escamotee (pero tampoco supravalore) dichos componentes. El patrimonio ortodoxo en España resulta especialmente fácil de invisibilizar por el recurso a su confusión con el mayoritario. Como en tantos otros ámbitos (como el educativo cuando en la Escuela se suele decir “clase de religión”

cuando se está refiriendo a clase de religión católica), se suele tomar la parte (aunque muy mayoritaria) por el todo. En el caso ortodoxo se añade, además, como ya hemos avanzado anteriormente, el hecho de que un destacado porcentaje de los lugares de culto son cesiones de la iglesia católica, algo menos de la mitad en el caso rumano, superando mucho esas cifras en el caso del Patriarcado de Constantinopla y en menor medida en el resto. Además, hay que tener en cuenta que el diferencial estético entre una iglesia católica y una ortodoxa, en especial para ojos poco experimentados, puede no mostrarse como muy evidente, de ahí que frente a otras propuestas patrimoniales de las minorías que pueden presentar un fuerte diferencial, el caso ortodoxo puede resultar bastante invisible, salvo excepciones.

### 2.1. *Visibilización patrimonial diferencial: algunos ejemplos*

Puede resultar significativo el caso de Alcalá de Henares y la parroquia de San Jorge (inscrita con el número 15186 en 2012 en el RER). Alberga una de las comunidades rumanas más numerosa y activa en España, en un municipio con una población de origen rumano de más de 20.000 personas, y recordemos que, significativamente, fue en esta ciudad donde se entronizó el obispo rumano, Mons. Timotei Luran en mayo de 2008. El ayuntamiento de la localidad cedió gratuitamente por 40 años un terreno de 1667 metros cuadrados para la construcción de la iglesia en un convenio firmado el 30 de octubre de 2007 (Rodríguez González, 2015: 218; Rodríguez García, 2020, ap. 2), la ceremonia de colocación de la primera piedra se desarrolló el 22 de diciembre de 2008 con la presencia del alcalde de la localidad (en ese entonces Bartolomé González) y el obispo Timotei, pero las obras se dilataron un decenio y no se comenzó a utilizar hasta abril de 2018. Hasta ese momento y desde su cesión en 2001 por el obispado católico, la comunidad rumana utilizaba la Iglesia de San Jorge. Por tanto, durante casi 20 años el local de culto ortodoxo rumano era una iglesia católica ubicada no lejos de la estación de ferrocarril. Nada por fuera, salvo los carteles alusivos en rumano, permitía a cualquier paseante distinguir que se trataba de algo diferente de una pequeña iglesia católica.



Figura 1. Alcalá de Henares, parroquia de San Jorge en su ubicación cedida, carteles en la puerta de entrada (foto de F. Díez de Velasco)



Figura 2. Alcalá de Henares, parroquia de San Jorge en su ubicación cedida, exterior (foto de F. Díez de Velasco)

No es un edificio exento y, por tanto, resulta una construcción poco visible, encajonada entre dos bloques de viviendas. Pero una vez dentro tampoco se notaba diferencia destacable con cualquier iglesia católica, a excepción de lo numeroso de la asistencia y la cantidad de imágenes que poblaban la zona del altar. Se mantenían incluso los bancos largos para que se sienten los asistentes que son característicos de las iglesias católicas y que en el culto ortodoxo en espacios propios o alquilados no se incluyen, optando por espacios diáfanos y por sillas móviles.



Figura 3. Alcalá de Henares, parroquia de San Jorge en su ubicación cedida, interior (foto de F. Díez de Velasco)



Figura 4. Alcalá de Henares, parroquia de San Jorge en su ubicación cedida, zona del altar con iconos que marcan la separación con los fieles (foto de F. Díez de Velasco)

Esto es justamente lo que encontramos en el nuevo edificio, un amplio espacio que puede albergar en las ceremonias a una comunidad numerosa que asiste de pie o que toma una silla plegable, o fácilmente transportable, para sentarse puntualmente, salvo las personas que por su edad o condición física no puedan estar de pie.



Figura 5. Alcalá de Henares, parroquia rumana de San Jorge en su ubicación actual, interior (foto de Óscar Salguero)

Se pueden traer a colación otros ejemplos de centros de culto rumanos de la zona de Madrid, con este tipo de sala diáfana o con algunas sillas ocasionales. Ofrecemos imágenes de las salas de culto de las parroquias de San Pacomio de Gledin de Villaverde, o de la de la Protección de la Madre de Dios de Toledo que nos dan una idea de este tipo de espacios de culto diáfanos, y nos remitimos a más documentación gráfica recopilada por Roberto Rodríguez González (2015) de la iglesia de Coslada (foto 20), de Torrejón de Ardoz (foto 22), de Fuenlabrada (foto 23) o Parla (foto 25).



Figura 6. Villaverde, parroquia rumana de San de San Pacomio de Gledin, interior (foto de Óscar Salguero)



Figura 7. Toledo, parroquia rumana de la Protección de la Madre de Dios, interior (foto de Óscar Salguero)

Pero en lo que se refiere al exterior, la parroquia de San Jorge de Alcalá resulta un edificio notable por su falta de visibilización diferencial. No parecería distinguirse de cualquiera de las propuestas de iglesias católicas de nueva planta contemporáneas, con campanarios de factura moderna. Pero una mirada más detallada encontraría alguna especificidad, como la cúpula que aparece en la parte trasera, pero sobre todo resalta el tipo de cruz que corona tanto el campanario como la cúpula y que marca una diferencia con lo que encontraríamos en una iglesia católica y que además ofrece una semejanza con la espectacular propuesta, también de nueva factura, que es la de la catedral rumana de Madrid, que luego citaremos. En suma, este ejemplo de Alcalá nos permite ejemplificar una acción de visibilización patrimonial que no desentona ni destaca, salvo por sutiles elementos, de lo colindante.



Figura 8. Alcalá de Henares, parroquia rumana de San Jorge en su ubicación actual, exterior (foto de Óscar Salguero)

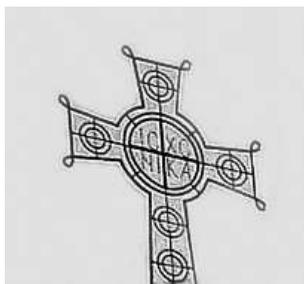


Figura 9. Alcalá de Henares, parroquia rumana de San Jorge en su ubicación actual, cruz que corona el campanario (foto de Óscar Salguero)

Un interesante ejemplo de la apuesta contraria lo ofrece un centro particularmente visibilizado, la iglesia de San Miguel Arcángel, del Patriarcado de Moscú, situada al mismo pie de la carretera nacional entre Alicante y Valencia entre las ciudades de Altea y Calpe, a la entrada de una urbanización de lujo. Se trata de una iglesia que, por su estética y decoración, parecería trasladarnos al corazón de la Rusia profunda (se puede consultar la documentación gráfica en Díez de Velasco, 2015, fotos 5-7). El diferencial patrimonial es notable, el uso de la madera como material de construcción, el abigarrado iconostasio, la decoración de paredes y bóvedas, las cúpulas, la falta de asientos que hacen que las ceremonias se sigan de pie, todo apuesta por marcar la diferencia. En este caso hay que tener en cuenta que se ha tratado del resultado de la iniciativa privada de un promotor inmobiliario ruso que también ha tenido una trayectoria en su país en la construcción de iglesias (Pou, 2015: 278ss.) y todos los materiales, salvo las campanas, se han importado desde Rusia. Es bien cierto que al tratarse de un edificio y un terreno en propiedad (del constructor, cuyo uso cede al Patriarcado de Moscú), el programa de construcción se ha podido desarrollar sin grandes trabas, a diferencia de lo que ocurre en los locales alquilados en los que solo puede haber una pequeña inversión en la transformación y además, para no desentonar en exceso, se suele optar por la discreción en la decoración exterior e incluso también en muchas ocasiones en la interior. La única traba en este caso ha surgido del plan urbanístico ya que una parte de la construcción, la que corresponde al edificio anexo a la iglesia, que iba a albergar, por ejemplo, un museo de iconos entre otros elementos, se ha levantado sobre terreno no edificable correspondiente a una barranquera y la obra está parada a espera de resolución judicial desde hace años.



Figura 10. Iglesia de San Miguel Arcángel, en Altea, Alicante, exterior y zona en obras (foto de F. Díez de Velasco)

Como en los casos anteriores el interior de la sala de culto es diáfana y las ceremonias las siguen en pie los fieles, destacando particularmente tanto la riqueza de la decoración como de las vestimentas de los oficiantes.



Figura 11. Iglesia de San Miguel Arcángel, en Altea, Alicante, interior durante una ceremonia (foto de F. Díez de Velasco)

## 2.2. *Las catedrales ortodoxas en Madrid*

Una notable inversión patrimonial de la ortodoxia en España, que puede además ayudarnos a ahondar en la cuestión antes expuesta de la visibilización diferencial, tiene que ver con las catedrales que han puesto en uso. Dos de ellas fueron iglesias no pensadas para tal fin, la griega y la rusa, pero la tercera, desde su primer momento de diseño, estaba pensada como tal.

La catedral con más solera es la del Patriarcado de Constantinopla, ya vimos que fue diseñada como iglesia de la comunidad griega y terminada y puesta en uso en 1973. Al transformarse en sede episcopal en 2003 pasó por tanto a la categoría de catedral. Es un edificio que no presenta una muy destacada visibilización diferencial exterior (véase Díez de Velasco, 2015, foto 3 y 10), incluye un estilizado campanario, que salvo en sutiles elementos de decoración o en la cruz que lo corona no desentona de un modo

evidente de lo habitual en España. También resulta peculiar la pequeña cúpula que corona la iglesia, pero, en general, todo el conjunto por fuera no llama la atención de un modo chocante para una sensibilidad ahormada a los edificios católicos españoles.



Figura 12. Catedral ortodoxa de Madrid, del Patriarcado de Constantinopla, exterior (foto de F. Díez de Velasco)

Pero el choque estético diferencial lo encontramos del modo más claro de puertas para adentro con un interior profusamente decorado, con un imponente iconostasio, con un ambiente oscuro en la línea de la sensibilidad bizantina (se puede consultar documentación gráfica en Díez de Velasco, 2015, fotos 4, 10-14). De todos modos, la nave presenta bancos al estilo de las iglesias católicas, que marca la diferencia con lo que hemos planteado anteriormente respecto de la zona para los fieles de las iglesias ortodoxas. Una peculiaridad del edificio es que es propiedad de la iglesia y no una cesión municipal.



Figura 13. Catedral ortodoxa de Madrid, del Patriarcado de Constantinopla, interior (foto de F. Díez de Velasco)

El siguiente edificio que nos interesa es una cesión por 75 años del Ayuntamiento de Madrid a la Iglesia Ortodoxa Rusa, se comenzó a construir a finales de 2011 y se terminó dos años más tarde y como la anterior, en principio albergaba una parroquia, la de Santa María Magdalena (Pou,

2015: 269ss.; se puede revisar la documentación gráfica de la iglesia, tal como se presentaba en 2015 –por ejemplo sin el iconostasio definitivo- en Díez de Velasco, 2015, fotos 8-9 y 33). Pero la transformación en obispado del territorio de España y Portugal en 2018 la ha convertido en catedral del Patriarcado de Moscú. José Antonio Rodríguez García (2020, ap. 2) plantea el interesante dilema de lo que podrá ocurrir transcurrido el plazo de la cesión municipal ya que volverá, sin mediar indemnización, a propiedad del ayuntamiento que, por tanto:

Será propietario de una basílica de la Iglesia Ortodoxa Rusa” y “las opciones cuando llegue ese plazo serían vender la basílica a la Iglesia Ortodoxa Rusa o, por ejemplo, convertirlo en la Casa de Rusia en Madrid”.

En este caso el edificio sí que presenta un choque estético diferencial tanto en el exterior como en el interior. Las cúpulas doradas, las formas curvadas y absidales, hablan de un contexto estético que, si bien no resulta tan fuertemente diferencial como el de la iglesia de Altea y su construcción en madera, está optando por formas peculiares y distintas de las habituales en el país y muy visibilizadas.



Figura 14. Catedral ortodoxa de Madrid, del Patriarcado de Moscú, exterior (foto de F. Díez de Velasco)

El interior muestra una sala sin bancos y muy estilizada y amplia en altura con un imponente iconostasio en piedra, que no deja la menor duda de un estilo de nave bien diferenciado de lo que se podría encontrar en cualquier iglesia católica. Así como la catedral del Patriarcado de Constantinopla cabría la posibilidad, si obviamos las pinturas que decoran todo su interior, que pudiese recordar a una iglesia prerrománica, en este caso nos hallamos ante una estética y una envergadura que se aleja de lo habitual en las propuestas católicas en España.



Figura 15. Catedral ortodoxa de Madrid, del Patriarcado de Moscú, interior (foto de F. Díez de Velasco)



Figura 16. Catedral ortodoxa de Madrid, del Patriarcado de Moscú, iconostasio (foto de F. Díez de Velasco)

La tercera catedral ortodoxa que se ha levantado en Madrid es la del Patriarcado de Rumanía. En este caso el obispado precedía a la catedral y por tanto el conjunto ha sido construido *ex profeso* para convertirse en el edificio representativo de la iglesia ortodoxa con mayor número de fieles y de parroquias que hay en España. La primera piedra se puso el 18 de abril de 2010 y fue inaugurada oficialmente el 18 de noviembre de 2017. Se sitúa en un solar de 2400 metros cuadrados cedido en 2009 por el Ayuntamiento de Madrid. El exterior, como ocurre con la catedral rusa, aunque quizá en mayor medida en este caso, se caracteriza por la sensación de amplitud aérea, que se basa en sus propias medidas, ya que la longitud, de 24 metros, equivale a su altura y es mayor que su anchura, que son 16 metros. Esta sensación se potencia claramente en el interior. El edificio, de todos modos, tiene una visibilización diferencial menor que la catedral rusa, ya que las muy llamativas cúpulas doradas de la segunda no tienen aquí un correlato tan chocante. Resulta peculiar con sus formas redondeadas y sus altos ventanales, siguiendo modelos habituales en Rumanía, pero no produce un choque estético radical, aunque la impresión general del edificio deja pocas dudas de que se trata de una iglesia distinta de las católicas habituales, aunque sin desentonar de modo notable.



Figura 17. Catedral ortodoxa de Madrid, del Patriarcado de Rumanía, exterior (foto de Roberto Rodríguez)

El interior potencia la sensación poco abigarrada que caracteriza en general la estética de las parroquias rumanas en España que no se ubican en cesiones de la Iglesia Católica que es donde se puede plantear más libremente esa decoración propia (no heredada de espacios cedidos en los que los cambios no pueden ser muy destacados) que se va construyendo al ritmo que permiten los medios disponibles. La sensación actual del interior es que se trata de un espacio despejado y de amplitud para poder albergar, de pie, a una asistencia numerosa, y que los elementos decorativos son sobrios en un edificio que todavía tiene partes, las dedicadas a la administración, en las que se está trabajando como expone Baltaretu (2020b, pregunta 5).



Figura 18. Catedral ortodoxa de Madrid, del Patriarcado de Rumanía, interior (foto cortesía de Alexandru Tothazan)



Figura 19. Catedral ortodoxa de Madrid, del Patriarcado de Rumanía, zona del altar (foto cortesía de Alexandru Tothazan)

### 2.3. *Otros elementos patrimoniales: monasterios, páginas web*

Además de las catedrales hay que tener en cuenta otro elemento de visibilización patrimonial ortodoxa que se está implantando en España: los monasterios y que ha crecido desde nuestra investigación de 2015. La vida monacal es característica de los máximos líderes religiosos ortodoxos, que son célibes y monjes, a diferencia de los párrocos que están casados. En el caso rumano un elemento ulterior de visibilización jurídica ya revisado, ha consistido en inscribir en el RER tres monasterios. El interlocutor de la Iglesia Ortodoxa Rumana en este estudio, David Baltaretu, especifica esta cuestión en la entrevista:

“La vida monástica también ha crecido en nuestro Obispado. En 2013 teníamos solamente dos monasterios, uno en la Comunidad de Madrid y otro en Cataluña, en la provincia de Lérida, cerca de la Valle de Arán. Ahora, a esos dos se les añadió uno que tenemos en Castilla y León, en la provincia de León y también uno recién fundado que tenemos en Portugal, siendo el primer monasterio ortodoxo de ese país. Dentro de la curia diocesana también tenemos un exarca, que es la figura que se encarga de supervisar la vida monástica dentro de una diócesis” (Baltaretu, 2020b, pregunta 3).

Hay que añadir al patrimonio que se materializa en piedras y edificios, el patrimonio que se evidencia de modos menos materiales. Un instrumento de visibilización de gran peso en la actualidad es el Ciberespacio. En el caso de la ortodoxia en España resulta necesario plantear que, en general, Internet no resulta un espacio de visibilización especialmente privilegiado. Los grupos muy marcados por lo transnacional presentan páginas web en las que la lengua principal no suele ser el español y derivan de las principales de sus patriarcados, como es el caso de la Iglesia Rumana, aunque es bien cierto que algunas parroquias en España proponen sus propias páginas en especial utilizando Facebook para organizar e informar a sus seguidores<sup>14</sup>. Por el contrario, los grupos más enraizados en el componente español tienen una presencia más definidamente propia en el Ciberespacio. La Iglesia Ortodoxa Española tiene la página web quizá más elaborada<sup>15</sup> y con versiones tanto en catalán como en español, serbio, ruso y rumano. La Iglesia Ortodoxa Hispánica tiene también una buena presencia en Internet (que destaca Salguero, 2020a, ap. 4.3) que se ha adaptado a su nueva inclusión en la estructura del Patriarcado de Constantinopla, que

---

<sup>14</sup> Se pueden consultar las páginas web y las referencias en los trabajos de Contreras, 2020; Rodríguez González, 2020, Pou, 2020 y Salguero, 2020a-b con referencias y análisis puntuales de las mismas.

<sup>15</sup> Véase <http://www.esglesiaortodoxa.es/>.

también tiene una página web bien estructurada e incluso con datos e imágenes de las parroquias y lugares de culto<sup>16</sup>. En general la ortodoxia en España cuenta con un foro común, Ortodoxia Digital<sup>17</sup> que incluye informaciones de todo tipo y que, aunque tenga al Patriarcado de Constantinopla como foco, se abre a una mirada panortodoxa. En todo caso resulta muy destacado que ninguna de las dos propuestas en esta línea panortodoxa en nuestro país, la Asamblea Episcopal Ortodoxa de España y Portugal, y la Federación Ortodoxa de España, tengan página web donde expongan sus características e informaciones de interés, frente a lo que ocurre con otras propuestas religiosas en nuestro país (que cuidan la presencia de sus federaciones y órganos institucionales comunes en Internet), resulta un elemento más para detectar su institucionalización poco evidente, que se plasma en su visibilización poco destacada.

En resumen, se está consolidando en España un nuevo patrimonio ortodoxo que tiene algunos elementos significativos, en particular las catedrales. Presenta una visibilización diferencial distinta si los edificios en los que se desarrolla el culto son cesiones o locales propios, si son lugares de culto estable o de culto esporádico, pero también dependiendo de los patriarcados resultando el de Moscú el que hace una apuesta más decidida por poblar el país de edificios con una singularización propia que los hace muy reconocibles en lo diferente. Pero esta apuesta por edificios singulares y la red de espacios físicos de culto no tiene un reflejo muy destacado en el Ciberespacio, ese nuevo espacio patrimonial con tanta proyección de futuro. Así como en ocasiones grupos religiosos con muy pocos seguidores parecen, por su presencia en Internet, propuestas muy destacadas y muy numerosas, con la ortodoxia en España podríamos plantear lo contrario. Por su presencia en el Ciberespacio se podría pensar que se trataría de una minoría muy poco numerosa en el campo religioso español, pero, como revisaremos a continuación, se trata de uno de los colectivos más numerosos, a pesar del reto que plantea cualquier intento de ahondar en la visibilización numérica de las religiones en nuestro país.

### 3. LA VISIBILIZACIÓN NUMÉRICA

Una de las cuestiones importantes relativas a la visibilización tiene que ver con el número: cuantos más seguidores y centros de culto tiene una propuesta religiosa, más visible suele resultar. Visibilizar requiere por

---

<sup>16</sup> Véase <https://www.metropoliespo.com/>. Los centros activos se incluyen en: <https://www.metropoliespo.com/p/comunidades.html>, donde aparecen reflejados los de Sevilla y Jerez que eran los centrales de la Iglesia Ortodoxa Hispánica.

<sup>17</sup> Véase <https://www.ortodoxiadigital.com/> y <https://www.facebook.com/ortodoxiadigital/>.

tanto también contabilizar, y contabilizar es una acción cargada de violencia simbólica a la que algunos grupos religiosos se enfrentan desde antaño.

### 3.1. *Aproximación a los números de la ortodoxia en España*

En España, además, una larga historia marcada por el peso de la imbricación de una opción religiosa determinada con la identidad nacional llevaba a que evidenciar la pertenencia religiosa de una persona (que es el elemento primero de la cuantificación) equivaliese a delatar a los que creían de modo diferente del oficial. No es de extrañar que en la Constitución de 1978 (en la línea de la de 1931) se redactase así el artículo 16.2: "Nadie podrá ser obligado a declarar sobre su ideología, religión o creencias". Pudiera parecer que contar fieles en España sería una entelequia o hasta una actuación inconstitucional, pero nuestra Constitución en realidad no prohíbe plantear la pregunta, sino que ampara el derecho a no contestarla. Pero un exceso de celo (que quizá ilustre una falta de interés por el asunto) ha llevado a que la cuantificación censal, que es la más detallada y segura, no esté disponible en España, aunque se pensó en algún momento en recurrir a diseñar una página sobre opciones religiosas y de creencias en el último censo, pero finalmente no se materializó.

Por su parte los procedimientos basados en técnicas de muestreo (como los que emplea el Centro de Investigaciones Sociológicas en los barómetros, que incluyen preguntas sobre religión desde diciembre de 2004) no son muy adecuados para reflejar a los grupos minoritarios, ya que el error es grande (pasa lo mismo con las opciones políticas minoritarias). Además, suelen tener en cuenta solamente a los españoles y no a los extranjeros, de ahí que gran parte de los datos, por ejemplo, de ortodoxos provenientes de países del Este, se evaporen de la discusión pública por ese simple hecho.

Una solución socorrida consiste en preguntar directamente a los actores religiosos o hacer uso de los datos propios que ellos manejan. Pero nos enfrentamos a un reto muy notable, que es la dificultad de una corroboración y una triangulación adecuada de los números ofrecidos. Además, los criterios de cómputo aplicados pueden ser muy distintos, por razones que atañen no solo a las técnicas empleadas (de carácter estadístico) sino también como consecuencia de la propia ideología de la pertenencia en la que se sustentan. Por ejemplo, los grupos ortodoxos de carácter nacional tienden a computar a todos o una gran mayoría de sus nacionales en España como ortodoxos. Así, en el documento de solicitud del Notorio Arraigo de la Iglesia Ortodoxa Rumana en España (NARUM, 2009: 4), se defiende que en España la proporción de rumanos ortodoxos es equivalente a la de Rumanía (el 87%) y por tanto que, en 2009, cuando se redactó el documento, habría 500.000 ortodoxos rumanos en España. Pero no podemos

dejar de destacar que un gran número de rumanos en España se ubican en el entorno de las iglesias adventistas, pentecostales y en general evangélicas (quizá 200.000, lo que hace que sean el colectivo nacional no español más numeroso, como expuso en una entrevista al equipo de investigación Mariano Blázquez, hablando del caso de la FEREDE: Díez de Velasco, 2015: 74) a añadir los rumanos que han optado por formar parte de los Testigos de Jehová (alcanzan la veintena de congregaciones de lengua rumanas en España, lo que implica algo más de cinco millares de seguidores y es un colectivo en aumento como expuso Aníbal Matos en una entrevista al equipo de investigación: Díez de Velasco, 2015: 74). También hay que tener en cuenta el abandono de la práctica religiosa, o directamente la opción por el ateísmo o por los perfiles no religiosos de muchos otros rumanos. Si efectivamente hubiera habido medio millón de ortodoxos rumanos en España en 2009, no hubiera podido acomodarse ni a una décima parte de ellos en la, por otra parte, ya en ese entonces tupida red de parroquias existentes. Otro tanto ocurre con los datos barajados desde el Patriarcado de Moscú en España en su solicitud de Notorio Arraigo (NARUS, 2009: 1), plantean que en una estimación conservadora habría 200.000 potenciales fieles de sus iglesias, que recordemos que en ese entonces eran 15 que, aunque llegasen a albergar a mil asistentes cada una (si bien en la mayoría de ellas no cabrían ni una décima parte) no podrían dar acomodo ni a una muy mínima parte de ellos. Encontramos que en estos grupos se apuesta por criterios de pertenencia inclusivos y se ofrecen cifras muy elevadas, porque cuentan como miembros plenos a meros interesados superficiales, potenciales o muy esporádicos. En cambio, la Iglesia Ortodoxa Española, que tiene una proyección que no se ciñe al marco nacional/transnacional, pues la cantidad de serbios, el patriarcado en cuya jurisdicción se engloba, es poco significativa en nuestro país, no ofreció datos de número y en cierto modo algo parecido ocurre con el Patriarcado de Constantinopla, probablemente por el componente ecuménico de su jurisdicción y lo variado de su feligresía potencial. En resumen, en lo relativo a los números de ortodoxos en España, estamos en un territorio de gran indeterminación que solo una información censal bien diseñada podría ayudar a resolver.

Tras los diez años que median desde el reconocimiento del Notorio Arraigo y teniendo en cuenta la oscilación provocada por la crisis económica y la incertidumbre asociable a la pandemia del covid-19, podemos intentar una cuantificación que, de nuevo, como ocurrió en la propuesta en 2015 (Díez de Velasco, 2015: 74ss.), no puede ser más que tentativa. Contamos con datos ofrecidos por las propias iglesias, así Mons. Timotei (2020) plantea:

“Se puede afirmar que actualmente en España hay alrededor de 500.000 fieles ortodoxos rumanos a los que se suman las personas de nacionalidad española que se convirtieron a la ortodoxia y entraron en la jurisdicción de nuestro Obispado (...) hay 129 parroquias ortodoxas rumanas, 22 filiales y 3 monasterios en el territorio español, reconocidos e inscritos en el registro de las entidades religiosas del Ministerio de Justicia, 8 parroquias y un monasterio en el territorio portugués”.

Por su parte Andrey Kordochkin (2020a) aventura algunos números, pero exponiendo la incertidumbre de los mismos:

“Es complicado calcular el número exacto de fieles de la Iglesia Ortodoxa Rusa en España. En este momento, según los datos del Instituto Nacional de Estadística, en España residen unos 77.000 ciudadanos procedentes de Rusia, 111.000 ciudadanos de Ucrania, y otros 18.000 de Moldavia. La mayor parte ellos se identifican con la Iglesia Ortodoxa Rusa. Como según la legislación presente se puede adquirir la nacionalidad española después de 10 años de residencia en España, dentro de poco el número de ciudadanos extranjeros no va a representar a la cifra verdadera de nuestros fieles”.

En suma, si hacemos caso a los datos que barajan las confesiones, casi llegarían o incluso superarían el millón de potenciales fieles.

Un cómputo que discurre por otra senda, y que resulta especialmente seguro, puesto que se basa en la materialidad de los lugares de culto, es decir, que no especula sobre el carácter ortodoxo de los nacionales de países determinados, sino que cuenta espacios en los que manifiestan su opción religiosa, lo ofrece David Baltaretu (2020a) cuando plantea:

“A día de hoy, en España hay 213 parroquias ortodoxas, divididas de esta manera: 125 son rumanas, pertenecientes al Obispado Ortodoxo Rumano de España y Portugal, con sede en Madrid. 38 son griegas pertenecientes al Arzobispado Ortodoxo Griego de España y Portugal, con sede en Madrid. 26 son rusas pertenecientes a la recién creada Diócesis Ortodoxa Rusa de Madrid y Lisboa, con sede en Madrid. 16 son serbias, pero de lengua española, pertenecientes a la Diócesis Ortodoxa Serbia para Europa Meridional y Occidental, con sede en París, (Francia). 6 son búlgaras, pertenecientes a la Diócesis Ortodoxa de Europa Occidental y Central, con sede en Berlín (Alemania). 2 son georgianas, pertenecientes a la Diócesis Ortodoxa de Europa Occidental, con sede en Ratisbona, (Alemania)”.

Ha sido el camino que seguimos en la monografía de hace un lustro (Díez de Velasco, 2015) donde alcanzábamos la cifra de 201 centros de culto. Para ello computábamos, como resultado de un trabajo de campo exhaustivo del equipo formado por Victoria Contreras, Roberto Rodríguez, Sergio Pou y Óscar Salguero, los lugares de culto efectivamente en

uso y se trataba de una cifra que superaba ampliamente la que surgía de las inscripciones del RER.

Contamos para ahondar en esta cuestión, con otro instrumento de gran interés, el directorio de lugares de culto y la explotación semestral de los datos que ha puesto en marcha el Observatorio del Pluralismo Religioso en España<sup>18</sup>. Tiene la ventaja de incluir toda la información del RER, pero añadiendo también la que han ofrecido los grupos religiosos al dar permiso para incluir las ubicaciones de sus centros de culto en la base de datos del Observatorio, que se refleja también en un mapa interactivo. La explotación de datos en forma de pequeñas publicaciones ofrece una serie a partir de 2011 que muestra el crecimiento de todos los grupos religiosos minoritarios en España como se expone en la tabla siguiente.

fecha	ortodoxos	minorías en total	parroquias católicas
1) junio de 2011	75	5.002	23.074
2) diciembre de 2011	96	5.320	23.074
3) junio de 2012	168	5.549	22.851
4) diciembre de 2012	178	5.871	22.851
5) junio de 2013	176	6.055	22.917
6) diciembre de 2013	176	6.125	22.917
7) junio de 2014	177 (201)	6.187	22.917
8) diciembre de 2014	180	6.195	23.098
10) junio de 2015	185	6.270	23.098
11) diciembre de 2015	185	6.755	23.098
12) junio de 2016	193	6.849	23.071
13) diciembre de 2016	197	6.761	23.071
14) junio de 2017	196	6.825	23.071
15) diciembre de 2017	206	6.954	22.999
16) junio de 2018	213	7.093	22.999
17) diciembre de 2018	216	7.234	23.019
18) octubre de 2019	221	7.443	23.021
19) junio de 2020 <sup>19</sup>	225 (256)	7.538	23.021

TABLA 2: Número de grupos ortodoxos en las explotaciones de datos del Observatorio del Pluralismo religioso en España

<sup>18</sup> Véase <http://www.observatorioreligion.es/directorio-lugares-de-culto/> y la explotación de datos desde junio de 2011 hasta el presente en: [http://www.observatorioreligion.es/directorio-lugares-de-culto/explotacion-de-datos/index\\_1.html](http://www.observatorioreligion.es/directorio-lugares-de-culto/explotacion-de-datos/index_1.html).

<sup>19</sup> Búsqueda directa en el directorio (realizada el 14 de junio de 2020): [http://www.observatorioreligion.es/buscador/search\\_comunidades.srv?ccaa=&comu=&prov=&city=&conf=](http://www.observatorioreligion.es/buscador/search_comunidades.srv?ccaa=&comu=&prov=&city=&conf=).

A pesar de la mayor exhaustividad del listado respecto de los datos del RER, hay que tener en cuenta que quedan lugares de culto ortodoxos sin incluir. La investigación desarrollada por el equipo en 2015, que intentó un mayor grado de exhaustividad recogiendo todos los puntos en los que se realizaba culto (aunque fuese de modo esporádico) y también los datos de las iglesias ortodoxas más minoritarias y de las iglesias orientales, arrojaba una cifra de 201 puntos mientras que los datos del Observatorio del Pluralismo Religioso en España solo recogían 177 (datos correspondientes al año 2014 que fue cuando se cerró el trabajo de campo). En la investigación de puesta al día realizada en 2019-2020 la diferencia entre los datos del directorio del Observatorio del Pluralismo Religioso en España (con 225) y de nuestro estudio (256<sup>20</sup>) sigue evidenciando la infravaloración en el primer caso.

De todos modos, no se trata de una diferencia tan notable como la que queda patente al comparar los datos del RER con los del Observatorio, como se puede ver en el gráfico siguiente.

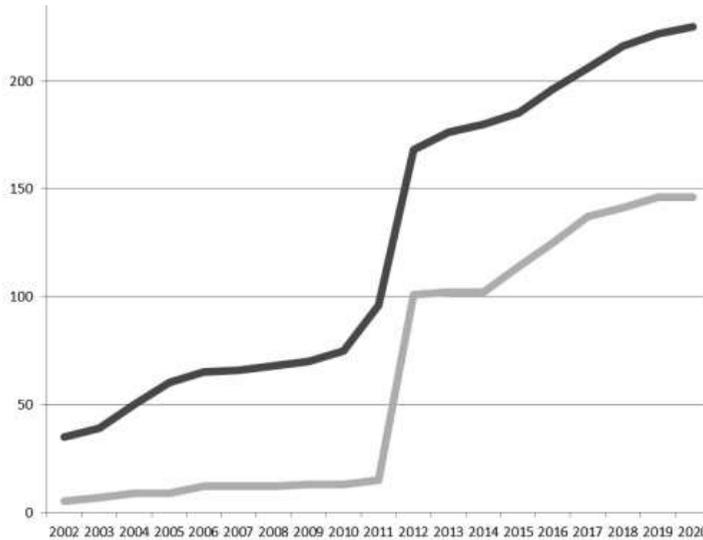


Gráfico 2. En el que se compara el número de lugares de culto ortodoxos inscritos en el RER (línea más clara) con los que se recogen en el Directorio de Lugares de Culto del Observatorio del Pluralismo Religioso en España (línea más oscura)

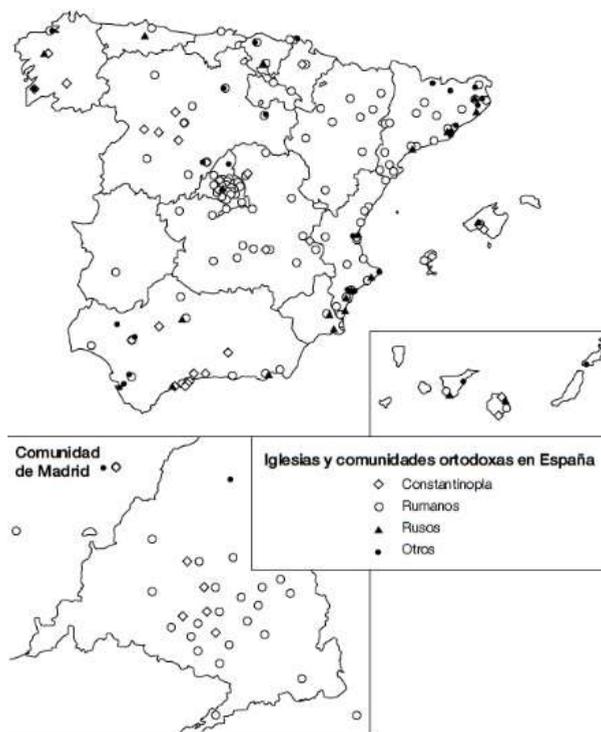
<sup>20</sup> Los datos que se desprenden de nuestro trabajo (tal como se resumen en los diversos capítulos del libro y los mapas asociados) arrojan para nuestro país el número de 36 lugares de culto para el Patriarcado Constantinopla, de 129 para la Iglesia Ortodoxa Rumana, de 27 para el Patriarcado de Moscú, de 40 para las otras iglesias ortodoxas (destacando las 21 de la Iglesia Ortodoxa Española) y de 24 para las iglesias orientales.

Si se plasman estos datos en un mapa, como se hace en el caso del Directorio de Lugares de Culto del Observatorio del Pluralismo Religioso en España, queda clara lo tupida que es la red ortodoxa en España, como muestra el mapa siguiente.



Mapa (1) de localización de lugares de culto ortodoxos del Directorio de Lugares de Culto del Observatorio del Pluralismo Religioso en España (a fecha de 14 de junio de 2020)

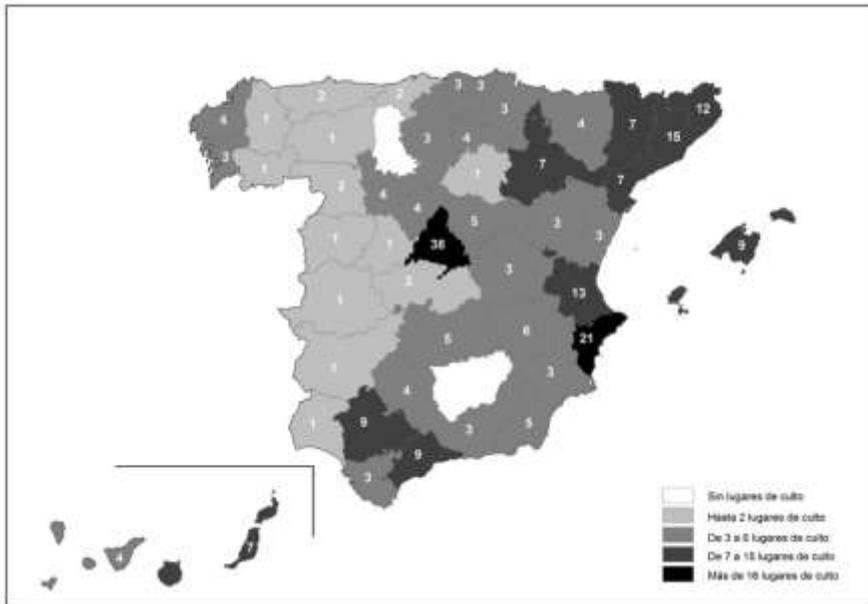
Los datos de las investigaciones llevadas por el equipo, que marcan dos momentos, 2014 y 2020, resultan muy parlantes y más cercanos a la realidad de la implantación ortodoxa. La diferencia entre el primero y el segundo permite visibilizar el notable crecimiento en los últimos cinco años de la implantación ortodoxa en nuestro país.



Mapa (2) de localización de lugares de culto ortodoxos por patriarcados e iglesias derivado de la investigación del equipo con fecha de 2014 (tomado de Díez de Velasco, 2015: 80)



Mapa (3) de localización de lugares de culto ortodoxos por patriarcados e iglesias derivado de la investigación del equipo con fecha de 2020



Mapa (4) de densidad de lugares de culto ortodoxos por provincia derivado de la investigación del equipo con fecha de 2020

En la acción de visibilización numérica que estamos planteando, el paso siguiente, tras alcanzar un número lo más preciso posible de lugares de culto, sería ser capaces de asociar esos locales con el número de fieles asistente a las ceremonias, un asunto que no resulta sencillo, pero que sería necesario realizar para contextualizar y en cierto modo triangular los datos de los que se dispone. Si basamos los cálculos en las capacidades reales de la red parroquial y de lugares de culto ortodoxo, y si solo computamos la afluencia ordinaria (en torno a dos centenares de fieles por cada una de las más de 250 parroquias ortodoxas en España, y es un dato generoso) alcanzaríamos los 50.000 fieles, un número ridículo y que contrasta con la información antes citada que ofrece Mons. Timotei relativa a los bautismos realizados en las iglesias rumanas en el último decenio, que igualaría, solo en el caso rumano, esa cifra. Pero hay que tener en cuenta que en la ortodoxia la asistencia dominical no es un buen criterio para producir datos cuantitativos adecuados sobre la identidad religiosa y el tamaño de un colectivo. Las iglesias no suelen ser muy grandes en los países de origen (salvo excepciones y hay bastantes y bien notables). Y en España tampoco es el caso, ni siquiera en lo que atañe a las catedrales, donde, desde luego no se pueden albergar más de unos cuantos centenares de asistentes (la que tiene un espacio mayor es la catedral rumana con sus más de 300 metros cuadrados de nave). Lo que no quiere decir que no se concentren muchos

fieles en el entorno de las iglesias en momentos determinados. Por ejemplo, en la Parroquia de San Miguel Arcángel en Altea, en cuyo interior caben con dificultad más de un centenar de personas, en fiestas como la Pascua, o la del patrón de la parroquia, pueden llegar a concentrarse varios millares de fieles. En el caso de muchas iglesias rumanas, para las festividades clave, han de solicitar a los ayuntamientos polideportivos y grandes locales prestados o alquilar alguno para la ocasión, y además los llenan, acudiendo en ocasiones hasta 5.000 personas o incluso más (hay que tener en cuenta que, en las celebraciones ortodoxas, que son muy largas en duración, los fieles entran y salen, son los sacerdotes los que permanecen ya que en ellos radica el peso de la ceremonia). Teniendo en cuenta los momentos de máxima afluencia (en especial la Pascua) y computando en torno a 2.000 fieles por parroquia (muchas quizá no llegarían, pero las más estables lo doblarían o triplicarían) alcanzaríamos a la cantidad de 500.000 personas que en España se considerarían ortodoxos si se les encuestase de modo sistemático y se hiciese un seguimiento personalizado de su práctica religiosa. Es posible que la información censal, si algún día la hubiere, nos ofreciese un punto intermedio entre el millón largo y los 500.000, en la línea de lo que proponen, por ejemplo, las aproximaciones estadísticas elaboradas por el “Pew Research Center's Religion and Public Life Project”<sup>21</sup> cuando plantean que los ortodoxos en España serían en torno a 900.000 (un 2% de la población).

Desde luego cada vez hay más centros de culto no católico más allá de la muy tupida red del catolicismo (que incluye unas 23.000 parroquias y en torno a 50.000 lugares de culto si contamos los que albergan un uso más esporádico), y aunque los ortodoxos son una minoría, una centésima de las parroquias católicas y menos del 4% de los lugares de culto de las confesiones minoritarias, por número de seguidores, desde luego solo serían superados por los musulmanes (que tienen más de 1700 lugares de culto) y por los cristianos evangélicos (con casi 4400). Una deseable información censal, como ya hemos planteado anteriormente, clarificaría el panorama, pero quizá también contar con una casilla en el IRPF, permitiría una aproximación más precisa. Se trata de una cuestión que genera cierta controversia y que puede ofrecer argumentos para concluir este repaso, desde la mirada que nos desvela la ortodoxia al panorama abigarrado del campo religioso español.

---

<sup>21</sup> Véase <http://www.globalreligiousfutures.org/countries/spain>.

### 3.2. *A modo de conclusión: el reto de futuro del aumento de casillas de asignación tributaria a grupos religiosos en el IRPF*

La cuestión de la financiación de las confesiones religiosas en España, más allá de su financiación propia sin el recurso a la intervención estatal, presenta la particularidad de que, como ya hemos visto, configura varias posibilidades que en lo que atañe a los ortodoxos divergen si la iglesia está asociada a FEREDE o no. En realidad, se presentan tres posibles escenarios. La Iglesia Católica dispone de una casilla en la declaración del IRPF, que permite a sus fieles y quienes así lo desean, en la actualidad, dedicar el 0,7% como aportación. Las otras confesiones con acuerdos pueden acceder a las líneas de ayudas gestionadas por la Fundación Pluralismo y Convivencia y que se detraen de los Presupuestos Generales del Estado. Y el resto de confesiones no tienen acceso a ningún privilegio de este tipo (y es donde se ubican la mayoría de los ortodoxos en España). Este asunto de la financiación ha generado críticas, más allá de la discriminación ortodoxa entre la mayoría y las dos iglesias asociadas al acuerdo evangélico. Antes de 2007, en que se cambió del 0,5% al 0,7%, el punto fuerte de la polémica radicaba en el complemento que el Estado daba a la Iglesia católica porque no se alcanzaba su autofinanciación por medio del IRPF (a la que se llega ahora tras el aumento del 0,2%). En la actualidad una parte de la crítica se dirige al papel de intermediario recaudador del Estado, planteando que la financiación debería hacerse en el seno de las propias instituciones católicas sin intervención estatal (tema que exigiría denunciar el acuerdo de 1979 sobre asuntos económicos, que recordemos además que fue el que menos votos a favor tuvo en su día en el Parlamento). Pero ocasionalmente la crítica se dirige también a la financiación estatal de las otras confesiones con acuerdos por parte de la Fundación Pluralismo y Convivencia, ya que sale la aportación no de los fieles de dichas confesiones, sino de todos los contribuyentes.

El modelo católico se convierte por tanto en un espejo en el que muchos grupos se quieren reflejar. Y se manifiesta del modo más claro el laberinto de trato diferencial que estamos exponiendo. Las palabras de Alejandro Torres enfocan, con algún toque de humor, el asunto:

“(…) no se encuentra el disfrute del sistema de Asignación Tributaria en el IRPF, al que únicamente tiene acceso la Iglesia Católica, pues al firmarse los Acuerdos en 1992, no se reconoció a ninguna confesión minoritaria, ya que se argumentó, desde la Administración Pública, que al tener el mismo un carácter transitorio, (sic), en tanto en cuanto la Iglesia Católica consiguiera hacer frente a su compromiso de autofinanciación asumido en el artículo 2.4 del Acuerdo de Asuntos Económicos entre el Estado y la Santa Sede en 1979, no tenía sentido reconocer dicha vía de financiación a las

confesiones minoritarias. Pasadas, holgadamente ya, tres décadas desde la entrada en vigor del modelo de Asignación Tributaria, el carácter supuestamente transitorio del mismo parece estar cuando menos en entredicho, pues el desarrollo de los acontecimientos parece ir justamente en dirección contraria, ya que el mismo se está prolongando en el tiempo con carácter sine die, sin que parezca avistarse en el horizonte un posible final del mismo. Mientras tanto, la desigualdad de trato que reciben las confesiones religiosas minoritarias respecto a la Iglesia Católica, no nos pasa desapercibido, ante esta mediterránea manera de entender tanto el principio de separación, como el de laicidad” (Torres, 2020, ap. 3.1).

Convendría hacer un poco de memoria, ya que esta cuestión acompaña la configuración del campo religioso de la España democrática y para ello escogeremos algunos momentos clave. Uno de ellos es el fundante, cuando se está poniendo en marcha un nuevo sistema que vaya más allá de la apuesta por la tolerancia que se instaura a partir de la ley de 1967, e intenta generar contextos más igualitarios en un momento en que parecía que el marco estaba abierto, el pluralismo político que pasaba de un partido único a una multiplicidad de opciones era una apuesta firme y el pluralismo religioso una posibilidad que se podía pensar en la línea del anterior, y conformando un campo jurídico-religioso equilibrado. Desde el Ministerio de Justicia se pusieron en marcha reuniones con líderes religiosos que promovió Eduardo de Zulueta desde la entonces llamada Dirección General de Asuntos Eclesiásticos, y en ellas ya se pensaba en una financiación más allá de la que se aseguraba a la Iglesia Católica. Una de esas reuniones fue particularmente destacada y se desarrolló el 13 de enero de 1978 con la participación de muy diversos representantes principales de las confesiones religiosas de la España de aquel momento. Se estaba en ese entonces preparando la nueva legislación sobre libertad religiosa española. Además de la discusión relativa al artículo 16 de la Constitución, se planteó la cuestión de la financiación ya que el Ministerio de Justicia no descartaba un mecanismo que buscase apuntalar una cierta igualdad de trato. La firme posición del representante de la Comisión de Defensa Evangélica, José Cardona, apostando por que no se pusiese en marcha ningún mecanismo de financiación estatal de las confesiones, sino que simplemente éstas se autofinanciasen<sup>22</sup>, terminó llevando a un punto muerto la cuestión, y se perpetuó el *statu quo* y la financiación solamente se terminó desarrollando

---

<sup>22</sup> Estas cuestiones relativas a la política de apertura al pluralismo religioso y las reuniones previas a la consolidación del marco constitucional fueron elemento que se expuso en la entrevista (desarrollada en Sevilla en 2012) con Antonio Sánchez Orellana, que participó como interlocutor del budismo (ya que era monje ordenado en París en el soto zen desde 1975) en aquellas reuniones (véase Díez de Velasco, 2013a: 45-46).

para la Iglesia Católica. Se optó, tras los acuerdos de 1979 y en particular, en lo que atañe a lo que estamos analizando, el específicamente dedicado a asuntos económicos, por un marco de desigualdad.

Otro momento clave lo tenemos en 1992, pero ya hemos visto como Torres expone que al amparo de la supuesta transitoriedad no se desarrolló la cuestión. En la entrevista para este libro realizada por Victoria Contreras al interlocutor del Patriarcado de Constantinopla expone sus recuerdos de la cuestión:

“Por disensiones dentro de las Confesiones firmantes se perdió la ocasión apropiada puesto que el Ministerio de Justicia si estaba dispuesto en las fechas de la firma de los Convenios. Ahora veo muy lejana esa posibilidad. Es muy difícil. Porque el tiempo ya ha pasado, y corre en contra nuestra. Cuando se terminaron y firmaron los acuerdos, el gobierno avanzó que, si podían, colaboraran todas las confesiones en la redacción de un estatuto que contemplara esta posibilidad. Los musulmanes se opusieron porque eran dos federaciones antagónicas, los protestantes porque ellos están obligados al diezmo, y los judíos tampoco porque era una de las formas en las que en la Alemania nazi pudieron localizar a judíos. Y como se opusieron todos, el Estado abandono la propuesta. Y ya no creo que sean los tiempos” (Sáez Carbó, 2020b: pregunta 21).

La desigualdad no se vio ahondada en 1992, por tanto, con una equiparación a los católicos en estos temas de índole económica, y solo será en 2004, con la puesta en marcha de la Fundación Pluralismo y Convivencia y su programa de financiación de federaciones y de ayudas para la realización de proyectos de carácter educativo, cultural y de integración social de los grupos pertenecientes a confesiones minoritarias con Acuerdo de cooperación con el Estado cuando se pondrá en marcha ese nivel segundo de discriminación en lo relativo a la financiación por parte del Estado.

Un tercer momento reseñable, porque estaba resultando cada vez más evidente lo incongruente del hecho que hubiese solo un grupo que contase con casilla en el IRPF, se manifestó cuando empezaron a aumentar los reconocimientos de Notorio Arraigo (con tres confesiones nuevas, incluidos los budistas en esa categoría) y en particular con el cambio a la autofinanciación católica tras el aumento al 0,7% de la asignación en IRPF. La situación resultaba doblemente incoherente y los ortodoxos en este punto tuvieron su parte de influencia en el replanteamiento del tema. El en ese entonces casi recién nombrado arzobispo del Patriarcado de Constantinopla, Mons. Policarpo Stavropoulos, venía de Italia y había tenido una posición clave en la negociación con el Estado, y había conseguido, que se incluyese a su patriarcado (reconocido por tanto interlocutor ortodoxo único a estos efectos) con una casilla propia en la opción de financiación

por la vía de la declaración de la renta de los grupos religiosos. En la entrevista realizada para nuestra investigación de 2015 (Díez de Velasco, 2015: 398ss.) defendió el éxito de ese modelo y su aplicabilidad a nuestro país. Expuso a las autoridades españolas que del mismo modo que existía la posibilidad de asignar el 0,7% a la Iglesia Católica en la declaración de la renta, se podía hacer otro tanto para otras confesiones y solo habría que añadir más casillas donde escoger. Estimaba, además, que se trataría de una financiación justa desde el momento en que serían los propios fieles los que darían su aportación de modo específico. Planteaba que el reparto, como se hace en el caso italiano, no sería muy complicado, a su entender, ya que se solicitaría a los contribuyentes ortodoxos que hicieran llegar una notificación informando del patriarcado específico al que desearían financiar, y el dinero de quienes no lo especificasen se repartiría equitativamente entre todos los grupos ortodoxos.

**SCELTA PER LA DESTINAZIONE DELL'OTTO PER MILLE DELL'IRPEF (In caso di scelta FIRMARE in UNO degli spazi sottostanti)**

STATO	CHIESA CATTOLICA	UNIONE CHIESE CRISTIANE AVVENTISTE DEL 7° GIORNO	ASSEMBLEE DI DIO IN ITALIA
CHIESA EVANGELICA VALDESE (Unione delle Chiese metodiste e Valdesi)	CHIESA EVANGELICA LUTERANA IN ITALIA	UNIONE COMUNITA' EBRAICHE ITALIANE	SACRA ARCIDICESE ORTODOSSA D'ITALIA ED ESSARCATO PER L'EUROPA MERIDIONALE
CHIESA APOSTOLICA IN ITALIA	UNIONE CRISTIANA EVANGELICA BATTISTA D'ITALIA	UNIONE BUDDHISTA ITALIANA	UNIONE INDUISTA ITALIANA

**AVVERTENZE**  
 Per esprimere la scelta a favore di una delle istituzioni beneficiarie della quota dell'otto per mille dell'IRPEF, il contribuente deve apporre la propria firma nel riquadro corrispondente. La scelta deve essere fatta esclusivamente per una delle istituzioni beneficiarie.  
 La mancanza della firma in uno dei riquadri previsti costituisce scelta non espressa da parte del contribuente. In tal caso, la ripartizione della quota d'imposta non attribuita è stabilita in proporzione alle scelte espresse. La quota non attribuita spettante alle Assemblies of Dio in Italia e alla Chiesa Apostolica in Italia è devoluta alla gestione statale.

Página de la declaración de la renta italiana en la que la casilla última de la segunda fila refleja el destino del 8 por mil a la “Sacra Arcidicesi Ortodossa d’Italia ed Essarcato per l’Europa Meridionale”

Sus reivindicaciones resultaron infructuosas y la posición de FEREDÉ en esta cuestión (y recordemos la pertenencia del grupo que lideraba el arzobispo ortodoxo a esta federación) empezó a resultar menos paciente.

Quizá el momento en el que el paso a una declaración de la renta con casillas para más confesiones que solo la católica estuvo más cerca fue en 2017 con Javier Herrera García-Canturri como director general de Cooperación Jurídica Internacional y Relaciones con las Confesiones. Diversas noticias de prensa que reflejaban una entrevista realizada a la agencia de

noticias Europa Press<sup>23</sup> se hicieron eco de la voluntad del Ministerio de Justicia de introducir casillas en el IRPF para todas las confesiones a las que se hubiese reconocido el Notorio Arraigo y que, por tanto, serían las tres con acuerdos de cooperación firmados en 1992 y las cuatro reconocidas desde 2003 a 2010. Pero tampoco en esa ocasión llegó a buen puerto la propuesta, parece que por la oposición del Ministerio de Hacienda.

En el punto en que nos encontramos actualmente contamos con las respuestas que han dado al respecto algunos de los interlocutores ortodoxos entrevistados para este libro. Ya conocemos la posición del Patriarcado de Constantinopla, por boca de su arzobispo, de apoyo a la inclusión de más casillas. El interlocutor del Patriarcado de Moscú, apoyando también la cuestión, se decantaba por un reparto justo entre iglesias “en relación a su presencia en España” (Kordochkin, 2020b, pregunta 29) y el de la Iglesia Ortodoxa Rumana es quien planteó una contestación más extensa:

“Desde nuestra diócesis creemos que esto sería una solución justa para la cuestión de la declaración de la renta (...) el hecho de incluir más casillas en la declaración de la renta creemos que es una iniciativa muy democrática y la apoyamos, ya que esto sería mucho más correcto, más transparente y más beneficioso para todos, tanto para el Estado, como para todas las confesiones. En cuanto a la forma de reparto entre los ortodoxos, sería cuestión de hablarlo, de dialogar con las demás diócesis ortodoxas. No creemos que esto supondría un problema, sino que el principal aspecto es que el Estado acepte esto y ponga en práctica esta decisión. Una vez realizado esto, podemos pensar en la forma de reparto” (Baltaretu, 2020b, pregunta 13).

En suma, el que se abra el número de casillas resulta una reivindicación evidente. Pero a la espera de que se materialice, se podría pensar la cuestión ortodoxa por medio de proponer un pequeño ejercicio de prospectiva. Sin duda en lo que se refiere al campo jurídico-religioso español hay una clara tendencia: la dinámica de la equiparación con lo católico. En este aspecto solo un cambio drástico en el actual modelo que conllevara la desaparición de la casilla de asignación tributaria a la Iglesia Católica (y que ilustraría un replanteamiento de los parámetros de cooperación pactados en los acuerdos de 1979) impedirá que la reivindicación, apuntalada ya en los tribunales por FEREDE, de la inclusión de más casillas, se termine llevando a cabo en un plazo más corto o más largo.

---

<sup>23</sup> La base fue la nota de Europa Press del 1 de enero de 2007 (<https://www.europapress.es/sociedad/noticia-ministerio-justicia-planteara-extender-casilla-iglesia-irpf-otras-siete-religiones-20170101130137.html>), que fue recogida por muchos otros diarios (ABC, Heraldo, etc.).

Pero caben diversas posibilidades de materialización. La que más ahondaría las inconsistencias y problemas entre ortodoxos sería que se incluyesen casillas solo para quienes tienen firmado acuerdo de cooperación, es decir que habría cuatro o cinco posibilidades, católicos / judíos / musulmanes / evangélicos en el primer caso y la inclusión de otra para fines sociales en el segundo. En el primer caso solo se podría escoger una opción y en el segundo una del grupo de confesiones y la de fines sociales. Se plantearía sin duda un problema de primer orden, porque las dos iglesias ortodoxas incluidas en FEREDÉ tendrían financiación por esa vía y el resto de los ortodoxos no. Es una opción que, además, ahondaría la incoherencia en el seno de FEREDÉ y que el interlocutor del Patriarcado de Constantinopla no deja de intuir:

“(...) si se diera el caso nosotros estaríamos a disposición de lo que determinara la FEREDÉ. De momento no lo veo posible. Si llegara a ocurrir sería complicado. Porque... ¿sería por igual a todas las iglesias? Y quizás, fuera establecer nosotros un criterio por el que los contribuyentes dijeran lo que han aportado y en función de ello repartirlo” (Sáez Carbó, 2020b, pregunta 22).

Se está refiriendo al problema ulterior del reparto entre ortodoxos, pero también expone lo complicado de la situación en general. Aunque también hay que hacer constar que dada la trayectoria de FEREDÉ, que es una estructura que funciona generalmente bien, y con una gran proactividad y capacidad de alcanzar equilibrios justos, se alcanzarían soluciones contextuales seguramente satisfactorias en lo relativo al reparto y a la justificación económica. Aunque lo que está bien claro es que el problema intraortodoxo se multiplicaría si dos iglesias ortodoxas accediesen a financiación por el IRPF y el resto no, o se viesan estas últimas obligadas a tener que pasar por la intermediación de las primeras a la hora de alcanzar una parte de esa recaudación (al modo de lo que vemos en el caso italiano). La casuística de problemas podría multiplicarse a la par que convertir en inminentemente necesario un acuerdo ortodoxo de cooperación con el Estado para conseguir por ese camino una casilla específica para los ortodoxos. La posibilidad con más visos de materializarse es la que se barajó en 2017 por el Ministerio de Justicia, con las casillas anteriores más las cuatro correspondientes a las confesiones de Notorio Arraigo, pero sin acuerdos. El problema de FEREDÉ se resolvería pues las iglesias ortodoxas tendrían su propia casilla y el reparto interno se podría organizar al modo italiano que exponía el arzobispo Stavropoulos, por ejemplo. El *statu quo* ortodoxo actual no se vería tan afectado como en la opción anterior y las cosas podrían seguir como hasta ahora, siempre con los problemas avanzados en diversos

ámbitos (educativo, asistencial) y que en el económico seguirían sustentando los privilegios de las iglesias incluidas en el acuerdo evangélico en lo relativo, por ejemplo, al pago de IBI o la exención de otros impuestos, y que perdurarían en detrimento del resto. El problema quizá se plantearía cuando hubiese que delimitar lo que se entiende por ortodoxo a la hora del reparto de las cantidades recaudadas y si las iglesias orientales estarían incluidas. En todo caso, dado lo adelantado anteriormente respecto de que el Notorio Arraigo se refiere a ortodoxos en sentido extenso y no se puede circunscribir a los que forman parte de la Asamblea Episcopal, y si se optase por un modelo de reparto interno parecido al italiano, la voluntad expresada por los contribuyentes de dedicar el 0,7% de su IRPF a una iglesia determinada, haría el reparto más sencillo. El problema radicaría en determinar la institución que recibiría esas rentas y organizaría el reparto. Dados los problemas actuales entre patriarcados (entre Moscú y Constantinopla) la Asamblea Episcopal quizá resultase problemática, y otro tanto resultaría una federación ortodoxa en la que no confluyesen muchos más miembros que actualmente. De todos modos, con ese sistema de nueve casillas aún quedarían fuera otros grupos religiosos, los ortodoxos del rito antiguo de Amorebieta ya citados, o los hinduistas que no han accedido al reconocimiento del Notorio Arraigo y que con la nueva legislación de 2015 se alejan de los parámetros exigidos. Y también estarían excluidos los sijes, los seguidores de religiones chinas que no se reconozcan en alguna medida en el budismo y quienes se identificasen con bastantes otros ámbitos minoritarios para los que la multiplicación de casillas llegaría quizá a convertir el modelo en inoperante, salvo que se pudiera abrir una opción de texto personalizable en que se pudiera incluir un número indeterminado de otras opciones, asunto que quizá gracias a las posibilidades que ofrece la informática (y en especial *big data*) en la actualidad no convierta en descabellado y que incidiría en el equilibrio y la justicia del mecanismo.

En resumen, como si fueran fichas de dominó, la posible puesta en marcha de un mecanismo de financiación vía IRPF que desde luego resultaría una clara apuesta por un pluralismo religioso equilibrado y tendente a la igualdad, lo que pondría en evidencia serían otros ámbitos en los que la desigualdad perduraría y las contradicciones de este laberíntico modelo español seguirían necesitando solución. En cualquier caso, los ortodoxos, como hemos podido ver, resultan ejemplares a la hora de pensar esta cuestión, por sus peculiaridades y por cómo éstas conforman lo que se podría denominar el “laberinto ortodoxo español”.

## BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Baltaretu, David (2020a). “Límites a la autonomía, retos presentes y futuros de la Iglesia Ortodoxa en España”. En Torres, coord., 2020, cap. 13.
- (2020b). “Entrevista (Iglesia Ortodoxa Rumana en España)”. En Díez de Velasco, ed. *Las iglesias ortodoxas en España: retos y perspectivas*. Madrid: Ediciones Clásicas, anexo 2.
- Binns, John (2010), *Las iglesias cristianas ortodoxas*. Madrid: Akal (traducción de Aureliano Marrero de la edición de Cambridge University Press de 2002).
- CALR (2010). “Comisión Asesora de Libertad Religiosa, Ministerio de Justicia, Acta de la reunión del pleno de la CALR celebrado el 15 de abril de 2010”. Madrid: Registro de Entidades Religiosas, 6 pp.
- Contreras Mazario, José María (2011). *El marco jurídico del factor religioso en España*. Madrid: Observatorio del Pluralismo Religioso en España.
- Contreras Ortega, Victoria (2015). “El Patriarcado Ecuménico de Constantinopla”. En Díez de Velasco, 2015, pp. 81-147.
- (2020). “El Patriarcado Ecuménico de Constantinopla en la actualidad”. En Díez de Velasco, ed. *Las iglesias ortodoxas en España: retos y perspectivas*. Madrid: Ediciones Clásicas, capítulo 2.
- Díez de Velasco, Francisco (2010a). “The visibilization of Religious Minorities in Spain”. *Social Compass* 57(2), pp. 253-267.
- (2010b). “Minorías religiosas en España: apuntes de visibilización patrimonial”. En E. Suárez de la Torre, ed., *Lex Sacra. Religión y derecho a lo largo de la Historia, Bandue IV*, pp. 111-163.
- (2012). *Religiones en España. Historia y presente*. Madrid: Akal.
- (2013a). *Budismo en España. Historia, visibilización e implantación*. Madrid: Akal.
- (2013b). “La visibilización de las religiones en España: apuntes para una revisión bibliográfica”. *Ilu* 18, pp. 249-289.
- Díez de Velasco, Francisco, ed. (2015). *Las iglesias ortodoxas en España*. Madrid: Akal (en coautoría con Victoria Contreras, Roberto Rodríguez, Sergio Pou y Óscar Salguero).
- Díez de Velasco, Francisco y Salguero Montaña, Óscar (2020). “Las iglesias ortodoxas entre lo global, lo nacional y lo transnacional: apuntes sobre el caso español”. *Revista Cultura & Religión* 14(1), pp. 40-58.
- Elvira, Miguel Ángel (2002). “Las reminiscencias bizantinas de El Greco. Panorama histórico”. En Miguel Cortés, coord. *Toledo y Bizancio*, Toledo: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, pp. 209-221.
- FOE (2018). “Estatutos de la Federación Ortodoxa de España”. Madrid: Registro de Entidades Religiosas, 9 pp.

- García (Arcipreste Stavrophor) Joan (2020a). “La realidad de la Iglesia Ortodoxa Española, (Patriarcado de Serbia)”. En Torres, coord., 2020, cap. 5.
- (2020b). “Entrevista (Iglesia Ortodoxa Española)”. En Díez de Velasco, ed. *Las iglesias ortodoxas en España: retos y perspectivas*. Madrid: Ediciones Clásicas, anexo 4.
- Gotsiridze, Piros (2020). “Entrevista (Iglesia Ortodoxa Georgiana)”. En Díez de Velasco, ed. *Las iglesias ortodoxas en España: retos y perspectivas*. Madrid: Ediciones Clásicas, anexo 5.
- Grigorita, Georgica (2020). “La diáspora ortodoxa: realidad actual y perspectiva para el futuro. Un análisis desde el punto de vista canónico”. En Torres, coord., 2020, cap. 6.
- Kordochkin Shirokshin, Andrey (2020a). “La Iglesia Ortodoxa Rusa: historia y estadísticas sociológicas”. En Torres, coord., 2020, cap. 4.
- (2020b). “Entrevista (Patriarcado de Moscú en España)”. En Díez de Velasco, ed. *Las iglesias ortodoxas en España: retos y perspectivas*. Madrid: Ediciones Clásicas, anexo 3.
- Lauran, Timotei (2020) “Los retos a la autonomía y límites de la Iglesia Ortodoxa Rumana en España”. En Torres, coord., 2020, cap. 2.
- Llamazares, Dionisio (2020). “Libertad religiosa e igualdad: los acuerdos del Estado con las confesiones de 1992”. En Torres, coord., 2020, cap. 7.
- López, Bernabé (2010). “Informe sobre la solicitud de reconocimiento de Notorio Arraigo cursada a la Dirección General de Relaciones con las Confesiones del Ministerio de Justicia y elevada por la Iglesia Ortodoxa”. Madrid: Registro de Entidades Religiosas, 16 pp.
- McGuckin, John Anthony (2020). *The Eastern Orthodox Church: A New History*. Yale: Yale University Press.
- Martín-Retortillo, Lorenzo (2010). “Informe sobre la solicitud de reconocimiento de Notorio Arraigo cursada a la Dirección General de Asuntos Religiosos, del Ministerio de Justicia, por la Iglesia Ortodoxa”. Madrid: Registro de Entidades Religiosas, 5 pp.
- Matti Abd Alahad, Nicolaos (2020). “Entrevista (Iglesia Siriana Ortodoxa de Antioquía y todo Oriente en España)”. En Díez de Velasco, ed. *Las iglesias ortodoxas en España: retos y perspectivas*. Madrid: Ediciones Clásicas, anexo 8.
- Ministerio de Justicia (1998). *Guía de entidades religiosas en España (Iglesias, Confesiones y Comunidades minoritarias)*. Madrid: Ministerio de Justicia, Secretaría General Técnica.

- (2004). *Confesiones minoritarias en España. Guía de entidades y vademecum normativo*, Ministerio de Justicia: Dirección General de Asuntos Religiosos (coord. de la ed.: Joaquín Mantecón).
- Moldovan, Teofil (2008). “Acontecimiento histórico, pastoral y ecuménico: La iglesia Ortodoxa Rumana de España y Portugal, constituida en Obispado”. *Pastoral Ecuménica* 74, pp. 96-100.
- Moreno, Miguel (2020). “Entrevista (Iglesia Ortodoxa Hispánica)”. En Díez de Velasco, ed. *Las iglesias ortodoxas en España: retos y perspectivas*. Madrid: Ediciones Clásicas, anexo 6.
- Murillo, Mercedes (2013). *El registro de Entidades Religiosas*. Madrid: Observatorio del Pluralismo Religioso en España.
- NACONS (2009). “Notorio Arraigo, Patriarcado Ecuménico de Constantinopla. Documento referente a la petición de Notorio Arraigo”. Madrid, 24 de junio de 2009 (prot. nº 94/09). Madrid: Registro de Entidades Religiosas.
- NAIOE (2009). “Notorio Arraigo, Iglesia Ortodoxa Española. Información referente a la petición de Notorio Arraigo”. Barcelona, 19 de octubre de 2009 (prot. nº 13/09). Madrid: Registro de Entidades Religiosas
- NARUM (2009). “Notorio Arraigo, Patriarcado Rumano. Documentación referente a la petición de Notorio Arraigo”. Madrid, 26 de octubre de 2009 (prot. nº 221/09). Madrid: Registro de Entidades Religiosas.
- NARUS (2009). “Notorio Arraigo, Patriarcado de Moscú. Documentación referente a la petición de Notorio Arraigo”. Palma de Mallorca, 19 de octubre de 2009 (prot. nº 200/09). Madrid: Registro de Entidades Religiosas.
- Pascua, María José de la (1992). “Cuerpo y espacio en el código de gestos de la muerte barroca”. En L. Álvarez Santaló *et al.*, eds., *Mentalidad e Ideologías en el Antiguo Régimen*, vol. II, Murcia: Universidad de Murcia, pp. 395-409.
- Pou, Sergio (2015). “El Patriarcado de Moscú en España”. En Díez de Velasco, 2015, pp. 221-324.
- (2020). “La iglesia ortodoxa rusa en España”. En Díez de Velasco, ed. *Las iglesias ortodoxas en España: retos y perspectivas*. Madrid: Ediciones Clásicas, capítulo 4.
- Rodríguez García, José Antonio (2020). “Lugares de culto y planificación urbanística (con especial mención a algunos de los problemas de los lugares de culto de las Iglesias Ortodoxas en relación con el urbanismo)”. En Torres, coord., 2020, cap. 12.
- Rodríguez González (2015). “La Iglesia Ortodoxa rumana en España”. En Díez de Velasco, 2015, pp. 149-218.

- (2020). “Los nuevos retos de la Iglesia Ortodoxa Rumana en España”. En Díez de Velasco, ed. *Las iglesias ortodoxas en España: retos y perspectivas*. Madrid: Ediciones Clásicas, capítulo 3.
- Sáez Carbó (Archimandrita Demetrio), Rogelio (2020a). “El Patriarcado Ecuménico de Constantinopla y España”. En Torres, coord., 2020, cap. 3.
- (2020b). “Entrevistas (Patriarcado Ecuménico de Constantinopla en España)”. En Díez de Velasco, ed. *Las iglesias ortodoxas en España: retos y perspectivas*. Madrid: Ediciones Clásicas, anexo 1.
- Saladrigas, Robert (1971). *Las confesiones no católicas de España*. Barcelona: Península.
- Salguero, Óscar (2015). “Otras iglesias ortodoxas y orientales”. En Díez de Velasco, 2015, pp. 325-385.
- (2020a). “Otras iglesias ortodoxas en España”. En Díez de Velasco, ed. *Las iglesias ortodoxas en España: retos y perspectivas*. Madrid: Ediciones Clásicas, capítulo 5.
- (2020b). “Iglesias orientales en España”. En Díez de Velasco, ed. *Las iglesias ortodoxas en España: retos y perspectivas*. Madrid: Ediciones Clásicas, capítulo 6.
- Sargsyan, Shnorhq (2020). “Entrevista (Iglesia Apostólica Armenia de España)”. En Díez de Velasco, ed. *Las iglesias ortodoxas en España: retos y perspectivas*. Madrid: Ediciones Clásicas, anexo 7.
- Tomás y Valiente, Francisco (1996). *A Orillas del Estado*. Madrid: Taurus.
- Torres Gutiérrez, Alejandro (2020). “Financiación económica directa y exenciones fiscales en el caso de las Iglesias Ortodoxas en España”. En Torres, coord., 2020, cap. 11.
- Torres Gutiérrez, Alejandro, coord. (2020). *Estatuto jurídico de las Iglesias Ortodoxas en España. Autonomía, límites y propuestas de lege ferenda*. Madrid: Dykinson (en prensa).
- Ursu, Radu Sorin (2020). “Límites a la autonomía de los ministros de culto de las Iglesias Ortodoxas en España”. En Torres, coord., 2020, cap. 10.
- Vidal Gallardo, Mercedes (2005). “Inclusión en el Régimen general de la Seguridad Social de los Clérigos de la Iglesia Ortodoxa rusa del patriarcado de Moscú”. *Revista Española de Derecho Canónico* 62/159, pp. 651-659.
- (2020). “Propuestas en materia de seguridad social de los ministros de culto de la Iglesia Ortodoxa en España”. En Torres, coord., 2020, cap. 8.

## EL PATRIARCADO ECUMÉNICO DE CONSTANTINOPLA EN LA ACTUALIDAD

*María Victoria Contreras Ortega*  
Universidad de La Laguna<sup>1</sup>

El Patriarcado de Constantinopla ha sido objeto de estudio pormenorizado en trabajos anteriores (Binns, 2010; Contreras, 2015: 83-147) y más recientemente en el estudio coordinado por Torres Gutiérrez (2020). Nuestra intención con esta nueva investigación es actualizar lo expuesto con anterioridad, gracias a las nuevas entrevistas realizadas y al análisis de la información extraída del Observatorio del Pluralismo Religioso en España, los informes anuales sobre la situación de la libertad religiosa en España del Ministerio de Justicia y las páginas web oficiales del Patriarcado Ecu-ménico de Constantinopla, además del seguimiento de su proyección en redes sociales en España y Latinoamérica.

### 1. EL PATRIARCADO ECUMÉNICO DE CONSTANTINOPLA: DEMANDAS, REPRESENTACIÓN E INTERLOCUCIÓN

Finalizábamos en 2015 el capítulo dedicado al Patriarcado Ecu-ménico de Constantinopla con un cierre titulado “Pinceladas de futuro” (Contreras, 2015: 144-147) y, curiosamente, no sólo se cumplen esas previsiones planteadas, sino que se repite la coyuntura en la que podemos cambiar el año 2008 por el 2020:

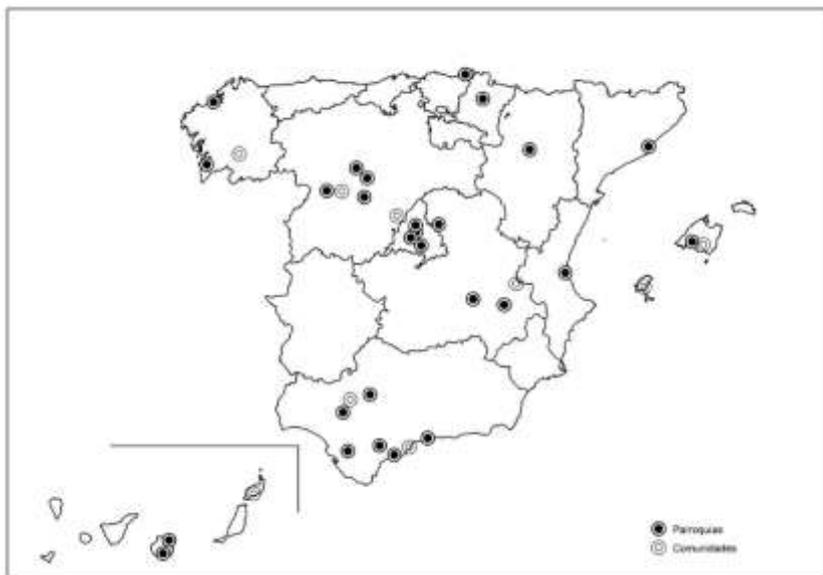
“(…) falta de sacerdotes, de comunidades y parroquias asentadas, además de medios económicos que respalden su labor. A esto se suma una feligresía especialmente castigada por la coyuntura económica desde 2008, y cuyo mayor rasgo definitorio son los continuos cambios de residencia debidos a la movilidad laboral a la que están sujetos”.

---

<sup>1</sup> Este trabajo se realiza en el contexto del proyecto de investigación “Bases teóricas y metodológicas para el estudio de la diversidad religiosa y las minorías religiosas en España” (HAR2016-75173-P) del Ministerio de Ciencia e Innovación de España, 2017-2020, desarrollado en la Universidad de La Laguna.

Si bien en un pasado nos referíamos al deseo por parte del patriarcado de ampliar sus comunidades y parroquias, en la actualidad se trata de fortalecerlas, sobre todo ante las dificultades económicas manifiestas que nuestro país vive en la actualidad y que hacen tambalear especialmente a los sectores más desfavorecidos, entre los que se encuentran los párrocos al frente (véase el apartado 2.5: “Especialistas religiosos”). Respecto a los cambios acontecidos desde el 2012 el archimandrita Demetrio vuelve a hacer hincapié en las dificultades:

“Se han abierto más parroquias, sobre todo en la Iglesia de Rumanía. El Patriarcado de Constantinopla también ha consolidado alguna más. Sin embargo, dadas las circunstancias actuales y los efectos de la pandemia creo que se cerrarán algunas. Si los fieles han quedado sin trabajo y tienen que volver a sus lugares de origen, dejando la parroquia en una situación precaria de fieles, e incluso sin sacerdote, lo mejor es cerrarlas. Habrá quien no quiera verlo así, pero será la mejor solución. Otra opción es la de poder atenderlas por otro sacerdote cercano quitando tiempo de su antigua parroquia. En nuestro caso los 38 lugares de culto se mantienen, y añadimos seis con la Iglesia Ortodoxa Hispánica más la erección canónica de un santuario. Puntualizar también que el de Canarias no se ha cerrado, el de Gran Canaria lo atiende habitualmente. Lo que sí es cierto es que el padre Serafín en el sur de Gran Canaria falleció, y el padre de la isla de la Gomera, muy mayor, está ya en una residencia. Así que Canarias queda exclusivamente con mi asistencia” (Sáez Carbó, 2020, pregunta 11).



Mapa (5) de localización de los lugares de culto de Patriarcado de Constantinopla en España (datos de 2020) distinguiendo parroquias (culto estable) y comunidades (culto más esporádico)

Según el *Informe anual sobre la situación de la libertad religiosa en España 2017* las entidades ortodoxas consultadas reclaman los siguientes cambios:

- Reconocer a la Iglesia ortodoxa las mismas exenciones fiscales que a las confesiones religiosas con acuerdo.
- Extender la posibilidad, prevista para la Iglesia católica, de destinar un 0,7% del IRPF a la Iglesia ortodoxa rumana mediante asignación tributaria.
- Que se prevea la posibilidad de recibir enseñanza religiosa ortodoxa en los centros públicos, impartida por profesores propuestos por la Iglesia Ortodoxa Rumana y que formen parte, a todos los efectos, del claustro de profesores de sus respectivos centros.
- La posibilidad de prestar la asistencia religiosa ortodoxa y atención pastoral a los pacientes/internos ortodoxos de los centros (Fuerzas Armadas, hospitales, prisiones y centros de internamiento de extranjeros) mediante un convenio con los poderes públicos (Informe 2017: 117).

Si bien en el caso de los patriarcados de Constantinopla y Serbia<sup>2</sup>, la protección que les brinda la hospitalidad jurídica de FEREDE<sup>3</sup> les otorga

---

<sup>2</sup> Véase el sitio oficial de la Iglesia Ortodoxa Española, conjunto de parroquias en España, pertenecientes a la diócesis de Francia y Europa occidental del Patriarcado de Serbia ([www.egliseorthodoxeserbe.org](http://www.egliseorthodoxeserbe.org)). Disponible en: <http://www.iglesiaortodoxa.es/>.

<sup>3</sup> *Estatuto y Reglamento de Régimen Interno de la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España*. Edición actualizada a fecha 04 de marzo de 2015 con los cambios aprobados por la Comisión Plenaria, disponible en: <http://www.ferede.es/wp-content/uploads/2016/11/Ety-RRI-FEREDE-2015.pdf>. “Están en esta situación y les son de aplicación lo dispuesto en el artículo 6.C de los Estatutos y 6.1 del Reglamento de Régimen Interno de FEREDE, las siguientes entidades: (...) B.- La Iglesia Ortodoxa Griega (dependiente del Patriarcado Ortodoxo de Constantinopla). Esta Iglesia se inscribió el 20 de junio de 1968 con el número 6-SG en el Registro de Entidades Religiosas con el nombre de Iglesia Ortodoxa Griega en España (Comunidad Ortodoxa Griega) y con domicilio en la calle Nicaragua 12, 28016-Madrid. Fue incorporada a FEREDE y, posteriormente, incluida en la Sección Especial del Registro destinada a las entidades beneficiarias de los Acuerdos de Cooperación, en fecha 27-11-1992 correspondiéndole el número 2723- SE. Posteriormente la Iglesia Ortodoxa Griega experimentó una elevación de su categoría y fue reconocida como Metrópolis Ortodoxa de España y Portugal lo que ha originado un desdoblamiento de la entidad original, figurando inscritas dos entidades; la citada Metrópolis Ortodoxa de España y Portugal inscrita en 2006 con el número 907-SG y actualmente con el número 003964 de la que dependen las congregaciones y lugares de culto en España y la Iglesia Ortodoxa Griega de Madrid (Comunidad Ortodoxa Griega de Madrid y su Provincia) inscrita con el número 015465. El domicilio social de ambas entidades sigue siendo el de calle Nicaragua 12, 28016-Madrid. B.- La Iglesia Ortodoxa Española. (dependiente del Patriarcado Ortodoxo de Serbia). Esta Iglesia se inscribió el 1 de octubre de 1973 con el número 188-SG en el Registro de Entidades Religiosas. Tiene su domicilio en calle Aragón 181 Bajo, 08011-Barcelona. Fue incorporada a FEREDE y posteriormente incluida en la Sección Especial

una serie de beneficios, contenidos en los Acuerdos de 1992<sup>4</sup>, pero aun así vale la pena analizar cada una de estas demandas desde la perspectiva del Patriarcado que nos ocupa. Primeramente, tienen la exención en el pago del IBI en relación con la catedral de la calle Nicaragua y otros locales de culto, algo de lo que no disfrutaban ni el Patriarcado de Rumanía ni el de Moscú, y que supone, lo veremos más adelante, un escollo entre los patriarcados que disfrutaban y los que no, de este derecho. Esta es justamente la demanda principal, y sangrante, por parte de los patriarcados restantes, y que nos lleva a la reflexión, tal y como apuntábamos en 2015 sobre la injusta y manifiesta desigualdad en los derechos relativos a la libertad religiosa en nuestro país:

“Como se puede ver, entre los retos futuros de la ortodoxia está un asunto que sobrepasa las fronteras de esa confesión y atañe al propio marco de relaciones entre el Estado y las religiones en España, que está caracterizado por privilegios y desigualdades que requieren repensarse y redimensionarse. En este panorama la ortodoxia ofrece un contexto de particularidades que no se encuentra quizá en ninguna otra confesión y que requiere apertura de miras. Pero la ortodoxia no ha alcanzado un reconocimiento en España con anterioridad también, probablemente, por sus propias especificidades, que ya se han evidenciado a lo largo del libro y que se resumen en un problema más o menos acuciante de política de reconocimiento” (Díez de Velasco, 2015: 389).

En lo relativo a la asistencia en hospitales y prisiones son conscientes de que, legalmente, podrían reclamarlo y, de hecho, cuando lo han necesitado no se les ha negado (Sáez Carbó, 2020, pregunta 17). Pero son conscientes que en ambos casos dependen de la petición de los fieles, son ellos los que ejercen un derecho para poder hacer efectiva esa asistencia espiritual. Por otra parte, la educación religiosa en las escuelas, algo presente en los acuerdos tanto con musulmanes, como judíos y evangélicos, se convierte de nuevo en una posibilidad a considerar:

“En la actualidad las peticiones relativas a la enseñanza religiosa tienen la limitación propia que imprime la ley a aquellas religiones que no hayan

---

del Registro destinada a las entidades beneficiarias de los Acuerdos de Cooperación, en fecha 16-03-1993 correspondiéndole el número 3135-SE. Esta entidad que cuenta con varios lugares de culto, figura inscrita en la actualidad con el número 016183”.

<sup>4</sup> Boletín Oficial del Estado (BOE), Ley 24/1992, de 10 de noviembre, por la que se aprueba el Acuerdo de Cooperación del Estado con la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España. Publicado en: 272, de 12 de noviembre de 1992, páginas 38209 a 38211 (3). Sección: I. Disposiciones generales. Departamento: Jefatura del Estado. Referencia: BOE-A-1992-24853. Disponible en: <https://www.boe.es/eli/es/l/1992/11/10/24>.

firmado acuerdos de cooperación: No está prevista en la escuela pública la enseñanza religiosa de las confesiones religiosas que hayan alcanzado el Notorio Arraigo, pero que no hayan firmado acuerdos de cooperación — los Testigos de Jehová, la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, las comunidades budistas y los cristianos ortodoxos—, ni para las restantes confesiones religiosas inscritas en el Registro de Entidades Religiosas” (Rodrigo y Meseguer, 2018: 31).

Al Patriarcado Ecuménico no les consta que exista esta demanda en el presente y animan a sus feligreses a que consideren esta opción desde que cuenten con grupos de diez niños. Aun así, son conscientes de que no se pide porque suplen ese vacío con las clases de catequesis (Sáez Carbó, 2020, pregunta 19 y 20). El Patriarcado de Constantinopla expone, con muchísima claridad, que los únicos que pueden tramitar esa petición son ellos (aunque también podría hacerlo la otra iglesia ortodoxa miembro de FEREDE, es justamente la inclusión en el acuerdo evangélico la que abre tal posibilidad), sin entrar por ello en la selección de quien tendría que dar la enseñanza, pues mientras esté homologado para ello no supondría ningún problema:

“Aún a pesar de alguna opinión diferente por parte de algún firmante, y después de hecha la consulta, lo que se contempla para la FEREDE se contempla para todos sus miembros, es decir, si reuniéramos el mínimo de niños por centro que pidieran educación religiosa ortodoxa, tenemos el derecho de ofrecerla. Este es un tema delicado dentro de las jurisdicciones ortodoxas. Se reclama educación religiosa para los ortodoxos rumanos, rusos griegos... No es así. Este derecho se obtiene por ser ortodoxo, no por ser rumano o búlgaro. Un niño luterano alemán, anglicano británico o bautista americano, tiene derecho a educación religiosa evangélica por ser luterano, anglicano o bautista. Un musulmán marroquí o sirio, tiene derecho a su educación religiosa por ser musulmanes, no por ser marroquí o sirio. Esto tan sencillo hay quien no lo quiere entender. Además, tuve la oportunidad de participar en un simposio en Pamplona en el que, justamente, se tocaba este tema: la relación del estado con la confesión ortodoxa. Nosotros, desde este derecho que nos confieren los acuerdos, podemos solicitarlo. Por ejemplo, si una determinada comunidad tiene en su ciudad un grupo suficiente para que reciban enseñanza religiosa, pues me lo solicita, me dice que el padre X es licenciado en teología y que puede dar clases, y yo tramito su solicitud, así de sencillo” (Sáez Carbó, 2020, pregunta 18).

Lo mismo ocurre con la posibilidad de incluir más casillas en la declaración de la renta para otras confesiones además de la católica (Díez de Velasco, 2020: ap. 3.2), siendo justamente el arzobispo del Patriarcado de Constantinopla en España uno de los líderes religiosos que más ha insistido

en este asunto, mientras que el archimandrita Demetrio, en retrospectiva, lo ve como algo muy difícil de conseguir, y a lo que tendríamos que sumar cómo se haría el reparto si esta iniciativa se llevase a cabo:

“En España estuvieron a punto de incluir más casillas en la declaración de la renta para otras confesiones además de la católica, y el arzobispo de su Patriarcado en España ha sido uno de los líderes religiosos en España que más ha insistido en este asunto, ¿cómo ven la cuestión?

Sería lo justo que se incluyeran otras casillas para que el contribuyente destinara su aportación a quien quisiera. No me hago ilusiones. Por disensiones dentro de las Confesiones firmantes se perdió la ocasión apropiada puesto que el Ministerio de Justicia si estaba dispuesto en las fechas de la firma de los convenios. Ahora veo muy lejana esa posibilidad. Es muy difícil. Porque el tiempo ya ha pasado, y corre en contra nuestra. Cuando se terminaron y firmaron los acuerdos, el gobierno avanzó que, si podían, colaboraran todas las confesiones en la redacción de un estatuto que contemplara esta posibilidad. Los musulmanes se opusieron porque eran dos federaciones antagónicas, los protestantes no porque ellos están obligados al diezmo, y los judíos tampoco porque era una de las formas en las que en la Alemania nazi pudieron localizar a judíos. Y como se opusieron todos, el Estado abandono la propuesta. Y ya no creo que sean los tiempos.

¿Cómo cree que se resolvería el reparto entre ortodoxos, en el caso de que esta iniciativa se llevase a cabo?

Sería muy difícil puesto que si se diera el caso nosotros estaríamos a disposición de lo que determinara la FEREDE. De momento no lo veo posible. Si llegara a ocurrir sería complicado. Porque... ¿sería por igual a todas las iglesias? Y quizás, fuera establecer nosotros un criterio por el que los contribuyentes dijeran lo que han aportado y en función de ello repartirlo.

Quizá si hubiese un acuerdo ortodoxo la cuestión resultaría más fácil de resolver, ¿qué piensa usted?

Sería más fácil con un acuerdo con la ortodoxia. También implicaría dificultades, pero, quizás, la experiencia de la Iglesia Católica nos podría ayudar a resolverlo. Aunque para el estado no sería ningún problema. Ellos dirían que según el porcentaje de casillas corresponden X miles de euros para las confesiones ortodoxas, por ejemplo. Ingresan en cuenta de la Asamblea Episcopal esa cantidad y luego se distribuye equitativamente. No lo sé. Es muy complicado, tendríamos que encontrar lo más justo” (Sáez Carbó, 2020, preguntas 21, 22 y 23).

Llegados a este punto es inevitable la reflexión, e incuestionables las reclamaciones de aquellas iglesias que quedan fuera de la hospitalidad jurídica de FEREDE (rumana, rusa, georgiana y búlgara), que se ven sujetas a una realidad impositiva que no corresponde con su labor cultural, puesto

que no la contempla como tal (véase Torres 2020: 227). Parece que tendremos que esperar hasta saber si consiguen esta fortaleza gracias a la unión de todas las “ortodoxias” hispánicas o resulta de una reacción/toma de conciencia por parte del Estado español.

## 2. ASAMBLEA EPISCOPAL ORTODOXA DE ESPAÑA Y PORTUGAL VERSUS FEDERACIÓN ORTODOXA DE ESPAÑA

La Asamblea Episcopal Ortodoxa de España y Portugal (que incluye Andorra y Gibraltar), es presidida *ex officio* por el representante del Patriarcado Ecuménico de Constantinopla y tienen derecho a pertenecer a la misma todos los obispos ortodoxos canónicos con comunidades en el territorio español, lo que proporcionaba la posibilidad real de representación de todos los patriarcados ortodoxos presentes en España (no así de los orientales). Su creación en 2009 va casi de la mano del reconocimiento de su Notorio Arraigo (Díez de Velasco, 2015: 70) y su solicitud de inscripción en el Registro del Ministerio de Justicia en 2014 era prácticamente una realidad que se fue diluyendo en el tiempo (a día de hoy sigue sin estar inscrita). Es inevitable preguntarse por qué esa voz común de la ortodoxia en España no se ha materializado en la Asamblea Episcopal Ortodoxa de España y Portugal, máxime cuando independientemente del patriarcado que tratemos, todos ellos coinciden en que cualquiera de las cuestiones expuestas tendría fácil solución si hubiese un acuerdo ortodoxo en España, serían una fortaleza de cara a la interlocución, exigencia estatal sin la cual no tienen voz.

Ahondando en la cuestión de las estructuras federativas y de interlocución, insistimos. Parecía viable y predecible en 2014, aunque no exento de dificultades. Recordemos que el propio arzobispo Policarpo, manifestaba que:

“(…) en estos momentos parece imposible, porque cada jurisdicción mayoritaria tiene sus criterios y ahí reside el problema. (...) El futuro respecto a un convenio pasa porque nosotros estemos de acuerdo entre nosotros, de ahí las reuniones en la Asamblea Episcopal con los obispos de cada jurisdicción (...)” (Entrevista a Policarpo Stavrópoulos, Madrid, 7 de septiembre de 2012, Madrid).

Hoy por hoy ni la Asamblea Episcopal Ortodoxa, 2010, ni la Federación Ortodoxa de España, 2018, han logrado erigirse como entes que aúnen a la mayoría de entidades ortodoxas españolas. Al contrario, ejemplifican respectivamente al Patriarcado Ecuménico de Constantinopla y la iglesia de Serbia, frente al Patriarcado de Rumanía y el Patriarcado de Moscú. Se

apuntaba la posibilidad de que el susodicho registro emulase las entidades federativas en otras confesiones:

“Pero no se puede descartar que el futuro defina, como ya planteamos con anterioridad al final del capítulo primero, la consolidación de un ámbito autocéfalo en España, como se vislumbra en América: la conformación de una Iglesia Ortodoxa de/en España. Quizá sea esta la solución que aporte el concilio ortodoxo en ciernes, el camino no carece de lógica: lo nacional terminaría en este caso prevaleciendo. Aunque queda la posibilidad de que sea la pulsión ecuménica la que cobre fortaleza, y la ortodoxia en España se replantee según el modelo que defiende el Patriarcado Ecuménico, con una estructura episcopal única pero particularmente sensible a las peculiaridades propias de cada diáspora. Quizá pueda ser ésta la solución conciliar futura. Aunque al reflexionar sobre el ecumenismo, siempre queda el horizonte, en una perspectiva de más largo plazo, de proponer una convergencia que revierta hasta una situación parecida a la que había en la Hispania de la que se habló en el capítulo segundo. Esa España ortodoxa se englobaría en un Patriarcado de Occidente en comunión con todos los demás.

En este caso el paso para llegar a tal meta requeriría un concilio no solo panortodoxo como el que se prepara en las reuniones de Chambésy, sino pan cristiano (o cuando menos de los cristianismos oriental, ortodoxo, católico y quizá también anglicano y alguna otra sensibilidad más). Se trata de una aspiración que puebla los deseos de futuro del ecumenismo y que, aunque navegue en los mares de la improbabilidad, no puede dejar de referirse en estas rápidas pinceladas prospectivas” (Díez de Velasco, 2015: 389).

Por otro lado, el archimandrita Demetrio nos expone porqué la alternativa de una federación no es una opción aceptable, argumentando así los motivos por los que no se unen a la Federación Ortodoxa de España. En esencia es, simple y llanamente, que se rompería su unidad, y apela una y otra vez a la constatación de que no son una federación de iglesias, sino una única iglesia:

“Pero aquella recomendación del entonces Director General de Asuntos Religiosos (de un único interlocutor), en el momento de concesión de la declaración de ‘Notorio Arraigo’, a las Iglesias Ortodoxas, en 2010 (...) ya venía sintiéndose como necesaria en el mundo ortodoxo. Esta necesidad venía dada por una situación anti canónica y anti tradicional, esto es, la existencia de jurisdicciones diferentes para una misma sede episcopal. Esto nunca había ocurrido en el pasado. (...) Esta es su jurisdicción porque es la iglesia madre, la que dice como va a ser otra iglesia, o como tiene que funcionar otra iglesia en su territorio "intraorio". Esos privilegios no son

un puro adorno, como insistentemente se empeñan en manifestar aquellos que no quieren reconocer esa situación<sup>5</sup>.

(...) En el reglamento se decía que la Asamblea Episcopal era la representante ante los poderes públicos, la sociedad y otras confesiones de la confesión ortodoxa, pero que cada jurisdicción podía establecer libremente convenios conforme las necesidades que tuviera con los poderes públicos u otras entidades.

Constituida la Asamblea en España comenzamos a redactar los estatutos acomodando los de Chambésy con la legislación española, los cuales estuvieron discutiéndose todo el tiempo que fui secretario. Una vez que se cambió la secretaría, se retiraron todas las objeciones y se aprobaron. Creo que se perdió entonces la oportunidad, aprobados los Estatutos, para negociar con el Estado el reconocimiento de la Asamblea Episcopal. Sobre todo porque cuando empezamos a negociar previamente con el Estado el reconocimiento de la Asamblea Episcopal de España y Portugal nos pusieron muchas dificultades, entre ellas qué tipo de organismo era aquél y cuál era su función. Una de las dificultades era que no podíamos tener jurisdicción, a la vez, en España y Portugal. Las leyes españolas no rigen para los portugueses, pero en cuanto a la actividad pastoral será igual en un sitio y en el otro (...) Y en cuanto a estructuras, no podemos federarnos porque no somos entidades distintas; tenemos una administración diferente, pero ontológicamente somos uno. Es una iglesia. No podemos federarnos con nosotros mismos. (...) Es como si a la conferencia episcopal les llamáis confederación de obispados católicos. Os dirán que no. Es la misma iglesia dividida administrativamente en jurisdicciones. Pues esto es igual. Es la única iglesia ortodoxa dividida administrativamente. Y no se solapan, se solapan territorios, pero no la administración. Ésta es otra razón por la que el Estado no reconoció la Asamblea Episcopal Ortodoxa. Todavía sigue así” (Sáez Carbó, 2020, pregunta 3).

Es una problemática latente y de la que son absolutamente conscientes, por ello trataron de solucionarlo, o al menos buscar vías para ello, en Chambésy<sup>6</sup>. Y a pesar de que en la web de la Sacra Metrópolis Ortodoxa

---

<sup>5</sup> Véase Sacra Metrópolis de España y Portugal, *Primus sine Paribus* (primero sin iguales). Respuesta al Texto sobre la Primacía del Patriarcado de Moscú. *Elpidoforos Lambriniadis Metropolita de Bursa Profesor de la Facultad Teológica de la Universidad Aristotélica de Tesalónica*. 8 de enero de 2014. Disponible en: <https://www.metropoliespo.com/2014/01/primus-sine-paribus.html?m=0>.

<sup>6</sup> Sacra Metrópolis de España y Portugal, Comunicado de la Asamblea de los Primados de las Iglesias Ortodoxas: “A invitación de Su Santidad el Patriarca Ecuménico Bartolomé ha tenido lugar la Asamblea de los Primados de las Iglesias Ortodoxas autocéfalas en el Centro Ortodoxo del Patriarcado Ecuménico en Chambésy-Ginebra del 21 al 28 de enero de 2016. Han asistido los siguientes Primados: El Patriarca Ecuménico Bartolomé, El Patriarca de Alejandría Teodoro, El Patriarca de Jerusalén Teófilo, El Patriarca de Moscú y Toda Rusia

de España y Portugal y Exarcado del Mar Mediterráneo se hace expresa mención al resto de los patriarcados ortodoxos presentes en España a través de su vinculación con la Asamblea Episcopal, sabemos que no está operativa y que, como ya vimos, nunca se inscribió en el Registro de Entidades Religiosas<sup>7</sup>. De hecho, el archimandrita Demetrio (Rogelio Sáez

---

Cirilo, El Patriarca de Serbia Ireneo, El Patriarca de Rumanía Daniel, El Patriarca de Bulgaria Neófito, El Patriarca de Georgia Elías, El Arzobispo Crisóstomo de Chipre, El Arzobispo de Albana Anastasio, El Arzobispo de Chequia y Eslovaquia Rastislao. Han estado ausentes Sus Beatitudes el Patriarca de Antioquía Juan X y el Metropolitano de Varsovia Sabas por motivos de salud, y el Arzobispo de Atenas y Toda Grecia Jerónimo II por motivos personales. No obstante, los tres han estado representados oficialmente por delegados de sus Iglesias. Los Primados de las Iglesias Ortodoxas se han reunido para definir los temas del Santo y Gran Concilio. Durante el transcurso de la Asamblea, el domingo 24 de enero, tuvo lugar una concelebración en la Iglesia estauropeica de San Pablo, presidida por el Patriarca Ecuménico en concelebración con Sus Beatitudes los Primados, así como los jefes de las delegaciones de las Iglesias Ortodoxas, a excepción del jefe de la delegación de la Santa Iglesia de Antioquía. Durante la Asamblea, cuyas sesiones se han desarrollado, según la palabra apostólica "profesando la Verdad en la caridad" (Ef. 4,15), en un espíritu de concordia y comprensión, los Primados han afirmado su compromiso con la convocatoria del Santo y Gran Concilio. Este tendrá lugar en la Academia Ortodoxa de Creta del 16 al 27 de junio de 2016. Con este objetivo, los Primados invocaron humildemente la gracia y la bendición del Dios trinitario y pidieron las oraciones fervientes de la plenitud de la Iglesia, del clero y de los laicos, para el período que queda hasta la celebración del Santo y Gran Concilio y por el buen desarrollo de las sesiones. Los temas ratificados oficialmente y enviados al Santo y Gran Concilio para su adopción son los siguientes: *La misión de la Iglesia Ortodoxa en el mundo contemporáneo, La diáspora ortodoxa, La autonomía y el modo de proclamarla, El sacramento del Matrimonio y sus impedimentos, La importancia del ayuno y su observancia hoy en día, Las relaciones de las Iglesias Ortodoxas con el conjunto del mundo cristiano*. Por decisión de los Primados, todos los textos aprobados serán publicados. Los Primados han decidido la constitución de un Secretariado Pan-ortodoxo, el reglamento y el funcionamiento del Concilio, la participación de observadores no ortodoxos durante las sesiones de apertura y clausura y la evaluación de los costes. Además, los Primados han expresado su apoyo a los cristianos perseguidos del Oriente Próximo y su preocupación permanente por el secuestro de dos metropolitos, Pablo Yazigi del Patriarcado de Antioquía y Gregorio Youhanna Ibrahim de la Iglesia Siro-ortodoxa. Los trabajos de la Asamblea terminaron en la tarde del miércoles 27 de enero de 2016 con la alocución de clausura de su Presidente, Su Santidad el Patriarca Ecuménico. En el Centro Ortodoxo del Patriarcado Ecuménico, Chambésy-Ginebra, 27 de enero de 2016". Asamblea de los primados de las iglesias ortodoxas Chambésy, 21-28 de enero de 2016. Disponible en: <https://sacrametropolisortodoxa.jimdofree.com/patriarcado/documentos-varios/>.

<sup>7</sup> Idea que respalda el Informe anual sobre la situación de la libertad religiosa en España 2017: 2.4. (...) "En enero de 2010 se creó la Asamblea Episcopal Ortodoxa de España y Portugal con el objetivo de facilitar la organización eclesiástica para la representación de los ortodoxos y sus comunidades ante el Estado y la sociedad. Esta asociación, sin embargo, no se ha constituido como entidad religiosa inscrita en el RER. La Iglesia no

Carbó) figura hoy como ex secretario de la Asamblea Episcopal Ortodoxa de España y Portugal y ex Vocal de la Comisión Asesora de Libertad Religiosa<sup>8</sup>:

“No se ha aprovechado la aprobación de aquellos estatutos para negociar con el Estado el reconocimiento de la Asamblea Episcopal Ortodoxa. Cuando empezamos a negociar con el Estado el reconocimiento de la Asamblea Episcopal de España y Portugal nos pusieron muchas dificultades, entre ellas qué tipo de organismo era aquél y cuál era su función. Las leyes españolas no rigen para los portugueses, pero en cuanto a la actividad pastoral será igual en un sitio y en el otro. (...) Y en cuanto a estructuras no podemos federarnos porque no somos entidades distintas; tenemos una administración diferente, pero ontológicamente somos uno. Es una iglesia. No podemos federarnos con nosotros mismos. (...) Es como si a la conferencia episcopal les llamáis confederación de obispados católicos. Os dirán que no. Es la misma iglesia dividida administrativamente en jurisdicciones. Pues esto es igual. La única iglesia ortodoxa dividida administrativamente. Y no se solapan, se solapan territorios, pero no la administración. Ésta fue la razón por la que el Estado no reconoció la Asamblea Episcopal Ortodoxa. Todavía sigue así. No sé si se ha hecho algún intento o no, yo ya estoy separado de esas obligaciones” (Sáez Carbó, 2020, pregunta 3).

Desde el año 2017 la secretaria de la Asamblea Episcopal la ostenta Timotei Lauran Felician, representante para España y Portugal del Patriarcado de Rumanía, lo que podría entenderse como un gesto de unión, máxime cuando la circunstancia anterior (que el presidente y el secretario de la asamblea pertenecieran al mismo patriarcado) había sido un foco de conflicto para los patriarcados de Rumanía y Rusia. En la Asamblea Episcopal la presidencia siempre recae en el Patriarcado de Constantinopla:

“Sí, por las razones arriba indicadas. Ante la posibilidad de una propuesta de presidencia rotatoria hay que decir que una Asamblea de obispos no

---

aporta datos actualizados a 2017. Según los que trasladó para el informe de 2014, los fieles ortodoxos son 1.500.000”.

<sup>8</sup> Sacra Metrópolis Ortodoxa de España y Portugal y Exarcado del Mar Mediterráneo. Disponible en <https://www.metropoliespo.com/p/asamblea-episcopal.html>. “Todos los obispos ortodoxos canónicos con comunidades en los países y territorios ibéricos tienen derecho a pertenecer a la Asamblea Episcopal Ortodoxa de España y Portugal (que incluye Andorra y Gibraltar), cuyo presidente es *ex officio* el representante del Patriarcado Ecuménico; En la actualidad sus miembros son los siguientes: Policarpo (Stavropoulos), Presidente, Sacra Metrópolis de España y Portugal (Patriarcado Ecuménico). Néstor (Sirotenko), Vicepresidente, Diócesis de Madrid y Lisboa (Patriarcado de Moscú y Toda Rusia). Lucas (Kovacevic), Tesorero, Eparquía de Europa occidental (Patriarcado de Serbia) y Timotei (Lauran), Secretario, Obispado Ortodoxo Rumano de España y Portugal (Patriarcado Rumano)”.

tiene nada que ver con el Consejo de Administración de una empresa o una sociedad. Primero, porque el obispo no es el dirigente de una comunidad eucarística, sino su padre y servidor. Segundo, porque la Asamblea es una prolongación de un modo de existencia eucarística. Cuando el obispo habla en la Asamblea no lo hace para expresar sus propios pensamientos, sus opiniones, su sabiduría personal, su competencia teológica, su piedad, su virtud. Lo hace como testigo de la experiencia de la comunidad eucarística al servicio de la cual ha ofrecido su vida” (Sáez Carbó, 2020, pregunta 4).

Así, el Patriarcado Ecuménico plantea dos particularidades que, en principio parecen irresolubles, por un lado, la oposición a una estructura federativa (sin antecedentes en la historia y la tradición, y por tanto considerada anti canónica) y por otro la negativa a que la presidencia pueda rotar, que es lo que plantea en sus estatutos<sup>9</sup> la Federación Ortodoxa. Para el Patriarcado Ecuménico el término “electo” es incompatible con la propia tradición y la historia:

“Por ejemplo, cada comunidad musulmana es una entidad gobernada por aquellos a quienes elijan, totalmente autónoma, igual que cada iglesia protestante. Y luego está la federación luterana mundial. ¿Por qué? Porque aunque entre los luteranos hay obispos, cada comunidad es autónoma, no tienen nada que ver con la otra. Y sí se pueden federar basándose en la historia, la ideología, sus tradiciones, etc., también los baptistas. Toda la organización de la reforma es así. Autónoma. Pero entre nosotros no es así. El patriarca no ha erigido una iglesia nueva, sino una nueva administración. Mientras subsiste la misma teología, los mismos cánones, la misma tradición, los mismos sacramentos, la misma disciplina eclesiástica. Lo que ha hecho ha sido acercar la administración a los fieles. ¿Un obispado es una federación de parroquias? En la iglesia católica eso sería impensable. En la nuestra tampoco. ¿Por qué no hablan de federación de parroquias rumanas? Con este pensamiento podían hacerlo perfectamente. Pero no. Porque la estructura de la iglesia es una estructura monárquica, es el obispo. A pesar de los estatutos que vienen de Chambésy insistían en una presidencia rotatoria. ¿Su episcopado es rotatorio? ¿El año que viene el obispo es otro? ¿Electivo? A usted le eligió quien le puso las manos encima. Y aquí se reproduce lo que hubo en la historia de la iglesia ¿Esos cánones son antiguos? Sí, lo son, efectivamente. Y los cánones no son dogma de fe. Son la expresión jurídica de una verdad teológica para la práctica de un lugar determinado y en un momento determinado, de tal manera que los cánones se pueden cambiar. O sea que esto que es antiquísimo lo podemos cambiar,

---

<sup>9</sup> FOE, artículo 16, pág.6: “1. El presidente de la Federación lo será por orden rotatorio, conforme a lo establecido en la Disposición Adicional 1ª de los presentes Estatutos. 2. La duración del cargo será por un periodo de 3 años. 3. La remoción del Presidente sólo será posible por unanimidad del restos de los miembros de la Comisión Plenaria”.

no hay ningún problema, lo que no podemos decir es que la Trinidad son cuatro, pero que el patriarca de Constantinopla según el canon 28 del Cuarto Concilio es así y que ahora tenga que ser el arzobispo de Canterbury: no hay ningún problema teológico en ello. Ahora bien, hasta que lo cambiemos tenemos que atenernos a lo que los cánones nos mandan. Y para cambiarlos hay que hacerlo con el mismo rango de toma de decisiones que entonces, es decir, un concilio ecuménico, con Roma incluida (anexo Patriarcado de Constantinopla” (Sáez Carbó, 2020, pregunta 8).

Desde el Patriarcado de Moscú se apela a una igualdad representativa y es justamente este punto en el que los patriarcados no encuentran alternativa posible... por ahora. A ello debemos sumar que los patriarcados de Rumanía y Rusia no tienen acceso a los privilegios que otorga la FEREDE a los de Constantinopla y Serbia, lo que provoca una constante búsqueda de opciones:

“-El primer punto es que el Estado, y está en su derecho, en este sentido quiere hacer un acuerdo no con una jurisdicción, sino con todas, lo que es completamente lógico. Como una respuesta de este deseo del Estado nosotros, hace unos años, formamos la Asamblea Episcopal Ortodoxa, la pasamos por el notario y uno de los aspectos de esta asamblea es que, según los acuerdos que tuvimos entre las iglesias, el presidente de la Asamblea, de oficio, es el obispo del Patriarcado de Constantinopla. Pero luego, en el Ministerio de Justicia no quisieron seguir con un acuerdo con esta Asamblea porque el mecanismo interno no les parecía muy justo, porque no hay elección y porque no resulta justo, por ejemplo, que el arzobispo de Constantinopla represente ante la administración los intereses de la comunidad rumana que era mucho más numerosa, lógico, también. -Es decir que no le dieron entrada en el Registro de Entidades Religiosas del Ministerio de Justicia.

-Y luego han pasado una serie de cosas, la primera es que después de la ruptura de la eucaristía entre el Patriarcado de Constantinopla y el Patriarcado de Moscú, que nosotros esperamos que sea una cosa temporal, por los temas de Ucrania, nosotros, la Iglesia Ortodoxa Rusa, tuvimos que salir de todas las entidades donde los obispos del Patriarcado de Constantinopla fuesen presidentes. La segunda es que la comunidad rumana, la más numerosa en España, y nosotros, teníamos que buscar una salida para llegar al acuerdo con el Estado y para buscar la solución a todas las dificultades que tenemos, incluido el problema del IBI. ¿Qué hicimos?, hicimos la “Federación Ortodoxa Española” y aquí hay dos cosas importantes que decir al respecto. La primera es que esta federación está abierta a todas las jurisdicciones ortodoxas canónicas en España. En este sentido están las puertas abiertas a la Iglesia Ortodoxa de Serbia, de Constantinopla y de cualquiera otra, en el deseo de dar los mismos derechos a todas las jurisdicciones y que ninguna de ellas pueda ser privilegiada o perjudicada. Y la segunda, que la presidencia en esta federación es rotativa según el orden

de la entrada de la iglesia a la federación. Por eso los primeros han sido los rumanos y luego seremos nosotros.

-O sea que ahora presiden los rumanos.

-Sí, los rumanos. Y lo que pasa es que los de la Iglesia de Constantinopla y los de la Serbia en cierto sentido tienen poca motivación de entrar porque están dentro de FEREDE” (Kordochkin, 2020, pregunta 16, 17 y 18).

La Federación Ortodoxa de España<sup>10</sup> se inscribe en el registro de Entidades Religiosas del Ministerio de Justicia de España el 8 de octubre de 2018, teniendo como representante legal, y presidente de la misma, a Timotei Lauran Felician. Las entidades federadas en la misma son el Obispo Ortodoxo Rumano de España y Portugal y la Iglesia Ortodoxa Rusa. Y, como resultado de todo lo anteriormente citado no aparecen ni el Patriarcado Ecuménico de Constantinopla ni el Patriarcado de Serbia, porque, y se reafirman en ello, no creen que una federación sea la respuesta a las necesidades de la ortodoxia en España. Añaden a sus argumentos la imposibilidad de sustituir la asamblea por una federación, además de las connotaciones anticanónicas y sin precedentes en la tradición, ni la historia, que asocian a la misma. Ante la pregunta de cómo valoran esta iniciativa la respuesta es contundente:

“Esta es una iniciativa promovida por la Iglesia de Rumanía y de Rusia. Nos enteramos por la prensa de su existencia porque no contaron con nosotros ni nos avisaron. Su iniciativa se deba, quizás, al empeño del Ministerio de Justicia de inscribir la Asamblea Episcopal Ortodoxa como una Federación de Iglesias. ¡Tremendo error! La Iglesia Ortodoxa es la Iglesia Una, Santa Católica y Apostólica ¿Es la Iglesia Católico-Romana una Federación de diócesis? El constituirse en una Federación es, a mi juicio, admitir que no se tiene la misma fe o que ésta es incompleta. Este concepto de Federación es contrario a la Santa Tradición. Jamás en dos mil años se ha presentado una estructura semejante.

Esa era una de las exigencias que nos hacía la subdirección general de relaciones con las confesiones religiosas, que nos consideraríamos como una federación, pero no podemos considerarnos lo que no somos. No, la conferencia episcopal es una agrupación de obispos, de personas, pero no de jurisdicciones locales. Pues pasa lo mismo con los ortodoxos. Consideren

---

<sup>10</sup> Federación Ortodoxa de España. Número de inscripción: 024318. Sección General (Religiones Minoritarias). Fecha de inscripción: 08/10/2018. Domicilio social: Trompetas 7, 28054, Madrid. Fecha de aprobación de estatutos: 04/10/2018. Representantes legales: Lauran Felician Timotei. En Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática: <https://maper.mjusticia.gob.es/Maper/DetalleEntidadReligiosa.action?numeroInscripcion=024318>.

cada jurisdicción como una diócesis muy grande. En esta cuestión cada patriarcado puede dar su opinión, pero habrá que concordar qué propuesta negociada llevamos al Gobierno. El que cada uno tenga una opinión me parece perfecto, y además aconsejable, y no entramos en la visión monolítica; pero una visión diferente, no opuesta. Eso es legítimo.

Ya en Chambésy se establecieron las organizaciones canónicas en cada país, de tal forma que no pueda haber una nueva, porque la nueva o va en contra de la antigua o es una secesión de la antigua. Esto puede ser una simple asociación cultural, que no hay problema. Ahora bien, si es una sustitución de la Asamblea, en primer lugar es ilegal, porque ya existe, y además es anticánónica. No puede haber una federación de iglesias ortodoxas. Por eso creo que se llama federación ortodoxa y no federación de iglesias ortodoxas. La iglesia ortodoxa no es esta. Creo que lo han hecho atendiendo a aquellas recomendaciones que nosotros no aceptábamos, porque no somos una federación. ¿Su iglesia es diferente a la mía o su administración es diferente a la mía? Su iglesia es la única iglesia de Cristo que celebra allí, con usted, y la mía es la única iglesia de Cristo que celebra conmigo allí donde esté. Pero no somos diferentes. No nos podemos federar. Somos una Asamblea no de Iglesias, sino de obispos, de personas, no de instituciones. Como persona no soy una federación de miembros ni de órganos, soy una sola persona. Dos entidades de la misma naturaleza...no puede hacerse.

Por ejemplo, cada comunidad musulmana es una entidad gobernada por aquellos a quienes elijan, totalmente autónoma, igual que cada iglesia protestante. Y luego está la federación luterana mundial. ¿Por qué? Porque, aunque entre los luteranos hay obispos, cada comunidad es autónoma, no tienen nada que ver una con la otra. Y sí se pueden federar basándose en la historia, la ideología, sus tradiciones, etc., también los baptistas. Toda la organización de la reforma es así: autónoma. Pero entre nosotros no es así. El patriarca no ha erigido una iglesia nueva, sino una nueva administración, mientras subsiste la misma teología, los mismos cánones, la misma tradición, los mismos sacramentos, la misma disciplina eclesiástica. Lo que ha hecho ha sido acercar la administración a los fieles. ¿Un obispado es una federación de parroquias? En la iglesia católica eso sería impensable. En la nuestra tampoco. ¿Por qué no hablan de federación de parroquias rumanas? Con este pensamiento podían hacerlo perfectamente. Pero no. Porque la estructura de la iglesia es una estructura monárquica, es la comunidad que preside el obispo y celebra con él la Eucaristía. A pesar de los estatutos que vienen de Chambésy insistían en una presidencia rotatoria. ¿Su episcopado es rotatorio? ¿El año que viene el obispo es otro? ¿Electivo? A usted le eligió quien le puso las manos encima para transmitirle el episcopado. Y aquí se reproduce lo que es la Tradición de la Iglesia ¿Esos cánones son antiguos? Sí, lo son, efectivamente. Los cánones no son dogma de fe. Son la expresión jurídica de una verdad teológica para la práctica de un lugar determinado y en un momento determinado, de tal manera que los

cánones se pueden cambiar. O sea que esto que es antiquísimo lo podemos cambiar, no hay ningún problema, lo que no podemos decir es que la Trinidad son cuatro, pero que el patriarca de Constantinopla según el canon 28 del Cuarto Concilio es así y que ahora tenga que ser el arzobispo de Canterbury: no hay ningún problema teológico en ello. Ahora bien, hasta que lo cambiemos tenemos que atenernos a lo que los cánones nos mandan. Y para cambiarlos hay que hacerlo con el mismo rango de toma de decisiones que entonces, es decir, un concilio ecuménico, con Roma incluida” (Sáez Carbó, 2010, pregunta 8).

La Federación Ortodoxa de España les ha invitado a participar<sup>11</sup>, y aun a sabiendas de que estarían entre los miembros de integración plena, o de pleno derecho (FOE, 2018: 2), Constantinopla y Serbia siguen respaldando a la Asamblea Episcopal como la entidad que debiera representar a los ortodoxos en España, puesto que la mitad de las iglesias no están representadas:

“Lo primero que pide la Administración es un ÚNICO interlocutor y para eso ya está, y por eso se creó, la Asamblea Episcopal. El Estado no va a abrir una negociación sin que estén todas las jurisdicciones. Sería por su parte un error, puesto que si inicia conversaciones con una parte de una Confesión a continuación querrán el mismo tratamiento los chiítas, los sunnitas, los bautistas, los pentecostales...etc. Recientemente tuvo lugar en Pamplona unas jornadas en las que los expertos jurídicos en estos temas quedaron convencidos de la situación. En una conversación con el catedrático de Derecho Eclesiástico del Estado, en la Universidad de Pamplona, después de la exposición, este propio catedrático, juntos con los de Sevilla, además de José María Contreras, catedráticos de Valladolid, Valencia, de Bilbao y de Madrid coincidieron todos que no va a ser representativa esa federación, puesto que la mitad de las iglesias no están representadas. E insistían todos en que porque no encontrábamos una voz común, y yo les dije que ya la teníamos, que es la Asamblea Episcopal.

---

<sup>11</sup> “Nosotros hemos dirigido una invitación para entrar en la federación a los patriarcados de Constantinopla y Serbia. Ellos, los dos, nos comunicaron que tienen que hablar con sus autoridades y estamos pendientes de sus respuestas. Yo entiendo perfectamente que el Estado quiera la interlocución con una entidad que una a todas las iglesias ortodoxas, pero yo creo que tampoco es muy justo que si hay dos iglesias que están en FEREDE, o incluso una que va a estar en FEREDE, que por su estancia en FEREDE vaya a bloquear toda la esperanza de las demás iglesias porque una de ellas no está en la federación. Nosotros en principio hicimos la federación pensando en que podría estar en la condición de ser el interlocutor, porque el estado necesita un interlocutor. Yo creo que no es muy justo si alguien, por ejemplo, Constantinopla, que tiene sus lugares de culto registrados, que está registrándolos como un registro único, frente, por ejemplo a los rumanos, que tienen registrados cuántos, como 150. Un lugar de culto bloqueando el acuerdo para 200...” (Kordochkin, 2020, pregunta 20).

Constituida no solo por dos jurisdicciones diferentes, sino por las sinaxis de los patriarcas. (...) Ni es ortodoxo, ni es canónico ni corresponde a la santa tradición ni en 2000 años de ortodoxia ha existido esa figura de la federación. Tanto los serbios como nosotros les dijimos, primero, que no creemos que esa sea la vía y, segundo, que no nos interesa. No podemos hacer una cosa contraria a la tradición, y por tanto anti canónico” (Sáez Carbó, 2020, pregunta 10).

Sin embargo, el Patriarcado de Rumanía plantea fines diferentes, y no excluyentes, para cada organización, lo que nos parece hasta el momento una opción más que interesante. Así, expone que la Asamblea Episcopal podría tener una función teológica, mientras que la Federación presentaría una finalidad jurídica y representativa:

“(...) La Federación Ortodoxa de España la hemos creado con este propósito, está configurada como una entidad abierta a todas las Iglesias Ortodoxas presentes en España, para que todos los ortodoxos nos unamos dentro de ella y podamos dialogar de manera más directa con el Estado. Este es el motivo por el cual, dentro de los estatutos de la Federación, hemos decretado que la presidencia sea rotativa, para que sea algo más democrático, que nadie se sienta inferior al otro. Al igual que la Asamblea de Obispos de la Península Ibérica es una entidad panortodoxa de carácter teológico, ya que representa la unidad de la ortodoxia en el campo de la pastoral y de la fe, de la misma forma la Federación debería ser nuestra voz conjunta en el campo jurídico y de representación frente al Estado. Nosotros hemos invitado a las dos Iglesias de Constantinopla y de Serbia para que se unan a nuestra Federación y de esta forma podamos tener una voz más fuerte, que provoque un eco más grande a oídos del Estado para que nos ayude a regularizar de la manera más pronta posible nuestra situación. Seguimos confiando en la misericordia de Dios y en el buen corazón de nuestros hermanos, ya que es una pena que seamos separados, incluso en este campo jurídico” (Baltaretu, 2020, pregunta 12).

A toda esta problemática expuesta se suma la controversia entre los patriarcas de Constantinopla y Moscú, ante una ruptura de comunión que repercute directamente sobre el panorama ortodoxo español:

“ -En el plano español ¿cómo afecta esta ruptura de comunión, entre ambos patriarcados? (en referencia a la problemática surgida por la autocefalia de la Iglesia de Ucrania).

-Los rusos sí lo definen así. Constantinopla no ha dicho nada. Rusia dice que no puede volver mientras el Patriarcado de Constantinopla se reafirme en determinadas cosas. El Concilio de Creta no lo consideran concilio panortodoxo (a lo que el patriarcado ecuménico responde que sí lo es) y quitarle esa subordinación de la iglesia ucraniana al patriarcado ruso. Ellos dicen que ninguno de sus fieles puede ir a ceremonias.

¿Podemos hablar de cisma ortodoxo?

-Parece que para los rusos sí. Constantinopla no lo considera así, de tal manera que si a mí me viene un fiel ruso, si es ortodoxo yo lo bautizo, yo lo caso y le doy la comunión. En mi opinión, el patriarcado de Moscú toma con mucha ligereza una decisión tan grave como es la excomunión. La ha usado tantas veces y por los motivos tan débiles que hace de ella una banalización. Una apreciación, no es que anulara el *tomos* 1686 sino que en 1686 el patriarca ecuménico no pudo ir a consagrar al arzobispo de Kiev, y pidió a los rusos que lo hicieran, pero con la condición de que lo conmemoraran a él, porque era de su jurisdicción. Por si fuera poco, los rusos traspasaron el Nieper, e incluyeron la jurisdicción de Kiev en la suya propia, con las protestas de Constantinopla porque nunca lo acepto, se han encontrado las cartas del siglo XVII, XVIII y XIX absorbiendo una jurisdicción que no les correspondía anti canónicamente. Y lo que ha hecho el patriarca es volver a la legalidad” (Sáez Carbó, 2020, pregunta 27 y 28).

### 3. EL CONCILIO DE CRETA

Un distanciamiento que parece haberse materializado en el Concilio de Creta de 2016<sup>12</sup>, con la ausencia de cuatro de las catorce Iglesias autocéfalas –las de Bulgaria, Antioquía, Georgia y Rusia (Barnas, 2018) y, expresamente con uno de los documentos presentados en el concilio bajo el título “La diáspora ortodoxa”<sup>13</sup>, el cual es inevitable vincular al posterior *tomos* que reconocía la autocefalía a la Iglesia Ortodoxa de Ucrania (Bartolomé I, 2019), el 6 de enero de 2019 y su independencia del Patriarcado de Moscú ahora bajo el título de "Iglesia Santísima de Ucrania" con su sede en la histórica ciudad de Kiev:

“Moreover, we recognize and declare this Autocephalous Church, established within the boundaries of the sovereign territory of Ukraine by means of this signed Patriarchal and Synodal *Tomos*, as our spiritual daughter, and recommend that all Orthodox Churches throughout the world acknowledge and commemorate it by the name “Most Holy Church of Ukraine” with its see in the historic city of Kyiv, without being henceforth entitled to establish bishops or found extraterritorial altars in regions already lawfully dependent on the Ecumenical Throne, which bears canonical competence over the Diaspora, but instead restricting its proper jurisdiction within the territories of the State of Ukraine” (Bartolomé I, 2019).

Declarada la Iglesia Autocéfala de Ucrania, y establecida su dependencia

---

<sup>12</sup> Official Documents of the Holy and Great Council of the Orthodox Church. Disponible Online en: <https://www.holycouncil.org/official-documents>.

<sup>13</sup> Véase <https://www.holycouncil.org/-/diaspora>.

del Patriarcado Ecuménico, se dictan sus responsabilidades canónicas y su inviolable misión de preservación de la fe ortodoxa, además de la unidad canónica y la comunión con el Patriarcado Ecuménico y las otras Iglesias ortodoxas locales:

“In addition to the above, we declare that the Autocephalous Church in Ukraine knows as its head the most holy Apostolic and Patriarchal Ecumenical Throne, just as the rest of the Patriarchs and Primates also do, while having along with its other canonical obligations and responsibilities, as its foremost mission, the preservation of our Orthodox Faith inviolable as well as the canonical unity and communion with the Ecumenical Patriarchate and the other local Orthodox Churches unwavering” (Bartolomé I, 2019).

Desde el 2018 el Patriarcado de Moscú hace oficial la ruptura de comunión con el Patriarcado de Constantinopla, lo que incapacita a las asambleas de obispos ortodoxos, como es el caso de la española, como un organismo que los represente. Y es así que lo internacional paraliza lo nacional, es decir, suma un escollo más al propio funcionamiento de la Asamblea Episcopal en España:

“Después de la ruptura de la eucaristía entre el Patriarcado de Constantinopla y el Patriarcado de Moscú, que nosotros esperamos que sea una cosa temporal, por los temas de Ucrania, nosotros, la Iglesia Ortodoxa Rusa, tuvimos que salir de todas las entidades donde los obispos del Patriarcado de Constantinopla fuesen presidentes” (Kordochkin, 2020b, pregunta 17).

Sin embargo, no podemos dejar de apuntar que para muchos la importancia del Concilio reside en entenderlo como un proceso, y no como un hecho aislado, deseosos de que se convierta en un instrumento de acción común para la ortodoxia y, también para el diálogo con otras religiones. Para el metropolitano Kallistos<sup>14</sup> de entre todos los documentos presentados destacan dos: la relación de la Iglesia Ortodoxa con las otras iglesias<sup>15</sup> y la

---

<sup>14</sup> Metropolitano Kallistos (Ware) de Diokleia, teólogo ortodoxo, miembro invitado de la delegación del Patriarcado Ecuménico en el consejo del Concilio de Creta. Véase Comerford, Patrick, “Pan Orthodox Council in Crete may need some more time to access and evaluate”. Disponible en: <http://www.patrickcomerford.com/2016/07/pan-orthodox-council-in-crete-may-need.html>

<sup>15</sup> En Official Documents of the Holy and Great Council of the Orthodox Church: “Relations of the orthodox church with the rest of the christian world”, Disponible en: <https://www.holycouncil.org/-/rest-of-christian-world>.

diáspora ortodoxa<sup>16</sup>, en referencia a la población ortodoxa que vive fuera de los países tradicionalmente ortodoxos (Ware, 2016).

Este último documento tiene especial transcendencia en el tema que nos ocupa, pues se trata justamente de la organización canónica de la diáspora ortodoxa, y específicamente la normativa que debía regir a las Asambleas Episcopales en la susodicha diáspora, que ya habían sido presentados por la Cuarta Conferencia Panortodoxa Preconciliar (Chambésy, 2009), y por la Sinaxis de los Primados de la Iglesias ortodoxas autocéfalas (21-28 de enero de 2016). Así, y a través de trece artículos, quedan establecidas las “Asambleas Episcopales” como una solución transitoria, en la que los obispos canónicamente reconocidos las conforman, sin dejar por ello de pertenecer a sus respectivas jurisdicciones canónicas, pero estableciendo que la presidencia la ocupará la Iglesia de Constantinopla y, en su ausencia, se tomará como referencia el orden de los dípticos. El objetivo de las mismas será velar por la unidad de la ortodoxia, atendiendo a las necesidades pastorales de las comunidades ortodoxas. Mientras que, respecto a otras religiones, y la sociedad en general, se centrarán en la educación eclesial y teológica. Se especifica, además, que las decisiones sobre estos temas se tomarán por consenso de las iglesias que están representadas en la asamblea a través de siete enmiendas menores:

“2. a. The Council proposes that, for the transitional period while the canonical solution of the issue will be prepared, “Episcopal Assemblies” of all canonically recognized bishops in each region should be created (or founded) in each of the regions defined below. The bishops will continue to be subject to the same canonical jurisdictions to which they are subject today.

b. These assemblies will consist of all the bishops in each region who are in canonical communion with all of the most holy Orthodox Churches, and will be chaired by the first among the hierarchs of the Church of Constantinople and, in the absence of thereof, in accordance with the order of the diptychs. These Assemblies will have an Executive Committee composed of the first hierarchs of the different jurisdictions that exist in the region.

c. The work and the responsibility of these Episcopal Assemblies will be the concern for manifesting the unity of Orthodoxy, the development of common action of all the Orthodox of each region to address the pastoral needs of Orthodox living in the region, a common representation of all Orthodox vis-à-vis other faiths and the wider society in the region, the culti-

---

16 En Official Documents of the Holy and Great Council of the Orthodox Church, enero 21-28, 2016: “The Orthodox Diaspora”. Disponible en: <https://www.holycouncil.org/-/diaspora>.

vation of theological scholarship and ecclesiastical education, etc. Decisions on these subjects will be taken by consensus of the Churches who are represented in the particular assembly” (Bartolomé I, 2016: enmienda 2. a, b, c.).

La conclusión es que este concilio, que iba a ser panortodoxo, quedó en Santo y Gran Concilio tras las ausencias de los patriarcas de Moscú, Antioquía, Georgia y Bulgaria, Para muchos es la evidencia de un pulso (o desafío) entre Constantinopla y Moscú en el que, a pesar de la petición moscovita de aplazamiento, el Patriarca Ecuménico Bartolomé lo mantuvo añadiendo además que, aunque fuera internamente cuestionada, la necesidad de esta celebración no se iba a postergar. Y puntualizando que ninguna circunstancia externa podría justificar hoy su aplazamiento, y reconociendo, por otro lado, que existía una problemática interna en la ortodoxia que justamente esperaban debatir, haciendo mención clara y directa a las iglesias autocéfalas:

“For certain people, there remains a nagging question as to why the present Council is necessary and what it seeks to achieve, and at times, indeed, this question is prompted and cultivated by certain brothers of less than good will, to all of whom we reply with love:

a) As we observed earlier, synodality constitutes an expression and demonstration of the mystery of the Church itself. “Coming together in one place” comprises a characteristic of the Church’s nature. Only insurmountable historical circumstances can justify the inactivity of the synodal institution on any level, including the global level. The Orthodox Church frequently encountered such circumstances in recent years and thus delayed the convocation of a Pan-Orthodox Council for a long time; nonetheless, no external circumstances can today justify such a postponement. Indeed, we would be accountable before God and history if we had further delayed the convocation of this Council.

b) The convocation of the present Council was also mandated by reasons to settle internal matters of the Orthodox Church. These matters arose primarily as a result of the system of canonical structure within our Church, which comprises many Autocephalous Churches, each of which freely regulates its own affairs through its own decisions; this sometimes renders difficult the witness of the Church “with one mouth and one heart” to the contemporary world, creating confusion and conflict that blurs the image of its unity. The system of Autocephaly has its roots in the early Church, in the form of the five ancient Thrones – namely, of Rome, Constantinople, Alexandria, Antioch and Jerusalem – known as the Pentarchy, whose harmony comprised the supreme manifestation of Church unity that was expressed in the Councils. After the rupture of communion between the Throne of Elder Rome and the Thrones of the East, further Patriarchates and Autocephalous Churches came to be added in the Orthodox Church;

the recognition of the status of these Churches was referred to a future Ecumenical Council until we finally reached the current canonical structure of our most holy Church”<sup>17</sup>

Y en línea con todo lo dicho, no podemos finalizar este apartado sin la reflexión del archimandrita Demetrio, justamente sobre este concepto de la diáspora y de la unidad de la ortodoxia:

“Agradeciendo a la Universidad de La Laguna esta oportunidad, quisiera puntualizar algún concepto de la existencia ortodoxa en la llamada "diáspora", extendiéndola a toda Europa occidental y no sólo a España.

Muchos componentes de esa "diáspora" consideran a la Iglesia Ortodoxa como una empresa cultural, un museo de folclore o un conservatorio de costumbres y lenguas nacionales. Por desgracia, hay también algún dirigente que considera Europa occidental como un campo de desarrollo para sus ambiciones. Esto ocurre con la ayuda y a veces la instigación de los gobiernos de distintos países en que la ortodoxia es mayoritaria y que tienen la tendencia de hacer de esta ortodoxia una ideología nacional o un departamento de su política exterior.

Cuando es así utilizada la ortodoxia pierde mucho. Primero, porque eso aleja a los ortodoxos occidentales de su Iglesia, en la cual no se reconocen. Segundo, porque provoca en la sociedad occidental actitudes de desconfianza o de ironía frente a una tal ortodoxia utilizada para fines políticos. Las luchas entre las distintas jurisdicciones eclesiásticas arrojan un descrédito sobre la ortodoxia y ensombrece su testimonio. La ortodoxia podría, por su situación de respetable minoría abierta a los valores de las sociedades donde vive, ser un válido interlocutor, tanto en el diálogo ecuménico como entre las religiones y la sociedad civil. Más aún, podría ser un puente particularmente eficaz y natural entre los países de occidente y los países en los que esta confesión es mayoritaria.

Por desgracia, la ortodoxia en Occidente se presenta muchas veces como un club cerrado de extranjeros, poco curiosos con la sociedad en la que viven, desconfiados de ciertos valores fundamentales de la sociedad occidental y particularmente preocupados por la hegemonía nacional de sus países de origen. Esta imagen no sólo daña nuestro testimonio en tanto que cristianos, sino que no hace justicia a la ortodoxia.

En la mayor parte de los países en los que la confesión ortodoxa es mayoritaria, la Iglesia está en pleno crecimiento, encargándose de obras sociales que el Estado no puede atender, testimoniando en la sociedad, de una manera dinámica y responsable, toda la riqueza de su teología. Es en el "extranjero" donde la Iglesia Ortodoxa, a pesar de ser un modelo de

---

<sup>17</sup> “Opening Address by His All-Holiness Ecumenical Patriarch Bartholomew at the Inaugural Session of the Holy and Great Council”, 06/20/2016, Disponible en: <https://www.holycouncil.org/-/opening-ecumenical-patriarch>.

profunda libertad, se convierte en modelo de oscurantismo cristiano. Más que convertir al mundo, más que bautizar la globalización, más que dar un sentido a la vida de todos los que la rodean, la Iglesia Ortodoxa en Occidente pierde fuerza en combates inútiles.

Todo esto puede ser imputable a una serie de malentendidos que no podrán persistir. Para los ortodoxos de Occidente se trata de tener paciencia porque el tiempo y la historia pasan. En la medida en que los ortodoxos estén definitivamente instalados en Occidente, las controversias entre jurisdicciones y el desarrollo de una Iglesia ortodoxa local será sólo cuestión de tiempo y, a veces, de imprevistos y saludables contratiempos” (Sáez Carbó, 2020, pregunta 31).

#### 4. LA INDEPENDENCIA DE LA IGLESIA ORTODOXA DE UCRANIA: RUSIA Y CONSTANTINOPLA

Exponíamos en la publicación anterior (Contreras, 2015: 125) que de las cuatro grandes iglesias ortodoxas que podemos localizar en Ucrania solo una dependía eclesiásticamente del Patriarcado Ecuménico de Constantinopla, hecho que data de 1924, cuando el patriarca ecuménico, Gregorio VII, concedió la autocefalía a la Iglesia Ortodoxa Ucraniana Autocéfala, separándose así, definitivamente, de la Iglesia Ortodoxa Polaca. Más recientemente, el 5 de enero de 2019, en la catedral ortodoxa de San Jorge, se corroboró la ruptura eclesiástica entre el rus de Kiev y Moscú, viendo la luz la decimoquinta Iglesia Ortodoxa autocéfala, la de Ucrania<sup>18</sup>.

Los entresijos políticos, sin los cuales no se puede entender la madeja religiosa actual, están desarrollados en el capítulo dedicado al Patriarcado de Rusia (Pou, 2020: ap. 1.3).

Históricamente la Iglesia Ortodoxa de Ucrania ha dependido de la rusa, pero la caída del comunismo en 1991 y el desvanecimiento de la URSS promovió que muchos obispos ucranianos autoproclamaran el Patriarcado de Kiev y se desvincularan de la Iglesia Ortodoxa Rusa, pero sin el apoyo de las iglesias restantes ni patriarcados ortodoxos, generando una situación atípica, pues coexistieron dos iglesias en Ucrania, una dependiente del Patriarcado de Kiev y la otra del Patriarcado de Moscú. En 2018, el patriarca de Constantinopla concedía la autocefalía y reunificaba así a la Iglesia Ortodoxa Ucraniana, y aumentando, por otro lado, las fricciones y distanciamiento con el Patriarcado de Moscú. Constantinopla argumentó que restablecía una situación canónicamente inaceptable acontecida en 1686, y lo

---

<sup>18</sup> En la propia web del Patriarcado de Constantinopla (<https://ec-patr.org/>) dedican, en su apartado de cuestiones especiales, una sección a la Historia de Ucrania y a todas las particularidades que han salpicado su historia desde esta perspectiva religiosa.

hacía bajo petición del presidente de Ucrania, Petró Poroshenko (Ukrinform, 2016). Mientras que Moscú se ratificó en que el Patriarcado de Constantinopla se extralimitaba (Aleksandrov, 2019) y se negaron a reconocer esta decisión. Y, a través del Santo Sínodo de la Iglesia Ortodoxa Rusa<sup>19</sup>, encabezados por el Patriarca Kiril, hizo oficial la ruptura de comunión con el Patriarcado de Constantinopla. En palabras del archimandrita Demetrio se resume en lo siguiente:

“Una apreciación, no es que anulara el *tomos* 1686 sino que en 1686 el patriarca ecuménico no pudo ir a consagrar al arzobispo de Kiev, y pidió a los rusos que lo hicieran, pero con la condición de que lo conmemoraran a él, porque era de su jurisdicción. Por si fuera poco, los rusos traspasaron el Nieper, e incluyeron la jurisdicción de Kiev en la suya propia, con las protestas de Constantinopla porque nunca lo acepto, se han encontrado las cartas del siglo XVII, XVIII y XIX absorbiendo una jurisdicción que no les correspondía anti canónicamente. Y lo que ha hecho el patriarca es volver a la legalidad” (Sáez Carbó, 2020, pregunta 28).

Indudablemente el mapa geopolítico religioso muta y lo hace auspiciado por el Patriarcado Ecuménico de Constantinopla, lo que puede ser interpretado como un exceso:

“(…) se puede constatar que la organización de la diáspora ortodoxa presenta muchos aspectos difíciles, sobre todo por el deseo injustificado del Patriarcado Ecuménico, que se declara supranacional y exige la autoridad sobre toda la diáspora, y por la posición del Patriarcado de Moscú, que se declara multinacional y exige el derecho de asistir pastoralmente a todas las iglesias autoadministradas de la diáspora, (rusa, rusa del exterior, bielorrusa, ucraniana, estonia, letona, etc.). Por otra parte, las dificultades son causadas por la falta de acuerdo sobre el modo de concesión y reconocimiento de la autocefalía, y de la autonomía de las Iglesias en la Ortodoxia (Grigoriță, 2020:115).

Sin embargo, para el archimandrita Demetrio existe una explicación clara al respecto y es la categoría adquirida para hacerlo en un concilio ecuménico:

“Según la resolución del Concilio ecuménico IV, el espíritu de este canon en que lo que permanece geográficamente en el exterior de la jurisdicción canónica de las demás Iglesias patriarcales y autocéfalas, es una jurisdicción eclesial constantinopolitana, y esto desde una perspectiva sustractiva tras el reparto sinodal de los territorios de cada Iglesia. Estos territorios constituyen, pues, de una parte, un derecho canónico de una jurisdicción

---

<sup>19</sup> The Russian Orthodox Church (2019). “Statement of the Holy Synod of the Russian Orthodox Church”. Disponible en: <https://mospat.ru/en/2019/10/17/news178948/>.

*hyperoria* y, de otra, una unidad eclesiástica jurisdiccional reservada por el derecho de ordenación y el ejercicio de la diaconía pastoral. A título de ejemplo, la jurisdicción canónica del Patriarcado ecuménico sobre la Iglesia autónoma de Finlandia, manifiesta que la aplicación del canon 28/IV continúa vigente, porque Europa central, (Iglesias de Albania, Serbia, Polonia y Chequia y Eslovaquia), y Europa oriental, (Iglesias de Grecia, Bulgaria, Rumanía, Ucrania, Rusia y Georgia), constituyen “de facto” un territorio prejurisdiccional del Patriarcado ecuménico. Aún más, el Patriarcado no puede abolir la autocefalía de una Iglesia de su territorio prejurisdiccional sin que la Iglesia afectada lo solicite. Sólo el Trono de Constantinopla ha sido honrado, por decisión de un Concilio ecuménico, para extender su jurisdicción más allá de sus límites geográficos estrictos” (Sáez Carbó 2020a).

El *tomos* (Bartolomé I, 2019) en cuestión plantea, a grandes rasgos, una serie de cuestiones relativas a la historia, la tradición y principios rectores de las iglesias autocéfalas, pero queremos destacar tres puntos clave. En ellos el Patriarcado Ecuménico “justifica” su interferencia en la resolución del conflicto, “reconoce” a la iglesia de Ucrania como autocéfala (haciendo especial hincapié en su competencia canónica sobre la diáspora) y “recuerda” que puede hacer todo lo anterior porque así le ha sido reconocido en concilios anteriores. El Patriarcado de Constantinopla “atiende esta reiterada petición, obligado por una larga tradición canónica a cuidar a las Santas Iglesias Ortodoxas que atraviesan dificultades, especialmente aquellas con las que siempre se ha asociado a través de vínculos canónicos, como la metrópolis histórica de Kiev”:

“(...) which is obliged by a lengthy canonical tradition to care for the holy Orthodox Churches facing difficulties, especially those with which it has always been associated through canonical bonds, such as the historical Metropolis of Kyiv” (Bartolomé I, 2019).

Lo anterior es el indiscutible paso previo para reconocerla en este *tomos* patriarcal y declararla como Iglesia Autocéfala, dentro de los límites del territorio de Ucrania. Pide además a todas las Iglesias ortodoxas que así la reconozcan y conmemoren bajo el nombre de "Iglesia Santísima de Ucrania", con sede en la histórica ciudad de Kiev, sin tener derecho a establecer obispos o encontrar altares extraterritoriales en regiones que ya dependen legalmente del Trono Ecuménico, que tiene competencia canónica sobre la Diáspora, aunque restringe su jurisdicción al territorio del Estado de Ucrania:

“Moreover, we recognize and declare this Autocephalous Church, established within the boundaries of the sovereign territory of Ukraine by means of this signed Patriarchal and Synodal *Tomos*, as our spiritual daughter,

and recommend that all Orthodox Churches throughout the world acknowledge and commemorate it by the name “Most Holy Church of Ukraine” with its see in the historic city of Kyiv, without being henceforth entitled to establish bishops or found extraterritorial altars in regions already lawfully dependent on the Ecumenical Throne, which bears canonical competence over the Diaspora, but instead restricting its proper jurisdiction within the territories of the State of Ukraine” (Bartolomé I, 2019).

En cuanto a los asuntos relacionados con la administración eclesiástica interna, manifiesta que serán arbitrados y juzgados por el Primado y el Santo Sínodo, además de regirse por el Canon 6 del Primer Concilio Ecu­ménico en Nicea, que dicta que en el caso en que dos o tres no estén de acuerdo por razones de rivalidad personal, prevalecerá el voto de la mayoría, además de preservar el derecho de todos los jerarcas y otros clérigos a presentar peticiones de apelación ante el Patriarca Ecu­ménico, quien tiene la responsabilidad canónica de emitir un juicio irrevocable sobre asuntos relacionados con los obispos y otros clérigos locales Iglesias, de acuerdo con los sagrados cánones 9 y 17 del Cuarto Concilio Ecu­ménico en Calcedonia:

“Indeed, we bestow upon this autocephalous ecclesiastical Authority all the attending privileges and sovereign rights, so that from this day the Metropolitan of Kyiv and all Ukraine shall commemorate “Every Orthodox Diocese” during the liturgy, while the surrounding choir of most holy Hierarchs shall commemorate his name as First Hierarch and Primate of the most holy Church in Ukraine. As for matters related to internal ecclesiastical administration, these shall be arbitrated, adjudicated and determined absolutely by the Primate and the Holy Synod, adhering to the evangelical and other teachings—in accordance with sacred Tradition and the venerable canonical regulations of our Holy Orthodox Church, as well as the teaching and injunction of Canon 6 of the First Ecumenical Council in Nicaea, which dictates that “whereas the common vote of all is reasonable and in accordance with the ecclesiastical canon, in cases where two or three disagree by reason of personal rivalry, let the vote of the majority prevail”—while further preserving the right of all Hierarchs and other clergy to address petitions of appeal to the Ecumenical Patriarch, who bears the canonical responsibility of irrevocably passing judgment over matters related to bishops and other clergy in local Churches, in accordance with the sacred Canons 9 and 17 of the Fourth Ecumenical Council in Chalcedon”.

La oposición del Patriarcado de Moscú se ha hecho sentir, pero las diferencias en este triángulo Constantinopla-Rusia-Ucrania, no son recientes y tenemos una historia plagada de desencuentros, reclamaciones y fuerte represión que ha sido analizada desde una perspectiva política y religiosa (Krawchuk, 2014; Krawchuk y Bremer, 2014; Kalb, 2015; Wood, 2016).

Si bien no podemos reducir la cuestión a una única dimensión política, es la pieza que nos permite entender este engranaje:

“El presidente de Ucrania quiere una iglesia ortodoxa autónoma de Moscú en el medio de una disputa militar y política con Rusia. “Que esta iglesia sea ucraniana, porque los ucranianos estamos en guerra con Rusia”, pareciera decir el presidente, y Constantinopla se lo concede. Las iglesias organizan a la población, cientos de miles de hombres y mujeres, hacia un fin (pre) establecido. Esa organización en un tiempo y un lugar es necesariamente algo político. Nos encontramos en una época en la que solemos negar esta evidencia, la existencia del fenómeno religioso como parte sustancial de la vida de millones de personas. Como intelectuales no podemos darnos el lujo de no ver aquello que es un importante fenómeno social” (Ubierna, 2019).

Las repercusiones directas en lo nacional pasan por un distanciamiento oficial, sin embargo, hemos podido documentar a través de las entrevistas, que es general el ánimo de que se solucione una problemática que, en el plano más cercano, les queda lejos y en la que no se sienten participes porque se saben hermanos en la fe. No podemos olvidar que les son comunes las dificultades de un país e idioma distinto cuando deciden formar comunidades y parroquias que den auxilio espiritual a sus compatriotas. Máxime, cuando en los primeros años de la historia de las iglesias ortodoxas en España no podíamos hablar de los patriarcados que ahora, fortalecidos y asentados, reclaman espacios y voz para interactuar y decidir.

## 5. ESPECIALISTAS RELIGIOSOS

En la publicación anterior quedó patente que el gran escollo al que se enfrentaba el Patriarcado Ecuménico de Constantinopla era justamente una plantilla de especialistas religiosos dependientes de un trabajo paralelo al oficio religioso, el cual desarrollan sin asistencia económica (Contreras, 2015: 138). Hoy la situación no solo no ha cambiado, sino que se ve fuertemente endurecida. Tanto es así que en lo referente a la evolución de la red de parroquias desde 2012 hasta la actualidad, nuestro interlocutor nos comenta, con mucha preocupación, que lo que se está viviendo con el Covid19 ha empeorado aún más la situación, y plantea la posibilidad de que sea un mapa mermado tras esta pandemia (Sáez Carbó, 2020, pregunta 11).

Sin embargo, y paralelamente, el Patriarcado Ecuménico de Constantinopla mantiene la división en cinco vicariatos de su Archidiócesis<sup>20</sup>, y durante 2016 añade a su jurisdicción a la Iglesia Ortodoxa Hispánica (IOH) en el III Vicariato arzobispal para España Meridional, siendo este el cambio más significativo:

“El origen de la denominada Iglesia Ortodoxa Hispánica está en el llamado Sínodo de Milán, institución no reconocida por ninguna Iglesia canónica. Cuando los dirigentes de esta "Iglesia" comprendieron su situación comenzaron a tener discretos contactos con las autoridades canónicas ortodoxas con mayor o menor fortuna. Finalmente fueron admitidos en la ROCOR, una organización de parroquias rusas en el extranjero "asociadas" al Patriarcado de Moscú. Durante el primer año de su admisión, que los convertía en plenamente canónicos, surgieron malentendidos o incomprendiones que dificultaban su desarrollo como comunidad. Conocedor de la situación por contactos personales me ofrecí como interlocutor para su integración en el Patriarcado de Constantinopla, siempre que el primado de la ROCOR, residente en Estados Unidos, diera su permiso. El primado norteamericano comprendió la situación y le pareció lógico que dependieran de una jurisdicción cercana y local, así que dio su permiso y la estructura de la Iglesia Ortodoxa Hispana, extendida por Andalucía pasó a integrarse en la Metrópolis Ortodoxa de España y Portugal” (Sáez Carbó, 2020, pregunta 26).

Es muy interesante ver la evolución de esta iglesia desde 2015 (Salguero, 2015: 349) hasta la actualidad (Salguero, 2020: 19). Supone para la IOH un incuestionable valor añadido al estar al amparo de los Acuerdos de 1992, dado que pertenece ahora al Patriarcado Ecuménico. Por otro lado, ha supuesto para el Patriarcado de Constantinopla en España la multiplicación de 9 a 12 de los lugares de culto en 2016, al incluir la parroquia y el oratorio de Sevilla y la nueva parroquia de Jerez de la Frontera.

“La adhesión al Patriarcado Ecuménico de Constantinopla no parece haber traído consigo para la Iglesia Ortodoxa Hispánica su fagocitación. El mantenimiento de su territorio pastoral a las provincias de Sevilla y Cádiz, la creación de un nuevo “núcleo parroquial de la provincia de Cádiz” en Jerez de la Frontera (parroquia de la Santa Madre de Dios y Santa Melania La Joven) y la presencia activa de clérigos, diáconos y fieles españoles, sevillanos y jerezanos, sumado a la conservación de su identidad particular en el seno del Patriarcado Ecuménico, permiten seguir hablando al respecto de la misma como un “proyecto religioso autóctono” (Salguero, 2015, p. 361). Sin embargo, habrá que prestar atención al mayor o menor peso que

---

<sup>20</sup> Sacra Metrópolis Ortodoxa de España y Portugal - Patriarcado Ecuménico. Comunidades. Parroquias, <https://www.metropoliespo.com/p/comunidades.html>.

una identidad particular, como la de la Iglesia Ortodoxa Hispánica, con una previa larga historia singular, se inserta de modo pleno en el Patriarcado Ecuménico de Constantinopla, de mayores dimensiones; sin obviar, por supuesto, cómo este último lo encaja” (Díez de Velasco y Salguero, 2020: 53).

Retomando la situación actual de los clérigos del Patriarcado de Constantinopla en España, cabe decir que la web de la Sacra Metrópolis Ortodoxa, una interesante fuente de información actualizada, nos remite a varios de estos clérigos en reposo o en permiso canónico de ausencia: Arcipreste Simeão Reis (Lisboa, Portugal), Hieromonje Ioanikiy Oliynyk (Lisboa, Portugal), Padre Petro Chornovous (San Pedro de Alcántara, Málaga), Hieromonje Nektariy Shapoval (Lincoln, Nebraska, Estados Unidos), Padre Fabián Modernell (Montevideo, Uruguay). Lo que implica que sean clérigos en reposo o permiso canónico de ausencia es, en palabras del archimandrita Demetrio, que:

“Cuando un clérigo tiene permiso canónico de ausencia se refiere a que no reside, por el momento, en la diócesis en que esta incardinado. Puede celebrar allí donde esté si tiene el permiso de su obispo canónico y del obispo territorial donde esté. Por lo que se refiere al p. Modernell está incardinado en la metrópoli de Argentina, tras haberle dado el permiso su obispo (de España y Portugal) y ser recibido por el de Buenos Aires, ejerciendo su ministerio en Montevideo” (Sáez Carbó, 2020, pregunta 12).

En el caso insular canario, exactamente en el IV vicariato, supone en primera instancia que el territorio que nos ocupa queda exclusivamente bajo las competencias del archimandrita Demetrio, que a su vez ya está a cargo de varias comunidades. Y en segundo lugar subyace nuevamente la falta de párrocos que asistan a una comunidad territorialmente dividida. Esta realidad, la de especialistas religiosos a tiempo parcial, latía constante en la publicación anterior como un problema que se ejemplifica en esta marcha: “Crecer o irse. Mantenerse así no tiene sentido, para crecer necesito mi espacio y movilidad. Lo principal es el espacio propio” (Entrevista al padre Hebert Fabián Modernell Costa, Gran Canaria, 8 de junio de 2012).

“Despedida del Padre Fabián. Tras haber superado con éxito un largo proceso de Oposiciones, el Abuna Fabián Modernell, hasta ahora párroco del Patriarcado Ecuménico en Las Palmas de Gran Canaria (Canarias), se traslada a la República Oriental del Uruguay para asumir un cargo de Mediador en el Poder Judicial. Su última liturgia en Las Palmas de Gran Canaria será realizada este domingo 23 de noviembre; la Liturgia del domingo 30 de noviembre y la de San Nicolás serán celebradas por el padre Archimandrita Demetrio (Sáez). Desde aquí nos despedimos del Abuna Fabián, buen

amigo nuestro, con una mezcla de alegría y tristeza. Alegría porque él y la 'papadiá' pueden regresar a su patria después de años de ausencia y por los éxitos profesionales que les esperan allí; tristeza porque la Iglesia Ortodoxa en Iberia pierde a un misionero ardiente y celoso que siempre está dispuesto a darlo todo por la viña del Señor. ¡Que Dios le conserve por muchos años, querido Padre Fabián!"<sup>21</sup>

Es interesante constatar que el padre Hebert Fabián Modernell Costa, que estuvo al frente de la Parroquia Ortodoxa de San Nicolás el Taumaturgo desde el 2008 hasta 2014, del propio Núcleo Ortodoxo Parroquial del sur de la isla de Gran Canaria no solo continua su labor sacerdotal en Uruguay, sino su intensa labor espiritual a través de las redes sociales y al que denominaron, muy acertadamente, como "ciberpárroco" en una entrevista que recoge su trayectoria<sup>22</sup> y en cuya página además se adjuntan los

---

<sup>21</sup> Sacra Metrópolis Ortodoxa de España y Portugal y Exarcado del Mar Mediterráneo, Despedida del P. Fabián Modernell, 19 de noviembre de 2014, disponible en: <https://www.metropoliespo.com/search?q=Despedida+del+P.+Fabi%C3%A1n>.

<sup>22</sup> La pequeña Grecia. Centro de Estudios Helénicos. Fabian Modernell Disponible en: <https://www.lapequenagrecia.com/2009/02/fabian-modernell.html>, "Fabián Modernell, nace en Montevideo, Uruguay, el 1 de abril de 1971, fiesta de Santa María de Egipto. Se educa en el Colegio de los Padres Capuchinos San Francisco de Asís, Liceo n° 6 Francisco Bauzá y Facultad de Derecho de la Universidad de la República. De raíces libanesas, integra el conjunto de danzas de la Colectividad Libanesa Al Arz durante varios años. Durante estas actividades de difusión cultural, conoce a una integrante del conjunto de danzas Elás, de la Colectividad Helénica del Uruguay. Y lo que sigue, es historia conocida... se enamora de ella y de lo helénico. Juntos comienzan a descubrir y amar la ortodoxia con su propia mirada de uruguayos descendientes de emigrantes. Reciben el sacramento del matrimonio en la Iglesia de San Nicolás, en Motevideo. Comienza a participar activamente de la vida religiosa de la comunidad. En el año 2003 sale a la luz el primer Boletín Ortodoxo del Uruguay: San Nicolás. A instancias del reverendo padre Stavros Kufudakis, y del padre Constantino Sofoulis, se le invita a entrevistarse con el Metropolita Griego de Sudamérica, S.E.R. Tarasios, para avanzar más en su compromiso de servicio para con la ortodoxia. Así, de la mano del padre Demóstenes Stefánides comienza un lento proceso de sensibilización y preparación al nuevo mundo que muy pronto se abrirá ante sus ojos: el cristianismo que viene de oriente. Pero la crisis económica golpea fuerte al cono sur, y deciden aceptar una oferta laboral en España. Allí, continúa trabajando en la edición del Boletín Ortodoxo San Nicolás, y como columnista de religión del programa de Jorge Stratakis "Desde Grecia" donde la audiencia lo bautiza como "páter". Las posibilidades de viajar a Grecia para estudiar y ser ordenado sacerdote se complican, y el viaje se posterga años tras año. En atención a esto, se le recomienda ponerse al servicio del recientemente creado Arzobispado de España y Portugal. Pero es el mismo Arzobispado de España y Portugal quien se pone en contacto con él, y le invita a prestar servicios en su lugar de residencia: Gran Canaria. Es así como se traslada a Madrid, para residir en el domicilio del Metropolita, S.E.R. Polikarpo, donde recibirá una formación intensiva con la ayuda del Hieromonje protocincelos Epifanios, del Archipreste Dimitri Tsiamparlis, del Archimandrita Rogelio Sáez y el Archipreste

boletines que él mismo elaboró llamados *Nuestra fe ortodoxa*<sup>23</sup>. Son frecuentes las entradas relativas a la Iglesia Ortodoxa de San Nicolás, y expresamente al padre Modernell, por la “Colectividad Helénica del Uruguay”<sup>24</sup> en la que un nutrido álbum fotográfico o vídeos en directo nos remiten a su labor en fechas de Pascua, divinas liturgias o conmemoración de santos y santas. A su cargo también está el grupo web de “Cristianos ortodoxos en Occidente de habla hispana - Patriarcado Ecuménico”<sup>25</sup>.

## 6. CONCLUSIONES

Cada cierto tiempo el Patriarcado de Constantinopla “recuerda” que la primacía de honor de su patriarcado fue dada por prerrogativas canónicas

---

Kostyantín Trachuk (párroco ucraniano). En Madrid conoce una nueva realidad: la de las parroquias repletas de feligreses de diverso origen étnico; con sacerdotes y psaltis que utilizan en eslavón, castellano, griego y rumano indistintamente. Se enfrenta a la necesidad de tener que utilizar el calendario juliano y el gregoriano en el mismo día, de forma de prestar un mejor servicio a los distintos feligreses. Caminan por las calles de Madrid junto a su Metropolitana, vistiendo la tradicional sotana ortodoxa; costumbre que llevará consigo a Las Palmas de Gran Canaria, y con la cual se hará conocido en el Risco de San Nicolás (barrio de origen humilde y trabajador, donde instala su parroquia y su residencia). Como mediador familiar, es fundador de la Asociación de Mediadores de Canarias. Integra el grupo de Teatro Azarias (del Instituto de Teología Virgen de la Candelaria, en Gran Canaria), que ponen en escena "El juicio a Jesús": Publica en la revista de Teología ALMOGAREN una visión ortodoxa sobre el FILIOQUE, razón por la cual es invitado a realizar otras publicaciones. Es invitado al Seminario Mayor de Gran Canaria, a realizar una presentación de la ortodoxia a los seminaristas católicos romanos. Es invitado por el Instituto de Teología de Gran Canaria a presentar la ortodoxia durante el curso de Ecumenismo. Participa en diversos encuentros ecuménicos, y realiza un "ecumenismo de trinchera" junto al padre Santiago Suárez León en las parroquias de San Nicolás. Mantiene vínculos muy fuertes con Uruguay, habiéndose convertido para algunos feligreses en una especie de "ciber-párroco". Nota del editor: información actualizada (enero de 2015) El Padre Fabián Modernell se traslada a su tierra natal (Montevideo, Uruguay) donde acepta un cargo como mediador, resolución de conflictos, etc., en el Poder Judicial de Uruguay. Sigue siendo padre de la Iglesia Ortodoxa y no ha dejado de profesar su fe ortodoxa entre todos quienes le admiramos y estimamos”.

<sup>23</sup> La pequeña Grecia. Centro de Estudios Helénicos. Fabian Modernell Disponible en: <https://www.lapequenagrecia.com/2009/02/fabian-modernell.html>, *Nuestra fe ortodoxa n.º 0 al 19, entre abril de 2012 y abril 2013*. Además de los Boletines del Cristianismo Ortodoxo en español, desde diciembre de 2010 hasta enero de 2011.

<sup>24</sup> Colectividad Helénica del Uruguay, Facebook. Disponible en: <https://www.facebook.com/colectividadhelenicadeluruguay>.

<sup>25</sup> Cristianos ortodoxos en Occidente de habla hispana-Patriarcado Ecuménico, Facebook. Disponible en: [https://www.facebook.com/Cristianos-ortodoxos-en-occidente-de-habla-hispana-Patriarcado-Ecum%C3%A9nico-664743276948775/about/?ref=page\\_internal](https://www.facebook.com/Cristianos-ortodoxos-en-occidente-de-habla-hispana-Patriarcado-Ecum%C3%A9nico-664743276948775/about/?ref=page_internal).

y que no se trata de una mera mención, sino que esta le otorga una serie de derechos propios.

En la actualidad, Bartolomé I ha centrado sus esfuerzos en potenciar las relaciones ecuménicas y en la preservación del medio ambiente, ganándose el sobrenombre del “Patriarca Verde”. Prueba de ello los simposios medioambientales internacionales en Patmos (1995) y alrededor del Mar Negro (1997). Sumando además tres Simposios Internacionales sobre Religión, Ciencia y Medio Ambiente a partir de 1999.

Ha querido limar distancias con las iglesias cristianas, como es el caso de la Iglesia Católica Romana y la Iglesia Anglicana, y acercarse a las iglesias ortodoxas orientales (las iglesias etíope, copta, armenia, siria, india y eritrea). Éstas últimas pertenecen, junto con las iglesias ortodoxas bizantinas, al Consejo Mundial de Iglesias, quizás una de las comunidades más representativas del Movimiento Ecuménico por la unidad de los cristianos.

Promotor incansable del diálogo interreligioso a escala mundial (especialmente con el judaísmo y el islam) como instrumento fundamental de la libertad religiosa y el diálogo íterortodoxo. Es sin duda su proyección de interlocutor el lugar en el que se sienten más cómodo, sobre todo porque su fortaleza no reside ni en el número de fieles ni en su poder económico.

La incidencia más directa sobre los ortodoxos en España del Patriarcado Ecuménico de Constantinopla es la organización de la diáspora ortodoxa y especialmente organización a través de las Asambleas Episcopales. En este 2020 todo parece indicar que la problemática en nuestro país gira en torno a una “Ortodoxia Hispánica” que no existe, pero que debe *ser* para poder sobrevivir y progresar más allá de patriarcados independientes. Si quieren ser escuchados y reconocidos deben hacerlo desde una unidad que les está costando más de lo esperado. Ya no se discute qué tipo de organización religiosa quieren ser de cara a establecer un diálogo con el Estado porque se encuentran en un callejón sin salida que ejemplifican a la perfección la Asamblea Episcopal Ortodoxa y la Federación Ortodoxa de España. Y curiosamente se sigue apostando por un diálogo interreligioso, cuando lo principal es conseguir un diálogo íterortodoxo entre las jerarquías que representan al casi millón de fieles ortodoxos de nuestro país.

La propuesta presentada por el Patriarcado de Rumanía en España, en la que la Asamblea Episcopal Ortodoxa de España y Portugal tendría la proyección de defensa de la fe ortodoxa, mientras que la Federación Ortodoxa de España serían los interlocutores con el Estado, podría ser una de las opciones más razonables. Tendrían una participación real en la toma de decisiones, algo que FEREDE no les brinda, más allá de una eterna minoría de edad bajo el auspicio de la hospitalidad.

Pensemos que el Patriarcado Ecuménico de Constantinopla se enfrenta a dos dificultades. Por un lado, un número insuficiente de párrocos, lo que convierte en habitual que una misma persona tenga bajo su jurisdicción varias parroquias o comunidades, a veces incluso en comunidades autónomas diferentes. Los que cubren sus filas tienen además que alternar el oficio cultual con un trabajo que les permita vivir. Y por otra parte falta, entre los creyentes propios de este patriarcado, ese relevo generacional tan necesario para pervivir (algo que a rumanos y rusos les es ajeno).

Es así que el análisis de este 2020 se cierra con un interrogante mayúsculo sobre el futuro inmediato de la representación de los ortodoxos ante el Estado, por un lado, e internamente ante el tipo de relaciones que entre ellos quieren fraguar o finalizar.

### BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Aleksandrov, Kirill (2019). “Church and Simulacrum: what those recognizing OCU turn into”, 15 November 2019, en Union of Orthodox Journalists. Disponible en: <https://spzh.news/en/zashhita-very/66378-cerkovy-i-simulyakr-vo-chto-prevrashhajutsya-te-kto-priznajet-pcu>.
- Baltaretu, David (2020a). “Límites a la autonomía, retos presentes y futuros de la Iglesia Ortodoxa en España”. En Torres, 2020, cap. 13.
- Barnas, Thadée (2018). “El Santo y Gran Concilio de la Iglesia Ortodoxa. Creta, junio de 2016”, *Cuadernos Monásticos* 206, pp. 248-272. Disponible online en: [https://surco.org/sites/default/files/cuadmon/disponible\\_no/cuadernos-monasticos-206-4329.pdf](https://surco.org/sites/default/files/cuadmon/disponible_no/cuadernos-monasticos-206-4329.pdf).
- Bartolomé I (2016). “Official Documents of the Holy and Great Council of the Orthodox Church, The Orthodox Diaspora”. Disponible en: <https://www.holycouncil.org/-/diaspora>.
- (2019). Bartholomew I, Archbishop of Constantinople-New Rome and Ecumenical Patriarch, 14 de enero de 2019, “Patriarchal and synodal *tomos* for de bestowal of the ecclesiastical status of autocephaly to the Orthodox church in Ukraine”, Disponible online: [https://www.patriarchate.org/announcements/-/asset\\_publisher/MF6geT6kmaDE/content/patriarchikos-kai-synodikos-tomos-choregeseos-autokephalou-ekklasiastikou-kathestotos-eis-ten-en-oukrania-i-orthodoxon-ekklisian](https://www.patriarchate.org/announcements/-/asset_publisher/MF6geT6kmaDE/content/patriarchikos-kai-synodikos-tomos-choregeseos-autokephalou-ekklasiastikou-kathestotos-eis-ten-en-oukrania-i-orthodoxon-ekklisian).
- Binns, John (2010), *Las iglesias cristianas ortodoxas*. Madrid: Akal (traducción de Aureliano Marrero de la edición de Cambridge University Press de 2002).
- Boletín Oficial del Estado (BOE), Ley 24/1992, de 10 de noviembre, por la que se aprueba el Acuerdo de Cooperación del Estado con la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España. Publicado en: 272, de 12

- de noviembre de 1992, páginas 38209 a 38211 (3). Sección: I. Disposiciones generales. Departamento: Jefatura del Estado. Referencia: BOE-A-1992-24853. Disponible en: <https://www.boe.es/eli/es/1/1992/11/10/24>.
- Comerford, Patrick (2016). “Pan Orthodox Council in Crete may need some more time to access and evaluate”. Disponible en: <http://www.patrickcomerford.com/2016/07/pan-orthodox-council-in-crete-may-need.html>.
- Contreras Ortega, Victoria (2015). “El Patriarcado Ecuménico de Constantinopla”. En Díez de Velasco, 2015, pp. 81-147.
- (2020). “El Patriarcado ecuménico de Constantinopla en la Actualidad”. En Díez de Velasco, ed. *Las iglesias ortodoxas en España: retos y perspectivas*. Madrid: Ediciones Clásicas, capítulo 2.
- Cristianos ortodoxos en Occidente de habla hispana-Patriarcado Ecuménico (2020). Facebook. Disponible en: [https://www.facebook.com/Cristianos-ortodoxos-en-occidente-de-habla-hispana-Patriarcado-Ecum%C3%A9nico-664743276948775/about/?ref=page\\_internal](https://www.facebook.com/Cristianos-ortodoxos-en-occidente-de-habla-hispana-Patriarcado-Ecum%C3%A9nico-664743276948775/about/?ref=page_internal).
- Colectividad Helénica del Uruguay, Facebook (2020). Disponible en: <https://www.facebook.com/colectividadhelenicadeluruguay>.
- Díez de Velasco, Francisco, ed. (2015). *Las iglesias ortodoxas en España*, Madrid: Akal (en coautoría con Victoria Contreras, Roberto Rodríguez, Sergio Pou y Óscar Salguero).
- Díez de Velasco, F. y Salguero, O. (2020). “Las iglesias ortodoxas entre lo global, lo nacional y lo transnacional: apuntes sobre el caso español”. *Revista Cultura & Religión*, 14(1), pp. 41-57.
- Federación Ortodoxa de España (2018). Número de inscripción: 024318. Sección General (Religiones Minoritarias). Fecha de inscripción: 08/10/2018. Domicilio social: Trompetas 7, 28054, Madrid. Fecha de aprobación de estatutos: 04/10/2018. Representantes legales: Luran Felician Timotei. En Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática: <https://maper.mjusticia.gob.es/Maper/DetalleEntidadReligiosa.action?numeroInscripcion=024318>.
- FOE (2018). “Estatutos de la Federación Ortodoxa de España”. Madrid: Registro de Entidades Religiosas, 9 pp.
- Grigorita, Georgica (2020). “La diáspora ortodoxa: realidad actual y perspectiva para el futuro. Un análisis desde el punto de vista canónico”. En Torres 2020, cap. 6.
- Kalb, Marvin (2015). *Imperial Gamble: Putin, Ukraine, and the New Cold War*, Washington: Brookings Institution Press.

- Krawchuk, Andrii & Bremer, Thomas eds. (2014). *Eastern Orthodox Encounters of Identity and Otherness. Values, Self-Reflection, Dialogue*. Nueva York: Palgrave Macmillan.
- Krawchuk, Andrii; Bremer, Thomas (2016). *Churches in the Ukrainian Crisis*, Suiza: Palgrave Macmillan.
- Kordochkin Shirokshin, Andrey (2020b). “Entrevista”. En Díez de Velasco, ed. *Las iglesias ortodoxas en España: retos y perspectivas*. Madrid: Ediciones Clásicas, anexo 3.
- La pequeña Grecia. Centro de Estudios Helénicos (2009). “Fabian Modernell”. Disponible en: <https://www.lapequenagrecia.com/2009/02/fabian-modernell.html>.
- Ministerio de Justicia (2017), *Informe anual sobre la situación de la libertad religiosa en España*, Disponible en: <https://www.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Portal/es/areas-tematicas/libertad-religiosa/informe-anual-sobre-situacion>.
- NACONS (2009). “Notorio Arraigo, Patriarcado Ecuménico de Constantinopla. Documento referente a la petición de Notorio Arraigo”. Madrid, 24 de junio de 2009 (prot. nº 94/09). Madrid: Registro de Entidades Religiosas.
- Pou, Sergio (2015). “El Patriarcado de Moscú en España”. En Díez de Velasco, 2015, pp. 221-324.
- (2020). “La iglesia ortodoxa rusa en España”. En Díez de Velasco, ed. *Las iglesias ortodoxas en España: retos y perspectivas*. Madrid: Ediciones Clásicas, capítulo 4.
- Rodrigo Lara, Belén y Silvia Meseguer Velasco, (2018). “La diversidad religiosa en la escuela: orientaciones jurídicas”. Madrid: Observatorio del Pluralismo Religioso en España. Disponible en: <https://www.pluralismoyconvivencia.es/publicaciones/fichas/la-diversidad-religiosa-en-la-escuela-orientaciones-juridicas/>.
- Sacra Metrópolis Ortodoxa de España y Portugal y Exarcado del Mar Mediterráneo (2014). “Despedida del P. Fabián Modernell”, 19 de noviembre de 2014, disponible en: <https://www.metropoliespo.com/search?q=Despedida+del+P.+Fabi%C3%A1n>.
- (2014). *Primus sine Paribus* (primero sin iguales). Respuesta al Texto sobre la Primacía del Patriarcado de Moscú. *Elpidoforos Lambriniadis Metropolita de Bursa Profesor de la Facultad Teológica de la Universidad Aristotélica de Tesalónica*. 8 de enero de 2014. Disponible en: <https://www.metropoliespo.com/2014/01/primus-sine-paribus.html?m=0>.

- (2013) Asamblea Episcopal Ortodoxa de España y Portugal. Disponible en <https://www.metropoliespo.com/2013/06/la-asamblea-episcopal-ortodoxa-de.html>.
- (2016). Asamblea de los primados de las iglesias ortodoxas Chambésy, 21-28 de enero de 2016. Disponible en: <https://sacrametropolisortodoxa.jimdofree.com/patriarcado/documentos-varios/>.
- Sáez Carbó (Arhimandrita Demetrio), Rogelio (2020a). “El Patriarcado Ecuménico de Constantinopla y España”. En Torres, 2020, cap. 3.
- (2020b). “Entrevistas (Patriarcado Ecuménico de Constantinopla en España)”. En Díez de Velasco, ed. *Las iglesias ortodoxas en España: retos y perspectivas*. Madrid: Ediciones Clásicas, anexo 1.
- Salguero, Óscar (2015). “Otras iglesias ortodoxas y orientales”. En Díez de Velasco, 2015, pp. 325-385.
- (2020a). “Otras iglesias ortodoxas en España”. En Díez de Velasco, ed. *Las iglesias ortodoxas en España: retos y perspectivas*. Madrid: Ediciones Clásicas, capítulo 5.
- (2020b). “Iglesias orientales en España”. En Díez de Velasco, ed. *Las iglesias ortodoxas en España: retos y perspectivas*. Madrid: Ediciones Clásicas, capítulo 6.
- Sínodo de l'Església Ortodoxa Russa (2019). “La invasió de patriarcat de Constantinoble al territori canònic de l'església russa: Declaració del Sant Sínodo de l'Església Ortodoxa Russa”. España: *Documents d'Església*, ISSN 1133-715X, nº. 1096, pp. 60-63.
- The Russian Orthodox Church (2019). “Statement of the Holy Synod of the Russian Orthodox Church”. Disponible en: <https://mospat.ru/en/2019/10/17/news178948/>.
- Torres Gutiérrez, Alejandro, coord. (2020). *Estatuto jurídico de las Iglesias Ortodoxas en España. Autonomía, límites y propuestas de lege ferenda*. Madrid: Dykinson (en prensa).
- Ubierna, Pablo (2019). “El histórico “divorcio” entre la Iglesia ortodoxa ucraniana y Moscú, explicado por un investigador del CONICET”, Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Disponible en: <https://www.conicet.gov.ar/el-historico-divorcio-entre-la-iglesia-ortodoxa-ucraniana-y-moscu-explicado-por-un-investigador-del-conicet/>.
- Ukrinform (2016), “El Parlamento de Ucrania pide a la Iglesia Madre de Constantinopla la autocefalia para la Iglesia ucraniana”, sábado, 25 de junio de 2016. Disponible en: <https://www.metropoliespo.com/search?q=Ucrania>.
- Wood, Elizabeth et al. 2016. *Roots of Russia's War in Ukraine*. New York: Columbia University Press.

# LOS NUEVOS RETOS DE LA IGLESIA ORTODOXA RUMANA EN ESPAÑA

*Roberto Carlos Rodríguez González*  
Universidad de La Laguna<sup>1</sup>

## 1. LA IGLESIA ORTODOXA RUMANA EN ESPAÑA. INTRODUCCIÓN

En este capítulo abordaremos la situación actual que vive la Iglesia Ortodoxa Rumana en España y las diferencias que, cinco años después de la publicación de la monografía en la que se trataba este tema (Rodríguez, 2015: 149-218), hemos observado. Para la realización de este capítulo, hemos contado con la colaboración de los responsables del Patriarcado Rumano en España, prestándose a contestar numerosas preguntas recogidas en una entrevista que forma parte de esta obra (Baltaretu, 2020); también hemos recurrido a los datos recogidos en el Directorio de lugares de culto del Observatorio del Pluralismo Religioso en España, al Registro de Entidades Religiosas y a la página web del obispado ([www.obispadoortodoxo.es](http://www.obispadoortodoxo.es)). Todos los datos referentes a la población (residentes, nacionalidades, nacimientos, etc.) han sido tomados de la página web del Instituto Nacional de Estadística ([www.ine.es](http://www.ine.es)). Por último, esta investigación se ha completado con la visita a la catedral que la Iglesia Ortodoxa Rumana tiene en España, en la que hemos podido observar de primera mano cómo es el día a día de una comunidad ortodoxa rumana en España.

## 2. EL PATRIARCADO RUMANO Y SU ESTRUCTURA INTERNACIONAL

La Iglesia Ortodoxa Rumana fue reconocida como Autocéfala en 1875, instaurándose el Patriarcado Ortodoxo en 1925 y su sede en Bucarest. Este

---

<sup>1</sup> Este trabajo se realiza en el contexto del proyecto de investigación “Bases teóricas y metodológicas para el estudio de la diversidad religiosa y las minorías religiosas en España” (HAR2016-75173-P) del Ministerio de Ciencia e Innovación de España, 2017-2020, desarrollado en la Universidad de La Laguna.

Patriarcado tiene bajo su jurisdicción a todos los rumanos ortodoxos, aunque estos residan en el extranjero, y es por lo que ha desarrollado una estructura organizativa que va más allá de las fronteras rumanas.

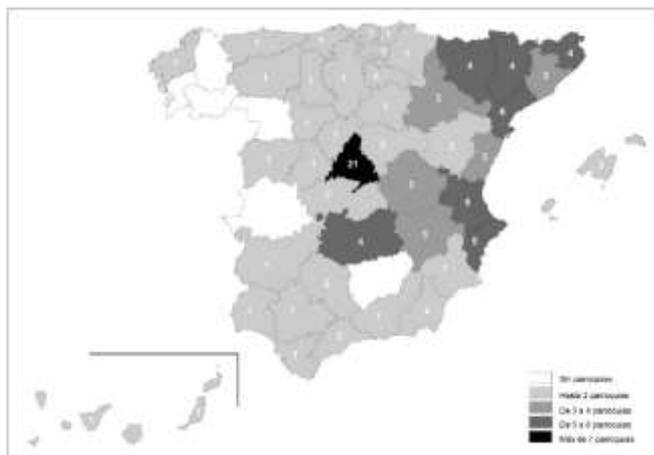
Como se planteó en el pasado (Rodríguez, 2015: 156ss), desde finales del siglo XX se observó en Rumanía un profundo proceso migratorio que llevó a una considerable parte de su población hacia territorio europeo y americano. Consecuencia de ello, el Patriarcado Rumano decidió establecer tres metropolías en el exterior: la Metropolía Ortodoxa Rumana de Europa Central y de Norte, con sede en Nuremberg; la Metropolía Ortodoxa Rumana para América del Norte y del Sur, con sede en Detroit; y la Metropolía Ortodoxa Rumana de Europa Occidental y Meridional, con sede en Limours, y en la que está integrado el Obispado Ortodoxo Rumano de España y Portugal (Timotei 2020: 36). Desde éstas se atienden las necesidades espirituales de una población rumana ortodoxa que destaca por su nivel de asistencia a las ceremonias religiosas.

La estructura descrita para Europa y América no ha cambiado en los últimos años, pero sí se ha visto reforzada con la creación nuevos monasterios y parroquias, potenciando así su presencia local, hecho que se observará claramente en el caso español.

Para finalizar, la estructura eclesial en torno a la cual se vertebra la Iglesia Ortodoxa Rumana es similar a la de otras iglesias ortodoxas. Los fieles ortodoxos rumanos se agrupan en torno a las parroquias, a cuyo frente se encuentra un párroco. Un conjunto de parroquias que se encuentran localizadas en un área geográfica determinada forman un arciprestazgo. Varios arciprestazgos constituyen una diócesis, dirigida por un obispo o un arzobispo. La suma de varios obispados y arzobispados componen una Metropolía, dirigida por un metropolitano. Al frente de la iglesia está el Santo Sínodo, compuesto por los obispos, arzobispos y metropolitano, cuyo presidente es el patriarca que, a su vez, ha sido elegido por el propio Santo Sínodo (NARUM, 2009).

### 3. LA IMPLANTACIÓN ACTUAL DE LA IGLESIA ORTODOXA RUMANA EN ESPAÑA

En septiembre del 2013, en el momento en el que se realizó una primera aproximación sobre la implantación de la Iglesia Ortodoxa Rumana en España, se contabilizaban en nuestro país 93 parroquias y una capilla. Algunas de estas parroquias tenían asociados lugares de culto de menor entidad denominados “filiales”. En ellos se celebraban ceremonias religiosas con cierta asiduidad, pero en menor medida que en las parroquias, observándose también una menor presencia de fieles en ellos. En total se contaba con 103 lugares de culto divididos en 7 arciprestazgos.

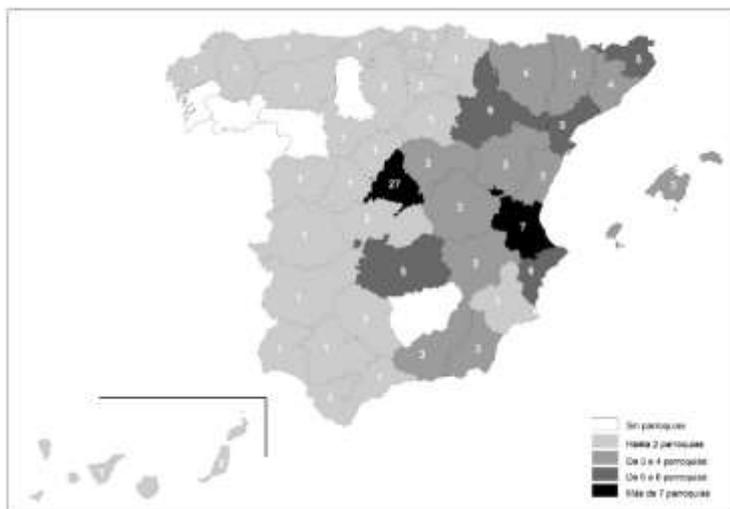


Mapa (6) de las parroquias rumanas por provincia en 2013

En el momento de realizar el presente estudio la situación ha cambiado considerablemente. Como nos explica en una entrevista David Baltaretu, en España hay 12 arciprestazgos:

“Arciprestazgo de Madrid-Este, Arciprestazgo de Madrid-Sur, Arciprestazgo de Madrid-Norte, Arciprestazgo de Cataluña, Arciprestazgo de Castilla la Mancha, Arciprestazgo de Castellón, Arciprestazgo de Asturias, Arciprestazgo de Vitoria Gasteiz, Arciprestazgo de Sevilla, Arciprestazgo de Levante, Arciprestazgo de Aragón y el Arciprestazgo Misionero de las Islas Canarias. En total tenemos 137 parroquias, 8 en Portugal y 129 en España” (Baltaretu, 2020, pregunta 2).

Es decir, de 103 lugares de culto en 2013 se ha pasado, en 2020, a 129.



Mapa (7) de las parroquias rumanas por provincia en 2020

Este hecho contrasta con que el proceso migratorio de nacionales rumanos hacia España, aunque ha sufrido un pequeño repunte al alza en los últimos años (25617 personas llegadas en 2019 frente a las 22699 que arribaron a España en 2013), ha sido negativo ya que, desde 2013, ha descendido la población rumana en nuestro país. Las cifras totales de residentes rumanos en España muestran un descenso continuado de su número desde el año 2014, momento en el que había 728253 naturales de Rumanía censados en España, hasta enero de 2020, con 666936.

Por otro lado, podemos especular con la posibilidad de que haya habido durante este tiempo un proceso de cambio de nacionalidad de la población de origen rumano que vive en España pero, si atendemos al número de personas residentes según su país de nacimiento, vemos que en enero de 2020 había en España 579282 personas nacidas en Rumanía, número menor que el del total de nacionales de este país, lo que indica que, muy posiblemente, los hijos e hijas nacidos en España en el seno de familias de nacionales rumanos, han sido registrados también con nacionalidad rumana.

En resumen, el número total de migrantes procedentes de Rumanía hacia España ha descendido con respecto a las cifras de 2013, aunque las familias rumanas registren a sus hijos e hijas nacidos en España como nacionales rumanos, mientras que el número de lugares de culto creados por la Iglesia Ortodoxa Rumana ha seguido aumentando. Este crecimiento también se observa en la creación de monasterios ya que en 2013 se contabilizaban dos: uno en la Comunidad de Madrid y otro en Cataluña.

“Ahora, a esos dos se les añadió uno que tenemos en Castilla y León, en la provincia de León y también uno recién fundado que tenemos en Portugal, siendo el primer monasterio ortodoxo de ese país. Dentro de la curia diocesana también tenemos un exarca, que es la figura que se encarga de supervisar la vida monástica dentro de una diócesis.” (Baltaretu, 2020, pregunta 3).

Para gestionar la cada vez más compleja estructura, se ha aumentado también el número de clérigos y ha habido cambios en la organización de la diócesis: se ha pasado de 105 clérigos en 2013 a 138 en 2020. Este crecimiento, tanto en España como en Portugal, llevó a la creación de un cargo de obispo auxiliar, nombrando el Santo Sínodo para ello al Archimandrita Teofil Roman, que ocupaba el cargo de deán de la Catedral Metropolitana de Cluj-Napoca, en Transilvania, el 15 de febrero de 2018. Dos meses después, con el título de Teofil de Iberia, fue ordenado obispo en la Catedral Ortodoxa Rumana de Madrid. A esta ceremonia asistieron numerosos obispos ortodoxos rumanos, así como el arzobispo de España y Portugal del Patriarcado de Constantinopla, Mons. Policarpo (Baltaretu, 2020, pregunta 4).

No cabe duda que, en el proceso de reforzamiento de las estructuras organizativas y eclesiales de la Iglesia Ortodoxa Rumana en España, el

establecimiento de una catedral como edificio de referencia de la diócesis ha marcado un hito. Éste comienza en 2009, cuando el Ayuntamiento de Madrid da la concesión de una parcela a la Parroquia Ortodoxa Rumana “Santísima Virgen María”, que por aquel entonces ocupaba un edificio cedido por la Iglesia Católica Romana. En 2010, el Patriarca Daniel de la Iglesia Ortodoxa Rumana coloca la primera piedra en una ceremonia en la que se bendijeron las obras. Éstas transcurrirán con numerosos retrasos y, de hecho, todavía en 2020 el edificio está a la espera de múltiples remates, ya que la primera fase comenzó dos años después de poner la primera piedra, en 2012, construyéndose el sótano en dos niveles. El primero de estos niveles está destinado a la creación de una escuela rumana y a una sala de reuniones, así como a una biblioteca. El segundo será de servicio ya que albergará el garaje y las instalaciones de maquinaria.



Figura 20. Exterior de la catedral de la Iglesia Ortodoxa Rumana de Madrid. Zona del edificio destinada a los servicios y la administración (foto de Roberto Rodríguez)

En 2014 comenzó la segunda fase de la construcción que, como ya se dijo, no se ha dado por finalizada. En ella se realizó la estructura del templo propiamente dicho, cuya altura y profundidad alcanzan los 24 metros, mientras que su anchura es de 16, estando su interior a la espera de la inserción de algunos revestimientos. Además, se comenzó un edificio anexo de carácter administrativo que dispondrá de tres niveles. El templo se inauguró, con una primera liturgia en llevada a cabo por varios obispos y sacerdotes, el 18 de noviembre de 2017 y ha permanecido en activo desde entonces. En palabras de David Baltaretu:

“La construcción de la Catedral es una labor misionera urgente que responde a las necesidades espirituales de los fieles del Obispado. La catedral

de Madrid es el factor de unidad de todos los rumanos de España, podríamos decir que es la huella que permanecerá para siempre en memoria de la migración rumana en España de principios del siglo XXI.” (Baltaretu, 2020, pregunta 5).



Figura 21. Interior de la catedral Ortodoxa Rumana de Madrid. La alfombra oculta la zona donde se incrustará un mosaico que representa el águila bicéfala (foto de Roberto Rodríguez)



Figura 22. Interior de la catedral de la Iglesia Ortodoxa Rumana de Madrid. Se observa que aún no han sido colocados los revestimientos de las paredes (foto de Roberto Rodríguez)

#### 4. RETOS DE FUTURO PARA EL PATRIARCADO RUMANO EN ESPAÑA

En este apartado analizaremos toda una serie de cuestiones que, a nuestra manera de entender, marcarán el futuro de la Iglesia Ortodoxa Rumana

en España. Estas cuestiones, de carácter diverso, van desde la relación Iglesia-Estado (pago de impuestos, cobro de subvenciones, clases de religión...) a la propia dinámica interna de la comunidad ortodoxa rumana, afectada tanto por los cambios en los procesos migratorios como por el hecho de que una parte creciente de sus integrantes ha nacido en España.

#### 4.1. *La relación con el Estado: aspectos fiscales y laborales*

Una de las grandes demandas de la Iglesia Ortodoxa Rumana en España gira en torno al pago de impuestos, en concreto el Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI) vinculado a los lugares de culto, y a la posibilidad de obtener financiación para la Iglesia a través del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF). Por otro lado, también se ha generado cierta controversia en lo relacionado con las cotizaciones del clero ortodoxo rumano a la Seguridad Social española, situación que en el pasado también vivieron otras confesiones religiosas como las evangélicas vinculadas a la FEREDE (Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España).

En relación al pago del IBI de los lugares de culto, éste es un problema compartido con el conjunto de iglesias ortodoxas que, en España, no están acogidas a un acuerdo con el Estado, como sí es el caso de la Iglesia Ortodoxa Griega y la Iglesia Ortodoxa Española que, siendo incorporadas a la FEREDE en 1992 y 1993 respectivamente, están amparadas por el acuerdo firmado por esta federación con el Estado. Según David Baltaretu, que la Iglesia Ortodoxa Rumana tenga que pagar el IBI de los lugares de culto que tiene en propiedad, incluida la catedral que está asentada sobre un terreno cedido por el Ayuntamiento de Madrid, es uno de los mayores problemas a los que se enfrenta esta iglesia en España. Expone que “resulta paradójico que el Estado someta a gravamen un bien inmueble dedicado al ejercicio de un derecho fundamental” (Baltaretu, 2020, pregunta 6). En la misma línea se expresa el Obispo Timotei Luran, dando datos sobre el gasto que realiza la diócesis anualmente en concepto por el alquiler de 67 parroquias (346.863,78€), a lo que se debe de sumar el importe del IBI (Luran, 2020: 40). Se esgrime además como argumento para dejar de pagar este impuesto que, en las parroquias, no se realiza actividad económica alguna y, en todo caso, estas sirven como centros asistenciales:

“Desde su fundación, cada parroquia ortodoxa en España se ha convertido en punto de referencia para la población rumana que acude tradicionalmente a la Iglesia para encontrar soluciones a los problemas sociales que tiene.

Es muy frecuente que una persona busque un lugar de trabajo o una vivienda a través de la Iglesia, utilizando la red informal de ayuda que se ha constituido alrededor de la Parroquia. Hay también muchos fieles que

acuden a la Iglesia para pedir ayudas materiales y económicas para superar sus problemas. Muchas veces los sacerdotes ortodoxos ejercen de orientadores sociales, incluso de mediadores entre personas o entre personas e instituciones.” (Lauran, 2020: 40).

Ahora bien, el hecho de que unas confesiones religiosas paguen el IBI y otras no, a juicio del Obispo Timotei, genera una clara discriminación entre las entidades religiosas con acuerdos con el Estado y las que no cuentan con éste. Es por ello que, desde la Iglesia Ortodoxa Rumana se lleva procurando la firma de este acuerdo desde hace 10 años y solicitando, en caso de que éste no se pudiera suscribir, la introducción de modificaciones legales por parte del Estado que permitan:

“Reconocer la exención a todas las confesiones inscritas, o al menos con declaración de notorio arraigo.” (Baltaretu, 2020, pregunta 6).

En lo que respecta al IRPF, los representantes de la Iglesia Ortodoxa Rumana en España exponen dos problemas principalmente. Por un lado, el hecho de que aquellas donaciones realizadas a la iglesia por parte de los fieles no se puedan deducir en el IRPF (Lauran, 2020: 41); y por otro, el que la feligresía ortodoxa en general, y rumana en particular, no dispongan de una casilla en la declaración del IRPF en la que se pueda marcar la opción de que una parte sus impuestos sea para financiar a su iglesia (Baltaretu, 2020, pregunta 13). En estos casos se vuelve a producir un agravio comparativo en relación a otras confesiones que tienen acuerdos firmados con el Estado, lo que hace más necesaria la firma de un nuevo acuerdo con las iglesias ortodoxas, pero, en palabras de Mons. Timotei:

“Hasta ahora, después de todos los esfuerzos realizados, y de todos los memoriales enviados a las autoridades españolas, de los que ni si quiera hemos recibido una respuesta por escrito, no hemos visto interés y voluntad política para firmar un Acuerdo de Cooperación entre el Estado y la Iglesia Ortodoxa, para solucionar estas desigualdades e injusticias.” (Lauran, 2020: 42).

Por último, se ha venido observando un problema en relación a la contratación y a las cotizaciones a la Seguridad Social de los sacerdotes ortodoxos rumanos, todo ello teniendo en cuenta que éstos pueden contraer matrimonio y crear una familia. En un principio, fueron inscritos en el Régimen General de la Seguridad Social, pero en la actualidad se encuentran amparados por el Real Decreto 822/2005, del 8 de julio, por el que se regulan los términos y las condiciones de inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social de los Clérigos de la Iglesia Ortodoxa Rusa del Patriarcado de Moscú en España. Esta situación se valora un tanto irregular

ya que para que pueda ser posible se cuenta con la permisividad de la propia Seguridad Social y con el soporte del Patriarcado de Moscú en España. Es por ello que se busca, desde las autoridades de la Iglesia Ortodoxa Rumana en España, la redacción de un Real Decreto que atienda las necesidades específicas del clero rumano presente en España, máxime cuando se trata de ciudadanos miembros de la UE (Lauran, 2020: 39s).

#### *4.2. La relación con el Estado: la educación religiosa de los menores en edad escolar*

Otro aspecto que genera preocupación entre las autoridades eclesiásticas ortodoxas rumanas en España es el hecho de que los menores en edad escolar de las familias de origen rumano, muchos de ellos nacidos en España, no tengan la posibilidad de estudiar, en los centros sostenidos por fondos públicos, Religión Cristiana Ortodoxa, derecho que sí tienen los menores de familias católicas, musulmanas, evangélicas o judías, ya que esto se contempla en los acuerdos firmados por estas confesiones con el Estado español. Desde el obispado se argumenta que la Ley Orgánica 7/1980 del 5 de julio sobre la Libertad Religiosa, en su artículo segundo, garantiza el derecho de toda persona a recibir e impartir enseñanza religiosa de toda índole, pero es la normativa educativa la que restringe esta formación en los centros públicos sólo a aquellas confesiones con acuerdos firmados con el Estado (Lauran, 2020: 38s). Se plantea que a los menores de familias ortodoxas de origen rumano se les vulnera el derecho fundamental a recibir formación religiosa (Baltaretu, 2020, pregunta 9).

Las iglesias ortodoxas, al carecer de estos acuerdos, tienen que llevar a cabo acciones particulares encaminadas a dar formación religiosa a los menores. En concreto, la Iglesia Ortodoxa de Rumanía en España ha desarrollado una red de escuelas rumanas, 85 en el momento de escribir este capítulo, centradas en sus parroquias que no sólo dan formación religiosa a niñas, niños y adolescentes, sino que también imparten lengua, cultura e historia rumana. Se busca con ello que estos menores no pierdan sus raíces, destacando en estas escuelas los aspectos identitarios de la comunidad rumana ya que, como pudimos observar durante la visita a la Catedral Ortodoxa Rumana de Madrid en agosto de 2019, un alto número de niños y niñas que allí se congregaban durante la ceremonia religiosa dominical utilizaban el castellano como lengua de comunicación entre ellos mientras que los adultos de su familia lo hacían en rumano:

“...algunas parroquias han desarrollado las denominadas escuelas parroquiales, donde los niños de la comunidad acuden los sábados o los domingos después de las misas y aprenden rumano (es muy importante ya que es la lengua de sus padres y la mayoría de ellos, al ser nacidos aquí, tienen

dificultades en hablarlo, ya que están más acostumbrados al castellano o a las diversas lenguas autonómicas), historia y geografía de Rumanía y sobre todo religión ortodoxa.” (Baltaretu, 2020, pregunta 9).

En este punto cabría valorar el papel de las parroquias y, en general, el del conjunto de la propia Iglesia Ortodoxa Rumana como elemento aglutinador de una parte mayoritaria de la comunidad rumana en España y, también, como vía de transmisión de la cultura e identidad rumana. Esta labor en el refuerzo de los lazos identitarios ya se ha observado en otras iglesias de marcado carácter nacional (Rodríguez, 2010) y en el caso rumano ortodoxo se conforma como una forma de entender a la propia iglesia:

“[...] por los años sesenta cambió el concepto eclesiológico de la iglesia en el Patriarcado de Rumanía, y lo que hasta entonces había sido la iglesia entendida como una realidad temporal y local, pasó a ser una realidad étnica y personal. De tal manera que la iglesia no era tanto la constitución del cuerpo místico de Cristo en un lugar determinado que celebra la eucaristía en torno a su obispo, como dicen los santos padres, sino que era el pueblo rumano quien detentaba la iglesia, de tal forma que todo el pueblo rumano constituía la iglesia, no la iglesia de aquí, sino cualquier iglesia, y eso hacía que quienes salían de su jurisdicción siguieran constituyéndose iglesia de su lugar de origen en vez de iglesia allá donde iban.” (Sáez Carbó, 2020b, pregunta 3).

Dentro de la iglesia, y en cada parroquia, se refuerzan los lazos de solidaridad entre los miembros del grupo y se potencian los aspectos identitarios diferenciadores de la comunidad rumana. En la parroquia se busca no sólo apoyo espiritual sino también laboral, económico y, claro está, es un lugar de encuentro para amistades y familiares:

“Es muy frecuente que una persona busque un lugar de trabajo o una vivienda a través de la Iglesia, utilizando la red informal de ayuda que se ha constituido alrededor de la Parroquia. Hay también muchos fieles que acuden a la Iglesia para pedir ayudas materiales y económicas para superar sus problemas. Muchas veces los sacerdotes ortodoxos ejercen de orientadores sociales, incluso de mediadores entre personas o entre personas e instituciones.

Las parroquias ortodoxas han ofrecido apoyo espiritual y ayudas económicas en diversas situaciones:

- a) Alimentos, ropa y bienes básicos para los más necesitados.
- b) Ayudas económicas para personas en situación de dificultad, (desempleo, falta de vivienda, etc.).
- c) Ayudas económicas para las personas y familias que querían regresar a Rumania, pagando el coste del billete de avión o autobús.
- d) Ayudas económicas y orientación para las personas que han necesitado tratamiento médico especializado en España.

e) Ayudas económicas para la repatriación de los rumanos fallecidos en territorio español.

f) Colectas generales destinadas a los afectados por las inundaciones y otras calamidades que han ocurrido en Rumania en los últimos años.” (Lauran, 2020: 40s).

En definitiva, la Iglesia Ortodoxa Rumana en España realiza una labor aglutinante de la comunidad rumana ortodoxa y mantiene a los expatriados y a sus hijos en un continuo vínculo con las tradiciones culturales y la Historia de Rumanía.

#### *4.3. La relación con el Estado: la asistencia religiosa hospitales y en centros penitenciarios*

En lo referente a la asistencia religiosa en los centros penitenciarios no se destacan problemas de carácter grave, pero esto es debido a que, por lo general, las direcciones de estos centros no impiden la visita de los sacerdotes con la finalidad de cubrir las necesidades religiosas de los internos, no porque exista una normativa que ampare estas actividades, normativa que sí existe en el caso de las confesiones que tienen acuerdos firmados con el Estado. Una excepción es el caso catalán que, con las competencias en materia penitenciaria cedidas, han regulado el acceso a estos centros de los diferentes ministros de culto, entre ellos los sacerdotes ortodoxos, valorándose esto como muy positivo:

“Gracias a Dios, en general no hemos tenido problemas con la asistencia en hospitales y en centros penitenciarios, ya que los directores son benevolentes y permiten a nuestros sacerdotes acudir a estos centros siempre y cuando sean solicitados por creyentes ortodoxos. Pero como no gozamos aún de un Acuerdo de Cooperación con el Estado, la asistencia religiosa ortodoxa en este tipo de centros se realiza solamente mediante la benevolencia del director del centro en cuestión y hay veces en las que nuestro sacerdote no puede acudir a asistir a sus fieles enfermos o encarcelados, porque la dirección no lo permite.

Un caso feliz lo tenemos en Cataluña, donde los párrocos tienen un permiso otorgado por la Generalitat de Catalunya, para que puedan acudir a los centros penitenciarios para ofrecer asistencia religiosa a los presos ortodoxos. Evidentemente, el hecho de tener un Acuerdo de Cooperación con el Estado implicaría un desarrollo en cuanto a la asistencia religiosa en este tipo de centros, pero esperamos a que el Estado se implique en ello.” (Baltaretu, 2020, pregunta 8).

No cabe duda que, excepto en Cataluña, la entrada y asistencia religiosa en estos centros queda en manos de la buena voluntad de sus direcciones, lo cual crea una situación, en el resto del territorio, de agravio comparativo

y de inseguridad en la realización de una actividad asistencial. En definitiva, este es un aspecto más en el que se exige una regulación por parte del Estado que sea aplicable al conjunto del país.

Por último, y en relación al uso de los espacios religiosos en los centros hospitalarios, se estaría también en una situación de dependencia de las decisiones particulares de las direcciones de los hospitales, aunque las visitas particulares a los enfermos y enfermas en sus habitaciones no tendrían mayor limitación.

#### *4.4. La relación con el Estado: la Federación Ortodoxa Española y el establecimiento de Acuerdos de Cooperación con el Estado español*

Ante la necesidad planteada por el Estado del establecimiento de un único interlocutor para todas las iglesias ortodoxas de España, en 2018 se crea la Federación Ortodoxa Española por iniciativa de la Iglesia Ortodoxa Rusa y la Iglesia Ortodoxa Rumana que, en la actualidad, ocupa su presidencia:

“Se trata de una iniciativa que hicimos de forma conjunta con la Iglesia Ortodoxa Rusa, que también tiene una diócesis en la Península Ibérica y un arzobispo residente en Madrid. Mediante la Federación Ortodoxa Española intentamos llegar al muy deseado acuerdo de cooperación con el Estado, pero hasta este momento como he dicho anteriormente no hemos clarificado nada al respecto, por la falta de la voluntad política.” (Baltaretu 2020, pregunta 10).

La finalidad de esta federación es la de negociar con el Estado un acuerdo que englobe a las iglesias ortodoxas presentes en nuestro país, pero hasta ahora esto no ha sucedido, lo cual achacan a la falta de voluntad de los gobiernos, como expresó Mons. Timotei en la cita antes revisada (Lauran, 2020: 42).

Cuando hemos analizado los retos de futuro para la Iglesia Ortodoxa Rumana en España, vemos que éstos se entroncan con la relación con el Estado y, en concreto, con el establecimiento de un acuerdo que sitúe a las iglesias ortodoxas presentes en nuestro país a un nivel similar al resto de confesiones con acuerdos firmados. Esta disposición hacia la firma de un acuerdo ya se observaba en nuestro anterior trabajo (Rodríguez, 2015: 218) puesto que los principales retos de futuro de esta iglesia se hubiesen superado con ello ya en 2013, al igual que ocurre hoy en día, pero desde sus representantes se insiste que es el Estado y sus representantes políticos los que no se muestran interesados en esta firma:

“ya desde hace muchos años es nuestro mayor deseo. La comunidad ortodoxa rumana es muy importante desde el punto de vista numérico, la mayor

comunidad ortodoxa de España y es una pena que hasta el momento no hemos podido acceder a la firma de un Acuerdo de Cooperación con el Estado. Nosotros hemos hecho todo lo posible para poder acceder al acuerdo, pero por desgracia no hay voluntad política. Creemos que es una pena, ya que España es un país muy acogedor y los rumanos nos hemos adaptado muy bien al estilo de vida hispánico y creemos que es una injusticia el hecho de que el Estado no tenga el interés en acceder a la firma de un acuerdo con nosotros.” (Baltaretu, 2020, pregunta 7).

Por lo tanto, desde la perspectiva de los responsables de la Iglesia Ortodoxa Rumana en España, se están siguiendo los pasos adecuados para solventar los diferentes retos que se presentan ante ellos, pero esta solución pasa, de forma unívoca, por la firma de un Acuerdo de Cooperación con el Estado español y es en este punto en el que se encuentran con la falta de sintonía por parte de los diferentes representantes políticos del Estado. Se valora positivamente, en cambio, la actitud de los gobiernos de la Generalitat de Cataluña que, allí donde tienen asumidas las competencias, incluyen a las iglesias ortodoxas en las normas reguladoras.



Figura 23. Exterior de la parroquia que la Iglesia Ortodoxa Rumana tiene en Getafe. Se encuentra junto a una parroquia Católica Romana (foto de Roberto Rodríguez)



Figura 24. Exterior de la parroquia que la Iglesia Ortodoxa Rumana tiene en Leganés (foto de Roberto Rodríguez)

### BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Diez de Velasco, Francisco, ed. (2015). *Las iglesias ortodoxas en España*, Madrid: Akal (en coautoría con Victoria Contreras, Roberto Rodríguez, Sergio Pou y Óscar Salguero).
- Lauran, Timotei (2020) “Los retos a la autonomía y límites de la Iglesia Ortodoxa Rumana en España”. En Torres, 2020, cap. 2.
- NARUM (2009). “Notorio Arraigo, Patriarcado Rumano. Documentación referente a la petición de Notorio Arraigo”. Madrid, 26 de octubre de 2009 (prot. nº 221/09). Madrid: Registro de Entidades Religiosas.
- Rodríguez González, Roberto (2010). “La presencia latinoamericana en las iglesias evangélicas de Canarias”. En Fco. Morales Padrón (Coord.). *XVIII Coloquio de Historia Canario-americana*, Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo Insular de Gran Canaria, pp. 1546-1554.
- (2015). “La Iglesia Ortodoxa rumana en España”. En Diez de Velasco, 2015, pp. 149-218.
- Sáez Carbó (Archimandrita Demetrio), Rogelio (2020b). “Entrevistas (Patriarcado Ecuménico de Constantinopla en España)”. En Diez de Velasco, ed. *Las iglesias ortodoxas en España: retos y perspectivas*. Madrid: Ediciones Clásicas, anexo 1.
- Torres Gutiérrez, Alejandro, coord. (2020). *Estatuto jurídico de las Iglesias Ortodoxas en España. Autonomía, límites y propuestas de lege ferenda*. Madrid: Dykinson (en prensa).

## LA IGLESIA ORTODOXA RUSA EN ESPAÑA

*Sergio Pou Hernández*  
Universidad de La Laguna<sup>1</sup>

Una comparación general de la Iglesia Ortodoxa Rusa en España entre 2012-13 y nuestra actualidad, 2019-20, revelaría aparentemente una tendencia constante en el crecimiento de lugares de culto y una continuidad sin sobresaltos en la renovación administrativa que ya desde inicios del siglo XXI venía desarrollándose. Ahora bien, si analizamos pormenorizadamente los datos y los hechos de entonces con los de ahora, hay cambios significativos que, entre otras cuestiones, motivan el presente trabajo. Estos cambios atañen tanto a materias de administración y jerarquía internas como a aspectos de la interlocución con el Estado español y a mecanismos organizativos con otros ortodoxos de otros patriarcados. Asimismo, tampoco se puede desdeñar el constante crecimiento de la presencia ortodoxa rusa en España, ya sea en forma de nuevas comunidades y parroquias, como mediante proyectos de iglesias propias, adquiridas o construidas, siguiendo los modelos precursores de Altea y Madrid. Este panorama religioso y eclesial no está exento de los vaivenes y tensiones internacionales. Por un lado, detonan las cuestiones de los enfrentamientos políticos entre el estado ruso y los países periféricos (acaso trasfondo de otro conflicto menos visible pero evidente entre la Federación Rusa y la Unión Europea) siendo el caso Rusia vs Ucrania el más sonado, pero no el único pues también hay tiranteces que influyen en aspectos religiosos con Moldavia, las repúblicas del arco báltico, el crisol caucásico, etc.<sup>2</sup> Por otro lado, pivotan los desencuentros entre patriarcados, especialmente entre el de Moscú y el Ecuménico de Constantinopla, entrando en solfa cuestiones canónicas y organizativas.

---

<sup>1</sup> Este trabajo se realiza en el contexto del proyecto de investigación “Bases teóricas y metodológicas para el estudio de la diversidad religiosa y las minorías religiosas en España” (HAR2016-75173-P) del Ministerio de Ciencia e Innovación de España, 2017- 2020, desarrollado en la Universidad de La Laguna.

<sup>2</sup> Hay una extensa bibliografía sobre el conflicto ruso-ucraniano (Kuzio, 1997; Petschen, 2001; Avioutskii, 2008; Zarembo, 2011; Ruiz, 2013; Kuzio, 2016; Otálora, 2019 y

Los desencuentros y desafíos en Europa del Este y el antiguo espacio soviético, una franja en pugna oriente-occidente, obliga a desarrollar un análisis geoestratégico de esta región del mundo, donde sin duda la religión tiene un papel preponderante. Patriarcados y comunidades ortodoxas de diverso signo y origen pugnan no ajenos a las tensiones estructurales, sean de orden político, étnico y cultural, como económicas, estratégicas y energéticas. Las discusiones de allá, de impacto internacional y global, tendrán, por lo tanto, su réplica acá, al otro lado de Europa, a escala nacional y local.

### 1. LA ESTRUCTURA DEL PATRIARCADO DE MOSCÚ EN EL “MUNDO RUSO”: IDENTIDAD, REAJUSTES Y RAMIFICACIONES

En la era postsoviética el Patriarcado de Moscú recuperó, reajustó y reorganizó lo que con la URSS y la política ateizante quedó dividido y soterrado. Aunque esta transformación se desarrolló en un contexto de restauración nacionalista, donde el imperio, la tradición, lo ruso y la ortodoxia eran esgrimidos como baluartes identitarios que no sólo garantizarían el surgimiento de una exitosa y nueva Rusia, sino la solución que rellenaría el vacío dejado por la malograda Unión Soviética. La explosión estadística que sitúa la ortodoxia rusa con una horquilla de porcentajes de un 20% en 1991, año del colapso de la URSS, y un 71% en 2016<sup>3</sup>, no se trata tanto de un renacimiento espiritual hacia lo sagrado sino de una cuestión de identidad, es decir, de llenar el hueco que se creó repentinamente en el país euroasiático tras el brutal desvanecimiento del orden soviético. Es más, durante la casi totalidad de la centuria pasada, el devenir de Rusia, república central y privilegiada dentro de la Unión Soviética, estuvo enmarañadamente vinculado al destino de la URSS, y la finalidad inmutable del dominio soviético había sido generar una nueva

---

Demydova, 2019) y otras tensiones de la Federación Rusa con otros países o regiones colindantes como Moldavia, la región báltica y el Cáucaso (Sánchez, 1995; Lepijina, 2012; Munteanu, 2015; García, Martín de la Guardia y González, 2017 y De la Gándara, 2018).

<sup>3</sup> Pew Research Institute, “Religious Belief and National Belonging in Central and Eastern Europe”, 10 de mayo de 2017, en <https://www.pewforum.org/2017/05/10/religious-belief-and-national-belonging-in-central-and-eastern-europe/> (consulta 23/05/2020). Incluso más atrás, hacia los 70, había un grupo de rusos que se consideraban ortodoxos, coincidentes con campesinos analfabetos de las zonas remotas del país (Pastor, 2019: 48). Otras cifras de esta eclosión de la ortodoxia rusa es la comparación entre los comienzos de la *perestroika*, 1985, cuando existían unas 6.800 iglesias operativas, y seis años después con el desmembramiento de la URSS, cuya cantidad asciende a 12.000. También en el lapso que va de 1987 a 2017 se pasa de únicamente tres monasterios a casi alcanzar los 500 en Rusia (Lamoreaux y Flake, 2018).

identidad “supranacional”, el *homo sovieticus*<sup>4</sup>, que debía tanto oponerse a Occidente como suplantar las identidades nacionales existentes y tenidas por caducas y entorpecedoras de los objetivos comunistas. Pero con el fracaso del régimen y el colapso de la Unión Soviética, que eran quienes aseguraban la cohesión del sistema, aquella identidad soviética también sucumbió y, entonces, las identidades nacionales predecesoras comenzaron a emerger (Pastor, 2019). Todas las repúblicas ex soviéticas, en cierto modo, se rediseñaron con programas políticos nacionalistas, suplantaron el frustrado comunismo soviético por la recuperación de la independencia nacional: la salvaguarda de las tradiciones nacionales prerrevolucionarias y la planificación del nacionalismo como la opción salvífica al nuevo estado.

Sin embargo, si hay alguna diferencia entre el nacionalismo ruso y el de las otras repúblicas ex soviéticas, es que para el primero es lícita la ecuación nación e imperio, y para los segundos su reivindicación es precisamente antimperialista. En todas las repúblicas ex soviéticas, salvo Bielorrusia (también Belarús), se ha desarrollado un fuerte proceso de “desrusificación” (Pérez, 2000: 37). La noción de Rusia como nación, se forjó en la histórica expansión siberiana, y resultó, por lo tanto, homóloga a la conquista territorial. Así, por consiguiente, hay una estrecha relación en la idiosincrasia rusa entre nación e imperio (Filler, 2010). Conquista, imperio y nación se fraguaron a base de rusificar y “ortodoxizar” a los pueblos que sometían. Esta noción adquiere todo su sentido si en la era postsoviética nos referimos al “postimperio” ruso, término que acuñaron J. R. Raviot y S. Lambroschini (De la Gándara, 2018: 48). Los límites del entonces espacio soviético es percibido como el actual ámbito ruso, donde si no prima el ruso-parlante, al menos si una gran comunidad paneslava y ortodoxa capitaneados por Moscú.

El desencanto hacia Occidente, en la época de Boris Yeltsin, potenció la exaltación de lo ruso en clave cultural, tradicional y precomunista. Subsiguientemente, en el *hinterland*, también de lo ucraniano, moldavo, estonio, georgiano, etc., provocando entre unos y otros choques tanto de opciones nacionalistas como intereclesiásticas. Entre tanto, con Vladimir Putin la identificación Iglesia y Estado volvió a recuperarse, gestándose como dos poderes que se necesitan de modo que la primera consagra a la nación y la segunda cobija a la iglesia. El Patriarcado de Moscú ha recuperado prácticamente todo el patrimonio que tenía antes de la Revolución de 1917. Ahora bien, pese a la reunificación eclesial, el crecimiento parroquial y el apoyo estatal, la práctica religiosa ha disminuido con respecto a los últimos años del siglo XX, hablaríamos más de una ortodoxia en clave cultural que religiosa. En el caso

---

<sup>4</sup> Término que procede de la obra del sociólogo A. Zinóviev (1986) y que ha tenido una gran repercusión historiográfica desde entonces.

ruso, usando expresiones de la socióloga Grace Davie “se cree y se pertenece” a la confesión ortodoxa, pero sin atender al rito ni asistir al templo, en contraste con Occidente donde “se cree sin pertenecer” (Davie, 1994).

Con Dmitri Medvédev y especialmente Vladimir Putin, al vacío dejado por la desintegración de los estereotipos soviéticos y la resultante pérdida de protección política en la ideología oficial, le sobrevino la necesidad de buscar una identidad de reemplazo. Lo hicieron siguiendo la consigna de los tres principios: “ortodoxia, autocracia y nacionalismo” (Taibo, 2017: 53). Se trata del *russkiy mir*, el “mundo ruso”, un modelo de sociedad o incluso civilización que va más allá del estado-nación y ofrece un nuevo sentido a la identidad rusa en el espacio postsoviético (Demydova, 2019: 254). El discurso del presidente de la Federación Rusa y el patriarca de Moscú bebe de esta suerte de paneslavismo cultural y religioso: es la gran comunidad de los habitantes del espacio postsoviético que siguen teniendo relación con Rusia, especialmente desde la lengua, la cultura y la religión<sup>5</sup>. La defensa de este mundo es uno de los pilares de la política exterior rusa, tanto del Kremlin como del Patriarcado de Moscú (De la Gándara, 2018: 57).

Los acuerdos de la unificación entre el Patriarcado de Moscú y la Iglesia Ortodoxa Rusa del Exilio o ROCOR (por sus siglas en inglés *Russia Orthodox Church Outside Russia*) que finalmente se firmaron en 2007, quedaron ensombrecidos por escisiones puntuales que obedecen a las tiranteces centro-periferia: la creación de la Iglesia Autocéfala Ortodoxa de Ucrania (1991) a su vez dividida internamente (Petschen, 2001); la separación de la Iglesia

---

<sup>5</sup> Si tomamos este argumento en clave de ciudadanía podemos dimensionar mejor la situación. En 1999, en Rusia, se aprueba una ley federal que versa “sobre la política estatal hacia los compatriotas en el extranjero”. Este texto oficial que se ha ido perfeccionando en años posteriores, promociona, ampara y defiende a todos los rusos que se quedaron en la diáspora de Rusia tras el desvanecimiento de la Unión Soviética. Tal es la trascendencia que la Federación Rusa otorga a sus ciudadanos en el extranjero que el mismo artículo 61.2 de la vigente constitución decreta que Rusia garantiza su defensa y patrocinio fuera de sus propias fronteras (González, 2017: 10). El compromiso y la obligación que asume el Kremlin hacia todas estas comunidades rusas en el extranjero incluye, sin lugar a dudas, la configuración de una geo-estrategia política internacional con su correspondiente zona de influencia, especialmente en su extranjero inmediato, en el marco post-soviético. Y no tan inmediato, así por ejemplo, bajo esa norma, se fundó la *Fond Russkiy Mir* o también *Russian World Foundation*, que cuenta con sucursales en más de 80 países, para el aprendizaje de la lengua rusa y la promoción de la cultura y la religión del país euroasiático. En España estas fundaciones tienen el nombre de Casa de Rusia (vinculadas a la embajada y a las parroquias) y suelen tener como subsidiarias otras asociaciones de inmigrantes que entre sus servicios facilitan la instalación y estancia de los visitantes rusos, ruso-parlantes o de otras nacionalidades de la ex URSS. Véase por ejemplo el caso de Globus en Torre Vieja, en el apartado de la implantación de la iglesia ortodoxa rusa en España.

Ortodoxa Moldava en dos metropolías autónomas, la primera reconocida desde Moscú y la segunda erigida por el Patriarcado de Rumanía; y el accidentado traspaso de la Iglesia Autónoma Ortodoxa Estonia cuya pleitesía pasa de Moscú a Constantinopla (Binns, 2010: 216-217).

### 1.1. *El rizoma ortodoxo ruso en el mundo*

Internacionalmente, el Patriarcado de Moscú cuenta con una frondosa ramificación que se extiende por el mundo donde se incardinan diversas iglesias en heterogéneos grados de jerarquización. La mayoría de las veces se trata de diócesis o eparquías, pero en algún caso hay exarcados, iglesias semiautónomas y autocéfalas. Este es el caso, por ejemplo, de la Iglesia Ortodoxa Americana u OCA (por sus siglas en inglés *Orthodox Church in America*), organización que, a finales del siglo XIX, *de facto* desarrollaba su actividad independientemente, ya que había sido abandonada en las lejanas estepas siberianas y en Alaska. Hacia 1970, el entonces debilitado Patriarcado de Moscú, prematura y contradictoriamente, le otorga la condición de Autocefalia (Clément, 1995: 155), un hecho que debe apreciarse como un modo de ensalzarla en contra de la ROCOR, obviamente díscola con el régimen soviético. La autocefalia de la OCA, de origen alaskano, muy extensa ya que abarca todo el continente americano, pero también Australia, resulta un tanto paradójica ya que hasta los primeros años del presente siglo sólo era reconocida por el Patriarcado de Moscú (Binns, 2010: 188) y en los últimos años por búlgaros y georgianos, así como diócesis dependientes de la administración ortodoxa moscovita.

En Europa del Este, el Patriarcado de Moscú, aprovechando la influencia soviética o acaso la injerencia del régimen socialista (Pacto de Varsovia), se instaló en Polonia y Checoslovaquia con sonados conflictos por el dominio. La Iglesia Ortodoxa de la República Checa y Eslovaquia en principio pertenecía al Patriarcado de Serbia, a pocos años de acabada la Segunda Guerra Mundial pasó a Moscú, que no tardó en otorgarle la autocefalia, no reconocida por el Patriarcado de Constantinopla hasta 1998.

El caso de la Iglesia Ortodoxa Polaca –una minoría dentro de un país fundamentalmente católico- fue al revés, aquí quien la designó autocéfala fue Constantinopla, en 1924, con la oposición del Patriarcado de Moscú, que defendía los intereses de minorías étnicas ucranianas y bielorrusas seguidoras de la ortodoxia rusa. Solo cuando Polonia quedó bajo el dominio de la URSS fue cuando el Patriarcado de Moscú reconoció la autocefalia.

En Europa occidental, las ramificaciones de la ortodoxia rusa no se organizan en iglesias semidependientes ni mucho menos autocéfalas, sino en diócesis. Así se encuentra la de Alemania con sede en Berlín, la de Bélgica en Bruselas, la de Holanda, la de Austria, la de Sourozh (Londres) y la de

Corsún (París). Esta última ha experimentado escisiones a medida que aumentaban las comunidades: primero la diócesis de Italia (Roma), en 2006, y luego, la que afecta a nuestro trabajo, la de España y Portugal (Madrid), en 2018, a cargo de la cual está el arzobispo Néstor.

La complejidad administrativa es tal que, un ejemplo lo podemos encontrar en América del sur donde además de la OCA<sup>6</sup>, existe una diócesis de Argentina y América Latina (Buenos Aires)<sup>7</sup> directamente dependiente de Moscú, una eparquía de Sudamérica<sup>8</sup> vinculada a la ROCOR y la arquidiócesis de Brasil<sup>9</sup> dependiente de la Iglesia Ortodoxa Polaca que antes mencionamos.

Tomando cifras que da el propio Patriarcado de Moscú, la ortodoxia rusa es la principal de las ortodoxias, tanto en extensión por el mundo como en número, unos 150 millones de seguidores, el equivalente a la mitad de los ortodoxos totales<sup>10</sup>. De la gran familia de las iglesias cristianas, es la segunda por detrás de la católica.

## 1.2. *Conflictos periféricos, iglesias divididas: intermitencia y tensión transfronteriza*

Con anterioridad nos hemos referido a la conflictividad entre la Federación Rusa y los países limítrofes, otrora el viejo domino de la URSS que todavía reclama Rusia. Esta tensión tiene tanto dimensiones políticas, étnicas, culturales, económicas y, desde luego, religiosas.

A pesar de la desintegración de la URSS y de la emergencia nacionalista de las repúblicas próximas a Rusia, este país no ha renunciado al área de influencia soviética y desarrolla esfuerzos para afianzar su poder en los países colindantes. Esta situación no es ajena a la ortodoxia, es más, el Patriarcado de Moscú trata de influir y presiona a sus países vecinos sobre el control

---

<sup>6</sup> Página oficial de la *Orthodox Church in America*, en Directorios/Diócesis, en <https://www.oca.org/directories> (5/6/2020).

<sup>7</sup> Eparquía de Argentina y Sudamérica de la Iglesia Ortodoxa Rusa, en <http://southamerica.cerkov.ru/eparxiya/prixody/> (5/6/2020).

<sup>8</sup> Diócesis de Sudamérica y Buenos Aires de la ROCOR, en [http://www.fatheralexander.org/latest/south\\_america.htm](http://www.fatheralexander.org/latest/south_america.htm) (5/6/2020).

<sup>9</sup> Polish Autocephalous Orthodox Church, en <http://www.encyclopediaofukraine.com/PolishAutocephalousOrthodoxchurch.htm> (5/6/2020).

<sup>10</sup> Según el Consejo Mundial de Iglesias, en <https://www.oikoumene.org/es/member-churches/russian-orthodox-church>. (consulta 1/6/2020). Aunque según el PEW esa cantidad debería reducirse a los 100 millones, en [http://www.globalreligiousfutures.org/countries/russia#/?affiliations\\_religion\\_id=11&affiliations\\_year=2010&region\\_name=All%20Countries&restrictions\\_year=2016](http://www.globalreligiousfutures.org/countries/russia#/?affiliations_religion_id=11&affiliations_year=2010&region_name=All%20Countries&restrictions_year=2016) (consulta 1/6/2020).

de las iglesias ortodoxas y las comunidades étnica, cultural y lingüística-mente rusas, aunque se traten de minorías.

Del otro lado, se configura una importante franja de fricción, formada por el arco que va desde el Báltico hasta el Caspio, por la presión que también ejerce Occidente y Europa, deseosos de incorporar los nuevos países ex soviéticos en los organismos bajo su tutela (OTAN, Unión Europea, etc.). Este deseo es interpretado como un peligro para la seguridad nacional rusa (De la Gándara, 2018: 47-48). Allí donde este riesgo afloraba, Rusia participaba muy activamente respaldando movimientos separatistas (Crimea en Ucrania, Osetia en Georgia, etc.).

El Cáucaso contiene una diversidad étnica y religiosa enormemente caleidoscópica, y es la gran dificultad de la Federación Rusa en sus políticas de integración o reintegración: a las regiones con fuerte tendencia secesionista se le suma la tensión por hacerse con el monopolio de la conducción y distribución de los hidrocarburos. Por ejemplo, con el final de la URSS, hubo una región rusa que intentó la independencia, caso de Chechenia, y dos regiones que quisieron abandonar Georgia e incorporarse a Rusia, caso de Osetia del Sur y Abjasia.

En Chechenia, región mayoritariamente musulmana, hay una comunidad de cosacos que sigue la ortodoxia rusa. El Patriarcado de Moscú y el Kremlin se apoyaron en ellos para contrarrestar las pretensiones separatistas de los chechenos.

En el caso de Osetia, especialmente la región del sur, abunda la etnia de los osetios que son de origen iranio y también ortodoxos –esta es la religión predominante-. Antes del conflicto a principios del siglo XXI, la Iglesia Ortodoxa de Osetia del Sur, estaba supeditada a los católicos georgianos, con la secesión esta administración renunció a esta tutela y solicitó la de la administración del Patriarcado de Moscú. Actualmente los osetios separatistas contra Georgia declaran que sus iglesias son dependientes del Patriarcado de Moscú, *de facto* hay una autocefalia no oficial otorgada por dicho Patriarcado –desde la época en la que el hoy patriarca de Moscú, Kirill, era el encargado de las Relaciones Exteriores de la Ortodoxia Rusa- pero no declarada reglamentariamente (Lepijina, 2012: 523). Esta situación se prolonga hasta nuestros días. En las vísperas de las elecciones de octubre de 2018 en Georgia hubo acusaciones tanto a la Iglesia Ortodoxa Rusa como a la Georgiana de interferir en asuntos políticos, incumpliendo unos acuerdos previos en los que se comprometían a estar distanciados<sup>11</sup>.

---

<sup>11</sup> En <http://http://asianews.it/noticias-es/Elecciones-en-Georgia:-La-Iglesia-ortodoxa,-acusada-de-intromisión-45114.html> (consulta 3/6/2020).

Abjasia vive una historia paralela muy parecida a Osetia del sur, allí la religión predominante es la ortodoxia. La iglesia ortodoxa de esta región separatista de Georgia, que pide la inserción en la Federación Rusa, pertenece técnicamente a una eparquía dependiente del Patriarcado de Georgia. Sin embargo, en un desplante hacia Georgia, se autoproclamó Iglesia Ortodoxa de Abjasia y solicita estar bajo el amparo del Patriarcado de Moscú. Aunque también dentro de esta iglesia hay quienes pretenden otro camino que consiste en disfrutar de una iglesia ortodoxa absaja independiente únicamente supeditada a la obediencia del Patriarcado de Constantinopla. Esta situación ha devenido en una iglesia ortodoxa dividida: por un lado, los prorrusos, con una comunidad independiente que *de facto* está dirigida por el Patriarcado de Moscú, por otro lado, los progriegos, con una autoproclamada metrópoli autocéfal, en 2011, bajo Constantinopla<sup>12</sup>.

En las repúblicas bálticas, también un espacio donde luchan las injerencias europeas, de un lado, y las rusas, de otro, por hacerse con el control de estos países, además juega un importante papel la ortodoxia. Allí donde existen minorías étnica y lingüísticamente rusas, así como la religión ortodoxa, se desarrollan programas de intervención y actos de presión. Rusia asume, como venimos argumentando, ser soporte de compatriotas en el extranjero e implementa políticas de apoyo y promoción.

Las repúblicas bálticas están en la Unión Europea y la OTAN desde 2004, acto que fue simultáneo, y, en lo religioso, cuentan con una honda tradición en cristianismo luterano, relegando a segundo o incluso tercer puesto a la ortodoxia. La intención del Patriarcado de Moscú, al menos desde inicios del siglo XX, ha sido la de capitanear estas minorías ortodoxas. Pese a la europeización de estas repúblicas, Moscú no ha renunciado a conservar la jurisdicción de las minorías rusas en suelo principalmente letón y estonio. El número de rusos creció en las repúblicas bálticas durante la época soviética. El caso más sonado fue el de Estonia, país donde la población rusa pasó de un 10 a un 40%, entre el nacimiento y el colapso de la URSS. Esta cifra llega a 38% en el caso letón y queda ya más baja, un 10%, en Lituania (Sánchez, 1995: 212; Pérez, 2000: 36).

Los vaivenes jurisdiccionales de Letonia y especialmente Estonia jalonan todo el siglo XX. En 1936 el Patriarcado de Constantinopla declara autónoma la iglesia ortodoxa de Estonia; en 1941 con la ocupación soviética de las repúblicas bálticas, queda abolida la declaración; pocos meses después, con la anexión por parte de la expansión de la Alemania nazi, los ortodoxos de Estonia y Letonia recuperan la autonomía y la protección de Constantinopla; en

---

<sup>12</sup> Véase: <https://nabarralde.eus/es/república-de-abjasia-4-rusia-un-aliado-estrategico/>, (consulta 1/6/2020).

1942 con la reocupación soviética pierden esa condición y pasan bajo la jurisdicción del Patriarcado de Moscú. Desde entonces hasta finales del siglo XX ha habido dos grupos de dirigentes, los que permanecieron en el exilio a la espera de recuperar la autonomía concedida por Constantinopla, y los que la organizaron desde el Patriarcado de Moscú. Tras el colapso de la URSS, en 1996, tiene lugar la restauración de la autonomía de la iglesia ortodoxa estonia por parte del Patriarcado de Constantinopla, bajo el título de “Iglesia Ortodoxa Apostólica de Estonia”. El entonces patriarca de Moscú, Alexis, protestó enérgicamente, sosteniendo que esta región está bajo la jurisdicción de la iglesia ortodoxa rusa y, temporalmente, llegó a retirar el título de “Patriarcado Ecuménico” a todos los textos y actos oficiales. El acontecimiento llegó a ser de tal tensión que se le caracterizó de cisma, existiendo excomuniones de Moscú a los líderes de la ortodoxia estonia. Sin embargo, en el mismo año, tras duras negociaciones se llegó al acuerdo de que fueran las comunidades ortodoxas locales en Letonia y especialmente Estonia quienes eligieran qué patriarcado seguir (Meyer, 2005: 21). A principios del siglo XX, los ortodoxos que viven en Estonia, en su mayoría étnica y lingüísticamente rusos, decidieron la jurisdicción de Moscú, con algunas excepciones que se inclinaban por Constantinopla<sup>13</sup>. Otro elemento de litigio es el uso de la lengua, pues en el siglo XX era mayoritariamente en un idioma eslavo (ruso principalmente), pero ya en el siglo XXI, se decantan por lenguas no eslavas, aunque la mayoría de su feligresía sean rusos.

Esta disputa Moscú-Constantinopla volverá a repetirse 22 años después, pero en Ucrania, como veremos más adelante. Sin embargo, el avistamiento de soluciones se antoja confuso dada la tensa relación entre las partes implicadas. Parecería como si las secuelas de aquel incidente jurisdiccional y canónico se repitieran, aunque en otra geografía, entre los patriarcados en litigio, una pulsión que con diferentes intermitencias e intensidades hormiguea en distintos puntos de la periferia rusa.

En pleno 2018, en el punto álgido de la tensión entre los Patriarcados de Moscú y Constantinopla, a propósito de Ucrania, el Papa hace una visita oficial a los países bálticos<sup>14</sup>. Contando con que las minorías cristianas católicas son muy reducidas, se trata de una visita nada casual, que algunos podrían interpretar como un gesto de apoyo a las iglesias ortodoxas autónomas en el

---

<sup>13</sup> Véase: <http://www.france-estonie.org/une-si-petite-eglise-dans-la-grande-europe-breve-histoire-de-leglise-orthodoxe-estonienne/>; <http://www.orthodoxa.org/GB/estonia/documents/EOC/somdocu.htm>; <https://cnewa.org/redirect-magazine.php?ID=33&pagetypeID=9&sitecode=HQ&pageno=1>; página oficial actual de la Iglesia Ortodoxa Apostólica de Estonia: <https://www.eoc.ee/?v=a57b8491d1d8> <http://www.orthodox.ee/epc/index.php/en/>.

<sup>14</sup> Véase: [https://elpais.com/internacional/2018/09/21/actualidad/1537551397\\_462400.html](https://elpais.com/internacional/2018/09/21/actualidad/1537551397_462400.html).

Báltico bajo la jurisdicción del Patriarcado Ecuménico de Constantinopla, conducta que no aprobaría Moscú.

Moldavia, un pequeño y pobre país acantonado entre Rumanía y Ucrania, cuenta con grupos étnicos moldavos, rumanos, ucranianos, rusos y turcos, y el cristianismo ortodoxo es la religión mayoritaria (65%, impregnando decrecientemente a todas estas). Existe una iglesia ortodoxa de Moldavia antes del colapso de la URSS en 1991 que estaba bajo la protección del Patriarcado de Moscú. Sin embargo, al año siguiente, el Patriarcado de Rumanía restauró la metropolía de Besarabia en Moldavia, desafiando a Moscú. Lingüística y culturalmente los moldavos están emparentados con la región occidental de Rumanía. El nuevo estado comenzó a desarrollar unas leyes lingüísticas para desplazar al idioma ruso que tradicionalmente disfrutaba de una privilegiada posición, así como reintroducir el alfabeto latino evidenciando las nimias diferencias entre el moldavo y el rumano. De hecho, más que por el nacionalismo moldavo, fue por el unionismo panrumano, por el que las etnias turcas y eslavas, especialmente las rusas, dentro de Moldavia, se constituyeron como separatistas, se erigieron rebeldes en la franja oriental del país y comenzó una guerra civil, que, aunque ya concluida, dejó un estado y una ortodoxia divididas en dos (González, 2017: 3 y 7). Mientras tanto el Kremlin, para acabar con los desórdenes en Moldavia, promociona la ocupación de dicha franja, al oeste del río Dniéster (Pou, 2015: 259), llamada Transnistria (o Pridnestroviana), con el pretexto de proteger a las minorías étnicas ruso-ucranianas, por cierto, región que insiste en su independencia respecto al resto de la república de Moldavia. Las reacciones iglesia-estado rusas y la sintonía Putin-Kirill respecto a las zonas ex soviéticas no rusas, pero con minorías étnicas de esta nacionalidad, no se hicieron esperar. Por un lado, en octubre de 2011, el patriarca Kirill se reunió con el presidente de Moldavia, declarando su desacuerdo respecto de una iglesia ortodoxa moldava dividida y nuevamente promovió la unidad. Por otro lado, casi a la vez, Putin, intentó atraer a Moldavia al redil ruso, organizando una reunión entre el presidente de Moldavia y el de Transnistria, pero no prosperó. Moldavia, como Ucrania, Georgia o Estonia, es ese otro país ex URSS donde litigian la Federación Rusa, de un lado, y la Unión Europea de otro, un tablero donde el Kremlin y el Patriarcado de Moscú tiene a la Iglesia ortodoxa local como una de las instituciones con las que y desde las que presionar y contrarrestar las inclinaciones de “desrusificación”, independencia y occidentalización (González, 2017; Munteanu, 2015: 57-64). La UE, por su lado, compele para incorporar a Moldavia dentro de sus tratados y acuerdos. Actualmente el conflicto y la desunión en este pequeño estado se encuentran congelados. La historia se repite: Transnistria es a Moldavia lo que Crimea a Ucrania, en ambos países hay división de la ortodoxia, y sufren la coerción rusa y europea.



Mapa (8) de la situación geopolítica de la Federación Rusa respecto a Europa

### 1.3. El laberinto ucraniano: autoproclamación, anatema y autocefalia

La situación de la ortodoxia presenta actualmente un difícil equilibrio, máxime en el epicentro que viene a estar representado por las relaciones del Patriarcado de Moscú con otros patriarcados, especialmente el Ecuménico de Constantinopla. Un reconocimiento de independencia o incluso pseudoautonomía sobre una concreta iglesia ortodoxa en una remota región de Europa oriental, normalmente centrado en administraciones nacionales o incluso minorías étnicas con esta religión, puede desencadenar una reacción en cadena, sucediéndose desafectos y rechazos en cascada. Este es precisamente el caso de Ucrania, aunque de momento, las reacciones en cadena están contenidas<sup>15</sup>. Tanto en Osetia como en Abjasia, ambas, en detrimento de Georgia, como en Estonia, Letonia y Moldavia, Rusia usa la ortodoxia como herramienta geoestratégica para extender su influencia política. Sin duda, en Ucrania también ocurre pero la repercusión es mucho mayor.

<sup>15</sup> El Patriarcado de Georgia, no he reconocido ni ha reaccionado ante la autocefalia concedida por Constantinopla a la iglesia ortodoxa en Ucrania, por miedo a que Moscú tomara represalias y en contra partida, nombre independientes a las iglesias ortodoxas que, en lo político y territorial, Rusia y Georgia tienen en disputa: Osetia y Abjasia (<https://www.lavanguardia.com/vida/20190109/454049699666/la-oposicion-georgiana-pide-no-precipitarse-a-reconocer-la-iglesia-ucraniana.html>, noticia del 9 de enero de 2019).

Si el conflicto estonio entre el Patriarcado de Moscú y el Patriarcado de Constantinopla en los últimos años del siglo XX estuvo a punto de forjar una falta de entendimiento definitiva (Bacon y Wyman, 2006: 79), un “cisma” como llegó a anunciarse, esta reciente ruptura sí que se dio con el problema ucraniano, latente en las primeras décadas del siglo XXI, contundente en 2018.

El caso de Ucrania es mucho más lacerante que en el resto de territorios. El imaginario nacionalista ruso defiende cómo las tres regiones de Rusia, Bielorrusia y Ucrania están en la raíz etiológica del paneslavismo oriental y cuentan con una íntima trayectoria histórica y cultural. Así, por ejemplo, en la época zarista existía la máxima que versaba que en San Petersburgo estaba la cabeza, en Moscú el corazón y en Kiev el alma de la Santa Rusia (Popescu y Wilson, 2009). Ucrania no sólo es una pieza estratégica (territorio por el que pasan gasoductos<sup>16</sup>, puerta y puerto al Mediterráneo y Europa, etc.), también es un elemento simbólico (De la Gándara, 2018: 56-60), ya que, en su capital, desde los ojos del nacionalismo ruso, nació el estado origen, Rhos o Rus de Kiev, que después se convertiría en el gran imperio euroasiático. Esta importancia pasa también por el acontecimiento cardinal de la conversión al cristianismo del príncipe kievita Vladímir el Grande en 988, acto que, por cierto, se conmemoró, un milenio después, en 1988, a pocos años de la defunción de la URSS, con gran fastuosidad, pues también ratificaba el fin de la política ateizante de la Unión Soviética (Pou, 2015: 231)<sup>17</sup>. En la misma línea, como fenómeno que evidencia el maridaje entre la iglesia y el estado en Rusia, pero también el uso simbólico de la conversión al cristianismo de Vladimir de

---

<sup>16</sup> No es este el lugar para hacer una larga disertación a propósito de los, en nuestra actualidad, siempre influyentes factores económicos y energéticos, pero al menos sí que es sumamente ilustrativo quedarnos con el siguiente dato: El 80% del gas ruso con destino a Europa pasa por Ucrania (Otálora, 2019: 136).

<sup>17</sup> Esta efeméride, no exenta de su rentabilidad política, se ha venido utilizando ulteriormente. La más destacada de estas veces fue en 2013 donde cuatro jefes de estado (Rusia, Bielorrusia, Ucrania y Serbia) participaron en la capital ucraniana en la celebración del 1025 aniversario de la cristianización de Rus de Kiev. Mediante un rezo dirigido por Kirill, el patriarca de la Iglesia Ortodoxa Rusa, y la participación del metropolitano de la ortodoxia ucraniana dependiente de Moscú, el jefe de la Iglesia Ortodoxa de Jerusalén, el patriarca de Alejandría, el de la iglesia georgiana, el de Bulgaria, Serbia y el arzobispo de Chipre ([https://www.eldiario.es/politica/patriarcas-conmemoran-cristianizacion-Rus-Kiev\\_0\\_158184257.html](https://www.eldiario.es/politica/patriarcas-conmemoran-cristianizacion-Rus-Kiev_0_158184257.html), consulta el 05/06/2020). En esta reunión de grandes jefes de la iglesia y de los estados, son muy significativas las ausencias. Llama sobremanera la atención el hecho de que el responsable de la iglesia ortodoxa ucraniana con sede kievita, no adscrita a Moscú, no asistiera a esta ceremonia, aunque se tratara del acontecimiento que pone inicio a la cristianización en Kiev, así como que tampoco se personara una representación o delegación del Patriarcado Ecuménico de Constantinopla, cabecera cristiana de donde procedían los responsables de la conversión de Vladimir el Grande.

Kiev, Putin emprendió algunas acciones. En primer lugar, reforzó la sustitución de la fiesta de aniversario en memoria de la revolución bolchevique por el Día de la Unidad, un evento que enfatiza el legado espiritual de la Gran Rusia y la unidad de los eslavos en cultura y religión. En segundo lugar, inauguró en 2016, justo frente al Kremlin, una estatua de 17 metros del príncipe kievita Vladimir, símbolo de la unidad de eslavos y ortodoxos<sup>18</sup>. Esta estatua es mucho más grande y alta que la que existe desde el siglo XIX en Kiev.

Muy difícilmente, el nacionalismo ruso, conformado desde la lengua eslava, el imperio zarista y la ortodoxia, va a renunciar a Ucrania, a la que también llaman *pequeña Rusia*, como la “sagrada cuna natural”. Entre tanto, el nacionalismo ucraniano, se manifiesta muy claramente contra Rusia, subrayando sus diferencias y desgajándose enfáticamente de la historia, lengua y cultura comunes.

Internamente, Ucrania es un país dividido, sin entrar mucho en detalle ya que contiene múltiples contrastes, en general está fragmentado en dos realidades antagónicas que van mucho más allá de una falla sociológica y atienden a cuestiones político-territoriales, socioeconómicas, lingüístico-culturales y, desde luego, religiosas. De un lado, la parte sur-oriental es proclive a Rusia, hay una importante mayoría de ruso-parlantes (muy fuertes en Odessa, Crimea y Donetsk), es la región más industrializada y rica, y se inclina por tener una iglesia ortodoxa protegida por el Patriarcado de Moscú. La parte noroeste, claramente antirrusa, es propensa a la unión con la Unión Europea y Occidente, predominan grupos étnicos y lingüísticos no rusos, es la zona con la renta *per capita* más baja y se decanta por una ortodoxia independiente o bajo el Patriarcado Ecuménico de Constantinopla (Sánchez, 1995: 208-211, Ruiz, 2013: 3-7). Esta división otorga a Ucrania una enorme inestabilidad donde se cruzan y pivotan muchos órdenes, siendo el religioso uno de los más relevantes. Es más, de hecho, hay toda una tendencia al alineamiento radical que, sin opciones ni equidistancias, bascula hacia un lado u otro (Popescu y Wilson, 2009). Por esta razón, capítulos como la Revolución Naranja, denuncia social a propósito de la injerencia de los países vecinos (2004), la anexión rusa de Crimea (2014) y la otorgación de la autocefalia por parte del Patriarcado de Constantinopla (2018), si no están íntimamente relacionados, al menos sí que forman parte de la escalada de acontecimientos que aumentan la división y, sin duda, amenazan la estabilidad interna y externa del país.

Recordemos que hacia 2013, la población de Ucrania estaba dividida entre algo más de un 50% que seguían al Patriarcado de Kiev, un 26% que obedecían al Patriarcado de Moscú, un 8% a los católico-orientales o “uniatas”, un

---

<sup>18</sup> Véase: <https://www.elmundo.es/internacional/2016/11/04/581c9148b4581.html> (consulta 04/06/2020).

7% de la iglesia ortodoxa independiente ucraniana y luego otras minorías cristianas no ortodoxas (Ruiz, 2013: 4-5 y Otálora, 2019: 150-151). Precisamente, aunque las raíces históricas son más profundas, el germen reciente estaba también participando de la inestabilidad política: durante la Revolución Naranja la iglesia ortodoxa ucraniana del Patriarcado de Moscú apoyó al candidato claramente filo ruso, Yanukovich, mientras que la iglesia ortodoxa del Patriarcado de Kiev junto a la “uniata” se pusieron del lado de Yuschenko, aspirante pro alemán y pro Unión Europea (Avioutski, 2008: 73).

Con el surgimiento de Ucrania como nación, en el seno de la defunción de la URSS en 1991, la iglesia ortodoxa ucraniana también marcó diferencias, al menos una parte importante de ella. Un año después se autoproclamó como Patriarcado de Kiev y en 1995 fue elegido el metropolitano de Kiev, Filaret, uno de los obispos más activos en el reclamo de esta independencia, como primado del Patriarcado kievita<sup>19</sup>. Este gesto fue tomado con desaire tanto desde el Patriarcado de Moscú, que lo interpretó como traición, como por el Patriarcado Ecuménico de Constantinopla, pues constituía una ilegalidad que atentaba contra los cánones y concilios. Ambos patriarcados protestaron ante esta autoproclamación, si bien el más enérgico y rápido fue el de Moscú en 1997, mientras que Constantinopla fue más moderado, llegando una respuesta oficial en 2004.

El Patriarcado moscovita censura y excomulga a Filaret y reduce a laicos a todos los obispos, sacerdotes y diáconos que constituían el llamado Patriarcado de Kiev. Constantinopla, sin embargo, condenó la autoproclamación de Kiev como una actitud cismática que atentaba contra los Sagrados Cánones y la ortodoxia en general, de modo que sus celebrantes ejercían ilegalmente. El Santo Sínodo de Constantinopla añadía que hasta que no hubiera unidad en la iglesia ortodoxa ucraniana se suspendía toda cooperación. Es significativo tanto la diferencia entre estas dos respuestas hacia Kiev, como el hecho de que el excomulgado Filaret mientras que no replicaba ante el Patriarcado Ecuménico de Constantinopla, sí que lo hacía ante el de Moscú, considerando que su excomunión y reducción laical no tenía validez, puesto que el Patriarcado moscovita no tenía jurisdicción canónica sobre él, ni la tiene sobre Ucrania (Kuzio, 2016; Demydova, 2019: 251-253)<sup>20</sup>. Veladamente, parece reconocer

---

<sup>19</sup> RISU, Religious Information Service of Ukraine, en [https://risu.org.ua/en/index/monitoring/society\\_digest/50216/](https://risu.org.ua/en/index/monitoring/society_digest/50216/) (10/6/2020).

<sup>20</sup> Véase: <http://www.theeponymousflower.com/search/label/Patriarch%20Filaret>; <https://web.archive.org/web/20150402161509/http://berkeleycenter.georgetown.edu/people/patriarch-filaret>; <https://www2.stetson.edu/~psteeves/relnews/9702.html>; <https://web.archive.org/web/20150111135324/http://vv-post.com/rights/231-church-and-non-church.html>; <https://www.aljazeera.com/indepth/features/2014/04/crimea-schism-splits-orthodox-hierarchy-20144110192223208.html>; <http://www.interfax-religion.com/?act=news&div=3879>. Este problema se mundializa ya que desde ese año, 2004, el autoproclamado Patriarcado de Kiev

que quien tiene autoridad sobre Kiev es el Patriarca de Constantinopla, y no el de Moscú. Aunque ambos patriarcados aparentemente estuvieran de acuerdo, el modo en que uno u otro interpreta los cánones, es diferente, y a la postre traería desencuentros.

Entre tanto las otras iglesias ortodoxas ucranianas se agrupaban entre los que se decantaban por el Patriarcado de Moscú o los que siendo contrarios a este patriarca consideraban que no era lícito seguir al autoproclamado Patriarcado de Kiev. La solución a este triángulo de imposible compensación equilibrada para todas las partes, pasaba porque tarde o temprano una de estas quedara gravemente perjudicada y resultara afrentada por las otras dos. El desencadenante fue Crimea.

Como consecuencia del deterioro de las relaciones ruso-ucranianas, y especialmente, en 2014, la anexión de Crimea y la ocupación de territorios por prorrusos en Ucrania (la Federación Rusa prefiere denominarla reunificación), la iglesia ortodoxa ucraniana independiente de Moscú comenzó a hacer las gestiones para la solicitud de la autocefalia a Constantinopla. Este gesto no era del desagrado de Constantinopla si renunciaba a la ostentación del título de “Patriarcado” y obedecía, precisamente, a unificar las ortodoxias ucranianas bajo una administración, cláusula que en la condena a Filaret podría interpretarse como la condición para reanudar la cooperación. Sin duda, Crimea marca un antes y un después: si en la primera mitad de la contienda ruso-ucraniana (1991-2014) el peso recaía sobre lo social y lo político, desde 2014 las esferas protagonistas son la cultura y la religión, dada, entre otras cuestiones, la debilidad energética, política y militar de Ucrania respecto a Rusia.

El proceso de solicitud se aceleró en el 2018. En abril el entonces autodenominado Patriarcado de Kiev requirió formalmente la declaración de la autocefalia al Patriarcado Ecuménico de Constantinopla, instancia que se desarrolló con el apoyo del presidente de Ucrania, Poroshenko. Esta solicitud también invitaba a los obispos de la iglesia ortodoxa ucraniana del Patriarcado de Moscú a sumarse a la petición. En octubre contestó Constantinopla con dos medidas: la revocación de la excomunión y el anuncio de la próxima concesión de la autocefalia a la iglesia ortodoxa ucraniana<sup>21</sup>. El portavoz del Patriarcado

---

comenzó una ofensiva contra las jurisdicciones y atribuciones de la iglesia ortodoxa con comunidades ucranianas en América contra el dominio que en estas iglesias tenía el Patriarcado de Moscú: [http://www.holytrinitymission.org/books/spanish/reglas\\_apostolicas.htm](http://www.holytrinitymission.org/books/spanish/reglas_apostolicas.htm).

<sup>21</sup> Lejos de parecer un conflicto que afectaba solo a la relación oriente-occidente en Europa del Este, la contienda se internacionaliza. Por ejemplo, la iglesia ortodoxa ucraniana en Estados Unidos declaró públicamente que la histórica proclamación del Patriarcado de Moscú en 1686 sobre Kiev no tiene validez, se hizo a espaldas de los cánones. Dicho de otro modo, Ucrania jurídicamente pertenece al Patriarcado Ecuménico de Constantinopla (en [https://www.uocofusa.org/news\\_180901\\_1.html](https://www.uocofusa.org/news_180901_1.html), consulta el 11/6/2020).

de Moscú que asistió a esta comunicación hizo la siguiente declaración: “Esto legaliza el cisma. Con sus acciones, Constantinopla cruza una línea roja y de forma catastrófica socava la unidad de la ortodoxia general”<sup>22</sup>. Además, comparó esta situación con el Gran Cisma de la cristiandad de 1054. Desde Moscú, la reacción no se hizo esperar, en menos de tres días el Sínodo de la Iglesia Ortodoxa Rusa, reunido en la capital de Bielorrusia y presidido por el patriarca Kirill, informó públicamente la ruptura definitiva de relaciones con el Patriarcado de Constantinopla<sup>23</sup>. El fuerte rechazo del Patriarcado moscovita y también del Kremlin, argumentaban que la primacía de Constantinopla es solo una formalidad y que la decisión en la otorgación de autocefalias e independencias a iglesias ortodoxas debía ser tomada por el conjunto de los patriarcados. A este desdén también se suma la comunidad de las otras iglesias ortodoxas ucranianas prorrusas, calificando la decisión de “acto ilegal” y señalando que ya en el pasado Constantinopla había caído en herejías, de manera que su propio líder en cualquier momento podría sufrir un lógico anatema.

A parte del fuerte valor simbólico de la pérdida de la gran comunidad ortodoxa ucraniana por parte del Patriarcado de Moscú, hay una serie de factores mensurables que permiten dimensionar también este desencuentro. La escisión podría suponer para Moscú una reducción de hasta un 40% de sus feligreses, ya que alrededor de un tercio de la ortodoxia bajo el paraguas moscovita son ucranianos. Además, pueden perder más de 12.000 parroquias, con sus administraciones y dirigentes, así como un nutrido patrimonio, inmuebles y edificios emblemáticos mas sus aportaciones económicas. En términos estadísticos, el mundo ortodoxo, liderado ampliamente por los rusos, de efectuarse una completa escisión, quedaría relegado a un tercer lugar, por debajo del Patriarcado de Rumanía y, precisamente, el de Ucrania. La reducción de fieles, iglesias, propiedades y diócesis, haría poco creíble la tan esgrimida afirmación de que el gran Patriarcado de Moscú es el protector de todos los cristianos ortodoxos y del emblema de la Tercera Roma (Kuzio, 1997 y 2016). Este sociólogo, Taras Kuzio, al que se le reconoce una múltiple labor sobre Ucrania desde los años noventa, ya argumentaba en 2016, en clave de historia sagrada y nacionalismo, la siguiente idea:

“Si la iglesia ucraniana gana su autocefalia, Rusia perderá el control de esa parte de la historia que reclama como origen de la suya propia. Perderá gran parte de los símbolos históricos que forman parte del nacionalismo ruso que defiende Putin, tales como el Monasterio de las cuevas de Kiev o la Catedral

---

<sup>22</sup> Véase <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-45818440>.

<sup>23</sup> Véase: <https://mundo.sputniknews.com/religion/201810151082734101-relaciones-entre-iglesia-ortodoxa-rusa-y-patriarcado-de-constantinopla/>, (consulta 10/6/2020).

de Santa Sofía, que pasarán a ser elementos ucranianos. Es un golpe para los emblemas nacionalistas de los que presume Putin” (2016: 37).

Por el contrario, Moscú asegura que esta decisión de Constantinopla conducirá a un inevitable conjunto de estallidos de violencia y el detonante que acabaría por transformar al Patriarcado Ecuménico en una institución todavía más débil y pobre, pues, entre otras cosas, perderían al único patriarcado que contribuye de forma contundente en aspectos económicos y diplomáticos por todo el orbe.

El 15 de diciembre de 2018 en la emblemática catedral de Santa Sofía de Kiev<sup>24</sup> se celebró el Santo Sínodo Extraordinario de la Unificación de las tres iglesias ortodoxas ucranianas, configurando *de facto* y *de iure*, la autocefalia del Patriarcado de Kiev y su inclusión bajo la protección del Ecuménico de Constantinopla<sup>25</sup>. El patriarca de Constantinopla, Bartolomé I, otorgó el *tomos* o decreto que oficializa la autocefalia de la iglesia ortodoxa ucraniana, y el derecho a nombrarse como Patriarcado de Kiev, por ser “cuna del cristianismo ruso”. En esta ceremonia se eligió como Patriarca de Kiev y toda Ucrania al metropolitano Yepifany (Dumenko).

El reconocimiento de la reciente autocefalia ucraniana no cuenta con un profuso seguimiento, ni mucho menos una rotunda unanimidad, ya que este reconocimiento implicaría la enemistad con Moscú y la de sus aliados. En octubre de 2019 la Iglesia Ortodoxa de Grecia reconocía oficialmente la independencia del Patriarcado de Kiev, y tuvo lugar una Divina Liturgia que hermanó al Arzobispo de Atenas con el Metropolitano kievita<sup>26</sup>. En contra partida, el Santo Sínodo de la Iglesia Ortodoxa Rusa legitimó al Patriarca Kirill

---

<sup>24</sup> La elección de esta catedral no es baladí. Este templo del siglo XI, hoy Patrimonio de la Humanidad, al igual que la sede del Patriarcado Ecuménico de Constantinopla tienen la advocación de Santa Sofía, guarda una estrecha relación con los orígenes del cristianismo en la región y además se trata de un monumento muy controvertido dada la trayectoria ucraniana de los últimos siglos. Sobrevivió al proyecto de demolición para la construcción de un parque en honor a los héroes de la revolución, tras la presión de historiadores y científicos del todo el planeta. Como muchas iglesias en época soviética fue requisada por el régimen y convertida en museo o almacén. Si bien, en los últimos años de la URSS se planteó una restitución y devolverle esta apreciada propiedad a la iglesia ortodoxa, no se llegó a efectuar dada la fragmentación que vivía la ortodoxia en Ucrania. Resultó ser un templo en donde distintos grupos ortodoxos pedían celebrar sus liturgias y no siempre había ecuanimidad, pues indistintamente a unos se les prohibía y a otros no (Kuzio, 2016).

<sup>25</sup> El documento oficial de esta celebración se encuentra en esta web como *Communiqué by the Ocuménical Patriarchate (December 15th, 2018)*, <http://www.ec-patr.org/docdisplay.php?lang=gr&id=2656&tla=gr>.

<sup>26</sup> Véase: <https://www.archons.org/-/alexandria-recognizes-ukraine> y <https://theorthodoxworld.com/church-of-greece-officially-begins-commemoration-of-orthodox-church-in-ukraine/> (ambas webs consultadas 10/6/2020).

suprimir de las ceremonias toda mención al arzobispo de Atenas, rompiendo la comunión con la Iglesia Ortodoxa de Grecia<sup>27</sup>.

Otra institución ortodoxa en unirse al reconocimiento de autocefalia ucraniana fue el Patriarcado de Alejandría, a finales de 2019<sup>28</sup>. Hasta la fecha se desconocen otros reconocimientos oficiales y públicos de otros patriarcados.

## 2. LA ORTODOXIA RUSA EN ESPAÑA: NACIONALIDADES, TERRITORIOS Y POBLACIONES

Irremisiblemente, un estudio sobre la religión cristiana ortodoxa rusa, nos lleva a contar con una información y evidencias que únicamente son aproximadas. Por un lado, como ocurre en muchos sitios, el nivel de creencia religiosa puede variar muy notablemente y estar sujeta a múltiples factores, muchos de ellos de difícil rastreo, cuando no a intensidades y ritmos disímiles. Por otro lado, y más concretamente, una visión demasiado simplista sería aquella que entiende por seguidores de la ortodoxia rusa a muchos habitantes de este país euroasiático, caracterizados por ser en exclusividad eslavos y ruso-parlantes. Sin embargo, hay una enorme heterogeneidad en matices y situaciones nacionales, étnicas, culturales y lingüísticas, no necesariamente eslavas y ruso-parlantes, que siguen al Patriarcado de Moscú. El *background* histórico de rusificación y soviétización de los siglos XVIII, XIX y XX (desarrollado ampliamente en Pou, 2015: 224-230) nos desenmascara una multiplicidad de situaciones donde se combinan territorios y poblaciones de diverso origen étnico, cultural y lingüístico. El ámbito que abarca este Patriarcado, heredero en parte del imperialismo zarista, no sólo cuenta con los rusos sino con bielorusos y otros bálticos, moldavos y otros latinos, alaskanos y otros americanos, así como una tremenda diversidad étnica y cultural que trasciende las fronteras territoriales y diversifica sobremanera el perfil del creyente ortodoxo ruso.

Tenidas en cuenta estas necesarias precauciones a la hora de referirnos al Patriarcado de Moscú en origen, quedan las que debemos barajar en destino, en nuestro caso en nuestro país. Quizá para finales del siglo pasado un buen estudio podría comenzar por el análisis demográfico de las quince repúblicas ex soviéticas, en la medida en que, con mayor o menor raigambre, el Patriarcado de Moscú contaba con fieles en estas repúblicas, pero pasado ya casi treinta años del desmembramiento de la URSS, este análisis debería centrarse en aquellas nacionalidades donde verdaderamente arraigó el Patriarcado de Moscú y contaba y cuenta con una gran cantidad de seguidores. Se trata de

---

<sup>27</sup> Página oficial del *Department for external church relations* de la Iglesia Ortodoxa Rusa, <https://mospat.ru/en/2019/10/17/news178948/> (consulta 9/6/2020).

<sup>28</sup> Véase: [https://risu.org.ua/en/index/all\\_news/confessional/orthodox\\_relations/77739/](https://risu.org.ua/en/index/all_news/confessional/orthodox_relations/77739/) (consulta 9/6/2020).

los rusos, ucranianos, bielorrusos y moldavos, sin que desdeñemos otros grupos que podrían pertenecer a las repúblicas bálticas o caucásicas e incluso centroasiáticas, pero que sin duda son muy minoritarios<sup>29</sup>. Por esta razón, es pertinente señalar que el análisis demográfico para estudiar la ortodoxia rusa en España se va a centrar en estas cuatro nacionalidades (como ya hicimos en el trabajo anterior, Pou, 2015: 249-262), en las que, sin duda, el peso del Patriarcado de Moscú es superior a otras nacionalidades y países ex soviéticos.

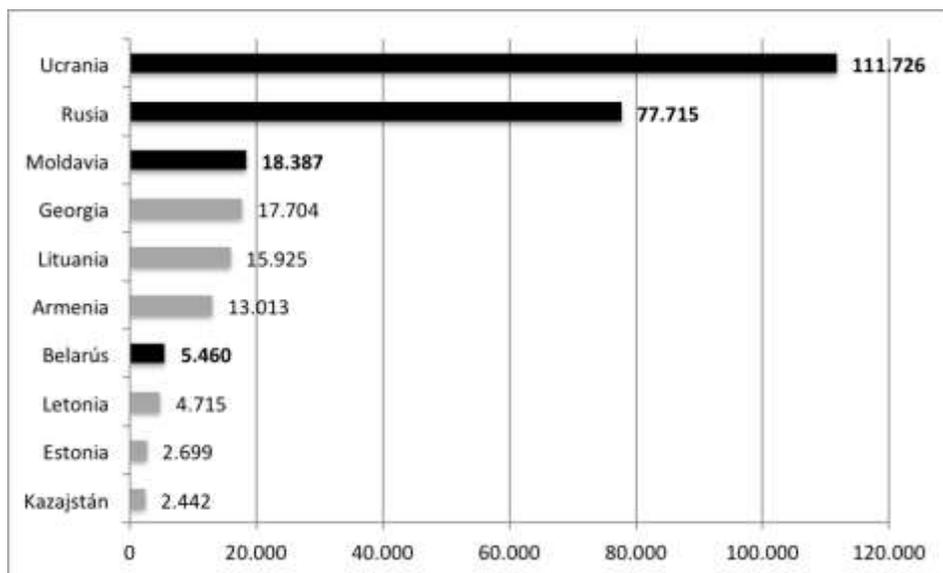


Gráfico 3. Habitantes de las principales repúblicas ex soviéticas en España (2019). *Fuente:* INE, estadística del padrón continuo, población extranjera por sexo, comunidad, provincia y nacionalidad. Se destacan en negro las nacionalidades más vinculadas con la Iglesia Ortodoxa Rusa del Patriarcado de Moscú. Las repúblicas que faltan, mayoritariamente centroeuropeas, cuentan con una cifra ínfima en las estadísticas españolas cuyo número no supera el de mil habitantes. Elaboración propia.

<sup>29</sup> Para empezar las nacionalidades centroasiáticas ex URSS apenas cuentan con grupos consolidados y son una minoría poco representativa en España (INE, véase gráfica 1). Para colmo, estos países asiáticos, en origen cuentan con otras confesiones religiosas (islam) como mayoritaria, relegándose a un grupo minoritario la ortodoxia rusa y conociéndose que desde la independencia de estas repúblicas muchos rusos han abandonado tales países. En el Cáucaso, con una complejidad étnica y lingüística caleidoscópica, cuando el cristianismo ortodoxo u oriental no es minoría, sí que cuenta con iglesias propias con una independencia histórica y reconocida muy arraigada (Armenia y Georgia), existiendo una importante convivencia con grupos musulmanes. En el Báltico, la presencia del cristianismo protestante y católico es notable y hasta principal, relegando a segundos y terceros puestos a la ortodoxia rusa. Étnica y lingüísticamente los rusos y ruso-parlantes constituyen alrededor del 30% de la población (Estonia y Letonia) y menos del 10% en Lituania (VV.AA. 1995: 509-510).

Dicho de otro modo, podríamos considerar la existencia de lituanos, armenios, georgianos<sup>30</sup>, letones, estonios y kazajos como parte de la gran comunidad de la ortodoxia rusa, pero tienen sus iglesias independientes del Patriarcado de Moscú y ya en sus países los ortodoxos rusos no son una mayoría distinguida. Por el contrario, moldavos, bielorrusos, ucranianos y desde luego rusos, sí que cuentan si no con apreciables colectivos de ortodoxos rusos al interior de sus propias fronteras, sí con poco discutibles entidades eclesíásticas dependientes del Patriarcado de Moscú (a veces coincidentes a políticas de dominio entre la Federación Rusa y sus, no siempre pretendidos, otros países satélites periféricos).

Por último, es conveniente señalar que los índices demográficos no contabilizan las creencias de los extranjeros en España. De ahí que el estudio de esta población debe tomarse como un indicador estimativo sobre el número de practicantes o seguidores del Patriarcado de Moscú. Por lo menos sí que es válido para tener una idea para arrancar este estudio y conocer unas tendencias, cuanto menos, relacionables con la implantación y la distribución del cristianismo ortodoxo ruso en España. Un punto de partida que, tan pronto aumentemos la lente, comprobaremos, en líneas más adelante, que hay un importante conjunto de matices a las estadísticas generales.

En este trabajo, continuidad del anterior (Díez de Velasco, 2015 y especialmente Pou, 2015), que concluía en los primeros años de la segunda década del siglo XXI, analizamos la información y el comportamiento del Patriarcado de Moscú en España en la última década. Para ello, tratamos de lanzar puentes entre esta y la anterior década, este y el anterior trabajo para comparar situaciones, detectar discontinuidades y persistencias, así como valorar el crecimiento o decrecimiento de las comunidades rusas del Patriarcado de Moscú en España.

---

<sup>30</sup> Armenios y georgianos son tratados en los capítulos 5 y 6 (Salguero, 2020a-b).

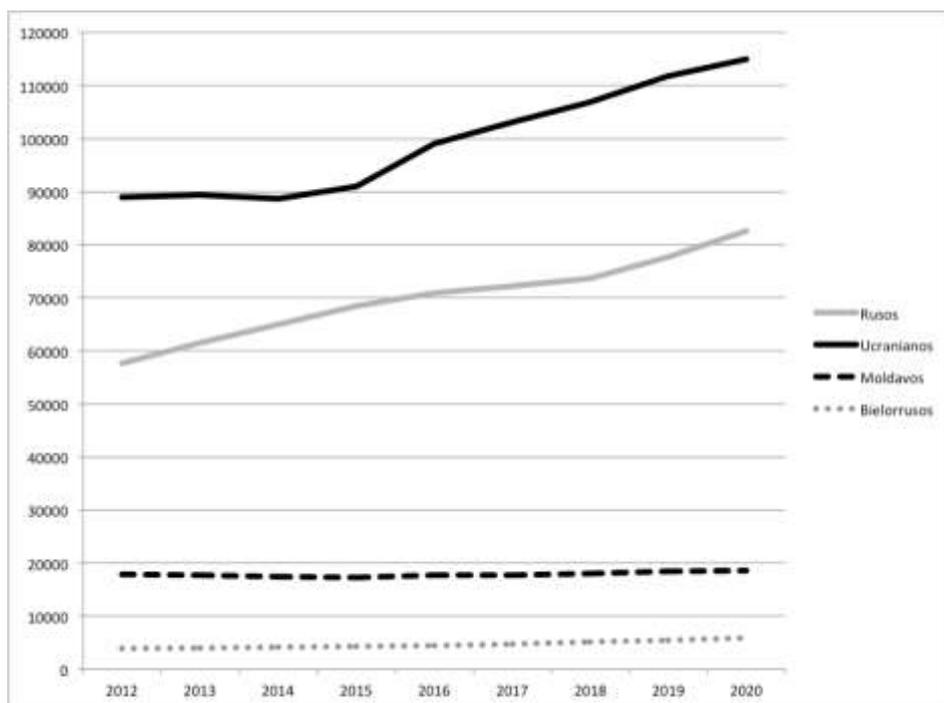


Gráfico 4. Crecimiento de la inmigración de rusos, ucranianos, moldavos y bielorrusos entre 2012 y 2020. Fuente: INE, estadística del padrón continuo, población extranjera por sexo, comunidad, provincia y nacionalidad. Elaboración propia.

Si atendemos al crecimiento de estas cuatro nacionalidades en nuestro país, hay una enorme diferencia que atiende a los números si estudiamos, de un lado, rusos y ucranianos, y de otro moldavos y bielorrusos; los primeros representan grandes cantidades de personas y, salvo alguna breve desaceleración (especialmente entre ucranianos hacia 2013-2015), tienen una tendencia de crecimiento entre un 20 y 30% anual, pareciendo que los rusos en una década podrían superar a los ucranianos; los segundos prácticamente no incrementan sus cifras, se mantienen en un *impasse* demográfico y no superan los 20.000 habitantes, en el caso de los moldavos, y 4.000, en el caso de los bielorrusos, pero se detectan concentraciones en determinadas regiones de España que, en párrafos más adelante, conviene destacar.

### 2.1. Rusos en España: el peso del Levante

Actualmente, España es uno de los destinos preferidos por los rusos que momentánea o definitivamente abandonan su país. Si consideramos las cifras mundiales, España es el país duodécimo en cantidad de inmigrantes rusos y, si desechamos de esta ecuación los estados cofronterizos con la Federación Rusa (Ucrania, Uzbekistán, Estonia, etc.), España es el tercer

país por detrás de Estados Unidos e Israel<sup>31</sup>. Es el estado con más rusos de Europa occidental, aunque seguido muy de cerca por Italia y Francia.

Ahora bien, los rusos se distribuyen muy desigualmente por la geografía española, habiendo ausencias muy amplias y concentraciones muy acusadas. Si hacemos un desglose de las cifras demográficas de la inmigración rusa en el 2020, prácticamente el 30% se encuentra en la Comunidad Valenciana (muy concretamente en las provincias de Valencia y sobre todo Alicante). Este mismo porcentaje lo encontramos para los rusos que se hallan en Cataluña (en especial Barcelona y Girona). Esto quiere decir que aquellos municipios costeros y turísticos de la Costa Blanca y la *Costa Daurada*<sup>32</sup>, contienen casi el 60% de los rusos en España.

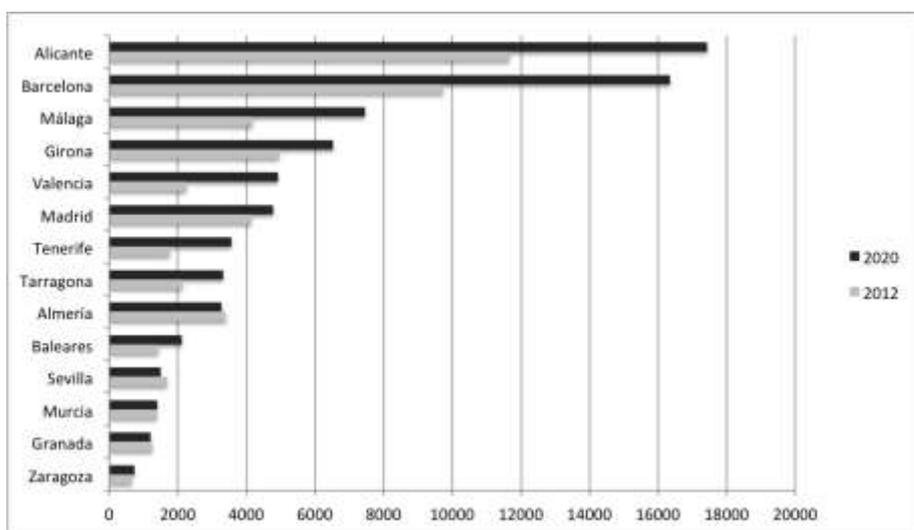


Gráfico 5. Comparación de inmigrantes rusos por provincias del 2020 con respecto al 2012.

*Fuente:* INE, Estadística del padrón continuo, población extranjera por sexo, comunidad, provincia y nacionalidad. Elaboración propia. Quedan fuera de la gráfica aque-

<sup>31</sup> Véase: <http://datosmacro.expansion.com/demografia> (consulta 7/6/20).

<sup>32</sup> Más específicamente estaríamos hablando de la Costa Blanca (de Denia al Pilar de la Horadada) y su prolongación litoral hacia Cartagena, al sur, y Valencia, al norte. Y en el caso de la *Costa Daurada* de la franja marítima Tarragona desde Castellón hasta Barcelona, más la prolongación hacia Girona y Reus. Hablamos por lo tanto de emporios turísticos muy cotizados por los rusos como Benidorm, Altea, Calpe, Villajoyosa, Torrevieja, Elche y Orihuela Costa, para la primera, así como Vila Seca, Salou, Cambrils y La Pineda, entre otras, para la segunda. Un estudio microscópico desvelaría como lo ruso (por ejemplo, el idioma cirílico en los carteles comerciales y de hostelería) forma parte del paisaje turístico de estas localidades, así como importantes comunidades de segunda residencia de rusos en algunos municipios costeros de esta región valenciano-catalana.

llas provincias que contienen menos de 700 rusos en 2020. Las 14 provincias representadas en la gráfica cuentan con más del 90% de los rusos en toda España. Se podría haber optado por nombrar a la provincia de Santa Cruz de Tenerife (que incluye las cuatro islas occidentales canarias) pero realmente la población rusa se concentra casi exclusivamente en la isla de Tenerife, de ahí a que en la gráfica hubiésemos escogido la isla de Tenerife como unidad territorial. Este hecho no es nada desdeñable a la hora de considerar la gran densidad de rusos en Tenerife que contrasta con cantidades exiguas o vacíos de esta nacionalidad en las islas periféricas.

Si analizamos esta circunstancia, salvo el caso de las urbes de Madrid, Sevilla y Zaragoza, se repite la tónica en todas aquellas localidades que albergan infraestructuras y servicios turísticos y que poseen litoral marítimo (Málaga especialmente Marbella y la Costa del Sol, Tenerife fundamentalmente los municipios del sur, Palma de Mallorca y el litoral murciano, almeriense y granadino).

Salvo algunos casos que pueden circunscribirse a Madrid, Barcelona, Zaragoza y Sevilla (donde hay una importante demanda de trabajadores por el peso de servicios e industrial de estas ciudades), el ruso tipo tiene predilección por los espacios turísticos. Tal y como ya apuntábamos en el trabajo anterior (Pou, 2015: 253-255), no hablamos de una inmigración laboral de personas que se marchan de su país para conseguir unas mejores expectativas económicas, sino de una inmigración ligada al turismo con un nivel adquisitivo alto que gusta de puertos deportivos, viviendas costosas e infraestructuras vacacionales (hoteles, paseos, playas, áreas residenciales, centros comerciales, etc.).

Como ya hemos mencionado, este comportamiento no desentona, del que ya se localizó y explicó en el trabajo anterior. Aunque podemos asegurar que continúa, sí que es menester apuntar como elemento distintivo, en cuanto a los datos estadísticos, como se tiende a una superconcentración poblacional rusa en los emporios turísticos españoles que se encuentran en las provincias de Alicante, Barcelona, Málaga, Almería, Valencia y Tenerife, duplicándose en estos dos territorios en los ocho años que van de 2012 a 2020.

En cuanto estudiamos la implantación de la Iglesia Ortodoxa Rusa en España, esta lectura demográfica, va a verter nuevas luces y situaciones que más adelante comentaremos, pero que no sorprenderá puesto que los lugares de culto van a asentarse allí donde el peso poblacional ruso está más concentrado.

## *2.2. Ucranianos en España: una suerte de inmigración laboral*

La población ucraniana en España, en términos generales, se caracteriza por un crecimiento en dos tiempos. Durante la primera parte de nuestra

década de estudio, hasta 2015, se ha estancado y en la segunda ha recuperado su ritmo de crecimiento (como mínimo un 20% anual). En el primer caso no superaba la cantidad de 90.000 personas, pero en el segundo se ha disparado hasta los 115.000. Hace no más de dos décadas, la inmigración ucraniana aportaba a España unos números muy bajos (10.000 y 25.000 personas en los dos primeros años del siglo XXI) si los comparáramos con las cifras de las grandes inmigraciones a España –marroquíes, rumanos, británicos e italianos-, aunque aquellos números iniciales contenían ya la tendencia alcista y el crecimiento cuasi exponencial de los ucranianos en nuestro país. En veinte años han multiplicado por más de diez su cantidad en España, y actualmente son el décimo país en número de inmigrantes sobre la geografía española, por encima de Alemania, Francia, Bolivia y Brasil.

El arraigo de los ucranianos en España, tan pronto atendemos a comunidades autónomas y provincias, como es de esperar, no es equilibrado, aunque sus características de concentración no son tan acentuadas como en el caso ruso.

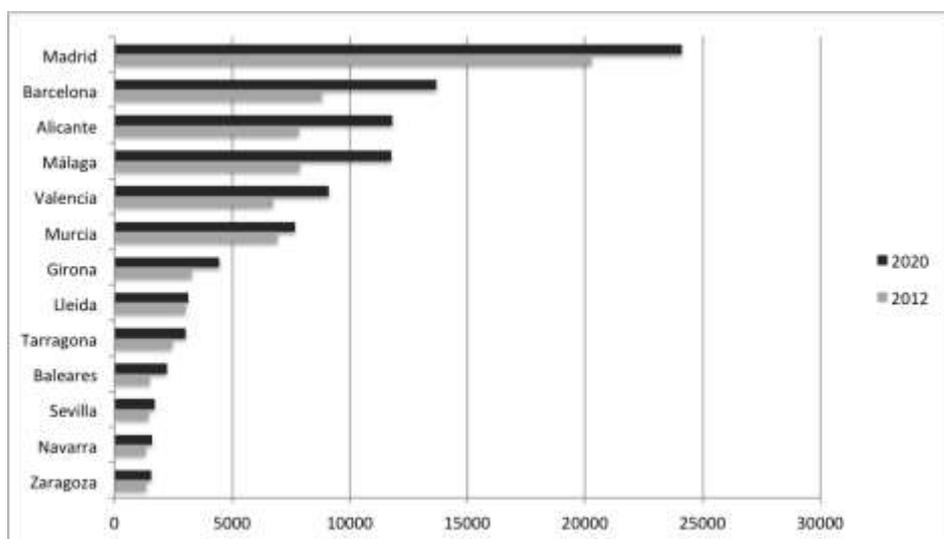


Gráfico 6. Comparación de inmigrantes ucranianos por provincias del 2020 con respecto al 2012. Fuente: INE, estadística del padrón continuo, población extranjera por sexo, comunidad, provincia y nacionalidad. Elaboración propia.

El perfil inmigrante del ucraniano en general es de tipo laboral, es decir, decide abandonar su país para mejorar sus condiciones económicas gracias a un trabajo que, normalmente, está vinculado a la hostelería y a la construcción, aunque en el caso de las mujeres está relacionado con el servicio doméstico. Por esta causa, no sorprende que a los ucranianos se les encuentre en las grandes ciudades (Madrid, Barcelona, Valencia y en menor medida Sevilla, Zaragoza y Bilbao) y en las áreas turísticas como la costa catalano-valenciana

y el litoral malagueño. Tanto en uno como en otro caso, lo habitual es que tengan un proyecto de residencia donde sus viviendas están en las zonas exteriores a estas grandes urbes y centros turísticos, muy caros para su economía, donde, por ejemplo, el precio del piso de alquiler sea módico o asumible.

Llegado a este punto y en comparación con el ruso, pues tiene un perfil de inmigrante vinculado a las vacaciones de alto *standing* y el consumo de turismo, pueden darse dos circunstancias. Por un lado, que el ucraniano esté prestando servicios de hostelería a rusos que vienen a España por sus puertos deportivos, valiosas residencias y playas con paseos. Por otro lado, para el ruso es más fácil llegar a los lugares de culto ubicados en estas zonas, relacionados con el turismo de lujo, especialmente en el Levante mediterráneo, pues se encuentra en su misma zona, mientras que el ucraniano, viviendo en las afueras, tendría que desplazarse. Tan pronto nos alejamos de las zonas turísticas de litoral y nos adentramos en las grandes ciudades (Madrid, Barcelona, Sevilla, etc.), o donde hay comunidades ortodoxas rusas con poco desarrollo (Córdoba, Murcia, etc.), esta característica se diluye.

Por último, es interesante destacar el caso murciano, donde hay una gran comunidad ucraniana que ha establecido una red de acogida a inmigrantes recientes<sup>33</sup>, así como que esta urbe hace las veces de “ciudad dormitorio”, más barata y asequible que la zona costera, para obreros de la hostelería y construcción, que tienen su lugar de trabajo en los emporios turísticos próximos.

### 2.3. *Bielorussos y moldavos en España: eslavos y latinos*

Tal y como hemos señalado con anterioridad, los bielorrusos y moldavos son dos minorías dentro del mundo postsoviético que, en sus países, no cuentan con una iglesia propia o no lo suficientemente independiente. Por esta razón, es más que probable que en los países donde migran, caso de España, cuando necesitan de asistencia espiritual y religiosa, ven en la ortodoxia rusa un espacio al que acudir. En origen, en el primer caso, Bielorrusia es un país muy afín a Rusia, tanto en lo político como en lo religioso (Demydova, 2019: 264); en el segundo caso, Moldavia, no cuenta con un nacionalismo interior –al menos no de forma rotunda-, sino más bien con una división entre lo prorruso y lo prorumano (precisamente, el territorio de este país está dividido en esas dos realidades, Transnistria y Moldavia), que afecta muy directamente a la cultura y religión cristiano

---

<sup>33</sup> Asociación de los Ucranianos de la Región de Murcia, en la web de la Embajada de Ucrania en el Reino de España, <https://spain.mfa.gov.ua/es/embassy/172-ukrajinci-v-ispanski> (consulta 20/6(2020).

ortodoxa (García, Martín y González, 2017). Si bien es verdad que hay que apreciar una singularidad en el caso de los moldavos fuera de su país, característica que se cumple en la geografía española. Se trata de que, aunque es una minoría extranjera poco numerosa, suele adecuarse en algunas comunidades rumanas. No en vano, prepondera una destacada familiaridad, ya que comparten lengua, historia y cultura.

Así, mientras los bielorrusos se diseminan por España, mezclándose o combinándose con los rusos en general, los moldavos, en parte los más “rusificados” también tienen este comportamiento, pero luego hay otra parte que prefiere una convergencia y hasta un hermanamiento con algunas comunidades rumanas.

Demográficamente, la cantidad de habitantes de nacionalidad moldava en España apenas ha crecido, variando la cifra de un 17.800 aproximadamente en 2012 a unos 18.500 en 2020. Esta leve tasa de crecimiento se ve algo mejorada con los bielorrusos, si bien para los mismos años, los habitantes de esta nacionalidad pasan de unos 3.900 a poco más de 5.800.

Podríamos pensar que estas cifras no se corresponden proporcionalmente a los números de habitantes totales que se contabilizan en origen en Bielorrusia, con más de diez millones de habitantes, y Moldavia, donde hay más de tres millones (Zarembo, 2011: 139-141). No es muy descabellado pensar que esta mayor cantidad de moldavos con respecto a bielorrusos, se haya visto potenciada singularmente por el enorme desarrollo de la migración de rumanos a España, hecho que, sin duda, habrá influido en un mayor empuje (Pou, 2015: 259-260).

Tal y como ya advertimos, cuando se hace un análisis interno de los territorios españoles donde se hayan los moldavos, nos encontramos con notables diferencias por comunidades. Es en Cantabria y Navarra donde se concentra más de un tercio de los moldavos en España, y todavía el caso cántabro es más llamativo cuando estos latinos son una de las principales comunidades extranjeras, por encima de las que en el territorio español son las preponderantes y tradicionales (marroquíes y ecuatorianos). Allí, los moldavos forman una relevante excepción respecto a la iglesia ortodoxa rusa, ya que esta no cuenta con lugares de culto ni oficiantes. Sin embargo, sí que celebran en Santander en la Parroquia Ortodoxa Rumana de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo, perpetrando en la diáspora ese hermanamiento cultural moldavo-rumano.

El número de bielorrusos en España, como ya hemos comentado, es un flujo tenue, muy minoritario y reciente. Es más, mientras que para ucranianos y rusos España es un destino preferencial, apenas un 1% de la emigración bielorrusa llega a nuestro país. Aquellos bielorrusos que practican

el cristianismo ortodoxo en España, dada las políticas altamente convergentes entre su país y la Federación Rusa, no tienen el mayor problema en unirse a las parroquias que el Patriarcado de Moscú tiene diseminadas por la geografía española.

### 3. IMPLANTACIÓN DE LA IGLESIA ORTODOXA RUSA EN ESPAÑA

Un análisis de la institucionalización de la iglesia ortodoxa rusa en España pasa por tener en cuenta dos dimensiones: la histórica y la geográfica. El primero trata de entrever cómo se generó la ortodoxia rusa en nuestro país, de qué manera se ha desarrollado y qué tendencias y desafíos de futuro contempla. El segundo se basa en la configuración actual, desde un punto de vista sociológico, pero también organizativo con el grupo que administra y el territorio en el que se circunscribe.

Podríamos tratar las no siempre armoniosas relaciones entre ortodoxias en nuestro país y los problemas de la interlocución con el estado español, pero es un asunto ampliamente estudiado líneas anteriores (Diez de Velasco, 2020: ap.1). Quedémonos con que para la consecución del diálogo Estado Español-Iglesias Ortodoxas, dentro del marco constitucional sobre libertad religiosa, es norma que exista una única voz, un representante, de todas las ortodoxias en España. Sin embargo, esta condición no se ha cumplido, y aunque han existido intentos y acercamientos, en la actualidad distan de acuerdo, y es que la controversia suscitada al otro lado de Europa entre el Patriarcado de Moscú y el Ecuménico de Constantinopla, con el detonante ucraniano, conflicto ya tratado en páginas anteriores (Contreras, 2020: ap. 4), influye en las relaciones entre ortodoxias en territorio español.

Con todo, el grueso de este apartado versará sobre el análisis territorial que atañe a la implantación de la iglesia ortodoxa rusa en España. En un primer nivel, se atenderá a su distribución por toda la geografía y, en un segundo lugar, al análisis específico por entidades, sean parroquias o comunidades.

#### 3.1. *La nueva diócesis*

En los pocos días que están a caballo entre diciembre de 2018 y enero de 2019 tuvieron lugar varios acontecimientos que acabarían por constituir la nueva diócesis de la Iglesia Ortodoxa Rusa en España y Portugal: el 28 de diciembre el Santo Sínodo del Patriarcado de Moscú, acuerda la creación de la Diócesis Ortodoxa Rusa de Madrid y Lisboa, desgajada de la de Corsún, con una cuarentena de comunidades en los países ibéricos; el 3 de enero, el Patriarca Kirill, celebró la consagración del arzobispo Néstor al

frente de la diócesis neonata<sup>34</sup>. Aparentemente, habría una contradicción entre la diócesis como la jurisdicción territorial dirigida por un obispo y el nombramiento de un arzobispo para dirigir una única diócesis, pero aquí dicha investidura no atiende tanto a la unidad eclesiástica que se gestiona sino a la carrera de Néstor (Kordochkin, 2020b, preguntas 2 a 7) pues este nombramiento de arzobispo hecho por el Patriarca de Moscú es, en parte, una recompensa al currículo de Néstor<sup>35</sup>.

Podría considerarse que las distintas escisiones que ha padecido la diócesis de Corsún con sitial en París se deben a un proceso natural que va de la mano del crecimiento de las comunidades parroquiales, y, de esta guisa, se han ido desgajando y reorganizándose primero la diócesis de Italia (2006) y hace poco la de España y Portugal (2019). No obstante, la coincidencia cronológica con los acontecimientos de desencuentro entre Moscú y Constantinopla, especialmente enconado en 2018, nos alertan precisamente sobre la influencia que ha debido tener el detonante del problema ucraniano, en la reorganización internacional que viene desarrollando el Patriarcado de Moscú en determinados puntos del planeta, en especial en aquellas regiones que resultan sumamente atractivas desde un punto de vista geoestratégico.

Así, el metropolitano Hilarión, coordinador de la Acción Exterior de la Iglesia Ortodoxa Rusa, manifestó la determinación de Moscú de ir abriendo nuevas parroquias en todo el mundo “sin tener en cuenta a Constantinopla”, cuestionando de lleno, desde su óptica, el supuesto derecho

---

<sup>34</sup> Véase: <http://orthodoxmadrid.com/es/clero/nestor-obispo-de-madrid-y-lisboa.html> (18/06/20).

<sup>35</sup> Nace en Moscú en 1974, cursó estudios de informática entre 1991 y 1995, periodo en el que estuvo trabajando dentro del Ministerio de Exteriores de la Federación Rusa, mientras lo compaginaba con las tareas de monaguillo en una parroquia de Peredelkino. Sería en 1995 cuando entra en el Seminario Teológico de Moscú y tres años más tarde es nombrado primero monje y después hierodiácono. Hacia 1999 ingresa en la Academia Teológica de Moscú y posteriormente en el Instituto Teológico de San Sergio de París. En los primeros años del siglo XX combinaba sus estudios de teología con los servicios pastorales de la Iglesia Ortodoxa Rusa en Europa Occidental. En 2001 es el rector de la Iglesia de Cristo Salvador en Asnières (Francia). En 2004, año en que completa sus estudios de teología, pasa a ser rector de la Iglesia Catedral de los Tres Jerarcas en París. En 2008 es designado Decano de las comunidades de la Diócesis de Corsún y, en el mismo año, elevado al cargo de abad. Como delegado de Inocencio, Arzobispo de Corsún, coordina un grupo de trabajo cuya finalidad es la de construir una nueva catedral ortodoxa rusa en la capital de Francia. En 2009 pasa a ser Presidente del Consejo de Disciplina y profesor en Teología en el Seminario de París. Por orden del Santo Sínodo, en 2010, fue elegido vicario de la Diócesis de Corsún, año en el que el Patriarca Kirill, le otorga el cargo de Archimandrita, acto que se consagra en la Catedral de Cristo Salvador. En diciembre de 2010, de nuevo el Santo Sínodo, lo nombra como Obispo de la Diócesis de Corsún. <http://orthodoxmadrid.com/es/clero/nestor-obispo-de-madrid-y-lisboa.html> (18/06/20).

exclusivo que tiene el Patriarcado Ecuménico sobre los ortodoxos de la diáspora<sup>36</sup>. La noticia de la creación de la Diócesis de Madrid y Lisboa, por lo tanto, está inmersa en una política internacional mayor, llevada a cabo por el Patriarcado moscovita y donde abiertamente pone en entredicho las atribuciones de Constantinopla en las estructuras y administraciones ortodoxas en países extranjeros. El 28 de diciembre de 2018, tuvo lugar la decisión del Santo Sínodo Ruso de crear el Exarcado patriarcal en Europa Occidental con sede en París y el Exarcado patriarcal en el Sudeste Asiático. Se trata de dos zonas, por cierto, de relevancia geopolítica y esta reorganización de un movimiento táctico que coloca un mayor acento de los rusos y sus intereses en estas regiones de gran importancia geoestratégica, desoyendo el tradicional y debilitado rol del Patriarcado Ecuménico de Constantinopla. El primero de estos Exarcados, dirigido por el obispo Ioann Bogorodsky, incluye a países como Suiza, Holanda, Bélgica, Liechtenstein, Mónaco, Francia, Reino Unido, Italia, Andorra, Portugal y España (y por lo tanto es una estructura supradiocesana que agrupa y coordina las diócesis, citadas por su sede, de París, Londres, Bruselas, Ámsterdam, Roma y Madrid). El segundo exarcado abarca los países de Vietnam, Indonesia, Camboya, Corea del Norte, Corea del Sur, Laos, Malasia, Myanmar, Filipinas y Tailandia, cuyo arzobispado está situado en Singapur y está dirigido por el arzobispo Sergi de Solnechnogorsk.

En nuestro país, Néstor ha visitado algunas de las parroquias ortodoxas rusas españolas<sup>37</sup> y portuguesas, pero desde su nombramiento aún no se ha instalado definitivamente en la diócesis y, por el momento, las dirige desde París o delega sus funciones en Andrey Kordochkin, secretario del actual Arzobispado.

---

<sup>36</sup> Véase: <https://mundo.sputniknews.com/religion/201812291084473580-rusia-tiene-obispo-ortodoxo-en-madrid/>.

<sup>37</sup> Aquí se colocan sólo algunos ejemplos tomados de la prensa en la red. El 1 de agosto de 2017, cuando todavía era arzobispo de Corsún, Néstor anunció la construcción de una iglesia a estilo ruso en La Nucía, municipio alicantino entre Benidorm y Altea, en <https://radio4gbenidorm.com/es/blog/ver/noticias/el-obispo-de-paris-confirma-la-construccion-de-una-iglesia-ortodoxa-en-la-nucia>. El 23 de marzo de 2019 para inaugurar y consagrar la tercera iglesia ortodoxa rusa construida en España, tras Altea y Madrid, en la urbanización Calas Blancas, en el municipio alicantino de Torrevieja, en <https://objetivotorrevieja.wordpress.com/2018/03/27/un-nuevo-templo-ortodoxo-en-torrevieja/>. El 21 de noviembre de 2019 encabezó el solemne culto a propósito de las fiestas patronales en la Iglesia del Arcángel Miguel en Altea, en <http://orthodoxspain.com/es/el-arzobispo-de-madrid-y-lisboa-nessor-dirigio-el-solemne-culto-en-el-templo-del-arcangel-miguel-en-altea>.

La actividad de Néstor, incluso pocos años antes de constituirse la diócesis de Madrid y Lisboa, se ha centrado en mantener y afianzar buenas relaciones con la iglesia católica, de ahí la reunión con Carlos Osorio, arzobispo de Madrid<sup>38</sup> y la embajada rusa en la capital española, así como de fortalecer con sacerdotes y logística las distintas parroquias ortodoxas rusas que están asentadas y que han surgido en la última década en España. El apoyo logístico de Néstor se basa, fundamentalmente, en potenciar la estabilidad de las comunidades rusas con un programa espiritual constante y reglado, así como especialmente promover proyectos constructivos con iglesias rusas propias en suelo español siguiendo los ejemplos de Altea y Madrid.

En 2013 las iglesias ortodoxas rusas en suelo español tenían por obispo al de Corsún (que por entonces también recaía en la misma persona de Néstor) que, además, englobaba otros países de Europa occidental, y ante este respondía el vicario con sede en Mallorca, suscribiendo las relaciones España-Corsún. En la actualidad, con un obispo propio, todo indica que habrá una transferencia del poder de Mallorca a Madrid, pero de momento no parecen existir prisas en esa transformación, aunque Madrid es sede de la nueva diócesis ibérica y cuenta con una catedral imponente, continúa en vigor el Vicariato en la persona de Makary en Palma de Mallorca, y el arzobispo Néstor de la diócesis referida, como hemos apuntado, aún no se ha asentado permanentemente en el trono catedralicio de Madrid. No debemos de dejar de apuntar que también, y desde más de una década, resulta mucho más dinámico el secretario del arzobispado de la iglesia ortodoxa rusa, Andrey Kordochkin, muchas veces actuando en nombre de Néstor, que el vicario Makary. Esta situación hace pensar que se busca un natural agotamiento de los tiempos, y cuando Makary, por edad, ya no pueda ejercer, se procederá entonces a la transferencia completa de poderes en Madrid y recaerá el puesto de vicario, con probabilidad, en Andrey Kordochkin.

### 3.2. *Distribución de entidades ortodoxas rusas*

Cuando estudiamos cómo se han diseminado en la geografía española las distintas entidades de la iglesia ortodoxa rusa, observamos lo que ya en nuestro trabajo anterior (Pou, 2015: 263-265) era una característica propia de los rusos, tanto a nivel demográfico como eclesiástico. Se comprueba un gran contraste entre una España mediterránea donde se concentran las parroquias y comunidades ortodoxas rusas, especialmente en asentamientos turísticos, frente a otra España interior, el resto que, con

---

<sup>38</sup> Véase: <https://www.archimadrid.org/index.php/oficina/madrid/2-madrid/84818-monse-nor-osoro-recibe-al-obispo-nestor-de-corsun>.

casi una única excepción, Madrid, está vaciada de cualquier presencia organizativa dirigida por la iglesia ortodoxa rusa. Tal es el caso de las comunidades autónomas de Castilla y León, Castilla-La Mancha, Extremadura, Aragón, Navarra y La Rioja, a la que también podemos añadir el Cantábrico, de no ser por las visitas pastorales que ocasionalmente se hacen a algunas comunidades reducidas y flotantes (Vitoria, Oviedo y Santiago de Compostela). Respecto a los emporios turísticos, que sirven tanto al inmigrante ruso con alto poder adquisitivo para disfrutar de campos de golf, áreas residenciales de lujo y clubs deportivos con puerto, como al inmigrante ucraniano que busca trabajo en la hostelería y la construcción para mejorar la situación económica que en su país no consigue, en los últimos años cuenta con entidades ortodoxas que se han robustecido (Lloret de Mar, La Pineda-Vila Seca, Alicante, Altea, Valencia, Torrevieja y Marbella) y otras que son de reciente y sólida formación (Villajoyosa, La Zenia, Tortosa, Sevilla, etc.).

Además de la excepción de la capital de nuestro país, podríamos indicar otras más concretas y pequeñas que, si bien carecen de regularidad y sacerdote fijo, sin entrar en detalles, marcan una comparecencia esporádica que más que encaminada a atender a comunidades seguidoras de las directrices de Moscú, está motivada por el hecho de recuperar y revivir el pasado precismático en Córdoba, Vitoria, Oviedo y Santiago de Compostela.

El notable tejido industrial y las mayores oportunidades de trabajo que se encuentran en las grandes ciudades españolas, diluyéndose con que sean significativas urbes turísticas o con que tengan una gran infraestructura portuaria, influye en la presencia de rusos y habitantes de las repúblicas ex soviéticas como es el caso de Madrid, Barcelona, Valencia y Sevilla, a las que habría que sumar otras ciudades menores como Alicante, Murcia, Vitoria, Málaga y Girona. En algunos de estos casos la mayoría de los feligreses no son rusos sino ucranianos o de otros países eslavos y/o ex URSS. Más adelante trataremos caso a caso todas las entidades ortodoxas rusas de forma individualizada.

Si atendemos a un análisis cronológico que tenga en cuenta el crecimiento acumulativo de las entidades religiosas del Patriarcado de Moscú en España, sean comunidades o parroquias, la tendencia al alza que ya detectamos en el trabajo anterior (Pou, 2015: 310-312), bajo la forma de un incremento constante, se confirma. Ahora bien, aumentando la lente podemos seccionar esa tendencia en varios momentos y, en especial, debemos destacar varios ritmos de crecimiento.

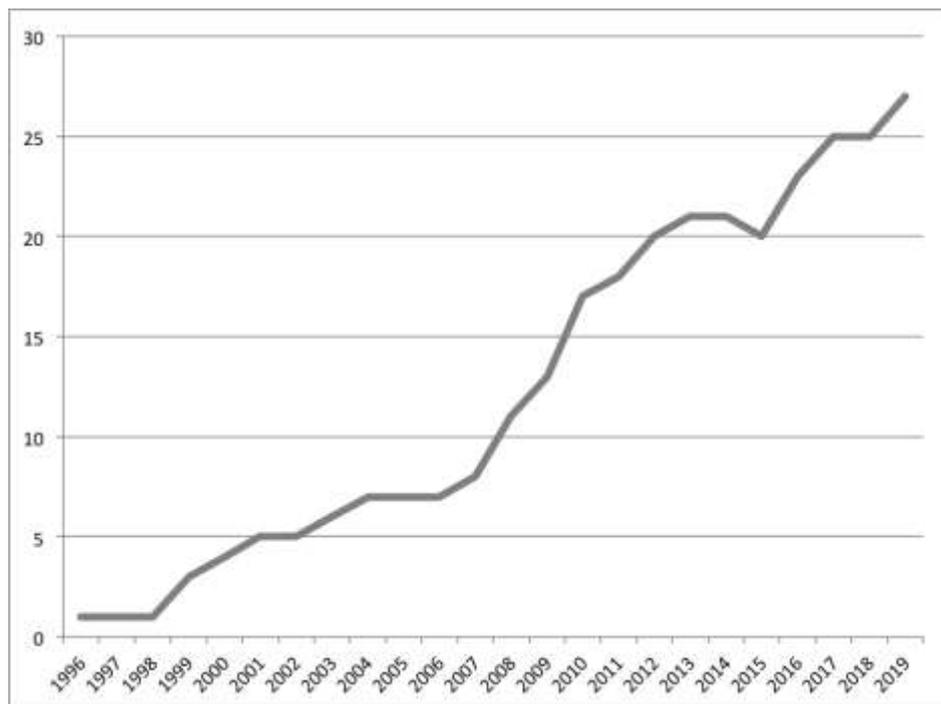


Gráfico 7. Crecimiento de los lugares de culto de la Iglesia Ortodoxa Rusa en España. *Fuente:* Elaboración propia

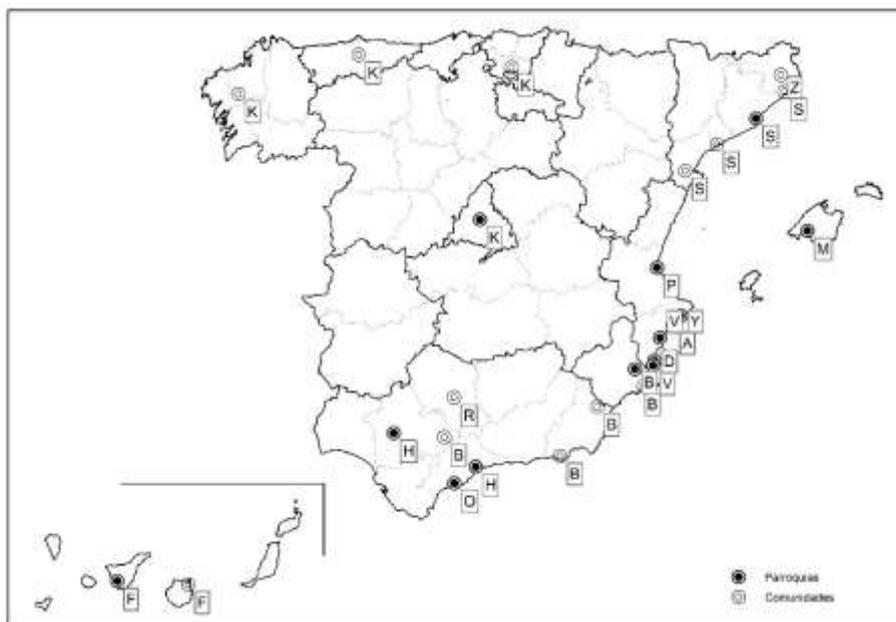
En primer lugar, hay un periodo de transición entre 2003 y 2006. Hasta el 2003 las congregaciones ortodoxas rusas crecían a un ritmo de una al año más algún estancamiento, y desde 2006 este crecimiento se multiplica por dos y hasta por tres al año. Debemos considerar que hacia 2003 es cuando la coordinación de las comunidades del Patriarcado de Moscú en España cambia de dirección: el entonces arzobispo de Corsún, Inocencio, nombra párroco a Andrey Kordochkin en la iglesia de la Natividad de Cristo en Madrid, quien, en nombre de citado prelado, imprime una reorganización con proyectos más sólidos (comunidades estables, ubicaciones fijas, regularidad asistencial, iglesias propias, etc.) y una paulatina incorporación de párrocos rusos y eslavos capitaneando las distintas entidades. Con el cambio de arzobispo de Corsún, Néstor por Inocencio, acaecido en 2010, esta tendencia no se aminoró, sino que se prolongó, y es que la política seguida por el entonces nuevo arzobispo abogaba por el continuismo con Kordochkin como organizador.

En segundo lugar, este crecimiento sostenido se encuentra con un *impasse* y hasta decrecimiento, entre el 2013 y 2015. Podríamos pensar que la crisis ucraniana, justo en estos años, afectó a la tendencia registrada en años anteriores, y funcionó como una rémora que impidió crecer. Para

sostener esto tendríamos que acudir, por ejemplo, a los índices demográficos, y parece que un mismo estancamiento se observa en los ucranianos, que no en los rusos. No obstante, se estima más verosímil prestarle atención al hecho de que en la Comunidad Valenciana, hay algunas entidades cuyo párroco se separa de la iglesia ortodoxa rusa en España, como es el caso del padre Osios Ferrer, ya algo deteriorado en salud antes del nombramiento de Néstor como arzobispo de Corsún. Esta circunstancia deja sin dirección a las parroquias de Alicante y Elche, así como determinada misión en Murcia. Ante esta situación se desarrolló un repliegue de entidades en la Comunidad Valenciana que muy pronto pasaría a superarse con la incorporación de nuevos sacerdotes, en especial Valeriy Baydak, y un reparto de comunidades y parroquias entre los oficientes que ya se encontraban en Levante.

Por último, en tercer lugar, quedan los postreros cuatro años desde 2015 donde la velocidad de crecimiento se ha atenuado ligeramente. Quizá lo que aquí podamos entresacar es el hecho de que ya no importa tanto, para la dirección de las comunidades y parroquias ortodoxas rusas, aumentar el número de lugares de culto, sino consolidar los existentes. Dicho de otra manera, en los últimos años, una vez que ya se tiene a un cuerpo sacerdotal permanente, se detecta cómo hay una mayor preocupación por conseguir espacios para las ceremonias más dignos y amplios, y, en general, ya no apuestan por un local o salón alquilado o cedido, sino por terrenos donde construir templos y dependencias anexas bajo las formas y la arquitectura propiamente ortodoxa rusa.

Finalmente, querríamos destacar cómo en la distribución geográfica de las entidades ortodoxas rusas se puede conocer la planificación organizativa teniendo en cuenta el cuerpo sacerdotal. De modo que hay unos clérigos principales que normalmente dirigen una gran parroquia y luego socorren otras entidades, normalmente comunidades, de menor feligresía. Parece un modelo centro-periferia, donde desde una parroquia matriz, que cuenta con regularidad en sus actos y unos seguidores constantes, se asiste a otras comunidades de forma más esporádica con un nivel organizativo no tan exigente. Incluso, en ocasiones, para fomentar el desarrollo de las entidades poco arraigadas, se hacen visitas confraternales entre la parroquia principal y estas comunidades secundarias.



Mapa (9) de lugares de culto de la Iglesia Ortodoxa Rusa en España con referencia a los párrocos que los asisten. *Fuente:* Elaboración propia. Las letras se corresponden con los sacerdotes actuales y responsables de las parroquias y comunidades. M (Makary), K (Andrey Kordochkin), S (Serafím Pávlov), P (Sergiy Prosandeev), Y (Yaroslav Pirjovskiy), A (Adám Kondratyúk), V (Viktor Doroféev), B (Valeriy Baydak), D (Yaroslav Dibach), R (Andrey Borisiuk), Z (Georgiy Monzhosh), H (Maksím Prihodoko), O (Dimitriy Osipenko) y F (Vasiliy Fedik).

Este es el caso por ejemplo de higúmeno Serafím (Pávlov) en Cataluña que dirige la Parroquia de la Anunciación en Barcelona, pero también las comunidades de Lloret de Mar, La Pineda-Vila Seca y Tortosa, así como Andorra. Igualmente, este sacerdote es asistido con la comunidad de Girona por Georgiy Monzhosh, se trata de una reciente incorporación a la iglesia ortodoxa rusa en España, más otros dos clérigos asistentes (Georgiy Pinko y Vasiliy Stopuryuk) que no dirigen feligresía alguna pero que asisten al higúmeno.

Mucho más abarcante es el caso del sacerdote Valeriy Baydak en la región de Murcia-Almería. Rigiendo una parroquia central en Murcia, la del Venerable Job de Pochaev, asiste las comunidades murcianas y almerienses de Cartagena, Aguadulce, El Ejido y Huércal-Overa.

Luego está el párroco Andrey Kordochkin que ejerce como tal en Madrid y, ocasionalmente, acude a las comunidades del norte de España, en Vitoria, Oviedo y Santiago de Compostela.

Debemos tener en cuenta que este sistema de reparto de entidades entre los sacerdotes, no es proporcionado ni equitativo, pues hay otros factores

como la distancia, la experiencia de los oficiantes, el dominio del lenguaje, el volumen de trabajo, la disponibilidad de religiosos, etc. que sin duda interfieren. Por esta razón hay párrocos que se dedican únicamente o casi en exclusividad a una única entidad, caso de Yaroslav Pirkovskly en Altea (donde el trabajo sacerdotal realmente es muy extenuante pues con diferencia es donde más sacramentos se realizan y adonde más devotos acuden, especialmente a las ceremonias más destacadas del calendario ortodoxo), Dimitriy Osipenko en Marbella, Adám Kondratyúk en Villajoyosa, Yaroslav Dibach en Torrevieja, Andrey Borisiuk en Córdoba, Viktor Doroféev en Alicante (el cual también asiste a la recién creada parroquia de La Zenia en Murcia) y Vasiliy Fedik en Adeje, en la isla de Tenerife, que a su vez atiende a la pequeña comunidad de ortodoxos en la isla de en frente, Gran Canaria, en la ciudad de Las Palmas.

Si comparamos la geografía de las parroquias y comunidades ortodoxas rusas en España a principio de la segunda década del siglo XX con la actualidad, hay una evidencia que resalta. Salvo alguna excepción como Serafím (Pávlov), Vasiliy Fedik, y Andrey Kordochkin, los sacerdotes rotan, según cierto tiempo, de entidad en entidad. Decimos que exceptuamos de esta planificación de rotación a Serafím, Fedik y Kordochkin, dado que se comprueba que desde que están ejerciendo como sacerdotes en Barcelona, Tenerife y Madrid, continúan organizando las otras comunidades de Cataluña, Canarias y norte de España, respectivamente. Puede que la razón se encuentre en que en el primer caso el idioma catalán podría ser una rémora, y salvo Georgiy Monzhosh que podría estar instruyéndose al respecto, no hay reemplazo para Serafím, además de que este sacerdote se ha ganado una antigüedad en el puesto en el que está. En el segundo caso, puede que la lejanía de las islas Canarias con respecto a la Península, sea un obstáculo. En el tercer caso, Kordochkin no sólo y no tanto es el encargado de las comunidades del Cantábrico, como hemos dicho, sino que es un “embajador” particular, ya que aprovecha esta circunstancia para, con visitas contadas pero significativas, estrechar lazos entre la iglesia ortodoxa rusa y la herencia cristiana antes del gran Cisma que se encuentra desplegada en el norte de España, de modo que a ojos de la ortodoxia rusa, cumplen un papel de reencuentro cristiano y fraternal con los templos prerrománicos, la tradición del camino de Santiago, etc. así como que es un centro de reencuentros entre cristianismos y otras religiones.

El resto de sacerdotes, salvo los que se han estrenado hace poco en comunidades en suelo español (Monzhosh y Baydak) o los que están arraigados (Osipenko y Borisiuk)<sup>39</sup>, han ido rotando por diversas parroquias. Dado el desgaste y la carga de trabajo sacerdotal que supone el gran complejo eclesial de Altea puede que sea la parroquia por donde más sacerdotes hayan pasado, procurándose que no se acumulen más de cinco años por oficiante. Así Adam Kondratyúk estuvo en la Parroquia altea del Arcángel San Miguel hasta 2016, año en que obtuvo otro destino para atender, hasta la fecha, a la Parroquia de San Serafín en Villajoyosa (Alicante). Entre tanto quien le reemplazó en la tan demandada congregación de Altea fue Yaroslav Pirkovskly que anteriormente dirigía la Parroquia del Venerable Job de Pochaev en Murcia y la comunidad de Cartagena. Este sistema de rotación es aplicado principalmente en la Comunidad Valenciana y, en menor medida, en Murcia y Andalucía.

### 3.3. *Mallorca y Madrid*

A expensas de que se cumplimente la plena transformación de Madrid como sede de la Iglesia Ortodoxa Rusa en España y específicamente de la diócesis de Madrid y Lisboa dirigida por el arzobispo Néstor, en la actualidad esta organización está en una época de tránsito, donde todavía no se ha pasado de la etapa anterior, en la que la dirección recaía en el Vicariato General con sitial en Palma de Mallorca y continúa siendo el representante oficial del Patriarcado de Moscú en España, ni se ha entrado de lleno en la que acabará por configurarse, Madrid, que aunarían catedral, vicaría y diócesis. Por esta razón planteamos esta “bicefalia” que tiene, a todas luces, los días contados.

“El centro está en Madrid, aunque todavía con algunos procesos estamos en traslado y, por ejemplo, aunque el obispo tiene su cargo canónico y espiritual sobre la diócesis [la de Madrid y Lisboa], pero el representante oficial que es un sacerdote de nacionalidad española que vive en Mallorca [Makary]. (...) Pero sigue haciendo su trabajo aunque algunas cosas, poco a poco, están trasladándose desde Mallorca a aquí [Madrid]” (Kordochkin, 2020b, pregunta 7).

Palma de Mallorca cuenta desde los últimos años del siglo XX con una entidad eslava más o menos rusa o ex soviética y la dirección del reverendo archimandrita Makary (Juan Rosselló Rigó, nacido en la misma Mallorca),

---

<sup>39</sup> Se trata de un sacerdote (ordenado en 2013) que nació en Kiev y tiene lazos familiares en Córdoba, ya que su abuelo español fue uno de los niños que se vio forzado al exilio, llegando a Ucrania, durante la Guerra Civil Española (Pou, 2015: 301).

a un tiempo párroco y vicario de la iglesia ortodoxa rusa. Hasta hace bien poco, 2015, dirigía una institución que coordinaba las comunidades y parroquias, administraba la renovación de pasaportes, visados y permisos de residencia de los sacerdotes extranjeros, y como vicario tenía poder notarial para determinados asuntos de la gestión de esta ortodoxia, en nombre del arzobispo de Corsún e incluso el patriarca de Moscú. Poco a poco, pero no del todo, ha perdido estas atribuciones que se han ido deslizando a Madrid tanto en el arzobispo Néstor como, sobre todo, en Kordochkin que actúa como su apoderado. Dicho de otro modo, el Vicariato aunque vigente, se viene vaciando de contenidos y roles formales y oficiales desde hace unos cinco años.

Debemos recordar que la elección de esta sede, al principio, para organizar la administración de la iglesia ortodoxa rusa, se debió a que Makary, tenía muy buena relación con las autoridades eclesiásticas católicas de Mallorca, en especial el obispo mallorquín y delegado del ecumenismo, Lorenzo Alcina Roselló, así como el ya difunto Teodor Úbeda. El conocimiento de la cultura y lengua española, y estas buenas relaciones no sólo se traducían en la cesión de un templo para que la comunidad de la iglesia ortodoxa rusa en Mallorca pudiera tener un lugar de culto, sino para facilitar gestiones de interlocución con la iglesia católica, el estado y un mejor acomodo de otras inminentes comunidades próximas, caso de Cataluña y Valencia.

El papel de Makary, pasados sus 70 años, en la actualidad prácticamente se reduce al servicio pastoral de la Parroquia de la Natividad de Cristo, situada en la calle Pintada, nº 9, en Palma de Mallorca. En verdad es la antigua y en desuso iglesia católica de Santa Catalina de Siena, que, cedida y transformada, es hoy una iglesia ortodoxa rusa con su iconostasio y otros objetos litúrgicos típicos. La feligresía que se congrega en esta parroquia no ha experimentado significativos cambios en los últimos años, hecho que se debe a un cambio paulatino de preferencia de las Baleares, en los años noventa, a la región catalano-valenciana, en el presente siglo. Las labores sacerdotales del reverendo Makary también pasaron por instruir a futuros sacerdotes que después acabarían rigiendo parroquias en otras regiones. Es el caso del que hoy es el sacerdote ortodoxo ruso principal de Cataluña, el hígúmeno Serafím (Pávlov), pues fue el segundo oficiante de la parroquia de Mallorca<sup>40</sup> hasta 2008 cuando le destinan como rector de la parroquia de Barcelona.

---

<sup>40</sup> Véase: <http://iglesiaortodoxaenalicante.blogspot.com/2006/05/>.

En una celebración extraordinaria como Pascua puede llegar a convocar a unos 1.500 feligreses, mientras que en los oficios ordinarios raramente sobrepasa las 200 personas. Un análisis por nacionalidades indica que la principal es la rusa, aunque seguida muy de cerca de bielorrusos, ucranianos y georgianos, y ya minoritariamente por búlgaros, moldavos y otros eslavos.

En la capital de España, el empuje definitivo ha sido el impacto y la visibilidad de un gran templo y sus dependencias, al estilo ruso, con sus cúpulas doradas acebolladas y equipamiento interior a base de iconostasio, que ya en verano de 2013, cuando se concluyeron las obras, y todavía sin serlo, era conocida popular y erróneamente como “Catedral Rusa” en Vía de Hortaleza, Madrid. Con la sede de la recién creada diócesis de España y Portugal en este significativo edificio, ya adquiere propiamente, el rango de catedral y arzobispado.

El proyecto se consiguió por el empuje de la Fundación Cultural Natividad de Cristo<sup>41</sup> y los patrocinios de la compañía estatal de ferrocarriles rusos y su homónima en España, Talgo, con intereses en el país euroasiático. El funcionamiento y la organización de esta fundación enfocada y destinada a la construcción del templo, ha sido modelo para otros proyectos posteriores y parecidos en otros puntos de concentración de feligreses del Patriarcado moscovita en España (Marbella y Tenerife). Este templo, recordemos, está construido sobre una parcela que el ayuntamiento de Madrid concedió por 75 años. El que es párroco de la comunidad ortodoxa de Madrid desde 2003 y hasta ahora ha sido y es el único responsable de esta iglesia, con el título de deán desde que es catedral, Andrey Kordochkin, declara que es mucho más que una iglesia rusa.

No hablamos de una parroquia rusa, sino de una parroquia eslava. Cuando cantaos el Padre Nuestro lo hacemos primero en eslavo, luego un miembro de la comunidad lo hace en armenio, otro en georgiano, otro en moldavo, luego en inglés, luego en ucraniano, y por último en castellano<sup>42</sup>.

Esta parroquia está muy bien situada al estar a pocos minutos de vías principales como la M30 y M40, así como muy cerca de una parada de

---

<sup>41</sup> Esta fundación estaba dirigida por una junta formada por el arzobispo Mark Yegoryevsk, secretario de asuntos en el extranjero del Patriarcado de Moscú, el que entonces era el metropolitano Néstor de la Diócesis de Corsún (antes de que se desgajara la Diócesis de Madrid y Lisboa) y María Vladinorovna Romanova, la gran duquesa de la Casa Imperial Rusa, perteneciente a la dinastía Romanov, que residía en Madrid, sin olvidarnos del presidente Andrey Kordochkin quien tenía plenos poderes del entonces patriarca de Moscú, Kirill (Pou 2015: 271).

<sup>42</sup> Véase: [https://elpais.com/ccaa/2019/03/28/madrid/1553797800\\_618122.html](https://elpais.com/ccaa/2019/03/28/madrid/1553797800_618122.html).

metro. A su vez, entendemos que la monumentalidad de este edificio funciona con un efecto llamada sobre las distintas comunidades ortodoxas que existen en Madrid, de tal modo que, e independientemente del aumento demográfico, antes de su construcción apenas se reunían unos 50 feligreses y ahora es bastante fácil que desborde la cantidad de 200. Una cantidad que la concebimos muy diversa y no solo de rusos y su entorno. Se puede deducir cierta acogida paneslava o incluso panortodoxa, más allá de las comunidades propiamente amparadas por el Patriarcado de Moscú, debido a que numéricamente los rusos, por nacionalidad, no son la mayoría, como si podría ocurrir en regiones de Valencia o Cataluña. Aquí, según el Instituto Nacional de Estadística en 2018 en la Comunidad de Madrid residían algo más de 23.000 ucranianos, alrededor de 4.400 rusos, 3.000 moldavos, 1.300 armenios y 1.000 georgianos (según el INE).



Figura 25. Cúpulas de la Catedral Ortodoxa Rusa en Madrid (foto de F. Díez de Velasco)

Esta parroquia y también catedral ortodoxa rusa en Madrid difiere de la tendencia de otras parroquias en España, fundamentalmente en los epicentros turísticos. Dado que aquí la mayoría son ucranianos (prácticamente la mitad de la feligresía) y han llegado a España como inmigrantes con un proyecto laboral basado en mejorar las condiciones de trabajo, el nivel adquisitivo no es alto y los apoyos económicos que a su vez llegan a esta iglesia madrileña desde sus parroquianos son poco importantes. Dado que aún no se ha conseguido acuerdo con el Estado, por parte de la reunión de todas las ortodoxias, todavía los rusos deben pagar ciertos impuestos que,

dada las características económicas de esta parroquia, suponen significativos sacrificios dejando muchas veces esta organización de nuestra capital en aprietos financieros, algunas veces “insoportables” (Kordochkin, 2020a: 77). Paradójicamente, en otras comunidades bajo la tutela de la diócesis ortodoxa rusa de Madrid y Lisboa, este impuesto no supone un problema.

La catedral de Madrid pertenece al Patriarcado, es nuestra única propiedad inmobiliaria en España, pero nos resulta muy doloroso. Hay que pensar que como no tenemos resuelto el tema del acuerdo con el Estado, ahora mismo estamos sujetos a pagar el IBI [Impuesto sobre Bienes Inmuebles]<sup>43</sup> y cualquier iglesia que se esté construyendo o que se esté comprando un edificio por parte de cualquier comunidad, pues estaría sujeta a cargos si la iglesia es el ente propietario. (...) Aunque por las condiciones de cesión solo tenemos el uso de la parcela, y en 75 años después de la cesión, tenemos que pasar el edificio al Ayuntamiento. Pagamos casi 10.000 euros, recibimos la carta de pago. Para una comunidad laboral como la nuestra es un desembolso muy duro y según mi opinión en algunos otros países en Europa, como en Reino Unido, ningún edificio para el culto paga IBI (Kordochkin, 2020b, pregunta 10).

Debemos recordar que la parcela en donde se encuentra la recién construida catedral fue cedida por el Ayuntamiento de Madrid para 75 años, modelo, como veremos que servirá para otras parroquias (Kordochkin, 2020b, pregunta 13) en donde están proponiéndose proyectos de edificación o están construyéndose ya iglesias al estilo ruso.

Aún podemos decir que la catedral de Madrid está inacabada, ya que tal y como ordena la tradición ortodoxa, las paredes internas deben estar policromadas enteramente, pero “el presupuesto no alcanzó”, según declaró su deán<sup>44</sup>.

Aunque, el arzobispo Néstor aún resida en París, como hemos dicho en líneas anteriores, es muy frecuente que visite otras parroquias de España y Portugal –ya lo venía haciendo antes de ser el máximo representante de esta nueva diócesis–, y que al hacerlo pase ineludiblemente por Madrid,

---

<sup>43</sup> El IBI es un gravamen del sistema tributario local de España que carga el valor de la titularidad dominial y otros derechos reales que recaen sobre bienes inmuebles, entrando en vigor desde 1990. Las asociaciones confesionales legalmente reconocidas, católicas como no católicas, “tendrán derecho a la exención total y permanente de la Contribución Territorial Urbana los templos y las capillas destinadas al culto, y asimismo sus dependencias o edificios y locales anejos destinados a la actividad pastoral” (acuerdo entre el Estado Español y la Santa Sede sobre Asuntos Económicos). Para un mejor análisis, véase Torres, 2020: 224-231.

<sup>44</sup> Véase: <https://www.periodicohortaleza.org/hortaleza-ya-tiene-catedral/>.

tanto para asuntos administrativos, la mayoría de las veces, como para oficiar alguna misa, ceremonia que suele ser una vez al mes. Entonces, en el altar se coloca un báculo como emblema de que el templo es catedral y lo preside su arzobispo. Paulatinamente, a medida que el arzobispo Néstor aprenda el castellano, acabará por residir de forma permanente en las dependencias que para tal efecto están junto a este templo en Madrid.

Por último, si analizamos la visibilidad y hasta el paisaje urbanístico que este templo imprime desde hace pocos años al barrio madrileño de Hortaleza, desde la percepción rusa de nuestros informantes, hay un sentimiento de orgullo por parte del vecindario en publicitar y hasta presumir de este diferente edificio de culto, hasta el punto de familiarizarse con él y haber perdido la rareza exótica inicial.

### 3.4. Comunidad Valenciana

<i>Ciudad</i>	<i>Parroquia /Comunidad</i>	<i>Sacerdote</i>
Altea	Parroquia de San Miguel Arcángel	Yaroslav Dibach
Villajoyosa (Ali-cante)	Parroquia de San Serafín de Sarov	Adám Kondratyúk
Valencia	Parroquia de San Jorge	Sergey Prosandeev
Torreveija	Parroquia de la Natividad de la Santísima Virgen	Yaroslav Dibach
Alicante	Parroquia en Honor al Icono de la Madre de Dios de Kazán	Viktor Doroféev

Las tres provincias valencianas, especialmente las dos más meridionales, son una de las regiones con más peso demográfico por parte de la nacionalidad rusa, con un perfil de nivel adquisitivo alto y proyecto inmigrante vacacional. Obviamente, también hay otras minorías eslavas u ortodoxas que, en origen son del Patriarcado de Moscú, y que buscan en la construcción y hostelería su sustento económico, pero no son la mayoría. Entre 2013 y 2019 ha habido ciertas transformaciones en las parroquias y en los oficiantes de estas hasta el punto de poder apreciarse un cambio de tendencia. En la primera parte de esta década convivían dos modelos de gestión en la ortodoxia rusa, o dicho de otra manera, estábamos en un proceso de transformación. De un lado todavía permanecía esa estructura liderada por sacerdotes nacidos en España que habían abrazado la ortodoxia rusa y dirigían sus congregaciones primero bajo el Exarcado de rito ruso del Patriarcado Ecuménico de Constantinopla y después bajo el Patriarcado de Moscú propiamente dicho. Este modelo estaba representado por el padre Osios Ferrer que ya no se

encuentra entre los párrocos oficiales de la iglesia ortodoxa rusa en España<sup>45</sup>. De otro lado, y en convivencia con el anterior, se estaba infiltrando lentamente un modelo donde el cuerpo clerical fuera originariamente ruso o, cuanto menos, de sacerdotes eslavos de Europa oriental formados en los seminarios bajo tutela del Patriarcado moscovita. Esta emergente generación de sacerdotes se caracterizaba por dominar varios idiomas (obviamente, el materno pero también inglés y/o francés, más el compromiso de aprender rápido el castellano, valenciano y/o catalán), una potente formación tanto en experiencia sacerdotal en varios destinos internacionales como en estudios en teología que en algún caso cuentan con tesis doctorales, una edad relativamente joven, encontrándose en torno a la cuarentena, y un más que básico dominio de las tecnologías de la información y comunicación. No nos olvidemos de que algunos clérigos de este grupo sacerdotal cuentan con contactos e influencia en la alta jerarquía de la ortodoxia de Europa oriental, así como con las embajadas y la Federación Rusa. En la segunda mitad de la década 2011-2020, este segundo modelo se impone definitivamente mientras que el anterior acaba por sucumbir.

La zona española donde mejor se observa esta transición de modelos y definitivo establecimiento del de los sacerdotes originarios de Rusia es en las provincias de Valencia y Alicante. Esta sustitución, sin embargo, hizo que desaparecieran algunas parroquias y comunidades –como es el caso de las dirigidas por Osios Ferrer– que, finalmente, acabaron reorganizándose en otras nuevas. Nos referimos a la Parroquia de Simeón el Nuevo Teólogo y San Inocencio de Moscú en Alicante y San Serafín de Sarov y San Vicente de Zaragoza en Elche, que en algún caso llegó a la Región de Murcia con la Misión de San Anastasio el Sinaíta y San Silvano del Monte Athos. Tanto unas como otras fueron transformadas y absorbidas por las parroquias de Alicante (dirigidas por Adám Kondratyúk y Yaroslav Pirkovskiy) en el primer caso, y la Parroquia de San Job de Pochaev (dirigida por este último desde 2008) que, a su vez, fue renombrada como la del Venerable Job de Pochaev organizada por el párroco Valery Baydak desde 2015. Al padre Osios se le debe la exposición doctrinal en la que se basó la petición del Notorio Arraigo al Registro de Entidades Religiosas del Ministerio de Justicia (NARUS, 2009).

En la actualidad son cinco las parroquias ortodoxas rusas en la Comunidad Valenciana, tales como Altea, la más antigua desde los últimos años

---

<sup>45</sup> Según se desprende de la página web oficial donde se listan las comunidades, parroquias y sacerdotes de la Diócesis de Madrid y Lisboa, en <https://web.archive.org/web/20190503021306/http://orthodoxspain.com/es/templos-y-parroquias/>.

del siglo XX, a la que le siguen las de Villajoyosa y Valencia, y luego las más recientes de Torrevieja y Alicante.

La Parroquia de San Miguel Arcángel en Altea, junto con la catedral de Madrid, continúa siendo el ejemplo que inspira a cuantos proyectos arquitectónicos se están desarrollando en otros puntos de la geografía española (fundamentalmente en Torrevieja, Tenerife y Estepona). El imponente complejo eclesial y sus departamentos anexos, además de ser una iglesia construida con material y técnicos traídos de Rusia y a la forma de los templos de allí, rodeada de una zona residencial acomodada como es Altea Hills (Pou 2015: 280-281), perpetúa imparable su condición de destino turístico de parejas y matrimonios de ortodoxos rusos que van a recibir los sacramentos del casamiento para las primeras o bautizo de sus hijos para los segundos. De ahí que se haya incrementado el número de visitas tanto para este tipo de ceremonias como para las misas ordinarias y extraordinarias. Daría la impresión de que cualquier ruso practicante que pase por España, especialmente la península, no suele perderse una obligada y necesaria visita a la iglesia de Altea. Estas visitas no sólo se producen por parte de rusos residentes en la comunidad valenciana, sino también de otras regiones de España y hasta de otros países de Europa occidental. La fama es tal que hasta hay rumores de que secretamente el presidente de Rusia suele visitar con frecuencia una supuesta residencia que tiene en Altea y, desde luego, esta iglesia ortodoxa rusa<sup>46</sup>. Una completa página web, aunque solo en ruso<sup>47</sup>, da buena cuenta del papel que juega esta parroquia y cómo centraliza de forma notoria el turismo religioso de los practicantes ortodoxos rusos y de otras nacionalidades no siempre vinculados al Patriarcado de Moscú.

Esta parroquia, importante plataforma publicitaria y con un gran número de seguidores, ha sido elegida por más de una ocasión por Néstor, tanto cuando era metropolitano de la Diócesis de Corsún como desde que es arzobispo de la Diócesis de Madrid y Lisboa. Estas visitas, como la acontecida en noviembre de 2019, en cierto modo eran motivo para reuniones por parte de los párrocos de la Comunidad Valenciana, y con otros clérigos de otras ortodoxias tales como serbios y búlgaros<sup>48</sup>. En esta ocasión, el arzobispo Néstor durante la ceremonia que dirigió, enfatizó la felicitación a la gran feligresía de este templo como uno de los más importantes de la vida religiosa y cultural de los rusos en el Mediterráneo.

---

<sup>46</sup> Véase: <https://www.lavanguardia.com/television/20190725/463689162168/fuera-de-cobertura-vladimir-putin-vacaciones-altea-urbanizacion-altea-hills.html>.

<sup>47</sup> Véase: <https://www.orthodox.es/main/about/>.

<sup>48</sup> Véase: <http://orthodoxspain.com/es/el-arzobispo-de-madrid-y-lisboa-nestor-dirigio-el-solemne-culto-en-el-templo-del-arcangel-miguel-en-altea>.

Por el volumen de trabajo que debe suponer esta parroquia, el servicio pastoral no está organizado por un único párroco, sino por algunos asistentes y simpatizantes que ayudan, así como, para los ritos de más calado, el refuerzo de los otros párrocos de las otras comunidades valencianas. Esta parroquia ha visto a largo de las tres últimas décadas, desde sus comienzos en 1999, antes de existir la iglesia (que comenzó a construirse en 2003 y concluyó en 2007) a unos cinco párrocos. Los dos últimos fueron Adám Kondratyúk desde 2010 y Yaroslav Pirkovskiy, actual responsable, desde 2016. La organización de la iglesia ortodoxa rusa en España procura que sea un cargo que rote periódicamente.

La segunda parroquia se encuentra en Villajoyosa, en plena Costa Blanca, entre Benidorm y Alicante. Su advocación es San Serafín y el actual sacerdote Adám Kondratyúk. Esta comunidad ha tenido un establecimiento errático que ha estado basculando entre Benidorm, Villajoyosa, Alicante y Elche, y definitivamente, parece que en los últimos dos años no solo se han estabilizado sino que ha venido fructificando un proyecto de construcción de una iglesia propia en La Nucía.

Uno de los objetivos principales de esta parroquia, una vez consolidada y organizada, es la de promover precisamente la construcción de una iglesia ortodoxa rusa. Sin embargo, este proyecto se ha convertido en un azaroso trayecto donde ha habido cambios de ubicación y ruptura de relaciones con las autorizaciones locales que, irremediamente, lo han pospuesto.

En un principio existía un acuerdo entre la parroquia de San Serafín, la empresa constructora y el Ayuntamiento de Villajoyosa (también conocido como Ayuntamiento de la Villa o Villajoyosa). Se planteaba construir en una finca de titularidad pública varios edificios y espacios verdes consistentes en un templo de estilo ortodoxo ruso y unas dependencias con oficinas y habitaciones más un centro cultural internacional. La parcela contenía unos 12.000 m<sup>2</sup> y estaba catalogada como pública dotacional de uso recreativo y deportivo<sup>49</sup>, ubicándose muy cerca de la Cala de Villajoyosa.

---

<sup>49</sup> Esta catalogación del suelo y el uso que se le hubiera dado resultan problemáticos en lo concerniente tanto por la catalogación del terreno en sí como por la cesión con ausencia de canon alguno: “En este punto es conveniente llamar la atención de que se trata de una parcela calificada como dotacional público y que se cede para un equipamiento o dotación privada, por lo tanto, habrá que poner en relación los artículos 18 y 47 del RD Legislativo 7/2015; es decir, el deber de los propietarios de suelo de entregar a la Administración competente el suelo reservado para dotaciones públicas y la reversión a los propietarios en caso de que dicho suelo no se destine a dotacional público”. De hecho, “si partimos del principio de laicidad es difícil articular jurídicamente la cesión gratuita de los bienes del Patrimonio Municipal de Suelo a las confesiones religiosas” (Rodríguez García, 2020: 245-246).

El entonces acuerdo entre el Ayuntamiento y los promotores, se hacía imitando el ejemplo de Madrid. Es decir, la corporación cedía por un plazo de 75 años el uso del solar para que los arquitectos construyeran el complejo ortodoxo a cambio de un tributo anual<sup>50</sup>. Precisamente, la negociación de ese canon, llegándose a manejar cifras de más de 50.000 euros al año, fue el germen del desencuentro del proyecto (Rodríguez García, 2020: 245). La versión del Ayuntamiento, conocida entre 2016 e inicios del siguiente, expuesta por Jaime Ramis, concejal de urbanismo, era que

“no hay negociaciones porque hay que pagar un canon por usar esa parcela y no querían y no estamos por la labor de ceder una parcela pública gratuitamente para cuestiones eclesiásticas privadas (...). El ayuntamiento está dispuesto a ceder la parcela y facilitar los trámites siempre y cuando ellos estén dispuestos a abonar lo que corresponde”<sup>51</sup>.

Sin embargo, en el verano de 2017 se anunció la ruptura definitiva por desacuerdos en el proyecto constructivo entre el ayuntamiento de Villajoyosa y la empresa promotora. Parroquia y promotores han decidido mudarse con su proyecto a la corporación vecina de La Nucía, pequeño municipio del interior a no más de 5 km de Altea y Benidorm. Esta corporación parece decidida a aceptar el proyecto, tanto buscando un terreno público apropiado como cederlo sin que haya que abonar tributo alguno. Debemos observar que se estima una inversión privada de cinco millones en el municipio para materializar la construcción de la iglesia y dependencias.

En agosto de 2017, el entonces obispo de Corsún, Néstor, anunció la confirmación de del proyecto en terrenos del ayuntamiento de La Nucía. Precisamente, para esta noticia, se realizó una misa a cielo abierto en la parcela ya asignada para tal fin, ubicada en la calle Sorolla. Al evento asistieron, por la Embajada rusa, el primer consejero Mikhail Rossinskiy, por las autoridades católicas locales, el párroco Juan Manuel Cortés, y por el Ayuntamiento, además del alcalde, Bernabé Cano, los concejales de urbanismo y otras áreas<sup>52</sup>.

En este caso la parcela es mucho menor de lo que se contemplaba en Villajoyosa, se trata de una finca de unos 6.000 m<sup>2</sup>, aunque conserva en su

---

<sup>50</sup> Véase: <https://www.elmundo.es/comunidad-valenciana/alicante/2017/06/14/5940278646163f12318b4600.html>;

[http://villajoyosa.com/prensa/ver\\_noticia.php?idioma=Castellano&item=6107](http://villajoyosa.com/prensa/ver_noticia.php?idioma=Castellano&item=6107).

<sup>51</sup> Véase: <https://www.elmundo.es/comunidad-valenciana/alicante/2017/06/14/5940278646163f12318b4600.html>.

<sup>52</sup> Véase: <https://comarcalcv.com/obispo-paris-anuncia-la-construccion-una-iglesia-ortodoxa-la-nucia/>.

integridad las mismas características generales: templo religioso y dependencias con centro cultural eslavo-ortodoxo.

En aquel acto de agosto que también fue condimentado con una especial misa oficiada por monseñor Néstor en honor a Serafín de Sarov, tuvieron lugar declaraciones del embajador y consistorio, entre las que destacamos estas del Bernabé Cano, alcalde de La Nucía:

La visita del obispo de París y el representante de la Embajada de Rusia a la misa de hoy en La Nucía, confirman que nuestro municipio es el lugar elegido para la futura construcción de una Iglesia Ortodoxa Rusa. Sería uno de los pocos templos ortodoxos rusos en toda España, y además de referente religioso se convertirá en un atractivo turístico extra para La Nucía. Para todos los rusos de la provincia de Alicante y la Comunidad Valenciana, La Nucía se convertirá en un lugar de peregrinación. Es un proyecto importante para el futuro del municipio y cuando se construya la Iglesia Ortodoxa Rusa será un nuevo servicio para los ciudadanos y ciudadanas de La Nucía”<sup>53</sup>.

Aprovechando la visita que monseñor Néstor, en abril de 2019, obispo de la nueva Diócesis de Madrid y Lisboa hizo a la comunidad de Alicante para consagrar la nueva parroquia en Honor del Icono de la Madre de Dios de Kazán, también pasó por la parroquia de San Serafín de Sarov, entonces en Benidorm, y mantuvo reunión con su párroco, Adám Kondratyúk. Néstor presidió una especial liturgia llamada *moleben* (rogativa), consistente en oficiar súplicas ante un gran crucifijo que se colocó en medio del terreno al aire libre.

Actualmente se encuentran en un espacio de la Avenida Mestral, nº 6, local 4, en Villajoyosa. Se trata de un salón que está acondicionado con iconostasio y los objetos típicos de la ortodoxia rusa. Tienen una página web propia<sup>54</sup>, aunque exclusivamente en ruso con cuestiones relativas a horarios, noticias, actos, donativos, visitas, oraciones litúrgicas, etc., y en la página de Facebook<sup>55</sup> han ido publicando con asiduidad cuestiones relativas a aspectos organizativos, así como iconos y otros objetos litúrgicos que han ido adquiriendo para la futura iglesia y algunos detalles del proyecto arquitectónico ya redactado sobre el aspecto de la misma.

---

<sup>53</sup> Véase: <https://radio4gbenidorm.com/es/blog/ver/noticias/el-obispo-de-paris-confirma-la-construccion-de-una-iglesia-ortodoxa-en-la-nucia>.

<sup>54</sup> Véase: <http://www.sobor.es/?fbclid=IwAR0VLRK6BHPX3ZK60-PUTsoLuXh7c4q3bgHOk-zLwbpSr-K-5PQ2LF2UT9M>.

<sup>55</sup> Véase: <https://www.facebook.com/essobor/>.

La Parroquia de San Serafín de Sarov cuenta con una importante diversidad de nacionalidades, entre las que, por orden, se encuentran fundamentalmente rusos, y luego moldavos, ucranianos, georgianos, polacos, búlgaros y españoles. Por el despliegue de actividades que se encuentran anunciadas en su web parecen ser una parroquia muy dinámica. Entre otras cuestiones hicieron la V Reunión de Juventud Ortodoxa de España y Portugal en la Nucía y Benidorm, en diciembre de 2019. También en sus actividades suelen recibir visitas de párrocos y otros preladados de mayor jerarquía eclesiástica de ortodoxos de Europa del Este, quienes suelen traer objetos y obsequios sacros que incrementan el futuro ajuar y patrimonio del próximo templo.

La tercera parroquia del Patriarcado de Moscú de esta franja del Mediterráneo se encuentra en Valencia. Está dirigida, desde poco más de un decenio, por el sacerdote Sergey Prosandeev. Esta comunidad bajo la advocación de San Jorge no ha conocido otro párroco que, desde el principio, fue quien la organizó y la dotó de estabilidad. Aunque tuvieron unos inicios un tanto errantes en lo que atañe a un centro de culto permanente, desde 2012 cuentan con un salón alquilado en la calle norte nº 6. Desde el comienzo, y con la dirección de Prosandeev se trató de una parroquia muy dinámica que participaba tanto en mesas interreligiosas, como en conciliar ortodoxias y cristianismos propios y distantes. Muy bien relacionado con instituciones de la alta administración rusa tanto eclesiástica como no, esta parroquia se ha distinguido por su recurrente participación con eventos de todo tipo con sus homólogas y con las instituciones eclesiásticas católicas con debates de teología, reuniones ecuménicas, intercambio de reliquias u objetos sacros, etc. (Pou, 2015: 289-292).

Entre otros, destaquemos el encuentro que tuvo lugar, en enero de 2014, con motivo de la Semana de Oración por la Unidad de los Cristianos, la participación de la feligresía de la ortodoxia rusa y su párroco en la oración ecuménica junto con los católicos en la catedral de Valencia<sup>56</sup>. En este evento, además de Prosandeev, participó el director de la Fundación del Centro de Estudios para la Integración Social y Formación del Inmigrante, Josep Boades, y representantes de la Comisión Diocesana de Relaciones Interconfesionales. No sería el último ni el primer encuentro, de tantos, donde fraternizan la opción ortodoxa liderada por Sergey Prosandeev con otros cristianos.

También a finales de ese año tuvo lugar el acto de entrega de un fragmento de una reliquia, perteneciente a San Jorge Mártir, por parte de los

---

<sup>56</sup> Véase: <http://archivalencia.org/contenido.php?a=6&pad=6&modulo=37&id=9597>.

capitulares Sancho y Bou del Cabildo Metropolitano de la iglesia católica en Valencia, al párroco Sergey Prosandeev<sup>57</sup>. Este obsequio tuvo lugar en la emblemática capilla del Santo Cáliz de la Catedral de Valencia y sin duda era más que significativa para los ortodoxos rusos pues daba más sentido a la advocación de su parroquia.

Esta comunidad parroquial también se benefició de las pinturas realizadas por Marina Khodakova, arquitecta, pintora y diseñadora de interiores e iconografía ortodoxa que ejerce en la Comunidad Valenciana. Sus obras de estilo moscovita con raíces bizantinas son asistidas por su marido, Andrey Khodhahov<sup>58</sup>. Ellos son autores de una imagen de san Vicente mártir, patrón de la archidiócesis de Valencia, como de todo el iconostasio de la parroquia ortodoxa rusa de San Jorge.

Sergey Prosandeev se encuentra entre los miembros fundadores de “Transcendence”, Foro Interreligioso Internacional, cuyo acto de fundación tuvo lugar en abril de 2018, y que tiene su sede en la Facultad de Teología San Vicente Ferrer de Valencia<sup>59</sup>. Otros miembros fundadores son Juan Carlos Ramchandani (Krishna Kripa Dasa) presidente de la Federación Hindú de España, Félix Balboa (Swami Rameshwarananda Giri Maharaj) maestro de filosofía Vedanta Advaita y meditación, Vicente Collado Bertoméu, sacerdote católico, Vicente Manuel Mota (Cheij Mansur Mota) especialista en lengua árabe, teología y jurisprudencia islámica, Isaac Sananes Haserfaty, presidente de la Comunidad Israelita de Valencia, Paloma Alba (Venerable Tenzi Choky) directora y coordinadora espiritual de la Fundación para la Preservación de la Tradición Mahayana, etc.

El rector de la parroquia de San Jorge procede de Rostov, donde nació en 1967. En 1986 se graduó en la Escuela de Artes y posteriormente ingresó en el Instituto de Música y Pedagogía de su ciudad. En paralelo siguió los estudios del seminario ortodoxo y primero fue ordenado diácono (1990) y después presbítero (1992) en la Catedral de la Bienaventurada Virgen María de Rostov. En ese año asumió el mando de la Escuela Dominical de dicha catedral. Durante muchos años mostró sus dotes comunicadoras y didácticas como presentador del programa “Path” perteneciente a la compañía estatal de televisión y radio de la región del Don. El Santo Sínodo que fue presidido por el patriarca de Moscú Alexy II, le nombró

---

<sup>57</sup> Véase: <https://www.catedraldevalencia.es/noticias-catedral-de-valencia.php?id=531>.

<sup>58</sup> Véase: <https://www.elperiodicodeaqui.com/epda-noticias/una-artista-rusa-pinta-para-una-iglesia-ortodoxa-en-valencia-santos-de-la-di-cesis-en-iconos-de-estilo-bizantino-/92386>.

<sup>59</sup> Véase: <https://www.laverdaddeceuta.com/sociedad/noticias/sociedad/religion/acto-fundacional-de-transcendence-foro-interreligioso-internacional>.

para servir en la Diócesis de Corsún en algún destino de Europa occidental. Finalmente, fue nombrado rector y sacerdote de la Parroquia de San Miguel Arcángel de Altea en 2007. Tres años más tarde y por orden del entonces arzobispo Inocencio, fue nombrado pastor de la comunidad de Valencia, en la actual Parroquia de San Jorge. Entre sus méritos, también destaca que, por mandato del Patriarca de Moscú, Kirill, puede llevar la cruz pectoral. Este sacerdote suele estar muy implicado en las actividades de la Diócesis de Madrid y Lisboa, y muy a menudo se cuenta con su presencia y consejo para asuntos de la organización de la iglesia ortodoxa rusa en España.

La Parroquia de San Jorge en Valencia cuenta con varios canales en la red. Tienen una web principal<sup>60</sup> y otras secundarias donde se localiza todo tipo de información en ruso y castellano: aspectos organizativos (direcciones, horarios, contactos, etc.), noticias internacionales de la ortodoxia rusa, encuentros y visitas, eventos ecuménicos de intercambio de impresiones entre ortodoxos y/o católicos, portal para donativos, noticias locales y regionales de los ortodoxos en Valencia y alrededores, oraciones litúrgicas con las que acompañar las ceremonias, orientaciones teológicas y doctrinales, enlaces a páginas de interés para aspectos laborales, solidarios y toda la logística propia para el apoyo de inmigrantes recién llegados, talleres para la pintura y creación de iconos, etc.

Aunque es una tónica que se registra en otras parroquias ortodoxas rusas de la geografía española, especialmente en aquellas que están enclavadas en zonas turísticas y tienen un alto nivel adquisitivo, esta no parece interesada, de momento, en proyectos arquitectónicos para la construcción de una iglesia propia, aunque sí que apoya y presta servicios en esta línea a las otras parroquias que están a su alrededor y pujan por la cristalización de tales proyectos.

La cuarta de las parroquias ortodoxas rusas en la Comunidad Valenciana se encuentra en Torreveija, y tiene por rótulo Iglesia de la Natividad de la Santísima Virgen. Su sacerdote desde los comienzos incluso antes de instituirse como tal, 2002, es Yaroslav Dibach, si bien al principio estuvo vinculada al Exarcado Ruso del Patriarcado de Constantinopla y ya en el 2012 pasó a la Diócesis de Corsún del Patriarcado de Moscú (Pou, 2015: 287). Hasta hace muy poco, menos de dos años, continuaban en el centro de la ciudad en un local alquilado, sufragado por los feligreses, en la calle Torresal, nº 12. Pero esa ubicación y ese local alquilado lo han cambiado por una iglesia propia.

---

<sup>60</sup> Véase: <https://web.archive.org/web/20190510143658/http://www.ortodoxia.es/>.

Al igual que ocurre con la parroquia también alicantina de Villajoyosa, una vez que estaban organizados y cuentan con un culto y una feligresía regulares, estaban postulándose, al menos desde 2016, para conseguir una iglesia propia mediante un proyecto de edificación.

En la página oficial de su parroquia<sup>61</sup>, escrita únicamente en ruso, se puede leer cómo recientemente están estrenando un templo propio rodeado de terreno también de su propiedad, que fue consagrado precisamente el día en que se hace honor a la fiesta de la Natividad de Cristo. Aunque la noticia, inmediatamente, da pie a un número de cuenta para ingresar donaciones, de lo que se deduce que aún quedan detalles por solventar.

La nueva dirección es Calle Bruselas, 2, en la urbanización Calas Blancas, Torrevieja. Se trata de un lugar bien conectado con otros barrios de la ciudad y a pocos minutos del centro. No consiste en un edificio como los que estamos acostumbrados, caso de Madrid y Altea, o los que se están construyendo en Estepona y Tenerife. En este caso, el templo de la Parroquia de la Natividad de la Virgen María es una modesta iglesia rectangular a la que se le han colocado dos cuerpos laterales anexos y simétricos para, en planta, recordar la cruz griega, mientras que en algunas esquinas, en la parte superior, se les han colocado una serie de pináculos con pequeños bulbos que, aunque pequeñas, se asemejan a las cúpulas doradas. Las ventanas del edificio, con grandes cristaleras, tienen un marco que sobresale ligeramente formando alfeizar, jambas y un arco de medio punto.

La inauguración oficial de esta nueva iglesia tuvo lugar a principios de 2018, junto a un centro cultural ortodoxo que le es anexo. La consagración estuvo presidida por el arzobispo Néstor. Por orden cronológico después de las de Altea y Madrid, esta es la tercera construcción acabada de templos propios rusos. En esta inauguración es de destacar la presencia de representantes de diversas asociaciones de rusos, ruso-parlantes y eslavos en Torrevieja y alrededores, entre las que destaca Globus<sup>62</sup>. Esta corporación, a parte de ofrecer asistencia a inmigrantes de Europa del Este, más bien parece un catálogo de propiedades en venta o alquiler de alto *standing* para inmigrantes que buscan un destino vacacional caro y de calidad<sup>63</sup>. Además, ofrecen información turística, así como servicios de todo tipo que van desde la instalación de televisión con los canales rusos a partir de Internet

---

<sup>61</sup> Véase: [https://web.archive.org/web/20190829201519/http://espana.ortox.ru/radostnajanovost!](https://web.archive.org/web/20190829201519/http://espana.ortox.ru/radostnajanovost/)

<sup>62</sup> Véase: <https://objetivotorrevieja.wordpress.com/2018/03/27/un-nuevo-templo-ortodoxo-en-torrevieja/>.

<sup>63</sup> Página exclusivamente en ruso, <https://globustv.net>.

hasta la asistencia en la obtención de préstamos para comprar inmuebles, así como el *link* a las parroquias ortodoxas rusas más cercanas.

La quinta y última de las parroquias de la ortodoxia rusa en España está en la ciudad de Alicante. Se trata de la Parroquia en Honor al Icono de la Madre de Dios “de Kazán” (a veces también se le encuentra bajo el epígrafe “en Honor del Ícono Iverskaya”)<sup>64</sup> y está organizada por el sacerdote Víktor Doroféev, una de las últimas incorporaciones en la plancha clerical del Patriarcado de Moscú en nuestro país. Está situada en el centro de Alicante en un local de la calle Arquitecto Vidal, 22, a menos de medio kilómetro de las importantes Avenida de Jaime II y la Plaza del Doctor Gómez Ulla. Aunque cuenta con página web propia, esta se encuentra únicamente en ruso y de ella se puede desprender alguna información<sup>65</sup>. Por ejemplo, contamos con una semblanza biográfica de la carrera eclesiástica del responsable de esta comunidad, así como ciertos datos sobre la antigüedad de la comunidad y su organización (horarios, donativos, etc.).

Víktor Doroféev combinó en Donbass (región prorrusa de Ucrania) los estudios de arquitectura con las del seminario. En 2007 fue ordenado diácono y entre 2011 y 2013 destinado a Europa occidental donde estudió en el ilustre Seminario Ortodoxo de París. Hacia 2015 el metropolitano Néstor, de la Diócesis de Corsún, lo consagró como presbítero. Sin dejar de estudiar doctrina y teología en el seminario espiritual de Kiev, por orden del metropolitano comenzó en 2017 a organizar la comunidad de ortodoxo rusos en Alicante con la finalidad de instituir la como parroquia. En 2019 fue ordenado sacerdote.

Finalmente, en ese mismo año, la parroquia acabó por instalarse en un local en la calle a la que ya nos hemos referido bajo un régimen de alquiler, lugar donde se han colocado varios íconos, una cruz, el Evangelio y otros elementos de la liturgia ortodoxa.

---

<sup>64</sup> Se trata de la advocación mariana más reverenciada por la ortodoxia rusa y encuentra sus orígenes en el siglo XVI en la ciudad de Kazán. Son muchas las iglesias ortodoxas rusas dedicadas al Icono de la Virgen de Kazán, siendo las más famosas dos catedrales bajo esta advocación en San Petersburgo y Moscú. Su significado adquiere más solemnidad cuando fue un objeto sacro que sustraído por los exiliados rusos en plena revolución, fue salvada de las políticas socialistas que convirtieron la catedral donde estaba alojada en un museo del ateísmo (en la web <https://iverskaya.es/duhovenstvo>). Su festividad es el 21 de julio y el 4 de noviembre, coincidiendo con el Día de la Unidad, conmemoración a la que ya nos hemos referido en epígrafes anteriores, como la celebración que colocó Putin en sustitución del aniversario de la victoria de la revolución bolchevique.

<sup>65</sup> Véase: <https://iverskaya.es/duhovenstvo>.

En abril de 2019, el arzobispo Néstor acudió a la consagración de la nueva parroquia de la Madre de Dios de Kazán, y junto con Viktor Doroféev, rector de este lugar de culto y el sacerdote Yaroslav Pirkovskiy, responsable de la iglesia de San Miguel Arcángel de Altea, desarrolló la ceremonia inaugural<sup>66</sup>. En este acto tuvo lugar la donación del arzobispo de los iconos de San Nicolás Taumaturgo y San Miguel Arcángel.

### 3.5. Cataluña

<i>Ciudad</i>	<i>Parroquia /Comunidad</i>	<i>Sacerdote</i>
Barcelona	Parroquia de la Anunciación	Serafím (Pávlov)
Lloret de mar (Girona)	Comunidad de los Santos Qui-ricio y Julita	Serafím (Pávlov)
La Pineda-Vila Seca (Tarragona)	Comunidad de Nuestra Señora “Rápida al Escuchar”	Serafím (Pávlov)
Girona	Comunidad de San Jorge	Georgiy Monzhosh
Tortosa (Tarragona)	Comunidad de Tortosa	Serafím (Pávlov)

Hasta ahora las congregaciones del Patriarcado de Moscú en Valencia son todas parroquias independientes que funcionan como células autónomas, con sus organizaciones y responsables propios y que, alguna vez, a un mismo nivel jerárquico se asocian para determinados eventos como la visita del arzobispo Néstor o la recepción de determinadas reliquias de un antiguo santo precismático. En Cataluña no se da este modelo. Hay un sistema piramidal donde la parroquia de Barcelona, es la única verdaderamente autónoma y la central, y desde ella se atienden a otras comunidades que aún no llegan a un mínimo nivel organizativo (regularidad en el culto, oficiante fijo, grupo de feligreses estables, lugar de culto permanente y preparado para la liturgia rusa, etc.) como para ser independientes. En casi todos estos casos el rector de la parroquia de la ciudad condal, el higúmeno Serafím (Pávlov) desde quince años, ejerce de sacerdote misional o itinerante, intentando con algo de periodicidad, acudir a las “sucursales” que se despliegan por el resto de Cataluña y también Andorra. Si bien, en los últimos años está ayudado por clérigos como Georgiy Pinko y Vasiliy Stopuryuk, además de un nuevo sacerdote, Georgiy Monzhosh, especialmente, en aquella comunidad que tiene los síntomas de convertirse en la próxima candidata a parroquia (Girona).

<sup>66</sup> Véase: [https://www.egliserusse.eu/blogdiscussion/La-visite-pastorale-de-Monseigneur-Nestor-en-Espagne-se-poursuit\\_a4691.html](https://www.egliserusse.eu/blogdiscussion/La-visite-pastorale-de-Monseigneur-Nestor-en-Espagne-se-poursuit_a4691.html).

Como ya hemos anunciado, Cataluña, junto con Valencia, es la otra autonomía donde la concentración de rusos es muy alta. De hecho, la Costa Blanca –valenciana- y la Dorada –catalana-, con la interrupción de Castellón, con prolongación hacia Murcia, por el sur, y Gerona, por el norte, forman una franja litoral y turística que es muy del gusto de los rusos y del modelo de inmigración vacacional de estos, en puntos como Lloret de Mar, Salou, Reus, Cambrils, Sitges y Mont-roig del Camp. Si hubiera otros extranjeros de otras nacionalidades, pero ruso-parlantes, o de las repúblicas ex soviéticas o Europa del Este, suelen vincularse con la inmigración laboral, y es justo en esta región, por la construcción, la hostelería y el servicio doméstico, donde acaban encontrando trabajo, pero situando sus viviendas en la periferia.

La única parroquia de la iglesia ortodoxa rusa en Cataluña se encuentra en Barcelona, tienen una antigüedad de más de quince años. Se trata de la Parroquia de la Anunciación, y se le encuentra en el barrio de Vallcarca, aprovechando una templo católica que ha sido remodelado en la calle Mare de Deu dels Reis. En verdad, cuando el hígümeno Serafín tuvo el encargo de aglutinar a los ortodoxos rusos, allá por 2008, el objetivo primordial era conseguir un lugar de culto permanente. La iglesia católica de Vallcarca en desuso, estaba en un estado casi ruinoso por haber sufrido un incendio durante la Guerra Civil Española y ser un templo que llevaba cerrado más de cuarenta años. La incipiente parroquia se afanó en remodelarla, especialmente en su interior, donde lo hicieron según la tradición ortodoxa de Europa oriental. De modo que en la actualidad y al menos desde 2012 en los aspectos formales e interiores (iconos que ocupan casi todos los espacios de las paredes, ausencia de asientos, un altar con iconostasio, etc.) es prácticamente una iglesia al modo ruso. E incluso en el exterior luce, en donde antes debía de estar el campanario, una cúpula dorada en forma de bulbo (Pou, 2015: 293). Ahora bien, por el uso de esta iglesia, propiedad del arzobispado de Barcelona, la parroquia ortodoxa paga un alquiler<sup>67</sup>.

Serafín (Pávlov) nació en la región siberiana de Ulan-Ude, cerca del lago Baikal, hacia 1978, en el seno de una familia donde la mayoría de sus parientes optaron por la rama militar. Tras los estudios en el seminario, cuando fue ordenado, le dieron destino en Europa, no sin antes pasar por el monasterio de Svensky de Bryansk, donde conoció muy de cerca la experiencia de reconstruir los edificios eclesiásticos destruidos y transformados en el periodo soviético. Precisamente, su primer empleo fuera de Rusia fue Mallorca, donde estuvo bajo las órdenes de Makary. Cuando acabó su

---

<sup>67</sup> Véase: <https://www.lavanguardia.com/vida/20140528/54409377528/iglesia-ortodoxa-rusa-solicita-barcelona-solar-construir-templo.html>.

instrucción y conoció las vicisitudes de los rusos en España, se le asignó en 2008 un nuevo destino, esta vez como sacerdote, en Barcelona, cargo en el que desde entonces continúa<sup>68</sup>. No es baladí el hecho de que como candidato a monje y con experiencia en reconstruir iglesias rusas en su país, con el tiempo, en el nuestro pasara a emprender el cargo de sacerdote y rehabilitador de templos ortodoxos. En los últimos años la Parroquia de la Anunciación que dirige Serafín (Pávlov) cuenta con la ayuda de dos sacerdotes, Georgiy Pinkó y Vasiliy Stopuryuk, y también poseen una página web propia<sup>69</sup>, no tan activa como en otras parroquias de su Patriarcado en España, en donde actualizan aspectos organizativos, horarios, noticias, etc.

Es cierto que ha habido intentos para conseguir una iglesia propia en suelo barcelonés, pero en los últimos años la opción de esta iglesia rehabilitada se ha impuesto sobre las tentativas de proyectos de construcción. Una de estos intentos se desarrolló en 2014, solicitando al Ayuntamiento de Barcelona un solar donde poder construir un templo ortodoxo al estilo ruso y un centro cultural anexo. Esa petición, que cuenta con el respaldo de la embajada rusa en Madrid y el consulado ruso en Barcelona, indicaba que por lo menos se precisaban unos 1.500 m<sup>2</sup>, pero, aunque el ayuntamiento contestó positivamente, el proyecto nunca vio un atisbo de materialización<sup>70</sup>. A este proyecto fallido, que buscaba solar urbano en la ciudad de Barcelona, le siguió otro que optó por un espacio, mucho mayor, de por lo menos el doble en metros cuadrados, pero en el litoral catalán, en alguna zona del área turística de la *Costa Daurada*. En esta ocasión la Fundación de Amigos de Rusia, y su presidente Octavio Sanromá, eran los emprendedores (Pou, 2015: 294-295). Ahora, como en el caso de Altea, Marbella o Tenerife, no se trataba ya de un lugar de referencia espiritual para los rusos y ruso-parlantes, residentes o turistas, trabajadores o en vacaciones, sino de un atractivo turístico en sí mismo<sup>71</sup>. Este proyecto que tampoco ha cristalizado, de momento permanece exánime.

En abril de 2020 tuvo lugar la reunión entre el recién nombrado arzobispo de la Diócesis rusa de Madrid y Lisboa, Néstor, y su homónimo de la iglesia católica de Barcelona, José Omella. En esta reunión se enfatizó

---

<sup>68</sup> Véase: <https://www.elperiodico.com/es/opinion/20160105/serafin-pavlov-la-gente-entra-en-el-templo-y-exclama-estoy-en-casa-4796045>.

<sup>69</sup> Véase: <https://www.orthodoxbarcelona.com>.

<sup>70</sup> Véase: <https://www.lavanguardia.com/vida/20140528/54409377528/iglesia-ortodoxa-rusa-solicita-barcelona-solar-construir-templo.html>.

<sup>71</sup> Véase: [https://es.rbth.com/internacional/2013/04/03/se\\_busca\\_solar\\_de\\_3000\\_m\\_en\\_la\\_costa\\_catalana\\_para\\_iglesia\\_orto\\_26441](https://es.rbth.com/internacional/2013/04/03/se_busca_solar_de_3000_m_en_la_costa_catalana_para_iglesia_orto_26441).

el papel histórico y la presencia de las comunidades ortodoxas rusas en Cataluña y el resto de España, así como la intención de continuar las buenas relaciones entre la Diócesis de Corsún (ahora con esta nueva estrenada de Madrid y Lisboa) y la católica de Barcelona<sup>72</sup>. En estas reuniones, en las que estuvo presente el párroco Serafím (Pávlov), con seguridad se tratarían los casos que competen más directamente a las relaciones de estos dos obispos, como es el de la renovación de cesiones y alquileres de los locales de propiedad católica a los ortodoxos.

En la actualidad se reúnen unos 300 fieles en la Parroquia de la Anunciación de Barcelona y las nacionalidades por orden de número corresponden a ucranianos, rusos, georgianos, búlgaros, moldavos y otros de Europa del Este, más unos pocos españoles. El idioma en que se oficia la liturgia es en eslavón (idioma litúrgico de toda la ortodoxa, salvo la griega) y la homilía en ruso. Aglutina tanto a eslavos ortodoxos del área de Barcelona como de zonas como Terrassa, Sabadell, Mataró y Lleida. Además de sus labores espirituales dirige acciones encaminadas a asesorar jurídica y laboralmente a sus feligreses, una escuela dominical para los hijos de estos donde se les enseña aspectos culturales y lingüísticos de Rusia e incluso un pequeño centro teológico y taller de iconos denominada Sociedad Iconográfica Ortodoxa de Cataluña.

Es muy probable que, en los próximos años, se vuelva a retomar el proyecto de construcción de una iglesia propia al estilo ruso. La pequeña iglesia de Vallcarca y el éxito de otras zonas de España donde se han podido o se están llevando a cabo, son factores que empujan y motivan, sin olvidar el evidente apoyo de la embajada y las fundaciones rusas.

De forma esporádica, con algo de regularidad temporal y en localizaciones cedidas por la iglesia católica, existen otras comunidades en Cataluña que son asistidas por Serafím, salvo el caso de la ciudad de Girona que tiene un sacerdote permanente, Georgiy Monzhosh. Se tratan de la Comunidad de los Santos Quiricio y Julita en Lloret de Mar, la Comunidad de Nuestra Señora “Rápida al escuchar” en La Pineda-Vila Seca y más recientemente la comunidad Tortosa. Las dos últimas dentro de la provincia de Tarragona, la primera en Girona.

La comunidad dirigida por Georgiy Monzhosh está bajo la advocación de san Jorge y se encuentra en el barrio de Sarria de Ter, al norte del centro de la ciudad de Girona. Está muy bien conectada gracias a la Carrer de Pedret y se ubica en la iglesia de María Auxiliadora (Passeig de Sant Joan

---

<sup>72</sup> Véase: [https://www.egliserusse.eu/blogdiscussion/La-visite-pastorale-de-Monseigneur-Nestor-en-Espagne-se-poursuit\\_a4691.html](https://www.egliserusse.eu/blogdiscussion/La-visite-pastorale-de-Monseigneur-Nestor-en-Espagne-se-poursuit_a4691.html).

Bosco, 1), propiedad de la iglesia católica, quien cede este local a la iglesia ortodoxa rusa en España.

La comunidad de Lloret de Mar, Comunidad de los Santos Quiricio y Julita, aprovecha la cesión católica de la ermita de esta misma advocación (*Sant Quirze i Santa Julita*, en catalán), cerca del cementerio modernista y en Carrer de Pitàgores 6-8. El hecho de que la ermita (católica) y la comunidad (ortodoxa) tengan el mismo nombre, se debe a que se tratan de mártires precismáticos, y recuerdan la época en que la cristiandad no estaba desunida, lo cual es muy del gusto de los rusos.

El colectivo de ortodoxos rusos en la localidad tarraconense de La Pineda-Vila Seca tiene la denominación de Comunidad de Nuestra Señora “Rápida al Escuchar” y, precisamente, se encuentra en la carretera de La Pineda-Vila Seca, cerca del Parque de la Torre d’en Dolça y Port Aventura. De las comunidades en Cataluña es de las más antiguas, al menos una década, y de las mejor constituidas (página web mayoritariamente en ruso, comunidad relativamente estable, templo equipado, etc.). Su local, cedido por la iglesia católica, se encuentra en la Ermita de la Mare de Déu de la Pineda, desde 2012. En 2015 fue visitada por el entonces obispo de Corsún, Néstor, evento al que también asistió el alcalde de Vila Seca, Josep Poblet<sup>73</sup>. Actualmente, aunque Serafín es el sacerdote oficial según la web de la iglesia ortodoxa rusa en España<sup>74</sup>, el clérigo habitual es Georgiy Pinko<sup>75</sup>. La ubicación de esta comunidad se encuentra muy bien conectada con localidades turísticas predilectas por los rusos tales como La Pineda, Salou, Cambrils, Reus, Tarragona, Vilafortuny, La Torre del Sol, etc.

La comunidad de Tortosa, con pocos años en su haber, es la más reciente en formarse en la Comunidad Catalana. Se encuentra en el Camí de la Colada Mayor, en la región de Coll de l’Alba, en la ermita del mismo nombre, cesión del arzobispado de Tarragona. Se halla a las afueras de Tortosa, a más de 8 km, y no en un sitio especialmente céntrico, cerca de la urbanización Torre Grassia.

En cuanto al número de comunidades, ha habido un despegue importante en los últimos siete años, siendo en 2013 unas tres (Lloret de Mar, La Pineda-Vila Seca y Girona), y en 2020, dos más (Tarragona y Tortosa). Debido a que se ha necesitado la presencia de un oficiante permanente, como es el caso de Monzhosh, en la comunidad residente en Girona, así como al crecimiento y mejor organización que ha experimentado la de La

---

<sup>73</sup> Véase: <https://www.orthodoxtarragona.com>.

<sup>74</sup> <https://web.archive.org/web/20170221222607/http://orthodoxspain.com/es/templos-y-parroquias/obshina-ikony-presvyatoj-bogorodicy-skoroposlushnica.html>.

<sup>75</sup> Véase: <https://www.orthodoxtarragona.com>.

Pineda-Vila Seca, todo parece indicar que pronto habrá dos próximas parroquias catalanas bajo el Patriarcado de Moscú. Además, de momento, y salvo Tortosa, el resto de comunidades ya ha escogido tener una denominación oficial y una advocación concreta.

### 3.6. Andalucía y Murcia

<i>udad</i>	<i>Parroquia /Comunidad</i>	<i>Sacerdote</i>
Marbella (Málaga)	Parroquia de la Ascensión del Señor	Dimitriy Osipenko
Málaga	Parroquia de Santa María de Egipto	Maksím Prihodko
Córdoba	Comunidad del Santo Osia de Córdoba	Andrey Borisiuk
Sevilla	Parroquia de San Nicolás	Maksím Prihodko
El Ejido (Almería)	Comunidad en honor de la Protección de la Santísima Virgen	Valeriy Baydak
Huércal-Overa (Almería)	Comunidad en honor del Icono Iveron de la Madre de Dios	Valeriy Baydak
Aguadulce (Almería)	Comunidad de Aguadulce	Valeriy Baydak
Murcia	Parroquia del Venerable Job de Pochaev	Valeriy Baydak
Cartagena	Comunidad de Cartagena	Valeriy Baydak
La Zenia (Murcia)	Parroquia de la Natividad de Cristo	Viktor Doroféev

En cuanto al número de lugares de culto de los ortodoxos rusos en España, la región que más ha crecido ha sido la del sur de la Península Ibérica. En 2013 existían dos parroquias y cuatro comunidades (algunas de ellas de muy pocos feligreses), siete años después hay cinco parroquias y cinco comunidades. Demográficamente, hay un incremento notable de rusos en el litoral malagueño, especialmente en la Costa del Sol y Marbella, y de otras comunidades ruso-parlantes y ucranianos en los alrededores de esta zona turística y, algo más dispersas, en Murcia, Almería, Granada, Córdoba y Sevilla. A la par, se detecta lo que en páginas anteriores venimos argumentando, una inmigración mixta: de un lado los rusos con alto nivel adquisitivo y un proyecto de estancia en España vinculado al retiro vacacional en costosas residencias en áreas del litoral turístico; de otro lado

los ucranianos que quieren cubrir una expectativa de trabajo mejor a la de su país de origen, de ahí que su inmigración sea de tipo laboral.

Esta zona andaluza-murciana es la que cuenta con una mayor movilidad de sus congregaciones, pues se han estado mudando por distintas zonas, lo que en parte ha dificultado su seguimiento. En este comportamiento errante, siempre a la búsqueda de un mejor lugar de culto, ya sea de un local alquilado como de un espacio cedido por la iglesia católica, se han producido convergencias y divergencias de los distintos grupos que se diseminan por esta zona meridional de la península. Esta oscilación ha pivotado en la región Estepona-Marbella-Benalmádena, y ha estado muy motivada por el intento de lograr una iglesia propia construida, acumulando en el trayecto varias frustraciones que, recientemente, por fin se ha plasmado en un proyecto que ha salido adelante.

Es a partir de 2010 cuando estos grupos empiezan a coordinarse y confluir, si bien hay que reconocer al grupo de Benalmádena como el primigenio desde los primeros años del siglo XXI. La predilección de los rusos por el litoral turístico de la Costa del Sol y su núcleo de Marbella, especialmente significativo desde 2012, ha inclinado la preeminencia de este emporio turístico en detrimento de Benalmádena (Pou, 2015: 297).

La Parroquia de la Ascensión del Señor en Marbella se viene organizando desde aquel año en el mismo local y con el mismo sacerdote, Dimi-triy Osipenko. Sin duda es la más numerosa y atrás quedan los años en que se reunían en salones de hotel y pequeños locales alquilados. Desde entonces, se ubican en el barrio marbellí de San Pedro de Alcántara, en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, 4b. La idea era la de tener un local provisional, tal y como se concibió este de San Pedro de Alcántara, pues parecía que pronto esta parroquia conseguiría un templo propio construido, tal y como se venían produciendo las negociaciones entre las autoridades rusas y algunos ayuntamientos de la zona. Sin embargo, contando con los logros de Altea y Madrid, hubo hasta cuatro intentos frustrados donde promotora, fundación, embajada y ayuntamiento no llegaron a acuerdo, pese a que en algún caso las negociaciones estaban muy avanzadas. Hablamos, muy al comienzo y concentrados en los años 2012 y 2013, de las tentativas con el ayuntamiento de Benalmádena, luego el de Benahavís y por dos veces el de Marbella. Han debido pasar unos cuatro años para que, por fin, fructifique el proyecto de iglesia propia al estilo de la ortodoxia rusa para esta parroquia, pero en ninguno de los consistorios antes citados sino en Estepona.

Ya, en los inicios de 2013, había fecha para la colocación de la primera piedra de la iglesia ortodoxa rusa en Marbella. El ayuntamiento marbellí ha cedido unos 2.519 m<sup>2</sup> de una parcela, situada en la Urbanización de la

Pepina (entre Puerto Banús y San Pedro Alcántara), de su propiedad a la Fundación Ortodoxa Rusa, que cuenta con el beneplácito del Patriarcado de Moscú, para que en ella construyese su propia iglesia<sup>76</sup>. Por abril de 2013 en el acuerdo ayuntamiento-fundación, la organización rusa no tendría que haber abonado ningún canon por el uso del suelo, pues, según la que era alcaldesa, Ángeles Muñoz, es una organización sin ánimo de lucro<sup>77</sup>. Entonces, la duración de este proyecto se estimaba en dos años, y el coste de algo más de tres millones de euros. No obstante, aunque los acuerdos estaban firmados y la primera piedra llegó a colocarse (acto en el que se movilizaron autoridades eclesiásticas de Corsún y de la embajada), no prosperó<sup>78</sup>. A las puertas de las elecciones de 2015, volvió a retomarse el proyecto de la fundación ortodoxa rusa, y por segunda vez en abril de ese año, el ayuntamiento de Marbella con Ángeles Muñoz al frente, volvió a anunciar que se había cedido la misma parcela para el mismo fin<sup>79</sup>. Tampoco prosperó.

Representantes del patriarcado y embajada rusas explicaron que el proyecto de construcción de una iglesia ortodoxa en la zona marbellí de Azalea Beach no se logró porque la comunidad de este barrio se opuso y el Ayuntamiento de Marbella, por otro lado, atenuó su interés en desarrollarlo. En otras palabras, este consistorio acabó abandonando el proyecto de construcción de la iglesia rusa por la presión vecinal debido a que, entendemos que según la percepción de algunos vecinos que capitaneaban esta oposición, “podría ser un punto de encuentro de la mafia rusa” (Rodríguez García, 2020: 246-247).

El acuerdo con Estepona se hizo público en 2017 y consistía en la concesión de una parcela pública de unos 5.844 m<sup>2</sup> situada en la parte oriental del municipio esteponero, en la zona del Arroyo de las Cañas, en el acceso de subida al conocido parque de Selwo. Esta entrega, en principio, no implica cesión de dominio público. Como en Madrid y Tenerife, se estipula un plazo máximo de concesión de 75 años. La institución adjudicataria de esta finca cedida para ese lapso debía pagar al ayuntamiento algo más de 23.000 €. El presupuesto que recoge el proyecto de construcción de la

---

<sup>76</sup> Véase: [https://www.elconfidencial.com/sociedad/2012-09-29/los-rusos-se-compran-marbella\\_391736/](https://www.elconfidencial.com/sociedad/2012-09-29/los-rusos-se-compran-marbella_391736/) y <https://www.marbella24horas.es/local/estepona-se-queda-la-iglesia-ortodoxa-que-anuncio-angeles-munoz-dos-veces-23335>.

<sup>77</sup> Véase: [https://www.malagahoy.es/provincia/primera-iglesia-ortodoxa-Marbella-colocara\\_0\\_690231437.html](https://www.malagahoy.es/provincia/primera-iglesia-ortodoxa-Marbella-colocara_0_690231437.html).

<sup>78</sup> Véase: <https://www.diariosur.es/marbella-estepona/estepona-cede-terreno-20170827225744-nt.html>.

<sup>79</sup> Véase: <https://www.marbella24horas.es/local/estepona-se-queda-la-iglesia-ortodoxa-que-anuncio-angeles-munoz-dos-veces-23335>.

nueva iglesia ortodoxa rusa en Estepona asciende a algo más de un millón de euros, algo que contrasta con los anteriores proyectos malogrados en Marbella que rondaban los 3 y 4 millones (sólo la cúpula dorada de estos primeros proyectos superaba al presupuesto del actual<sup>80</sup>). La Fundación Iniciativa Ortodoxa, a través de su representante el sacerdote Osipenko, anuncia que tal cantidad se alcanzará mediante donaciones privadas.

El proyecto arquitectónico en sí contempla dos edificios independientes, algo que se viene repitiendo en iniciativas de la misma índole en otras zonas de España, como ya hemos estudiado: el templo en sí mismo y un centro social y cultural. Los arquitectos, especialmente el principal, Diego Tobal, tienen la intención no tanto de construir una iglesia típicamente rusa sino una “reinterpretación contemporánea” de la misma, utilizando materiales tales como ladrillos visto, fachadas blancas y cubiertas cobrizas<sup>81</sup>. Sin olvidar el estilo tradicional bizantino, el proyecto incorporará influencias arquitectónicas mediterráneas. En planta, el edificio destinado a centro sociocultural, será un inmueble en U, y contará con oficinas, aulas, sala de usos múltiples, pequeña cocina y alguna vivienda. Entre los edificios habrá zonas ajardinadas y verdes, en la que se construirá un campanario exento de nueve metros de altura. La iglesia tendrá un aforo de 500 personas máximo. El responsable de Jamena, la constructora local, José Andrés Mena, puntualizó que no va a ser una obra ostentosa, y entre otras cuestiones, que la cúpula dorada que rematará la iglesia no va a estar envuelta de pan de oro como inicialmente se había previsto, sino de otro material menos costoso que imite el dorado y dé el mismo efecto<sup>82</sup>.

Hacia octubre de 2017, el ayuntamiento de Estepona y su alcalde, José María García Urbano, introdujeron una novedad crucial en el acuerdo con la Fundación Iniciativa Ortodoxa, añadiendo que esta no debía pagar ningún canon por la parcela pública cedida si se trataba de una institución sin ánimo de lucro, según consta en el Boletín Oficial de la Provincia<sup>83</sup>. Dado que la institución que está gestionando esta iniciativa es una fundación, se entiende entonces que este será el caso, por lo que está eximida de canon alguno.

---

<sup>80</sup> Véase: <https://www.diariosur.es/marbella-estepona/primera-iglesia-ortodoxa-20191022124000-nt.html>.

<sup>81</sup> Véase: <http://www.vivimarbella.com/es/2018/09/11/estepona-edificara-la-primera-iglesia-cristiano-ortodoxa-de-andalucia-y-un-centro-cultural-ruso/>.

<sup>82</sup> Véase: <https://www.diariosur.es/marbella-estepona/maxima-autoridad-iglesia-20180911220059-nt.html>.

<sup>83</sup> Véase: <https://www.diariosur.es/marbella-estepona/ayuntamiento-estepona-licita-20171012011758-ntvo.html>.

El solemne acto de la colocación de la primera piedra en la construcción de la iglesia ortodoxa rusa en Estepona tuvo lugar un año más tarde, en septiembre de 2018, y ya entonces se proyectaba que en un año iba a estar concluido el complejo. Al evento de la inauguración de la obra asistió la entonces máxima autoridad de la Diócesis de Corsún, Néstor, quien bendijo los cimientos y el desarrollo de la construcción. Este obispo aprovechó para declarar que: “vivimos en tiempos en los que la construcción de una iglesia es un evento raro. [El nuevo templo] dará un carácter aún más especial a un lugar maravilloso, [siendo además una iglesia] abierta a todos los cristianos y a los habitantes”<sup>84</sup>.

Durante los inicios de la construcción de la iglesia rusa, el alcalde de Estepona en sus declaraciones al respecto, subrayó la puesta en valor de una parcela municipal, antes en desuso, el aprovechamiento de la misma para cubrir las necesidades espirituales de un colectivo cada vez más numeroso en su municipio y la característica del mismo como “un lugar de convivencia para las distintas identidades y este tipo de encuentros entre diferentes culturas y credos contribuyen a mejorar la calidad de la vida de la ciudad”. Entre tanto, la presidenta de la Fundación Iniciativa Ortodoxa, Elena Zelenova, argumentó la importancia de la comunidad ortodoxa internacional asentada en la Costa del Sol de forma permanente, con lo que resultaba importante y necesario un lugar de culto pertinente y afianzado, así como un centro de fomento de la cultura rusa<sup>85</sup>.

Con todo, aunque se anunció, allá en la colocación de la primera piedra, que el proyecto iba a concluir a finales de 2019, esto no se ha producido, y aunque la construcción ciertamente va muy avanzada, aún a mediados de 2020 y momento en que se escribe este texto, no estaba concluida. Con seguridad, en pocos meses, salvado el parón de la pandemia del COVID-19, quedarán finalmente terminadas las obras, por lo que se estima, si no surgen problemas de causa mayor, que a finales de 2020 o principios de 2021 esté construida.

La presencia de rusos y de ruso-parlantes en Marbella es bastante visible, ya que los servicios de hostelería, entre otros indicadores, muestran carteles publicitarios en ruso y otros documentos informativos en este

---

<sup>84</sup> Véase: <https://www.diariosur.es/marbella-estepona/maxima-autoridad-iglesia-20180911220059-nt.html>.

<sup>85</sup>Véase: <http://www.vivimarbella.com/es/2018/09/11/estepona-edificara-la-primera-iglesia-cristiano-ortodoxa-de-andalucia-y-un-centro-cultural-ruso/> y <https://www.diariosur.es/marbella-> y también en <https://www.larazon.es/local/andalucia/colocada-en-estepona-la-primera-piedra-de-la-iglesia-cristiana-ortodoxa-rusa-BG19792425/estepona/maxima-autoridad-iglesia-20180911220059-nt.html>.

idioma. Además, es muy común que algunos de estos extranjeros compren lujosas residencias en este lugar turístico e instalen su segunda residencia<sup>86</sup>, al mismo modo que ocurre en otras zonas de la Costa Blanca y la Costa Dorada. Otro indicador es cómo un grupo significativo de trabajadores de la gran industria turística en la Costa del Sol han decidido recibir clases de ruso para aprender este idioma, tener un mejor currículum y prestar un mejor servicio.

Al sacerdote Dimitriy Osipenko le asisten dos feligreses, Aleksandr Borisovich y Baklanov. En esta Parroquia de la Ascensión del Señor abundan fundamentalmente los rusos y ucranianos, y ya luego otras nacionalidades como bielorrusos, moldavos, georgianos, búlgaros, serbios y otros eslavos. Cuentan con una página web muy operativa, aunque sólo en el idioma euroasiático. En la ventana inicial de esta, se puede leer la siguiente presentación, donde resultan significativos tanto las actividades y horarios que ofrecen no siempre y no sólo religiosos, como las nacionalidades que nombra, la inclinación por la panortodoxia y la mención *ex profeso* de Ucrania<sup>87</sup>.

La comunidad de la iglesia en Marbella es la única parroquia permanente de la Iglesia Ortodoxa Rusa del Patriarcado de Moscú en el sur de España. La parroquia une a rusos, ucranianos, bielorrusos, georgianos, moldavos, búlgaros, todos cristianos ortodoxos, para quienes la iglesia es un lugar de encuentro con Dios, una conexión con la Patria y su tradición cultural e histórica.

Las puertas de la parroquia están abiertas el miércoles - 18.00 servicio de oración a la Madre de Dios; el sábado - 18.00 vigilia toda la noche, confesión; el domingo - 9.00 confesión y 10.00 Divina Liturgia. Después de la liturgia hay un réquiem, luego aquellos que deseen quedarse para una comida en la que hablamos sobre temas de la iglesia y respondo preguntas. En este momento, generalmente vienen a una consulta personal con el abad.

Brindamos lecciones con niños en la escuela dominical y preparación para conciertos festivos de la parroquia. Poemas, canciones, actuaciones: todos participan. Es muy importante poder mostrar pertenecer a esa gran cultura de donde todos venimos.

En la iglesia realizamos todo tipo de servicios: bautismo, bodas, servicio funerario, servicio de réquiem individual en memoria de la familia y amigos fallecidos, servicios de bendición de agua, consagración de aparta-

---

<sup>86</sup> Véase: [https://www.elconfidencial.com/sociedad/2012-09-29/los-rusos-se-compran-marbella\\_391736/](https://www.elconfidencial.com/sociedad/2012-09-29/los-rusos-se-compran-marbella_391736/).

<sup>87</sup> Véase: <https://web.archive.org/web/20170319033259/http://rpc-marbella.es/>.

mentos, casas, automóviles, etc. En general, todo lo que una persona ortodoxa necesita donde quiera que esté: en Rusia, en Ucrania o en España. En los días festivos de la iglesia, los servicios también se llevan a cabo, independientemente del día de la semana en que caigan.

Damos la bienvenida a todos los cristianos ortodoxos que viven, trabajan y juegan en la Costa del Sol.

Una vez estudiada esta parroquia, debemos indicar otras dos de reciente creación en Andalucía. En primer lugar, se encuentra la de Sevilla, La Parroquia de San Nicolás, y en segundo lugar, y más novedosa, la de Málaga, la Parroquia de Santa María de Egipto. Esta última con apenas algo más de un año de andadura. En ambos casos el sacerdote encargado de estas congregaciones es Maksím Prihodko, una de las nuevas incorporaciones al cuerpo clerical de la Diócesis de Madrid y Lisboa. La primera de estas parroquias tiene su dirección, en la zona este de Sevilla, en la calle Madre María Teresa, 60, y allí cuenta con un pequeño local probablemente alquilado. La dirección de la parroquia malagueña está en calle Obsidiana, 6, en el barrio de la Cruz del Humilladero. También como en el caso anterior, tienen un salón que debe ser de alquiler.

Ciñéndonos a Andalucía, el resto son comunidades que se han constituido en los últimos años, salvo la de Aguadulce y especialmente Córdoba. Esta ha pasado de denominarse sencillamente Comunidad Ortodoxa Rusa a Comunidad del Santo Osia de Córdoba, aprovechando, por cierto, la existencia en esta ciudad de dicho santo que cuenta con haber sido anterior al Cisma y además tener una importante tradición en esta región andaluza<sup>88</sup> y en la ortodoxia en general, con lo cual a efectos identitarios le brinda a la comunidad rusa esa conexión con el pasado precismático donde la cristiandad estaba unida y la tradición hispánica arraigada en Córdoba. Los servicios pastorales se llevan a cabo en la iglesia católica de la Parroquia de la Inmaculada Concepción, en la calle san Diego Serrano, 16, entre los céntricos barrios de Cercadilla-Medina Azahara y Ciudad Jardín. Esta comunidad viene siendo dirigida por el sacerdote Andrey Borisiuk desde 2013, año en que fue ordenado como tal por Néstor, cuando este era metropolitano de Corsún. Ha servido como clérigo auxiliar en la iglesia de Santa María Magdalena de Madrid, y cuenta con la particularidad de que, aunque fue nacido en Kiev en 1976, tiene un abuelo español, víctima de la Guerra Civil Española, que entonces fue uno de tantos “niños de guerra” obligado a exiliarse y que acabó en Ucrania. Dichos lazos familiares no sólo han sido utilizados para reconocer el idioma castellano sino para acomodarse

---

<sup>88</sup> Osia, Osio u Osios, así como otras formas, fue obispo, uno de los Padres de la Iglesia y consejero del emperador Constantino I el Grande, entre los siglos III y IV.

en Córdoba. La comunidad cordobesa aglutina una treintena de feligreses entre los que hay miembros de nacionalidad rusa y otros países ex soviéticos. A falta de un local propio, dado que tiene un sacerdote permanente, una regularidad en el culto y oficios, una página web donde anuncia y organiza sus actividades<sup>89</sup>, y una trayectoria con algo de antigüedad, es posible que se convierta en la próxima parroquia andaluza de la iglesia ortodoxa rusa en España.

La comunidad de Aguadulce (entre Almería y Roquetas del Mar) cuenta con al menos ocho años de duración y si antes era dirigida por el que es hoy el sacerdote de la Iglesia de San Miguel Arcángel en Altea, desde 2017 está dirigida por Valeriy Baydak. Actualmente, tienen un salón en la estratégica Avenida Carlos III, probablemente alquilado. Tratan de congregarse al menos dos veces al mes.

Por último, hay que destacar las comunidades de prácticamente recién estrenada constitución, en Almería. Una en El Ejido y otra en Huércal-Overa (entre Lorca y Mojácar). La primera tiene la advocación en honor de la Protección de las Santísima Virgen, la segunda en honor del Icono Iveron de la Madre de Dios. En ambos casos, el párroco es el sacerdote Valeriy Baydak, engrosando el equipo sacerdotal de la iglesia ortodoxa rusa en España en 2015, y con otros destinos a los que asiste en Murcia, como veremos en el siguiente párrafo. Como lugares de culto, sabemos que en el primer caso tienen un salón, probablemente de alquiler, en la calle río Júcar. En el segundo caso disfrutaban un espacio cedido por las autoridades eclesíásticas católicas dentro de la iglesia de San Isidro.

En cuanto a la Región de Murcia, nos volvemos a encontrar con el párroco Valeriy Baydak. Este sacerdote, en realidad ejerce como párroco, únicamente en la congregación del Venerable Job de Pochaev, en la ciudad de Murcia, y luego asiste a las comunidades cercanas como Cartagena, El Ejido y Huércal-Overa (cuyo objetivo es tratar una regularidad asistencial de dos veces al mes), estas últimas ya mencionadas y en la provincia andaluza limítrofe a Murcia. Tiene su sede en Puerto Lumbreras, en la Avenida de Almería, 93, en un local independiente y contiguo a la iglesia católica de la Purísima. Se trata de un salón cuya propiedad es de la parroquia católica de esta iglesia y que se encuentra en régimen de cesión a los ortodoxos, más el consentimiento de poder equipar este espacio según sus tradiciones.

---

<sup>89</sup> Véase: <https://web.archive.org/web/20180804175555/http://orthodoxcordoba.com/>.

La Parroquia murciana está vinculada, al menos en los orígenes, a la Asociación Ucraniana de Murcia<sup>90</sup>, provincia, por cierto, donde hay una importante concentración demográfica de esta nacionalidad. De esta forma, se puede leer en el portal web de la Parroquia del Venerable Job de Pochaev<sup>91</sup>, cómo los primeros servicios sacerdotales ortodoxos fueron celebrados en Murcia en 2010 debido a la solicitud de dicha asociación y a la voluntad de Volodymyr, metropolitano de Kiev, quien tuvo la deferencia de enviar al sacerdote Zakhariya Kerstyuk para asistir a los ortodoxos de Murcia. Debemos considerar que el caso murciano, al igual que Madrid, la nacionalidad mayoritaria de su feligresía son los ucranianos y la distancia numérica entre estos y los rusos, es en este caso murciano aún más acusada. No nos consta, al albur de los desencuentros entre Rusia y Ucrania, y la controversia entre los Patriarcados de Moscú y Constantinopla a propósito de la iglesia ortodoxa ucraniana, la presencia de conflictos en esta región.

Continuando con la información que nos brindan desde su web oficial, el siguiente hito histórico, fue la bendición de la comunidad en nombre de San Job de Pochaev por parte del entonces obispo de Corsún, Néstor, en otoño de 2011. Por esa fecha, el siguiente sacerdote enviado a Murcia, para “cuidar de la diáspora ortodoxa de Rusia, Ucrania, Bielorrusia, Moldavia y otros países”<sup>92</sup> fue Yaroslav Pirkovsky (actualmente es el párroco de la imponente iglesia rusa de Altea).

Durante más de dos años, los servicios se llevaron a cabo en un local de una de las parroquias de la iglesia católica en Murcia. Posteriormente, a esta feligresía ortodoxa rusa, le fue concedido un salón, también de propiedad de la iglesia católica, donde los parroquianos pudieron renovar y equipar el inmueble al modo ortodoxo ruso. El reemplazo de Pirkovsky por Baydak tuvo lugar alrededor de 2015.

Llama la atención que esta parroquia en su web mencione que los servicios se ofician en “eslavo eclesiástico, español y rumano (a veces)”<sup>93</sup>, así como que omite el ucraniano y ruso, que damos por sobreentendido. Dicha

---

<sup>90</sup> Se trata de la AURM (Asociación de Ucranianos de la Región de Murcia), véase en <https://www.facebook.com/pg/AURM-Асоціація-українців-Регіону-Мурсія-177610728943518/about/> y <http://www.integrayparticipa.es/es/asociaciones/11>. Además de ofrecer indicaciones respecto a servicios espirituales con enlace, dirección y horarios de parroquias ortodoxas de la región, ofrece ayuda en trámites consulares, apoyo en la conciliación entre trabajo y familia, talleres de pintura, cursos culturales y folclóricos de aspectos propios de su país, enseñanza de idiomas (ucraniano a los hijos nacidos en España, castellano e inglés a los inmigrantes ucranianos recién llegados), etc.

<sup>91</sup> Véase: <https://web.archive.org/web/20170110170831/http://murcia.prihod.ru/o-xrame/>.

<sup>92</sup> Véase: <https://web.archive.org/web/20170110170831/http://murcia.prihod.ru/o-xrame/>.

<sup>93</sup> Véase: <https://web.archive.org/web/20170110170831/http://murcia.prihod.ru/o-xrame/>.

web despliega noticias internacionales y regionales de la ortodoxia y de Rusia, acontecimientos históricos, enlaces a otras páginas ortodoxas, información para donativos, textos litúrgicos, hagiografía del patrón, calendarios con eventos, horario de servicios y misas, etc. Suelen desarrollar actividades extra parroquiales, hermanándose especialmente con las comunidades del resto de Murcia y Almería, y pocas veces llevándolas más allá, como la que tuvo lugar con la visita a Altea y otros sitios en la Comunidad Valenciana. Los feligreses que asisten a esta Parroquia son fundamentalmente eslavos de la antigua Unión Soviética que residen en Murcia, Cartagena y Lorca, siendo en su mayoría inmigrantes de índole laboral.

La comunidad de Cartagena, subsidiaria de la Parroquia murciana, viene congregándose desde 2011-2012, y como en el caso anterior, el actual sacerdote Valeriy Baydak fue el que vino a sustituir en 2015 a Yaroslav Pirkovskiy. Esta feligresía se reúne en un local en la calle del Atrio que pertenece a la parroquia católica de la Concepción. Este lugar de culto está muy bien conectado con la autovía del Mediterráneo y la avenida de Carlos III. El perfil de sus feligreses, en términos generales, es de un inmigrante laboral y mayoritariamente ucraniano, aunque también hay rusos, georgianos, bielorrusos, moldavos y otros eslavos. De las comunidades que dirige el párroco Baydak, esta es una de las más veteranas, mejor organizadas y candidata a transformarse en parroquia.

El sacerdote Valeriy Baydak es uno de los más activos dentro del cuerpo sacerdotal del Patriarcado de Moscú en España, puesto que tiene que dirigir una parroquia relativamente numerosa y dinámica, además de cuatro comunidades a las que asiste (El Ejido, Aguadulce, Huércal-Overa y Cartagena) procurando una regularidad que, al menos, sea de una visita sacerdotal por mes. Este clérigo nació en Chernigov, ciudad del nordeste de Ucrania. Comenzó su carrera eclesial en el coro del templo en honor al icono de la Madre de Dios de Kazán en su ciudad natal. En 1999 ingresó en la Escuela Teológica de Chernigov, mientras se graduaba en la universidad en el 2002. Completó sus estudios teológicos en la Academia de Kiev, terminándolos en 2007. Fue ordenado diácono en 2015 por el metropolitano Ambrosio de Chernigov en la Catedral de la Trinidad. Su primer destino fuera de su región fue por orden del metropolitano Ambrosio a finales de ese año, al pueblo de Desnyanka, región de Chernihiv. Posteriormente, por orden del Santo Sínodo del Patriarcado de Moscú fue destinado a la Diócesis de Corsún y de ésta a España, en las comunidades y parroquias que ya hemos repasado.

Además de estos dos núcleos ortodoxos ucraniano-rusos en Murcia, existe una parroquia recientemente instituida, algo más de un año, que bajo la denominación de Parroquia de la Natividad de Cristo se encuentra en la localidad de La Zenia y es dirigida por el rector Viktor Doroféev (al que

ya nos referimos cuando tratamos la Parroquia en honor al Icono de la Madre de Dios de Kazán en Alicante). Su lugar de reuniones se encuentra en un local cedido por la parroquia católica de la Natividad de Cristo, en la región Orihuela Costa-La Zenia, en la calle Diamante, 7. Prácticamente la Zenia es la siguiente urbe de importancia al sur de Torre Vieja, a menos de 5 km, por lo que cuando se realizan festividades no ordinarias, muchos de sus feligreses prefieren trasladarse a la Parroquia alicantina de Torre Vieja que, por cierto, desde 2018 hacen sus ceremonias en una iglesia propia.

### 3.7. Canarias

<i>Ciudad</i>	<i>Parroquia /Comunidad</i>	<i>Sacerdote</i>
Adeje (Tenerife)	Parroquia de la Presentación del Señor en el Templo	Vasiliy Fedik
Las Palmas (Gran Canaria)	Comunidad de los Príncipes Mártires Boris y Gleb	Vasiliy Fedik

En el archipiélago canario hay dos puntos neurálgicos para los ortodoxos del Patriarcado de Moscú, uno es una parroquia consolidada en la isla de Tenerife y el otro una comunidad que aspira a convertirse en parroquia en Gran Canaria. De entrada, debemos observar que, proporcionalmente, uno de los puntos (y en este caso isla, ni siquiera provincia) donde se ha experimentado un exponencial crecimiento de los rusos en los últimos ocho años es en Tenerife. Es verdad que, en un primer momento, los rusos y otros eslavos que llegaban a esta isla, estaban vinculados a un proyecto de inmigración laboral, y se filtraron en las labores que requería el gran puerto de Santa Cruz, pero superado el siglo XX, la realidad tornó a otra perspectiva: la inmigración vacacional que buscaba el retiro en emporios turísticos donde establecer residencias suntuosas. Es más, cuando se impone este plan al otro, la inmensa mayoría de los rusos se concentran en el sur de esta isla, que es donde converge el potencial turístico, especialmente en los municipios de Adeje y Arona, y subsidiariamente en los de San Miguel, Granadilla de Abona y Guía de Isora (Pou, 2015: 303-304). Este cambio en el modelo de inmigración, de laboral a vacacional, esta falta de dispersión de la comunidad rusa en Tenerife, y desde luego el poder adquisitivo que exteriorizan, son los factores que explica el desarrollo de una congregación cada vez más organizada hasta el punto de conseguir uno de los objetivos primordiales de los grupos ortodoxos que se encuentran en España como es el de afianzar proyectos constructivos de iglesias propias, actualmente a medio construir.

La feligresía de Tenerife, la Parroquia de la Presentación del Señor en el Templo, aunque continúa reuniéndose en el mismo sitio donde celebran

el culto, Adeje, se ha consolidado en el último decenio, acrecentándose en el número de parroquianos y destacándose como una de las principales de España. Una realidad, por cierto, que coincide con la predilección del ruso por los espacios marítimos con infraestructuras turísticas. Continúan usando una iglesia católica, en régimen de cesión, desde 2011, en la avenida de Jable, en Callao Salvaje, una de las regiones adejeras que recientemente experimenta un importante crecimiento turístico, residencial y hotelero. Igualmente, su párroco, sigue siendo Vasiliy Fedik quien desde Tenerife como centro principal, también asiste a la emergente comunidad de Las Palmas en la isla de enfrente, Gran Canaria.

Respecto al proyecto constructor, este tiene sus orígenes en el verano de 2011, a poco de llegar el clérigo Fedik, con una inicial reunión entre el obispo católico, Bernardo Álvarez, y el alcalde de Adeje, Miguel Fraga. En 2013 el consistorio acordó la cesión de una parcela en la zona de La Enramada (en la Caleta de Adeje), espacio que no solo está desarrollando un notable crecimiento inmobiliario y turístico sino concentrando a residentes rusos. El terreno destinado al proyecto constructivo de la iglesia rusa se encuentra dentro de una parcela de ocho mil metros cuadrados, calificada de socio-educativa en el Plan General de Ordenación, y concedida a la parroquia ortodoxa rusa por el plazo de 75 años, como en los otros proyectos constructivos a los que ya nos hemos referido anteriormente.

En el verano de 2019 tuvo lugar la ceremonia de colocación de la primera piedra de la construcción. A este evento acudió el arzobispo de la Diócesis de Madrid y Portugal, Néstor, quien ofició una misa, además del vicario general de la diócesis católica de Tenerife, el alcalde de Adeje y el párroco de la comunidad ortodoxa rusa. Entre otras cuestiones y felicitaciones a las autoridades implicadas en el proyecto, así como bendecir los cimientos de la nueva iglesia, Néstor anunció el deseo de que la vía de acceso a la próxima iglesia rusa tuviera el nombre de un relevante obispo ortodoxo en Europa occidental, conocido como San Juan de Shanghai y San Francisco<sup>94</sup>. No es una cuestión baladí, dado que el fondo benéfico que acoge y agrupa las donaciones para financiar el proyecto arquitectónico precisamente se llama San Juan de Shanghai y San Francisco.

Como viene siendo habitual, el complejo eclesiástico ortodoxo ruso en Adeje, está proyectado en dos edificios, uno como templo propiamente dicho y el otro como centro sociocultural, que a su vez estarán rodeados por zonas ajardinadas y arboladas. En total cubriendo un espacio de unos 2.400 m<sup>2</sup>. El diseño arquitectónico corresponde al arquitecto Jorge Mosquera Panyagua.

---

<sup>94</sup> Véase: [https://es.wikipedia.org/wiki/Iglesia\\_ortodoxa\\_de\\_la\\_Presentación\\_del\\_Señor\\_\(Tenerife\)](https://es.wikipedia.org/wiki/Iglesia_ortodoxa_de_la_Presentación_del_Señor_(Tenerife)).

Se estima que este templo pueda estar terminado en el 2020, aunque con el bloqueo que generó la pandemia del COVID-19, es posible que esa fecha se retrase un año más. De cumplirse este horizonte, a las ya tres iglesias construidas que en orden cronológico son Altea, Madrid y Torrevieja, se unirían otras dos como Estepona y esta la de Tenerife, y hasta una sexta en La Nucía.



Figura 26. Estado de la construcción de la iglesia ortodoxa rusa de Adeje, junio de 2020 (foto de Sergio Pou)

Hay una serie de indicios que bien merecen la pena estudiar a parte y se anuncia para un futuro trabajo donde será abordado pormenorizadamente. Pero al menos aquí, sí que queremos destacar algunos factores que tienden a converger entre la cultura e historia religiosa insular y la ortodoxia rusa que se establece en la isla. Por un lado, llama la atención, cómo el lugar asignado para otorgarle la parcela a la comunidad rusa para que construya su iglesia, está relacionada y cerca de la antigua ermita católica de La Enramada, junto a la tradicional cueva de la Virgen de la Encarnación y el camino de la romería que va a la vera del barranco de la Enramada, en un contexto y un templo que en el siglo XVI recuerda el contacto entre la población aborigen y los europeos conquistadores, uno de los focos del sur de la isla que sirvió para la evangelización y expansión del cristianismo<sup>95</sup>. En segundo lugar, la elección de la advocación de la parroquia ortodoxa rusa, Presentación de Jesús en el Templo de Jerusalén, entendido como

---

<sup>95</sup> Véase: <https://diariodeavisos.elespanol.com/2019/08/adeje-acogera-el-primer-templo-ortodoxo-ruso-en-canarias/>.

homenaje y deferencia a la Candelaria, patrona de Canarias, pues esta virgen está en íntima relación con el nacimiento de Jesús y la presentación que su madre hizo de él, pasada la cuarentena tras el alumbramiento, en el templo, tal y como se menciona en el relato bíblico y era práctica habitual entre las mujeres hebreas que daban a luz a sus hijos. A este hecho se la aparea, además, toda una simbología de las candelas (velas), el primer lucero de la noche y la primera luna llena del año que, más o menos, coincide con el dos de febrero, día de la festividad de la Candelaria. Sin duda, merece un mejor análisis la preferencia intencional tanto del lugar de la parcela asignada como del nombre escogido para la parroquia.

Vasilyi Fedik es también el párroco de la comunidad ortodoxa rusa de Las Palmas de Gran Canaria, denominada Comunidad de los Príncipes Mártires Boris y Gleb, que asiste con cierta regularidad (dos veces al mes) y con el apoyo del laico Eugeniy Dyadiuchenko, quien coordina la reunión de los feligreses. Gracias a las buenas relaciones con el Obispado de Gran Canaria, cuentan con el espacio de la ermita del Espíritu Santo en el barrio de Vegueta, como lugar de culto. En los últimos años destaca la visita que en 2017 hizo el metropolitano de Corsún, entonces Néstor, oficiando la Divina Liturgia. Esta comunidad puede alcanzar las cien personas en las celebraciones religiosas, cantidad que se duplica e incluso triplica en Tenerife. Por nacionalidades tendríamos que mencionar, en orden de número, a rusos, ucranianos, bielorrusos, georgianos, moldavos, búlgaros y serbios, así como algún otro eslavo.

### 3.8. *Cantábrico*

<i>Ciudad</i>	<i>Parroquia /Comunidad</i>	<i>Sacerdote</i>
Santiago de Compostela	Comunidad de Santiago de Compostela	Andrey Kordochkin
Oviedo	Comunidad de Oviedo	Andrey Kordochkin
Vitoria	Comunidad de Vitoria	Andrey Kordochkin

Entre 2013 y 2020 no han variado mucho el número de feligreses, los lugares de culto y la pretensión de reconocer el legado anterior al Gran Cisma, que la iglesia ortodoxa rusa ha desarrollado en sus tres comunidades del norte de España. Es más una labor que persevera en el contacto con la cristiandad prerrománica y mozárabe, así como el participar de la enorme confluencia que supone Santiago de Compostela, que en consolidar feligresías en torno a parroquias fuertemente organizadas e incluso con iglesias rusas propias, hecho que en otras geografías españolas es prioritario.

Andrey Kordochkin sigue siendo el responsable de las visitas a las comunidades instaladas en el Cantábrico: Santiago de Compostela, Oviedo y Vitoria-Gasteiz. No tanto porque allí haya comunidades sino más bien porque es allí donde quedan reminiscencias de un cristianismo precismático que, a ojos de la ortodoxia rusa, recuerda el hermanamiento de la cristiandad y los modos y liturgias más próximos a los orígenes. Estas comunidades, en cuanto a su nivel organizativo, no tienen un programa regular de culto, ni un sacerdote permanente y dependen de las relaciones con la iglesia católica para que les cedan pequeños espacios en los que poder desarrollar sus liturgias. Además de esto su feligresía es poco numerosa y fluctuante, de modo que a veces, las visitas a estos tres puntos son realizadas con personas que pertenecen a otras comunidades y parroquias (Madrid, Valencia, Barcelona, etc.) y orientadas como una vuelta al cristianismo de los inicios de la Edad Media. Los lugares culturales marginales o pequeños, enmarcados en grandes catedrales católicas que los eclipsan, los horarios reducidos a unas pocas horas, la ausencia de canales informativos (desde páginas webs a carteles), hace que se trate de grupos invisibles, y por lo tanto, contrastan profundamente con la otra parte de España, la capital y el litoral mediterráneo, donde los ortodoxos rusos precisamente no resultan nada invisibles.

En estas comunidades no se cumple tanto el perfil del inmigrante ruso acaudalado, sino más bien del eslavo ex soviético que en su proyecto de inmigración desde su país arriba en España para encontrar trabajo y mejorar las condiciones económicas que tienen en su país de origen. Recordemos, además, que el peso de los puertos y de las industrias gallegas, cántabras, asturianas y vascas, actúan como efecto llamada, a la inmigración laboral.

El uso que se hace de estas comunidades desde la iglesia ortodoxa rusa es el de buscar los lazos comunes entre los ritos y dogmas propios y los precismáticos que subsisten en el norte de España. Hablamos tanto del camino de peregrinación y el santuario de Santiago Compostela, como del conjunto de imponentes catedrales y la historia y tradición anteriores al románico. Además, la concentración de grupos de todo tipo de distinto signo que se concentran en Santiago de Compostela también es un atractivo para que la iglesia ortodoxa rusa en España habilite contactos y fomente relaciones. Todo aquello que representa y presupone la herencia de un cristianismo anterior al Cisma, profusamente detectable en el Cantábrico y norte de España como la cruz asturiana, el prerrománico, la cultura mozárabe, determinados mártires, ciertas reliquias y todo un elenco histórico, artístico y tradicional son vistos por los ortodoxos rusos como una oportunidad de recrear su cristiandad y revivir los símbolos cercanos a su religión.

Los ortodoxos rusos que se encuentran en Asturias y otras provincias limítrofes se suelen agrupar en Oviedo, en una capilla cedida por las autoridades católicas en la Iglesia de San Tirso el Real, un templo que se encuentra, por cierto, a escasos metros de la Catedral de Oviedo. Se da la circunstancia de que se trata de un templo precismático, del siglo VIII, y desde los ojos ortodoxos, afín a sus modos y creencias, cargado de autenticidad, antes de que se desmoronara la cristiandad.

En Vitoria-Gasteiz, se encuentran algunas familias ucranianas y rusas, también algunos georgianos y moldavos, y se agrupan en la Iglesia de Nuestra Señora de los Desamparados, gracias a la concesión del obispado de Vitoria. En ocasiones, suelen cruzar la frontera y, ya en Francia, acuden a Biarritz, donde existe una importante iglesia ortodoxa rusa y una relevante tradición por parte de aristócratas rusos, desde finales del siglo XIX y fundamentalmente desde el exilio provocado por la Revolución Rusa (Pou, 2015: 316-317, n. 2).

El pequeño grupo que se encuentra en Galicia y se reúne en Santiago de Compostela, no es óbice para que dejen de hacerse las reuniones y las liturgias bajo la dirección de Andrey Kordochkin. Es más, como ya hemos advertido, el hecho de que se encuentren en este emblemático lugar de la cristiandad, hace necesaria la reunión, máxime si es un lugar de encuentro entre cristianos y un regreso a la historia originaria o tenida como tal. Las autoridades católicas suelen concederle a este grupo, como a otros muchos que así lo solicitan en esta plaza, alguna capilla o pequeño templo, en las proximidades o dentro del complejo-catedral de Santiago de Compostela.

#### 4. CONCLUSIONES

En el trayecto que va del 2013 a 2020 la iglesia ortodoxa rusa en España ha desarrollado algunos cambios reveladores que ya venían brotando y, en gran parte, se debe a una planificación en la que han ido cumpliendo objetivos prefijados. En esta línea, debemos considerar tres grandes bloques que caracterizan la instalación de entidades ortodoxas dependientes del Patriarcado de Moscú en nuestro país, los cuales atienden a aspectos de reorganización administrativa, un patrimonio monumental ruso y la unión con el pasado precismático presente en España.

En primer lugar, hay una renovación administrativa tanto de orden general e internacional como nacional y local. Por un lado, los movimientos de independencia a propósito de aquellas organizaciones eclesíásticas ortodoxas de los países de la antigua Unión Soviética e incluso satélites de ésta bajo el paraguas del caduco Pacto de Varsovia, no han sido siempre bien entendidos por parte del Patriarcado de Moscú. Tampoco ha habido una respuesta armónica de este Patriarcado y el de Constantinopla a estas

corrientes emergentes que reclaman para sí autonomía. En este punto, hablamos de Ucrania, y cómo tras la guerra de Crimea, sobrevino una reacción de la iglesia ortodoxa ucraniana consiguiendo la autocefalia y la independencia, otorgada por Constantinopla. Desde entonces, la tensión Moscú-Constantinopla, ha sido catalogada por algunos sectores de “cismática”, y el efecto se ha hecho notar y ha llegado al otro lado del Mediterráneo, a nuestro país, donde los rusos se han levantado de aquellas mesas de negociación en la que están los representantes del Patriarcado de Constantinopla (hablamos de la conflictividad a propósito de la Asamblea Episcopal Ortodoxa y la Federación Ortodoxa). Entre tanto, el Patriarcado de Moscú decreta la división de la Diócesis de Corsún, y aprueba el nombramiento de la nueva Diócesis de Madrid y Lisboa, con el que antes era el metropolitano de Corsún, Néstor, como arzobispo. De modo que se fija la sede de esta nueva diócesis en Madrid, y al templo que se encuentra en la avenida de la Vía de Hortaleza se le pasa a denominar catedral. Los asuntos de España y Portugal ya no se dirimen en París, sino en Madrid. La diáspora de ortodoxos rusos en esta región de Europa occidental queda más directamente atendida por el nuevo organismo eclesial. Es cierto que aún no se ha completado la instalación definitiva del aparato diocesano así como del obispo, con lo que el sistema se mantiene por delegación o secretariado, pero es cuestión de pocos años.

Por otro lado, a nivel interno, ya en el 2013 estábamos en un periodo de transición entre una generación de sacerdotes españoles que oficiaban en ruso, eslavón y castellano, y estaban vinculados o bien al Patriarcado moscovita o bien a la Iglesia del Exilio, y una segunda generación caracterizada por un plantel sacerdotal de rusos, formados en teología, con carrera eclesial con destinos internacionales en su haber, y alguno con tesis doctorales que venían a España a atender a las comunidades ortodoxas bajo el único marco del Patriarcado de Moscú, y con un plan predeterminado por objetivos (consolidación de la comunidad, activación informativa y de comunicación, relaciones con la iglesia católica, proyecto arquitectónicos de iglesias propias, relaciones con la embajada, etc.). En 2020 esa transición prácticamente ha finalizado, hoy el equipo clerical de esa segunda generación está firmemente robustecido y se encuentra muy afianzado en sus parroquias y comunidades distribuidas por la geografía española, de modo que, muchas veces, se localiza un modelo más o menos estandarizado de un sacerdote que atiende a una parroquia a tiempo completo y, desde ella, a varias comunidades con visitas regulares en donde se preocupa de dar una atención de al menos una vez al mes.

En segundo lugar, las iglesias propias de Altea y Madrid, han marcado el camino que posteriores proyectos han desarrollado por otras localidades de

España: Torrevieja, Estepona, Tenerife, La Nucía... Aunque no siempre con un camino lineal, pues por ejemplo, el caso de la comunidad de Marbella, cuenta con un itinerario deambulante, en busca de un ayuntamiento que aceptara el proyecto, y hasta el quinto intento, por fin en Estepona, no fructificó. El plan obedece a una misma línea de actuación: una fundación que financia a través de los donativos que recibe, una decidida dirección de la misma que suele ser representada por el propio párroco de la congregación en cuestión, el empuje y apoyo de las autoridades consulares y/o embajada, la ayuda del obispo de Corsún, primero, o Madrid y Lisboa, en los últimos años, un ayuntamiento, a ser posible, enclavado en algún espacio turístico y de litoral que no pida canon alguno por la cesión de un terreno durante 75 años, un acuerdo en el que se rubrique que no hay intención de lucro y que por tanto está justificada la gratuidad y la concesión del terreno, y, finalmente, el promotor y los arquitectos con un proyecto que, en síntesis, se repite: un templo de estilo ruso, un centro sociocultural y una amplia zona ajardinada. Este es el caso del templo ortodoxo ruso de Torrevieja, construcción prácticamente recién inaugurada, y sobre todo, los casos de Estepona y Tenerife que están en pleno proceso constructivo y que, probablemente, en menos de dos años empezarán a funcionar como templos propios a pleno rendimiento. En todos ellos se declara que el templo por sus propios valores patrimoniales actúa y actuará como un atractivo turístico en sí mismo y supondrá un emblema de la pluralidad y apertura respetuosa a la diversidad religiosa de la localidad. No nos olvidemos de la visibilidad que imprime a este colectivo un templo al estilo ruso con sus cúpulas doradas en forma de bulbo y la congregación de cientos de personas en eventos y fiestas del calendario litúrgico ortodoxo. Por último, se activa también, en torno a estos patrimonios monumentales en suelo español, un turismo religioso por parte de rusos, ruso-parlantes y otros eslavos, que deciden incluir la recepción de sacramentos (bodas o bautizos) o la participación en pascuas y divinas liturgias en sus itinerarios o plan vacacional o estancia en España, uno de los países predilectos por los rusos y ucranianos. En este caso resulta interesante observar cómo unos, los rusos, en su mayoría con alto nivel adquisitivo desarrollan en nuestro país una inmigración vacacional, y los otros, los ucranianos, una inmigración laboral, pudiendo coincidir en las urbes turísticas, los primeros como consumidores de servicios turísticos y residenciales y los segundos como trabajadores de esos servicios (hostelería, construcción y actividades domésticas).

Recapitulando y atendiendo sólo a las iglesias propias construidas y los proyectos arquitectónicos en curso, en la actualidad contamos con tres templos concluidos o prácticamente concluidos, Altea, Madrid y Torrevieja. A estos hay que añadir otros tres que, en nuestros días, están en avanzado proceso de construcción, caso de Estepona y Tenerife —donde el

crecimiento demográfico de rusos en la última década se ha duplicado, tanto en la provincia de Málaga como en los municipios del sur de la isla de Tenerife-, y no tan avanzado en La Nucía. Es probable que en menos de dos años, hacia el 2022, estos tres proyectos queden finalizados. Considerando estos seis casos, es evidente el peso en la provincia de Alicante (Altea, Torrevieja y La Nucía), si bien en verdad que hay otras regiones que presentan una importante presencia de ortodoxos rusos, caso de las provincias costeras catalanas, que postularon sus proyectos constructivos, pero no llegaron a emerger, y si no se han abandonado, al menos sí que están estancados. Puede que esta circunstancia la explique el hecho de que la organización es distinta si se compara la Comunidad Valenciana con Cataluña –entre las dos concentran el 60% de la población rusa y el 40% de las entidades ortodoxas rusas en territorio español-. De un lado, en la primera predominan las parroquias autónomas e individuales, de otro lado, en la segunda, hay una estructura piramidal que parte desde Barcelona, parroquia central, hacia las otras comunidades subsidiarias de esta.

En tercer lugar, habíamos anunciado tanto para 2013 como ahora en el 2020, cómo existe en las comunidades y parroquias establecidas en España una inclinación por el pasado precismático, detectable y visible en nuestro país, y que desde los ojos rusos, es percibido como una vuelta a los orígenes, una reconexión con los emblemas arquetípicos de la cristiandad, antes de que se dividiese. Es el objetivo primordial que se constata en las comunidades pequeñas y que con intermitencia se reactivan en el norte de España, en Vitoria, Oviedo y Santiago de Compostela, a su vez, éste último, lugar de gran convergencia cristiana, donde asegurarse una presencia recurrente es fundamental para las relaciones de aquellos grupos que buscan la reconexión con la herencia cristiana. Pero no se localiza sólo en estos colectivos sino también en toda una serie de hechos que salpican nuestra geografía allí donde están las organizaciones ortodoxas rusas y que van desde conseguir un espacio en antiguas ermitas con advocación a mártires precismáticos y la adquisición de nombres de parroquias y comunidades en honor de padres de la iglesia y santos hispanos antes de la división de la cristiandad (por ejemplo, Quiricio, Julita y desde luego San Osio) hasta eventos como la recepción de reliquias o iconos en actos de reconocimiento nuevamente de santos y próceres de la iglesia antes de que se produjera el Cisma.

#### BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Avioutskaa, Viatcheslav (2008). “La révolution orange en tant que phénomène géopolitique”. *Hérodote* 2(129), pp. 69-99.
- Bacon, Edwin y Wyman, Matthew (2006). *Contemporary Russia*. Houndmills: Palgrave MacMillan.

- Berriain Josetxo y Gil-Gimeno, Javier (2020). “Presencia de Minorías Religiosas en España: una visión sociológica”. En Torres, coord., 2020, cap. 1.
- Binns, John (2010 [2002]). *Las iglesias cristianas ortodoxas*. Madrid: Akal.
- Clément, Olivier (1995 [1993]). “La Iglesia Ortodoxa”. En Jean Delumeau (dir.), *El hecho religioso. Enciclopedia de las Grandes Religiones*. Madrid: Alianza, pp. 143-174.
- Contreras Ortega, María Victoria (2020). “El Patriarcado Ecuménico de Constantinopla en la Actualidad”. En Díez de Velasco, ed. *Las iglesias ortodoxas en España: retos y perspectivas*. Madrid: Ediciones Clásicas, capítulo 2.
- Davie, Grace (1994). “Believing without Belongins: Is This the Future of Religion in Britain?”. *Social Compass* 34(4), pp. 455-469.
- De la Gándara Frieyro, Miguel (2018). “La política exterior rusa en la zona post-soviética: el arco de inestabilidad báltico-caucásico”. *Revista de Pensamiento Estratégico y Seguridad CISDE* 3(1), pp. 45-65.
- Demydova, Viktorriia (2019). “Independence of the Ukrainian church: how Russia is losing its soft power tool in Ukraine”. *Akademik Hassasiyetler* 6(11), pp. 251-274.
- Díez de Velasco, Francisco (ed.) (2015). *Las Iglesias Ortodoxas en España*. Madrid: Akal.
- (2020). “Entre el Notorio Arraigo y el acuerdo de cooperación: elementos para la visibilización del cristianismo ortodoxo y oriental en España”. En Díez de Velasco, ed. *Las iglesias ortodoxas en España: retos y perspectivas*. Madrid: Ediciones Clásicas, capítulo 1.
- Filler, André (2010). “L’identité nationale russe: anatomie d’une représentation”. *Hérodote* 3(138), pp. 94-108.
- García Andrés, César; Martín de la Guardia, Ricardo; González Martín, Rodrigo (2017). *Conflictos postsoviéticos, De la secesión de Transnistria a la desmembración de Ucrania*. Madrid: Dykinson.
- González Francisco, Miriam (2017). “El proceso secesionista en Transnistria: implicaciones regionales e internacionales”. *Boletín del Instituto Español de Estudios Estratégicos (IEEE)* 79, pp. 1-20.
- Grigorita, Georgica (2020). “La diáspora ortodoxa: realidad actual y perspectiva para el futuro. Un análisis desde el punto de vista canónico”. En Torres, coord., 2020, cap. 6.
- Kordochkin Shirokshin, Andrey (2020a). “La Iglesia Ortodoxa Rusa: historia y estadísticas sociológicas”. En Torres, coord., 2020, cap. 4.
- (2020b). “Entrevista (Patriarcado de Moscú en España)”. En Díez de Velasco, ed. *Las iglesias ortodoxas en España: retos y perspectivas*. Madrid: Ediciones Clásicas, anexo 3.

- Kuzio, Taras (1997). "In search of Unity and Autocephaly Ukraine's Orthodox Churches". *Religious, State and Society* 25(4), pp. 394-415.
- (2016). *Ukraine under Kuchma. Political Reform, Economic Transformation and Security Policy in Independent Ukraine*. London: Macmillan Press.
- Lamoreaux, Jeremy W. y Flake, Lincoln (2018). "The Russian Orthodox Church, the Kremlin, and Religious (II) Liberalism in Russia". *Palgrave Communications* 4(1), pp. 115-119.
- Lepijina, Olga (2012). *Naciones y hegemonías en el espacio postsoviético (1991-2008)*. Santiago: RIL Editores.
- NARUS (2009). *Notorio Arraigo. Patriarcado de Moscú. Documentación referente a la petición de Notorio Arraigo*, Palma de Mallorca, 19 de octubre de 2009 (prot. nº 200/09), Registro de Entidades Religiosas, Ministerio de Justicia, Madrid.
- Meyer, Jean (2005). "Roma y Moscú, 1988-2004". *Documentos de trabajo del CIDE*, Repositorio Digital CIDE, Centro de Investigaciones y Docencia Económicas, División de Historia, México, pp. 1-37 (En la web: <http://repositorio-digital.cide.edu/handle/11651/1027>).
- Munteanu, Victor (2015). "Behind the Curtain: The relationship between the Moldovan state and Church". En Adam Hug (ed.) *Traditional religion and political power: examining the role of the church in Georgia, Armenia, Ukraine and Moldova*. London: The Foreign Policy Centre, pp. 57-64.
- Otálora Sechague, Juan David (2019). "La Ucrania post-soviética a la luz de la geopolítica crítica", *Estudios internacionales (Santiago, en línea)*, Universidad de Chile, Santiago de Chile 51(193), pp. 131-158 (<http://dx.doi.org/10.5354/0719-3769.2019.54278>).
- Pastor Gómez, María Luisa (2019). *La resurrección de la ortodoxia en la nueva Rusia. Un análisis* (Trabajo Fin de Máster, Máster Universitario de Ciencias de las Religiones). E-Prints Complutense. Madrid: Instituto Universitario de Ciencias de las Religiones, Universidad Complutense de Madrid.
- Pérez González, Ángel (2000). "Minorías rusas en la antigua URSS". *Afers Internacionals*, Fundación CIDOB, Barcelona 51-52, pp. 25-43.
- Pou Hernández, Sergio (2015). "El Patriarcado de Moscú en España". En F. Díez de Velasco (ed.), *Las Iglesias Ortodoxas en España*. Madrid: Akal, pp. 219-324.
- Petschen Verdaguer, Santiago (2001). "Identidad nacional y factor religioso: Ucrania". *Ilu, revista de Ciencias de las Religiones* 83, pp. 83-96.
- Popescu, Nicu y Wilson, Andrew (2009). *The limits of enlargement-lite: European and Russian power in the troubled neighbourhood*. European

- Council on Foreign Relations, [http://ecfr.eu/page/-/documents/ECFR\\_eastern\\_neighbourhood\\_report.pdf](http://ecfr.eu/page/-/documents/ECFR_eastern_neighbourhood_report.pdf).
- Rodríguez García, José Antonio (2020). “Lugares de culto y planificación urbanística. (con especial mención a algunos de los problemas de los lugares de culto de las Iglesias Ortodoxas en relación con el urbanismo)”. En Torres, coord., 2020, cap. 12.
- Ruiz González, Francisco José (2013). “Actores externos y redes neopatri-moniales de poder en la ex URSS: el caso de Ucrania”. *XI Congreso de la Asociación Española de Ciencia Política y de la Administración*. Madrid, pp. 1-15.
- Sáez Carbó (Archimandrita Demetrio), Rogelio (2020). “El Patriarcado Ecu-ménico de Constantinopla y España”. En Torres, coord., 2020, cap. 3.
- Sánchez Sánchez, José (1995): “Los estados surgidos de la antigua Unión Soviética y su articulación territorial en torno a Rusia”. *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie VI Geografía 8, pp. 193-228.
- Taibo, Carlos (2017). *La Rusia contemporánea y el mundo. Entre la rusofobia y la rusofilia*. Madrid: Editorial Catarata.
- Torres Gutiérrez, Alejandro (2020): “Financiación económica directa y exenciones fiscales en el caso de las iglesias ortodoxas en España”. En Torres, coord., 2020, cap. 11.
- Torres Gutiérrez, Alejandro, coord. (2020). *Estatuto jurídico de las Iglesias Ortodoxas en España. Autonomía, límites y propuestas de lege ferenda*. Madrid: Dykinson (en prensa).
- VV.AA. (1995). “Composición nacional, minorías, religión y lenguas de los estados de la ex URSS”, *Anuario Internacional CIDOB 1994 (edición 1995): Grandes temas: el espacio postsoviético*, Barcelona Centre for International Affairs, Fundación CIDOB, Barcelona, pp. 509-510.
- Zarembo, Kateryna (2011). “20 años de independencia de Ucrania, Moldova y Bielarus: ¿Es tiempo suficiente para construir un estado democrático?”, *Revista CIBOB d'afers internacionals*, 96, pp. 133-144.

## OTRAS IGLESIAS ORTODOXAS DE ESPAÑA

*Óscar Salguero Montaña*  
Universidad Complutense de Madrid

El quinto capítulo de este libro está dedicado a un grupo de cuatro iglesias autocéfalas, la Iglesia Ortodoxa Española, la Iglesia Ortodoxa Búlgara, la Iglesia Ortodoxa Georgiana en España y la Iglesia Ortodoxa Hispánica, ahora bajo la jurisdicción del Patriarcado Ecuménico de Constantinopla, que presentan una serie particularidades comunes que recomiendan su tratamiento conjunto, concretamente: una implantación en el territorio español más o menos reciente, un relativo volumen de lugares de culto y fieles, y, correlativamente, una menor visibilidad pública e institucional. Particularidades estas que, como veremos, hay que interpretarlas con reservas para los casos de la Iglesia Ortodoxa Española, que cuenta ya con una dilatada trayectoria en España, siendo una de las responsables del proceso de institucionalización de la ortodoxia en este país; y de la Iglesia Ortodoxa Hispánica, que comparte con aquélla el “carácter vernáculo” (Díez de Velasco, 2015: 8), y también arrastra un bagaje significativo. Búlgaros y georgianos, por su parte, son grupos incipientes que comienzan a recibir cada vez a un mayor número de fieles en sus espacios de culto estratégicamente ubicados donde existen asentamientos importantes de hombres y mujeres de estas nacionalidades. Así, este capítulo quinto reunirá en un mismo apartado dos manifestaciones complementarias de la ortodoxia en España: la extranjera, o inmigrada; y la autóctona, o vernácula.

### 1. LA IGLESIA ORTODOXA ESPAÑOLA (PATRIARCADO DE SERBIA)

La Iglesia Ortodoxa Española, así como el Patriarcado de Serbia al que se adscribe, han sido objeto de estudio pormenorizado en acercamientos anteriores (Estruch, 2007: 67-72; Binns, 2010; Salguero, 2015: 327-347). Por ello, las páginas que siguen a continuación tratarán de complementar y actualizar lo expuesto hasta el momento, a partir de lo extraído de las nuevas entrevistas realizadas y de la consulta y análisis de fuentes como el

Registro de Entidades Religiosas, el Directorio de lugares de culto del Observatorio del Pluralismo Religioso en España o las estadísticas sociodemográficas del INE.

### 1.1. *El Patriarcado de Serbia en el actual panorama internacional*

La Iglesia Ortodoxa Serbia fue fundada en el siglo XII por Stefan Nemanja (1113-1199) y su hijo Rastko Nemanjić, o San Sava (1175-1235), primer arzobispo de Serbia; si bien, fue dependiente del Patriarcado de Constantinopla hasta 1346, fecha en la que se convierte en autocéfala, estableciendo su sede en la ciudad de Pec. En la actualidad, el Patriarcado de Serbia tiene su sede en la capital del país, Belgrado, y desde el año 2010 al frente del mismo se encuentra Irineo I (Miroslav Gavrilović), que tiene jurisdicción sobre un total de 16 diócesis enclavadas en la República de Serbia y otras 21 diócesis externas repartidas entre Europa, América del Norte y Oceanía (Salguero, 2015: 332)<sup>1</sup>. En este orden, la Iglesia Ortodoxa Española, por su parte, se adscribió al Patriarcado de Serbia el 14 de febrero de 1988 y, desde entonces, se enclava en la demarcación territorial de la Eparquía de Europa Occidental, con sede en París (Francia), y cuyo obispo es, desde 2010, Mons. Luka (Kovacevic), miembro del Santo Sínodo de la Iglesia Ortodoxa Serbia.

En lo relativo a la posición actual del Patriarcado en el panorama internacional es preciso destacar su papel en el Concilio de Creta (Grecia) celebrado entre los días 16 y 27 de junio de 2016. El Patriarcado de Serbia, en consonancia con Rusia y al igual que Bulgaria, Georgia y Antioquía, había pedido el aplazamiento de la gran cita pan-ortodoxa: el 6 de junio, Irineo I enviaba al Patriarca de Constantinopla, Bartolomé, y a todos los primados de las iglesias ortodoxas autocéfalas una carta en la que, en base a “las circunstancias” a la Iglesia Serbia le sería “difícil de tomar parte en el convocado Santo y Gran Concilio”, proponiendo por ello su aplazamiento. Entre estas circunstancias se encontraban las difíciles relaciones existentes entre algunas iglesias, caso de las tensiones entre las iglesias serbia y rumana, con acusaciones de injerencia territorial por parte de Belgrado a Bucarest. Finalmente, y al contrario que sus homónimos rusos, búlgaros, georgianos y sirios, la Iglesia serbia terminó participando en el Concilio, aunque sin suscribir la totalidad de los textos acordados. Si bien, a un día de dar comienzo el concilio, el Santo Sínodo de los Obispos de la Iglesia Ortodoxa Serbia advertía en un comunicado

---

<sup>1</sup> Para saber más sobre el Patriarcado de Serbia, véase el apartado “Reseña histórica de la Iglesia Ortodoxa Española” (Salguero, 2015: 327-332).

oficial (nº 840) que, si las iglesias ya presentes en el Concilio “se negaban a examinar todas las cuestiones, problemas y desacuerdos planteados, los representantes de la Iglesia Ortodoxa Serbia en el Concilio se verán obligados a dejar la reunión y así unirse a las Iglesias que estarán ausentes en el Concilio”.

Otra cuestión destacada en el ámbito internacional es la pretendida autocefalia de la iglesia de Macedonia, que, si bien arranca de 1958, cuando “los macedonios emprendieron una acción unilateral y anticanónica, eligiendo obispos para sus sedes, sin el consentimiento del Patriarca Serbia”, lo que condujo a “una incómoda relación con la Iglesia de Serbia” (Binns, 2010: 186), se ha reavivado recientemente tras la aprobación de la autocefalia ucraniana. En este sentido, a comienzos de 2019 el metropolitano macedonio Pedro (Karevskij) declaraba en el portal <http://religija.mk>: “Esperamos alegrarnos, antes de fin de año, con el reconocimiento del patriarca ecuménico de Constantinopla, ya que cumplimos con todas las condiciones para ello”. Estas pretensiones pronto se extendieron también a la iglesia de Montenegro, cuyo metropolitano Miguel (Dedeic) realizó igualmente declaraciones en ese sentido. Sin embargo, hasta la fecha Constantinopla sigue son reconocer la autocefalia macedonia y montenegrina.

### *1.2. Cuestiones previas sobre la Iglesia Ortodoxa Española*

A partir de lo expuesto con carácter introductorio, en torno a la Iglesia Ortodoxa Española es necesario recordar tres cuestiones previas: por un lado, la misma se constituyó en 1973 con el número 188 en el entonces llamado Registro de Asociaciones Confesionales No Católicas del Ministerio de Justicia y, en un principio, bajo el nombre de Iglesia Ortodoxa Apostólica, lo que la convierte en “una de las entidades religiosas no católicas decanas de España” (Salguero, 2015: 327).

Por otro lado, junto a la Iglesia Ortodoxa Griega, la Iglesia Ortodoxa Española goza de un estatuto jurídico favorable al ser beneficiaria del Acuerdo de cooperación de 1992 entre el Estado y la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España (FEREDE), a través de la “hospitalidad jurídica” amparada por el colectivo mixto barcelonés de Agrupación Evangélica (Díez de Velasco, 2015: 60).

Por último, Iglesia Ortodoxa Española no es estrictamente una iglesia ortodoxa serbia, a pesar de estar formalmente incardinada en el Patriarcado de Serbia, sino más bien “una iglesia ortodoxa catalana conformada por una feligresía multinacional” (Salguero, 2015: 327).

### *1.3. Implantación actual de la Iglesia Ortodoxa Española*

En sus orígenes, la Iglesia Ortodoxa Española se planteaba como una propuesta autóctona, eminentemente catalana (Estruch et al. 2007: 67; Salguero, 2015: 327). Así, la primera comunidad, la de Sant Nectari de Egina, se gesta en 1972 en la ciudad de Barcelona por miembros catalanes y franceses, constituyéndose como entidad religiosa un año después. Esta fue el germen de un incipiente tejido de parroquias en el territorio catalán y, progresivamente, también de fuera de este: tras Barcelona, la siguiente fue en Planils, en el municipio gerundense de Corçà; después vendría la de Pollensa (Islas Baleares), que más tarde se trasladaría a Palma; siguiéndoles otros núcleos en Benitaxell (Alicante), Navata (Gerona) y Gerona capital. Más tarde vendrían la apertura de misiones y parroquias fuera de los territorios catalanoparlantes, como Euskadi, Galicia y Canarias (Salguero, 2015: 330)<sup>2</sup>.

El mapa actual de la Iglesia Ortodoxa Española a principios de 2020 está conformado por un total de 21 comunidades entre parroquias y puntos de misión, ocho de las cuales se encuentran en Cataluña. La provincia de Barcelona cuenta con la parroquia decana de la Protecció de la Mare de Déu de la calle Aragó, sede también de la Iglesia Ortodoxa Española, y con la capilla de Sant Martí i Santa Elena en Alella. En la provincia de Gerona es donde se concentran un mayor número de espacios de la Iglesia: la parroquia de Mare de Déu de la Tendresa en la capital, la de Sant Joan Baptista y capilla de Sant Seraff de Sarov en Veïnat de Planils (Corçà), la de la Presentació Mare de Déu al Temple en Cassá de la Selva, la de Sant Eudald i Santa Paraskeva en Ripoll y la de San Nectari de Egina en Navata. Por último, en el municipio de Estana (Martinet de Cerdaña), en Lérida, se encuentra la capilla de Sant Jordi.

La comunidad autónoma de Galicia cuenta con un total de tres comunidades: en Vigo se encuentran las parroquias de San Juan Evangelista y de la Madre de Dios de la Pasión; y en A Coruña la de San Juan Crisóstomo. Canarias, con cifras similares, tiene la parroquia de La Presentación en Puerto de la Cruz y un punto de misión en Candelaria, ambas en la provincia de Santa Cruz de Tenerife. En Lanzarote (Gran Canaria) se encuentra la parroquia de San Jorge Megalomártir.

En Euskadi hay dos parroquias, la de San Markos que primero estaba en Erretería y posteriormente, en 2008, se trasladaría a Irún (Guipúzcoa); y la de San Mateo en Bilbao. También con dos parroquias cuenta la Comunidad Valenciana: la de Sant Andreu i Sant Nicolau en Alicante y la de Sant Nicolau en el municipio también alicantino de Benitachell.

---

<sup>2</sup> Para saber más sobre la historia de la Iglesia, véase el apartado “Reseña histórica de la Iglesia Ortodoxa Española” (Salguero, 2015: 327-332).

Por último, con una sola comunidad están las Islas Baleares, en cuya capital, Palma, se encuentra una de las parroquias decanas de la Iglesia, la citada de San Miguel, con un primer domicilio en el municipio de Pollensa, hasta llegar al actual de la plaza Jorge Luis Borges de Palma. Y con una sola comunidad también, está también la Comunidad de Madrid: bajo el nombre de parroquia de los Santos Apóstoles de Madrid se organiza desde el año 2016 un punto de misión en la ciudad de Madrid, iniciado y mantenido por responsables de la Eparquía y que en la actualidad reúne una cincuenta de fieles.

“Primero celebraban en la iglesia anglicana de Madrid, y después algunas veces en la rusa, en la catedral rusa, pero no tienen un lugar permanente, ni tampoco un párroco. La Iglesia mandamos a alguien dos o tres veces al año, incluso sacerdotes directamente de Serbia; es más para las grandes fiestas como la Pascua y la Navidad, para que la pequeña comunidad serbia tenga sus ritos importantes asegurados” (García, 2020, pregunta 1).

#### 1.4. *Plurinacionalidad: catalanes, serbios y otras procedencias*

Si en los inicios de la Iglesia Ortodoxa Española, a principios de los setenta, se encuentran un grupo clérigos catalanes, acompañados por otros franceses, con el paso del tiempo y correlativamente a la expansión y consolidación de la misma por la geografía del Estado, la procedencia de los mismos iría igualmente cambiando. Una significativa presencia de sacerdotes catalanes en las zonas catalanoparlantes, se complementa con la incorporación de sacerdotes de países eslavos en el resto de territorios (Estruch, 2007: 71; Salguero, 2015: 336).

El perfil general del cuerpo clerical responde al de varón de unos 50 años de edad y profesional de ramas como la medicina, la psiquiatría, el derecho o el mundo empresarial (Salguero, 2015: 336); formación que complementan con la religiosa cursada en diversos institutos de teología ortodoxa. En este orden, la Iglesia cuenta en la misma sede barcelonesa de la calle Aragón con la Escuela de Teología Sant Gregori Palamàs de Barcelona, nacida en el seno de la Fundació Ortodoxia y que preside honoríficamente el propio obispo del Patriarcado de Serbia para Europa Occidental, Mons. Luka y se encuentra desde 1994 bajo la dirección del Institut de Théologie Orthodoxe St. Serge de París, del que es centro colaborador, a través de un Comité Coordinador emplazado en Barcelona. Sant Gregori actualmente está presente en más de diez países y reúne a más de cien alumnos matriculados; fruto de esta consolidación mantiene relaciones fluidas con otras instituciones educativas laicas como el Seminario de Estudios Eslavos del Instituto Universitario de Cultura (IUC) de la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona.

Algo parecido a lo sucedido con el cuerpo clerical de la Iglesia, ha pasado con sus fieles. Con la expansión y la consolidación de la misma por la geografía estatal a lo largo del tiempo se ha diversificado nacionalmente a partir de un primer poso de miembros catalanes y serbios: “Nuestras parroquias son plurinacionales: españoles, serbios, rusos, ucranianos, moldavos, búlgaros, armenios, etíopes ortodoxos, etc.”, nos cuentan. Algunas parroquias como la de Barcelona, debido al cosmopolitismo de la ciudad condal, albergan aún a más nacionalidades a parte de estas, como rumana, griega o la chipriota (Salguero, 2015: 337). Esta plurinacionalidad es resultado también de la escasa presencia de ciudadanos y ciudadanas serbias en territorio español, que, a 1 de enero de 2019, según cifras del INE, es tan solo de 3.593 personas censadas, 1.290 de las cuales se concentran en Cataluña, seguidas de las 487 de Madrid y las 457 de la Comunidad Valenciana. Así, en otros territorios donde la Iglesia Ortodoxa Española no tiene presencia, caso de Andalucía, los nacionales serbios acuden a otras iglesias, caso de la Iglesia Ortodoxa Hispánica que en su parroquia de Jerez de la Frontera (Cádiz) acoge a una familia de esta procedencia.

En general, la membrecía de la Iglesia Ortodoxa Española reúne diversos perfiles sociales, resultado también de la larga trayectoria de la Iglesia en España:

“Su perfil social es variado, desde personas con estudios universitarios y profesionales cualificados, hasta personas que trabajan en oficios comunes, con formación profesional adecuada a su trabajo, bien integrados culturalmente, así como comerciantes y dueños de establecimientos varios” (García, 2020, pregunta 4).

Si en anteriores acercamientos dábamos cuenta de familias jóvenes en torno a los 30 años, la edad media de la misma ha aumentado; a la vez que empieza a registrarse ya cierto relevo generacional, pues, en general, sus parroquias celebran “unas 30 bodas al año y más de un centenar de bautizos” (Salguero, 2015: 337), lo que se traduce en hijos e hijas de estos fieles que han nacido y/o sido educados en España y que además ahora profesan la fe ortodoxa organizados en la red de parroquias del Patriarcado serbio, es decir, como se extrae de las entrevistas, se observa el “inicio de un relevo generacional creciente”.

### 1.5. *Estructuras federativas y de interlocución*

En lo relativo a la interlocución pública, ha pasado ya una década desde de la constitución de la Asamblea Episcopal Ortodoxa de España y Portugal de la que Iglesia Ortodoxa Española forma parte junto a las iglesias

rusa, rumana y griega, “en total comunión en la fe común”, un talante conciliador y ecuménico que se refleja igualmente en las relaciones con otras confesiones, que califican como “amistad cálida y fraternal”. El representante de la Iglesia en la Asamblea es el citado Mons. Luka, que ejerce en la Asamblea las funciones de tesorero. Formar parte de la Asamblea, apuntan, ha supuesto para la Iglesia Ortodoxa Española “ocupar el lugar que corresponde canónicamente frente al futuro en todos los sentidos”, reafirmando su trayectoria más que consolidada en la ortodoxia española y, en general, en el pluralismo religioso del país.

Más recientemente, la Iglesia Ortodoxa Española ha sido testigo, junto a los restantes patriarcados existentes en España, de la constitución en 2018 como entidad religiosa de la Federación Ortodoxa de España, formada por rusos y rumanos; si bien, explican que, por el momento, la misma no tiene una relevancia determinante al no contar con “canonicidad” alguna.

### 1.6. *Algunas reflexiones*

En lo relativo al panorama internacional, y partiendo del marcado carácter autóctono de la Iglesia Ortodoxa Española, no puede afirmarse que las tensiones expuestas determinen en España las relaciones de la Iglesia con sus homónimas. Si bien es cierto, como afirman, que “el Concilio de Creta ha puesto de manifiesto aspectos que han de tratarse con más profundidad en el futuro y por el bien de la Iglesia Ortodoxa y de la Iglesia Una, Universal e Indivisa”, la realidad en el Estado español es otra, como pone de manifiesto el formar parte de la Asamblea Episcopal Ortodoxa. Las autoridades civiles españolas en 2010, fecha de la declaración del notorio arraigo, encontraron en la Asamblea Episcopal el interlocutor único necesario, para el que era requisito *sine qua non* un aparente buen entendimiento entre sus miembros, evitando así repetir experiencias como la complicada bicefalia de la Comisión Islámica de España, el órgano interlocutor de los musulmanes en España. Este entendimiento, sin embargo, puede que sea precisamente eso, aparente, como invita a pensar el hecho de que la Asamblea Episcopal siga sin estar inscrita en el Registro de Entidades Religiosas, y en cambio sí lo esté la Federación Ortodoxa de España constituida en 2018 por rusos y rumanos.

Y en lo relativo a la implantación actual de la Iglesia Ortodoxa Española en la geografía estatal, la reciente creación de la parroquia en Madrid, un territorio, recordemos que ni es catalanoparlante ni pertenece a una Comunidad Autónoma periférica (casos de Galicia, Euskadi o Canarias), está relacionada con su conformación no solo como confesión religiosa de notorio arraigo como el resto de los ortodoxos, sino también con

ser beneficiaria del Acuerdo de cooperación con el Estado y la FEREDE, y con formar parte de la Asamblea Episcopal Ortodoxa para España y Portugal. Un perfil de actor religioso ya plenamente institucionalizado y habituado a la interlocución pública (tanto a nivel estatal como en Cataluña) que requiere también su ubicación próxima a las instituciones públicas y religiosas relacionadas. Su presencia en Madrid es, por tanto, una clara apuesta por su visibilidad en todo el país, más allá de otras cuestiones como la reivindicación de los propios orígenes regionales y nacionales y la idea base de consolidar una propuesta propia de un ámbito nacional determinado.

## 2. LA IGLESIA ORTODOXA BÚLGARA EN ESPAÑA

De la misma manera que la Iglesia Ortodoxa Española, la Iglesia Ortodoxa Búlgara en España ha sido objeto de estudio pormenorizado anteriormente (Salguero, 2015: 363-370), por lo que a continuación se presenta y actualiza lo expuesto hasta el momento, a partir de lo extraído de nuevas consultas a los representantes de la Iglesia y el análisis de fuentes registrales y sociodemográficas relacionadas.

### 2.1. *Apuntes históricos de la Iglesia Ortodoxa Búlgara*

La Iglesia Ortodoxa Búlgara es una de las iglesias autocéfalas de la comunión ortodoxa, si bien su primer reconocimiento en el año 927 d.C. del Patriarcado búlgaro como autocéfalo no vino de la mano del Patriarcado de Constantinopla, sino del propio Simeón I, zar de Bulgaria, en constante lucha con el imperio bizantino. Con ello, la Iglesia Ortodoxa de Bulgaria es la iglesia eslava ortodoxa autocéfala más antigua del mundo. San Cirilo y San Metodio, bizantinos de cultura, fueron sus padres fundadores y son considerados dos grandes evangelizadores de los pueblos eslavos, incluyendo a Serbia y Rusia (Binns, 2010: 18), convirtiendo a Bulgaria en el principal centro de irradiación de la ortodoxia gracias a sus discípulos del siglo IX (Salguero, 2015: 364). Entre sus logros en este empeño se encuentra la traducción de la Biblia en una lengua accesible a los pueblos eslavos.

Tras la desaparición de la Iglesia bajo el poder turco, el germen de su actual Patriarcado se encuentra en la Bulgaria de finales del gobierno otomano y en las tensiones en varios obispados entre clérigos griegos y búlgaros en la segunda mitad del siglo XIX por la búsqueda por parte de estos de cierto grado de autonomía con respecto al Patriarcado de Constantinopla.

En el XIX reclamaron cada vez más insistentemente no solo clero nativo, sino, también, igual representación en los altos niveles del millet cristiano, como, por ejemplo, en los altos cargos del Patriarcado. Esa lucha no quedó reducida a una cuestión de eclesiásticos, sino que fue tomada como propia por los fieles que en las parroquias de los pueblos y ciudades mostraban abiertamente su rechazo a la jurisdicción del Patriarcado de Constantinopla. También, los mismos burgueses búlgaros residentes en Estambul se mostraron activos en esa misma dirección especialmente a partir de los años 40 hasta llegar a conseguir la proclamación de Ilarion Makariopolski, obispo búlgaro de Constantinopla, que en abril de 1860 rompió la comunión con el patriarca ecuménico (Yetano, 1996: 57).

A finales de la década de 1860, los obispos búlgaros habían expulsado a la mayoría de los clérigos griegos, por lo que todo el norte de Bulgaria, así como el norte de Tracia y Macedonia se habían separado efectivamente del Patriarcado. En 1870 el gobierno otomano, para lograr mantener alguna forma de control sobre el país, restauraba el Patriarcado búlgaro, o Exarcado búlgaro, es decir una Iglesia Ortodoxa Búlgara bajo la autoridad de un exarca. “El norte del país fue asignado a ese exarcado, y las demás regiones podían escoger entre el Patriarca Ecuménico y el nuevo exarcado. Se requería que una mayoría de dos tercios votase en un referéndum a favor de la secesión de Constantinopla” (Binns, 2010: 213); ante lo cual, el de Constantinopla declararía en 1870 al Exarcado búlgaro cismático y a sus seguidores herejes.

Lo que el Concilio rechazaba no era la nueva iglesia, sino el que se constituyese sobre una base étnica. En muchas regiones, las gentes se veían obligadas a elegir entre dos iglesias, de distinta composición étnica, pero esto constituía una ofensa contra la naturaleza inclusiva de la Iglesia, que debería acoger a gente de cualquier nacionalidad que viviese en el área en cuestión. El Concilio señaló la diferencia entre una Iglesia local y una Iglesia étnica. El Patriarca acertaba al señalar el peligro que el nacionalismo suponía para la Iglesia, pero en esta cuestión en particular, su postura supuestamente estricta carecía de autoridad moral, puesto que su Iglesia estaba tan plenamente involucrada en esta lucha, como los propios búlgaros a los que estaba excomulgando (Binns, 2010: 213-214).

Esta situación no sería resuelta formalmente hasta 1945 con la finalización del cisma y el reconocimiento por el Patriarca de Constantinopla de la autocefalia de la Iglesia búlgara. En 1953 era elegido Cirilo (o Kiril) primer Patriarca de este periodo conocido la “segunda restauración del Patriarcado de Bulgaria”; si bien, fruto de la histórica escisión no sería reconocido por Constantinopla hasta 1961. Diez años después, en 1971, Cirilo fue sucedido por Máximo, quien fallecería en noviembre de 2012,

siendo sucedido desde el 24 de febrero de 2013 hasta la fecha por el Patriarca Neófito, nacido como Simeon Nikolov Dimitrov<sup>3</sup> (Salguero, 2015: 365).

## 2.2. *El Patriarcado de Bulgaria en la actualidad*

Recientemente, el Patriarcado de Bulgaria ha desempeñado cierto protagonismo en la esfera pública internacional con motivo de su negativa a participar en la oración ecuménica que convocó el papa Francisco durante su visita a Bulgaria y a Macedonia del Norte en mayo de 2019. Mientras que el metropolitano Antonio declaraba en medios de comunicación españoles no existir tensión alguna entre ambas iglesias y que la negativa únicamente se debía a la prohibición establecida por los Santos Cánones de realizar oraciones y liturgias conjuntas, a la vez que recordaba que su Iglesia había cedido a la católica el uso de la catedral de St. Alexander Nevsky<sup>4</sup>, el metropolitano de Plovdiv, Nikolai (Sevastianov), reivindicaba el derecho de su Iglesia a no participar y acusaba al jerarca católico “de querer fomentar con su ecumenismo una religión de satanás”<sup>5</sup>; y ello en una provincia, Plovdiv, donde residen la mayor parte de los católicos búlgaros de este país, unos cincuenta mil, y cuya capital visitaría el papa Francisco Rakosvky el 6 de mayo.

El otro acontecimiento reciente vinculado a la Iglesia Búlgara que ha adquirido cierta resonancia dentro y fuera de la ortodoxia se produjo también a finales de 2019. Bulgaria, junto a Serbia, son los países eslavos más ligados históricamente a Rusia y su Patriarcado. Como resultado de ello, un grupo de iglesias, entre las que se encontraba la búlgara, se posicionaron al lado de la Iglesia Ortodoxa Rusa, rechazando en un primer momento las decisiones del Concilio de Creta de 2016. Poco después, Bulgaria, en consonancia con Rusia, rechazaba también la decisión del sínodo del Patriarcado Ecuménico de Constantinopla de 11 de octubre de 2018 de reconocer la autocefalia del Patriarcado de Ucrania y su primado de Kiev.

Esta afinidad entre ambas iglesias, sin embargo, no parece indefinida, como ha quedado recientemente palpable, cuando el 28 de noviembre de 2019, en la iglesia griega de San Atanasio y de los Santos Acacio y Damasceno en Langades (diócesis fuertemente criticada por Moscú), la

---

<sup>3</sup> Véase: <http://bcn.dveri.bg>.

<sup>4</sup> Véase: “La Iglesia Ortodoxa búlgara descarta misa ecuménica durante visita del papa” (EFE, Redacción, 05/04/2019).

<sup>5</sup> Véase: “Alto cargo ortodoxo búlgaro acusa al papa de buscar la "religión de satanás" (EFE, Redacción, 07/04/2019).

Iglesia Ortodoxa Búlgara, representada por el citado metropolitano de Plovdiv, hacía público su acuerdo con la autocefalia ucraniana ante la presencia de un obispo heleno y del nuevo primado ucraniano Epifanio (Dumenko).

En este contexto, el Patriarcado de Bulgaria, cuya sede se encuentra en la citada catedral St. Alexander Nevsky de Sofía, cuenta con un total de 15 diócesis, o eparquías, dos de ellas en el extranjero, la de Estados Unidos, Canadá y Australia, con sede en Nueva York<sup>6</sup>; y a la que pertenece el territorio español la de Europa Occidental y Meridional, con sede en Berlín y cuyo presidente es el obispo de Tiberiopol, Tichon Ivanov (Christo Georgiev Ivanov) y nacionalidad alemana, y su interlocutor con España el legado oficial de la Iglesia Ortodoxa Búlgara para el Reino de España el metropolitano (obispo) Antoni Constantiysky, o metropolitano Antonio (Salguero, 2015: 363). Desde ahí se coordina el trabajo con el Vicariato de España y Portugal que está regido por el archimandrita Avenir (Ilian Georgiev), quien también es párroco en Barcelona.

### *2.3. Implantación de la Iglesia Ortodoxa Búlgara en España*

La organización territorial de la Iglesia Ortodoxa Búlgara en España está diseñada para sortear las dificultades para constituir en algunos territorios parroquias tratándose de una comunidad de fieles diseminados en distintos municipios de una misma provincia o comunidad autónoma. A su vez, cada una de estas demarcaciones, llamadas parroquias en unas ocasiones y comunidades eclesiales en otras, en función del volumen de fieles existentes en la zona (gráficos 1 y 2), pueden llegar a contar, como veremos, con dos o más centros de culto.

---

<sup>6</sup> Según fuentes oficiales de la Iglesia Ortodoxa Búlgara, junto a las diócesis en el extranjero, existe una iglesia (no constituida como diócesis) para la población ortodoxa búlgara residente en Turquía.

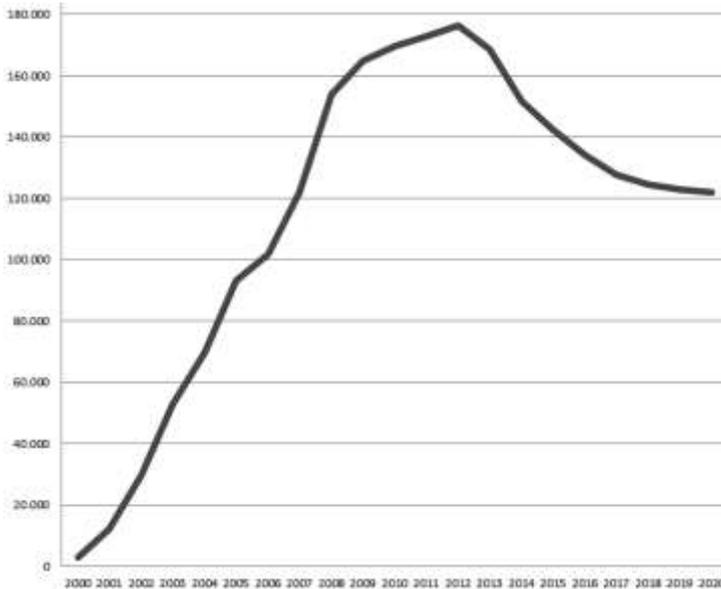


Gráfico 8. Población de origen búlgaro en España

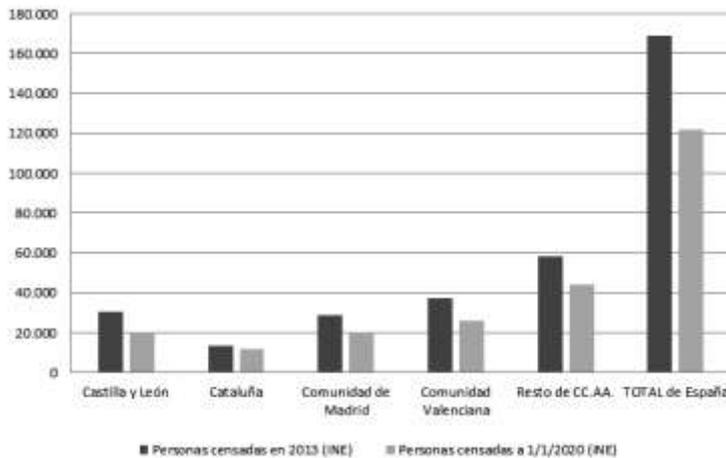


Gráfico 9. Población búlgara en España por comunidades autónomas (comparación entre 2013 y 2020)

En acercamientos anteriores a esta iglesia, dábamos cuenta de la parroquia de la Natividad de la Madre de Dios de Barcelona y de las comunidades eclesíásticas Santos Kiril y Metodiy en Comunidad Valenciana y Santa Epifanía en Segovia (Salguero, 2015: 364). Actualmente, hay que sumar otras dos de más reciente implantación, con sedes en Palma de Mallorca y Málaga, y un grupo en formación que se reúne en la capital navarra, Pamplona. Esta red de comunidades y parroquias se inserta en un único asiento

registrar en el Ministerio de Justicia con domicilio en la localidad de la sierra madrileña de La Cabrera, inscrita en septiembre de 2009 con el nombre de “Iglesia Ortodoxa Búlgara en España” y con el nombre civil del metropolitano como representante legal de la misma. Desde entonces se han añadido al asiento otros tres lugares de culto asociados, por este orden: Denia, Segovia y Barcelona.

En lo relativo a la membrecía de la Iglesia en España, hay que partir de que no toda la población migrante búlgara está integrada en alguna comunidad religiosa, así como integrada en la Iglesia Ortodoxa Búlgara en España, ya que hemos detectado creyentes de esta procedencia en iglesias tan dispares como la Ortodoxa Española bajo la jurisdicción del Patriarcado de Serbia. En general se trata de una membrecía que vino estableciéndose en España desde finales de los años dos mil, hombres y mujeres que proceden de un país con el salario medio más bajo de la Unión Europea, poco más cuatrocientos euros en 2018. Con una media de edad entre los treinta y cuarenta y cinco años, estos migrantes se agrupan en familias con hijos de corta edad, y, en su mayoría, están ligados laboralmente al sector de la construcción y al del servicio doméstico. Las nuevas generaciones educadas en España, por su parte, están empezando a modificar este perfil medio. La predominante edad activa de los fieles, contribuye a que el número de bautizos y bodas oficiados por sus sacerdotes sea mayor que el de defunciones (Salguero, 2015: 364). Lo que en un principio puede traducirse como comunidades con visos de trayectorias dilatadas y un potencial relevo generacional, este perfil medio de sus fieles también incide sobre la implantación de la iglesia en su conjunto, que como ha quedado expuesto, la merma del número de residentes búlgaros en algunas zonas ha traído consigo la desaparición de un total de nueve comunidades y la aparición de otras dos.

El perfil de clase trabajadora también se traduce, como nos cuentan, en lo relativo a los lugares de culto en dificultades intermitentes para el mantenimiento de los mismos y la imposibilidad, por el momento, de contar con uno en propiedad. De este modo, las comunidades de la Iglesia Ortodoxa Búlgara se alojan, como la gran mayoría de sus homónimas de otras nacionalidades y más especialmente las que cuentan también con una implantación reducida (Georgiana, Armenia, Siro-Ortodoxa, Copta), en espacios alquilados, casos de La Cabrera, Málaga y Pamplona, o cedidos por la Iglesia católica, casos de Denia, Barcelona, Segovia y Palma de Mallorca.

En lo relativo a su implantación territorial, estas comunidades de fieles se concentran geográficamente en los territorios citados anteriormente. En la de Barcelona se encuentra la parroquia Ortodoxa Búlgara de la Natividad de la Madre de Dios de Barcelona, fundada por el sacerdote búlgaro Protopresbítero Ivan Bonev, llegado a la ciudad condal en 1996 y fallecido

en febrero de 2010. Para celebrar los oficios divinos, la comunidad se reúne en la cripta de la gran Iglesia de Santa María de Montserrat (parroquia de María Reina), un templo rodeado de jardines que se ubica en el número 103 de la avenida de Esplugues. El uso del mismo fue cedido temporal y establemente en 1997 por el Arzobispado católico de Barcelona. La hoy sede de la Vicaría del Obispado de Berlín para España y Portugal, fue anteriormente la Iglesia Ortodoxa Eslava, ya que el citado sacerdote búlgaro Ivan Bonev, “se atribuyó la representación de la Iglesia Ortodoxa Eslava. Inicialmente se puso en contacto con la Parroquia de la Protección de la Madre de Dios –de la Iglesia Ortodoxa Española, Patriarcado de Serbia–, pero sin poder acreditar satisfactoriamente su condición de presbítero del Patriarcado búlgaro. Posteriormente fue acogido en la misma iglesia católica donde hace sus celebraciones la comunidad griega” (Estruch, 2007: 75; Salguero, 2015: 367). En su interior, han ubicado un iconostasio de madera y decorado con numerosos iconos, alfombras y otros motivos. Según el espacio web de la parroquia<sup>7</sup>, en lengua búlgara y catalana figura como actual rector, el citado archimandrita Avenir.

La Comunidad Eclesiástica Ortodoxa Búlgara Santos Kiril y Metodiy de la Comunidad Valenciana<sup>8</sup> en la actualidad alberga en el municipio alicantino de Denia la comunidad más longeva de toda la Iglesia en España, constituida en octubre de 2002, si bien, años atrás contó hasta con otras siete comunidades valencianas en Enguera, Valencia, Gandía, Mislata, Játiva, Alicante y Castellón (Buades y Vidal, 2007: 74 ; Salguero, 2015: 368). La parroquia Santos Quiril y Metodiy en la localidad alicantina de Denia fue la primera de las comunidades valencianas en gestarse; y, en la actualidad, es la única que cuenta con lugar de culto. La parroquia de Denia fue incluida en la Diócesis Ortodoxa Búlgara de Europa Occidental y Meridional durante el VI Sínodo diocesano de 2005 celebrado en la ciudad alemana de Ratisbona. Desde prácticamente sus comienzos, esta parroquia fue hospedada por la Iglesia católica<sup>9</sup>, primero en la iglesia de San Antonio, propiedad de los frailes Siervos de María, que figura como domicilio social del lugar de culto inscrito en el Registro de Entidades Religiosas desde el 5 de julio de 2010. El centro de Denia fue fundado por un sacerdote, por entonces también trabajador de la construcción, que llegó atraído por el colectivo de inmigrantes búlgaros que se había formado en la región,

---

<sup>7</sup> Véase: [www.bg-patriarshia-bg](http://www.bg-patriarshia-bg).

<sup>8</sup> Véase: <https://bg-tzarkva-ispania.blogspot.com>.

<sup>9</sup> La parroquia de Mislata, por ejemplo, también se albergaba en una propiedad católica, en el monasterio de Nuestra Señora al Pie de la Cruz (Salguero: 2015: 368-369).

“fue el comienzo de la vida de la Iglesia Ortodoxa Búlgara en la Comunidad Valenciana” (Buades y Vidal, 2007: 74).

Desde el año 2011 cuentan con otro lugar de culto en la ermita de Santa Lucía, datada entre los siglos XIV y XV y cedida por la Iglesia católica; un pintoresco templo de la localidad alicantina, que, como dice el cartel de la entrada “La ermita está concedida para su uso compartido con la parroquia de San Antonio – Denia”, haciendo uso de ella la Iglesia católica únicamente en ocasiones y liturgias especiales. Actualmente, la comunidad levantina está regida por el reverendo Aleksandar (Sasho Nikolov Velikov). Con una afluencia habitual que oscila entre las cinco y las 30 personas, y en celebraciones significativas como Pascua o Navidad entre 20 y 60, la ermita de Santa Lucía alberga fieles de muy distinta procedencia, no sólo búlgara que es la mayoritaria, sino también rusa, ucraniana, y, en menor medida, rumana, francesa, iraní, suroseta y serbia. Además de las actividades culturales ordinarias, las parroquias búlgaras cuentan con la escuela dominical para niños y niñas y catequesis para adultos y niños, incluyendo también clases en lengua rusa y en español.

La demarcación de Segovia actualmente atiende a fieles procedentes de diferentes municipios castellano leoneses, en tanto la tercera comunidad autónoma española, tras Valencia y Madrid, con mayor número de residentes de este país balcánico. Como en el caso valenciano, la Iglesia Ortodoxa Búlgara también ha perdido algunas localidades, concretamente Burgos y Soria. En la actualidad, no obstante, mantiene dos comunidades estables, la de la capital segoviana, sede de la comunidad eclesiástica, y otra también decana, la de La Cabrera (Madrid). La de Segovia es la primera entidad religiosa constituida por la Iglesia ante el Ministerio de Justicia; si bien, el primer intento de creación de una comunidad fue en Madrid a cargo del sacerdote Serafím Valkov. La “comunidad de Madrid-Segovia”, como se la ha denominado, fue inaugurada oficialmente en 2007, “gracias a un convenio de cesión del Obispado de Segovia representado por Monseñor Ángel Rubio obispo de Segovia, y su Eminencia el legado oficial de la Iglesia ortodoxa búlgara para el Reino de España Antoni Obispo Constantiysky. La Iglesia ortodoxa está ubicada en la Iglesia del Hospital de Nuestra Señora de la Misericordia, quedando dicho templo en exclusivo para el culto ortodoxo” (Valero y Moreno, 2013: 141), del que responde desde 2008 el reverendo Yuliy Nikolov, un párroco que, con más de tres décadas en el territorio y nacionalizado español, ha sido testigo aquí del surgimiento y creación de la Iglesia Ortodoxa Búlgara. La dirección social de la Comunidad difiere, sin embargo, de la del lugar de culto, estando aquélla en el municipio de la sierra madrileña de La Cabrera.

Sería precisamente en La Cabrera donde se celebraría en abril de 2008 la asamblea constituyente de la Iglesia Ortodoxa Búlgara como primer paso en la constitución como entidad religiosa inscrita en el Ministerio de Justicia (Salguero, 2015: 368). Además de por su reducido número de fieles, su inclusión en la demarcación segoviana se debe a no contar en la Comunidad Autónoma de Madrid con un grupo organizado de fieles, pese a tratarse de la provincia de España con mayor número de personas búlgaras censadas, más de veinte mil. El único servicio cultural ortodoxo búlgaro existente en Madrid es el que oficiaba el sacerdote Serafím Valkov en la embajada de la República de Bulgaria de la madrileña calle Travesía de Santa María Magdalena. Al frente de ambos grupos se encuentra el mismo Yuliy Nikolov.

Entre las más nuevas, por su parte, se encuentran la citada de Málaga, con el reverendo Dimitar Stoyanov como párroco; y la de Pamplona, ambas vinculadas a zonas con un volumen significativo de población búlgara. En el caso de la provincia de Málaga, esta alberga a 3.598 personas búlgaras censadas, la cifra más alta de toda Andalucía; al calor de este colectivo, la comunidad de Málaga empezó a crearse a mediados de esta década, estrechamente ligada a la asociación España-Bulgaria y su presidenta, la búlgara residente en Málaga Galina Dimitrova. La misma estuvo presente en la reunión de abril de 2015 mantenida entre el obispo católico de Málaga y el metropolitano Antonio, reunión en la que, entre otras cosas, se trató la posibilidad de contar con la cesión de un espacio cedido por la Iglesia católica en donde establecer una comunidad con un sacerdote propio que atendiese al cuerpo de fieles ortodoxos búlgaros. En Navarra, por su parte, el colectivo nacional búlgaro es el tercero en número de personas censadas, por detrás de Marruecos y Rumanía, con 5.894 residentes en 2019 (de un total de 653.946), medio millar más que en el pasado año. En base a ello, en la capital navarra cuentan actualmente con un punto de misión con visos de consolidación bajo la responsabilidad de su párroco, el reverendo Dimitar Stoyanov.

Estas nuevas áreas de implantación de la Iglesia Ortodoxa Búlgara en España palían en cierta medida la desaparición de otros núcleos como Burgos, Soria y, más especialmente la zona levantina, con las citadas siete localidades desaparecidas que encuentran ahora en Denia el lugar de culto de referencia más próximo a sus localidades. Un descenso que está relacionado con la pérdida de población búlgara en el Estado español, que en los últimos diez años ha descendido en más de cuarenta mil personas, hasta registrar las 122.813 personas censadas de 2019. Estas comunidades se establecen en algunas de las provincias con mayor población búlgara residente, como Islas Baleares, Barcelona, Alicante o Navarra.

### 3. LA IGLESIA ORTODOXA GEORGIANA EN ESPAÑA

Para hablar del cristianismo en Georgia hay que remontarse al siglo I, a los tiempos de San Andrés apóstol, hermano mayor de San Pedro y que, según la tradición, predicó en Grecia, el Mar Negro y el Cáucaso (González-Álvarez, 2009: 433). San Andrés es para la ortodoxia el *protocletos* o “primer llamado”: fue el primer obispo de Bizancio, un cargo que finalmente se convertiría en el Patriarcado de Constantinopla con Estacio el Apóstol en el 38 d.C.

Georgia, como su vecina Armenia, son naciones que en la ortodoxia hacen gala de haberse convertido al cristianismo en un temprano siglo IV. La Iglesia Georgiana es una de las iglesias cristianas más antiguas, cuya fundación se data en el año 326, poco después de la Armenia (312). El mito fundacional de la Iglesia es protagonizado por una joven esclava llamada Nino procedente de Jerusalén que convirtió al cristianismo a Mirian, el rey de Kartli, al este de Georgia. La primera iglesia fue construida en la antigua capital de Mtskheta, donde todavía existe un seminario. Originalmente formaba parte del Patriarcado de Antioquía, pero la Iglesia pasó a ser autocéfala a finales del siglo V, bajo un *catholicós*. Pese a estas afinidades con la Iglesia Armenia, la de Georgia sí aceptó las decisiones del Concilio de Calcedonia en el año 451. La tradición literaria cristiana georgiana se basó no sólo en el estado-nación de Georgia, sino en sus comunidades en Jerusalén, y en los monasterios ubicados en los desiertos que rodean a esta ciudad, y más tarde en el Monte Athos, Grecia. En 1801 Georgia fue ocupada por Rusia, y su Iglesia fue absorbida por la rusa. Su independencia fue restaurada en 1917, aunque su estatus como autocéfala no fue reconocido por Constantinopla hasta 1991 (Binns, 2010: 15-16).

#### 3.1 *Entre la tradición y el cambio*

La Iglesia Ortodoxa Georgiana, o Iglesia Georgiana Apostólica Autocéfala Ortodoxa, es la Iglesia nacional de la República de Georgia. El Patriarcado tiene su sede en la capital del país, Tiflis, y su Patriarca, o *catholicós*, de toda Georgia y Arzobispo de Mtskheta y Tiflis es el octogenario Elías II (*Ilia II*), de nombre laico Irakli George Gudushauri Shiolashvili (1933). Bajo la jurisdicción y la protección del Patriarcado de Georgia, según datos de la propia Iglesia<sup>10</sup>, se encuentran unos 4,75 millones de fieles, mayoritariamente en Georgia (la mitad) y en la antigua Unión Soviética, y desde los últimos años, también en otros destinos migratorios de Europa occidental,

---

<sup>10</sup> Véase: [www.patriarchate.ge/\\_en](http://www.patriarchate.ge/_en).

como quedará expuesto para el caso de España. La liminal ubicación euroasiática del país caucásico contribuye a que el islam sea la segunda confesión del país, con alrededor del 10% de la población total y arraigo desde el año 645 durante el tercer califato islámico y las posteriores influencias persas y otomanas hasta el 1801, fecha de la ocupación rusa.

La Diócesis de Europa Occidental del Patriarcado de Georgia fue fundada por decisión del Santo Sínodo de la Iglesia el 17 de octubre de 2002 y desde su sede en Ratisbona (Alemania), ejerce jurisdicción sobre los territorios de Francia, Italia, Luxemburgo, Portugal, España, Suiza y Dinamarca. Su metropolitano es Abraham Garmelia, bajo cuya égida, como veremos, se han constituido cada una de las nueve comunidades existentes en España.

En el momento actual, la Iglesia Georgiana, se configura como una iglesia de carácter ultraconservador, que, junto a los patriarcados de Rusia, Bulgaria y Antioquía, se retiró del Concilio de Creta de junio 2016, por la falta de consenso sobre el mismo y con el trasfondo de un convulso panorama internacional marcado por conflictos como el de Rusia y Ucrania por la península de Crimea. Sin embargo, la imagen futura más inmediata puede re-dibujarse al tenor de algunos factores, a los que habrá que prestar atención en los próximos años. Por un lado, la elevada edad del Patriarca Elías II que traerá consigo un inminente relevo, contrasta con la mayoritaria juventud de un clero que, como en el caso armenio, no empezó a formarse hasta la independencia de la Unión Soviética en 1991.

“Durante el período de la Unión Soviética casi no funcionaba la Iglesia. Después, con la caída de la Unión Soviética, volvía a nacer la Iglesia Georgiana. (...) ahora estamos más o menos en este proceso, tenemos una iglesia joven, aunque es muy antigua; tras la Unión Soviética no tenemos ni muchos años, ni mucha experiencia” (Gotsiridze, 2020, pregunta 4).

Por otro lado, casi la mitad de los fieles adscritos al Patriarcado de Tiflis son migrantes, muchos de los cuales residentes en estados de Europa occidental, y cuyas prácticas y creencias religiosas se verán incididas en mayor o menor medida por los contextos migratorios correspondientes de las sociedades de acogida en el “pulso entre lo transnacional y lo local” (Díez de Velasco y Salguero, 2020).

“He celebrado casi cien bodas, pero hay también familias mixtas, mitad ortodoxas, mitad católicas. Algunos bautizan como católicos, otros como ortodoxos. (...) Los niños que nacen aquí ya no van a regresar a su país, ¿por qué? Porque viven aquí, es su cultura, hablan español cuando juegan. Por eso, para no olvidar su lengua, tenemos escuelas dominicales. (...) Aquí viene gente inmigrante. La Iglesia es como su país, es el lugar donde se encuentran” (Gotsiridze, 2020, preguntas 12 y 13).

### 3.2. Breve historia e implantación de la ortodoxia georgiana en España

La llegada de la ortodoxia georgiana a España está ligada a los asentamientos migrantes de población de esta nacionalidad en las localidades de Barcelona y Arnedo a partir de los primeros años de la década pasada.

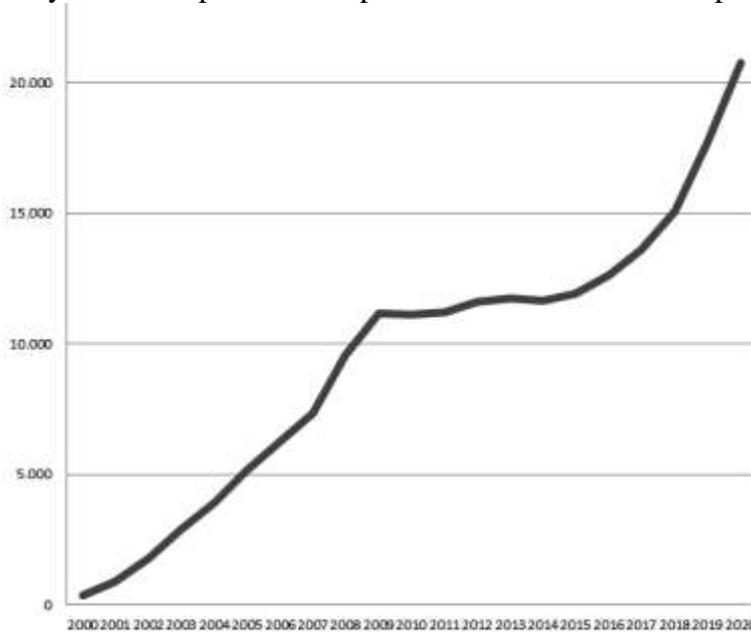


Gráfico 10. Crecimiento de la población de origen georgiano en España

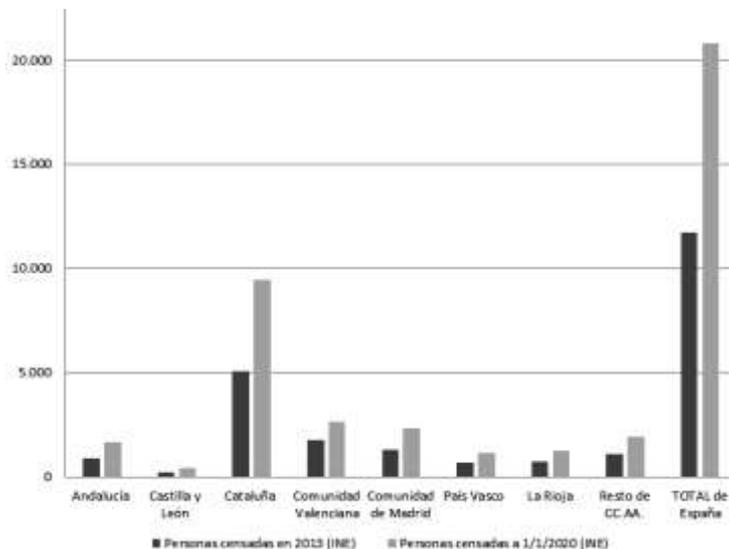


Gráfico 11. Población georgiana en España por comunidades autónomas (comparación entre 2013 y 2020)

Según el sitio de una red social de la Iglesia Georgiana Ortodoxa de San Jorge en Arnedo<sup>11</sup>, el origen de la comunidad en España es el resultado de un primer viaje que un grupo georgiano de ambas localidades hizo en el 2005 a la ciudad de Estrasburgo con la mediación del padre Basil en busca de asesoramiento y de unos primeros contactos; poco después el metropolitano de Europa Occidental Abraham autorizaba la creación de sendas parroquias en estas localidades.

La primera en el tiempo fue la de Barcelona, fundada en 2006 por el metropolitano Abraham y regentada por el padre Luka. Los fieles de la parroquia de San Nino de Barcelona comenzaron a reunirse en un pequeño local en el Paral·lel, alquilando poco después un local en la calle Collserola donde ubicó su capilla. Tras las quejas de algunos vecinos y vecinas de la zona, la parroquia georgiana de la ciudad condal se ha trasladado recientemente a un espacio alquilado en el paseo de Santa Eulàlia. Se trata de la comunidad ortodoxa georgiana más numerosa de las existentes en España, con una población de potenciales fieles de cinco millares en toda la provincia, y que en las festividades como la Pascua recibe en torno a las mil personas. Sin embargo, la Iglesia Georgiana Ortodoxa de San Nino aún no está constituida como entidad religiosa en el Ministerio de Justicia, uno de sus propósitos inmediatos según nos cuentan.

Un año después, en 2007, era bendecida la capilla de San Jorge en la localidad riojana de Arnedo, el otro gran foco de asentamiento georgiano, pequeño municipio fabril dedicado a la producción vinícola y la fabricación de calzado, en el que, de casi quince mil habitantes censados, en torno a las cuatrocientas personas son de nacionalidad georgiana según datos de la Encuesta de Población Activa. La emergencia de esta comunidad se debió al impulso del padre Serapion, quien estaría al mando de los inicios del consejo parroquial. En 2009 se incorporó como párroco el joven padre Piros Gotsiridze, procedente de la comunidad de Barcelona, en donde había venido sirviendo como diácono a la espera de ser nombrado sacerdote. En 2011 Piros fue nombrado párroco de la recién estrenada entonces Iglesia de San Jorge en Madrid, dejando a la iglesia de Arnedo sin párroco residente. Pese a ello, la parroquia de San Jorge de Arnedo ha continuado siendo hasta la fecha una comunidad muy activa y cuenta en la actualidad con una feligresía estimada en unos doscientos fieles, la cual vuelve a ser atendida por el padre Serapion quien ahora se traslada periódicamente desde Vitoria hasta la localidad riojana.

---

<sup>11</sup> Véase: Facebook/Parroquia-Ortodoxa-Georgiana-de-San-Jorge.

La tercera Iglesia Georgiana Ortodoxa en España que se creó fue la de San Jorge en Vitoria, la cual ha sido ya ampliamente tratada en trabajos anteriores (Ruiz-Balzola y Ruiz-Vieytez, 2010: 90-91; Salguero, 2015: 370-372). Estrechamente ligada desde sus orígenes a la Asociación Cultural Casa de Georgia de Vitoria, fue fundada en 2008 también por el metropolitano Abraham y constituida como entidad religiosa ante el Ministerio de Justicia en 2011. Estuvo regida primero por el padre Aleksandre Gricolismuli (Salguero, 2015: 367) y actualmente por el citado padre Serapion. Serapion, como sus colegas Piros y Luka, se desplaza frecuentemente hasta otras comunidades que, como Arnedo, no cuentan en la actualidad con un sacerdote permanentemente. Es el caso de la cuarta de las iglesias georgianas en crearse: la parroquia de San Nicolás de Alicante, fundada por el metropolitano en 2010 y regida también por el padre Serapion, que atiende a una significativa comunidad georgiana residente en esta y otras localidades limítrofes alicantinas, la tercera en número de toda España (1.046), después de Barcelona (5.996) y Madrid (1.798), según datos del INE para 2018.

La Iglesia Georgiana Ortodoxa de San Jorge de Madrid fue la quinta de estas iglesias en fundarse, en el año 2011. Está regentada desde su creación por el padre Piros, quien desde un año después combina esta labor con su nombramiento como Archimandrita de la Iglesia en España y Portugal, un cargo que comparte con los padres Luka y Serapion. La parroquia de Madrid parte, como sus predecesoras, de la voluntariedad de un grupo de fieles, antes de la implantación en la ciudad de la propia iglesia. Unas primeras celebraciones en la catedral ortodoxa griega de la calle Nicaragua y en la por entonces parroquia rusa de Santa Magdalena (hoy catedral), se encuentran en el germen de la parroquia de San Jorge de Madrid. Con la llegada del padre Piros se inaugura la capilla actual de la calle Claudio Sánchez-Albornoz, en el barrio de Campamento del distrito Latina, al suroeste de Madrid. Muy próximo a la estación intermodal de Colonia Jardín, este local bajo color rosa y sin cartel de ningún tipo que indique que se trata de un templo religioso, es un espacio diáfano de unos noventa metros cuadrados y en perfecto estado de mantenimiento. Fue reformado por los propios fieles, muchos de ellos trabajadores de la construcción, y alberga su interior el pertinente iconostasio y numerosos iconos, unos traídos de Georgia y otros hechos en España.

La comunidad de Madrid es otra de las iglesias georgianas más activas. Está constituida como entidad religiosa en el Ministerio de Justicia desde 2016 y actualmente reúne de forma asidua los sábados y domingos a unas sesenta personas. Muchas más en festividades como la noche de Pascua, en la que, desde hace ocho años, pasada la media noche de esta álgida fecha, más de un centenar de familias georgianas, cirio iluminado en mano, dan tres

vueltas en procesión a la manzana donde se ubica el templo ante las miradas del vecindario. La iglesia de Madrid, como la de Vitoria, cuenta con una asociación cultural georgiana afín, con domicilio en el cercano barrio de Aviación Española y centrada en el fomento de la cultura nacional de origen especialmente entre las nuevas generaciones educadas en España. Clases de cantos y bailes tradicionales georgianos y otros actos similares organizados desde la asociación, complementan la labor de la escuela dominical de la Iglesia que imparte clases de georgiano a los hijos e hijas de sus fieles. Además de este objetivo conservacionista a medio o largo plazo, se encuentra uno más inmediato, la búsqueda de un nuevo lugar de culto que sea capaz de responder a las necesidades de esta comunidad creciente. Una necesidad que se ha hecho acuciante, según nos cuentan, con la esperada subida del alquiler propuesta por la parte arrendataria, lo que ha contribuido a que recientemente mantuvieran, sin éxito por el momento, una serie de contactos con el arzobispado madrileño de la Iglesia católica y la mediación de la embajada georgiana para negociar el alquiler de alguno de sus espacios.

A estas parroquias les han seguido en el tiempo otras de menor volumen: en 2010 se fundó la de San Andrés I de Burgos, dirigida por el padre Piros; en 2011 la de Valencia también advocada a San Andrés I y dirigida por el padre Luka; y, por último, las de San Nino de Sevilla fundada en 2012 y Santa Catalina La Grande de Córdoba en 2013, ambas con el padre Piros al frente. Un total de nueve parroquias en España (dos de ellas constituidas como entidad religiosa en el registro del Ministerio de Justicia) que están coordinadas entre tres archimandritas y que, si bien no supone uno de los grupos ortodoxos más numerosos y visibilizados, en poco más de diez años ha venido entretejiendo una red de iglesias más o menos consolidadas en diferentes puntos de la geografía en los que se concentra el colectivo georgiano.

### *3.3. Dinámicas y necesidades de la Iglesia Ortodoxa Georgiana en España*

Las dinámicas principales de la Iglesia Georgiana Ortodoxa en España pueden sintetizarse en dos: la relativamente escasa visibilización de la misma en la esfera pública; en aras de un especial interés en la atención espiritual de sus fieles asentados en distintas ciudades españolas.

La primera de estas dinámicas estuvo tempranamente presente en los resultados de investigación y se ha manifestado en tres ámbitos diferenciados. En el ámbito académico muy pronto se pudo dar cuenta de una igualmente escasa atención, reduciéndose la literatura existente sobre la misma a la Iglesia de San Jorge en Vitoria (Ruiz-Balzola y Ruiz-Vieyetz, 2010: 90-91; Salguero, 2015: 370-372) y a unas referencias a los orígenes más primigenios de Iglesia de San Nino de Barcelona, cuando un grupo de fieles georgianos que se reunían en la iglesia rusa tenían el proyecto de crear una

Casa de Georgia, es decir, una asociación cultural que agrupase a la comunidad georgiana de Cataluña, y “que se convirtiese en el punto de partida de una futura Iglesia de Georgia en Cataluña” (Estruch et al, 2007: 79).

Otro ámbito es el de los medios de comunicación, en donde la Iglesia Georgiana tiene poca o ninguna presencia en comparación con otras iglesias minoritarias como la Siriana, que ha encontrado en “la persecución de los cristianos” en Oriente un medio para mantener un perfil público más o menos alto para el reducido número de fieles y de comunidades con los que aquí cuenta. En este sentido, en España solo ha sido registrado un pronunciamiento público de carácter político por alguna representación de la Iglesia Georgiana, y ello con motivo de las protestas contra Rusia en la guerra de 2008. Fue el caso de Soso Kopaleishvili, músico y teólogo de la Iglesia de Barcelona, quien ataviado con el traje tradicional georgiano y mediante cánticos nacionalistas y oraciones religiosas se erigió líder de una concentración ante el consulado ruso (*El Periódico*, 11/08/2008). Un episodio que, por otra parte, no parece haber afectado a las relaciones entre ambas iglesias de la diáspora española, pues como relatan en las entrevistas, son bastante cordiales y fluidas.

Un tercer ámbito es el de la interlocución pública. En lo relativo a los poderes públicos de España, las relaciones de la Iglesia Georgiana con los mismos son prácticamente nulas, empezando por el propio estatuto de sus iglesias, las cuales están conformadas legalmente como asociaciones culturales georgianas, y solo dos de ellas están constituidas como entidades religiosas: primero Vitoria (nº 014419; 10/03/2011) y más tarde Madrid (nº 023015; 18/05/2016). Las relaciones formales con las otras iglesias ortodoxas y estructuras representativas de interlocución como la Asamblea Episcopal Ortodoxa, por su parte, también son escasas, reduciéndose a la participación en actividades ecuménicas muy puntuales y a lazos de vecindad. Sin duda, a ello contribuye decisivamente que la Iglesia Georgiana no tenga en España una sede diocesana, o lo que es lo mismo, una representación de la Iglesia en el extranjero al más alto nivel, la cual por el momento se ubica en Ratisbona.

Ello no implica que la Iglesia Georgiana haya estado completamente ausente de espacios como las distintas citas ecuménicas que, generalmente desde la Iglesia católica, se vienen convocando en los últimos años. Una de las ediciones de 2016 del programa *Encuentro con el Oriente Cristiano*, celebrada en la parroquia católica del Santísimo Redentor, estuvo dedicada a la Iglesia Ortodoxa Georgiana y en la misma participó el padre Piros, junto a una representación destacada de la cultura georgiana residente en Madrid. Además, tal y como se extrae de las entrevistas, independientemente del panorama internacional de la ortodoxia, la Iglesia Georgiana mantiene buenas relaciones con otras iglesias nacionales asentadas en España, así como con

la Iglesia católica, como ha quedado expuesto para la ciudad de Arnedo, en la que durante los primeros años en ocasiones se oficiaban cultos conjuntamente para las membrería rumana y georgiana y en donde el recientemente fallecido párroco católico don Luís fue siempre un apoyo para la comunidad.

Esta relativamente escasa visibilización de la Iglesia Georgiana en España parece más bien responder entonces a la que se configura como la segunda de las dinámicas generales de la Iglesia: un mayor interés de la Iglesia por la atención espiritual y litúrgica de sus fieles que se encuentran repartidos por el Estado, y reclaman con periodicidad la asistencia de un ministro de culto para poder celebrar sus ritos en comunión con sus compatriotas, además de otras tareas como una intensa pastoral penitenciaria con los presos georgianos encarcelados en prisiones españolas.

“Cada cura recorre muchos kilómetros. Por ejemplo, tenemos una comunidad en Córdoba. Sus fieles nos piden que vayamos una vez cada dos meses para hacer liturgias, bautizos y todo (...) Necesidades [en Madrid] las que he dicho antes, tener una iglesia más grande donde nos podamos reunir todos, tener baile, una escuela dominical y todo lo demás” (Gotsiridze, 2020, preguntas 5 y 22).

Se trata por tanto de dar respuesta a las vicisitudes de la “llegada” de un colectivo migrante, que en poco tiempo ha comenzado también a organizarse en torno al hecho religioso y que en primer lugar demanda la asistencia de un ministro de culto y un lugar donde reunirse. Por el momento, el esfuerzo de movilidad de los tres sacerdotes georgianos parece cubrir regularmente las necesidades de sus fieles; sin embargo, contar con un lugar de culto estable es la primera necesidad de las parroquias que integran la Iglesia Georgiana en España. Para dar respuesta a la misma, algunas parroquias han contado con el apoyo de la Iglesia católica, que les ha cedido o alquilado espacios; otras veces, como ha quedado expuesto en el caso madrileño, han sido las otras iglesias ortodoxas como la griega y la rusa quienes han ayudado cediendo el uso de sus instalaciones a unas incipientes comunidades de fieles en busca de una futura iglesia propia. La estrategia de cesión municipal de un terreno, sin embargo, no ha sido todavía barajada por la Iglesia, consecuencia del comentado escaso nivel institucional.

Con apenas 15 años de implantación en España, la Iglesia Georgiana cuenta ya con nueve parroquias repartidas por toda la geografía estatal. Tras la consecución de unas primeras necesidades vinculadas a la asistencia religiosa y al lugar de culto, el siguiente paso será la consolidación e institucionalización de las parroquias. El futuro de la Iglesia Georgiana en España dependerá entonces de las posibles transformaciones generales expuestas al hilo del papel que adopte la Iglesia en el marco global de la ortodoxia, y específicamente de las prácticas religiosas que adopten sus

fieles residentes en España y de las nuevas generaciones educadas en este territorio determinado por la aconfesionalidad del Estado, la pluralidad y la libertad religiosas (Díez de Velasco y Salguero, 2020).

#### 4. LA IGLESIA ORTODOXA HISPÁNICA BAJO LA JURISDICCIÓN DEL PATRIARCADO ECUMÉNICO DE CONSTANTINOPLA

La adhesión en 2016 de la Iglesia Ortodoxa Hispánica a la jurisdicción canónica del Patriarcado Ecuménico de Constantinopla en España, anteriormente comentada al hilo de la evolución del mismo, justifica dedicar a la Iglesia Ortodoxa Hispánica un apartado específico, máxime cuando se trata de una iglesia que, desde prácticamente sus inicios, “ha tenido una historia compleja de errancia a la búsqueda de un patriarcado en el que ubicarse” (Díez de Velasco *et al*, 2015: 36), a la vez que sigue siendo “el ejemplo más representativo de iglesia ortodoxa de creación y habla hispana” (Salguero, 2015: 361).

Es a partir de este contexto cómo la adhesión al Patriarcado Ecuménico puede comprenderse como una decidida apuesta por la institucionalización de la Iglesia Ortodoxa Hispánica, con incidencia también en el contexto pluriconfesional y más específicamente en el de los propios y diversos grupos ortodoxos. En un nivel más micro, la incorporación al Patriarcado Ecuménico, además de generar una serie de cambios en las dinámicas de la vida comunitaria de la Iglesia Ortodoxa Hispánica, ha sido también el impulso de una estrategia de visibilización pública y participación social para el reconocimiento de la que por el momento es, como definen sus responsables, una “iglesia pequeña y humilde”.

##### 4.1. *Pasado-presente de la Iglesia Ortodoxa Hispánica: del ecumenismo cristiano a la ROCOR*

El proceso de gestación de la Iglesia Ortodoxa Hispánica, incluida la primigenia Fraternidad Ecuménica Franciscana o la constitución como entidad religiosa en el Ministerio de Justicia con el nombre de “Iglesia Oriental Hispana” han sido ya detalladamente descritas. La misma atención ha recibido la implantación y funcionamiento de la misma de hace más de cinco años (Salguero, 2015: 349-362)<sup>12</sup>. De este anterior trabajo puede extraerse una fotografía fija de la Iglesia Ortodoxa Hispánica de entonces, recién incorporada a la ROCOR (*Russian Orthodox Church Outside Russia*), la cual invita a ser contrastada con la actual situación de la Iglesia.

---

<sup>12</sup> “La Iglesia Ortodoxa Hispánica. Diócesis Isidoriana” es el título del capítulo XV de Las iglesias ortodoxas en España (Salguero, 2015).

En este sentido, el “pasado-presente” de la Iglesia Ortodoxa Hispánica estaba inserto en “un proyecto religioso autóctono” con una implantación que, aunque limitada a las provincias de Cádiz y Sevilla, contaba con más arraigo en el territorio que las iglesias ortodoxas mayoritarias de entonces, que son las mismas que hoy: rumana, rusa y del Patriarcado Ecuménico (Salguero, 2015: 361). Su red de seis lugares de culto, algunos con más actividad que otros, incluía dos capillas parroquiales en Puerto Real (Cádiz) y Sevilla, una cancellería en Jerez de la Frontera (Cádiz), una escuela de catequesis en San Fernando (Cádiz), un oratorio privado sede también de una hermandad en Sevilla y hasta una suerte de monasterio, o “casa de espiritualidad” como decían, en el parque natural de El Castillo de Las Guardas en la sierra de Sevilla. La membrecía, por su parte, era proporcionalmente más reducida y sendas parroquias contaban con grupos minoritarios de fieles, oscilando entre la decena de Puerto Real y la veintena de Sevilla, y procedentes en mayor medida de Rumania, España y, puntualmente, de otras nacionalidades como rusa o filipina.

La ralentización de la consolidación e implantación de la Iglesia Ortodoxa Hispánica fue uno de los efectos colaterales de una accidentada trayectoria institucional, marcada por la jurisdicción de sucesivas superestructuras religiosas: Patriarcado de Kiev a finales de los 90, Sínodo de Milán en 2006 y la ROCOR en 2011, la cual fue un paso más en el lento proceso de institucionalización (canónica), seis años después de su inscripción el Registro de Entidades Religiosas (institucionalización legal).

Sin embargo, la historia que seguiría a continuación no parece que finalmente fuera la deseada por los protagonistas de esta comunidad de ortodoxos hispanos, andaluces, “buscadores” todos, cuyos orígenes se remontan a unas primeras experiencias en el ecumenismo cristiano y en el anglicanismo español que representaba la arraigada Iglesia Española Reformada Episcopal (IERE).

“El origen de la denominada Iglesia Ortodoxa Hispánica está en el llamado Sínodo de Milán, institución no reconocida por ninguna Iglesia canónica. Cuando los dirigentes de esta "Iglesia" comprendieron su situación comenzaron a tener discretos contactos con las autoridades canónicas ortodoxas con mayor o menor fortuna. Finalmente fueron admitidos en la ROCOR, una organización de parroquias rusas en el extranjero "asociadas" al Patriarcado de Moscú. Durante el primer año de su admisión, que los convertía en plenamente canónicos, surgieron malentendidos o incomprensiones que dificultaban su desarrollo como comunidad. Conocedor de la situación por contactos personales me ofrecí como interlocutor para su integración en el Patriarcado de Constantinopla, siempre que el primado de la ROCOR, residente en Estados Unidos, diera su permiso. El primado norteamericano

comprendió la situación y le pareció lógico que dependieran de una jurisdicción cercana y local, así que dio su permiso y la estructura de la Iglesia Ortodoxa Hispana, extendida por Andalucía pasó a integrarse en la Metrópolis Ortodoxa de España y Portugal.” (Sáez Carbó, 2020, pregunta 26).

“...estamos muy agradecidos a ROCOR (...) pero con el transcurso del tiempo, la distancia y que para comunicarnos con ellos era muy complicado, porque el Arzobispo Mitchell seguía en Suiza. El hombre era mayor, tenía que hacer viajes y la comunicación era muy difícil. Entonces, con el tiempo nos dimos cuenta que esto era inviable” (Moreno, 2020, pregunta 3).

A la poco o nada fluida comunicación apuntada desde diversas fuentes, hay que sumar las dificultades de reconocimiento con las que se encontraba la propia ROCOR, que si bien en 2007 ya había restablecido Comunión Canónica con el Patriarcado de Moscú (tras su separación en 1927 cuando el entonces Patriarca de Moscú declarara su lealtad al nuevo gobierno soviético), aún seguía despertando ciertas reticencias en algunos foros.

La poco fructífera adhesión a la ROCOR, además, se producía en un contexto de la ortodoxia en España marcado por el auge de otros grupos como el rumano, que comenzaba a implantarse con una velocidad vertiginosa, sumando a los diez lugares de culto existentes en España, la inscripción en el Ministerio de Justicia entre 2012 y 2013 de un total de 89 nuevas parroquias. El caso rumano propiciaría, por tanto, el replanteamiento por esta comunidad de nuevas estrategias de institucionalización, que pasarían nuevamente por (a) esa búsqueda de un Patriarcado que satisficiera sus necesidades, pero también por (b) su visibilización en la esfera pública, desplegando un nuevo repertorio de acciones y discursos de legitimación social, generalmente en el ámbito de la participación y la inclusión; junto a otras actuaciones encaminadas al reconocimiento de la diversidad, concretamente de la ortodoxia en el sur de España.

“La proyección nuestra de futuro es crecer. Crecer en santidad, en experiencia personal, eso es lo primero; y después darnos a conocer, pero ¿sabes qué pasa? Que nosotros no hacemos proselitismo” (Moreno, 2020, pregunta 12).

#### 4.2. De la “entrada” de la Iglesia Ortodoxa Hispánica en el Patriarcado Ecuménico de Constantinopla...

El proceso de institucionalización (primero legal como entidad religiosa; y después canónica como iglesia afecta a la jurisdicción del Patriarcado Ecuménico) de la Iglesia Ortodoxa Hispánica, aunque lento, responde al itinerario lógico de las comunidades religiosas no católicas del Estado español en las dos últimas décadas, un trabajo comunitario que pretende “la consolidación interna de la organización, estructurando internamente

la comunidad y abriendo cauces de interlocución más o menos formales con los poderes públicos” (Salguero, 2014: 415-416).

De este modo, aunque como afirman los responsables de la Iglesia Ortodoxa Hispánica, las relaciones con la ROCOR siempre fueron buenas y “todavía subsisten”, las vicisitudes expuestas en el seno de la misma colocaban a la comunidad hispánica en el punto de partida, quizás con más experiencia organizativa. La necesaria jurisdicción de un Patriarcado, a efectos del reconocimiento de su canonicidad, y que la relación entre ambos fuese fluida, dinámica, eficiente, situaban al Ecuménico de Constantinopla en una posición privilegiada, empezando por su expresa vocación ecuménica y universalista. La caracterización nacional griega “resulta una etiqueta demasiado reductora en la actualidad en el caso español y lo que era una iglesia muy marcadamente griega se ha convertido en un conjunto caracterizado por la multiplicidad en la línea de los retos globales a los que se enfrenta la ortodoxia actual y para los que el Patriarcado de Constantinopla, dada su vocación ecuménica más allá de fronteras de lo nacional, parece especialmente bien posicionado” (Díez de Velasco *et al*, 2015: 40-41).

No menos importante fueron otros factores. En términos de eficiencia pasar a formar parte del Patriarcado Ecuménico no sólo sería el paso definitivo en la institucionalización canónica, también uno muy importante en la legal: este Patriarcado es, junto a la Iglesia Ortodoxa Española (Patriarcado de Serbia), entidad beneficiaria del Acuerdo de Cooperación de 1992 entre el Estado español y la FEREDÉ, por medio de la “hospitalidad jurídica” que les ofreció la Iglesia Española Reformada Episcopal.

En otro orden, también ha jugado un importante papel el mayor o menor carácter autóctono de ambas formaciones: aquella puramente hispánica, y esta griega, pero con una historia y un grupo humano con fuerte arraigo español. Un *input* general que en una de las entrevistas fue visto como cierta afinidad entre “el carácter de los griegos y los españoles, que es muy parecido” (*emic*), pero que en la vida eclesiástica se traduce en la existencia de interlocutores españoles por parte de ambos grupos, o con mucho tiempo en el país, y, lo que es más importante aún, el empleo del español como lengua vehicular entre los dos (*etic*).

“La liturgia se celebra en castellano. Algunas cosas a veces se pueden decir en griego si sabemos el canto, pero, en fin, la liturgia es en castellano. El Padre Nuestro se reza también en rumano” (Moreno, 2020, pregunta 9).

Tras varias reuniones en torno a la situación de la Iglesia Ortodoxa Hispánica en la ROCOR y la posibilidad de pasar a estar bajo la jurisdicción del Patriarcado Ecuménico, el 6 de agosto de 2016 la Iglesia Ortodoxa Hispánica celebraba una asamblea general extraordinaria en Sevilla en la

capilla de la calle del Doctor Relimpio. A la misma asistieron 43 personas, según consta en Acta, incluido el propio el Arzobispo Mons. Policarpo de la Sacra Metrópolis Ortodoxa de España y Portugal, quien presidiría además la Divina Liturgia, ayudado por los presbíteros de la Iglesia Ortodoxa Hispánica, Miguel Moreno (Jerez) y Víctor García (Sevilla). El motivo de esta asamblea era hacer “efectiva la entrada de nuestra comunidad en el Patriarcado Ecuménico de Constantinopla, tras acuerdo previo”.

En este mismo acuerdo se formalizaba la re-estructuración de algunos cargos. En Sevilla se nombraba al padre Víctor García como “nuevo párroco de la Capilla de San Serafín de Sarov” y al padre Miguel Moreno como “segundo Presbítero para ayudar o sustituir cuando no pueda acudir el primero”. El padre Pablo de Itálica, por su parte, era “retirado por la edad” el cual, añade el Acta, “ayudará en todo lo que él pueda”. En Cádiz, el padre Miguel Moreno era reconocido como responsable del “núcleo parroquial” de la provincia de Cádiz.

“La adhesión fue sencilla, fue fraternal, hubo una acogida muy cariñosa por parte del Arzobispo Policarpo, por parte del padre Demetrio y del resto de los presbíteros. Y la verdad es que hay cercanía” (Moreno, 2020, pregunta 4).

La adhesión al Patriarcado Ecuménico, además de la re-estructuración interna de los cargos y responsabilidades de la Iglesia, también trajo consigo cambios en el patrimonio inmobiliario que, a su vez, incidirían en la comunidad de clérigos y fieles. La Cancillería de la Iglesia Ortodoxa Hispánica, ubicada en Jerez, desaparecía de la estructura interna de la Iglesia, pasando a ser responsabilidad del Patriarcado. También lo haría la casa de espiritualidad del Castillo de Las Guardas en la sierra de Sevilla; si bien, han sido otros los motivos que han acelerado su puesta en venta, concretamente serios problemas de mantenimiento del inmueble (humedades) y otros relacionados con la dificultad para encontrar dos monjes que velen permanentemente por el espacio. Un tercer espacio desaparecido fue la Parroquia de San Miguel Arcángel y Santa Melania en Puerto Real (Cádiz), cuya venta fue destinada a la adquisición de un local bajo en el cual, con la titularidad del Patriarcado Ecuménico, se abriría una nueva parroquia, o “núcleo parroquial de la provincia de Cádiz”, la de la Santa Madre de Dios y Santa Melania La Joven<sup>13</sup>.

Esta parroquia abre sus puertas en la calle Batalla de Alarcos, muy próxima al estadio de fútbol, una zona en plena expansión y transformación

---

<sup>13</sup> Durante la realización del trabajo de campo en el verano de 2019 la parroquia se encontraba en proceso de constitución como entidad religiosa en el Ministerio de Justicia, una tarea gestionada desde Madrid por el propio Patriarcado.

urbanística y social. El 1 de junio de 2019, el Arzobispo Policarpo, en visita pastoral, bendecía la capilla ante una decena de fieles, junto al párroco y subdiácono jerezanos y un lector de la Catedral madrileña, José Pino.

Un cambio de domicilio que parece acertado, si tenemos en cuenta que, aunque la parroquia jerezana recibe fieles de varios municipios (Jerez, El Puerto, Sanlúcar, Lebrija), se encuentra ubicada en un municipio mejor comunicado en el territorio de la provincia, con 212.879 habitantes censados en 2018, 171.229 más que en Puerto Real, según datos del INE; además de otros factores como la población rumana residente en uno y otro municipio: en Jerez se contabilizaban 423 personas (11,27%) y en Puerto Real solo 66 (1,76%). Fruto de ello, aunque la comunidad sea por el momento reducida (un párroco, un subdiácono y una decena de fieles entre españoles, rumanos y serbios) supera a la de Puerto Real (que se reducía a una familia rumana), habiendo celebrado en tan corto periodo de tiempo un total ya de cuatro bautizos. Su visibilización pública es también, como veremos, notablemente mayor. La de San Serafín de Sarov en la calle Doctor Relimpio de Sevilla<sup>14</sup>, por su parte, se ha mantenido y consolidado, convirtiéndose en el principal lugar de culto de la actual Iglesia Ortodoxa Hispánica, ahora del Patriarcado Ecuménico de Constantinopla. La membrecía ha aumentado, con medias de asistencia a la Divina Liturgia de entre 30 y 40 personas, procedentes en su mayoría de Rumanía, pero también españoles, búlgaros y rusos. Otra estructura que se ha mantenido es la Misión Theotokos y su proyecto de Escuela de Iniciación a la Teología y Catequesis San Osio de Córdoba, que si bien ya no se encuentra físicamente en San Fernando (Cádiz), continúa ofreciendo catequesis y formación básica en la ortodoxia.

Por último, la adhesión de la Iglesia Ortodoxa Hispánica supuso para el Patriarcado Ecuménico de Constantinopla un aumento del parque parroquial del III Vicariato Arzobispal para España Meridional, pasando de 9 lugares de culto en 2015 (que incluían a 5 parroquias) repartidos entre Málaga (6), Córdoba (1), Granada (1) y Sevilla (1), a 12 en 2016, al incluir la parroquia y el oratorio de Sevilla y la nueva parroquia de Jerez de la Frontera. Lo que en el contexto del actual “mercado religioso” plural (Berger, 1967; Luckmann, 1967) implica también contar con jurisdicción en un territorio<sup>15</sup> en el que la mayoritaria Iglesia Ortodoxa Rumana no ostenta por

---

<sup>14</sup> En Sevilla también se ha mantenido el Oratorio de Santa Helena de la calle Teodosio, aunque con carácter privado, al tratarse de la residencia de su fundador, Pablo de Itálica.

<sup>15</sup> El Patriarcado Ortodoxo de Rumania cuenta en la provincia de Cádiz con una parroquia en la zona del Campo de Gibraltar, en el municipio de San Martín del Tesorillo. Esta parroquia tiene además una “filial” en la calle Romero de Torres de Jerez de la Frontera, la capilla de San Enrique. Ambas son atendidas por el Pr. Gheorghe Baciu. Las

el momento la misma sobre-representación que puede alcanzar en otros centros neurálgicos de la ortodoxia rumana como pueden ser los municipios del Corredor del Henares en Madrid.

#### 4.3. ...al derecho a la inclusión y la reivindicación de la diversidad

A partir de lo expuesto, la parroquia jerezana se presenta como la nueva apuesta del Patriarcado Ecuménico de Constantinopla, pero también, y no con menos intensidad, de la propia Iglesia Ortodoxa Hispánica: nuevo territorio, nuevo espacio y nuevas posibilidades. En primer lugar, la Iglesia Ortodoxa Hispánica se encuentra ahora en unas circunstancias legales y canónicas más propicias que bajo la protección de la ROCOR, pero a ello han llegado sin perder su identidad propia como tal, así da cuenta su imagen corporativa, o su presencia en Internet y redes sociales<sup>16</sup>. Lo que no implica que, a propósito del Patriarcado Ecuménico de Constantinopla, se trate de ningún “sub-grupo de iglesias que tengan un tratamiento diferenciado de las del resto que están bajo su jurisdicción”.

Este nuevo núcleo parroquial de la Iglesia Ortodoxa Hispánica es una comunidad muy activa socialmente y en su corta trayectoria está presente en diversos ámbitos, religiosos y sociales, como ser sede de la celebración de la Unidad de los cristianos, a la que asistieron clérigos y creyentes ortodoxos y católicos- y/o sociales de la ciudad de Jerez de la Frontera. La participación social supone una apuesta por la visibilización y la inclusión en la esfera pública de la sociedad de la que forman parte<sup>17</sup>, que se traduce en actuaciones puntuales como la presencia en medios de comunicación<sup>18</sup> y, muy especialmente, en una activa participación en espacios como El Círculo

---

otras parroquias andaluzas existentes actualmente son las de Almería, El Ejido, Roquetas de Mar, Córdoba, Granada, Motril, Huelva, Málaga y Sevilla.

<sup>16</sup> En una *Guía para los fieles de la Divina Liturgia* que encuentro en la capilla, figura el nombre “Iglesia Ortodoxa Hispánica”, seguido de “Patriarcado Ecuménico de Constantinopla”. Así mismo el nombre de la Iglesia Ortodoxa Hispánica figura en carteles y otros espacios de la capilla. Es más, la propia fan page de Facebook que me pasan se llama “Iglesia Ortodoxa en Sevilla y Cádiz (@iglesiaortodoxahispanica)” y el blog corporativo “Iglesia Ortodoxa en Sevilla y Cádiz” (Diario de campo, Jerez de la Frontera (Cádiz), 14/08/2019).

<sup>17</sup> Además de una renovada y constantemente actualizada presencia en las redes sociales. Véanse: <http://iglesiaortodoxahispanica.blogspot.com> y <https://www.facebook.com/iglesiaortodoxahispanica>.

<sup>18</sup> El padre Miguel Moreno recientemente concedió una entrevista al diario *La Voz de Cádiz*, titulada “La ortodoxia en Cádiz”, para su edición de 04 de junio de 2019, días después de la bendición de la parroquia jerezana. Véase: [https://www.lavozdigital.es/cadiz/jerez/lvdi-ortodoxia-cadiz-201906041650\\_noticia.html](https://www.lavozdigital.es/cadiz/jerez/lvdi-ortodoxia-cadiz-201906041650_noticia.html).

de la Fraternidad, una convocatoria que mensualmente hacen diversos colectivos religiosos y no (el Hogar La Salle, la ONG CEAIN, Cáritas, etc.) y personas individuales y que consiste en una concentración en la céntrica plaza del Arenal el último jueves de cada mes, para “promover la fraternidad universal, más allá de los credos políticos o religiosos de cada uno”. Cada mes el encuentro gira en torno a una temática concreta (derechos de la mujer, inmigración, refugiados, desempleo, etc.). Esta proyección social de la comunidad hizo también que la recién estrenada capilla sirviera durante unos días como alojamiento temporal para un grupo de siete jóvenes refugiados procedentes de Senegal, Congo y Guinea Conakri que habían llegado a la ciudad en un grupo mayor y del que se hicieron cargo diversas ONG de Jerez.

“Dentro de nuestra pequeñez, estamos implicados en todo el movimiento por los derechos humanos, por la dignidad de las personas, por la ecología” (Moreno, 2020, pregunta 12).

Este énfasis inclusivo, por tanto, emplea recursos, demandas y representaciones socialmente hegemónicas que escenifican la asunción por los grupos religiosos de los valores y preocupaciones compartidos por la sociedad en su conjunto, alineándose la confesión y la sociedad de la que forma parte (Salguero, 2018: 121; 2019: 62). Sin embargo, el mismo no siempre es correspondido con el reconocimiento de la diversidad, en este caso, la cristiandad ortodoxa, y, a su vez, la ciudadanía de pleno derecho. La joven parroquia jerezana, no así la veterana de San Serafín de Sarov en Sevilla, en su proceso de institucionalización que ya parecía finalizado, está encontrando una serie de dificultades en la gestión municipal. La decena habitual de fieles de esta parroquia, con la festividad de la Pascua ortodoxa, aumenta notablemente. Una serie de celebraciones en el Hogar La Salle (católicos) han precedido a la primera y última celebración en la propia capilla de la calle Batalla de Alarcos. Sin embargo, el Ayuntamiento puso muchas “trabas” para la celebración de la tradicional procesión que tiene lugar durante la liturgia alrededor del templo en la que los fieles portan un cirio iluminado<sup>19</sup>. En esta línea, el lugar de culto no es reconocido como tal por la Gerencia Municipal de Urbanismo y las relaciones entabladas son las propias de locales de ocio y espectáculo, llegando a pagar incluso las cuotas del IBI correspondiente.

---

<sup>19</sup> Precisamente la procesión durante la celebración litúrgica de la Pascua ortodoxa es uno de los casos recogidos en la *Guía de apoyo para la gestión de las festividades, celebraciones y conmemoraciones de las confesiones religiosas minoritarias en el espacio público* (Fundación Pluralismo y Convivencia, 2018), donde describe cuál sería la gestión municipal adecuada de un Ayuntamiento y su Policía Municipal a partir del caso de la Iglesia Ortodoxa Rumana en Fuenlabrada (Madrid).

“...por eso hay un cartel en la puerta que pone “casa de espiritualidad”, y nos dicen que no pueden dar la licencia a una capilla, si hay vecinos arriba” (Moreno, 2020, pregunta 12).

Estas fricciones en la primera línea de fuego de la gestión pública de la diversidad religiosa han hecho plantear en el seno de esta comunidad ortodoxa la reivindicación de lo distintivo, “que se nos reconozca como ortodoxos, que somos una religión de notorio arraigo”, y la búsqueda de una voz propia en la sociedad general, en la línea de la “ciudadanía religiosa” de Hudson (2003), según la cual los marcos normativos y la propia institución de la ciudadanía necesitarán ser reconstituídos de acuerdo con los principios pluriconfesionales, además de seculares. Esta estrategia precisamente consiste a veces, como es el caso de la celebración nocturna de la Pascua ortodoxa, en el uso del espacio público para actividades confesionales como rituales y rezos colectivos (Salguero, 2018: 120; 2019: 62).

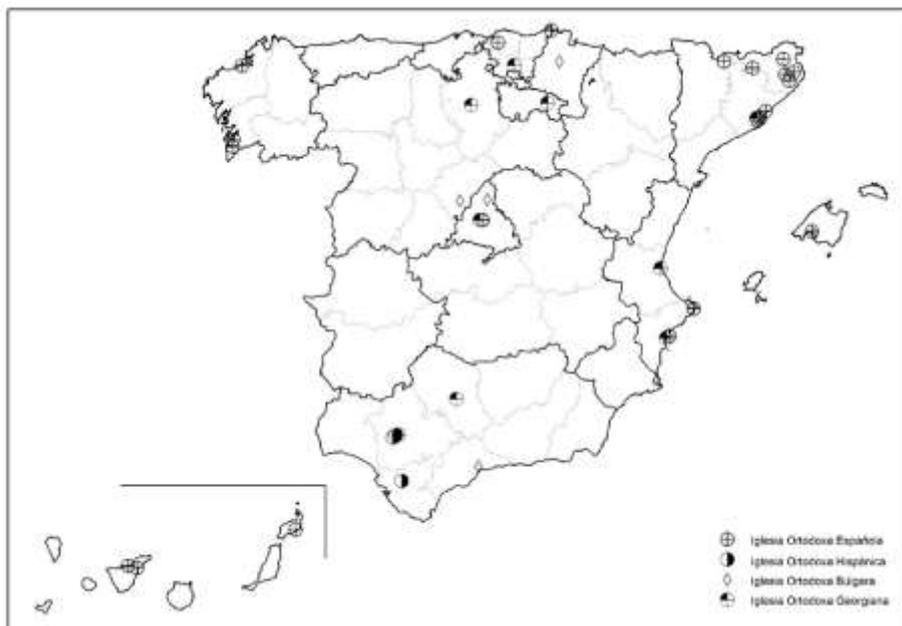
#### 4.4. *Viejas necesidades, nuevas estrategias*

La trayectoria de la Iglesia Ortodoxa Hispánica sirve para describir los procesos de institucionalización de los grupos religiosos considerados minoritarios, entre los cuales no se encuentran solo los inmigrados, sino también comunidades integradas mayoritariamente por clero y membrecía nacional. En este sentido, la trayectoria de la Iglesia Ortodoxa Hispánica ha estado marcada por la consecución de dos grandes objetivos interrelacionados: el crecimiento de la comunidad y, en aras de ello, el reconocimiento canónico de un Patriarcado. Un recorrido con diversos actores y repleto de muchas dificultades, que con la adhesión en 2016 al Patriarcado Ecuménico de Constantinopla abre una nueva etapa aparentemente más propicia para su crecimiento y consolidación.

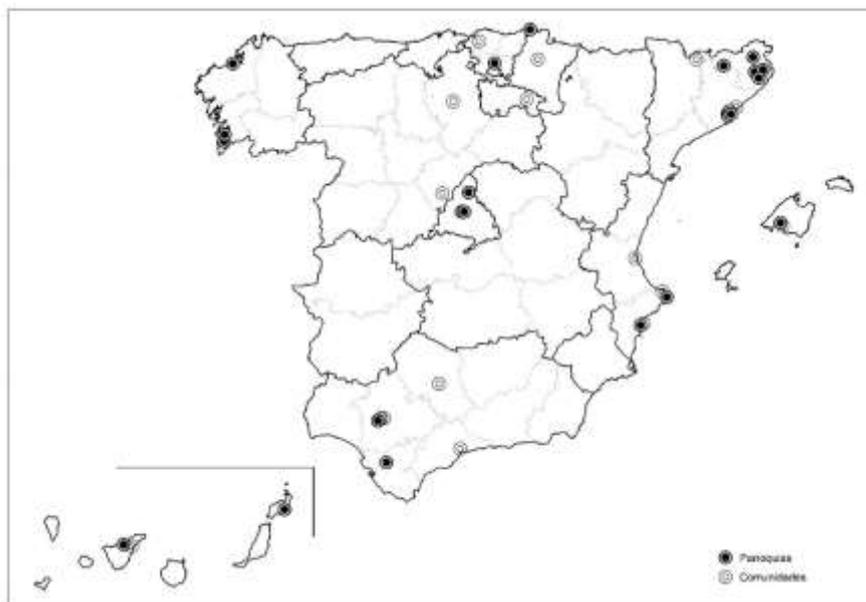
La adhesión al Patriarcado Ecuménico de Constantinopla no ha traído consigo la fagocitación de la Iglesia Ortodoxa Hispánica. La reducción (o el mantenimiento) de su territorio pastoral a las provincias de Sevilla y Cádiz y la presencia activa de clérigos y fieles españoles, sevillanos y jerezanos, sumado a la conservación de la identidad particular como Iglesia Ortodoxa Hispánica en el seno del Patriarcado Ecuménico, permiten seguir hablando al respecto de la misma de “proyecto religioso autóctono” (Díez de Velasco *et al*, 2015: 361). A la espera del avance de la nueva parroquia de la provincia de Cádiz y de la de Sevilla, habrá que prestar atención al mayor o menor peso que una identidad particular, como la de la Iglesia Ortodoxa Hispánica, se inserta en la del Patriarcado Ecuménico de Constantinopla, de mayores dimensiones; y cómo este lo encaja.

La adhesión, a su vez, ha beneficiado en mayor o menor medida a ambos grupos. El Patriarcado Ecuménico de Constantinopla ostenta representación ahora en un nuevo territorio y ve aumentado su número de parroquias, igualando la oferta de servicios religiosos con el del patriarcado más numeroso, Rumania, más presente en el Campo de Gibraltar que en la zona conformada entre la bahía de Cádiz y la campiña jerezana. Para la Iglesia Ortodoxa Hispánica, la adhesión al Patriarcado es, además de una nueva y mejorada situación canónica, también una mejor situación legal como beneficiaria del Acuerdo de 1992, que la legitima como actor religioso de pleno derecho y con mayores beneficios que otros grupos no católicos.

Sin embargo, a la hora de hacer uso de los derechos emanados de este recién estrenado estatus, también surgen dificultades, al igual que para prácticamente el resto de los grupos religiosos no católicos. Para suplir estas deficiencias, y empoderados en su nueva situación, la Iglesia Ortodoxa Hispánica ha puesto en marcha a través del nuevo núcleo parroquial en Jerez de la Frontera, un proceso de visibilización y participación en la esfera pública local y provincial, conscientes de la importancia de ser reconocidos, sin representaciones distorsionadas, como cristianos ortodoxos, y más específicamente como ortodoxos hispánicos.



Mapa (11) de localización de las otras iglesias ortodoxas en España (datos de 2020)



Mapa (12) de localización de las otras iglesias ortodoxas en España (datos de 2020) distinguiendo parroquias (culto estable) y comunidades (culto más esporádico)

### BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Berger, Peter (1967). *The Sacred Canopy: Elements of a Sociological Theory of Religion*. Garden City, NY: Doubleday.
- Binns, John (2010). *Las iglesias cristianas ortodoxas*. Madrid: Akal.
- Buades, Josep; Vidal, Fernando (2007). "Iglesias cristianas ortodoxas en la Comunidad Valenciana". En J. Buades y F. Vidal (eds.), *Minorías de lo mayor. Religiones minoritarias en la Comunidad Valenciana*. Barcelona: Icaria, pp. 165-176
- Díez de Velasco, Francisco (ed.); Contreras, Victoria; Rodríguez, Roberto C.; Pou, Sergio; Salguero, Óscar (2015). *Las iglesias ortodoxas en España*. Madrid: Akal.
- Díez de Velasco, Francisco y Salguero Montaña, Óscar (2020). "Las iglesias ortodoxas entre lo global, lo nacional y lo transnacional: apuntes sobre el caso español". *Revista Cultura & Religión* 14/1, pp. 40-58.
- Estruch, Joan (2007). "La ortodoxia". En J. Estruch (ed.), *Las otras religiones. Minorías religiosas en Cataluña*. Barcelona: Icaria, pp. 59-86.
- Fundación Pluralismo y Convivencia (2018). *Guía de apoyo para la gestión de las festividades, celebraciones y conmemoraciones de las confesiones religiosas minoritarias en el espacio público*. Madrid: Observatorio del Pluralismo Religioso en España.

- García (Arcipreste Stavrophor) Joan (2020). “Entrevista (Iglesia Ortodoxa Española)”. En Díez de Velasco (ed.); Contreras, Victoria; Rodríguez, Roberto C.; Pou, Sergio; Salguero, Óscar. *Las iglesias ortodoxas en España: retos y perspectivas*. Madrid: Ediciones Clásicas, anexo 4.
- González-Álvarez, Jaime (2009). “La Vida de San Andrés Apóstol. Una versión castellana inédita en el ms. 15001 de la Biblioteca Lázaro Galdiano”. *Archivum: Revista de la Facultad de Filología* 58, pp. 433-452.
- Gotsiridze, Piros (2020). “Entrevista (Iglesia Ortodoxa Búlgara en España)”. En Díez de Velasco, ed. *Las iglesias ortodoxas en España: retos y perspectivas*. Madrid: Ediciones Clásicas, anexo 5.
- Hudson, Wayne (2003). “Religious Citizenship”. *Australian Journal of Politics and History* 49(3), pp. 425-429.
- Luckmann, Thomas (1967). *The invisible religion: The problem of religion in modern society*. NY: Macmillan.
- Moreno, Miguel (2020). “Entrevista (Iglesia Ortodoxa Hispánica)”. En Díez de Velasco (ed.); Contreras, Victoria; Rodríguez, Roberto C.; Pou, Sergio; Salguero, Óscar. *Las iglesias ortodoxas en España: retos y perspectivas*. Madrid: Ediciones Clásicas, anexo 6.
- Ruiz-Balzola, Andrea; Ruiz-Vieytez, Eduardo J. (2010). “El cristianismo oriental y ortodoxo”. En E.J. Ruiz-Vieytez (ed.), *Pluralidades latentes. Minorías religiosas en el País Vasco*. Barcelona: Icaria, pp. 81-96.
- Sáez Carbó (Archimandrita Demetrio), Rogelio (2020). “Entrevistas (Patriarcado Ecuménico de Constantinopla en España)”. En Díez de Velasco, ed. *Las iglesias ortodoxas en España: retos y perspectivas*. Madrid: Ediciones Clásicas, anexo 1.
- Salguero, Óscar (2014). *Espacio público y privado en el contexto del pluralismo religioso: minorías religiosas en Granada y su Área Metropolitana*. Granada: Universidad de Granada.
- (2015). “Otras iglesias ortodoxas y orientales”. En F. Díez de Velasco, 2015, pp. 325-385
- (2018). “Baitul Mukarram: el islam en el espacio público del barrio de Lavapiés”. *Revista de Estudios Internacionales Mediterráneos* 25, pp. 111-138 (DOI: 10.15366/reim2018.25).
- (2019). “Estrategias de institucionalización del islam en contextos migratorios: el caso de Baitul Muqarram”. *Revista Internacional de Organizaciones* 22, pp. 55-79 (DOI: 10.17345/rio22.55-79).
- Valero, Jesús A.; Moreno, Almudena (2012). “La Iglesia ortodoxa: nuevos escenarios en la convivencia religiosa”. En J. A. Valero (dir.), *Hablando de lo religioso. Minorías religiosas en Castilla y León*. Barcelona: Icaria, pp. 123-142
- Yetano, Ana (1996). *Las iglesias cristianas ortodoxas de la Europa oriental (siglos XIX y XX) (Volumen I y II)*. Madrid: Síntesis.

## LAS IGLESIAS ORIENTALES EN ESPAÑA

Óscar Salguero Montaña  
Universidad Complutense de Madrid

Bajo el epíteto de “orientales” se enmarcan una serie de iglesias que responden a una división clásica en la ortodoxia que ha perdurado hasta la actualidad y que, como veremos, también está presente en España con los casos de la Iglesia Copta Ortodoxa, la Iglesia Apostólica Armenia y la Iglesia Siriana Ortodoxa de Antioquía y todo Oriente. Iglesias que se encontraban “más allá de los márgenes oriental y meridional del Imperio Bizantino” y cuyo “mundo geográfico, lingüístico y cultural” era distinto tanto del de los cristianos occidentales, como del de los cristianos ortodoxos bizantinos (Binns, 2010: 28).

El origen de las iglesias orientales se encuentra en el concilio de Éfeso de 449, una cita considerada no ecuménica al no permitirse el pleno acceso a los delegados del obispo de Roma y en el que se aceptaría la doctrina monofisita, o lo que es lo mismo, los planteamientos del monje alejandrino Eutiques (378-456) de que Cristo no tenía más que una sola naturaleza (*mónos phýsis*), la divina, configurando así la doctrina monofisita a la que se adhirieron estas iglesias orientales, de ahí que también se las denomine como iglesias “monofisitas”.

Es entonces cuando el emperador Marciano (soberano de 450 a 457), dado el descontento general, optó por intentar dirimir las diferencias en el cuarto concilio ecuménico, el de Calcedonia en el 451. En lo teológico, se rechazó el monofisismo, estableciéndose la doble naturaleza de Cristo, humana y divina; y en lo político, se reforzó el papel de Constantinopla, dándole una preeminencia sobre las demás iglesias orientales<sup>1</sup>. Iglesias como

---

<sup>1</sup> Este reforzamiento del papel del obispado de Constantinopla también se tradujo en la igualdad (a excepción de la primacía honorífica) respecto de Roma, algo que no sería bien encajado por el entonces papa católico León (440-461), quien “se negaría a aceptar este punto (el canon 28), marcando el comienzo del enfrentamiento entre ambas sedes (...) la estructura política bicéfala del Imperio romano permeaba la estructura eclesíástica, mostrando que eran los criterios políticos y no solo los histórico-simbólicos o doctrinales los que determinaban las prelacións entre sedes episcopales” (Díez de Velasco, 2015: 21).

la Copta, la de Etiopía y la de Eritrea entre las africanas, y la Armenia y la Jacobita o Siriaca entre las asiáticas, no aceptarían los resultados de Calcedonia, razón por la que se les conoce como iglesias “monofisitas” o “pre-calcedonienses” (Díez de Velasco, 2015: 21) o “no calcedónicas” o pre-calcedónicas” (Binns, 2010: 30); o simplemente “iglesias ortodoxas orientales” u “orientales antiguas”.

En la actualidad, los núcleos de las iglesias no calcedonienses siguen estando en Armenia, Siria, Egipto, Sur de la India, Etiopía y Eritrea (Binns, 2010: 30)

## 1. LA IGLESIA APOSTÓLICA ARMENIA DE ESPAÑA

La Iglesia Apostólica Armenia es una iglesia oriental asiática, comprendida en este grupo de las iglesias “no-calcedonienses”. Si bien, más que no-calcedoniense, debe ser considerada como “pre-calcedoniense”, puesto que los representantes armenios no participaron en aquel concilio (Ruiz-Balzola y Ruiz-Vieyetz, 2010: 82). Esta independencia del Patriarcado Ecuménico de Constantinopla, le ha conferido una historia diferente a la de la iglesia ortodoxa en el sentido estricto (Salguero, 2015: 377), relacionada con una fuerte identidad nacional en una histórica diáspora.

### 1.1. *Historia, nación y diáspora*

La Iglesia Apostólica Armenia es la iglesia nacional más antigua del mundo, al ser la primera nación en adoptar el cristianismo como religión oficial, lo que genera un fuerte vínculo entre la fe cristiana y la identidad armenia, no solo en este país, sino también en la diáspora (Scampini, 2006). El rey de Armenia Tirídates IV El Grande (298-330), santo y fundador de la Iglesia, nombró como *catholicós* a Gregorio el Iluminador en el 314, lo cual, argumentan los armenios, implica que la conversión de Tirídates IV fue anterior, en el 301, antes incluso que la del propio Constantino, fechada en el 312 (Binns, 2010: 30). En este orden, datan la construcción de la catedral de Echmiadzín, en el 303, lo que la convertiría igualmente en la más antigua de las catedrales del cristianismo, aún activa en la actualidad.

“Nuestra identidad está muy vinculada con el cristianismo. Por ejemplo, hasta el siglo XX, hasta que llegaron los comunistas a Armenia, hasta la invasión soviética, los armenios no consideraban a uno armenio si no era miembro de la Iglesia Apostólica Armenia. Incluso eso está reflejado en la literatura armenia, en las palabras diarias, en la vida... diaria, en las expresiones cuando alguien dice que “no tiene el santo crisma en su frente”, que es el signo de ser miembro de la Iglesia Armenia, no tienen ningún valor” (Sargsyan, 2020, pregunta 1).

Karekin II (1951-) es desde 1999 el actual *catholicós* de Armenia y de todos los armenios. Tiene su sede en Echmiadzín, la “ciudad santa” del país, en la provincia de Armavir, a unos 20 kilómetros al oeste de la capital Ereván. Desde aquí, ejerce jurisdicción sobre ocho millones de fieles, según datos del Consejo Mundial de Iglesias<sup>2</sup>, organizados en 24 diócesis que comprenden la República de Armenia con tres millones de habitantes, a todos los armenios que viven en los territorios de la antigua Unión Soviética, más de dos millones, y a la mayoría de los armenios dispersos por el mundo, incluyendo las comunidades armenias de Iraq, India, Egipto, Siria, Sudán, Etiopía, Europa, Australia y América; estos fieles armenios en la diáspora constituyen en torno a las dos terceras partes de la comunidad de creyentes de la Iglesia, aproximadamente unos tres millones (Scampini, 2006: 2; Salguero, 2015: 377).

El orgullo de ser la iglesia nacional más antigua y la relevancia de la diáspora forman parte, por tanto, de la identidad de la Iglesia Apostólica Armenia. Una identidad, que, como veremos en el caso de la Iglesia Siriana, está también presente en su estrategia de “*marketing* religioso” en los Estados occidentales. Mientras que confesiones hegemónicas como el catolicismo optan por fórmulas como la celebración de grandes eventos con modernos formatos (Pfadenhauer, 2010), las más minoritarias y “recién llegadas” despliegan otras estrategias relacionadas con el reconocimiento de su singularidad: en este caso, su identidad nacional que enraíza con el origen de la iglesia nacional más antigua y que ha resistido a los envites de la historia que han intentado mermarla. La actual situación de las poblaciones cristianas en territorios como Siria, Egipto o Irak, propicia que ambas iglesias orientales pongan en valor una identidad nacional cristiana forjada a golpes de martirio, que en el caso armenio se traduce en la supervivencia de la Iglesia a las sucesivas ocupaciones a lo largo de la historia (persas, mongoles, turcos) y de episodios más contemporáneos como el trágico genocidio armenio a manos del imperio otomano (1915-1923) o la invisibilización en Armenia del cristianismo ortodoxo durante la etapa soviética.

## 1.2. *Primeros pasos de la Iglesia Apostólica Armenia en España*

El mito fundacional de las relaciones entre la Iglesia Armenia y España se remontan al año 1670 cuando tres comerciantes armenios dona-

---

<sup>2</sup> Véase: <https://www.oikoumene.org/es/member-churches/armenian-apostolic-church-mother-see-of-holy-etchmiadzin>.

ron a la iglesia de Santa María de Cádiz una colección de azulejos holandeses como símbolo de su conversión, un hecho que conmemoraría en el 2011 la Asociación de Armenios en España con una peregrinación hasta el templo gaditano; y que actualmente la Iglesia Armenia cada año le sigue dedicando una misa. Sin embargo, la presencia de población armenia en España es mucho más reciente. Mientras que el asentamiento de las grandes comunidades en países de Europa occidental, como Francia, está relacionado con la persecución y exterminio por el imperio otomano durante el genocidio armenio; en el caso de España coincide con los desplazamientos producidos con la guerra del Alto Karabaj (1988-1994) contra la República de Azerbaiyán y la apertura de fronteras con la desaparición de la Unión Soviética que traería consigo la constitución de la República de Armenia en septiembre 1991.

La comunidad de fieles de la Iglesia Apostólica Armenia en España empezó a gestarse a mediados de la década pasada. Uno de los protagonistas fue el padre Massis Queumejian, llegado con su familia desde Argentina y cuya contribución fue decisiva en la institucionalización de la Iglesia en España, pese a no tener un nombramiento explícito de la curia armenia, según explican. El 25 de marzo de 2004, Massis, conocido como Marcelo, registró ante el Ministerio de Justicia el primer asiento de la Iglesia Apostólica Armenia de España; y lo hizo en su propio domicilio de Móstoles, si bien, en esta ciudad madrileña nunca llegaría a existir una comunidad. Junto a la constitución como entidad religiosa, el sacerdote argentino era el primer ministro de culto reconocido por los poderes públicos de la Iglesia en el país. Massis comenzaría desde Madrid una labor pastoral que pasó inicialmente por localizar los asentamientos armenios del país e ir organizándolos en una red de comunidades religiosas.

Este incipiente contexto motivó en el seno del Legado de la Iglesia armenia para Europa occidental, con sede por entonces en París, la constitución del vicariato de España y Portugal; y con ello la llegada a España en 2009 del primer Vicario de la Iglesia, el Arzobispo armenio-americano Sasson Krikor Zumrookhdian, procedente de Estados Unidos. Sasson, bajo la nueva estructura, coordinó hasta 2016 el proceso de implantación en España de las iglesias armenias. Madrid, en primer lugar, y Barcelona y Valencia después, fueron los focos donde se gestaron y formalizaron las primeras comunidades ortodoxas armenias y que servirían de ejemplo para futuras comunidades como la de San Sebastián (Guipúzcoa), que en 2009 pasó a ser también el domicilio social de la entidad en el Ministerio de Justicia (Salguero, 2015: 378), la única por el momento y que en la actualidad ha desaparecido prácticamente.

### 1.3. *Organización e implantación de la Iglesia Apostólica Armenia en España*

El nuevo vicariato, junto a Bélgica, Países Bajos, Luxemburgo e Italia, está supeditado a la autoridad directa del Legado Pontificio para Europa Occidental, residente desde 2018 en el Vaticano y cuyo cargo ostenta el Arzobispo Khajag Barsamian, representante también de la Iglesia ante la Santa Sede. Barsamian, como haría su predecesor Norvand Zakarian en 2010 (Salguero, 2015: 378), ha realizado ya dos visitas oficiales a España, una en mayo y otra en septiembre de 2019. Su interlocutor aquí desde 2018 es Shnorhq Sargsyan, archimandrita y actual vicario general de la Iglesia en España y Portugal, quien ya se encontraba en España ejerciendo como párroco de la comunidad de Madrid. En un nivel inferior, la estructura de la Iglesia es sencilla, compuesta por una Asamblea general y un Consejo de Administración, o Eforía, que comprende de nueve a 13 miembros, de los cuales uno ha de ser obligatoriamente sacerdote (Salguero, 2015: 378).

Tras una brevísima estancia de ocho meses de un segundo vicario, el nombramiento de Shnorhq Sargsyan, ha abierto una nueva etapa para la Iglesia Armenia en su implantación, con una serie de comunidades aún no formalizadas que se localizan en los principales asentamientos armenios de la geografía española. En 2018, según datos del Instituto Nacional de Estadística hay censadas en España un total de 17.760 personas armenias, concentrándose en las provincias de Barcelona (4.048), Valencia (2.970), Madrid (1.363), Alicante (1.083), La Rioja (524), Sevilla (389), Málaga (297), Gerona (294) y Guipúzcoa (200).

“La más grande es Barcelona, después Madrid y después Valencia, Alicante, en una ciudad que se llama Arnedo de La Rioja... Y la comunidad más pequeña que tenemos está en Málaga (...) En Sevilla también hay una comunidad armenia de casi 30 familias (...) También tenemos comunidades pequeñas cercanas a Madrid en San Rafael y Sigüenza. (...) Y en Portugal no hay mucha gente, casi 20 familias nada más” (Sargsyan, 2020, preguntas 3-9).

Por el momento, el archimandrita es el único sacerdote con el que cuenta la Iglesia en España, y su vida transcurre entre la atención de la comunidad de Madrid que dirige, y los continuos viajes que hace por España para officiar cultos y celebraciones especiales en aquellos lugares donde existen fieles armenios, por el momento no constituidas formalmente y sin contar en la mayoría de los casos con lugares de culto propios o cedidos con cierta estabilidad. Todas las comunidades se alojan o usan lugares cedidos por la Iglesia católica, siguiendo la dinámica generalizada entre muchas otras iglesias ortodoxas y orientales.

El caso de la comunidad de Madrid es particular en su origen. Comenzó a celebrar la liturgia en la catedral ortodoxa griega de la calle Nicaragua,

en un tiempo en el que aún no contaban con un sacerdote propio, solicitando al sacerdote griego que “celebrase una misa en griego, por el otro rito, pero introduciendo en el coro partes de la misa armenia”, según nos cuentan. Con la llegada del padre Massis, en 2008 la comunidad se trasladó al que hoy sigue siendo su actual lugar de culto, cedido por la Iglesia católica en un convento de los Carmelitas Descalzos de la calle Arturo Soria. La comunidad madrileña hoy se nutre de familias armenias residentes en la capital y en ciudades próximas, generalmente jóvenes, en edad activa y con hijos pequeños. Cuenta con una asistencia regular cada domingo de unas 60 personas, aunque en la celebración de la Pascua llega a reunir hasta 700 fieles, algunos de los cuales proceden de otras pequeñas comunidades como San Rafael en Madrid y Sigüenza en Guadalajara.

Las otras comunidades posteriores han gozado de menos estabilidad que la de Madrid, trasladándose de un lugar de culto a otro, siempre cedido por la Iglesia católica, y, en ocasiones, también de un municipio a otro. Fue el caso de Cataluña. El primer lugar de culto cedido fue en la localidad de Calonge (Gerona), sin embargo, la mayor parte de la comunidad catalana residía en Barcelona, y la distancia entre ambas ciudades dificultaba a muchos de los fieles asistir con regularidad a la liturgia de cada domingo, por lo que la iglesia de Calonge acabaría cerrando al cabo de un año. Barcelona es, en la actualidad, la comunidad con mayor número de fieles.

“En Barcelona aproximadamente hablamos de unas 5.000 personas armenias (...) y que pertenezcan a la comunidad de creyentes o que asistan regularmente a la liturgia, son casi la mitad... podría ser, porque cada armenio se considera también un miembro de la Iglesia Armenia y también cristiano” (Sargsyan, 2020, preguntas 5-7).

En este contexto, pese al volumen de algunas de estas comunidades no formalizadas, la Iglesia Armenia aún no puede constituir una diócesis en España, porque para ello requieren, en primer lugar, contar con cinco comunidades “muy organizadas”. No obstante, este se ha convertido en el objetivo a corto y medio plazo de la Iglesia en España:

“Yo creo que somos capaces de organizar la Diócesis de la Iglesia Apostólica Armenia en España porque, aunque los armenios en comparación con otras comunidades no somos muchos, somos de las comunidades más activas en España. Yo creo que en 5 años lo más tarde” (Sargsyan, 2020, pregunta 18).

#### 1.4. *Esfera pública*

La Iglesia Apostólica Armenia, pese a su corta trayectoria en España, está desempeñando un significativo papel en la esfera pública, especialmente en lo que se refiere a las relaciones con otras iglesias, como la católica, y, en

menor medida, con los poderes públicos. Si entre los objetivos prioritarios de la Iglesia Apostólica Armenia en España no se encuentra esta visibilización, sino más bien consolidación de una red de comunidades conformadas en parroquias bajo la jurisdicción de una estructura diocesana, como nos explican; el vicario general se ha convertido en un personaje público que mantiene fluidas relaciones de interlocución con otros actores. La conmemoración del genocidio armenio ha visibilizado a la Iglesia en los medios de comunicación y atraído la atención de otras confesiones, caso de la misa en recuerdo a las víctimas organizada en el 2015 en la ciudad de Valencia por el arzobispado católico y el vicariato armenio, presidido entonces por Sasson.

Ya bajo la égida del vicariato de Shnorhq Sargsyan, la Iglesia Armenia, como su vecina siria, también ha estado presente en citas ecuménicas con cierta proyección mediática como la Semana de la Oración que organiza la Iglesia católica. Fruto de las buenas relaciones entre ambas iglesias, nos cuentan, van a donar a la Iglesia católica una *jachkar*, la cruz típica armenia, tallada en piedra y de más de dos metros de altura que se ubicará en la catedral madrileña de la Almudena. Pero la que sin duda es la muestra más fehaciente de estas buenas relaciones es la cesión de uso por parte de la Iglesia católica de algunas de sus propiedades para que los armenios puedan celebrar sus cultos. Con las otras iglesias ortodoxas, como la rumana y la griega, u otras más pequeñas como la siria, dicen mantener también buenas relaciones, coincidiendo en actos públicos como la citada Semana de la Oración.

Sargsyan ha comenzado también a mantener contactos con algunas instancias civiles, como es el caso del Ayuntamiento de Málaga, al que asesoró durante 2017 y 2018 en la creación del Foro del Pluralismo Religioso; y con el que ha negociado la cesión municipal de un terreno de unos siete mil metros cuadrados en el que la comunidad armenia de la Costa del Sol pueda construir su propio lugar de culto y centro de reunión. Al respecto de este espacio, el Legado para occidente, invitado por el Centro de Formación Internacional de Autoridades y Líderes de Málaga en mayo de 2018, declaraba que se convertiría “en un centro cultural y religioso para la comunidad armenia” y que contribuiría a “fortalecer los lazos existentes entre las diferentes confesiones y a participar el próximo año en la Semana Mundial de Armonía Interconfesional de la ONU” (Europa Press, 28/05/2019)<sup>3</sup>.

---

<sup>3</sup> Véase: <https://www.europapress.es/andalucia/malaga-00356/noticia-representante-iglesia-armenia-europa-occidental-khajag-barsamian-visita-sede-cifal-malaga-20190528140451.html>.

### 1.5. *Necesidades y proyectos en la institucionalización de la Iglesia Apostólica Armenia en España*

La corta trayectoria en España con la que cuenta la Iglesia Apostólica Armenia, junto a su composición nacional y migrante, determina que las necesidades actuales que tiene que afrontar la Iglesia estén relacionadas todavía con la etapa de “la llegada”, a la que se vinculan “imposiciones de la integración” y en lo religioso se orienta a la “gestación de una primigenia comunidad, preocupada fundamentalmente por la apertura y mantenimiento del lugar de culto” (Salguero, 2018: 69).

En este orden, una de las principales necesidades de la iglesia en España manifestadas durante las entrevistas es contar con un lugar de culto propio. Si bien, no es una cuestión que apremie, como se extrae de las entrevistas, optando por dar el paso cuando reúnan una serie de condiciones organizativas y materiales que aseguren la apertura de iglesia propia, la cual tiene que ubicarse, explican, en Madrid; y ser, junto a la sede del vicariato, un referente para el colectivo armenio en España.

“No vamos a construir una iglesia pequeña en la capital de España, en Madrid (...) No será solo una iglesia, será una iglesia; y al lado estará la escuela armenia; y al lado el centro cultural; y al lado habrá una sala donde todos los armenios puedan celebrar sus bodas, sus bautizos. Un centro que puede acoger a todos los armenios de Madrid y de los alrededores” (Sargsyan, 2020, pregunta 18).

Sin embargo, algunos de los voluntarios fieles han comenzado a dar pasos en este sentido. Es el caso de Málaga, donde una asociación cultural armenia estuvo en el origen de la citada cesión de un gran terreno municipal que el Ayuntamiento de Málaga ha hecho a la Iglesia Apostólica Armenia para construir un templo que atienda la reducida pero elitista comunidad armenia de la Costa del Sol.

La otra de las necesidades está relacionada con la dispersión territorial de las comunidades armenias y que están asistidas igualmente y con carácter puntual por el mismo Sargsyan: contar con más sacerdotes que puedan, además de mesurar el actual ritmo de trabajo del archimandrita, atender de una forma estable y coordinada algunas de las otras grandes comunidades, casos de Barcelona, Valencia, Alicante o Arnedo. Sin embargo, explican que no resulta fácil encontrar sacerdotes para atender a una comunidad de fieles repartida por todo el mundo.

“En cada ciudad tiene que tener su párroco porque tanto la cantidad de gente que hay, como su capacidad adquisitiva, nos da esa posibilidad de mantener a los sacerdotes en estas ciudades. Pero somos diez millones de armenios en todo el mundo, el patriarcado está en Armenia y tenemos solo

dos seminarios, que suman casi 150 seminaristas, de los que cada año se ordenan 15 o 16 sacerdotes. Eso también es una dificultad” (Sargsyan, 2020, pregunta 18).

Ambas necesidades justifican al proyecto más inmediato de la Iglesia Armenia en España, la citada constitución de la diócesis de España y Portugal. Una estructura superior a la del vicariato, que desde Madrid trataría de coordinar las respuestas a las necesidades espirituales de una membresía que, si bien, no es muy mayoritaria en el volumen de la sociedad española, sí reúne en distintos puntos de la geografía comunidades con numerosos fieles. Además, se trata de comunidades que presentan indicios de crecer en número, al tratarse mayoritariamente de familias jóvenes con varios hijos, tal y como revelan el número de bautismos oficiados por el actual Vicario desde que ejerce como sacerdote en España, “más de trescientos”, y aun así, indica, “no son muchos”, porque la relevancia de este sacramento en la ortodoxia armenia es tal que la regla general es que las familias esperan a las vacaciones de verano para poder bautizar a sus hijos en Armenia. Un conjunto creciente de fieles que, en definitiva, requieren una serie de servicios, que van desde la celebración de los sucesivos sacramentos (ritos de paso como el bautismo y el matrimonio), hasta los oficios regulares de la divina liturgia cada domingo. Como muchos y muchas de las fieles de las otras iglesias ortodoxas en España, el colectivo armenio también busca su iglesia propia, con una liturgia particular, celebrada en armenio y entre otros connacionales.

“La misa se celebra armenio antiguo. La Iglesia Armenia es una de las iglesias más conservadoras que existen, en lo que a las ceremonias se refiere. En comparación con el armenio actual, el antiguo es casi totalmente una lengua diferente” (Sargsyan, 2020, pregunta 15).

## 2. LA IGLESIA COPTA ORTODOXA EN ESPAÑA

Los orígenes de la Iglesia Copta Ortodoxa son previos a la propia constitución de la propia Iglesia y se remontan a Egipto en un temprano siglo I con la labor de Marcos el Evangelista, considerado según la tradición, como el fundador de la Iglesia (Binns, 2010: 144). Con la evangelización del apóstol, la Iglesia iría asentándose en el territorio egipcio, habiendo constancia ya en el siglo IV de las primeras comunidades monásticas, caso de la fundada por la anacoreta Sinclética de Alejandría, la primera de mujeres en el mundo y a la que acudirían abadesas extranjeras como Santa Melania la Grande y su nieta Melania la Joven (Malaty, 1993: 64). A mediados del siglo V se produjo uno de los acontecimientos decisivos en el devenir de la Iglesia egipcia, cuando rechazó, junto a la Iglesia siria, las

decisiones del Concilio de Calcedonia, celebrado en la ciudad bizantina con el mismo nombre (actual Turquía) en el año 451. En este clima surge la Iglesia Copta Ortodoxa como fruto del cisma en el Patriarcado de Alejandría, en virtud del cual Timoteo Eluro, investido como el patriarca de Alejandría Timoteo II, excomulgaba en el 457 al papa de Roma León I y al resto de patriarcas. La Iglesia Copta Ortodoxa entraba inmediatamente así en conflicto con el Patriarcado de Constantinopla y el Imperio bizantino, convirtiéndose en “una iglesia nacional egipcia, con su propia lengua, la cóptica, y una fuerte tradición monástica” (Binns, 2010: 33).

Desde el siglo VII, Iglesia Copta Ortodoxa, así como las otras iglesias orientales, vendrían experimentando el que es uno de sus principales sellos de identidad, el crecimiento gradual de la influencia musulmana en su contexto natal. “Durante el siglo noveno, el árabe llegó a reemplazar al cóptico, y la comunidad, lentamente en declive, se convirtió en una parte minoritaria de la población” (Binns, 2010: 33). Las conquistas de Damasco (635), Ctesifonte (637), Jerusalén (636) y Alejandría (642) situaron a las iglesias siria y copta bajo la dominación islámica, una situación que ha continuado hasta el día de hoy. Esta dilatada situación en la historia y episodios intermitentes de mayor o menor hostigamiento, como el ejercido por los Hermanos Musulmanes desde su fundación en 1928, no parece, sin embargo, haber acabado con la Iglesia Copta Ortodoxa, sino más bien, ha propiciado su “reavivamiento”, en tanto que los coptos, pese a haber sido apartados en gran medida de la vida pública, han desarrollado sus propias sociedades y organizaciones de apoyo mutuo, apoyándose en figuras carismáticas como sus papas Cirilo VI (1959-1971) y Shenouda III (1971-2012) (Binns, 2010: 33) y en elementos de revitalización religiosa como los relatos de varias apariciones marianas (Malaty, 1993: 15). Más recientemente, la escalada de violencia protagonizada por algunos sectores del fundamentalismo islámico que también ha azotado virulentamente a la población copta, en general, ha contribuido igualmente a ese reavivamiento. Se trata de una toma de conciencia como “pueblo perseguido” a través del recuerdo de sus mártires, tradición que arranca con el primero de ellos, el propio san Marcos en el 68 d.C.

Esta situación ha venido despertando el interés de otras iglesias cristianas en el contexto internacional, como la católica, que, del mismo modo que hace con la Siriana, recibe y apoya en la diáspora, como veremos, a las comunidades de “cristianos orientales perseguidos”. Por ello, aunque la Iglesia Copta Ortodoxa es una minoría en el contexto de una nación islámica, las cifras del número de fieles en la República Árabe de Egipto

oscilan entre los 3,7 millones que ofrece el Pew Research Center<sup>4</sup> y los once millones del portal web del Consejo Mundial de Iglesias<sup>5</sup>; a los que hay que sumar una significativa cantidad de coptos que han migrado a otros países desde la instauración árabe, existiendo comunidades de diáspora en África, Australia, Europa (con monasterios en ciudades como Milán, Frankfurt y París) y América (con cerca de 200.000 seguidores en los Estados Unidos).

Para dar respuesta a esta diseminada comunidad de fieles, según fuentes propias, el Patriarcado de Alejandría, con sede en la moderna catedral ortodoxa de San Marcos advocada a su fundador, cuenta con más de 30 diócesis repartidas en su mayoría en Egipto y otras en Sudán e Israel, a las cuales hay que añadir algunas eparquías en países de emigración copta: 47 parroquias en los Estados Unidos, 12 en Australia, 9 en Canadá, seis en Inglaterra, etc. La Iglesia Copta Ortodoxa cuenta con un obispo asignado para Europa, cuya residencia se encuentra en la ciudad italiana de Milán (Salguero, 2015: 373).

En lo que al Estado español se refiere, por motivos de la lengua común, el papa Shenouda III, antes de su muerte, estableció como responsable de los asuntos de la Iglesia Copta en España a Msr. Anba Youssef, obispo de la Diócesis de los Coptos Ortodoxos de Bolivia (Salguero, 2015: 373-374). En la actualidad, este cargo de representación recae sobre el p. Rewis Anba Paula, llegado a España en el año 2013, y que ejerce sus funciones desde la ciudad de Lérida, sede oficial del Patriarcado de los Coptos Ortodoxos en España.

### *2.1. Implantación de la Iglesia Copta Ortodoxa en España*

La implantación de la Iglesia Copta Ortodoxa en España responde a las dinámicas propias de las confesiones de composición migrante en proceso de emergencia y expansión. El caso copto puede describirse como un movimiento que surge en las zonas geográficas con mayor presencia de migrantes originarios de Egipto, como son Cataluña y en menor medida la Comunidad Valenciana. Un movimiento que, en un primer momento, es gestado por ciudadanos y asociaciones de esta procedencia y que poco a poco irán recabando el apoyo de las autoridades religiosas del país de origen, el Patriarcado de Alejandría, además de otras ayudas como las de la Iglesia católica en lo relativo a los lugares de culto.

---

<sup>4</sup> Véase: [http://www.globalreligiousfutures.org/countries/egypt#/?affiliations\\_religion\\_id=11&affiliations\\_year=2010&region\\_name=All%20Countries&restrictions\\_year=2016](http://www.globalreligiousfutures.org/countries/egypt#/?affiliations_religion_id=11&affiliations_year=2010&region_name=All%20Countries&restrictions_year=2016).

<sup>5</sup> Véase: <https://www.oikoumene.org/es/member-churches/coptic-orthodox-church>.

Esta primigenia iniciativa ciudadana contribuye también a la actual situación administrativa de la Iglesia Copta Ortodoxa en España, la cual es bastante irregular al estar conformada por una red de comunidades constituidas de diversa forma: desde agrupaciones no formalizadas bajo ninguna fórmula legal, hasta asociaciones culturales, pasando por varias entidades religiosas inscritas en distintos epígrafes del Registro del Ministerio de Justicia: tres entidades están inscritas en el epígrafe de los “ortodoxos” y una cuarta en el de los “evangélicos”, la cual, a su vez, lo había estado anteriormente en el de “otras confesiones cristianas”. Por ello, entre los objetivos prioritarios de la Iglesia Copta Ortodoxa en España se encuentra la regularización homogénea de todas sus comunidades, tal y como nos explican: “todas las entidades inscritas se darán de baja pronto y serán sustituidas por una única entidad”.

En el territorio catalán se localizan un total de cinco comunidades, además de la citada sede del Patriarcado de Alejandría en España. La primera y decana de todas las iglesias coptas fue la Iglesia Copta Ortodoxa del Santo Moisés El Negro y el Santo Barsum en Cervera (Lérida), gestada a finales de los años noventa por un grupo de ciudadanos egipcios de cierta “posición económica” que fueron instalándose desde inicios de la década en la zona de La Segarra, alejados del clima de “represión ejercida desde ciertas corrientes islámicas, que hacen que hoy en día los cristianos tengan prohibido el ejercicio de determinadas profesiones en Egipto” (Estruch, 2007: 81). Estos primeros fieles se agruparon en torno a la Asociación de Culto Copta Ortodoxa de San Moisés y San Barsum, donde se gestaría institucionalmente la actual iglesia. En los primeros años se oficiaban los cultos un domingo al mes en domicilios particulares y cada mes y medio en capillas católicas que les cedía el entonces obispo católico de Solsona, Antoni Deig, para lo que venía un sacerdote de Francia. Poco después, y durante un tiempo, contarían con un sacerdote que residía en el mismo municipio de Cervera hasta que finalmente regresara a Egipto. La visita de clérigos enviados por sus autoridades eclesiásticas para officiar cultos señalados o con motivo de algún acontecimiento de carácter extraordinario era una práctica habitual; caso, por ejemplo, del sacerdote Girgis Mikael, enviado en enero de 2011 por el entonces patriarca Shenouda III para officiar la liturgia en memoria de las víctimas del atentado perpetrado en la iglesia de Al-Qiddissine (San Marcos y San Pedro el Papa, o Iglesia de los Santos de la Iglesia) en la ciudad egipcia de Alejandría poco después de la medianoche del 1 de enero de 2011. En su asamblea general constituyente de 22 de noviembre de 1998 se acordó el registro de la Iglesia Copta Ortodoxa en España como entidad religiosa, siendo sus responsables civiles los ciudadanos de origen egipcio Moussa Anba Bishouy, presbítero de la

Iglesia y presidente, y su vicepresidente, hoy nacionalizado español, Samir Farouk. Sin embargo, su efectiva inscripción tendría que esperar algunos años todavía. En febrero de 2002 Shenouda III delegaba “plenas facultades necesarias” para fundar la Iglesia Copta Ortodoxa en España al sacerdote egipcio Ashia El Baramosy. Meses después, en julio de 2002 formalizaban el cambio de denominación a la actual de Iglesia Copta Ortodoxa del Santo Moisés El Negro y el Santo Barsum; además de la creación de su órgano rector, el Concilio o Consejo de Administración, incorporando al clérigo El Baramosy en el cargo de presidente. Finalmente, la Iglesia Copta Ortodoxa del Santo Moisés El Negro y el Santo Barsum obtenía su asiento registral el 31 de marzo de 2003 con el número 002125 (Salguero, 2015: 374-375).

Esta misma provincia cuenta con dos comunidades más: la de la capital, la Iglesia Copta Ortodoxa de la Santa María y Arcángel Miguel, alojada en el espacio cedido de la parroquia católica de Nuestra Señora del Carmen; y el Monasterio de la Santa María y San Pablo el ermitaño en la pequeña localidad de Ivorra. Por último, en la calle Major de la capital lerdana se encuentra la sede del Patriarcado de los Coptos Ortodoxos en España, constituido en el 2018 con el número 024395. No se trata de un templo, sino el domicilio social de la entidad que está destinada a ser la estructura bajo cuya personalidad jurídica se amparen las restantes comunidades y desde donde se implemente el citado proceso de homogeneización administrativa. Al frente del mismo, se encuentra el p. Rewis Anba Paula.

En la provincia de Barcelona se encuentran otras dos comunidades copatas, una en la capital y otra en Badalona, al frente de las cuales estuvo durante los primeros años el diácono egipcio Ashraf Nagi. La de Barcelona es una de las comunidades más longevas, aunque por el momento no formalizada legalmente. Ha ido pasando por diferentes ubicaciones de la ciudad condal cedidas por la Iglesia católica, como la iglesia del Palau en el 2007 para ocasiones puntuales a través de la mediación de la Fundació Ceimigra o, con carácter más permanente, el templo de la Fraternidad de la Comunidad del Cordero; además de otros espacios como un local bajo de la calle Comtessa de Sobradriel en el barrio Gótico Copta Ortodoxa. La Iglesia de Santa María y Santo Mina en Badalona, por su parte, está albergada en el templo católico de Sant Lluís de Manresà. Se trata de una entidad religiosa curiosamente inscrita en el epígrafe de los “evangélicos” del Registro del Ministerio de Justicia con el número 014989. Este asiento registral correspondió en un primer momento a la comunidad con el mismo nombre de Santa Coloma de Gramanet, constituida en el 2011, la cual tampoco estaba inscrita en el epígrafe de los “ortodoxos”, sino el de las “otras confesiones cristianas”.

En el territorio de la Comunidad Valenciana se encuentran otras dos comunidades, una en Rojales (Alicante) y otra en Valencia capital. La primera de ellas es la Asociación de Culto Copta Ortodoxa de Santa María Torre vieja-Rojales que, si bien se ha constituido como entidad religiosa en el 2019 con el número 024616, data de la década de los dos mil. Dirigida por el p. Athanasious Zekry Eshak, esta comunidad fue gestada con intención de convertirse en el centro neurálgico de los coptos de la Comunidad Valenciana, especialmente a partir de la construcción de un templo propio sobre un terreno de tres mil metros cuadrados en la carretera de Crevillente donado por ciudadano egipcio copto y residente en Murcia al entonces papa Shenouda III, lo que lo convierte, por el momento, en el único lugar de culto en propiedad de la Iglesia Copta Ortodoxa en España (Salguero, 2015: 376).

En la capital valenciana, por su parte, se encuentra la iglesia de San Pablo, que abre sus puertas desde 2018 en la calle Músico Hipólito Martínez del barrio de Benimaclet. Si bien, es importante puntualizar que la misma no sólo reúne fieles procedentes de Egipto, sino también de otros países de Oriente Medio como Siria; razón por la cual la Iglesia Siriana Ortodoxa también incluye a esta comunidad como parte integrante de su incipiente red de comunidades. Y es que San Pablo, advocada al apóstol con el mismo nombre nacido en Damasco, es realmente el fruto de una cesión de la Archidiócesis católica de Valencia “a la comunidad de cristianos de Oriente Medio afincados en la ciudad” por mediación de la asociación Aramia, la cual reúne a cristianos -ortodoxos y católicos- sirios, iraquíes, libaneses y egipcios. Por tanto, queda pendiente conocer cuál de ambos patriarcados se asignará próximamente la jurisdicción de la comunidad. Mientras ello se materializa de algún modo, el nuevo uso del templo fue inaugurado en una liturgia ecuménica el 28 de abril de 2018 presidida por el propio arzobispo Cañizares, junto a representantes de las iglesias ortodoxas siria y copta. San Pablo cuenta con un sacerdote copto de origen egipcio y otro católico de origen iraquí, que se turnan cada domingo para officiar misa en árabe ante una feligresía que, en ocasiones, alcanza las 250 personas. Además de la liturgia, esta comunidad cuenta con una escuela en la que se imparten clases de árabe, arameo, copto, español y valenciano; junto a otros proyectos como una cocina comunitaria en torno a la cual puedan reunirse las familias después de la liturgia; o un coro musical conformado por sus propios fieles.

Por último, en Madrid la parroquia católica de la Cena del Señor en la calle Antonio Machado, viene cediendo esporádicamente desde hace más de diez años su espacio a los coptos ortodoxos de la ciudad, una comunidad conformada por unas cinco familias, y cuya actividad, según fuentes católicas, siempre ha sido muy discreta por motivos de seguridad desde que comenzó el endurecimiento de las condiciones de este colectivo en su Egipto

natal. Esta actividad, además, se ha visto reducida significativamente en los últimos años: al carecer de un sacerdote propio se requiere el desplazamiento del mismo desde otros puntos del país, los cuales, como ha quedado expuesto, se encuentran alejados de la capital madrileña. Estos desplazamientos, además, son cada vez más difíciles de llevar a cabo por la intensidad de la labor pastoral con las comunidades catalanas y valencianas.

## 2.2. *La vida comunitaria de la Iglesia Copta Ortodoxa en España*

El conjunto de la feligresía copta ortodoxa en España reúne aproximadamente a un millar de personas, procedentes en su mayoría de Egipto y agrupados en familias conformadas por personas adultas de más de 40 años e hijos pequeños y jóvenes. Con el paso del tiempo, ha venido aumentando el número también de familias mixtas, fruto generalmente de la unión entre hombres egipcios y mujeres españolas. Los perfiles socioeconómicos de estas personas suelen responder al de clase trabajadora y, también, al de comerciantes y profesiones liberales, destacando la figura de algunos próceres que han hecho posible, por ejemplo, la citada donación de un terreno en Rojales. Volver a Egipto en el actual contexto de hostigamiento a la población copta no parece ahora una posibilidad planteada por la generalidad de este colectivo, lo que, sumado a los números de bautismos y bodas celebradas en España, convierten a la copta en una membrecía que presenta visos de crecimiento y consolidación en España, con un posible relevo generacional en la vida de sus comunidades religiosas.

La actividad litúrgica y comunitaria de las iglesias coptas ortodoxas en España está determinada por un reducido número de clérigos. En este orden, el p. Rewis Anba Paula, por ejemplo, para satisfacer las necesidades espirituales de sus fieles en Cataluña repartidos entre las comunidades de Cervera, Lérida y Barcelona, visita cada fin de semana una de ellas. Entre las particularidades de la liturgia copta se encuentra la lengua empleada: el copto<sup>6</sup>, una evolución del antiguo egipcio que cuenta con un alfabeto propio derivado del griego. Actualmente su uso ha quedado reducido a la liturgia, de manera que los egipcios coptos, así como lógicamente también los residentes en España, emplean en su cotidianidad el árabe egipcio y, en su caso, el castellano, además del catalán en las comunidades asentadas en la provincia de Lérida. Esta pervivencia de la lengua copta es reflejo de una de las cualidades más características de la Iglesia Copta Ortodoxa, su

---

<sup>6</sup> La palabra “copto” es una variante del término “egipcio”, o *aegyptius*, que hace referencia a los descendientes de los egipcios antiguos y posteriormente a los cristianos asentados en la zona de los territorios de la actual República Árabe de Egipto (Salguero, 2015: 373).

tradicción de preservar minuciosamente de generación en generación la creencia y doctrina cristiana ortodoxa en su forma más antigua y pura, conforme a la doctrina y los ritos más tradicionales (Salguero, 2015: 374).

El resto de los oficios son los propios del calendario copto, y especialmente, nos cuentan, aquí celebran la Navidad (7 de enero), la Epifanía (19 de enero), la fiesta de la Cruz (19 de marzo), la fiesta de los Apóstoles en conmemoración del martirio de San Pedro y San Pablo (12 de julio) y la fiesta de la virgen María (22 de agosto) y el *Nasie*, o fin de año copto (6 de septiembre).

### 3. LA IGLESIA SIRIANA ORTODOXA DE ANTIOQUÍA Y TODO ORIENTE EN ESPAÑA

La Iglesia Siriana Ortodoxa de Antioquía y todo Oriente, jacobita, sirio-ortodoxa, o siríaca, es una iglesia autocéfala perteneciente al grupo de las iglesias ortodoxas orientales no calcedonienses, es decir, que no aceptaron –como la egipcia, copta– las decisiones del Concilio de Calcedonia del año 451. En la base de la Iglesia se encuentran tres pilares fundamentales que articulan su presencia en el conjunto de las iglesias cristianas ortodoxas y orientales y permiten comprenderla en el momento actual.

El primero de ellos es su antigüedad: la fundación de la Iglesia se remonta a los inicios de la cristiandad, en la época apostólica<sup>7</sup>, cuando Antioquía era la capital de la actual Siria y una de las tres capitales del Imperio Romano. El de Antioquía es, junto a los de Constantinopla, Alejandría y Jerusalén, uno de los patriarcados anteriores al Cisma de oriente y occidente de 1054, los cuales se ubicaban en grandes ciudades que acabarían desde mediados del siglo VII por sucumbir al dominio musulmán. El control musulmán de las tres principales sedes episcopales del sistema pentárquico fortalecería en oriente al obispo de Constantinopla, a costa de ver mermados su extensión territorial y el número de fieles (Díez de Velasco, 2015: 23), lo que puede explicar que, pese a algunos “signos de vitalidad y crecimiento”, en la actualidad se trate de iglesias “relativamente pequeñas, pero de naturaleza muy diferente” (Binns, 2010: 30).

Un segundo pilar es la lengua siríaca, que es la lengua aramea, siendo los arameos los sirianos mismos. Siria es sinónimo de *Aram*. El arameo es el idioma oficial de la Iglesia Siriana Ortodoxa, y, según la tradición cristiana, es la que hablaron Jesucristo y sus discípulos, así como la empleada en la que es la más antigua de las liturgias cristianas, la siríaca, escrita según la tradición por el apóstol Santiago, obispo de Jerusalén.

El tercer y último pilar es el martirio que, como en el caso del chiismo duodecimano en Irán (Khosrokhavar y Roy, 2000: 11), se encuentra en la

---

<sup>7</sup> “Los discípulos fueron llamados cristianos primeramente en Antioquía” (Hechos, 11: 26).

base de los repertorios religiosos y seculares de la Iglesia: las invasiones mongolas de los siglos XIII y XIV; el “genocidio armenio” a manos del gobierno del Imperio otomano entre 1915 y 1923; y hoy día la persecución de las personas cristianas en conflictos bélicos como los de Siria e Irak, que, como veremos, forma parte esencial del argumento fundacional de la implantación en España del Patriarcado de Antioquía. Como en Marx (1968: 37), el sufrimiento religioso se convierte entonces en expresión del sufrimiento real y, a la vez, en una protesta contra el sufrimiento real, es decir, es “la expresión de las criaturas oprimidas”. De este modo, las creencias se convierten también en inspiración de movimientos de liberación y de salvación de los grupos oprimidos, como apuntarían el antropólogo de la Escuela de Roma, Vittorio Lanternari (1965), o el francés Roger Bastide (1972) para el caso de los cultos trance afroamericanos, que funcionan como prácticas de resistencia e instrumentos de conservación y afirmación de la identidad colectiva ante la amenaza exterior del colonialismo, el cristianismo oriental es también en determinados territorios una estrategia de resistencia social y cultural.

Desde 1953 la sede del Patriarcado de la Iglesia Siriana Ortodoxa de Antioquía y todo Oriente se encuentra en la capital siria, Damasco, en cuya bíblica Calle Recta<sup>8</sup> reside el Patriarca sirio-ortodoxo, actualmente Ignacio Aphrem II; una calle que alberga también las residencias del patriarca greco-ortodoxo de Antioquía y todo Oriente y del greco-católico, o melquita. A estos se suman desde Beirut (Líbano), los dirigentes de la iglesia maronita siria de Antioquía y de la Iglesia católica siria. Esta diversidad hace que no exista en Siria una única iglesia ortodoxa oriental, ni una única tradición doctrinal a la que pueda denominarse ortodoxia (Binns, 2010: 15-16).

Según datos de “Syriac Orthodox Resources”<sup>9</sup>, se cuentan cinco millones de fieles, concentrados en Siria, Líbano e Irak, lo que no deja de ser una minoría sociodemográfica y también religiosa, quedando relegada en ocasiones a posiciones subalternas. Este signo de minoría subalterna propicia que se tenga más presente que en otros lugares “la tradición que une a los cristianos”, revitalizando el primigenio concepto de iglesia, la *ecclesia* como comunidad de fieles. La sinergia entre diversidad y unidad es, por tanto, uno de los rasgos característicos de la vida cristiana en Oriente Medio (Binns, 2010: 16).

Pero la Iglesia Siro-Ortodoxa es también una iglesia transnacional con significativas y arraigadas comunidades de fieles en otros lugares del mundo, casos de la India y de varios países del continente americano, como

---

<sup>8</sup>“Levántate y vete a la calle Recta y pregunta en casa de Judas por uno de Tarso llamado Saulo...” (Hechos, 9: 11).

<sup>9</sup> Véase: <http://sor.cua.edu>.

Estados Unidos o Argentina, resultado de la conocida como “diáspora bizantina sirio-libanesa”, donde tienen una presencia centenaria; y a las que hay que sumar desde hace unos años las nuevas comunidades emergentes en países como España o Portugal, resultado de la ya longeva guerra civil en Siria, con casi 6,5 millones de personas refugiadas y 6,2 millones de personas desplazadas dentro de sus fronteras, y de otros conflictos como el de Irak (CEAR, 2019: 17). Esta situación ha generado nuevas migraciones forzadas desde estos estados de Oriente Medio, protagonizadas por un mayoritario y diverso colectivo musulmán, junto a otros como el cristiano. Según Eurostat, de las 581.000 nuevas solicitudes (o primera solicitud) de protección internacional en los Estados miembros de la Unión Europea para 2018, las principales nacionalidades fueron, por este orden, la siria (con más de cien mil), la afgana (más de ochenta mil) y la iraquí (casi cincuenta mil)<sup>10</sup>.

En el caso del Estado español, la nacionalidad siria ha sido en 2018 la tercera en número total de solicitudes de asilo, con 2.775, por detrás de Colombia con 8.650 y de Venezuela con 19.280 (CEAR, 2019: 143). En el contexto sociodemográfico general de España, las personas sirias conforman un grupo minoritario, con 6.730 censadas (la 64ª), concentradas en las provincias de Madrid (1.467), Barcelona (1.046), Valencia (567) y Málaga (476), según cifras del INE. La confesión mayoritaria a la que ese adscriben los hombres y mujeres de esta procedencia es el islam suní; siendo significativamente más reducido el número de cristianos ortodoxos, los cuales, sin embargo, están presentes tanto entre los recién llegados, como entre los residentes con anterioridad a los últimos conflictos. La labor misional con unos y otros se encuentra en el origen de la llegada de la Iglesia a España.

### 3.1. *La labor misional en el origen de la Iglesia Siro-Ortodoxa en España*

En junio de 2015 el Santo Sínodo del Patriarcado Sirio-ortodoxo de Antioquía acordaba la constitución de su diócesis de España con el nombramiento de monseñor Nicolaos Matti Abd Alahad como Arzobispo Metropolitano y Vicario Patriarcal de todo Oriente en España, quien, entre otras cualidades, dominaba la lengua española por haber sido entre 2005 y 2012 Arzobispo de la Iglesia para toda Argentina, con sede en la Arquidiócesis de La Plata (Argentina). Este nombramiento se hacía con el objetivo principal de asistir espiritualmente a las personas migrantes y refugiadas ortodoxas que huían de los conflictos armados de Siria e Irak, concentradas

---

<sup>10</sup> Eurostat. Statistics Explained (2019) *Estadísticas de asilo. Datos extraídos entre el 12 de marzo de 2019 y el 24 de abril de 2019 (partes sobre las solicitudes de menores no acompañados y las decisiones finales)* [en línea] (<https://ec.europa.eu/eurostat/>).

especialmente en capitales como Madrid, Valencia, Barcelona y en provincias de la costa mediterránea como Málaga y Alicante. Para la consecución de este fin, Matti comenzaría una búsqueda exhaustiva de fieles con este perfil por los distintos centros de internamiento de migrantes de la Comunidad de Madrid, así como de otras ciudades españolas.

“Desde ese momento empezamos a tomar medidas. A mí me gusta trabajar como misionero, como un agricultor en el campo de Jesús, entonces empezamos de la nada a buscar a los cristianos. Empezamos a trabajar con los cristianos en los centros de refugiados de todo Madrid, el de Alcobendas, el de Vallecas... (...) Esperándolos a que salieran, una familia tras familia, ayudándolos en los centros y ya cuando salen” (Matti, 2020, pregunta 1).

Desde entonces, según se extrae de las entrevistas, han sido asistidas una veintena de familias en la ciudad de Madrid, y otras tantas en distintos puntos de la geografía nacional. Muchos y muchas de estas personas solicitantes de asilo han pasado a formar parte de la membrecía de la Iglesia.

### *3.2. Organización e implantación de la Iglesia Siro-Ortodoxa en España*

En el seno de esta labor misional de asistencia espiritual y material, se iría gestando la comunidad siro-ortodoxa en Madrid, así como creándose pequeños puntos misionales en otras ciudades españolas con presencia sirio-ortodoxa. En el caso de la capital madrileña, la emergencia de la Iglesia ha estado, y sigue estando, marcada por continuos cambios de domicilio, y siempre en parroquias cedidas por la Iglesia católica, como Santa Teresa en Chamberí, Los Dolores en San Bernardo o Santa María la Blanca en Canillejas, hasta llegar a la ubicación actual en la parroquia de la Concepción de Nuestra Señora, que desde el año 2016 les cede el uso de su basílica de estilo neogótico en la elitista calle Goya para la celebración de la divina liturgia y de otras festividades como la Pascua, siempre adaptándose a las numerosas actividades de aquélla.

En esta sede albergan a una comunidad de fieles de más de cien familias y una asistencia regular que oscila cada domingo entre las 70 y 80 para la divina liturgia. Esta comunidad está integrada por familias de origen sirio que llevan asentadas en territorio español desde hace décadas y por otras llegadas más recientemente procedentes de países europeos; a unos y otros, como ha quedado expuesto, se han sumado ahora también muchas de las personas refugiadas a las que se han venido asistiendo desde la Iglesia. Se trata de una membrecía intergeneracional que alberga a mayores y también a pequeños, de hecho, sólo en Madrid han bautizado hasta el momento a una veintena de niños, junto a un par de adultos convertidos al cristianismo.

El volumen de la feligresía es tal, que contar con un lugar de culto propio es, precisamente, la principal necesidad de la Iglesia en España, según explican, pues sólo así podrán dar comienzo con regularidad a su actividad litúrgica y al desarrollo de otras actividades como catequesis, clases de lengua, atención de personas migrantes, etc. Si bien la Iglesia católica les ha facilitado la cuestión del espacio hasta la fecha y la acogida en la basílica de la Concepción ha sido muy positiva, según nos cuentan, para la búsqueda de un espacio propio, la Iglesia Siro-Ortodoxa está barajando dos nuevas alternativas: una, solicitar la cesión municipal de un terreno, del mismo modo que, argumentan, hizo el Ayuntamiento de Madrid en 2010 con las iglesias ortodoxas rusa y rumana; y otra, la adquisición del mismo. Sin embargo, la falta de experiencia en materia de gestión y, muy especialmente, de recursos materiales, por el momento, están dificultando enormemente esta tarea. Además, la posibilidad de hacerse cargo de ello el Patriarcado en Damasco, actualmente inmerso en el contexto de la guerra civil, no es viable porque, como explican, “el peso que tiene el Patriarcado es muy pesado para que nos puedan ayudar”.

La comunidad de fieles de la Iglesia no se reduce a la capital madrileña, como ha quedado expuesto. En las ciudades y zonas antes apuntadas existe membrecía suficiente para crear otras parroquias, sin embargo, a juicio del Vicario, ha de ser Madrid, en tanto sede de la diócesis, el lugar referencial donde se abra el primer lugar de culto de la Iglesia en España. En la mayoría de esos otros asentamientos de cristianos de Oriente Medio, no cuentan con un lugar de culto y tampoco con clero, siendo el propio Arzobispo quien oficia los cultos en espacios cedidos puntualmente por la Iglesia católica, desplazándose desde Madrid, y, en ocasiones, asistido por sacerdotes procedentes de otros países.

“Estamos celebrando en Madrid, que es el centro. Estamos celebrando en Valencia, en Alicante, en Torrevieja, en un lugar de la Zenia, en Benidorm, en Calpe... Y como en el verano tenemos más celebraciones por estos sitios, tengo sacerdotes que vienen de Europa y cuentan con mi permiso para celebrar bautismos, bodas... Hasta en Portugal tenemos celebraciones” (Matti, 2020, pregunta 9).

La divina liturgia y el resto de oficios religiosos se celebran siempre en arameo y en árabe, incluyendo para casos como el de Madrid, cantos en armenio porque entre la feligresía cuentan con un grupo de armenios de Siria. La lengua española va cobrando también cierto protagonismo litúrgico, debido a las asiduas invitaciones de clero católico español a las citas de la Iglesia Siro-Ortodoxa y viceversa, pues el Arzobispo Nicolaos Matti, concentra en el ecumenismo, y muy especialmente en la relación con la Iglesia católica, gran parte de su actividad pública.

“Con la Conferencia Episcopal tengo muy buenas relaciones, con los obispos tengo buenas relaciones, con Carlos Osoro (...) y con varios obispos en España que me ayudan y facilitan mucho, y me invitan a Valencia, Alicante... En Valencia cedieron un centro para los cristianos perseguidos...” (Matti, 2020, pregunta 12).

En el heterogéneo conjunto de las iglesias cristianas, las relaciones con la variedad evangélica, es prácticamente inexistente, como con otras confesiones; no así con la Iglesia católica y otras iglesias ortodoxas, como, por ejemplo, demuestra el haber oficiado junto al archimandrita padre Demetrio en representación del metropolitano monseñor Policarpo, del Patriarcado Ecuménico de Constantinopla, el cardenal Carlos Osoro, arzobispo católico de Madrid, y el padre Macario en representación de monseñor Timotei, obispo de España y Portugal de la Metrópoli Ortodoxa Rumana de Europa Occidental y Meridional, la *Jornada de Oración por el Cuidado de la Creación en Madrid* el 2 de septiembre 2017 en el espacio público de la madrileña Casa de Campo.

“...y con los ortodoxos, tengo relaciones con Policarpo y con Timotei (...) Yo desde que he llegado, tengo muchas amistades en España” (Matti, 2020, pregunta 12).

### 3.3. *La Iglesia Siro-Ortodoxa en la esfera pública*

Junto a la comentada decidida vocación por el ecumenismo, Matti se ha venido performativizando como un personaje público también por sus continuas participaciones en foros y entrevistas sobre la situación actual de la población cristiana en Oriente Medio, como sería el caso de su intervención en la *Jornada Ricardo Alberdi 2018* organizada por la Diócesis católica de San Sebastián y que llevaba por título “¿Cristianos expulsados de su cuna?”. La campaña de Matti se inserta en otra mayor de alcance global y más heterogénea que protagonizan iglesias católicas, ortodoxas y protestantes, una demanda que en ocasiones trata de competir con el movimiento también global contra la islamofobia, el cual, a diferencia de aquél, ha sobrepasado los límites de la propia comunidad de creyentes, la *umma* en este caso, sirviendo también de referencia para muchos otros colectivos sociales y políticos. En este sentido, para la iglesia católica contar con la presencia de Matti en España, supone aportar la credibilidad de un testigo directo a su denuncia pública de “la persecución de los cristianos” en Oriente Medio; para La Iglesia Siro-Ortodoxa, por su parte, implica un mayor reconocimiento social e institucional, necesario en un momento como el actual, en el que la Iglesia acaba de implantarse en España y necesita consolidarse como el referente para la cristiandad de Oriente Medio residente, conscientes de que ello es indicador del “grado de consolidación

comunitaria” y de su contribución a conformarse como un “actor social” con capacidad para incidir sobre el medio (Salguero, 2014: 417).

La campaña contra “la persecución de los cristianos” en Oriente Medio, junto a otros argumentos como la antigüedad histórica de la Iglesia, se ha convertido así en parte esencial que legitima las primeras demandas de esta iglesia oriental en el marco plural de las confesiones religiosas del Estado español. El martirio desempeña una vez más un papel fundamental en los repertorios del Patriarcado de Antioquía, esta vez encarnado en los fieles que están siendo víctimas de los actuales conflictos bélicos de Oriente Medio. En este orden, la diócesis de España de la Iglesia Siriana Ortodoxa de Antioquía y todo Oriente reclama para su comunidad las mismas prestaciones que el resto de connacionales de la zona, y basa también sus argumentos en su “misión” asistencial y espiritual para presentarse como una entidad religiosa y una comunidad humana con derecho pleno al reconocimiento institucional, a la inclusión social y a la participación ciudadana, que hasta la fecha traducen en contar con una sede propia donde ubicar la sede metropolitana del Arzobispado.

“Estamos trabajando despacito. Lo más importante es que tengamos aquí el centro. No está bien que yo, como representante de las una de las más antiguas iglesias de Jerusalén, el representante en España, tenga mi sede en otra provincia, mientras Madrid sea el corazón de España. Las autoridades tienen que ayudarme en esto, como en otros lugares facilitan. Nadie puede decir que en Madrid no hay muchos solares y edificios abandonados” (Matti, 2020, pregunta 11).

En lo relativo al futuro inmediato de la iglesia, la consolidación de la diócesis de España del Patriarcado de Antioquía dependerá en gran medida de la continuidad de los flujos migratorios forzosos de cristianos siro-ortodoxos procedentes de Oriente Medio. Por el momento, con un volumen de fieles como el actual, únicamente Madrid y Valencia emergen como enclaves significativos, relegando los otros asentamientos a puntos de misión que agrupan a distintas localidades más o menos próximas. En este proceso de gestación y consolidación también interviene la propia figura de Nicolaos Matti, cuya proyección ha situado en la esfera pública a la aún minoritaria Iglesia Siriana, junto a las iglesias ortodoxas más representativas del país e integrantes de la Asamblea Episcopal Ortodoxa de España y Portugal. El caso de la Iglesia Siriana sirve, por tanto, para ejemplificar algunos de los actuales procesos de institucionalización de las comunidades religiosas que tratan de consolidarse, no tanto por su trayectoria vital si las comparamos con las de otras iglesias “inmigradas”, sino por la cada vez más intensa visibilización y participación en la esfera pública, a través de básicamente dos ejes identitarios: las relaciones ecuménicas y la visibilización del martirio.



Mapa (13) de localización de las iglesias ortodoxas orientales en España (datos de 2020)



Mapa (14) de localización de las iglesias ortodoxas orientales en España (datos de 2020) distinguiendo parroquias (culto estable) y comunidades (culto más esporádico)

### BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Bastide, Roger (1971). *Las Américas Negras*. Madrid: Alianza.  
 Binns, John (2010). *Las iglesias cristianas ortodoxas*. Madrid: Akal.

- CEAR (2019). *Informe 2019: Las personas refugiadas en España y Europa*. Madrid: Oficinas Centrales de CEAR.
- Díez de Velasco, Francisco (ed.); Contreras, Victoria; Rodríguez, Roberto C.; Pou, Sergio; Salguero, Óscar (2015). *Las iglesias ortodoxas en España*. Madrid: Akal.
- Estruch, Joan (2007). “La ortodoxia”. En J. Estruch (ed.), *Las otras religiones. Minorías religiosas en Cataluña*. Barcelona: Icaria, pp. 59-86.
- Khosrokhavar, Farhard y Roy, Oliver (2000). *Irán, de la revolución a la reforma*. Barcelona: Bellaterra.
- Lanternari, Vittorio (1965). *Movimientos religiosos de liberación y de salvación de los pueblos oprimidos*. Barcelona: Seix Barral.
- Malaty, Fr. Tadros (1993). *Introduction to the Coptic Orthodox Church*. Alexandria (Egypt): St. George's Coptic Orthodox Church Sporting.
- Marx, Karl (1968). *Una crítica a la filosofía del derecho de Hegel (1ª ed. 1843)*. Buenos Aires (Argentina): Claridad.
- Matti Abd Alahad, Nicolaos (2020). “Entrevista (Iglesia Siriana Ortodoxa de Antioquía y todo Oriente en España)”. En Díez de Velasco, ed. *Las iglesias ortodoxas en España: retos y perspectivas*. Madrid: Ediciones Clásicas, anexo 8.
- Pfadenhauer, Michaela (2010). “The eventization of faith as a marketing strategy: World Youth Day as an innovative response of the Catholic Church to pluralization”. *International Journal of Nonprofit and Voluntary Sector Marketing* 15(4), pp. 382-394. (DOI: 10.1002/nvsm.396).
- Ruiz-Balzola, Andrea; Ruiz-Vieytez, Eduardo J. (2010). “El cristianismo oriental y ortodoxo”. En E.J. Ruiz-Vieytez (ed.), *Pluralidades latentes. Minorías religiosas en el País Vasco*. Barcelona: Icaria, pp. 81-96.
- Salguero, Óscar (2014). *Espacio público y privado en el contexto del pluralismo religioso: minorías religiosas en Granada y su Área Metropolitana*. Granada: Universidad de Granada.
- (2015). “Otras iglesias ortodoxas y orientales”. En F. Díez de Velasco, 2015, pp. 325-385
- (2018). “Baitul Mukarram: el islam en el espacio público del barrio de Lavapiés”. *Revista de Estudios Internacionales Mediterráneos* 25, pp. 111-138 (DOI: 10.15366/reim2018.25).
- Sargsyan, Shnorhq (2020). “Entrevista (Iglesia Apostólica Armenia de España)”. En Díez de Velasco, ed. *Las iglesias ortodoxas en España: retos y perspectivas*. Madrid: Ediciones Clásicas, anexo 7.
- Scampini, Jorge A. (2006). “La Iglesia Apostólica Armenia y su presencia en la Argentina”. *Revista Vida Pastoral* XLVI/262 (Recuperado de: <http://www.san-pablo.com.ar/vidapastoral/index.php?seccion=articulos&id=235>).

## **ANEXOS**



## ANEXO 1

### Entrevistas (Patriarcado Ecuménico de Constantinopla en España)

*El presente anexo es el resultado de tres entrevistas realizadas a Demetrio (Rogelio) Sáez Carbó del Patriarcado Ecuménico de Constantinopla en España en el contexto del seminario Observando religiones: Las iglesias ortodoxas en España cinco años después. Dos de ellas celebradas en la Facultad de Humanidades de la Universidad de La Laguna, Campus de Guajara, San Cristóbal de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife), el 3 y 6 de mayo de 2019. Y una posterior, y a modo de recopilación y revisión, el 27 de mayo de 2020. La entrevistadora es Victoria Contreras Ortega.*

Pregunta 1: La finalidad de las mismas es revisar los cambios acontecidos desde que nosotros hicimos el trabajo que se publicó en el libro *Las Iglesias ortodoxas en España* hasta la actualidad. El susodicho trabajo de campo, patrocinado por la Fundación Pluralismo y Convivencia, lo hicimos hace 7 años, y se presentó el 3 de junio de 2015 en Madrid en su catedral.

Respuesta: Hay una cosa que quisiera recordar. Recuerdo que en la presentación del libro, además del agradecimiento, hacía un ruego a la comunidad científica, y era que se investigara, y se procurara dar a conocer, con todos los estudios serios, precisamente esa presencia de la Ortodoxia en España, tanto desde el punto de vista histórico y como social.

Pregunta 2: Siempre tuve la impresión durante la investigación que era incuestionable y generalizado el reconocimiento al patriarcado de Constantinopla, pero también parecían encasillados por la historia, por lo pretérito. Y ahora, en los últimos cinco años han demostrado, dado un golpe sobre la mesa, que el Patriarcado de Constantinopla manda y tiene una serie de privilegios que no tienen otros patriarcados. Su carácter ecuménico es algo que Bartolomé I se ha preocupado mucho de destacar. Y las relaciones con el Vaticano (algo tan criticado por los rusos que plantean que debieran tildarlos ustedes de herejes), se caracterizan por un sonoro “somos hermanos en la fe”. Sumemos su manifiesto ecológico. Y por supuesto, su dere-

cho de ordenar obispos, tiene derecho de apelación cuando hay discusión entre clérigos, incluso puede crear monasterios incluso cuando no es su dominio territorial si considera que es necesario, algo que enlaza directamente con el caso de Ucrania, del que hablaremos más adelante ¿Es así?

Respuesta: Ese derecho lo tiene todo primado, o todo obispo, en su jurisdicción. Ocurre que al derecho *intraoribus* de cada jurisdicción, en el patriarcado se convierte en privilegio *hyperoribus*, es decir, el espacio que queda fuera de las jurisdicciones de los demás patriarcados. Ahora bien, cuando hay un problema de un patriarcado, el de Constantinopla tiene derecho de *ekkliton* de apelación entre dos obispos que su patriarca no resuelve.

Pregunta 3: Podríamos empezar por la Asamblea Episcopal Ortodoxa, creación, evolución y actualidad.

Respuesta: La constitución de la asamblea tuvo lugar en el mes de febrero de 2009 por sugerencia de José María Contreras en su propio despacho, y es en un folio manuscrito como quedó reflejada su constitución. La segunda reunión fue en nuestra sede metropolitana, cuando el arzobispo Innokentij (Vassilief) de Corsún, Obispo de Quersoneso, cuya jurisdicción se extendían a España y Portugal, y hablábamos de quien sería presidente, quien secretario, una vez se constituyera la asamblea fue él quien me propuso como secretario de la misma, principalmente por hablar español, lo que facilitaría las relaciones y el entendimiento con las autoridades, además de mi experiencia que valoró como muy positiva. Todos aceptaron de buen grado. Y empecé a redactar los estatutos. Esto fue en febrero, en junio se concluyeron en la reunión de Chambésy las conversaciones en la que se establecieron las distintas jurisdicciones europeas y se redactaron unos estatutos generales para todas las diócesis que, curiosamente, coincidían en un 90% con nuestro trabajo en Madrid.

Pero aquella recomendación del entonces Director General de Asuntos Religiosos [de un único interlocutor], en el momento de concesión de la declaración de “notorio arraigo”, a las Iglesias Ortodoxas, en 2010 [...] ya venía sintiéndose como necesaria en el mundo ortodoxo. Esta necesidad venía dada por una situación anti canónica y anti tradicional, esto es, la existencia de jurisdicciones diferentes para una misma sede episcopal. Esto nunca había ocurrido en el pasado. El arzobispo de Antioquía, por ejemplo, era el obispo de los ortodoxos, de los latinos, de los armenios, griegos...etc. y a nadie se le ocurría discutir aquello, pero a partir del siglo XVIII, por la mentalidad occidental de la Ilustración y luego las guerras de independencia balcánicas, cuando se constituía cada estado, cada uno quería tener su iglesia nacional. Entonces el patriarcado de Constantinopla, reconociendo lo que las circunstancias históricas hacían evidente y para no romper la

comunidad eclesial, fue concediendo la autocefalia de una administraci3n eclesial en un territorio determinado estableciendo sus lmites. Llamese Rumania, llamese Bulgaria, y previamente los rusos ya se habian constituido como Iglesia autocéfala en el siglo XV, aunque no fue reconocido por Constantinopla hasta 150 años después, porque esa decisi3n corresponde a la Iglesia constantinopolitana. Esta es su jurisdicci3n porque es la iglesia madre, la que dice como va a ser otra iglesia, o como tiene que funcionar otra iglesia en su territorio "intraorio". Esos privilegios no son un puro adorno, como insistentemente se empeñan en manifestar aquellos que no quieren reconocer esa situaci3n.

El patriarca tiene esa jurisdicci3n por la historia, por la teología y porque ha sido reconocido por los concilios. Así también se reconoció la autocefalia de la iglesia de Chipre, en el Concilio de Éfeso, el III Concilio Ecuménico. Las demás son concesiones paternales del patriarca de Constantinopla atendiendo a la economía divina y que, jurídicamente, tiene el derecho de poder negarse a esa concesión. Bien, pues en esa exacerbaci3n de lo nacional en busca de una legítima libertad de un pueblo de una opresi3n extranjera, como eran los otomanos, se llega a exagerar el papel del Estado en esa organizaci3n, en estructurar la configuraci3n eclesial de una manera propia y peculiar, con el peligro de convertir a la Iglesia en utilidad para el Estado. En Rumania, por ejemplo, la elecci3n del patriarca tiene tres actores: el clero (obispos y sacerdotes), el pueblo (delegados de las parroquias) y la asamblea nacional (los políticos). Es muy difícil evitar que la carga política no entre aquí o no entre allá.

Eso lo hemos visto a lo largo de la historia, en todas las estructuras religiosas. En el Patriarcado de Constantinopla, por ejemplo, si el Patriarca no les venía bien a los fanariotas, los griegos ricos que vivían en el Fanar y que ocupaban altos cargos de la administraci3n otomana, como embajadores, como ministros de hacienda... etc. si no les venía bien, digo, o se cambiaba el patriarca, o se le eliminaba, además de ser aceptado por el sultán. Pero es que en la Edad Media y en el Renacimiento si estudiamos la historia de la iglesia occidental vemos que el componente político está a la orden del día en la elecci3n del Obispo de Roma [alusión a los Medici y otras grandes familias]. Esto quien ha estudiado Historia lo ve. Desde el momento en el que entran razones espurias al propio espíritu que aconseja elegir una persona u otra para dirigir su iglesia, su gobierno estará marcado por aquellas razones.

Por si fuera poco, por los años sesenta cambi3n el concepto eclesiol3gico de la iglesia en el Patriarcado de Rumania, y lo que hasta entonces habia sido la iglesia entendida como una realidad temporal y local, pas3 a ser una realidad étnica y personal. De tal manera que la iglesia no era tanto la

constitución del cuerpo místico de Cristo en un lugar determinado que celebra la eucaristía en torno a su obispo, como dicen los santos padres, sino que era el pueblo rumano quien detentaba la iglesia, de tal forma que todo el pueblo rumano constituía la iglesia, no la iglesia de aquí, sino cualquier iglesia, y eso hacía que quienes salían de su jurisdicción siguieran constituyéndose iglesia de su lugar de origen en vez de iglesia allá donde iban. Esta situación, hasta los años noventa no se había extendido, pero a partir de esas fechas, y para atender las necesidades espirituales de los diversos inmigrantes en uno u otro país, empezaron a constituirse obispados nacionales, obispados étnicos o jurisdicciones étnicas, cosa que en la antigüedad no ocurría así, además los cánones lo prohíben. [...] Curiosamente en la emigración rusa después de la Revolución, cuando se constituyeron en sínodo del clero de la iglesia rusa en el extranjero se vieron en la necesidad de estar bajo un patriarcado, puesto que según la teología sacramental ortodoxa un clérigo sigue siendo tal en cuanto forma parte de su sínodo. [...] Y se sometieron al patriarca de Constantinopla. Con el tiempo también vinieron árabes, y también vino algún obispo antioqueno, rumano más adelante, etc. y se fue estableciendo una situación contraria a lo que había sido hasta entonces según los cánones, la historia y la tradición.

De eso fue poco a poco haciéndose consciente la iglesia ortodoxa; al principio no, porque parecía muy bonito que, por ejemplo, los rumanos estuvieran en París y que celebraran en rumano y que además tuvieran un obispo. No había ningún problema en que, si había rumanos les atendiera un sacerdote rumano, se expresaran en rumano, sobre todo en los primeros tiempos en los que tan a flor de piel tenemos los sentimientos, más particularmente en los sacramentos que se celebran en el marco de la lengua de los que vienen. Aunque hay una lengua oficial en España, yo de hecho actúo así: viene un griego a celebrar un bautizo, lo celebro en griego; cuando viene un búlgaro a casarse, pues trato de hacerlo en búlgaro; que debo celebrar el funeral de un libanés, pues lo hago en árabe, pero en la liturgia no; uso el castellano con concesiones a las lenguas de los fieles. porque no era tampoco la tradición. Los santos y isapóstoles San Cirilo y San Metodio no impusieron el griego allá donde iban predicando, sino que tradujeron a la lengua del país los santos padres, la liturgia y las sagradas escrituras. Y cuando no había alfabeto se lo inventaban, pues no había ninguna dificultad en que esos sacerdotes pudieran atender a aquellos conciudadanos suyos, pero respetando ese principio canónico: un solo obispo en una sola sede. Podían estar perfectamente celebrando en París y conmemorando al arzobispo ortodoxo de París; no hubiera pasado nada. Pero para entender que no reposa sobre el suelo y en el tiempo la iglesia sino en cada uno de los individuos que la componen, el principio de territorialidad de la

iglesia lo olvidaron y extendieron su jurisdicción allá donde no tenían lugar. Porque en cada ocasión que el patriarca extiende un Tomos, un documento donde se reconoce que la iglesia tiene el derecho de gobernarse a sí misma, se limita la circunscripción, es decir, el norte llega aquí, el sur aquí, el este allá y el oeste allá; en todas las jurisdicciones. Y fuera de allí, no existe jurisdicción de esa iglesia propia. Lo que queda fuera de ahí es jurisdicción del patriarcado hasta que, quizá, otorgue una autocefalía a los que están en ese lado, aunque no tiene por qué. De eso fue consciente la iglesia y tratando de solucionar ese asunto los delegados de cada Iglesia autocéfala estuvieron en Chambésy buscando la solución a este problema. Todos eran conscientes de que esta situación anticanónica estaba consolidada, y es difícil, cuando algo está asentado, deshacerlo. Pero para ir desmontándolo poco a poco pensaron que la primera solución sería constituirse todos los obispos ortodoxos de una región en Asamblea Episcopal. De la misma manera que toda la ortodoxia se constituye en sinaxis de los patriarcas que preside el de Constantinopla, así también las asambleas episcopales serían sínodos de obispos presididos por el primer obispo de Constantinopla.

En el reglamento se decía que la Asamblea Episcopal era la representante ante los poderes públicos, la sociedad y otras confesiones de la confesión ortodoxa, pero que cada jurisdicción podía establecer libremente convenios conforme las necesidades que tuviera con los poderes públicos u otras entidades.

Constituida la Asamblea en España comenzamos a redactar los estatutos acomodando los de Chambésy con la legislación española, los cuales estuvieron discutiéndose todo el tiempo que fui secretario. Una vez que se cambió la secretaría, se retiraron todas las objeciones y se aprobaron. Creo que se perdió entonces la oportunidad, aprobados los Estatutos, para negociar con el Estado el reconocimiento de la Asamblea Episcopal. Sobre todo porque cuando empezamos a negociar previamente con el Estado el reconocimiento de la Asamblea Episcopal de España y Portugal nos pusieron muchas dificultades, entre ellas qué tipo de organismo era aquél y cuál era su función. Una de las dificultades era que no podíamos tener jurisdicción, a la vez, en España y Portugal. Las leyes españolas no rigen para los portugueses, pero en cuanto a la actividad pastoral será igual en un sitio y en el otro ¿Qué problema hay cuando el obispo de Tortosa, que es de Cataluña, tiene jurisdicción en parroquias que son de la Comunidad Valenciana? Y lo que es más grave: resulta que el obispo de una ciudad de Cataluña es Jefe de Estado de un país extranjero. ¿Qué problema hay? Lo que los portugueses han aprobado lo han hecho con las leyes portuguesas y se aplicará en Portugal, sin opción de que se aplique aquí. [...] Y en cuanto a estructu-

ras, no podemos federarnos porque no somos entidades distintas; tenemos una administración diferente, pero ontológicamente somos uno. Es una iglesia. No podemos federarnos con nosotros mismos. [...] Es como si a la conferencia episcopal les llamáis confederación de obispos católicos. Os dirán que no. Es la misma iglesia dividida administrativamente en jurisdicciones. Pues esto es igual. Es la única iglesia ortodoxa dividida administrativamente. Y no se solapan, se solapan territorios, pero no la administración. Ésta es otra razón por la que el Estado no reconoció la Asamblea Episcopal Ortodoxa. Todavía sigue así. No sé si se ha hecho algún intento o no, yo ya estoy separado de esas obligaciones.

Pregunta 4: ¿En la organización de la asamblea la presidencia siempre la tiene el patriarcado de Constantinopla?

Respuesta: Sí, por las razones arriba indicadas. Ante la posibilidad de una propuesta de presidencia rotatoria hay que decir que una Asamblea de obispos no tiene nada que ver con el Consejo de Administración de una empresa o una sociedad. Primero, porque el obispo no es el dirigente de una comunidad eucarística, sino su padre y servidor. Segundo, porque la Asamblea es una prolongación de un modo de existencia eucarística. Cuando el obispo habla en la Asamblea no lo hace para expresar sus propios pensamientos, sus opiniones, su sabiduría personal, su competencia teológica, su piedad, su virtud. Lo hace como testigo de la experiencia de la comunidad eucarística al servicio de la cual ha ofrecido su vida.

Pregunta 5: ¿Y eso le confiere además la última palabra?

Respuesta: Las decisiones se toman por unanimidad. Si no la hubiera, la cuestión se eleva al Patriarca de Constantinopla y él resolverá consultando a otros patriarcados.

Pregunta 6: En los últimos años el patriarcado de Moscú y de Rumanía planteas otras posibilidades de organización de cara a un deseable órgano de interlocución con el Estado.

Respuesta: Creo que esto se contesta más adelante.

Pregunta 7: ¿Nos puede exponer cómo es el funcionamiento en los últimos tiempos de la Asamblea Episcopal Ortodoxa para España y Portugal?

Respuesta: Por Estatutos la presidencia de la Asamblea Episcopal Ortodoxa la ostenta "ex officio" el primero entre los obispos del Patriarcado de Constantinopla. Ahora bien, de la misma manera que es inconcebible que en el banquete eucarístico griegos, rusos, rumanos o españoles comulguen cada uno de alimentos diferentes en lugar del pan y el vino de la Mesa común, así también se hace inconcebible que cada obispo venga a la Asamblea con sus intereses individuales o nacionales. Ya no soy Secretario

de la Asamblea, pero creo que este Organismo apenas si se reúne en los últimos tiempos.

Pregunta 8: A finales de 2018 se ha creado la Federación Ortodoxa Española, que ha sido registrada en el Ministerio de Justicia español. ¿Me podría hablar de cómo ven esta iniciativa?

Respuesta: Esta es una iniciativa promovida por la Iglesia de Rumanía y de Rusia. Nos enteramos por la prensa de su existencia porque no contaron con nosotros ni nos avisaron. Su iniciativa se deba, quizás, al empeño del Ministerio de Justicia de inscribir la Asamblea Episcopal Ortodoxa como una Federación de Iglesias. ¡Tremendo error! La Iglesia Ortodoxa es la Iglesia Una, Santa Católica y Apostólica ¿Es la Iglesia Católico-Romana una Federación de diócesis? El constituirse en una Federación es, a mi juicio, admitir que no se tiene la misma fe o que ésta es incompleta. Éste concepto de Federación es contrario a la Santa Tradición. Jamás en dos mil años se ha presentado una estructura semejante.

Esa era una de las exigencias que nos hacía la subdirección general de relaciones con las confesiones, que nos consideráramos como una federación, pero no podemos considerarnos lo que no somos. No, la conferencia episcopal es una agrupación de obispos, de personas, pero no de jurisdicciones locales. Pues pasa lo mismo con los ortodoxos. Consideren cada jurisdicción como una diócesis muy grande. En esta cuestión cada patriarcado puede dar su opinión, pero habrá que concordar qué propuesta negociada llevamos al Gobierno. El que cada uno tenga una opinión me parece perfecto, y además aconsejable, y no entramos en la visión monolítica; pero una visión diferente, no opuesta. Eso es legítimo.

Ya en Chambésy se establecieron las organizaciones canónicas en cada país, de tal forma que no pueda haber una nueva, porque la nueva o va en contra de la antigua o es una secesión de la antigua. Esto puede ser una simple asociación cultural, que no hay problema. Ahora bien, si es una sustitución de la Asamblea, en primer lugar es ilegal, porque ya existe, y además es anticanónica. No puede haber una federación de iglesias ortodoxas. Por eso creo que se llama federación ortodoxa y no federación de iglesias ortodoxas. La iglesia ortodoxa no es esta. Creo que lo han hecho atendiendo a aquellas recomendaciones que nosotros no aceptábamos, porque no somos una federación. ¿Su iglesia es diferente a la mía o su administración es diferente a la mía? Su iglesia es la única iglesia de Cristo que celebra allí, con usted, y la mía es la única iglesia de Cristo que celebra conmigo allí donde esté. Pero no somos diferentes. No nos podemos federar. Somos una Asamblea no de Iglesias, sino de obispos, de personas, no de instituciones. Como persona no soy una federación de miembros ni de órganos, soy una sola persona. Dos entidades de la misma naturaleza...no

puede hacerse.

Por ejemplo, cada comunidad musulmana es una entidad gobernada por aquellos a quienes elijan, totalmente autónoma, igual que cada iglesia protestante. Y luego está la federación luterana mundial. ¿Por qué? Porque aunque entre los luteranos hay obispos, cada comunidad es autónoma, no tienen nada que ver una con la otra. Y sí se pueden federar basándose en la historia, la ideología, sus tradiciones, etc., también los baptistas. Toda la organización de la reforma es así: autónoma. Pero entre nosotros no es así. El patriarca no ha erigido una iglesia nueva, sino una nueva administración, mientras subsiste la misma teología, los mismos cánones, la misma tradición, los mismos sacramentos, la misma disciplina eclesiástica. Lo que ha hecho ha sido acercar la administración a los fieles. ¿Un obispado es una federación de parroquias? En la iglesia católica eso sería impensable. En la nuestra tampoco. ¿Por qué no hablan de federación de parroquias rumanas? Con este pensamiento podían hacerlo perfectamente. Pero no. Porque la estructura de la iglesia es una estructura monárquica, es la comunidad que preside el obispo y celebra con él la Eucaristía. A pesar de los estatutos que vienen de Chambésy insistían en una presidencia rotatoria. ¿Su episcopado es rotatorio? ¿El año que viene el obispo es otro? ¿Electivo? A usted le eligió quien le puso las manos encima para transmitirle el episcopado. Y aquí se reproduce lo que es la Tradición de la Iglesia ¿Esos cánones son antiguos? Sí, lo son, efectivamente. Los cánones no son dogma de fe. Son la expresión jurídica de una verdad teológica para la práctica de un lugar determinado y en un momento determinado, de tal manera que los cánones se pueden cambiar. O sea que esto que es antiquísimo lo podemos cambiar, no hay ningún problema, lo que no podemos decir es que la Trinidad son cuatro, pero que el patriarca de Constantinopla según el canon 28 del Cuarto Concilio es así y que ahora tenga que ser el arzobispo de Canterbury: no hay ningún problema teológico en ello. Ahora bien, hasta que lo cambiemos tenemos que atenernos a lo que los cánones nos mandan. Y para cambiarlos hay que hacerlo con el mismo rango de toma de decisiones que entonces, es decir, un concilio ecuménico, con Roma incluida.

Pregunta 9: Es que la fortaleza del Patriarcado de Constantinopla es justamente esa.

Respuesta: Roma está de acuerdo con los cánones y la historia. No estaremos en la misma comunión, pero estamos en la misma mentalidad de lo que es sagrado y de lo que es profano, porque esta manera de entender la iglesia como étnica, eso no es religioso, eso es civil. Persiste una tentación nunca totalmente vencida: ver a la Iglesia sólo en su parte institucional. La Iglesia no es sólo institución, es la comunión de Dios con su pueblo, es la

revelación del Hijo de Dios hecho hombre, es la vida en el Espíritu Santo, es la portadora de promesas eternas a las que Dios permanece fiel y es, ante todo, objeto de nuestra fe.

Pregunta 10: Por parte de sus fundadores, plantean que sería el vehículo para poder poner en marcha la negociación de un acuerdo ortodoxo con el Estado, ¿comparten ustedes este punto de vista?

Respuesta: Lo primero que pide la Administración es un ÚNICO interlocutor y para eso ya está, y por eso se creó, la Asamblea Episcopal. El Estado no va a abrir una negociación sin que estén todas las jurisdicciones. Sería por su parte un error, puesto que si inicia conversaciones con una parte de una Confesión a continuación querrán el mismo tratamiento los chiitas, los sunnitas, los bautistas, los pentecostales...etc. Recientemente tuvo lugar en Pamplona unas jornadas en las que los expertos jurídicos en estos temas quedaron convencidos de la situación. En una conversación con el catedrático de Derecho Eclesiástico del Estado, en la Universidad de Pamplona, después de la exposición, este propio catedrático, juntos con los de Sevilla, además de José María Contreras, catedráticos de Valladolid, Valencia, de Bilbao y de Madrid coincidieron todos que no va a ser representativa esa federación, puesto que la mitad de las iglesias no están representadas. E insistían todos en que porque no encontrábamos una voz común, y yo les dije que ya la teníamos, que es la Asamblea Episcopal. Constituida no solo por dos jurisdicciones diferentes, sino por las sinaxis de los patriarcas. [...] Ni es ortodoxo, ni es canónico ni corresponde a la santa tradición ni en 2000 años de ortodoxia ha existido esa figura de la federación. Tanto los serbios como nosotros les dijimos, primero, que no creemos que esa sea la vía y, segundo, que no nos interesa. No podemos hacer una cosa contraria a la tradición, y por tanto anti canónico.

Pregunta 11: Se trataría de ver cómo ha evolucionado la red de parroquias en estos años en el caso de su iglesia. ¿Han tenido muchos cambios desde 2012?

Respuesta: Se han abierto más parroquias, sobre todo en la Iglesia de Rumanía. El Patriarcado de Constantinopla también ha consolidado alguna más. Sin embargo, dadas las circunstancias actuales y los efectos de la pandemia creo que se cerrarán algunas. Si los fieles han quedado sin trabajo y tienen que volver a sus lugares de origen, dejando la parroquia en una situación precaria de fieles, e incluso sin sacerdote, lo mejor es cerrarlas. Habrá quien no quiera verlo así, pero será la mejor solución. Otra opción es la de poder atenderlas por otro sacerdote cercano quitando tiempo de su antigua parroquia. En nuestro caso los 38 lugares de culto se mantienen, y añadimos seis con la Iglesia Ortodoxa Hispánica más la erección canónica

de un Santuario. Puntualizar también que el de Canarias no se ha cerrado, el de Gran Canaria lo atiende habitualmente. Lo que sí es cierto es que el padre Serafín en el sur de Gran Canaria falleció, y el padre de la isla de la Gomera, muy mayor, está ya en una residencia. Así que Canarias queda exclusivamente con mi asistencia.

Pregunta 12: Lo que si es cierto es que ya no puede contar con el padre Fabián Modernell ¿cuándo se dice que un clérigo está en reposo o en permiso canónico de ausencia qué quiere decir exactamente? Estoy pensando expresamente en el padre Modernell.

Respuesta: Cuando un clérigo tiene permiso canónico de ausencia se refiere a que no reside, por el momento, en la diócesis en que está incardinado. Puede celebrar allí donde esté si tiene el permiso de su obispo canónico y del obispo territorial donde se encuentre el sacerdote temporalmente. Por lo que se refiere al padre Modernell está incardinado en la metrópoli de Argentina, tras haberle dado el permiso su obispo (de España y Portugal) y ser recibido por el de Buenos Aires, ejerciendo su ministerio en Montevideo.

Pregunta 13: ¿Y la estructura episcopal y de clérigos?

Respuesta: La estructura episcopal se mantiene. De hecho el obispo de la Iglesia rusa que antes vivía en París ha trasladado su residencia a Madrid. En nuestro caso los clérigos han aumentado con nuevas ordenaciones de candidatos españoles.

Pregunta 14: Ustedes están asociados, aunque en circunstancias especiales, en el acuerdo de la federación evangélica, ¿podría ahondar en el desarrollo de dicho acuerdo en relación a los ortodoxos amparados en él?

Respuesta: Seguimos estando asociados a la FEREDE mediante una especie de "hospitalidad jurídica" tanto el Patriarcado de Constantinopla como el de Serbia que fuimos los que en 1992 nos acogimos a esta opción. Los rumanos declinaron la oferta y los rusos no tenían entonces estructura en España. Me consta que han solicitado a la FEREDE su incorporación pero han sido rechazadas las solicitudes. Por nuestra parte pagamos nuestra cuota a la organización evangélica pero sin interferir ni en su estructura ni en su desarrollo. Naturalmente, si un día se llegara a firmar con el Estado un convenio en los mismos términos que alcanzara a toda la Iglesia Ortodoxa dejaríamos la FEREDE. Esta posibilidad me parece inalcanzable: ya que no existen las circunstancias de entonces ni tampoco un esfuerzo semejante por parte de la Administración pública.

Pregunta 15: Me figuro que tendrán exención en el pago del IBI en relación con la catedral de la calle Nicaragua y otros locales de culto, ¿puede

contarnos algo más al respecto?

Respuesta: Así es. Lo que se convenía con las tres confesiones firmantes en 1992, Judaísmo, Islam y Evangélicos, se hacía también con los componentes de cada parte firmante. Es decir, lo que se convenía para Luteranos, Bautistas, Anglicanos, etc. se hacía también con los ortodoxos incluidos en FEREREDE.

Pregunta 16: ¿Y en lo relativo a la asistencia en hospitales?

Respuesta: Los firmantes del Convenio tienen asegurado el derecho de asistencia pastoral en los hospitales. Nosotros también, aunque la cosa es más compleja. En primer lugar la normativa es que un clérigo sólo puede atender a un paciente si es reclamado por éste. Al menos eso nos han dicho. Además, en muchos hospitales no saben que los ortodoxos tenemos ese derechos. En mi caso concreto, cada vez que he atendido a un enfermo he tenido que aclarar la situación con la administración del hospital en cuestión.

Pregunta 17: ¿Y en prisiones?

Respuesta: También tenemos ese derecho según los Acuerdos, aunque en este caso por la buena voluntad de la gerencia de prisiones se ha llegado a acuerdos particulares con otras jurisdicciones (rumanos), especialmente en Cataluña, para poder visitar a la población reclusa. Nosotros adolecemos de la falta de personal para una misión de este tipo, yo ya lo he consultado y no tendríamos problema para atender espiritualmente en prisiones.

Pregunta 18: En los acuerdos tanto con musulmanes como judíos y evangélicos también se contempla que se pueda impartir educación religiosa en las escuelas cuando haya un número suficiente de alumnos, ¿qué piensan de esta cuestión?

Respuesta: Aún a pesar de alguna opinión diferente por parte de algún firmante, y después de hecha la consulta, lo que se contempla para la FEREREDE se contempla para todos sus miembros, es decir, si reuniéramos el mínimo de niños por centro que pidieran educación religiosa ortodoxa, tenemos el derecho de ofrecerla. Este es un tema delicado dentro de las jurisdicciones ortodoxas. Se reclama educación religiosa para los ortodoxos rumanos, rusos griegos...No es así. Este derecho se obtiene por ser ortodoxo, no por ser rumano o búlgaro. Un niño luterano alemán, anglicano británico o bautista americano, tiene derecho a educación religiosa evangélica por ser luterano, anglicano o bautista. Un musulmán marroquí o sirio, tiene derecho a su educación religiosa por ser musulmanes, no por ser marroquí o sirio. Esto tan sencillo hay quien no lo quiere entender. Además, tuve la oportunidad de participar en un simposio en Pamplona en

el que, justamente, se tocaba este tema: la relación del estado con la confesión ortodoxa. Nosotros, desde este derecho que nos confieren los acuerdos, podemos solicitarlo. Por ejemplo, si una determinada comunidad tiene en su ciudad un grupo suficiente para que reciban enseñanza religiosa, pues me lo solicita, me dice que el padre X es licenciado en teología y que puede dar clases, y yo tramito su solicitud, así de sencillo.

Pregunta 19: ¿Le consta de comunidades que lo hayan pedido?

Respuesta: No, que yo sepa no. Yo lo estoy intentando en Valladolid. Y les digo a todos los feligreses que si hay 10 niños en un colegio que lo soliciten, pues les damos las clases. Sin embargo, nosotros suplimos esto con las clases de catequesis.

Pregunta 20: ¿Puede ser que no haya demanda porque tienen suplida esta demanda religiosa en su tiempo libre?

Respuesta: Así es. Yo, particularmente creo que debe haber clases de religión, no de clases de dogma, que para eso está la catequesis. Religión, porque un niño ortodoxo debe conocer lo que es catolicismo, el budismo o el islam. Perfectamente. O un niño católico que conozca el judaísmo y la ortodoxia. Pero las clases están organizadas para que se conozca el dogma. De hecho tengo los textos de la enseñanza islámica y la enseñanza evangélica que publica Pluralismo y Convivencia. Los publican e incluso sufra-gan parte de la edición, y me lo han propuesto.

Pregunta 21: En España estuvieron a punto de incluir más casillas en la declaración de la renta para otras confesiones además de la católica, y el arzobispo de su Patriarcado en España ha sido uno de los líderes religiosos en España que más ha insistido en este asunto, ¿cómo ven la cuestión?

Respuesta: Sería lo justo que se incluyeran otras casillas para que el contribuyente destinara su aportación a quien quisiera. No me hago ilusiones. Por disensiones dentro de las Confesiones firmantes se perdió la ocasión apropiada puesto que el Ministerio de Justicia si estaba dispuesto en las fechas de la firma de los Convenios. Ahora veo muy lejana esa posibilidad. Es muy difícil. Porque el tiempo ya ha pasado, y corre en contra nuestra. Cuando se terminaron y firmaron los acuerdos, el gobierno avanzó que, si podían, colaboraran todas las confesiones en la redacción de un estatuto que contemplara esta posibilidad. Los musulmanes se opusieron porque eran dos federaciones antagónicas, los protestantes no porque ellos están obligados al diezmo, y los judíos tampoco porque era una de las formas en las que en la Alemania nazi pudieron localizar a judíos. Y como se opusieron todos, el Estado abandono la propuesta. Y ya no creo que sean los tiempos.

Pregunta 22: ¿Cómo cree que se resolvería el reparto entre ortodoxos, en el caso de que esta iniciativa se llevase a cabo?

Respuesta: Sería muy difícil puesto que si se diera el caso nosotros estaríamos a disposición de lo que determinara la FEREDE. De momento no lo veo posible. Si llegara a ocurrir sería complicado. Porque... ¿sería por igual a todas las iglesias? Y quizás, fuera establecer nosotros un criterio por el que los contribuyentes dijeran lo que han aportado y en función de ello repartirlo.

Pregunta 23: Quizá si hubiese un acuerdo ortodoxo la cuestión resultaría más fácil de resolver, ¿qué piensa usted?

Respuesta: Sería más fácil con un acuerdo con la Ortodoxia. También implicaría dificultades, pero, quizás, la experiencia de la Iglesia Católica nos podría ayudar a resolverlo. Aunque para el estado no sería ningún problema. Ellos dirían que según el porcentaje de casillas corresponden X miles de euros para las confesiones ortodoxas, por ejemplo. Ingresan en cuenta de la Asamblea Episcopal esa cantidad y luego se distribuye equitativamente. No lo sé. Es muy complicado, tendríamos que encontrar lo más justo.

Pregunta 24: En el caso de la liturgia en español usted lo destacó en el libro como algo esencial, en referencia a esas nuevas generaciones que desconocen el idioma de sus padres.

Respuesta: Mis sobrinos, saben el padrenuestro en griego únicamente, pero nada más. Y además que en el colegio tienen que aprender español; porque es curioso, los niños hablan con sus padres en rumano, pero vienen otras familias rumanas, y los padres hablan entre ellos en rumano pero los niños entre ellos no. Hablan en español. Esto se da incluso entre hermanos que con los padres hablan individualmente en su lengua materna pero no entre ellos. La última noticia que tengo es que se había encargado la traducción de la Liturgia al español a un ruso y a un rumano. El problema no es tanto la traducción, que pueden hacerla, sino los giros, las expresiones, los modismos y lo más conveniente literariamente.

Pregunta 25: Pero es que la ortodoxia no se ha enfrentado a algo que sí se ha enfrentado el islam: ustedes todavía no tienen una comunidad de conversos, los conversos no son todavía tan relevantes, y las nuevas generaciones son demasiado jóvenes como para ser reivindicativas. En el islam se pide que las *jutbas* sean en español porque si no no las comprenden, porque ya está desvinculado de una nacionalidad en España desde la perspectiva converso.

Respuesta: Pues en la Asamblea Episcopal todavía siguen dándole vueltas a esto. En la asamblea acordamos hacer un sinaxario ibérico, es decir,

los santos ibéricos ortodoxos antes de la separación. Ya tengo hecho el catálogo, más de trescientos. Otro ejemplo es la problemática de las traducciones que hacen los sudamericanos palabra por palabra [...] Esas traducciones conocen las palabras, pero no la oportunidad para utilizarlas, no como nosotros, que hemos nacido y vivido con ellas. Esos son los fallos de la asamblea.

Pregunta 26: ¿Qué nos puede contar de la incorporación de la Iglesia Ortodoxa Hispánica al Patriarcado Ecuménico de Constantinopla?

Respuesta: El origen de la denominada Iglesia Ortodoxa Hispánica está en el llamado Sínodo de Milán, institución no reconocida por ninguna Iglesia canónica. Cuando los dirigentes de esta "Iglesia" comprendieron su situación comenzaron a tener discretos contactos con las autoridades canónicas ortodoxas con mayor o menor fortuna. Finalmente fueron admitidos en la ROCOR, una organización de parroquias rusas en el extranjero "asociadas" al Patriarcado de Moscú. Durante el primer año de su admisión, que los convertía en plenamente canónicos, surgieron malentendidos o incomprensiones que dificultaban su desarrollo como comunidad. Conocedor de la situación por contactos personales me ofrecí como interlocutor para su integración en el Patriarcado de Constantinopla, siempre que el primado de la ROCOR, residente en Estados Unidos, diera su permiso. El primado norteamericano comprendió la situación y le pareció lógico que dependieran de una jurisdicción cercana y local, así que dió su permiso y la estructura de la Iglesia Ortodoxa Hispana, extendida por Andalucía pasó a integrarse en la Metrópolis Ortodoxa de España y Portugal.

Pregunta 27: En el plano español como afecta esta ruptura de comunión, entre ambos patriarcados. (en referencia a la problemática surgida por la autocefalía de la Iglesia de Ucrania)

Respuesta: Los rusos sí lo definen así. Constantinopla no ha dicho nada.

Pregunta 28: Rusia dice que no puede volver mientras el Patriarcado de Constantinopla se reafirme en determinadas cosas. El Concilio de Creta no lo consideran concilio panortodoxo (a lo que el patriarcado ecuménico responde que sí lo es) y quitarle esa subordinación de la iglesia ucraniana al patriarcado ruso. Ellos dicen que ninguno de sus fieles puede ir a ceremonias. ¿Podemos hablar de cisma ortodoxo?

Respuesta: Parece que para los rusos sí. Constantinopla no lo considera así, de tal manera que si a mí me viene un fiel ruso, si es ortodoxo yo lo bautizo, yo lo caso y le doy la comunión. En mi opinión, el patriarcado de Moscú toma con mucha ligereza una decisión tan grave como es la excomunión. La ha usado tantas veces y por los motivos tan débiles que hace de ella una banalización. Una apreciación, no es que anulara el tomos

1686 sino que en 1686 el patriarca ecuménico no pudo ir a consagrar al arzobispo de Kiev, y pidió a los rusos que lo hicieran, pero con la condición de que lo conmemoraran a él, porque era de su jurisdicción. Por si fuera poco, los rusos traspasaron el Nieper, e incluyeron la jurisdicción de Kiev en la suya propia, con las protestas de Constantinopla porque nunca lo acepto, se han encontrado las cartas del siglo XVII, XVIII y XIX absorbiendo una jurisdicción que no les correspondía anti canónicamente. Y lo que ha hecho el patriarca es volver a la legalidad.

Pregunta 29: ¿Quizás subyace una desobediencia por parte del Patriarcado de Moscú?

Respuesta: El patriarca tuvo la delicadeza de no aplicar una norma canónica, que es despojar del episcopado a todo aquel que convocado a un concilio se niegue a ir. El patriarca tiene el derecho de reducirlos al estado clerical, y no lo ha hecho con nadie, ha tenido la paciencia de aguantar estas descalificaciones, todo este acoso y todas estas acusaciones de la iglesia rusa. Perdón, al decir la iglesia rusa estoy generalizando demasiado, porque en la iglesia rusa hay personas santísimas, tanto en el pueblo como entre el clero y jerarcas. Otra cosa son las relaciones entre el gobierno y la Iglesia.

Pregunta 30: Pero el porcentaje de ortodoxos rumanos es junto a los rusos el más numeroso. Y que ellos sean capaces de decir que no respaldan ni dan validez a los oficios del Patriarcado Ecuménico es algo grave.

Respuesta: Si hubiera alguien que, con solo tres fieles, mantienen la integridad de la fe, ahí está la Iglesia. Habrá que preguntar qué parte política hay en esas decisiones.

Pregunta 31: Estamos terminando, quería preguntarle si tiene alguna cosa más que quisiera comentar.

Respuesta: Agradeciendo a la Universidad de La Laguna esta oportunidad, quisiera puntualizar algún concepto de la existencia ortodoxa en la llamada "diáspora", extendiéndola a toda Europa occidental y no sólo a España.

Muchos componentes de esa "diáspora" consideran a la Iglesia Ortodoxa como una empresa cultural, un museo de folclore o un conservatorio de costumbres y lenguas nacionales. Por desgracia, hay también algún dirigente que considera Europa Occidental como un campo de desarrollo para sus ambiciones. Esto ocurre con la ayuda y a veces la instigación de los gobiernos de distintos países en que la Ortodoxia es mayoritaria y que tienen la tendencia de hacer de esta Ortodoxia una ideología nacional o un departamento de su política exterior.

Cuando es así utilizada la Ortodoxia pierde mucho. Primero, porque eso

aleja a los ortodoxos occidentales de su Iglesia, en la cual no se reconocen. Segundo, porque provoca en la sociedad occidental actitudes de desconfianza o de ironía frente a una tal ortodoxia utilizada para fines políticos. Las luchas entre las distintas jurisdicciones eclesiásticas arrojan un descrédito sobre la Ortodoxia y ensombrece su testimonio. La Ortodoxia podría, por su situación de respetable minoría abierta a los valores de las sociedades donde vive, ser un válido interlocutor, tanto en el diálogo ecuménico como entre las religiones y la sociedad civil. Más aún, podría ser un puente particularmente eficaz y natural entre los países de occidente y los países en los que esta confesión es mayoritaria.

Por desgracia, la Ortodoxia en occidente se presenta muchas veces como un club cerrado de extranjeros, poco curiosos con la sociedad en la que viven, desconfiados de ciertos valores fundamentales de la sociedad occidental y particularmente preocupados por la hegemonía nacional de sus países de origen. Esta imagen no sólo daña nuestro testimonio en tanto que cristianos, sino que no hace justicia a la Ortodoxia.

En la mayor parte de los países en los que la confesión ortodoxa es mayoritaria, la Iglesia está en pleno crecimiento, encargándose de obras sociales que el Estado no puede atender, testimoniando en la sociedad, de una manera dinámica y responsable, toda la riqueza de su teología. Es en el "extranjero" donde la Iglesia Ortodoxa, a pesar de ser un modelo de profunda libertad, se convierte en modelo de oscurantismo cristiano. Más que convertir al mundo, más que bautizar la globalización, más que dar un sentido a la vida de todos los que la rodean, la Iglesia Ortodoxa en occidente pierde fuerza en combates inútiles.

Todo esto puede ser imputable a una serie de malentendidos que no podrán persistir. Para los ortodoxos de occidente se trata de tener paciencia porque el tiempo y la historia pasan. En la medida en que los ortodoxos estén definitivamente instalados en occidente, las controversias entre jurisdicciones y el desarrollo de una Iglesia ortodoxa local será sólo cuestión de tiempo y, a veces, de imprevistos y saludables contratiempos.

Cierre: Muchas gracias por la entrevista.

## ANEXO 2

### Entrevistas (Iglesia Ortodoxa Rumana en España)

*Entrevista a David Baltaretu, historiador, teólogo y doctorando en Derecho Eclesiástico del Estado, en nombre y representación del Obispado Ortodoxo Rumano de España y Portugal, desarrollada por correo electrónico el 12 de junio de 2020. El entrevistador es Francisco Díez de Velasco.*

Pregunta 1: Principalmente la finalidad de esta entrevista es revisar los cambios que ha habido respecto de cuando nosotros hicimos el trabajo que se publicó en el libro *Las Iglesias ortodoxas en España* y que patrocinó la Fundación Pluralismo y Convivencia. El trabajo de campo lo hicimos hace 7 años, se acordarán que lo presentamos el 3 de junio de 2015 en Madrid.

Respuesta: Efectivamente, fue un proyecto muy interesante sobre nuestra confesión y a día de hoy sigue siendo el más completo estudio sobre la presencia ortodoxa en España. Nos alegramos de que han pensado en realizar una segunda parte de este trabajo, para actualizar los datos, ya que en los últimos años hemos estado en una constante evolución y ha habido muchos cambios con respecto a lo que había 7 años atrás.

Pregunta 2: Se trataría de ver cómo ha crecido la red de parroquias en estos años en el caso de su iglesia. ¿Han tenido mucho crecimiento?

Respuesta: Sí, la verdad es que el crecimiento ha sido bastante notable. Si se acuerdan, hace 7 años, el año 2013, entre España y Portugal, los dos países que forman nuestra diócesis teníamos 8 arciprestazgos, de los cuales 1 estaba en Portugal y 7 en España y en toda la diócesis, había 106 parroquias. A día de hoy, el 2020, tenemos 13 arciprestazgos, 1 en Portugal (el Arciprestazgo de Portugal) y 12 en España: Arciprestazgo de Madrid-Este, Arciprestazgo de Madrid-Sur, Arciprestazgo de Madrid-Norte, Arciprestazgo de Cataluña, Arciprestazgo de Castilla la Mancha, Arciprestazgo de Castellón, Arciprestazgo de Asturias, Arciprestazgo de Victoria Gasteiz, Arciprestazgo de Sevilla, Arciprestazgo de Levante, Arci-

prestazgo de Aragón y el Arciprestazgo Misionero de las Islas Canarias. En total tenemos 137 parroquias, 8 en Portugal y 129 en España. Por lo tanto, hemos tenido un crecimiento de 31 parroquias a nivel diocesano, o sea entre los dos países y un crecimiento de 5 arciprestazgos.

Pregunta 3: ¿Y han potenciado también la red de monasterios?

Respuesta: Gracias a Dios sí, la vida monástica también ha crecido en nuestro Obispado. En 2013 teníamos solamente dos monasterios, uno en la Comunidad de Madrid y otro en Cataluña, en la provincia de Lérida, cerca de la Valle de Arán. Ahora, a esos dos se les añadió uno que tenemos en Castilla y León, en la provincia de León y también uno recién fundado que tenemos en Portugal, siendo el primer monasterio ortodoxo de ese país. Dentro de la curia diocesana también tenemos un exarca, que es la figura que se encarga de supervisar la vida monástica dentro de una diócesis.

Pregunta 4: ¿Y la estructura episcopal y de clérigos?

Respuesta: Al crecer el número de parroquias también ha crecido el número de clérigos. De esta forma si en 2013 teníamos 105 sacerdotes en toda la diócesis, ahora tenemos 138 sacerdotes, lo que supone un crecimiento de 33 clérigos.

El mayor cambio en este sentido es sobre todo en la estructura episcopal, ya que al crecer tanto el número de comunidades parroquiales y monacales en los dos países de la Península Ibérica, se vio la necesidad de tener un obispo auxiliar, que ayude a nuestro Obispo Diocesano Timotei Lauran a desarrollar la misión pastoral que se le ha encomendado. De esta forma, el día 15 de febrero de 2018, el Santo Sínodo de la Iglesia Ortodoxa Rumana eligió al Reverendísimo Archimandrita Teofil Roman, deán de la Catedral Metropolitana de Cluj-Napoca, en Transilvania, como Obispo Auxiliar del Obispado Ortodoxo Rumano de España y Portugal. Al ser un obispo auxiliar, se le tiene que encomendar un título y en este caso el Santo Sínodo decidió nombrarle como Monseñor Teofil de Iberia, Obispo Auxiliar del Obispado Ortodoxo Rumano de España y Portugal. El día 15 de abril de 2018, Monseñor Teofil fue ordenado obispo en la Catedral Ortodoxa Rumana de Madrid, en una misa a la que asistieron numerosos obispos ortodoxos rumanos venidos de Rumanía y de la diáspora rumana. También asistió Monseñor Policarpo, el Arzobispo Ortodoxo Griego de España y Portugal. Fue la primera ordenación episcopal dentro de nuestra nueva catedral diocesana.

Por lo tanto, tenemos dos obispos que se ocupan del buen desarrollo pastoral de nuestra diócesis.

Pregunta 5: Tienen además ahora la catedral, que es un edificio impresionante, ¿nos podría dar algunas informaciones sobre su construcción y puesta en uso?

Respuesta: Sí, es quizá nuestro mayor proyecto y damos gracias a Dios por habernos ayudado en este sentido. Bueno, pues como bien saben, el año 2009 el Ayuntamiento de Madrid ha concesionado una parcela a la Parroquia Ortodoxa Rumana "la Virgen María" de Madrid, cuyo rector de entonces era el Padre Prof. Dr. Teofil Moldovan. El año 2010, Su Beatitud el Patriarca Daniel de Iglesia Ortodoxa Rumana, que puso la primera piedra para la construcción del nuevo templo y bendijo el comienzo de las obras.

La construcción de la Catedral es una labor misionera urgente que responde a las necesidades espirituales de los fieles del Obispado. La catedral de Madrid es el factor de unidad de todos los rumanos de España, podríamos decir que es la huella que permanecerá para siempre en memoria de la migración rumana en España de principios del siglo XXI.

La primera fase de la construcción empezó el año 2012, al realizarse el sótano del templo, que está dividido en 2 niveles. En el primer nivel, habrá una escuela rumana, una biblioteca, una sala grande de reuniones y conferencias, al igual que despachos para los miembros de la curia diocesana. El segundo nivel, está destinado al aparcamiento y a la sala de máquinas, donde estarán todas las instalaciones.

El año 2014 empezó la segunda fase de la construcción, que continúa a día de hoy. De esta forma, se construyó el templo propiamente dicho y actualmente se está trabajando en el edificio administrativo situado al lado de la iglesia, que tendrá 3 niveles y unos 10,5 metros de altura. La iglesia tiene una longitud de 24 metros, una anchura de 16 metros y una altura de 24 metros.

El día 18 de noviembre de 2017 tuvo lugar el momento más especial y más esperado, ya que se inauguró la Catedral mediante la celebración de la Divina Liturgia celebrada por varios obispos y sacerdotes. A partir de ese día, la catedral abrió sus puertas al público y de esta forma hay misas cada domingo o festivo al igual que las demás celebraciones típicas de una iglesia.

Como hemos mencionado anteriormente, el 15 de marzo de 2018 dentro de la catedral también hubo la ordenación de Monseñor Teofil de Iberia, nuestro obispo auxiliar.

Pregunta 6: En la entrevista que hemos tenido con el padre Kordochkin nos ha dicho que la catedral rusa, a pesar de ser una cesión de uso por el Ayuntamiento por 75 años, está sujeta al pago del IBI. ¿En el caso de la catedral ortodoxa rumana, el edificio paga IBI?

Respuesta: Efectivamente, conforme a la legislación actual nuestra catedral ortodoxa rumana es pagadora de IBI, al igual que la catedral rusa, porque somos una confesión que no tenemos acuerdo con el Estado, hecho que, a día de hoy, 7 años después, sigue representando nuestro mayor problema. Dentro de nuestra diócesis no solamente la catedral es pagadora de IBI, sino que todas las demás parroquias que tienen su templo en propiedad, con lo cual el problema es mucho mayor. Resulta paradójico que el Estado someta a gravamen un bien inmueble dedicado al ejercicio de un derecho fundamental, el de libertad religiosa, de algunas confesiones religiosas, que, como la nuestra, carece de un Acuerdo de Cooperación con el Estado, a pesar del interés que la Iglesia Ortodoxa Rumana ha puesto en los últimos 10 años por suscribirlo. Esto supone un enorme obstáculo al ejercicio de este derecho fundamental, sobre el que las autoridades estatales deberían de introducir modificaciones legales, y reconocer la exención a todas las confesiones inscritas, o al menos con declaración de notorio arraigo.

Pregunta 7: Para resolver este tipo de asuntos la solución sería que hubiese un acuerdo ortodoxo con el Estado, ¿comparten ustedes este punto de vista?

Respuesta: Evidentemente, ya desde hace muchos años es nuestro mayor deseo. La comunidad ortodoxa rumana es muy importante desde el punto de vista numérico, la mayor comunidad ortodoxa de España y es una pena que hasta el momento no hemos podido acceder a la firma de un acuerdo de cooperación con el Estado. Nosotros hemos hecho todo lo posible para poder acceder al acuerdo, pero por desgracia no hay voluntad política. Creemos que es una pena, ya que España es un país muy acogedor y los rumanos nos hemos adaptado muy bien al estilo de vida hispánico y creemos que es una injusticia el hecho de que el Estado no tenga el interés en acceder a la firma de un acuerdo con nosotros.

Pregunta 8: Resolvería también asuntos como la asistencia en hospitales o en penitenciarías. ¿Cómo lo resuelven ustedes ahora, han tenido problemas?

Respuesta: Gracias a Dios, en general no hemos tenido problemas con la asistencia en hospitales y en centros penitenciarios, ya que los directores son benevolentes y permiten a nuestros sacerdotes acudir a estos centros siempre y cuando sean solicitados por creyentes ortodoxos. Pero como no gozamos aún de un Acuerdo de Cooperación con el Estado, la asistencia religiosa ortodoxa en este tipo de centros se realiza solamente mediante la benevolencia del director del centro en cuestión y hay veces

en las que nuestro sacerdote no puede acudir a asistir a sus fieles enfermos o encarcelados, porque la dirección no lo permite.

Un caso feliz lo tenemos en Cataluña, donde los párrocos tienen un permiso otorgado por la Generalitat de Catalunya, para que puedan acudir a los centros penitenciarios para ofrecer asistencia religiosa a los presos ortodoxos. Evidentemente, el hecho de tener un acuerdo de cooperación con el Estado implicaría un desarrollo en cuanto a la asistencia religiosa en este tipo de centros, pero esperamos a que el Estado se implique en ello.

Pregunta 9: En los acuerdos también se contempla que se pueda impartir educación religiosa en las escuelas cuando haya un número suficiente de alumnos. Pero ustedes tienen mucha población rumana de origen en edad escolar, ¿qué piensan de esta cuestión?

Respuesta: Es uno de los mayores dramas y uno de los motivos por los cuales el acuerdo es tan importante para nosotros. Actualmente no tenemos el derecho de impartir educación religiosa en las escuelas públicas, ya que carecemos del dicho acuerdo. Esto es un problema grave ya que a nuestros niños se les infringe directamente un derecho fundamental. Ellos no pueden acceder a estudiar la religión en la que han sido bautizados y educados.

Como diócesis, no podemos quedarnos sin hacer nada al respecto, por eso una de las mayores preocupaciones para nuestros obispos es justamente la educación de los niños y de los jóvenes. Ya desde hace años, incluso desde antes de la fundación de la diócesis, algunas parroquias han desarrollado las denominadas escuelas parroquiales, donde los niños de la comunidad acuden los sábados o los domingos después de las misas y aprenden rumano (es muy importante ya que es la lengua de sus padres y la mayoría de ellos, al ser nacidos aquí, tienen dificultades en hablarlo, ya que están más acostumbrados al castellano o a las diversas lenguas autonómicas), historia y geografía de Rumanía y sobre todo religión ortodoxa. Son clases de catequesis que son desarrolladas por voluntarios, sobre todo por hombres o mujeres que en Rumanía tenían formación pedagógica. Muchas esposas de sacerdotes son las que se encargan de este tipo de proyectos. Las escuelas parroquiales tienen una importancia muy grande dentro de nuestro obispado, ya que es la única forma de que se garantice el futuro de nuestra diócesis. La gran mayoría de los niños nacidos aquí no volverán nunca al país de origen de sus padres, sino que serán españoles de origen rumano. Con el tiempo el idioma lo olvidarán y se sentirán más españoles que rumanos. Esto no es nada nuevo, es un fenómeno típico de las diásporas, pero lo que sí que hay que defender es la fe ortodoxa.

Por eso lo que hace el Estado a la hora de no firmar un acuerdo con nosotros es discriminar a estos niños, que pronto serán ciudadanos suyos.

Pregunta 10: Tienen ustedes actualmente la presidencia de la Federación Ortodoxa Española, que ha sido registrada en 2018 el Ministerio de Justicia español. ¿Me podría hablar de esta iniciativa?

Respuesta: Se trata de una iniciativa que hicimos de forma conjunta con la Iglesia Ortodoxa Rusa, que también tiene una diócesis en la Península Ibérica y un arzobispo residente en Madrid. Mediante la Federación Ortodoxa Española intentamos llegar al muy deseado acuerdo de cooperación con el Estado, pero hasta este momento como he dicho anteriormente no hemos clarificado nada al respecto, por la falta de la voluntad política.

Pregunta 11: ¿La federación podría ser el interlocutor del Estado a la hora de negociar un acuerdo ortodoxo?

Respuesta: Sí, ese es su propósito, es lo que el Estado pide a las confesiones a la hora de negociar la firma del acuerdo. Por eso decimos que nosotros por nuestra parte hemos hecho todo lo posible para llegar al acuerdo, pero es el Estado el que no presenta ningún tipo de interés para ello, lo que es una pena y una cosa muy injusta. Creemos que la legislación española en este sentido es muy compleja y muy injusta. Hay otros estados europeos, el nuestro incluido, donde las confesiones no se clasifican según su categoría. En España tenemos las confesiones con acuerdo y las que están sin acuerdo. En Rumanía, por ejemplo, todas las confesiones religiosas tienen el mismo grado de representación frente al Estado y la legislación también es muy permisiva para que una confesión pueda ser reconocida jurídicamente, por este motivo no podemos entender la posición del Estado Español que no presenta ningún tipo de interés para regularizar plenamente nuestra situación. No somos una minoría insignificante, hay estudios que dicen que hay más de 1 millón de ortodoxos en España, de los cuales la inmensa mayoría, más de la mitad son rumanos, con lo cual nos afecta que el Estado no esté interesado en firmar un acuerdo con nosotros. Esto nos hace sentir tratados como ciudadanos de segunda categoría, pese a ser ciudadanos europeos, plenamente integrados en España.

Pregunta 12: Como hay dos iglesias ortodoxas en el acuerdo con FEREDÉ es posible que no tengan tanto interés como quienes no tienen el amparo de un acuerdo como es su caso, ¿cómo ven ustedes esta cuestión?

Respuesta: Sí, es verdad que la situación de la Iglesia Griega y de la Iglesia Serbia es un tanto diferente a la nuestra ya que se benefician del acuerdo que el Estado tiene con la FEREDÉ, pero esto no implica que

sean miembros plenos en dicha federación, ya que no comparten la misma fe, no pertenecen a la misma confesión, es decir, únicamente gozan de lo que se ha denominado “hospitalidad jurídica” en la FEREDE, por lo que carecen de derecho de voto a la hora de tomar decisiones. Esto implica que, si la FEREDE decide cambiar alguna cosa, las dos entidades ortodoxas no podrán hacer nada al respecto. Desde nuestro punto de vista no nos parece bien la continuidad de las dos iglesias ortodoxas dentro de la FEREDE. Sí que fue buena en su momento y alabamos la decisión de los líderes ortodoxos y protestantes de recibir a nuestros hermanos en su entidad por la figura de la hospitalidad jurídica, pero creemos que ha llegado el momento de que los ortodoxos formemos un frente común para poder cumplir nuestros deseos y nuestras expectativas. La Federación Ortodoxa de España la hemos creado con este propósito, está configurada como una entidad abierta a todas las Iglesias Ortodoxas presentes en España, para que todos los ortodoxos nos unamos dentro de ella y podamos dialogar de manera más directa con el Estado. Este es el motivo por el cual, dentro de los estatutos de la Federación, hemos decretado que la presidencia sea rotativa, para que sea algo más democrático, que nadie se sienta inferior al otro. Al igual que la Asamblea de Obispos de la Península Ibérica es una entidad pan-ortodoxa de carácter teológico, ya que representa la unidad de la ortodoxia en el campo de la pastoral y de la fe, de la misma forma la Federación debería ser nuestra voz conjunta en el campo jurídico y de representación frente al Estado.

Nosotros hemos invitado a las dos Iglesias de Constantinopla y de Serbia para que se unan a nuestra Federación y de esta forma podamos tener una voz más fuerte, que provoque un eco más grande a oídos del Estado para que nos ayude a regularizar de la manera más pronta posible nuestra situación.

Seguimos confiando en la misericordia de Dios y en el buen corazón de nuestros hermanos, ya que es una pena que seamos separados, incluso en este campo jurídico.

Pregunta 13: En España estuvieron a punto de incluir más casillas en la declaración de la renta para otras confesiones además de la católica, sin un acuerdo ¿cómo se resolvería el reparto entre ortodoxos?

Respuesta: Desde nuestra diócesis creemos que esto sería una solución justa para la cuestión de la declaración de la renta. Nuestros feligreses son muy trabajadores y son muy correctos en el cumplimiento de sus obligaciones frente al Estado, pagando los impuestos y las tasas de forma plena. Las parroquias que tienen iglesias en propiedad lo hacen de igual forma. Por lo tanto, es una pena que no tengan la oportunidad de contribuir a los proyectos organizados por nuestra diócesis y por las diócesis

ortodoxas de España en general, ya que cada una de ellas tiene un cúmulo de actividades muy interesantes e importantes, sobre todo en el campo social-filantropico, pastoral o cultural. Debido a esto, el hecho de incluir más casillas en la declaración de la renta creemos que es una iniciativa muy democrática y la apoyamos, ya que esto sería mucho más correcto, más transparente y más beneficioso para todos, tanto para el Estado, como para todas las confesiones.

En cuanto a la forma de reparto entre los ortodoxos, sería cuestión de hablarlo, de dialogar con las demás diócesis ortodoxas. No creemos que esto supondría un problema, sino que el principal aspecto es que el Estado acepte esto y ponga en práctica esta decisión. Una vez realizado esto, podemos pensar en la forma de reparto.

Pregunta 14: Estamos terminando, quería preguntarle si tiene alguna cosa más que quisiera comentar.

Respuesta: Agradecerle el interés por nuestra comunidad ortodoxa de España. Estudios como el suyo nos ayudan mucho ya que son un potencial de imagen para nosotros. No somos unos desconocidos, no queremos marginalizarnos, sino que pensamos que tenemos algo que ofrecer. La ortodoxia ha llegado a España para quedarse, ya que nuestros hijos se quedarán aquí y por eso pensamos que la sociedad española que tan bien nos ha acogido debe conocernos y lo puede hacer mediante su estudio. No buscamos hacer proselitismo, la ortodoxia nunca ha querido esto, pero tampoco es cómodo que la gente nos mire con curiosidad cuando escuchan que somos ortodoxos. Pensamos que el analfabetismo religioso es un problema para cualquier sociedad y por eso es necesario estudios como el de este libro, que analiza nuestra fe desde el punto de vista teológico, histórico, sociológico y jurídico, para que el pueblo español nos conozca más y se acostumbre con nosotros. Así que enhorabuena por la idea y mucha suerte a continuación, para más investigaciones de este tipo.

Cierre: Pues, muchas gracias por la entrevista.

## ANEXO 3

### Entrevista (Patriarcado de Moscú en España)

*Entrevista a Andrey Kordochkin, doctor en filosofía por la Universidad de Durham, párroco de la catedral de Santa María Magdalena de Madrid, del Patriarcado de Moscú, y representante ortodoxo en la Comisión Asesora de Libertad Religiosa. Se desarrolló en la catedral rusa el día 27 de diciembre de 2019. La versión final ha sido revisada por el entrevistado el 30 de abril de 2020. El entrevistador es Francisco Díez de Velasco.*

Pregunta 1: Principalmente la finalidad de esta entrevista es revisar los cambios que ha habido respecto de cuando nosotros hicimos el trabajo que se publicó en el libro *Las Iglesias ortodoxas en España* y que patrocinó la Fundación Pluralismo y Convivencia. El trabajo de campo lo hicimos hace 6 o 7 años, se acordará usted.

Respuesta: Sí.

Pregunta 2: Se trataría de ver cómo la estructura ha cambiado ya que ahora tienen ustedes un arzobispado.

Respuesta: Sí, bueno, tenemos el arzobispado a partir de 2018. Fue cuando las parroquias de España y Portugal se separaron de la diócesis que tuvimos antes, la de Corsún. Esta diócesis incluía al principio a cinco países, Francia, Italia, Suiza, España y Portugal. En un primer momento separó Italia, en 2016, y luego el 28 de diciembre de 2018 España y Portugal. ¿Por qué lo hicieron? Desde luego por el crecimiento del número de las parroquias de las comunidades en España y Portugal. Ahora mismo, y en este momento estas serían las cifras: las comunidades en España en las que se celebra cada domingo serían unas 22 y en Portugal 6. Tenemos 38 sacerdotes en la diócesis de los que 25 están en España y 9 diáconos de los que 7 están en España. Esto justifica la creación de la diócesis.

Pregunta 3: La pregunta sería, por qué es un arzobispado y no un obispado, ¿Italia es también arzobispado?

Respuesta: No es ni obispado, ni arzobispado. Es una diócesis, y el obispo en cargo puede tener el rango de obispo o del arzobispo. Y como el obispo nuestro lleva ya unos años llevando el cargo de obispo le elevaron al rango de arzobispo, pero no es por la diócesis tal cual, es más por su persona, así que somos una diócesis y nada más.

Pregunta 4: Y ¿el centro está ahora en Madrid?

Respuesta: El centro está en Madrid, aunque todavía con algunos procesos estamos en traslado, y, por ejemplo, aunque el obispo tiene su cargo canónico y espiritual sobre la diócesis, pero el representante oficial de nuestra iglesia sigue siendo el representante anterior que es un sacerdote de nacionalidad española que vive en Mallorca.

Pregunta 5: Entonces, ¿él sigue siendo el representante oficial?

Respuesta: Sí, en los documentos sí.

Pregunta 6: Que es Makary.

Respuesta: Makary, sí.

Pregunta 7: Pero Makary tiene ya una edad.

Respuesta: Sí, como dicen en Inglaterra, no es tan joven como antes, pero sigue haciendo su trabajo, aunque algunas cosas, poco a poco, están trasladándose desde Mallorca a aquí.

Pregunta 8: Quién es el propietario de los templos de la Iglesia Ortodoxa Rusa en España?

Respuesta: La catedral en Madrid pertenece al Patriarcado, es nuestra única propiedad inmobiliaria en España, pero nos resulta muy doloroso. Hay que pensar que como no tenemos resuelto el tema del acuerdo con el Estado, ahora mismo estamos sujetos a pagar el IBI y cualquier iglesia que se esté construyendo o que se esté comprando un edificio por parte de cualquier comunidad, pues estaría sujeta a cargos si la Iglesia es el ente propietario.

Pregunta 9: ¿Este edificio paga?

Respuesta: Sí, pagamos.

Pregunta 10: A pesar de ser una cesión del Ayuntamiento.

Respuesta: Si, aunque por las condiciones de cesión solo tenemos el uso de la parcela, y en 75 años después de la cesión, tenemos que pasar el edificio al Ayuntamiento. Pagamos casi 10.000 euros, recibimos la carta de pago. Para una comunidad laboral como la nuestra es un desembolso muy duro y según mi opinión en algunos otros países en Europa, como en Reino Unido, ningún edificio para el culto paga IBI.

Pregunta 11: Pero, por ejemplo, el Patriarcado de Constantinopla no paga IBI por estar en el acuerdo con FEREDE, la federación evangélica.

Respuesta: Pero Patriarcado de Constantinopla no es una iglesia protestante o evangélica.

Pregunta 12: Tendría que haber un acuerdo ortodoxo con el Estado, ¿es eso lo que ustedes piensan?

Respuesta: El tema del acuerdo, tal como lo veo tiene dos aspectos... antes de ir al acuerdo...

Pregunta 13: Sí, lo vemos con detalle luego...

Respuesta: Cerremos ahora los datos. Tenemos en España los siguientes centros que no son alquileres o cesiones. Está Madrid. Luego en Barcelona la comunidad ha comprado una iglesia del arzobispado de Barcelona y tuvimos ya una consagración del templo, que lo tenemos para siempre, que no es una cesión, los datos de ubicación están en nuestra página web. Luego está Altea, también Torrevieja, que compraron un edificio y lo transformaron en una iglesia. En Valencia creo que compraron un espacio, pero todavía no tuvimos una consagración. Y también en España hay dos proyectos de construcción en curso, el de Canarias, en Tenerife, y también el de San Pedro de Alcántara.

Pregunta 14: Y están los terrenos cedidos, ¿no es eso?

Respuesta: Sí, en algunos casos están cedidos por los ayuntamientos, en unas condiciones más o menos equivalentes a la de Madrid, porque el de Madrid, yo creo que fue como un precedente, que luego los otros han seguido.

Pregunta 15: Volviendo a los acuerdos, que es un asunto interesante...

Respuesta: Creo que el tema acuerdos tiene dos aspectos. El primer aspecto, como es un acuerdo entre el Estado y las iglesias ortodoxas o la Iglesia Ortodoxa, tiene que ver con la voluntad de Estado.

Pregunta 16: Claro, sin la voluntad de negociarlo por parte del Estado no habría acuerdo.

Respuesta: Sí claro, y el segundo es el tema interno ortodoxo y aquí tenemos un par de dificultades. El primer punto es que el Estado, y está en su derecho, en este sentido quiere hacer un acuerdo no con una jurisdicción, sino con todas, lo que es completamente lógico. Como una respuesta de este deseo del Estado nosotros, hace unos años, formamos la Asamblea Episcopal Ortodoxa, la pasamos por el notario y uno de los aspectos de esta asamblea es que, según los acuerdos que tuvimos entre las iglesias, el presidente de la Asamblea, de oficio, es el obispo del Patriarcado de Constantinopla. Pero luego, en el Ministerio de Justicia no

quisieron seguir con un acuerdo con esta Asamblea porque el mecanismo interno no les parecía muy justo, porque no hay elección y porque no resulta justo, por ejemplo, que el arzobispo de Constantinopla represente ante la administración los intereses de la comunidad rumana que era mucho más numerosa, lógico, también.

Pregunta 17: Es decir que no le dieron entrada en el Registro de Entidades Religiosas del Ministerio de Justicia.

Respuesta: Y luego han pasado una serie de cosas, la primera es que después de la ruptura de la eucaristía entre el Patriarcado de Constantinopla y el Patriarcado de Moscú, que nosotros esperamos que sea una cosa temporal, por los temas de Ucrania, nosotros, la Iglesia Ortodoxa Rusa, tuvimos que salir de todas las entidades donde los obispos del Patriarcado de Constantinopla fuesen presidentes. La segunda es que la comunidad rumana, la más numerosa en España, y nosotros, teníamos que buscar una salida para llegar al acuerdo con el Estado y para buscar la solución a todas las dificultades que tenemos, incluido el problema del IBI. ¿Qué hicimos?, hicimos la “Federación Ortodoxa Española” y aquí hay dos cosas importantes que decir al respecto. La primera es que esta federación está abierta a todas las jurisdicciones ortodoxas canónicas en España. En este sentido están las puertas abiertas a la Iglesia Ortodoxa de Serbia, de Constantinopla y de cualquiera otra, en el deseo de dar los mismos derechos a todas las jurisdicciones y que ninguna de ellas pueda ser privilegiada o perjudicada. Y la segunda, que la presidencia en esta federación es rotativa según el orden de la entrada de la iglesia a la federación. Por eso los primeros han sido los rumanos y luego seremos nosotros.

Pregunta 18: O sea que ahora presiden los rumanos.

Respuesta: Sí, los rumanos. Y lo que pasa es que los de la Iglesia de Constantinopla y los de la Serbia en cierto sentido tienen poca motivación de entrar porque están dentro de FEREDE.

Pregunta 19: Y por tanto la asistencia en prisiones y los demás asuntos que están amparados por el acuerdo lo tienen resuelto. ¿Y ustedes, la asistencia en prisiones y en hospitales como la resuelven?

Respuesta: En hospitales nunca hemos tenido problemas. Con las cárceles es un poco más complicado, pero yo conseguí en cierto momento un permiso por parte de la Subdirección de Instituciones Penitenciarias y con este permiso puedo sacar pases para entrar en los centros penitenciarios. Ahora mismo tengo pases permanentes para entrar en casi todos los centros penitenciarios de Madrid.

Pregunta 20: O sea que es una parte destacada de su trabajo.

Respuesta: Podemos entrar en las penitenciarías, pero nos cuesta, depende mucho de los funcionarios, que pueden facilitarlo. Yo creo que debiera de ser una cosa más o menos automática, que un centro penitenciario reciba el aviso del Ministerio de Justicia que exponga que tal sacerdote es el autorizado y que el centro penitenciario de un permiso para esa persona.

Nosotros hemos dirigido una invitación para entrar en la federación a los patriarcados de Constantinopla y Serbia. Ellos, los dos, nos comunicaron que tienen que hablar con sus autoridades y estamos pendientes de sus respuestas. Yo entiendo perfectamente que el Estado quiera la interlocución con una entidad que una a todas las iglesias ortodoxas, pero yo creo que tampoco es muy justo que, si hay dos iglesias que están en FERREDE, o incluso una que va a estar en FERREDE, que por su estancia en FERREDE vaya a bloquear toda la esperanza de las demás iglesias porque una de ellas no está en la federación. Nosotros en principio hicimos la federación pensando en que podría estar en la condición de ser el interlocutor, porque el estado necesita un interlocutor. Yo creo que no es muy justo si alguien, por ejemplo, Constantinopla, que tiene sus lugares de culto registrados, que está registrándolos como un registro único, frente, por ejemplo, a los rumanos, que tienen registrados cuántos, como 150. Un lugar de culto bloqueando el acuerdo para 200...

Pregunta 21: Pero ustedes también tienen lo que llama un lugar de culto, es decir un solo registro.

Respuesta: Por el momento si, pero nosotros vamos a pasar una lista a Ministerio de Justicia de los lugares de culto estables, aunque no estén en propiedad. Si no está en propiedad, no deja de ser lugar de culto.

Pregunta 22: Por ejemplo, los evangélicos, aunque sea en alquiler, lo ponen como lugar de culto.

Respuesta: Lo mismo vamos a hacer nosotros.

Pregunta 23: Pero lo que ocurre es que hay grupos que siguen un procedimiento y otros que siguen otro. Por ejemplo, los Testigos de Jehová tienen una entrada a la que han asociado más de 700 lugares de culto y luego hay otros que cada lugar se inscribe como un registro independiente.

Respuesta: Para nosotros el NIF de las parroquias es él mismo, lo que haremos es pasar al Ministerio una lista de los clérigos, para que tenga conocimiento, para bodas, para asistencia en cárceles y vamos a pasar una lista de lugares de culto. Desde luego si me permiten officiar de vez en cuando en una iglesia católica, está claro que no voy a registrarlo como lugar de culto nuestro.

Pregunta 24: ¿Si es una cesión no puntual, sino larga?

Respuesta: En ese caso ¿por qué no?

Pregunta 25: Porque los rumanos tienen registros numerosos que son cesiones de la iglesia católica y que tienen su número específico en el RER.

Respuesta: Por eso una de las preguntas es para mí si el Estado está preparado para llegar a un acuerdo con la federación, que en teoría está abierta a incluir a todas las iglesias, pero que por alguna razón, ocurra que no las incluya a todas. Y en ese momento FEREDE estaría en posición de preguntar, si hay una federación ortodoxa, y si esa jurisdicción, ese patriarcado, no va a ser perjudicado de ninguna forma en esta federación, cuál sería la razón de que siguiesen con los evangélicos. Yo entiendo la situación cuando es una excepción en una circunstancia histórica determinada, amparar una comunidad aislada ortodoxa que jurídicamente no es capaz de encontrar su camino.

Pregunta 26: En FEREDE, de todos modos, los ortodoxos tienen una participación restringida y en algún momento discutieron una propuesta de exclusión, por lo que un acuerdo ortodoxo sería seguramente muy bienvenido para resolver esta cuestión.

Respuesta: Nosotros podemos pasar a FEREDE copia de los estatutos que tenemos para que ellos puedan estar seguros... pero lo que pasa es que podemos llegar a un problema que tuvimos entre la iglesia ortodoxa y católica hace mil años y que tenemos ahora mismo en la iglesia ortodoxa que es el tema del primado. Nosotros en la iglesia ortodoxa reconocemos canónicamente que después de la ruptura con Roma que el primado lo tiene el Patriarcado de Constantinopla, y en este sentido no hay ninguna duda, pero la pregunta es, qué significa este primado y adonde llega el primado, cuales son las consecuencias prácticas. El primado de Constantinopla en el Oriente nunca lo entendieron en la misma forma como el primado de Roma en el Occidente. Y yo tengo miedo de que el Patriarcado de Constantinopla no vaya a participar en una federación donde ellos son iguales y no tienen la presidencia. Pero para mí, por definición de la propia palabra presidente, se trata de una persona elegida, no se puede ser presidente de oficio.

Pregunta 27: Tradicionalmente era el obispo más anciano, como fue en Nicea, que fue Osio.

Respuesta: Osio de Córdoba... yo creo que por su autoridad él presidio el concilio de Nicea, no por la ubicación de su sede.

Pregunta 28: Por que el de Roma no fue, de los presentes, Osio era el más antiguo.

Respuesta: Hay unos precedentes que no son muy buenos en el sentido de la representación, por ejemplo, en Bélgica, los intereses de la iglesia ortodoxa frente al Estado están representados por Constantinopla, donde el obispo local del Patriarcado de Constantinopla actúa como un representante plenipotenciario y extraordinario, así que la comunidad ortodoxa rusa se siente marginalizada en el dialogo con el Estado.

Pregunta 29: En España estuvieron a punto de incluir más casillas en la declaración de la renta para otras confesiones además de la católica, ¿cómo se resolvería el reparto entre ortodoxos? desde luego este tipo de asuntos tienen que dejarlo bien definido entre ustedes y que se lo den resuelto al Estado porque caso contrario el Estado verá inconvenientes y no lo pondrá en marcha.

Respuesta: Creo que la distribución debe ser justa en relación a su presencia en España. Creo que se puede encontrar una solución, pero ahora con la formación de la federación, es lo máximo que podemos hacer antes de avanzar. Nosotros podemos y debemos, tenemos la obligación de tener las puertas abiertas. De hecho, hemos abierto la federación incluso también a las iglesias precalcedonienses, aunque ellos no tienen voz dentro de la federación, pero pueden estar asociados. Los armenios, los copitos, los siriacos también pueden ser aceptados, aunque sin voz, no como miembros plenos, pero pueden entrar, y estamos hablando de un conjunto bastante importante. Por parte de nuestro patriarcado y por parte del de Rumanía, que aglutina a la mayor parte de los ortodoxos de España, estamos haciéndolo lo mejor que podemos. Dimos el paso nosotros, pero tampoco podemos forzar los otros patriarcados a qué se unan. Lo que ocurre es que lo que hemos planteado en los estatutos de la federación dando los mismos derechos a todos, para unos es aceptable y están de acuerdo, pero otros no están contentos con la igualdad.

Pregunta 30: Volviendo un poco a lo que hablábamos antes, respecto de los centros de culto que tienen la intención de inscribir, además de los templos permanentes, ¿puede desarrollar un poco más este asunto?

Respuesta: Yo creo que, si tenemos uno, como ocurría aquí en Madrid antes de la construcción de la iglesia actual, si hay un contrato de alquiler del local, o hay un acuerdo con los católicos y una iglesia está cedida, en el sentido que ellos no la están utilizando...

Pregunta 31: una cesión permanente...

Respuesta: permanente o que sea renovada cada año en el sentido de que no es que nosotros celebramos allí una vez cada dos meses... si so-

mos los únicos que los utilizamos, yo creo que estamos en la posición de declararlo, de inscribirlo.

Pregunta 32: ¿Y respecto de la lista de clérigos?

Respuesta: El responsable o representante legal está en la posición de presentar los nombres de los clérigos. Yo creo que los clérigos también deben tener claro el mecanismo de cómo funciona la cuestión del reconocimiento de los matrimonios religiosos, saber cuáles son los documentos que los novios deben traer y presentar y cuál es la forma de actuar por su parte, tenemos la ley, pero no tenemos muy claro el mecanismo. Si tuviese un informe en que detalle lo que hace falta traer, los papeles y trámites necesarios, todo sería fácil.

Pregunta 33: Estamos terminando, quería preguntarle si tiene alguna cosa más que quisiera comentar.

Respuesta: Según yo lo veo lo que habría que hacer para normalizar nuestra situación legal es firmar un acuerdo con el Estado.

Pregunta 34: Habría seguramente más confesiones de notorio arraigo interesadas en los acuerdos, sin duda los budistas.

Respuesta: ¿Y los Testigos y mormones?

Pregunta 35: En el caso de los Testigos de Jehová no parecen tener interés, no van tampoco a la Comisión Asesora de Libertad Religiosa, pero los mormones probablemente sí que les interesaría, tienen interés por las clases de religión en los colegios, que impartieron antes de los acuerdos de 1992, pero al no haber entrado en ningún acuerdo y con los diversos cambios legislativos en Educación, no siguieron, en cambio quienes firmaron acuerdos sí tienen la posibilidad de impartir clases de religión en los colegios. ¿Ustedes que piensan de esta cuestión de poder clases de religión en la Escuela?

Respuesta: Un asunto en este aspecto sería el mecanismo puesto en marcha y la cualificación del profesor. Las jurisdicciones tendrán que trabajar juntos para satisfacer la necesidad y el derecho de los niños y de sus familias.

Pregunta 36: De todos modos, tienen que ser un número suficiente, 10 alumnos, que seguramente en el caso de algunos colegios en Madrid sí que se superaría.

Respuesta: Desde luego en Alcalá de Henares en algún colegio los niños rumanos implicados son más de 10 y ahí sí que yo creo que les puede interesar.

Cierre: Pues muchas gracias por la entrevista.

## ANEXO 4

### Entrevista (Iglesia Ortodoxa Española)

*Entrevista al Arcipreste Joan García Casanovas, Vicario General para España y Portugal del Patriarcado de Serbia en España (Iglesia Ortodoxa Española), desarrollada por correo electrónico entre el 23 de febrero y el 12 de marzo de 2020. El entrevistador es Óscar Salguero Montaña.*

Pregunta 1: Vuelvo a ponerme en contacto con usted con motivo de la nueva investigación sobre iglesias ortodoxas en España y en la que queremos actualizar los datos del primer libro (2015) y hablar de los cambios que ha habido desde entonces. La primera pregunta sería respecto al punto de misión de Madrid.

Respuesta: Primero celebraban en la iglesia anglicana de Madrid, y después algunas veces en la catedral rusa, pero que no tienen un lugar permanente, ni tampoco un párroco. La Iglesia manda a alguien dos o tres veces al año para las grandes fiestas como la Pascua y la Navidad, incluso sacerdotes directamente de Serbia.

Pregunta 2: Me quedan dos pequeñas dudas: en su web venía el nombre de Miroslav Kekić, ¿es esta la persona que inició el punto de misión en Madrid? Fuese o no, ¿desde cuándo se lleva celebrando en Madrid y cuántos fieles se reúnen para estas festividades?

Respuesta: Con referencia al punto de misión en Madrid, fue iniciado y es mantenido por responsables de la Eparquía. El nombre que me indica es la de uno de los primeros fieles que forman parte de la comunidad. La misión tiene unos tres años de actividad y reúne una cincuentena de fieles.

Pregunta 3: Con respecto al número de parroquias, puntos de misión, direcciones, etc., ¿me podría indicar los cambios?

Respuesta: Con respecto al número de parroquias y sus direcciones le señalo los siguientes cambios:

. Parroquia de Palma de Mallorca trasladada a la Plaza Jorge Luís Borges 3, bajos, 07005.

. Parroquia de Guipúzcoa San Markos trasladada a Capilla San José.

Ventas. Irún.

. Parroquia de A Coruña San Juan Crisóstomo trasladada a Plaza de Luis Seoane 1 (local 17), 15500.

. Parroquia de San Mateo. Bilbao. C/Travesía Sagarminaga 3, 48004.

. Parroquia de La Presentación Tenerife C/Teobaldo Power 25, 38400 Puerto de la Cruz.

Pregunta 4: Con respecto a la feligresía: ¿cuál es el perfil medio de los fieles de las distintas parroquias (nacionalidad, edad, clase, ocupación, formación...). En localidades muy consolidadas los hijos e hijas de los fieles habrán ya crecido, ¿hay relevo generacional? ¿han crecido también las parroquias? ¿cómo encajan el hecho religioso estos nuevos fieles de raíces serbias y cultura española?

Respuesta: Con respecto a la feligresía nuestras parroquias son multiétnicas: Españoles, Serbios, Rusos, Ucranianos, Moldavos, Búlgaros, Armenios y Etiópes ortodoxos etc. Su perfil social es variado, desde personas con estudios universitarios, profesionales cualificados hasta personas que trabajan en oficios comunes, con formación profesional adecuada a su trabajo, bien integrados culturalmente, así como comerciantes y dueños de establecimientos varios. Observamos inicio de relevo generacional creciente.

Pregunta 5: Con respecto al clero: ¿cuál es el perfil medio de los clérigos (nacionalidad, lugar de formación), ¿el resto de clérigos viaja tanto como usted para asistir a varias comunidades de distintos lugares?

Respuesta: Con respecto a los clérigos, todos ellos tienen la formación adecuada en Institutos de Teología Ortodoxa, normalmente tienen estudios civiles a nivel de licenciatura. Actualmente nuestra Escuela de Teología “San Gregorio Palamas”, área de expansión pedagógica, de la “Fundación Ortodoxia” se expande a más de diez países, con más de un centenar de inscritos. Es Centro colaborador del “Institut de Théologie Orthodoxe Saint Serge” Paris y del Instituto de Estudios Eslavos. Universidad Pompeu Fabra. Barcelona.

Pregunta 6: Han pasado 10 años ya de la constitución de la Asamblea Episcopal Ortodoxa de España y Portugal de la que su iglesia forma parte: ¿qué ha supuesto para la Iglesia Ortodoxa Española formar parte de este órgano de interlocución pública?,

Respuesta: En otro orden, formar parte de la Asamblea Episcopal Ortodoxa de España y Portugal ha sido simplemente ocupar el lugar que nos corresponde canónicamente frente al futuro en todos los sentidos.

Pregunta 7: ¿Qué implica para la Iglesia Ortodoxa Española la nueva

federación creada por rusos y rumanos?, ¿cómo son las relaciones con las distintas iglesias integrantes?

Respuesta: La nueva Federación creada por rusos y rumanos no nos implica con un peso específico determinante, se trata de una simple asociación, sin nota alguna de canonicidad. Las relaciones son por nuestra parte, de total comunión en la Fe común.

Pregunta 8: ¿Y con las que no están aún integradas en la misma (georgiana, búlgara, armenia, siro-ortodoxa...), las "minoritarias"?

Respuesta: Con las otras confesiones minoritarias existe una amistad cálida y fraternal.

Pregunta 9: Sobre el concilio ortodoxo de Creta de 2016, ¿qué ha supuesto para la Iglesia Ortodoxa Serbia? ¿y en qué se ha traducido para la Iglesia Ortodoxa Española?

Respuesta: El Concilio de Creta ha puesto de manifiesto aspectos que han de tratarse con más profundidad en el futuro en bien de la Iglesia Ortodoxa y de la Iglesia Una, Universal e Indivisa.

Pregunta 10: Me podría indicar los principales objetivos a corto/medio plazo de Iglesia Ortodoxa Española.

Respuesta: Los objetivos a tener en cuenta de nuestras comunidades son el cumplimiento del mensaje evangélico y la proclamación del Kerigma en toda su extensión, a saber: "Id enseñar y bautizar en Mi Nombre", ¡Cristo ha resucitado!

## ANEXO 5

### Entrevista (Iglesia Ortodoxa Georgiana)

*Entrevista a Piros Gotsiridze, Archimandrita de Iglesia Ortodoxa Georgiana en España, desarrollada en la Iglesia Georgiana Ortodoxa de San Jorge de Madrid, el 29 de octubre de 2019. El entrevistador es Óscar Salguero Montaño.*

Pregunta 1: Nos encontramos en el barrio de Colonia Jardín, del distrito Latina, en el interior de la Iglesia Georgiana Ortodoxa de San Jorge de Madrid. Hábleme de este lugar de culto.

Respuesta: Lo hemos alquilado hace ocho años, lo hemos reconstruido nosotros mismos, porque algunos trabajan en construcción. También hemos hecho el iconostasio. También hemos traído cosas de Georgia, y otros han sido pintados por un pintor que vive en España. Y estamos aquí desde hace casi ocho años. (...) Tenemos problemas con el alquiler, porque antes pagábamos menos, pero ahora nos han subido el precio y el propietario nos ha dicho que o eso o nos tenemos que ir. Pero nos vamos a quedar aquí. (...) Son unos 80 o 90 metros cuadrados, y hemos hecho todo, todo... legalizado.

Pregunta 2: ¿El Patriarcado o la diócesis mantiene económicamente los gastos del local y de la comunidad?

Respuesta: Sale del bolsillo de los fieles. Ellos [la Iglesia] ayudan, pero solo si hay algún problema o algo, podemos pedir, pero no es cada día. (...) Teníamos antes en Barcelona problemas, porque cuando viene mucha gente... y ahora con los disturbios y todo, hemos hecho allí... no sé cómo se llama, para que no salga el sonido. Porque en Barcelona alguna vez, dos o tres veces, ellos tenían un centro, y cuando vienen tanta gente, los vecinos no están muy felices por cuando hay mucha gente de otros países, y por eso ahora hemos alquilado un local un poco a las afueras. (...)

Pregunta 3: Por recapitular, existen cuatro comunidades en España que son Barcelona, Arnedo, Vitoria y Madrid, y luego hay otros núcleos más

pequeños como Córdoba, ¿cierto?

Respuesta: Córdoba, Valencia, Alicante...

Pregunta 4: Usted me decía antes que tiene 39 años, una edad muy joven para ser Archimandrita, ¿es habitual en su Iglesia?

Respuesta: Sí, pero en nuestra Iglesia es diferente. Durante el período de la Unión Soviética casi no funcionaba la Iglesia. Después, con la caída de la Unión Soviética, volvía a nacer la Iglesia Georgiana. (...) ahora estamos más o menos en este proceso, tenemos una iglesia joven, aunque es muy antigua; tras la Unión Soviética no tenemos ni muchos años, ni mucha experiencia.

Pregunta 5: ¿Cómo atiende la Iglesia a las diferentes comunidades del territorio español?

Respuesta: Cada cura recorre muchos kilómetros. Por ejemplo, también tenemos una comunidad en Córdoba. Ellos piden que vayamos una vez cada dos meses para hacer liturgias, bautizos y todo. (...) [al año] Casi cien, quizás más. Pero hay más familias georgianas, pero hay también familias mixtas, ellos... mitad prefieren ser ortodoxas, mitad prefieren ser católicas. (...) Y antes, el padre Lukas de Barcelona hacía misas en Portugal, en Lisboa, pero ahora no hay gente y no tiene que ir.

Pregunta 6. Hábleme sobre la creación de la iglesia en España. ¿La primera fue la de Vitoria?

Respuesta: No, primero vino un cura a celebrar liturgias en diferentes ciudades, en Barcelona, en Arnedo (La Rioja). La primera iglesia la construyeron en Barcelona. Bueno, construida no, allí tenían... Pero ahora la Iglesia en Cataluña le han dado una gran iglesia y ahí tienen de todo. Es una iglesia. Necesitaba unas pocas reformas.

Pregunta 7: ¿Es cedida por la Iglesia católica?

Respuesta: No, hemos pagado algo por diez años o veinte, no lo sé. (...) Primero fue Barcelona, después fue Arnedo en La Rioja, y después fue Vitoria.

Pregunta 8: ¿Y después Madrid?

Respuesta: Sí. Ahora tenemos un local en Arnedo, pero ahí no hay cura. Tenemos que ir, por ejemplo, una vez al mes, yo o el padre Serapion, que está en Vitoria. (...) Muchos [miembros], porque para lo pequeño que es el pueblo, son muchos. Arnedo no es muy grande y viven ahí más o menos unos mil georgianos. Hay muchas fábricas allí. (...) Barcelona es más grande. Hay más gente que en Arnedo, porque antes de la crisis los georgianos tenían sus comercios... por ejemplo, construir casas.

Pregunta 9: Y de esos mil georgianos que hay en Georgia, por ejemplo, ¿cuántos acuden habitualmente a la divina liturgia del domingo?

Respuesta: Depende, depende. Si hay fiesta, vienen muchos. En Barcelona hay más gente. Unos doscientos.

Pregunta 10: ¿Y aquí en Madrid?

Respuesta: Más o menos cien personas. 50, 60... Depende. Para la Pascua algunas veces tenemos muchos problemas, porque viene mucha gente y no caben aquí.

Pregunta 11: ¿La comunidad de Madrid sale en procesión para la celebración de la Pascua? Cuénteme cómo es un día de Pascua en la parroquia.

Respuesta: Sí. Salimos y damos tres vueltas [a la manzana]. Algunas veces habiendo dicho antes que vamos a tener esta procesión, algunos que no saben qué es, se han enfadado (...) pero pocos problemas. Tenemos problemas serios con el alquiler porque antes pagábamos menos, y ahora (...) Aquí empezamos a las doce, a las doce a.m., por la noche. Tenemos que ir con las ¿huellas?, con iconos y cantamos tres veces en la iglesia. Y tenemos una liturgia diferente en este día. Y después tenemos una pequeña cena aquí, o en el restaurante. En ese día hay más unidad, y la gente parece más feliz y están más unidas.

Pregunta 12: ¿Cree que las bodas mixtas pueden contribuir de algún modo a que la gente deje de interesarle la religión o de ser ortodoxos?

Respuesta: Depende. No lo sé... Algunos bautizan como católicos, otros como ortodoxos. Algunas veces vienen aquí. Entonces depende. Pero no tenemos muchos españoles aquí; en la Iglesia rusa he visto más españoles que aquí, que tenían mujeres rusas. (...) Yo pienso que los niños que nacen aquí ya no van a regresar a su país, ¿por qué? Porque viven aquí, es su cultura, hablan español cuando juegan. Aquí tenemos escuelas dominicales para no olvidar su lengua. (...) La mayoría de las bodas ellos prefieren celebrarlas en Georgia, aunque aquí hacen también algunas. Porque en Georgia las bodas son de cien o doscientas personas.

Pregunta 13: ¿Cuál es el perfil medio de los fieles georgianos en España?

Respuesta: Aquí vienen de casi todas las edades, aquí vienen jóvenes también, mayores de edad, viejos. Aquí viene más gente porque son inmigrantes. La Iglesia es como su país. Es el lugar donde se encuentran. (...) Aquí viene gente para ver a otros georgianos, para ir al baile o estudiar la lengua sus niños. Es para unir gente, más o menos. (...) Los jóvenes que nacen aquí y que estudian aquí, ahora tienen otros trabajos, por ejemplo, algunos trabajan como médicos, algunos abogados,

algunos... que estudian y que quieren ser más. (...) Yo pienso que los niños que nacen aquí ya no van a regresar a su país, ¿por qué? Porque viven aquí, es su cultura, hablan español cuando juegan. Aquí tenemos escuelas dominicales para no olvidar su lengua.

Pregunta 14: ¿Qué actividades se organizan desde la escuela dominical para estos niños y niñas?

Respuesta: Ahí estudian su lengua, estudian georgiano, historia de la Iglesia y del país. Y aquí también tenemos clases de baile también, bailes tradicionales de Georgia; tenemos alquilado un local, es cerca, en el barrio de Aviación española.

Pregunta 15: ¿Y los fieles de la parroquia son vecinos y vecinas también de la zona?

Respuesta: No. Son de muchos sitios diferentes.

Pregunta 16: ¿Todos los domingos hay misa aquí en la parroquia de Madrid?

Respuesta: Sí.

Pregunta 17: Y si por ejemplo tiene usted que viajar para atender la comunidad de Córdoba, ¿cuenta con alguien que le sustituya? ¿Un diácono?

Respuesta: Sí. Diácono no. La gente que canta aquí en el coro, canta algunas canciones de la liturgia o leen otros textos, no misa, por ejemplo, lo que en georgiano se llama *paracles*, no sé cómo es en español. Pero está abierto siempre cada domingo, porque siempre viene gente y si no está abierto...

Pregunta 18: ¿Es el único día que abre la iglesia?

Respuesta: No. Tenemos los sábados y los domingos, y a veces si tenemos algún día importante en la iglesia pues lo celebramos también.

Pregunta 19: ¿Ha solicitado la Iglesia en alguna ocasión algún tipo de ayuda o subvención al ayuntamiento de aquellos municipios donde tenéis una comunidad o a alguna otra administración pública o entidad privada?

Respuesta: Sí, tuvimos un encuentro con el Obispo de aquí, de Madrid y le hemos pedido si existe alguna iglesia o algo. (...) Aquí la Iglesia [católica] tiene muchos espacios grandes y si nos dan una, podemos hacer escuela dominical dentro y... Hemos ido dos o tres veces. Después el embajador de Georgia estuvo con él, pero él nos ha mandado a la persona que manda en todas las iglesias. Pero al final nada. No ha habido suerte. (...)

Pregunta 20: ¿Y ha sido la Iglesia invitada a alguna cita ecuménica,

como, por ejemplo, la Semana de la Oración?

Respuesta: Sí, sí. Tienen lecciones ecuménicas, jornadas sí. He ido ahí. También existe un cura que hace para sus fieles sesiones sobre historia de nuestro país y hemos contado a estas personas sobre nuestra Iglesia. Hemos ido también ahí a los cultos.

Pregunta 21: ¿Mantiene la Iglesia relaciones con las otras iglesias ortodoxas?

Respuesta: Sí, sí, por ejemplo, con la rusa. Y antes de que tuviéramos esta iglesia, se celebraba la liturgia en la iglesia griega, donde teníamos misa. Aquí en Madrid empezamos ahí, porque algunos georgianos conocían al párroco y entonces le pidieron que, por ejemplo, una vez al mes, si podíamos celebrar nuestra misa, y bodas y bautismos. Después se lo pedimos a los rusos también, y ellos nos han ayudado mucho en esto. Sí, tenemos muy buenas relaciones. Por ejemplo, cuando he vivido en La Rioja conocí muy bien al párroco rumano y teníamos misas las dos iglesias juntas. Y aquí también existe un día al año en el que se unen todas las iglesias ortodoxas, por ejemplo, se reúnen alguna vez en la iglesia rusa. No sé bien cuándo es, creo que es en la segunda semana de Pascua, durante la cuaresma, el segundo domingo de cuaresma.

Pregunta 22: ¿Qué necesidades tiene actualmente la Iglesia y sus comunidades en España?

Respuesta: Necesidades las que he dicho antes, tener una iglesia más grande donde nos podamos reunir todos, tener baile, una escuela dominical y todo lo demás (...) El tema de dinero... alguna vez tenemos dificultades con el dinero, y tenemos que reunirnos y hablar de que tenemos problemas, y ya después lo resolvemos. Quizás, cuando tengamos un gobierno más fuerte, quizás ellos ayuden a la Iglesia. No lo sé. Si vamos a tener un gobierno más fuerte en el país, yo pienso que no vamos a tener necesidades.

## ANEXO 6

### Entrevista (Iglesia Ortodoxa Hispánica)

*Entrevista a Miguel Moreno, Arcipreste de la Iglesia Ortodoxa Hispánica, Patriarcado Ecuménico de Constantinopla, desarrollada primero en la parroquia Santa Madre de Dios y Santa Melania de Jerez de la Frontera y San Fernando (Cádiz) y después en el popular bar Estadio, Jerez de la Frontera, el 16 de agosto de 2019. El entrevistador es Óscar Salguero Montaña.*

Pregunta 1: Comencemos repasando qué ha sido de los lugares de culto de la IOH que registramos en la anterior publicación de 2015, tras la adhesión al Patriarcado Ecuménico de Constantinopla, pues en la web de la Sacra Metrópolis de España y Portugal del Patriarcado Ecuménico de Constantinopla figuran dos lugares de culto ya existentes en el anterior organigrama de la IOH –la Parroquia Ortodoxa de los Santos Isidoro y Leandro, obispos de Sevilla (o Iglesia de San Serafín de Sarov) en la calle Doctor Relimpio, 2, 41003, Sevilla; y el Oratorio de Santa Helena en la calle Teodosio, 73, 41002, Sevilla (residencia privada)- y uno nuevo, el de la Parroquia de la Santa Madre de Dios y Santa Melania en la calle Batalla de Alarcos, 8, 11405, Jerez. ¿Qué sucede entonces con la antigua cancillería de la IOH ubicada en el domicilio particular de Miguel Moreno? ¿Y con la Parroquia de San Miguel Arcángel y Santa Melania de Puerto Real, con la Escuela de Iniciación a la Teología y Catequesis San Osio de Córdoba y Capilla de San Basilio de San Fernando y con el Monasterio de San Isidoro de Sevilla en El Castillo de las Guardas, Sevilla?

Respuesta: La capilla de San Fernando la vendimos para comprar este; en Jerez antes no teníamos lugar de culto, nos lo cedían cuando lo necesitábamos los Hermanos de La Salle, en el antiguo convento de las Oblatas que ya desaparecieron. La capilla de Puerto Real también la vendimos.

Desde esta parroquia en Jerez se trata de dar cobertura a toda la provincia de Cádiz. Hay otro párroco rumano aquí en Jerez y en Cádiz, pero no está permanentemente, sino que viene a dar servicios.

En Sevilla la parroquia de la calle Doctor Relimpio continua activa y

es la que tiene más fieles; el oratorio de Santa Elena, en el domicilio del padre Pablo, también sigue y se destina a otro tipo de actividades y liturgias. Sin embargo, el Monasterio del Castillo de Las Guardas lo hemos puesto en venta; tiene problemas de “muchísima humedad” y tampoco llegamos a conseguir que hubiese allí de forma permanente “un par de personas” que se dediquen a la vida monástica.

Pregunta 2: ¿Y la Fraternidad que estaba también en la calle Teodosio donde el oratorio de Santa Elena?

Respuesta: ¿La Fraternidad? Te refieres a la Asociación Ortodoxa Occidental Padre Juan María. Sí, eso sigue, “que tiene un enfoque hacia la caridad, se mantiene con un sistema de cuotas y esas cuotas se destinan a los comedores públicos o a mandar medicamentos a lugares donde hay necesidad. Caridad y promoción de la dignidad humana es lo que intentamos”. (...)

Pregunta 3: ¿Cómo fue la adhesión al Patriarcado Ecuménico de Constantinopla y seguidamente de las comunidades de Jerez y Sevilla? Sus feligresías, actividades, etc.

Respuesta: Lo primero que yo quiero decir es que nosotros estamos muy agradecidos a ROCOR (...), pero lo que ocurre es que, con el transcurso del tiempo, la distancia y que para comunicarnos con ellos era muy complicado, porque el Arzobispo Mitchell seguía en Suiza. El hombre era mayor, tenía que hacer viajes y la comunicación era muy difícil. Entonces, con el tiempo nos dimos cuenta que esto era inviable, por lo que hablamos con ellos. Se planteó la posibilidad... porque ya estábamos en contacto con el Patriarcado Ecuménico desde hacía ya tiempo, y había buenas relaciones. Son personas muy amables, muy respetuosas, y, pues, surgió esa idea, ¿no?

Pregunta 4: El Patriarcado de Serbia también os “tentó”, ¿cierto?

Respuesta: “No, tentado no, habíamos tenido contactos con ellos también; pero claro, como nosotros ya habíamos entrado en ROCOR, pues ya no pudimos digamos estar... Es que eso fue antes. Entonces, con todo nuestro respeto a ROCOR y las buenas relaciones, que todavía subsisten, aunque el obispo Mitchell ya está jubilado, ahora creo que hay otro obispo que creo que está en Inglaterra y han fundado o van a fundar una capilla con un padre que estaba con nosotros, el padre Osio de Valencia, tú lo conoces. Sí, el padre Osio ha entrado en la ROCOR, porque el grupo de él es ruso, entonces pues dice que está más en comunión, más a gusto, con la ROCOR, porque la gente es rusa, en fin...”

Y nosotros pues, la adhesión fue sencilla, fue fraternal, hubo una acogida muy cariñosa por parte del Arzobispo Policarpo, por parte del padre

Demetrio y del resto de los presbíteros. Y la verdad es que hay cercanía, porque, por ejemplo, en Ronda hay un santuario y ya estamos estado algunas veces allí; en Sevilla, en Málaga también... en Gibraltar hay una misión... (...) En fin, una cercanía, una comunión (...) Ya hemos tenido varias reuniones en el santuario de Ronda. Ha venido el Arcipreste de Málaga aquí a dar una charla. Hay una comunicación... y... y es diferente. Con ROCOR nosotros teníamos algún problema y queríamos hacerle alguna consulta al Obispo y es que era imposible porque...”

Pregunta 5: ¿Ha influido también el que la Metrópoli y la Iglesia sean españolas y hablen el mismo idioma?

Respuesta: Eso es muy importante también. Es el carácter de los griegos y los españoles que es muy parecido. (...) Hemos tratado fundamentalmente con el Metropolitano; con el padre Demetrio también, pero básicamente ha sido con el Metropolitano, porque es un hombre cercano, es un hombre muy popular, así sencillo, entonces pues... hubo una conexión muy rápida. (...) Es muy llano, muy llano, yo iba a decir campechano, pero lo veía un poquito vulgar (...) Hubo una conexión muy rápida”. (...)

Pregunta 6: ¿Cuánto tiempo duró este proceso? ¿A instancia de quién comienza? ¿La Iglesia contacta con el Patriarcado o al revés?

Respuesta: Fue mutuo, porque había ya contactos anteriores, de amistad, por medio de José Pino, José Pino también ayudó bastante en el proceso; y el padre Demetrio. El padre Demetrio vino, habló con nosotros, y ya luego fue el propio Metropolitano, porque el padre Demetrio es un itinerante, como se decía en la iglesia primitiva, y es un hombre que va por toda España y por todo el mundo. Y nada pues se solicitó la excomunión a ROCOR, se hicieron las cosas bien, ellos no pusieron ningún impedimento, lo comprendieron y de momento empezamos a... Vino el Arzobispo a Sevilla, se hizo una asamblea... porque como tú sabes la IOH tiene reconocimiento jurídico en el Ministerio de Justicia, y se hizo una asamblea y la asamblea por mayoría aceptó la integración en el Patriarcado.

Pregunta 7: ¿Ha habido cambios en el número y la variedad de cargos eclesiales con la adhesión al Patriarcado? Por ejemplo, pienso en Pepe, el diácono, un cargo que antes al menos en Jerez no existía; o en la Cancillería que estaba en tu domicilio Miguel, ¿desapareció?

Respuesta: La cancillería al ser un órgano de gestión administrativa, ahora la ejerce el propio Patriarcado desde Madrid. (...) Y ahora nos dedicamos más a la tarea pastoral, a la tarea del contacto con otras personas. La escuela sigue funcionando.

Pregunta 8: ¿La Escuela de Iniciación a la Teología y Catequesis San Osio de Córdoba y Capilla de San Basilio de San Fernando?

Respuesta: No, no es teológica. Una vez que entramos en ROCOR eso desapareció; pero sí sigue la misma escuela haciendo cursos de iniciación a la catequesis, por correspondencia. (...) Yo antes era canciller, pero también estaba ordenado como sacerdote; y ha aparecido gente nueva. El problema que tenemos aquí... ayer, por ejemplo, solo pudieron venir tres rumanos, que se marcharon, porque estaban trabajando. Ellos son pobres y trabajan en los montajes de mercadillos y eso, entonces pues claro, los días festivos les cuesta mucho. Tenemos dos familias rumanas en Jerez; tenemos también una familia rumana en Sanlúcar; ahora también se van a unir –que ayer no pudieron venir porque la muchacha trabaja– al grupo una familia de rumanos que viven en Lebrija (...) No, ellos [el Patriarcado de Rumanía] saben que hay... y tienen un sacerdote rumano. Ellos nos conocen, aquí siempre les hemos recibido bien, porque la Pascua la han celebrado aquí con nosotros. Ayer vino también el chico este periodista que está casado con una serbia (...) Ahora mismo, la mayoría de las personas que vienen aquí son extranjeras. Españoles pues está José, un simpatizante; está mi mujer; está mi hija; también hay una chica griega, pero se ha marchado, que contábamos con ella cada día. Ahora estamos haciendo la Divina Liturgia cada 15 en verano; y el día que no tenemos Liturgia pues el subdiácono y yo venimos y hacemos nuestra liturgia. (...) españoles poquitos, españoles donde van más es en Sevilla.

Pregunta 9: Pero la liturgia se celebra en castellano, ¿cierto?

Respuesta: Sí, aquí sí. Algunas cosas a veces se pueden decir en griego si sabemos el canto, pero, en fin, la liturgia es en castellano. El Padre Nuestro se reza también en rumano. (...)

Pregunta 10: ¿Cuándo se inaugura esta parroquia de Jerez de Frontera? ¿Antes o después de la adhesión al Patriarcado Ecuménico?

Respuesta: Estando ya dentro del Patriarcado Ecuménico. De hecho, esta parroquia está a nombre del Patriarcado Ecuménico de Constantinopla, aunque el dinero era del padre Pablo [con la venta de la capilla de Puerto Real] que nos lo dio a nosotros, se habló con el Arzobispo para que esto estuviera a su nombre [al del Patriarcado] porque al estar registrado y tener unos Acuerdos con el Estado, al ser una confesión histórica, de Notorio Arraigo, nos ahorramos... esto no es un negocio; aquí no ganamos dinero, aquí perdemos.

Pregunta 11: ¿El Patriarcado colabora económicamente en el mantenimiento de la parroquia?

Respuesta: El Patriarcado no colabora en nada. Esto lo pago yo, o sea

quien está pagando la luz, el agua y todos los gastos, los estoy pagando yo. Lo he asumido yo. Cuando vendamos lo de El Castillo [el monasterio de El Castillo de Las Guardas], si lo vendemos, si se vende de una vez, pues recuperaré el dinero del préstamo para ir pagando la luz, el IBI, que ya lo hemos pagado, el IBI se ha pagado ya la primera tanda.

Pregunta 12: Ya he visto que esta parroquia aún no está constituida como entidad religiosa, ¿lo está bajo alguna otra fórmula legal?

Respuesta: Hay un problema, lo hemos intentado, pero.... Jerez no da licencia a ninguna capilla al haber un vecino arriba (...) según las gestiones que hice en la Gerencia Municipal de Urbanismo, por eso tú habrás visto que hay pone «casa de espiritualidad», y nos dicen que no pueden dar la licencia a una capilla, si hay vecinos arriba.

Pregunta 13: Hábleme de la comunidad de Sevilla.

Respuesta: La de Sevilla, como digo yo, es una comunidad bendita de Dios. Hay domingos que hay 15 personas, hay domingos que hay 30, domingos que hay 40 o domingos que hay siete, ¿no? Españoles hay... ahí hay un católico que asiste alguna vez, españoles por lo menos hay siete, el resto son rumanos, búlgaros, rusos también... y ucranianos también hay algunos. Georgiano hay un lector, no, un acólito, es el ayudante que tiene el padre Víctor. (...) [El padre Pablo de Itálica] sí sigue, sigue yendo, pero el párroco es el padre Víctor y su ayudante es un georgiano que tiene que se llama David. Y un cantor que se llama Teo.

Pregunta 14: Luego la comunidad de Sevilla está creciendo, ¿cierto?

Respuesta: Sí, sí. Son gente de Sevilla y de algunos pueblos de los alrededores (como en Jerez) (...) Ahora, por ejemplo, tenemos en septiembre una boda de dos chicos franceses que uno estuvo ayer aquí, uno así gordito que estuvo aquí; son de El Puerto; y en diciembre también tenemos una boda de una chica rusa con un chico español, que posiblemente lo vamos a celebrar en San Miguel. Hace dos semanas tuvimos aquí un bautizo de un chico rumano de Sanlúcar. Y antes tuvimos el de Lebrija. Ya hemos hecho dos bautizos aquí. Poquito a poquito, algunas cosas se hacen [ríe]. Y otro de Sanlúcar, que era más mayorcito. (...)

Pregunta 15: ¿Proyecciones de futuro?

Respuesta: La proyección nuestra de futuro es crecer. Crecer en santidad, en experiencia personal, eso es lo primero; y después darnos a conocer, pero ¿sabes qué pasa? Que nosotros no hacemos proselitismo. (...) Ahora para el mes de septiembre, el subdiácono y yo vamos a dar una charla en una librería de Jerez. (...) ...este año vamos a volver a hacer aquí la oración de la Unidad de los cristianos, y el año pasado esto estaba lleno

de gente. Vino el superior de La Salle y vino un dominico [ríe] “revestió” y todo, y yo le cedí la predicación. Estuvo muy bien, vinieron por lo menos... no sé, 15 rumanos vinieron. Vinieron los rumanos, vinieron amigos nuestros católicos, todos, y se hizo aquí la primera oración por la Unidad de los cristianos, con un énfasis muy especial en el tema de los inmigrantes, de los refugiados, porque nosotros colaboramos con La Salle en estos temas de derechos humanos, que es una cosa que nos interesa mucho. (...) También colaboramos con el Círculo de la Fraternidad, no sé si lo conoces. El último jueves de cada mes se organiza un acto en la plaza del Arenal [principal plaza de la ciudad] que lo coordinan los hermanos de La Salle. Cada jueves es un tema diferente, un día sobre la mujer, otro sobre los inmigrantes... Y se reúnen allí de varias religiones, mormones, budistas, musulmanes... y se hacen oraciones en común, cada uno da una charla sobre el tema. Ahora empieza en septiembre otra vez. Nosotros hemos participado desde siempre, desde que se montó hace unos tres años. Y también hacemos... cómo se llama esto... ¡performance! (...) Aquí tuvimos también inmigrantes. Venían de Senegal, del Congo, de Guinea Conakri, venían de varios países. Eran 20 chicos que estaban deambulando por el centro de Jerez, habían llegado por lo visto a Jerez en tren que alguien les había pagado el billete desde San Fernando. Y tres días aquí estuvieron nueve, durmiendo en colchonetas en el suelo... Dentro de nuestra pequeñez, estamos implicados en todo el movimiento por los derechos humanos, por la dignidad de las personas, por la ecología. (...)

Pregunta 16: Una última pregunta es la correspondiente a vuestra festividad más importante. ¿Cómo es la celebración de la Pascua en la parroquia de Jerez?

Respuesta: Este ha sido el primer año que hemos celebrado la Pascua aquí; otros años lo hacemos en La Salle. Intentamos hacer una procesión alrededor de esto, pero el Ayuntamiento todo eran trabas: había que presentar un escrito, había que tener un seguro de responsabilidad civil, muchas historias. Al final salimos por aquí, fuimos hasta el final de la calle y volvimos, nada más. ¡Y por la acera, eh! Por la acera. Y era las once de la noche que no había nadie; y tú has visto la calle, por aquí no pasa nadie. (...) El día de La Pascua esto estaba... ¡¿cómo estaba esto?! ¡”Abarrotao”...! ¡Como el chiste! Porque vinieron gente de Sanlúcar, en su mayoría rumanos; y otros años han venido también griegos, griegos que vinieron allí a La Salle, que por ahí tenemos alguna foto. Pero ya te digo, ese día estaba esto pleno, muy bonito, todo el mundo con velas, en silencio. Nos paramos en la puerta, hicimos nuestras oraciones, esto estaba todo oscuro que después se ilumina, que es la resurrección de Cristo que ilumina todo el Cosmos. Y ya después empezamos con la liturgia.

## ANEXO 7

### Entrevista (Iglesia Apostólica Armenia de España)

*Entrevista al Archimandrita Shnorhq Sargsyan, en representación de la Iglesia Apostólica Armenia de España, desarrollada en una cafetería en la calle Atocha, Madrid, el 23 de septiembre de 2019. El entrevistador es Óscar Salguero Montaña.*

Pregunta 1: ¿Cuándo se gesta la primera comunidad de la Iglesia en España?

Respuesta: En España la comunidad se empezó a formarse a partir de 2007, yo creo que es 2007 o 2008... (...) Siempre fue una parte de la Diócesis de la Iglesia Armenia, al principio de Francia. Entonces, en 2008, la comunidad armenia de España pidió al arzobispo de Francia que enviasen un sacerdote fijo para España y Portugal. Y a partir de 2009, un archimandrita vino a España como Vicario General y así empezaron a organizarse las comunidades. Al principio en Madrid y después a Barcelona. Y poco a poco en otras ciudades... también en Valencia. Aunque, también existen unas asociaciones que se dedican a la cultura armenia... pero eso es otra cosa... y no todos los armenios encajan en estas asociaciones, porque cada persona tiene su pensamiento, su entendimiento sobre las cosas. Puedo decir que la única organización que existe para los armenios, que tiene también un gran prestigio, es la Iglesia Armenia. Y toda la gente se junta se alrededor de la Iglesia Armenia. También es nuestra identidad. Nuestra identidad está muy vinculada con el cristianismo. Por ejemplo, hasta el siglo XX, hasta que llegaron los comunistas a Armenia, hasta la invasión soviética, los armenios no consideraban a uno armenio si no era miembro de la Iglesia Apostólica Armenia. Incluso eso está reflejado en la literatura armenia, en las palabras diarias, en la vida... diaria, en las expresiones cuando alguien dice que “no tiene el santo crisma en su frente”, que es el signo de ser miembro de la Iglesia Armenia, no tienen ningún valor. (...)

Pregunta 2: Tienen ustedes comunidades en Madrid, Valencia, Barcelona, Alicante, Arnedo... por lo que imagino que tendrá que viajar para oficiar

determinados oficios como bautismos o bodas en esos lugares, ¿cierto?

Respuesta: Yo casi la mitad de la semana estoy en trenes viajando a todas las comunidades. Por ejemplo, la semana pasada, el 13 de septiembre estuve en Sevilla.

Pregunta 3: ¿También hay en Sevilla comunidad armenia? ¿De cuánta gente?

Respuesta: Allí tienen muy poca gente, casi 30 familias. (...) Entonces, el día siguiente viajé a Barcelona; regresé en el mismo día; y el domingo celebré aquí y después el lunes tenemos que viajar. (...). También tenemos comunidades muy pequeñas, por ejemplo, en San Rafael y también en Sigüenza.

Pregunta 4: ¿En Sigüenza? Ellos vienen a Madrid, a la iglesia de la calle Arturo Soria, pero en algunas ocasiones va usted hasta allí, ¿no?

Respuesta: Sí, exactamente. En las grandes fiestas ellos vienen a participar aquí en la misa, pero hay domingos que yo les visito. (...)

Pregunta 5: ¿Y más? ¿Comunidades más pequeñas? ¿O más grandes?

Respuesta: La más grande es Barcelona, después Madrid y después Valencia, Alicante... Eh, La Rioja, en una ciudad que se llama Arnedo. Y la más pequeña comunidad que tenemos está en Málaga, y la más grande está en Barcelona.

Pregunta 6: La más grande está en Barcelona, ¿de cuánta gente podemos hablar aproximadamente?

Respuesta: En Barcelona aproximadamente hablamos sobre cinco mil personas. (...)

Pregunta 7: Los cuatro grandes núcleos serían: Madrid, Barcelona, Valencia y San Sebastián, ¿no?

Respuesta: Sí. (...)

Pregunta 8: ¿Y cuánta gente de esos cinco millares pertenece a la comunidad de creyentes o asiste regularmente a la Divina Liturgia?

Respuesta: Casi, casi la mitad... podría ser, porque cada armenio se considera también un miembro de la Iglesia Armenia y también cristiano. Casi la mitad. (...)

Pregunta 9: ¿Puede describir la estructura de la Iglesia en España?

Respuesta: Ahora tenemos otro arzobispo que su sede principal está en Italia, y vamos a cambiar toda la organización de la iglesia. En aquel tiempo, el Arzobispo estaba en París, y la Iglesia estaba inscrita solo en un lugar. Ahora vamos a pretender que cada comunidad, por ejemplo, Valencia, Madrid, Barcelona... también tengan la oportunidad de estar inscritas.

La Iglesia Armenia tiene cuatro patriarcados. El Patriarcado Supremo es el patriarcado de todos los armenios. El patriarca, o *catholicós*, que es su título, está en Santa Echmiadzin, donde se encuentra nuestra primera catedral, que fue construida en el 302, es una catedral antiquísima. (...) Ahora están reformando la catedral y han encontrado incluso los cimientos, que son del siglo IV. (...)

En las elecciones patriarcales es un poco diferente. El patriarca no elige al clero, sino un consejo... Entonces, normalmente tienen que participar todos los armenios y como no todos tienen posibilidad para acercarse a las elecciones, entonces cada comunidad tiene que elegir su representante. (...) Por cada 25.000 armenios se elige a su representante. Por ejemplo, si la comunidad armenia en España; como calculamos que somos unos diez millones de armenios en todo el mundo, corresponden unos 400 representantes laicos; junto a unos 50 obispos que se pueden ser elegidos y elegir y participar a la iglesia. Entonces, el voto de los laicos es más decisivo que el de los clérigos. (...)

Pregunta 10: Y esta sería la Diócesis de España y Portugal, ¿no?

Respuesta: Aún es un vicariato. Para formar una diócesis las iglesias armenias tienen sus reglas. Las comunidades tienen que estar muy organizadas para ello. (...) Tenemos que tener cinco comunidades muy organizadas para formar la diócesis. (...) Hay países que aún no se han constituido como diócesis, entre ellos España, Portugal, Holanda, Bélgica y Roma. Para estos países hay un delegado patriarcal que tiene su sede principal en el Vaticano. Antes si pertenecía a la Diócesis de Francia. En el mismo tiempo el obispo y el arzobispo de la Diócesis de Francia era también del mismo tiempo que el legado patriarcal para estos países. Pero, en el año pasado, a partir de septiembre, cambiaron las cosas. Entonces, ahora estos países son una... una... un conjunto que pertenecen a Italia. (...) Estamos trabajando para que estos países... en un momento determinado, eh... sean diócesis

Pregunta 11: ¿En España las comunidades siempre se hospedan en espacios cedidos por la Iglesia Católica? ¿O cuentan en España con algún sitio propio?

Respuesta: No, no. Gracias a Dios las relaciones entre la Iglesia Apostólica Armenia y la Iglesia Católica en España son muy buenas. Por ejemplo, siempre que he pedido celebrar una ceremonia, un matrimonio o un sacramento en un lugar católico, siempre nos han acogido y nos han cedido el lugar para celebrar.

Pregunta 12: Por ejemplo, la de Madrid tuvo una etapa inicial en la Iglesia Ortodoxa de la Calle Nicaragua, ¿cierto?

Respuesta: Al principio los armenios celebraban sus misas en la Iglesia Griega Ortodoxa, porque en aquel tiempo no tenían sacerdote y pidieron al sacerdote griego que celebrase una misa en griego, pero que incluyera en el coro partes de la misa armenia. (...) Y entonces, desde 2008 o 2009 ya todas las celebraciones se vienen haciendo en Arturo Soria; aunque llevamos tiempo pensando cambiar el lugar de culto porque está un poco lejos y no hay un metro para llegar. Aunque por el momento, nos quedamos ahí [en Arturo Soria], y eso que la Iglesia católica nos han ofrecido otros templos, como uno en San Bernardo. El único problema de este es que los armenios después de la misa suelen quedarse y hablar entre ellos. Entonces, en la iglesia de Arturo Soria cuando sales, hay un patio muy grande, un jardín en el que la gente puede quedarse e incluso en las grandes fiestas hacemos una invitación allí, preparamos comidas típicas de Armenia. (...) En cambio, el de San Bernardo cuando sales de la iglesia directamente sales a la calle.

Pregunta 13: ¿No tienen la necesidad de tener como un lugar propio?

Respuesta: Sí, estamos pensando en eso ahora... Hay dos posibilidades: construir una iglesia armenia; o hacer una petición al arzobispado [católico] de Madrid, coger un templo, restaurarlo, mantenerlo y usarlo. (...) Incluso si nos piden una cantidad de dinero de alquiler, podemos hacerlo.

Pregunta 14: Me hablaba antes de unas 60 o 70 personas en una divina liturgia aquí en Madrid. ¿Y en celebraciones importante como, por ejemplo, la Pascua?

Respuesta: 700, 800... (...) La pascua la celebra el sábado por la noche, se llama "vigilia pascual" Yo celebro sábado por la noche en Barcelona, regreso en el mismo día por la noche; y el domingo celebro aquí [en Madrid] y los siguientes domingos viajo a otras comunidades celebrando misas.

Pregunta 15: ¿Cuántos bautismos y bodas celebran al año aproximadamente?

Respuesta: En España los sacramentos se celebran poco y eso tiene su explicación, porque las familias que viven en España, su otra sigue viviendo en Armenia. Y celebrar un bautizo es una gran fiesta, se junta toda la familia y después hacen una fiesta muy grande. Entonces, en verano, cuando tienen unos días libres, como vacaciones, se marchan a Armenia a celebrar el bautismo. Y por eso a lo largo del año yo celebro 25 o 30 bautizos nada más. (...)

Pregunta 16: Cuénteme algo sobre las particularidades de la liturgia, por ejemplo, sobre el idioma empleado, armenio, ¿verdad?

Respuesta: En armenio antiguo. La Iglesia Armenia es una de las iglesias más conservadoras que existen, pero [“conservadoras”] en otro sentido [no ideológico], me refiero a las ceremonias. El armenio antiguo solamente se usa en el ámbito eclesial y estamos pensando si cambiamos. Es casi totalmente una lengua diferente [del armenio contemporáneo], sí. (...)

Pregunta 17: ¿Cómo son las relaciones con otras confesiones?

Respuesta: La Iglesia católica nos ha invitado varias veces a la Semana de la Oración. Y el primer acto es la participación de todos los coros de las diferentes confesiones. Entonces, nuestro coro es de los mejores porque cuando canta los aplausos no paran... (...) En 2015, cuando los armenios celebraron el Centenario del Genocidio Armenio, la Conferencia Episcopal organizó una peregrinación a Armenia. (...) Y este año cuando nuestro arzobispo visitó España por primera vez se encontró con varios cardenales, como el de Madrid.

Pregunta 18: ¿Y con las otras iglesias ortodoxas y orientales?

Respuesta: Eh, tenemos bastantes buenas relaciones con otras iglesias, por ejemplo, con el metropolitano de la Iglesia Ortodoxa Griega. Conozco el griego porque he estudiado en Atenas, entonces entre nosotros hablamos griego. (...) Con el arzobispo Matti también. (...) Con la Iglesia Rumana, algunas veces nos hemos encontrado y también tenemos buenas relaciones; y el padre Andreiv [de la Iglesia Ortodoxa Rusa] es una buena persona, también con él tenemos buenas relaciones.

Pregunta 19: ¿Cuáles son actualmente las principales necesidades de la Iglesia Apostólica Armenia en España?

Respuesta: Estamos enfocados en organizar la comunidad armenia en los próximos cinco o seis años. Nosotros, como comunidad, nunca estamos esperando una ayuda de alguien. (...) Por ejemplo, el metropolitano Policarpo siempre me dice, “aún no has construido la catedral en España, ¿por qué?” Los que conocen al pueblo armenio y la historia de la diáspora armenia saben que los armenios son muy trabajadores, y que nunca piden algo a los demás, sino que ellos mismos han de ser capaces de crear su futuro, su vida religiosa y sus comunidades. Entonces, no tenemos necesidad de pedir ninguna cosa a ninguna organización, porque todos los armenios que viven en España gracias a Dios tienen sus trabajos, y también hay gente que tienen sus propios trabajos, que son “autónomos”. (...)

Lo que sí podría ser una necesidad es que carecemos de un número suficiente de sacerdotes, por ejemplo, yo calculo que por lo menos en Barcelona, en Valencia y en Alicante... en cada ciudad, tiene que haber un

párroco, porque la cantidad de la gente y también la capacidad de la gente nos da esa posibilidad de mantener a los sacerdotes en estas ciudades. Pero, es que también tenemos problemas porque... como tenemos 10 millones en todo el mundo, y el patriarcado está en Armenia y tenemos solo dos seminarios... en todos los seminarios tenemos casi 150 seminaristas y cada año se ordenan 15, 16 sacerdotes, eh... También es una dificultad. (...)

Yo creo en un futuro muy inmediato. Creo que somos capaces de organizar la Diócesis de la Iglesia Apostólica Armenia en España porque, aunque los armenios en comparación con otras comunidades en su cantidad no son muchos, es de las comunidades más activas en España. Yo creo que, en cinco años lo más tarde, estará constituida la diócesis y la capital estará en Madrid. (...)

Ahora mismo estamos organizando construir una iglesia en Málaga porque, aunque la comunidad armenia de allí es pequeña, está formada en su mayoría por armenios de Rusia que tienen en Málaga su casa de verano y que, por lo tanto, son armenios muy adinerados con la capacidad de... [tener un lugar de culto propio]. Ahora ya tenemos el terreno, el Ayuntamiento de Málaga nos dio un terreno y ahora vamos a empezar a construir una iglesia y un centro cultural que muestre la cultura armenia. (...) 7.000 metros cuadrados, creo, es bastante grande. (...). [en Madrid] hemos hablado sobre este tema y llegamos a la conclusión con el arzobispo actual que mejor no gastar en un alquiler. Para construir una iglesia necesitamos, por lo menos, cinco millones de dólares, para que sea de arquitectura armenia; y también porque no vamos a construir una iglesia pequeña en la capital de Madrid. (...) yo creo que con un millón de dólares sí podemos conseguir una iglesia, por ejemplo, en un tiempo había también un monasterio abandonado que estaba en venta. Estábamos pensando comprarlo y usarlo porque nosotros no será solo una iglesia, será una iglesia y al lado estará la escuela armenia y el centro cultural, con salas donde todos los armenios puedan celebrar sus bodas, sus bautizos... Un centro que puede acoger a todos los armenios de Madrid y de los alrededores.

## ANEXO 8

Entrevista (Iglesia Siriana Ortodoxa de Antioquía y todo Oriente en España)

*Entrevista a Nicolaos Matti, Arzobispo de la Iglesia Siriana Ortodoxa de Antioquía y todo Oriente en España, del Patriarcado Ortodoxo de Antioquía y de todo Oriente, desarrollada en una cafetería en la rotonda de Quevedo, Madrid, el 9 de septiembre de 2019. El entrevistador es Óscar Salguero Montañó.*

Pregunta 1: ¿Cómo fueron los comienzos de la Iglesia en España?

Respuesta: Fue en el 2013 cuando la situación de los cristianos empezó a empeorar en el Oriente Medio, especialmente en Siria e Irak. En 2014 el Santo Sínodo decide mandarme a España para trabajar con los hermanos perseguidos cristianos. Desde ese momento empezamos a tomar medidas. A mí me gusta trabajar como misionero, como un agricultor en el campo de Jesús, entonces empezamos de la nada a buscar a los cristianos. Bueno, empezamos a trabajar así, con los cristianos en los centros de refugiados de todo Madrid, el de Alcobendas, el de Vallecas... (...) Los cristianos eran menos. Ahí comprobamos que estaban secuestrados en sus países y lamentablemente, aquí en los centros de España, estaban secuestrados también por los musulmanes (...) Esperándolos a que salieran, una familia tras familia, ayudándolos en los centros y ya cuando salen.

Pregunta 2: ¿Cuántas familias ha asistido desde que está en España?

Respuesta: Unas veinte familias, sólo en Madrid. Había ayuda también de Cáritas, de Cruz Roja... pero las ayudas para los cristianos eran siempre muy pocas.

Pregunta 3: ¿Y de ello solo se ha ocupado la Iglesia o han contado con la intervención de otras entidades?

Respuesta: Sí, con mis contactos y mis conocidos en España, para ayudar con ropa, con comida, con dinero... También tenemos familias en Valencia, en Barcelona...

Pregunta 4: Pero el trabajo se centraliza desde aquí, ¿no?

Respuesta: Sí, sí.

Pregunta 5: ¿Cuánto tiempo lleva su comunidad alojada en la parroquia católica de la calle Goya?

Respuesta: Casi tres años. Antes estábamos continuamente de una parroquia a otra. Empezamos me parece en Santa Teresa en Iglesias, primero aquí en San Bernardo, en la parroquia de Los Dolores, en la parroquia Santa María la Blanca de Canillejas...

Pregunta 6: Al tratarse de una comunidad joven, como me decía, ¿qué número aproximado de bautismos celebra al año en España?

Respuesta: En España tenemos unos veinte, hasta el día de hoy. Hay dos mayores que se convirtieron al cristianismo y el resto de niños pequeños.

Algunos de nuestros feligreses son mayores, llevan aquí más de cincuenta años; y otros que también son mayores y proceden de países europeos. Pero hay de todo, tenemos de 70 años, y hasta recién nacidos. Todos residen en España, gracias a Dios los que han llegado como refugiados tienen ya permanencia, y es que nuestros feligreses nunca quisieron vivir como mendigos, siempre estaban buscando trabajo y vivir dignamente, aunque algunos no pueden trabajar, no por nada, sino porque son mayores, 55, 60... para encontrar trabajo, a partir de 40 ya es difícil, pero bueno están apoyando a los hijos para que los hijos puedan...

Pregunta 7: ¿Cuánta gente aproximadamente asiste a la divina liturgia?

Respuesta: Mira, aquí en Madrid tenemos más de cien familias, aunque luego no vienen todos, pero por lo menos tenemos 70 regulares, 80... Tres o cuatro personas por familia. (...)

Pregunta 8: ¿Y entre las personas refugiadas que asisten hay quienes se incorporan a la comunidad de la iglesia? (00:04:17)

Respuesta: Todos, todos. Porque la ayuda que queremos hacer no es sólo económica, también es espiritual (...)

Pregunta 9: A parte de en la parroquia de la calle Goya de Madrid, ¿a qué otros lugares de España usted acude a officiar los ritos?

Respuesta: Estamos celebrando en Madrid, que Madrid es el centro. Estamos celebrando en Valencia, estamos celebrando en Alicante, en Torrevieja, ahora tenemos un lugar en la Zenia, también celebramos en Benidorm, celebramos en ... Como son varios feligreses en cada sitio, entonces celebramos en Calpe.

Pregunta 10: ¿Y es usted el único clérigo?

Respuesta: Bueno, en el verano como tenemos más celebraciones por allá, como tengo también sacerdotes que vienen de Europa, pues les doy permiso para celebrar. Y bueno, en general, bautismos, bodas... tengo hasta en Portugal.

Pregunta 11: Y, por ejemplo, la comunidad de quinientas personas que decía que existía en Málaga, ¿no tienen un lugar permanente como los de Madrid?

Respuesta: Estamos hablando con las autoridades de allí. Estamos trabajando despacito, despacito, pero lo más importante es que tengamos aquí el centro. No está bien que yo, como representante de las una de las más antiguas iglesias de Jerusalén, el representante en España tenga mi sede en otra provincia, mientras Madrid sea el corazón de España. Entonces me parece que las autoridades tienen también que ayudarme en esto, porque en otros lugares facilitan. Y aquí nadie puede decirme que aquí en Madrid no hay, porque hay muchos solares y edificios abandonados (...)

Pregunta 12: ¿Cómo son las relaciones con las otras confesiones, ortodoxas y no?

Respuesta: Con la Conferencia Episcopal tengo muy buenas relaciones, con los obispos tengo buenas relaciones, hasta con Carlos Osoro tengo buena relación, pero no contesta, no contesta, lamentablemente no contesta, y cada vez que me encuentro con él no contesta (...) Tengo buenas relaciones con varios obispos en España, me ayudan mucho, me facilitan mucho, me invitan y todo, en Valencia, en Alicante... están facilitando muchas cosas los obispos. Además, en Valencia cedió un centro para los cristianos perseguidos.

Y con los ortodoxos, con Policarpo, con Timotei, bueno ahora al obispo nuevo de los rusos no lo conozco personalmente aún. Yo desde que he llegado, tengo muchas amistades en España (...)

Con la Iglesia católica [en los oficios religiosos] no tenemos problemas, porque hay un convenio entre las dos iglesias de los años setenta y después otro que más fuerte en el 84... un siro-ortodoxo puede comulgar, bautizar... en una iglesia católica, y el católico también. Los feligreses pueden normalmente, pero el clero es diferente. (...)

Pregunta 13: En una entrevista usted declaró a ese respecto su “hermano” el cardenal Carlos Osoro les “está apoyando y ayudándonos a encontrar un templo donde realizar nuestra liturgia”, ¿no?

Respuesta: La parroquia me ayuda mucho, pero es una parroquia importante que tiene muchas actividades. Por eso he hablado con don Carlos varias veces, me prometió, pero nada. Le mandé un escrito, pero lamentablemente no contesta, y a día de hoy hay silencio del obispado de Madrid sobre este tema. (...) sabiendo que -con la ayuda de algunos sacerdotes- “esta u otra parroquia está vacía o tal lugar está abandonado”, para que podamos empezar.

Pregunta 14: Imagino que el Patriarcado en Damasco no está en su mejor

momento para sufragarlo.

Respuesta: Por eso no podemos insistir, porque el peso que tiene el Patriarcado es muy pesado para que nos puedan ayudar. Entonces tenemos que ver para nuestros hermanos si sobran edificios, que sobran terrenos, ¿por qué no quieren ayudar? Salió la ley esa del Vaticano de los conventos... y quieren vender, pero los precios son muy caros para comprar. Entonces ahora tenemos que ver otro camino, a ver si alguien puede donar o puede ayudar, porque hemos visto que, a los rusos, a los protestantes, a los rumanos, el gobierno les ayudó. Entonces me parece que nosotros merecemos también un terreno o un edificio para tener nuestras actividades (...)

Pregunta 15: Eso es una competencia municipal, ¿se han sentado con alguien del Ayuntamiento para hablar de ello?

Respuesta: Hemos hablado con el gobierno de la anterior alcaldesa, pero no quiso hablar con nosotros. Nos mandaron otra persona y estuvimos con el abogado, pero nos dijeron que no teníamos proyecto.

*Las iglesias ortodoxas en España: retos y perspectivas* desarrolla algunos temas y ahonda en el análisis de aspectos recientes del cristianismo ortodoxo en España. Se trata de una revisión y puesta al día del trabajo que, por parte del mismo equipo de investigación que participa en este libro, formado por María Victoria Contreras Ortega, Roberto Carlos Rodríguez González, Sergio Pou Hernández, Óscar Salguero Montaña y Francisco Díez de Velasco, se materializó en la monografía *Las Iglesias ortodoxas en España* (Madrid: Akal, 2015), la primera que sobre el tema se publicaba en nuestro país. El presente libro deriva de los debates y planteamientos que se expusieron en el seminario de puesta en común que tuvo lugar el 3 de mayo de 2019 en la Universidad de La Laguna bajo el título “Observando religiones: Las iglesias ortodoxas en España: cinco años después”. Fruto de dicho seminario y del trabajo de campo desarrollado entre 2019 y 2020, se incluyen en este libro, además de los cinco capítulos autoría de cada uno de los miembros del equipo de investigación antes citados, ocho entrevistas a representantes de los patriarcados ortodoxos y orientales con mayor representación y relevancia en nuestro país.

ISBN 978-84-7882-858-6



9 788478 828586